



Gobernación
del Atlántico



Informe Consolidado Periodo 2016-2019

INFORME CONSOLIDADO PERIODO 2016-2019

PRESENTACION

En cumplimiento a lo establecido en la ley 951 de 2005 y la directiva N° 0009 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación; la Administración saliente del Gobernador EDUARDO IGNACIO VERANO DE LA ROSA, ha elaborado el presente informe de gestión consolidado 2016-2019, con el propósito de ponerlo a disposición de la Administración entrante, grupos de valor, órganos de control y comunidad en general para que se conozca el resultado alcanzado de los programas, metas y proyectos ejecutados durante el periodo de gobierno, establecidos en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Atlántico Líder”

El informe de gestión del departamento del Atlántico da cuenta del estado en el que se entregan los resultados alcanzados, los recursos administrativos, financieros y humanos, con los que cuenta y se deja al departamento del Atlántico al finalizar el periodo de gobierno.

El Plan de Desarrollo se estructuró en cuatro (4) ejes estratégicos que son: 1.-Transformación del ser humano, 2.-Productividad en acción, 3.-Inversión social responsable y 4.-Institucionalidad al servicio de todos, con lo cual se orienta la implementación de los programas, metas y proyectos en el Departamento, por cada una de las secretarías que conforman la estructura administrativa de la gobernación del Atlántico.

EJE ESTRATEGICO 1: TRANSFORMACION DEL SER HUMANO

En cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo, se sentaron e implementaron las bases para la dignificación del ser humano en el territorio de Atlántico, mediante la aplicación de las políticas públicas desarrolladas por las Secretarías misionales que ejecutaron los diferentes proyectos y actividades para lograr este propósito de la administración.

GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL

El presente informe muestra los avances de la Gerencia de Capital Social, los compromisos que hizo, los logros que alcanzó, los pendientes que hay en cada sector/tema y las recomendaciones para el nuevo mandatario en materia estratégica y los aspectos operativos que son indispensables para el funcionamiento de esta Dependencia.

La Gerencia de Capital Social tiene incidencia directa en tres de los cuatro ejes del Plan Departamental de Desarrollo 2016 - 2019: Eje 1,

Transformación del Ser Humano; Eje 3: Inversión Social Responsable; y Eje 4: Institucionalidad al Servicio de Todos. A su vez para una mayor comprensión de las acciones realizadas por esta dependencia agrupamos los logros en siete (7) grupos de trabajo: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; Juventud; Familia y Adulto Mayor; Discapacidad; Seguridad Alimentaria; Pobreza Extrema; y Rendición de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Es de precisar que todas las acciones adelantadas por la Gerencia de Capital Social apuntaron sectorialmente a la Atención de Grupos Vulnerables y a través de 20 metas de resultado y 60 de producto se impactan los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODS: 1. Poner fin a la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Buena salud; 4. Educación de calidad; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducir inequidades; y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

El capítulo 1 del informe aborda los temas relacionados con la gestión integral de la Gerencia; el segundo capítulo se refiere a las políticas transversales que se implementaron durante el período de gobierno. Ambos capítulos dan cuenta de la estructura de la entidad territorial y de cómo se utilizaron los recursos humanos, físicos, financieros, técnicos, materiales; así como el desarrollo de los programas, proyectos y planes que se implementaron para lograr el cumplimiento de la misión de la Gerencia de Capital Social.

EJE 1 TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO

Sobre el Eje 1 Transformación del Ser Humano se concentra el mayor número de metas asociadas a la Gerencia de Capital Social a través del programa “Atlántico líder en la transformación de la familia, desde la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor con enfoque étnico diferencial” desde el que se desprendieron 19 metas de Resultado y 53 metas de producto que a continuación analizamos en términos de cumplimiento.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Como bien se indicó en el punto anterior el programa “Atlántico líder en la transformación de la familia, desde la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor con enfoque étnico diferencial” es quien plantea los objetivos y metas dirigidos a estos grupos poblacionales.

La primera Infancia se incorporó al Plan de Desarrollo por medio del objetivo de programa: “Niños y niñas menores de 6 años acceden a una atención integral”, contemplando las siguientes metas de Resultado:

- Aumentar a 61,24% porcentaje de menores de un año con registro civil. Esta meta le apunta al ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Reducir un 5% la tasa de muertes en primera infancia (0 a 5 años) por causa de otros accidentes (por cada 100 mil). De 2.87% en 2015 bajamos a 2.73% a 2019 este indicador impactando el ODS 3. Buena Salud.
- Atender 8211 niños, niñas en los CDI y Atender a 63.430 niñas y niños en programas de atención integral del ICBF (diferentes modalidades): Pasamos de 48.792 cupos en 2015 a 113.638 en 2019 logrando un incremento del 232% impactando positivamente el Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS 4. Educación de Calidad.
- Incrementar a partir del 2017 un 10% el número de niños, niñas y adolescentes con registro civil y/o tarjeta de identidad. Alcanzamos un 9% de incremento en esta meta aporta al ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, gracias a la meta de producto:
- Beneficiar a 8376 niños, niñas y adolescentes con jornadas municipales de identificación: 10.983 beneficiados representando un aporte para logro del ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Reducir a 1481 el número de niños, niñas y adolescentes identificados/as en condición de trabajo infantil: Se logró reducir esta cifra de 1646 en 2015 a 752 a 2019 logrando un aporte al ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Este indicador se vio afectado negativamente por la presencia de niños, niñas y adolescentes migrantes en situación de trabajo infantil.
- Reducir a 15 los niños, niñas y adolescentes lesionados por pólvora. Esta meta se mantuvo en cada vigencia así: 2016 quemados 10; 2017 quemados 5; 2018 quemados 19, durante esta vigencia un castillo de pólvora provocó un accidente en el que niños y niñas fueron víctimas de quemaduras, previo a este trágico incidente no se habían presentado niños quemados en el territorio del Atlántico fuera del Distrito de Barranquilla. Hasta la fecha, en el 2019 encontramos cero lesionados. A través de campañas esta meta busca aportar al ODS 3. Buena salud
- Reducir 5% la tasa de violencia intrafamiliar contra adolescentes: Este indicador se mantuvo estable a pesar de las múltiples acciones llevadas a cabo de manera intersectorial para favorecer al ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Lograr que 18.206 niños, niñas y adolescentes se apropien en temas de la paz y participación: cerca de 25.000 NNA participaron de estos espacios y actividades que le aportan al ODS 4. Educación de calidad; y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Los resultados obtenidos fueron posibles gracias a la incorporación de 10 metas de producto con las que se realizaron las acciones y estrategias que explicamos a continuación:

En alianza con la Registraduría Nacional del Estado Civil y el apoyo de la Unidad de Atención a Población Vulnerable - UDAPV se realizaron jornadas

de identificación en los 22 municipios del departamento del Atlántico beneficiando a 20.868 personas a través de la expedición de Registro Civil (6.920), Tarjeta de Identidad (10.983) y Cedula de Ciudadanía (2965). De igual manera se ha sensibilizado a 89 promotores del registro civil (enfermeras, médicos, maestros) sobre la importancia del derecho a la identificación; la inversión de la gobernación del Atlántico para estos fines fue de \$ 219 millones. En el marco del Consejo Departamental de Política Social se decidió que, teniendo en cuenta la crisis humanitaria que atraviesa Venezuela, los esfuerzos en términos de campañas de identificación se re direccionarían a los menores colombianos retornados del país vecino.

Con el objetivo de garantizar la protección integral de los infantes se realizó una inversión total de \$ 1.124 millones en la ejecución de campañas de sensibilización sobre prevención de accidentes caseros e incentivos de pautas de crianzas favorables en cada uno de los 22 municipios del departamento dirigidas a padres, madres y cuidadores.

Construir 21 Centros de Desarrollo Integral (CDI): Los Centros de Desarrollo Infantil - CDI son espacios diseñados para la atención integral de la primera infancia, donde niños y niñas de 0 a 5 años reciben educación inicial, alimentación balanceada, salud preventiva, apoyo psicológico y estimulación. La construcción de CDI en el Departamento estaba concebida para 21 centros con recursos de regalías y gracias a la gestión y esfuerzo de la Gobernación del Atlántico, los alcaldes y entidades públicas como Prosperidad Social e ICBF se logró la construcción de 23 CDI con los cuales se beneficiaran 8.350 niños y niñas de 0 a 5 años y madres gestantes y lactantes; de estos 17 se encuentran operando; 4 se han entregado al municipio; y 2 se encuentran en construcción. El costo total de los 23 CDI supera los \$ 130 millones y la inversión de la Gobernación del Atlántico durante el periodo 2016 – 2019 superó los \$ 31.739 millones.

Adicional a la construcción de los CDI, la Gerencia de Capital Social articuló con el ICBF para que los niños y niñas atendidos reciban una alimentación completa, oportuna y de calidad; 5520 beneficiados en los 4 años de esta administración con una inversión de \$ 63.6 millones; una vez se inicie la operación de los nuevos CDI entregados esta cifra superará los 7.900 niños y niñas.

Con una inversión cercana a los \$ 1.100 millones la administración Departamental ha brindado asistencia técnica a 22 Comités Municipales de Erradicación del Trabajo Infantil – CIETI y en articulación con las entidades que hacen parte del comité Departamental se realizaron "búsquedas activas" en parques, mercados, centros comerciales y zonas de interés o focalización de la problemática, identificando los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil y activando la ruta de atención correspondiente para así restablecer sus derechos, es así como se logró reducir esta cifra de 1646 en 2015 a 753 a 2019.

La Gobernación del Atlántico realizó 17 campañas para promover entornos favorables y libres de situaciones de riesgo y/o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes NNA en 17 municipios. Adicional a estas, en actividades de sensibilización sobre inclusión, valores, responsabilidad, confianza y respeto hacia el ser se han impactado 89 padres y/o cuidadores. Estas acciones suman un aporte total de \$ 2.512 millones.

En lo relacionado con actividades lúdicas, recreativas y culturales 415 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a población vulnerable han recibido formación en protección ambiental, ciudadanía, cuidado y conociendo lo público; más de 90.000 NNA disfrutaron de jornadas lúdico-recreativas, especialmente durante la celebración del mes de la niñez. Además 1.704 infantes participaron de la estrategia "Muévete y respira paz" con estas actividades el departamento invirtió un total de \$368.5 millones.

En el marco de la política de primera infancia, infancia y adolescencia desde la Gerencia de Capital Social se desarrolló durante esta administración actividades para la garantía del derecho a la identidad, el derecho a la protección, el derecho a la recreación y el de participación a través de la mesa de infancia y el Consejo Departamental de Política Social donde se estudian las problemáticas y propuestas de los NNA, para estas acciones se realizaron inversiones por el orden de los \$ 340.1 millones.

JUVENTUD

La Juventud se incorporó al Plan de Desarrollo por medio del programa: “La infancia, adolescencia y la juventud tienen garantizados sus derechos” y a través de las siguientes metas de resultado se logró un aporte importante para los ODS 10. Reducir inequidades y 4. Educación de calidad:

- Lograr que 2000 jóvenes hagan parte de los espacios de participación de la ley 1622:
- Lograr que el 100% del sub sistema institucional se encuentre activo:
- Lograr que 200 organizaciones juveniles participen de las convocatorias realizadas.
- Lograr que 60.000 jóvenes sean sensibilizados y gocen de las acciones enmarcadas en las medidas de promoción protección y atención previstas.
- Lograr que 15.000 jóvenes utilicen los servicios de los Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil.

Para alcanzar los resultados de este grupo poblacional se contemplaron 15 metas de producto con las cuales se diseñaron estrategias y proyectos logrando las cifras que se explican en las siguientes líneas de este documento.

La participación de los jóvenes en este gobierno fue destacada gracias a las iniciativas de participación contempladas en el Plan Desarrollo Departamental, es así como desde la Gerencia de Capital Social se creó la Comisión de Concertación y Decisión a través del decreto N°. 000184 de 2019, como organismo del sistema nacional de juventudes que beneficia a toda la población joven del Atlántico; se realizaron 22 asambleas juveniles; tuvieron participación con jóvenes representantes de los 22 municipios y el Distrito de Barranquilla en cuatro Consejos Departamentales de Política Social; la puesta en funcionamiento del sistema de gestión de conocimiento de juventud bajo el dominio web www.gestiondeconocimientoatlantico.org; y el apoyo a 50 jóvenes para movilización regional, nacional e internacional. En estas 5 metas se invirtieron \$ 1.762 millones generando oportunidades de crecimiento a jóvenes de los 22 municipios y el Distrito.

La conformación y operación de las 23 Plataformas de Juventud fue quizás el espacio que ocupó mayor importancia en materia de organizaciones juveniles, ya que por imposibilidad jurídica no se pudo llevar a cabo la elección de consejeros municipales y departamentales. Bajo la gestión misional de la Gerencia de Capital Social la operatividad de las 23 plataformas de juventudes se ha mantenido los 4 años de gobierno con inversiones que suman \$ 205.9 millones beneficiando a 640.633 jóvenes del Departamento.

En el marco del proyecto jóvenes líderes transformadores fue operado el Fondo de Iniciativas Juveniles, a través del cual se apoyaron 54 iniciativas a través de la gestión de la Gobernación del Atlántico. Por otro lado se realizaron 6 encuentros de organizaciones juveniles en los que participaron representantes y coordinadores de juventud de los 22 municipios, adicionalmente se logró la participación de 175 organizaciones juveniles. Adicionalmente, se realizaron 16 campañas de prevención y promoción de salud sexual y reproductiva, beneficiando a 62.893 jóvenes del Departamento brindándoles herramientas para garantizar el cumplimiento de su proyecto de vida; de la misma manera se realizaron 3 campañas de promoción y difusión de la ruta de atención a jóvenes con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, todo lo anterior con una inversión de \$ 9.237 millones.

Con el apoyo de la Gerencia de Capital Social la política pública departamental de juventud fue elaborada y presentada por los jóvenes en el Consejo Departamental de Política Social y se espera su aprobación bien sea por ordenanza u acto administrativo, mientras que a nivel municipal se han entregado seis PP (Puerto Colombia, Suán, Sabanalarga, Soledad, Sabanagrande y Galapa) además de la formulación de la política pública departamental de Juventud, para este propósito, se han invertido \$ 116.5 millones.

Sobre el portafolio de servicios para jóvenes en los Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil CDLJ la Gerencia de Capital Social, ha realizado

acercamientos con las respectivas secretarías misionales y otras organizaciones para que estas ofrezcan su portafolio de servicios y realizar la difusión de estos por la página web del centro de gestión del conocimiento y otros medios. La difusión irá de la mano con la operación de los CDLJ.

Los Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil son, en materia de infraestructura, una gran apuesta de la administración departamental liderada por la Gerencia de Capital Social. Son espacios pensados específicamente para los y las jóvenes, conformados por servicios diferenciados que permiten el fortalecimiento de sus capacidades y su apropiación a los servicios del estado. Con este propósito, se apoyó económicamente la construcción de 6 CDLJ; con la inversión de \$ 7.688 millones se estableció un convenio con Prosperidad Social a través del cual se apoya la construcción de 4 CDLJ (Baranoa, Malambo, Soledad, y Tubará) Adicionalmente se invirtieron \$ 12.007 millones para 2 ciudadelas de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en Manatí y Puerto Colombia: estos combinan centros de desarrollo infantil con centros de desarrollo y liderazgo juvenil. Con esta infraestructura serán beneficiados más de 15.000 jóvenes del Departamento.

Mediante licitación pública se contrató (0167*2017*000107) por valor de \$ 15.930 millones la Construcción de cuatro Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil CDLJ, cinco Centros de Vida CV del adulto mayor y una Ciudadela de la primera infancia, adolescencia y juventud en el departamento del Atlántico.

Es importante señalar que de las 15 metas de producto, no se pudieron desarrollar 2 de ellas. 1 - Conformar y operar 23 Consejos Municipales de Juventud y 2. Conformar y operar el Consejo Departamental de Juventud. Esto debido a que por ley, los entes territoriales perdieron esta competencia. Es la registraduría nacional del estado civil la encargada de realizar el proceso de elección de Consejeros Municipales y Departamentales; y de acuerdo a los lineamientos impartidos en la norma sólo hasta el año 2020 se debe realizar el primer proceso electoral el cual recomendamos revisar con detenimiento y contemplar dentro del próximo plan de desarrollo el apoyo para estos representantes de juventud.

ADULTO MAYOR

La atención para población de Adultos Mayores se incorporó al Plan de Desarrollo por medio del objetivo de programa: “Los adultos mayores se han beneficiado con actividades integrales que promuevan la cultura del envejecimiento con una sociedad incluyente para todas las edades, con enfoque diferencial”, contemplando las siguientes metas de resultado y producto:

- Adecuar 3 centros de vida del adulto mayor
- Construir 3 centros de vida del adulto mayor

- Dinamizar 19 centros de vida con actividades de atención integrales hacia los adultos mayores.
- Entregar incentivos económicos a 3 Centros de Bienestar

Para la persona Mayor, en materia de ODS se apunta al 10. Reducir inequidades, por este motivo se incorporó la meta de resultado “Aumentar en un 3% anual a partir del 2017 los adultos mayores atendidos integralmente en los Centros de Vida y Centros de Bienestar” lo que ha permitido atender 14847 personas mayores, es decir, un aumento del 6% en comparación con las 14000 de la línea base a 2015. Esto gracias a las acciones que se detallan a continuación.

La persona Mayor fue atendida por la administración a través de 4 metas que impactan directamente sobre este grupo; en primera instancia se logró la adecuación de los Centro de Vida – (CV) de Tubará, Piojó y Luruaco y su entrega formal a las alcaldías para que así se beneficien 200 personas mayores en cada CV y por los que se invirtieron \$ 647.9 millones; de igual modo se inició la construcción de 5 nuevos Centros de Vida Candelaria y Campo de la Cruz (Bohórquez) en ejecución y proyectados para iniciar Sabanalarga, Ponedera (Puerto Giraldo) y Piojó (Hibácharo) para beneficiar a 940 personas mayores; la construcción de estos centros de vida ha requerido de \$ 3.769 millones y están incluidos en el mismo contrato (0167*2017*000107) con los centros de juventud y ciudadela de primera infancia, adolescencia y juventud sobre la adecuación y construcción de los Centros de Vida.

Con la adecuación de los centros de vida y las diferentes actividades hemos logramos aumentar la participación de las personas mayores dinamizando no solo los centros de vida, sino que también se aprovecharon otros espacios para celebrar durante el mes de agosto, el mes del adulto mayor, a través de la modalidad lúdico pedagógica “Festivejez”. Igualmente se fortaleció el voluntariado de adultos mayores del Atlántico. Entre las acciones dinamizadoras se impulsaron actividades como Tai-chi, yoga, fisioterapia, educación nutricional, psicología, danza, rumba-terapia, terapia ocupacional, alfabetización, viejotecas, estimulación cognitiva, estilos de vida saludables, valoración psicológica, entorno familiar, estado mental, psicoactividad, encuentros recreativos y culturales, producción de CD's de música ancestral, recopilación y publicación del libro “Atlántico Sabe Rico” de recetas culinarias ancestrales, el cual recibió un reconocimiento a nivel internacional, premiado en China como “mejor libro de cocina local”. La inversión para esta serie de actividades fue de \$ 7.093 millones y en cada vigencia se vieron impactadas 15.000 personas mayores, para un total de 60.000.

Otra de las acciones puntuales de esta Gerencia es la entrega de incentivos económicos a los centros de bienestar, por ley se establece que el 30% de los recaudos de la estampilla para el bienestar del Adulto Mayor deben tomarse

para este propósito; en este sentido por los 4 años de esta administración se realizó la contratación con los centros de bienestar Asilo San Antonio, Granja San José y Hogar del Desvalido a los que le fueron entregados incentivos por el orden de los \$ 1.549 millones y que permitió al departamento del Atlántico disponer de 180 cupos para la atención de Personas Mayores en condición de abandono.

FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Las acciones orientadas al fortalecimiento familiar fueron agrupadas en el objetivo de programa: “La población del Atlántico se beneficia de las acciones transformadoras de paz que contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida y goce efectivo de derechos” en torno al cual se realizó una inversión cercana a los \$ 1.649 millones.

Se planteó como meta de resultado Aumentar en un 10% el número de casos de violencia intrafamiliar atendidos y/o identificados y de paso impulsar el ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas a través de las acciones que a continuación se detallan.

Las comisarias de familia de los municipios Santo Tomás, Sabanagrande, Soledad, Polonuevo, Tubará y Candelaria fueron beneficiadas con talleres de formación (salud mental, trabajo en red); también adelantaron una maestría en Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar en la Universidad del Atlántico 30 comisarios de familia: 21 en investigación académica y 9 en sesiones académicas (Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Soledad(4), Suán, Repelón, Tubará, Barranquilla (7).

Cada vigencia se realizó una campaña masiva de promoción de los derechos de la familia, cultura de la paz, buen trato y acceso a los servicios del Estado, impactando los 22 municipios del Atlántico con una inversión de \$ 2.688 millones. El mensaje fue dirigido a la población en general. Por otro lado la Estrategia “Manos a la obra: una apuesta por la equidad y la paz” se desarrolló en las vigencias 2016 y 2017 en Repelón, Tubará, Puerto Colombia, Manatí, Piojo, Usiacurí, Juan de Acosta, Ponedera, Palmar de Varela, Santo Tomas, Luruaco, Malambo, Sabanalarga y Suán logrando más de 112 mil atenciones con la oferta de servicios y 2539 fachadas de vivienda pintadas por la misma comunidad gracias a la formación y materiales que le entregó este programa que lideró la Primera Gestora Social del Departamento de Atlántico con una inversión de \$ 557.4 millones.

Un total de 959 familias del departamento del Atlántico han participado de los encuentros sobre fortalecimiento familiar, habilidades para la construcción de la paz y resolución de conflictos con miras a la transformación del ser humano que impulsa el Gobernador del Atlántico y con la que se han invertido \$ 1.439 millones; de igual modo se han formado 324 agentes sociales en formación eco-lúdica sobre la construcción de la

"felicidad familiar" y un "Atlántico líder humano", para estas metas la Gerencia de Capital Social dispuso de recursos por el orden de los \$ 680 millones.

DISCAPACIDAD

Las Personas con Discapacidad se incluyen al PDD por medio del objetivo de programa: "Las personas en condición de discapacidad tienen garantía del ejercicio efectivo de sus derechos y libertades fundamentales, con inclusión social y goce pleno en condiciones de igualdad y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente", para esto se estableció como meta beneficiar a 2656 personas en condición de discapacidad con acceso, participación, disfrute de bienes y/o servicios ofertados, indicador que fue superado ampliamente con 5122 beneficiados gracias a las metas de producto que se detallan a continuación. Desde la Gerencia de Capital Social se ha trabajado con mucho entusiasmo en las acciones que propenden por mejores condiciones para las Personas con Discapacidad – PcD, es así como se han sensibilizado más de 320 empresas e instituciones públicas sobre el marco legal y beneficios tributarios sobre empleabilidad para esta población. En lo que tiene que ver con accesibilidad a espacios físicos para PcD fueron sensibilizadas las 22 alcaldías municipales del Departamento sobre este marco legal y se desarrollaron 4 campañas comunicacionales a nivel general. Los recursos para empleabilidad, accesibilidad a espacios públicos y campaña comunicación alcanzaron los \$ 280.6 millones. Es importante resaltar la firma del acuerdo Gestores para la Empleabilidad de la Población con Discapacidad (GEDA) en la que Gobernación del Atlántico, Ministerio de Trabajo, alcaldías de Barranquilla y Soledad y más de 13 entidades públicas y privadas articulan para impulsar la empleabilidad de las PcD. Gracias a esta estrategia 127 personas con discapacidad han accedido a empleo formal. Además, se brindaron capacitaciones en informática básica, manejo de las TICs y eventos tecnológicos en articulación con el SENA, impactando a 946 personas con discapacidad en los 22 municipios del Atlántico, aportando así a sus posibilidades de emprendimiento y teletrabajo, con una inversión de \$ 535 millones.

La asignación de Vivienda para Personas con Discapacidad es una tarea que la Gerencia de Capital Social se ha planteado para que desde los diferentes proyectos de vivienda gratuita y/o subsidiados otorgados por el gobierno sean beneficiadas las PcD del Atlántico, es así como desde el Ministerio de Vivienda y la caja de compensación Comfamiliar se registran beneficiarios de proyectos de vivienda gratuita en los siguientes municipios Baranoa (5), Campo de la cruz (10), Candelaria (2), Manatí (2), Polo Nuevo (10), Repelón (6), Sabana Larga (6), Santa Lucía (9), Santo Tomás (1), Galapa(3), Malambo (1), Sabana Grande (1), más el reporte de los enlaces municipales y la Secretaría de Infraestructura que suman a Campo de la Cruz (4), Repelón (3);

Tubará (3) y Usiacurí (16); en total 84 PcD beneficiadas con estos proyectos. Para esta meta se contó con recursos por \$ 902.3 millones.

Cada vigencia se realizaron 3 actividades culturales, deportivas y recreativas dirigidas a población en condición de discapacidad, entre estas es posible resaltar la asistencia al Palco Accesible para disfrute del Carnaval de Barranquilla y actividades Lúdico recreativas, Visitas a Cine y eventos culturales con grupos de danza de los 22 municipios; estas actividades impactaron más de 2500 PcD con recursos por el orden de los \$ 2.023 millones.

Los productos de apoyo para las PcD son más que una herramienta para su diario vivir, es un elemento indispensable que le brinda seguridad por esto desde la gerencia de Capital Social se han entregado 862 dispositivos entre los que se incluyen sillas de rueda, caminadores, muletas, bastón guía y bastón de apoyo, para esto se han invertido \$ 421.5 millones.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

La Seguridad Alimentaria y Nutricional del Atlántico se incluyó en el programa: “Población del Atlántico accediendo y consumiendo alimentos en cantidad suficiente, seguros y nutritivos impulsando la agricultura familiar, asumiendo hábitos saludables para su autocuidado y generando una cultura”, aportan al mejoramiento del ODS 2. Hambre cero contemplando las metas de producto que revisamos en detalle a continuación.

El objetivo general del Plan Alimentario y Nutricional del Atlántico - PANAL es garantizar que la población del departamento del Atlántico disponga, acceda y consuma alimentos en forma permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad para mejorar su calidad de vida. Por eso desde la Gerencia de Capital Social se trabaja de manera permanente y por cada vigencia en el fortalecimiento y operativización de las 23 Políticas Públicas de Seguridad alimentaria (Departamental y municipales) y desde el Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CODESAN se revisa el estado del departamento en este tema y se generan las recomendaciones y propuestas oportunas para el cumplimiento de los lineamientos del PANAL. Para esta acción se contó con \$ 1.624 millones.

En articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico se suministraron un total de 2200 semillas para la promoción de huertas caseras que beneficiaron 100 familias de cada uno de los 22 municipios del Atlántico a quienes también se les brindó la respectiva formación para este propósito; adicionalmente en Sabanagrande se implementaron 50 huertas caseras con la Secretaría de la Mujer, con énfasis en plantas para autoconsumo y ornamentales. La Gerencia de Capital Social solo dispuso de \$ 10 millones en recursos para esta meta. Es menester precisar que esta meta bastante ambiciosa se planteó con la proyección de aspirar a cofinanciación con los

significativos recursos que el Gobierno Nacional a través del Departamento para la Prosperidad Social – PS había estado aportando para el programa Red de Seguridad Alimentaria RESA, pero pese a la solicitud y gestión de esta Gerencia ante PS esta iniciativa no continuó debido a que se priorizó para los territorios con población reinsertada.

Se han implementado 21 casas amigas que buscan a través de sus acciones disminuir la mortalidad por desnutrición, estas casas dieron un impulso importante para la recuperación nutricional de 1209 niños y niñas en riesgo de desnutrición. Adicionalmente, a través de los programas liderados por la Gerencia de Capital Social y diferentes jornadas de interacción con la comunidad se ha logrado que 1530 madres gestantes sean sensibilizadas sobre tiempos para lactancia materna exclusiva y lactancia complementaria. La inversión en acciones orientadas a la seguridad alimentaria para la primera infancia e infancia suma \$3.629 millones.

POBREZA EXTREMA

Dentro del programa ATLÁNTICO LÍDER EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL se enmarcan las acciones para reducir la pobreza extrema con el objetivo de programa: “El Departamento del Atlántico ha disminuido sus índices de pobreza extrema”, a través de las siguientes acciones que apuntan al ODS 1. Poner fin a la pobreza.

En materia de pobreza extrema se logró la disminución de la cifra de 35.014 familias pertenecientes a la Red Unidos por su condición de pobreza extrema, a 15.279 familias. Esto fue posible gracias al trabajo articulado con Prosperidad Social, las secretarías misionales de la Gobernación del Atlántico y demás entidades públicas y privadas que se sumaron a los esfuerzos y estrategias liderados; se logró la creación y operación de la Mesa Departamental de lucha contra la pobreza extrema; se realizaron 4 campañas de identificación en articulación con la Registraduría del Atlántico en las que se benefició la comunidad. También se ha logrado entregar 126 productos de apoyo para Personas con Discapacidad pertenecientes a la Red Unidos, de igual manera 2.219 familias han participado de los talleres en hábitos para la alimentación saludable de estas personas. Adicionalmente se realizaron 4 jornadas de sensibilización y atención a familias de la Red Unidos que presentaban la problemática de trabajo Infantil en las que 320 personas entre Padres y Niñas y Niños fueron orientados en torno al restablecimiento de sus derechos. Sumado a lo anterior, 2.821 personas de Red Unidos han recibido apoyo psicosocial a través de diferentes jornadas adelantadas por la Gerencia de Capital Social. Para el desarrollo de las acciones previamente mencionadas se realizó una inversión de \$2.395 millones.

RENDICIÓN DE CUENTAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

El proceso de Rendición Pública de Cuentas para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes inició en concordancia con las directrices de la Procuraduría General de la Nación – PGN, con el desarrollo de las tres primeras fases acorde a la caja de herramientas proporcionada por la entidad para este fin: fase 1. Sensibilización y alistamiento; fase 2. Generación y análisis de información; fase 3. Diálogos con la Comunidad y audiencia pública, en este sentido la audiencia de rendición de cuentas se desarrollo en el mes de diciembre; para esta meta se otorgaron del presupuesto \$ 150 millones.

POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES

En cuanto a las recomendaciones y sugerencias para la nueva administración resaltamos el seguimiento de las obras que, por retraso en su cronograma no se logren finalizar, como son, Centros de Desarrollo infantil, Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil y Centros de Vida de los Adultos Mayores; de igual manera es importante impulsar para el próximo año los procesos electorales de los consejeros municipales y departamentales de juventud que debe adelantar la Registraduría Nacional.

SECRETARIA DE EDUCACION

Este informe de gestión del Sector Educación, está basado en los resultados y logros alcanzados en el desarrollo de las políticas, programas, proyectos y actividades con metas iniciales y metas logradas en el cuatrienio 2016-2019, dando así alcance al artículo 1 de la ley 951 de 2005 es obligación “que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones”.

El artículo 44 de la Constitución sustenta que la educación es un derecho fundamental de los niños y niñas, y el artículo 67 señala de manera expresa que: la “educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, Tecnológico y para la protección del ambiente”.

Con este lineamiento normativo como marco principal, el informe que se entrega tiene como objetivo cumplir con los requisitos de ley, así como dar una visión detallada del estado actual de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico (SED) y sus proyectos durante la gestión realizada entre 2016 y 2019, con los que ha venido cumpliendo con sus obligaciones de respeto, protección y realización del derecho a la educación con el desarrollo de los cuatro componentes básicos del mismo (disponibilidad, acceso, permanencia y calidad).



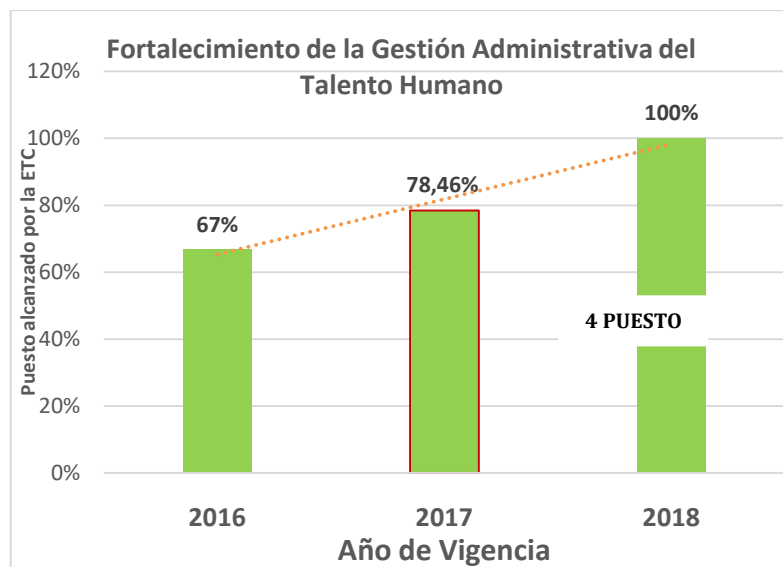
Texto Tomado de la guía Metodología Empalme Educación elaborada por: Esap-Men

PROCESO DE TALENTO HUMANO

La Secretaría de Educación Departamental, viene trabajando en el mejoramiento continuo en los diferentes procesos y subprocesos vinculados al Macroproceso de Talento Humano; el cual, es monitoreado mensualmente por el Ministerio de Educación, a través de indicadores de gestión, lo que ha permitido un avance significativo en el posicionamiento de la Secretaría de Educación a nivel nacional.

Indicador	Fortalecimiento de la organización administrativa del servicio en las entidades territoriales certificadas		
Año de Corte	2016	2017	2018
Ponderación máxima posible	100%	100%	100%

Porcentaje de cumplimiento ETC	67%	78.46%	100%
Posición alcanzada dentro de las 95 ETC	63	23	4



23 PUESTO

Es así como se puede observar que, a través del mejoramiento continuo, la Secretaría de Educación Departamental a partir del año 2016, dio un salto en su desempeño pasando del 67% de cumplimiento en sus procesos al 100% en el año 2018, dando un salto importante del puesto No 63 a nivel nacional al puesto No 4; lo que permitió el reconocimiento por parte del Ministerio de Educación por la gestión realizada por este servidor en la noche de los mejores; premio que se obtuvo por la confianza depositada por el señor Gobernador del departamento del Atlántico y por el compromiso incansable de un gran equipo de trabajo.

Realizado el diagnóstico de la Dependencia, se toman algunas decisiones importantes en materia administrativa, teniendo en cuenta que se evidenció que se requería mayor seguimiento a los procesos realizados desde la Secretaría de Educación y que impactaban directamente a los Establecimientos Educativos, lo cual redundaban en mayor calidad educativa. Es así como, a finales del año 2016 se implementa el programa de ausentismo laboral, el cual pretende disminuir significativamente las ausencias no justificadas y justificadas en las I.es Educativas del Departamento, viéndose reflejado en horas de clases no recibidas por los estudiantes. En este sentido el seguimiento continuo ha arrojado cambios importantes en los índices que venían manejando los diferentes establecimientos educativos, en las ausencias NO Justificadas.

Año	2016	2017	2018	2019

Ausencia no justificada	43	81	39	-
Días no laborados	147	163	92	-

Es importante resaltar, que al iniciar esta administración NO existía un proceso que permitiera determinar el nivel ausencias en los Establecimientos Educativos, porque se hace necesario la implementación de proceso que midiera a través del seguimiento continuo las ausencias justificadas y no justificadas de los docentes, directivos docentes y administrativos en los establecimientos educativos y tomar las medidas necesarias para su disminución; teniendo en cuenta que las ausencias tienen una incidencia significativa en la calidad educativa del departamento del Atlántico. En el primer año, se observa un número bajo de ausencias con respecto al 2017, teniendo en cuenta que estas no eran reportadas por los establecimientos educativos y no eran cargadas al sistema de información; razón por la cual el año 2017, reporta un aumento en el ausentismo no justificado, que decrece significativamente por la gestión realizada en el año 2018.

PROCESO DE REPORTE Y PAGO DE HORAS EXTRAS DOCENTES

Es importante hacer alusión al componente pedagógico y curricular; cada establecimiento educativo tiene un plan de estudio y un número de horas por asignatura que deben cumplir durante la jornada académica, el cual puede variar según la Institución Educativa y la modalidad de la misma. Es así, como según estudio técnico de la Planta Docente del Departamento, el número de docentes asignados a cada uno de los establecimientos es insuficiente por varios factores relacionados a continuación: Aumento de la cobertura, relación técnica insuficiente, continua implementación de Jornada Única, falta de viabilización de la planta docente por parte del Ministerio de Educación, necesaria para cumplir con el servicio educativo, según el número de estudiantes matriculado, lo que conlleva a que esta necesidad de personal docente sea suplida por medio de Horas Extras discriminadas de la siguiente manera: Horas Extras por Complemento de Planta, Horas Extras por Complemento de Plan de Estudio, horas extras por situaciones administrativas, horas extras para Jornada Nocturna y horas extras para jornada Única.

Teniendo en cuenta la necesidad de mejoramiento de este proceso, se logró en esta administración Implementar procedimientos y tareas que permitieran una mejoría notable en la organización, aprobación, liquidación y pago de las horas extras; el cual ha consistido en: Implementación de formatos de autorización, seguimiento in situ; estudio de necesidades de horas extras, teniendo en cuenta la población real atendida, entrega de horarios de docentes que realizan las horas extras y horarios de clases general del establecimiento educativo. Es así, como estas mejoras, han permitido que en la última auditoría realizada por el Ministerio de Educación Nacional se

soportaron todos los documentos relacionados con este proceso, no encontrando hallazgos.

PLANTA VIABILIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

El Ministerio de Educación, viabilizó para el año 2016 un total de 3895 vacantes de docentes de aulas, 291 directivos docentes y 457 administrativos, para la atención de 83 establecimientos educativos, en el departamento del Atlántico, con una población de 98.000 estudiantes. Dentro de los docentes viabilizados se encontraban 243 docentes para la implementación de la jornada única en las 21 instituciones educativas focalizadas, según las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional en el marco de la estrategia “súbete al bus de la jornada única”.

En los años siguientes se ha incrementado la población objeto de derecho, permitiendo que para el año 2019 el número de estudiantes atendidos en jornada única es de 32.133 con corte de 31 de agosto de 2019, y una matrícula total de 0-13 y matrícula de adultos de 105.580 estudiantes, reportando un aumentado en la cobertura de un 7.2 % aproximadamente.

En el siguiente cuadro, se describe la planta que ha viabilizado el Ministerio de Educación desde 2016 y acogida por el departamento del Atlántico.

PLANTA VIABILIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL				
DESCRIPCIÓN	2016 – DECRETO 000205/2012	2017 – DECRETO 000205/2012	2018 – DECRETO 000480/2012	2018 – DECRETO 000480/2012
Docentes	3895	3895	3895	3895
Directivos docentes	291	291	288	288
Administrativos	457	457	457	457
Planta temporal	62	63	63	69
Total planta	4705	4706	4703	4709

Por otro lado, en la vigencia 2016, el Ministerio de Educación Nacional le dio continuidad al programa **Todos Aprender**. Este programa escoge de la planta de personal docente, a través de un proceso de selección realizado por el Ministerio de Educación Nacional, aquellos docentes en propiedad que se postularon y quedaron escogidos. Este programa les otorga una comisión de servicios para desempeñarse como Tutores en los establecimientos educativos focalizados por el Ministerio de Educación Nacional. Al ser comisionados es necesario que los docentes sean reemplazados en sus funciones, lo cual genera que el Ministerio de Educación viabilice una planta temporal para suplir las necesidades generadas en los Establecimientos Educativos donde los docentes-tutores se encuentran vinculados. Es así como todos los años, el Ministerio de Educación Viabiliza una cantidad de

vacantes de la planta temporal, la cual tiene una duración de 12 meses contados del 1 de enero al 31 de diciembre de cada anualidad. Es así como se han viabilizaron 62 cargos en la planta temporal en la vigencia 2017, 63 cargos en la vigencia 2018, y para el año 2019 el Ministerio de Educación Nacional Prorrogó la Planta Temporal de PTA, y adicionó 6 cargos más quedando un total de 69 cargos viabilizados hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia. Estos docentes reemplazan tutores en los 69 establecimientos educativos focalizados, beneficiando a un total de 42.762 estudiantes, 1.760 docentes acompañados (Corte Ministerio de Educación, 28/05/2018).

NECESIDADES DOCENTES

El crecimiento en la cobertura educativa en un promedio de 7.2% desde el 2015 al 2018, ha generado nuevas necesidades tanto en capacidad instalada como en talento humano. Existiendo una necesidad de 51 docentes en diferentes áreas y 2 directivos docentes - Rectores, cifra que quedó plasmada en el último estudio de viabilización de planta presentada al Ministerio de Educación y aprobada mediante estudio técnico. Sin embargo, el Ministerio de Educación solo aprobó la viabilización de los 2 rectores, indicando la falta de presupuesto. Sin embargo, se volvió a realizar un nuevo estudio para el año 2019, incrementándose la necesidad en 108 docentes y 2 nuevos directivos docentes rectores.

La viabilización de dos rectores, se debe a la creación de un nuevo Establecimiento Educativo, I.E. Técnica Villa Olímpica, en el municipio de Galapa y la ampliación a la media del I.E. Simón Bolívar de Colombia, en el municipio de Sabanalarga. Las dos nuevas solicitudes de viabilización de cargos de rectores se deben a la ampliación de la media académica de dos centros educativos, ahora I.E. de Guaimaral en el municipio de Tubará e IE San Juan De Tocagua, municipio de Luruaco.

PROCESO DE INCORPORACIÓN DOCENTES

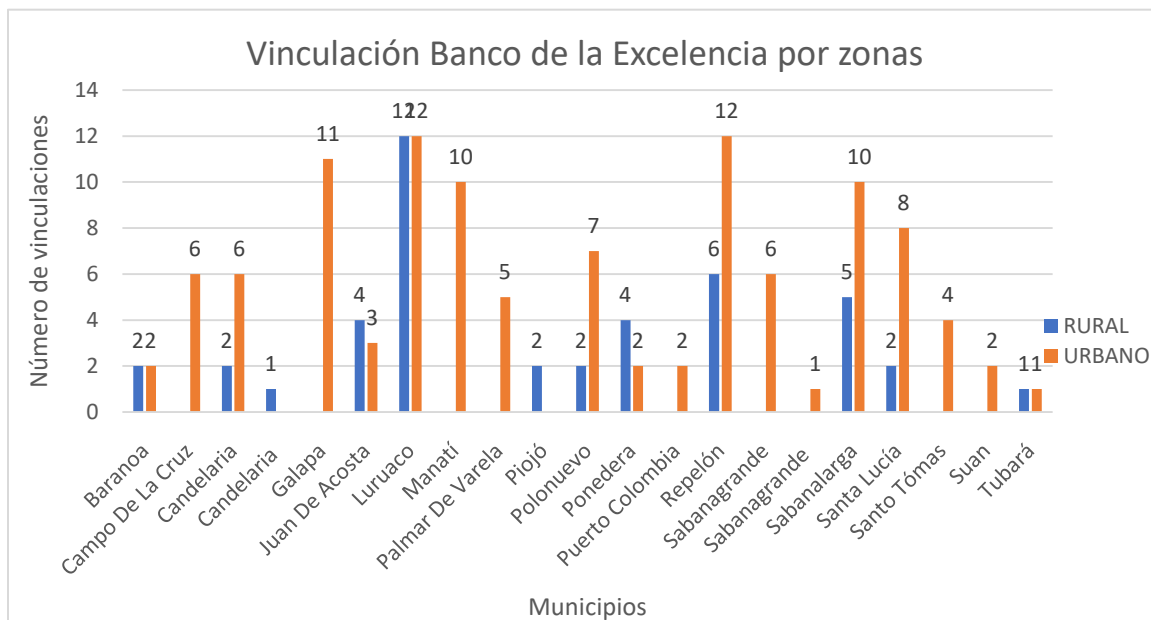
Banco de la Excelencia

A partir del mes de abril de 2016, el Ministerio de Educación, implementó el aplicativo BANCO DE LA EXCELENCIA, que apoya a la selección del personal docente para ser nombrado en una vacante provisional dentro de la Planta de la Secretaría de Educación. Este aplicativo, permite realizar la selección según la disponibilidad de vacantes. La utilización del Aplicativo Banco de la Excelencia es obligatoria para todas las Secretarías de Educación, su procedimiento y la normatividad está consagrada en el Decreto 490 de 2016, que reza en su artículo 2.4.6.3.10. [...] Tratándose de vacancias definitivas, el cargo docente será ocupado por una de las personas inscritas en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, que hace parte

del sistema de información del sector educativo previsto en el artículo 5° numeral 5.4, de la Ley 715 de 2001. Aunando a lo anterior, el **Artículo 2.4.6.3.11. Del reporte de vacantes definitivas para proveer mediante nombramiento provisional.** Para la realización de los nombramientos provisionales en cargos que se hallen en vacancia definitiva, las entidades territoriales certificadas en educación deben reportar todas las vacantes existentes de su respectiva jurisdicción en el aplicativo del sistema de información dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional. En dicho aplicativo se inscribirán los aspirantes que cumplan el requisito de formación formal inicial previsto para el cargo al que se postulan, para lo cual también podrán registrar los títulos académicos adicionales y los documentos que acrediten experiencia, así como los documentos que demuestren el cumplimiento de los demás criterios de calidad que establezca el Ministerio. Tales criterios serán ponderados de acuerdo con lo que defina dicha entidad mediante acto administrativo. El registro de documentos adicionales a los que acrediten la formación formal inicial no constituye un requisito habilitante, pero concederá puntaje adicional. Parágrafo 1°. Las entidades territoriales certificadas deben reportar en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional las vacancias definitivas de docentes, inmediatamente estas se generen, de tal manera que se garantice la postulación de aspirantes, la verificación del cumplimiento del requisito mínimo para el cargo al cual se postulan y la valoración de las demás evidencias que se acrediten, con el fin de que las autoridades nominadoras puedan proveer el cargo y garantizar la prestación oportuna del servicio educativo.

El procedimiento consiste: un ciudadano inscribe su hoja de vida en el aplicativo Banco de la Excelencia Docente; el aplicativo a través de un algoritmo le otorga un puntaje al ciudadano según el perfil, experiencia y cualificación; el puntaje otorgado le permite al aplicativo situarlo en un lugar dentro de la base datos. La Secretaría de Educación, tiene el deber de remitir al Ministerio de Educación las Vacantes que se necesitan proveer y es el Ministerio de Educación a través de este aplicativo, quien le remite a la Secretaría de Educación el nombre del ciudadano que aspira a un cargo docente. El aplicativo Banco de la Excelencia, le remite al ciudadano la fecha y hora en que la Secretaría de Educación ha programado la entrevista, una vez entrevistado y cumplido con los requisitos dispuestos en el manual de funciones y perfiles docentes, se procede a informar en el aplicativo que aspirante fue seleccionado y se realiza el acto administrativo de nombramiento en provisionalidad.

En este sentido, la Secretaría de Educación cumplidora de la normatividad vigente, desde el año 2016 hasta la fecha ha realizado 153 procesos de selección para cargos en vacancia definitiva, a través del aplicativo antes mencionado, de los cuales 43 vinculaciones se realizaron en zona rural y 110 en zona urbana. (Se adjunta listado)



PROVISIÓN DIRECTA DE VACANTES

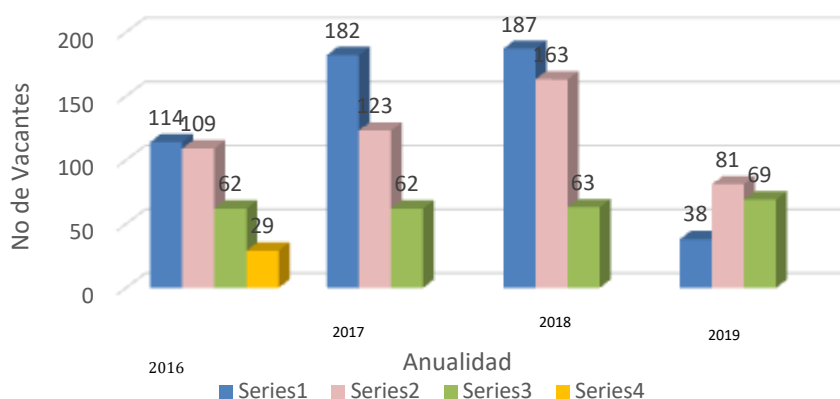
En este momento, la norma solo le permite a la Secretaría de Educación, la provisión directa de vacantes temporales, es decir, reemplazos de docente por licencias de enfermedad, o situaciones administrativas como suspensiones, comisiones de servicio, comisiones de estudio, licencias, siempre y cuando las mismas sean no remuneradas; en el caso de los administrativos de la Secretaría de Educación se reemplazan las vacaciones.

Así mismo, se realizan por provisión directa cuando no existan listas de elegibles vigentes, los cargos docentes de la Planta Temporal para programa de PTA.

Provisión directa de vacantes temporales y definitivas

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019
POR LICENCIAS DE ENFERMEDAD - vacantes temporal	114	182	187	38
REEMPLAZOS POR VACACIONES Y LICENCIAS DE ENFERMEDAD ADMINISTRATIVOS - Vacantes Temporales	109	123	163	81
VINCULACIÓN DE PTA	62	62	63	69
VINCULACIÓN VACANTES DEFINITIVAS DOCENTES (HASTA ABRIL DE 2016)	29			
TOTAL	285	367	413	188

Provisión de Vacantes Temporales y Definitivas



CONCURSO DE MÉRITOS

Para la vigencia 2016 al 2018 se realizaron las audiencias de escogencia de vacantes, en las cuales se nombraron en periodo de prueba a los docentes que participaron en el concurso de méritos docentes convocatoria 2012 y 2016, realizado por la CNSC.

Año de audiencia	No de docentes nombrados en periodo de prueba	No docentes nombrados en propiedad después de haber superado el periodo de prueba
2016	225	225
2017	31	31
2018	49	48
Total	305	305

Para el caso de los administrativos, se está realizando la planeación del concurso de méritos 2018 – 2019, el cual se encuentra en etapa de divulgación.

PROCESO DE TRASLADOS Y EXTRAORDINARIOS

Desde la vigencia 2016, se han realizado 3 procesos de convocatoria de traslados ordinarios, según lo normado en el decreto 520 de 2010, por medio del cual se reglamenta el proceso ordinario de traslados docentes y directivos docentes. La Secretaría de Educación acoge anualmente el cronograma estipulado por el Ministerio de Educación Nacional. De lo cual, el desde el inicio de esta administración se han recibido los siguientes docentes en el marco de este proceso: año 2016 se recibieron 34 docentes; en el año 2017, se recibieron 24 docentes; en el año 2018 se recibieron 42 docentes y en el año 2019 se han recibido 23 docentes trasladados.

NOVEDADES ADMINISTRATIVAS

Novedades administrativas tramitadas entre el año 2016 - 2019

NOVEDADES DE PLANTA	2016	2017	2018	2019
Comisiones de servicio remuneradas PTA	62	62	63	69
Comisiones de servicio no remunerada	10	4	11	0
Retiros administrativos	7	19	9	2
Retiros docentes	233	107	98	23
Traslados docentes otros entes	34	24	42	23
Nombramientos banco de la excelencia (a partir de mayo 2016)	27	90	36	0
Total Novedades	373	306	259	117

Es importante anotar, que cada una de las novedades administrativas, se realizan con los soportes de ley, los cuales se anexan a la hoja de vida de cada docente.

PROCESO DE ENCARGOS

Según el Decreto 490 de 2016 y 2105 de 2017, para proveer una vacante definitiva o temporal de un directivo docente se debe realizar a través de un proceso de encargo; el cual se encuentra reglamentado en las normas enunciadas. Este proceso inicia a través de una convocatoria, donde se informa la vacante y las fechas para la postulación y presentación de la hoja de vida del docente o directivo docente a postularse; seguido a esto, se realizan entrevistas de los postulados y un proceso de selección donde se debe tener en cuenta la experiencia, perfil, manejo administrativo de los establecimientos educativos, así como amplio conocimiento en currículo.

Del año 2016 al 2019 se han realizado 66 procesos de encargos directivos docentes, de los cuales 32 encargos fueron finalizados, por el concurso de méritos o por traslados definitivos de directivos docentes en propiedad; persistiendo únicamente 34 encargos. (Se anexa reporte del sistema humano)

ENCARGO DE ADMINISTRATIVOS

Se han provisto las vacantes definitivas y temporales de cargos administrativos, a través de 6 procesos de encargo, según lo normado en la Ley 909 de 2004; en este proceso de encargo la Dra Sheila Covelli, participó apoyando en la ejecución del proceso en su totalidad, atendiendo a que fungía en el año 2017 como Subsecretaria Administrativa y Financiera (e), ante la vacancia temporal de la Doctora María Elena Iglesias Meza.

INCLUSIÓN DE FUNCIONARIOS EN EL SIGEP

Durante el año 2018 y 2019, en la Secretaría de educación se han realizado las gestiones de la habilitación de roles y usuarios en el Aplicativo SIGEP, con la ayuda de la función pública se logró que estos roles fueran creados, estamos en la etapa de realizar capacitaciones para el personal tanto administrativos como docente para que puedan realizar el cargue de su hoja de vida satisfactoriamente.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

En el año 2016, 315 docentes y directivos docentes superaron la evaluación del periodo de prueba y 42 docentes para el año 2018, según como se relaciona a continuación:

Vigencia	No de evaluados	Tipo de Evaluación	Nivel de evaluación
2016	4	Periodo de prueba	No satisfactorio
	119	Periodo de Prueba	Satisfactorio
	196	Periodo de Prueba	Sobresaliente
2018	2	Periodo de prueba	No satisfactorio
	14	Periodo de Prueba	Satisfactorio
	28	Periodo de Prueba	Sobresaliente

La evaluación de desempeño anual de administrativos: en el año 2017 se evaluaron 149 administrativos y se evaluaron 195 administrativos en el 2018, los cuales estuvieron entre el nivel sobresaliente y satisfactorio.

LO QUE SE ESPERA

La Secretaría de Educación en su mejoramiento continuo espera seguir implementando estrategias que permitan una mejor administración del talento humano, que permita hacer más eficientes el proceso y los subprocesos que se llevan en el área a fin de seguir aportando en el progreso de los índices de calidad.



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Proceso de acceso, cobertura y permanencia en la educación preescolar, básica y media



En este informe se presenta una síntesis y se consolida la información sobre los avances en cada uno de los programas ejecutados desde la Oficina de Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo. Así mismo, se hacen públicos los principales logros obtenidos por la Administración Departamental durante el periodo 2016-2019, convirtiéndose así en una de las herramientas de evaluación, medición y consulta permanente, así mismo como un balance y presentación social de los resultados I.ales.

La Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, en estos últimos cuatro años ha implementado acciones orientadas a cerrar brechas en acceso y permanencia al sistema educativo, buscando igualdad de oportunidades para niños, adolescentes y jóvenes. Así, establece el proceso de gestión de cobertura educativa en los veinte municipios no certificados del Atlántico, con el propósito de articulación de recurso humano, infraestructura educativa y programas de permanencia del sistema educativo.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LOS VEINTE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE ATLÁNTICO

Evolución de Establecimientos por Sector					
Sector	2015	2016	2017	2018	2019
Oficial	76	84	85	85	85
No Oficial	90	93	94	97	98
TOTAL	166	177	179	182	183

Evolución de Sedes por Sector					
Sector	2015	2016	2017	2018	2019
Oficial	204	205	206	203	203
No Oficial	90	93	94	97	98



Gobernación
del Atlántico



TOTAL	294	298	300	301	301

GESTIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA

La Secretaría de Educación Departamental ha venido realizando seguimiento a las metas de cobertura, mediante el análisis de la información de matrícula reportada por las instituciones educativas de los municipios no certificados de Atlántico, en el Sistema Integrado de Matrícula- SIMAT.

Matrícula Oficial

Tabla No. 1. Reporte de Matrícula Oficial Total (0° A 11° Ciclos 12 y 13 Normales Aceleración del Aprendizaje y Educación Adultos SIMAT 2015-2019					
Municipio	2015	2016	2017	2018	2019
Baranoa	11.684	11.362	11.300	11.251	11.496
Campo de la Cruz	4.297	4.823	4.985	5.228	5.350
Candelaria	3.215	3.291	3.286	3.314	3.336
Galapa	8.576	8.718	9.583	9.870	9.354
Juan de Acosta	3.354	3.552	3.281	3.304	3.415
Luruaco	6.183	6.133	5.971	5.904	6.068
Manatí	4.007	4.441	4.250	4.327	4.396
Palmar de Varela	5.660	5.522	5.489	5.549	5.877
Piojó	1.054	1.187	1.080	1.145	1.145
Polonuevo	3.387	3.157	3.211	3.081	3.251
Ponedera	4.814	5.020	4.783	4.778	5.116
Puerto Colombia	5.863	5.683	5.686	5.640	5.786
Repelón	5.694	5.947	5.678	5.511	5.679
Sabanagrande	6.655	6.755	6.426	6.398	6.535
Sabanalarga	17.719	17.749	17.803	17.750	18.528
Santa Lucía	2.556	2.747	2.766	2.554	2.800
Santo Tomás	4.039	4.115	3.935	3.866	3.848
Suán	2.259	2.410	2.459	2.606	2.654
Tubará	2.090	2.246	2.213	2.163	2.363
Usiacurí	1.677	1.711	1.661	1.680	1.591
Total	104.783	106.569	105.846	105.919	108.618

La matrícula en los grados (0° A 11° Ciclos 12 y 13 Normales Aceleración del Aprendizaje y Educación Adultos (I, II, III, IV, V y VI), ha tenido un crecimiento de 3.835 estudiantes, es decir que en 2015 se ubicó en 104.783 pasando en 2019 a 108.618 estudiantes. Lo anterior, no obstante que a partir de los años 2016 no se ha atendido en Ciclo I educación para adulto debido a que el Ministerio de Educación Nacional no ha asignado cupos para la ETC Atlántico, por considerar que no tenemos un índice de analfabetismo por encima del promedio Nacional.

MATRICULA CONTRATADA

Matrícula Contratada U.T Minuto de Dios-Alfonso Jaramillo- I.E Mundo Feliz de Galapa

El departamento del Atlántico en la vigencia del 2010 celebró el contrato No. 0138*2010*000091 de 2010, con la Unión Temporal Minuto de Dios-Alfonso Jaramillo para la entrega en concesión por el Concedente al Concesionario, de la infraestructura física educativa de propiedad del municipio de Galapa denominada Mundo Feliz, debidamente dotada, para que este garantice, opere y preste en ella el servicio público de Educación formal, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, a cambio de una remuneración, en los términos y condiciones previstas en el contrato.

Matricula Contrata I.E Mundo Feliz de Galapa					Total
AÑO	Nivel Educativo				
	Transición	Primaria	Secundaria	Media	
2015	112	534	368	0	1.014
2016	111	576	382	82	1.154
2017	95	590	384	113	1.182
2018	117	560	380	136	1.162
2019	111	542	383	106	1.142

TASAS DE COBERTURAS

Cobertura Bruta

Tabla 2. Tasa de Cobertura Bruta-2015-2019					
Nivel	2015	2016	2017	2018	2019
Transición	93.2%	93%	101%	97%	103%
Primaria	106.6%	118%	114%	117%	121%
Secundaria	102.5%	107%	110%	110%	115%
Media	79.1%	91%	91%	94%	94%
Total	105.6%	108%	108%	109%	113%

La tasa de cobertura bruta ha tenido un crecimiento notable en estos últimos años; pasando en 2015 de 105.6% a 113% en el 2019, es decir ha crecido sin altibajos en los últimos años, ello se debe a que en la tasa bruta de educación se contabiliza el total de matrículas sin discriminar las personas con edades que no correspondan a los niveles escolares en los cuales han sido matriculadas. De 2015 a 2019 ha tenido un crecimiento de 19.8 puntos porcentuales. Este aumento también obedece a las estrategias implementada:

- Alimentación Escolar

- Modelos flexibles (Aceleración del Aprendizaje, Postprimaria, Escuela Nueva y Educación para Adultos a través de los Ciclos Lectivos Especiales Integrales – CLEI- Metodología SAT.)
- Jornadas escolares Complementaria (COMBARRANQUILLA y COMFAMILIAR)
- Entrega de kits escolares Población Venezolana
- Jornada Única y Articulación con el Instituto Colombia de Bienestar Familiar- I.C.B.F y Prosperidad Social. (Cupos escolares a niños y niñas procedentes del I.C.B.F- Familias en Acción).
- Construcciones de nuevas infraestructuras Educativa

Cobertura Neta

Tabla 3. Tasa de Cobertura neta-2015-2019					
Nivel	2015	2016	2017	2018	2019
Transición	47,1%	45,6%	56,2%	53,5%	56.8%
Primaria	88,1%	90,1%	92,6%	95,1%	98.7%
Secundaria	80,7%	79,4%	81,3%	82,6%	85.4%
Media	47,6%	52,6%	53,4%	52,1%	54.4%
Total	94,4%	95,6%	97,8%	99,8%	103.2%

En lo que respecta a la tasa cobertura neta se evidencia que el departamento del Atlántico, en sus veinte municipios no certificados, en los últimos años viene registrando un crecimiento pasando en 2015 de 94.4% a 103.2% en 2019, es decir, que ha tenido un aumento de 8.8 puntos porcentuales.

2.3 Preescolar

Corresponde a aquella que ofrece al niño actividades pedagógicas y recreativas para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual (Ley General de Educación). Este ciclo inicia desde el nacimiento hasta cumplir los seis años. Para la prestación del servicio educativo, grados prejardín, jardín y transición 0.

Matrícula Total (-2 y -1) de 3 a 4 años por Nivel y Zona		
Año	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
2014	39.3%	34.7%
2015	39.3%	34,7%
2016	39.3%	34,7%
2017	41,5%	34,56%
2018	41,52%	41,52%
2019		

INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA

Deserción Escolar

Municipio	Tasa de Deserción				
	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2014	3.8%	3.4%	3.0%	2.1%	3.1%
2015	ND	ND	ND	ND	ND
2016	2,6%	2,6%	2,0%	1,0%	2,1%
2017	2,6%	2,7%	2,0%	1,0%	2,3%
2018	3,0%	2,5%	1,8%	1,1%	2,1%
2019	ND	ND	ND	ND	ND

Con respecto al tema de la deserción escolar, el departamento del Atlántico, en el 2014 registró una tasa de deserción de 3.1%. En el 2018 la tasa de deserción que registró un aumento fue el nivel de transición ubicándose en 3.0% ello obedece a la movilidad del núcleo familiar en busca de mejores oportunidades de vida, dado que en el grado de transición no es niño o la niña quien deserta del sistema educativo sino el núcleo familiar, no obstante a lo anterior, resaltamos que la deserción escolar en 2014 de 3.1% pasó a 2.1% en el 2018, es decir, decreció un (1) punto porcentuales, de igual manera se resalta que está 0.9 puntos porcentuales por debajo de la Nacional, la cual se ubicó en 3.08% en el 2017.

INDICADORES DE APROBACIÓN - REPROBACIÓN

Aprobación

Año	Tasa de Aprobación				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
2014	*	92.5%	92.1%	95.2%	93.1%
2015		ND	ND	ND	ND
2016		93,2%	92,8%	96,2%	93,9%
2017		93,5%	93,3%	96,6%	93,5%
2018		93,2%	93,1%	96,3%	93,8%
2019		ND	ND	ND	ND

Reprobación

Año	Tasa de Reprobación				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
2014	*	5.0%	5.4%	3.1	4.1%
2015		ND	ND	ND	ND
2016		4,0%	5,1%	2,7%	3,8%
2017		3,8%	4,7%	2,4%	4,2%
2018		4,3%	5,0%	2,5%	4,0%
2019		ND	ND	ND	ND

** Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997 Artículo 10. En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.*

ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes focalizados en los veinte municipios no certificados del Atlántico, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

Se ha comprobado que la alimentación escolar es una de los aspectos que contribuye, no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.

Entidad Ejecutora	Programa de Alimentación Escolar- PAE No. de raciones por jornada			No. de Raciones Total	Matrícula sujeta de Derecho 2019
	Año	PAE- Jornada Regular	PAE- Jornada Única		
Ministerio de Educación Nacional	2015	56.475	0	56.475	105.357 estudiantes
Dpto Atlántico	2016	60.540	21.997	82.537	
Dpto Atlántico	2017	53.917	23.368	77.285	
Dpto Atlántico	2018	56.897	22.173	79.070	
Dpto Atlántico	2019	57.459	29.019	86.478	

PAE - POR NIVEL EDUCATIVO-2015-2019 RECURSOS MEN					
AÑO	TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2015	7.383	44.367	4.725	0	56.475
2019	5.565*	37.675	30.828	12.410	86.478

*Las administraciones municipales están atendiendo con recursos de Ley 715 SGP al grado de transición 1.818 raciones diarias

El Programa de Alimentación Escolar ha tenido un crecimiento de 30.003 mil raciones, pasando en 2015 de 56.475 a 86.478 raciones diarias en 2019, es decir ha tenido aumento del 34.69%. Es de resaltar que en la vigencia del 2015 el PAE, era ejecutado de manera centralizada por el Ministerio de Educación Nacional, a partir del 2016 el Departamento asume la ejecución del PAE. De la población matrícula sujeta de derecho en el 2019, estamos atendiendo el 82.0% reportada en SIMAT.

ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON RECURSOS DE LEY 715- SGP

El Sistema General de Participaciones SGP está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la

Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

Entrega de kits Escolares Jornada Regular

AÑO	Municipio	BENEFICIARIOS	No. DE KITS
2017	Sabanalarga, Juan de Acosta	I.E Técnica Agropecuaria San Cayetano de gallego Sede San Jacinto el Flechal, I.E Juaruco, I.E Gallego. I.E Juan ve Padilla	600
2018	Santo Tomas, Sabanalarga, Suan, Galapa, Campo de la Cruz	I.E Tec la Oriental de Santo Tomas, I.E Comercial de Santo Tomas, I.E Tec Industrial de Sabanalarga. I.E Campo de la Cuz, I.E Adolfo león Bolívar Marengo de Suan	450
2019	Sabanalarga	I.E Cascajal. I.E La Peña, I.E Simón Bolívar	207
TOTAL			1.257

Entrega de kits Escolares Población Victima del conflicto

Población Victima del Conflicto -2018		
MUNICIPIO	BENEFICIARIO	CANT. DE KITS
BARANOA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ NIETO	20
GALAPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE PALUATO	12
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA	13
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA	42
OLONUEVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE OLONUEVO	50
PUERTO COLOMBIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS	59
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MANCILLA SÁNCHEZ	65
REPELÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	16
SABANAGRANDE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	334
SABANALARGA	I.E. TÉCNICA JOSÉ AGUSTÍN BLANCO BARROS	18
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	3
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SABANALARGA	19
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	16
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MÁXIMO MERCADO	20
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA	17
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL DE SABANALARGA	39
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DE LA PEÑA	7
SANTO TOMÁS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS	50
Total		800

IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS FLEXIBLES (ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE, POSTPRIMARIA, ESCUELA NUEVA Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS A TRAVÉS DE LOS CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRALES – CLEI- METODOLOGÍA SAT.)

Para la administración Departamental, la educación es la herramienta básica para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de las personas; por lo que reconoce la importancia de ofrecer a la población urbana y rural de los municipios no certificados, una educación de calidad e incluyente; por lo que orienta todos sus esfuerzos a garantizar una educación inclusiva y pertinente desde la primera infancia hasta la educación media del proceso educativo, reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación de los diferentes municipios no certificados del Departamento, vinculando a la población desescolarizada al sistema educativo oficial, generando nuevos ambientes de aprendizaje e infraestructura educativa y mejorando la retención escolar con políticas de bienestar integral, en el marco de una educación inclusiva, a través del desarrollo de estrategias que impulsan el proyecto educativo, donde los factores asociados confluyan para que se vuelva realidad un Atlántico Líder en educación.

JORNADA ÚNICA

Tal como lo establece el Ministerio de Educación Nacional, “Jornada Única que los estudiantes permanezcan más tiempo en el establecimiento educativo”. Pero debemos tener en cuenta que esta a su vez promueve el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes en los establecimientos educativos, por medio de ambientes de aprendizaje innovadores que deben articularse con el currículo y responder a los proyectos educativos. La Secretaria de Educación del Atlántico, busca mejorar la calidad educativa y disminuir el tiempo de ocio de los estudiantes a través del desarrollo de actividades académicas en las áreas obligatorias y fundamentales, así como las optativas, cuenten con mayores oportunidades de aprendizaje y potencien sus habilidades, por medio de una educación integral vinculada al fortalecimiento del inglés como una segunda lengua, la recreación y el deporte como foco que garantiza una educación plena y pertinente, lo cual desde la Secretaria de Educación Departamental se está haciendo con rigor, de manera progresiva y con calidad. En el Atlántico la implementación de esta estrategia hoy beneficia a más de 31.000 estudiantes lo que traduce en un 30,33% de la matrícula oficial. Estos esfuerzos muestran resultados, pues entre 2015 y 2019, el departamento del Atlántico pasó de 12.885 a 32.133 estudiantes en jornada única, y de 19 Establecimientos Educativos a 50 Establecimientos Educativos con implementación de Jornada Única, es de aclarar que esta se viene implementando paulatinamente en algunas aulas de estos 50 Establecimientos Educativos a medida que se vayan dando los componentes de la misma, las cifras a nivel nacional muestran que se logró un aumento significativo en el periodo en referencia.



Gobernación
del Atlántico



Avance en matrícula del programa jornada única

Año	Número de estudiantes en programa JU
2015	12.855
2016	21.997
2017	23.657
2018	29.775
2019	32.133

Docentes programa jornada única cualificado en componente pedagógico

Año	Cualificación	Número de docentes capacitados
2017	Inducción a docentes JU	243
	Innovación curricular JU	30
2018	Estrategia de Integración de Componentes Curriculares para JU	93
	Investigación en el aula	112
	Neurotecnología educativa JU	27
2019	Currículos para fortalecer práctica pedagógica en JU	78
	Fortalecimiento procesos de lectoescritura en JU	84
	Didácticas emergentes, prácticas pedagógicas interdisciplinarias	75
Total		742

Educativas que implementan Jornada Única 2019

ítem	MUNICIPIO/ ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
	BARANOA
1	I.E. TÉCNICA MARÍA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ NIETO
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE CAMPECHE
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO A. OÑORO DE BARANOA
	CAMPO DE LA CRUZ
6	I.E. DE CAMPO DE LA CRUZ
7	I.E. PÁNFILO CANTILLO MENDOZA
8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BOHÓRQUEZ
9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL LA INMACULADA
	GALAPA
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
11	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VILLA OLÍMPICA
	JUAN DE ACOSTA
12	I.E. TÉCNICA JUAN V PADILLA

13	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERMÍN TILANO
14	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE SACO
	LURUACO
15	I.E. AGROPECUARIA DE SANTA CRUZ
16	I.E. TÉCNICO AGROPECUARIA
17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PÉNDILES
	MANATÍ
18	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MANATÍ
	PALMAR DE VARELA
19	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL DE PALMAR
20	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
	POLONUEVO
21	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO
22	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE POLONUEVO
	PONEDERA
23	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO
24	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA
25	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE PONEDERA
	PUERTO COLOMBIA
26	I.E. SAN NICOLÁS DE TOLENTINO
27	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS
28	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MANCILLA SÁNCHEZ
29	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TURÍSTICA SIMÓN BOLÍVAR
	REPELÓN
30	I.E. JOSÉ DAVID MONTEZUMA RECUERO
31	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA DE VILLA ROSA
32	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGRO PISCÍCOLA DE ROTINET
	SABANAGRANDE
33	I.E. TÉCNICA FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE
34	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
35	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
	SABANALARGA
36	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN CAYETANO DE GALLEGOS
37	I.E. TÉCNICA JOSÉ AGUSTÍN BLANCO BARROS
38	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SABANALARGA
39	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL
40	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MÁXIMO MERCADO
41	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE AGUADA DE PABLO
42	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA
43	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL DE SABANALARGA
44	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DE LA PEÑA
	SANTA LUCÍA

45	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ALGODONAL
46	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LUCIA
	SANTO TOMÁS
47	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS
48	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL ORIENTAL
	SUAN
49	I.E. ADOLFO LEÓN BOLÍVAR MARENCO DE SUAN
	TUBARÁ
50	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA DE TUBARÁ
50	Total general

ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PRIMERA INFANCIA

PROGRAMA TRANSICIONES ARMÓNICAS:

Se contrató prestación de servicios de apoyo a la gestión, para brindar acompañamiento y asistencia técnica a las I.es educativas a través del programa transiciones armónicas, dando cobertura a los municipios de Galapa, Sabanalarga, Juan de Acosta, Ponedera, Baranoa.

En el marco de este proyecto, se ejecutaron un sinnúmero de estrategias con agentes educativos, de los centros de desarrollo infantil y docentes del grado de transición de los Municipios de Galapa, Sabanalarga, Juan de acosta, Ponedera, Baranoa; estas actividades que Incluyeron mesas de primera infancia , jornadas de capacitación, intercambio de experiencia , conversatorio, acompañamiento situado del grado transición, escuelas de familias, estrategias de promoción encaminadas a lograr sensibilizar a estas personas sobre la importancia que tiene el que los niños y las niñas lleguen a un entorno educativo lleno de posibilidades enriquecedora que permitan el desarrollo integral desde su inicio escolar.

El objetivo de este proyecto fue el de fortalecer las estrategias de sensibilización y promoción implementadas con los agentes educativos, familias, las maestras y maestros de transición, en aras de que el proceso de cambio sea exitoso en los municipios del Departamento focalizados

ACCIONES GENERALES

- Brindar herramientas didácticas que permitan el enriquecimiento del que hacer pedagógico del docente de preescolar.
- Generar una oferta pertinente de educación inicial en las I.es educativas focalizadas.
- Garantizar el acceso de los niños y las niñas al entorno escolar.
- Forjar una movilización educativa, en aras de continuar con la pro moción y el fortalecimiento de la educación inicial en los Municipios Inter-venidos.

PROGRAMA PREESCOLAR INTEGRAL

Objeto: Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para brindar atención a niños y niñas en educación inicial, de acuerdo con lo dispuesto en los lineamientos y manuales operativos del servicio preescolar integral en el marco de la política estatal de cero a siempre en municipios no certificados del departamento del Atlántico.

Se realizó convenio con ICBF, para brindar atención integral a los niños y niñas del grado transición en 77 aulas de 23 instituciones educativas en los municipios de Santa Lucía, Suan; Manatí, Campo de la Cruz, Repelón, Luruaco y Candelaria

En el marco de la estrategia de cero a siempre siguiendo el lineamiento del anexo técnico del servicio preescolar integral que contiene los siguientes componentes:

Componente familia, comunidad y redes sociales, componente salud y nutrición, componente proceso pedagógico, componente talento humano, componente ambientes educativos y protectores, componente administración y gestión

ACCIONES GENERALES

- Garantizar la atención integral de las niñas y niños del grado transición durante cinco (5) días de la semana, de acuerdo a la jornada educativa a la que pertenezcan, aportando cuidado y nutrición.
- Desarrollar acciones pedagógicas de acuerdo a las orientaciones establecidas en los referentes técnicos de educación inicial con los niños, niñas y sus familias.
- Implementar procesos de formación y acompañamiento a las familias como sujeto colectivo y garante de derechos, para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- Realizar seguimiento nutricional a los niños y niñas con el fin de identificar los casos de malnutrición

ACTUALIZACIÓN DE CURRÍCULO EN EL GRADO TRANSICIÓN

En 2018 se contrató prestación de servicios de apoyo a la gestión para la actualización pedagógica en currículo, formación y didáctica de la infancia en educación preescolar, con enfoque diferencial, dirigido a 200 docentes del grado transición de las instituciones educativas de los municipios de Baranoa, Galapa, Palmar, Polonuevo, Puerto Colombia, Sabanalarga, Sabana grande, Santo Tomás.

El cuidado y la educación temprana de calidad se han asociado con beneficios emocionales, sociales y cognitivos para el desarrollo de los niños pequeños en el corto y largo plazo. Al discutir en las mesas de trabajo sobre calidad, desde la educación inicial ésta normalmente se estima en dos dimensiones: (1) variables de *procesos* (por ejemplo, la naturaleza de las interacciones de los niños con los cuidadores adultos) y (2) variables *estructurales* (por ejemplo, las características que pueden regularse por medio de políticas públicas) y que crean condiciones favorables para el desarrollo infantil, incluyendo la proporción de niños por adulto, tamaño del grupo y entrenamiento docente.

En discusiones sobre la calidad, el currículo o el contenido de lo que se enseña a los niños, no ha sido el punto central de análisis hasta ahora. Por ende, es importante continuar con esta labor donde incentiva al maestro a incorporar nuevas estrategias para ir al compás de los niños y las niñas del siglo XXI

Todas estas estrategias lograron que avanzáramos de una tasa de cobertura neta en transición de 47,1% en el 2015 a una de 56,8% en el 2019, logrando aumentar en un 0.97% la tasa.

INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA MEJORES AMBIENTES DE APRENDIZAJE

El objetivo es la construcción de nuevas infraestructuras educativas y mejoramiento, ampliación, adecuación de otras I.es Educativas ya existentes, así mismo la dotación de las infraestructuras del sistema educativo oficial, con el fin de contar con espacios dignos para el aprendizaje y el funcionamiento que permitan la transformación de la práctica pedagógica, incluyendo actividades prioritarias para la conservación y el mejoramiento de la infraestructura escolar como la siembra de árboles y la compra de canecas para desechos.



En el año 2017 se construyeron 4 canchas con cubiertas multifuncionales: 2 en Campo de la Cruz, 1 en Santa Lucía y 1 en Palmar de Varela. Inversión: \$1.551 millones.

En lo referente a la compra de lotes para la ejecución de obras se desarrollaron los trámites necesarios para adquirir 1 predio en el municipio de Candelaria y 2 en el Municipio de Sabanalarga (1 en el Corregimiento de la Peña y uno en el Corregimiento de Colombia).

Actualmente el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 5944 del 7 junio de 2019, abrió convocatoria a las entidades territoriales para que postulen las instituciones educativas rurales y residencias escolares, con el fin de obtener recursos para el mejoramiento de su infraestructura escolar, para la cual el departamento del Atlántico postulo 25 EE de zonas rurales, en este momento se encuentran en verificación de requisitos para ver cuáles pueden subsanar y ser finalmente cuales son aceptadas.

El departamento del Atlántico, en lo referente a financiación de los proyectos, participo en la convocatoria realizada por el MEN, para captar recursos de regalías e invertir en construcción, ampliación o mejoramiento de aulas y mejorar el déficit actual en infraestructura, estos son ejecutados bajo los estándares y lineamientos definidos para jornada única, "Colegio 10", con esta iniciativa nacional se tienen 26 proyectos de infraestructura educativa en ejecución, una a través del Departamento, y otra a través del Fondo de Adaptación todas por valor de \$ 235.225 mil millones de pesos, y en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Distrito de Barranquilla se proyectaron la construcción de 11 Nodos Sena.

- A través del FFIE: 26 Proyectos Colegios por valor de \$ 186 mil millones
- A través del Departamento: I.E Máximo Mercado \$4.100 millones
- A través del Fondo de Adaptación: I.E Compuertas \$ 6.600 millones- Santa Lucia 1: \$1.571 millones
- Convenio Distrito Barranquilla -SENA- Departamento: 11 Nodos SENA \$ 38.525 millones

Ítem	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	% EJECUCI ÓN	% AVANCE DE OBRAS COMPLEMENTARI AS
1	IE JOSÉ DAVID MONTEZUMA-REPELÓN	100%	10%
2	IE TÉCNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA	100%	100%
3	IETA DE TUBARA	100%	100%
4	IE SAN PABLO -POLO NUEVO	100%	5%
5	IE JOSÉ AGUSTÍN BLANCO -SABANALARGA	100%	5%
6	IE ADOLFO LEÓN BOLÍVAR MARENCO - SUAN	100%	5%
7	IE JUAN V PADILLA - JUAN DE ACOSTA	100%	1%
8	IE SAN ANTONIO - PIOJO	100%	5%
9	IE NIÑO JESÚS DE PRAGA - PIOJO	100%	3%
10	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO - POLONUEVO	100%	5%
11	IE ROTINET - REPELÓN	100%	10%
12	IETA ORIENTAL - SANTO TOMAS	99%	0%
13	IE JULIO PANTOJA MALDONADO - BARANOA	99%	0%
14	IE TÉCNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS	99%	0%

15	CE SANTA VERÓNICA - JUAN DE ACOSTA	99%	0%
16	IE FERNANDO HOYOS RIPOLL - SABANALARGA	100%	5%
17	IET FRANCISCO JAVIER CISNEROS SEDE 1 - PTO COLOMBIA	99%	1%
18	IE TÉCNICA COMERCIAL - SABANALARGA	100%	1%
19	IETA DE PALMAR DE VARELA	100%	1%
20	IE SAN JOSÉ AGUADA DE PABLO - SABANALARGA	100%	5%
21	ENS DE MANATÍ	47%	0%
22	IE ALGODONAL - SANTA LUCIA	4%	0%
23	IE SAN CAYETANO DE GALLEGO - SABANALARGA	100%	0%
24	IE JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS - SABANALARGA	99%	0%
25	IE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO - PTO COLOMBIA	99%	4%
26	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA SEDE PRINCIPAL - CANDELARIA	96%	0%

Estas obras se esperan entregar en diciembre de 2019
I.E. José David Montezuma de Repelón



1.880 estudiantes Beneficiados
5.967 m² área intervenida
47 aulas nuevas
1 laboratorio integrado
1 comedor / cocina
1 zona administrativa
Baterías Sanitarias
Fecha de Inicio 8/08/2017
Inversión: \$ 11.173 millones
Avance: 100% actualmente realizando obras complementarias

I.E. Técnica Industrial de Sabanalarga



1.880 estudiantes beneficiados



Gobernación
del Atlántico



6.941m² área intervenida
47 aulas nuevas
1 Biblioteca
1 Aula de Bilingüismo
1 Laboratorio Integrado
1 Aula de Tecnología
1 Aula Polivalente
1 Comedor / Cocina
1 Zona Administrativa
1 Batería Sanitaria
Zona Recreativa
Fecha de Inicio 8/08/2017
Inversión \$ 9.300 millones
Avance: 100% realizando obras complementarias

I.E. Técnica Agropecuaria de Tubará



1.120 Estudiantes Beneficiados
4.747 m² área intervenida
25 aulas nuevas
3 aulas mejoradas
1 Biblioteca
1 Aula de Bilingüismo
1 Laboratorio Integrado
1 Aula de Tecnología
1 Aula Polivalente
1 Aula Múltiple
1 Comedor / Cocina
1 Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Fecha de Inicio 8/08/2017
Inversión: \$ 8.638 millones
Avance: 100% realizando obras complementarias

I.E. San Pablo de Polonuevo



1.440 Estudiantes Beneficiados
3.118 m² área intervenida
16 aulas nuevas
20 aulas mejoradas
1 Biblioteca
1 Aula de Bilingüismo
1 Comedor / Cocina
1 Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Fecha de Inicio 5/02/2018
Avance: 100%
Inversión: \$ 2.296 millones

I.E. José Agustín Blanco –Sabanalarga



1.520 Estudiantes Beneficiados
4.569 m² área intervenida
22 aulas nuevas
Biblioteca
Aula de Bilingüismo
Aula Múltiple
Comedor / Cocina
Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Zona Recreativa
Fecha de Inicio: 15/05/2018
Avance: 100%
Inversión: \$ 9.209 millones

I.E. Adolfo León Bolívar Marengo de Suan



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



400 estudiantes Beneficiados
1834 m² área intervenida
10 aulas nuevas
Laboratorio Integrado
Aula de Tecnología
Aula Polivalente
Comedor / Cocina
Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Fecha de Inicio 05/05/2018
Avance: 100%
Inversión: \$ 7.944 millones

I.E. Técnica Juan V. Padilla -Juan de Acosta



2.240 Estudiantes Beneficiados
4.572 m² área intervenida
20 aulas nuevas
Biblioteca
Aula de Bilingüismo
Laboratorio Integrado
Aula de Tecnología
Comedor / Cocina
Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Zona Recreativa
Fecha de Inicio 16/05/2018
Avance: 100%
Inversión: \$ 4.941 millones



Gobernación
del Atlántico



I.E. San Antonio de Piojó



640 estudiantes beneficiados
763 m² área intervenida
Aula de Tecnología
Aula Múltiple
Comedor / Cocina
Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Zona Recreativa
Fecha de Inicio 24/04/2018
Fecha final 5/02/2019
Avance: 100%
Inversión: \$ 8.326 millones

I.E. Niño Jesús de Praga -Hibacharo -Piojó



520 estudiantes beneficiados
2.282 m² área Intervenida
13 aulas nuevas
Biblioteca
Aula de Bilingüismo
Laboratorio Integrado
Aula de Tecnología
Aula Polivalente
Aula Múltiple
Comedor / Cocina
Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Zona Recreativa
Fecha de Inicio 13/04/2018
Avance: 100%
Inversión: \$ 6.160 millones



Gobernación
del Atlántico



I.E. Nuestra Señora del Rosario de Pitalito



880 Estudiantes Beneficiados
1.344 m² área intervenida
3 aulas nuevas
1 Aula de Tecnología
1 Aula Múltiple
1 Comedor / Cocina
1 Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Fecha de Inicio: 31/01/2018
Avance: 100%
Inversión: \$ 5.244 millones

I.E. Técnico Agropiscícola de Rotinet - Repelón



880 estudiantes beneficiados
2571 m² área intervenida
16 aulas nuevas
Biblioteca
Aula de Bilingüismo
Aula de Tecnología
Aula Múltiple
Comedor / Cocina
Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Zona Recreativa
Fecha de Inicio 4/05/2018
Avance: 100%



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Inversión: \$ 3.607 millones

I.E. Técnica Agroindustrial Oriental- Santo Tomás



1.720 estudiantes beneficiados

3.224 m² área intervenida

7 aulas nuevas

Biblioteca

Aula de Bilingüismo

2 Laboratorio Integrado

2 Aula de Tecnología

Aula Polivalente

Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Zona Recreativa

Fecha de Inicio 15/05/2018

Avance: 99%

Inversión: \$ 3.293 millones

I.E. Julio Pantoja Maldonado - Baranoa



1.546 estudiantes beneficiados

2,500 m² área intervenida

22 aulas nuevas

1 Biblioteca

Aula de Bilingüismo

1 Laboratorio Integrado

1 Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Fecha de Inicio 04/05/2018

Fecha final 28/06/2019

Avance: 99%

Inversión: \$ 1.952 millones

I.E. Técnica Comercial de Santo Tomás



1.680 estudiantes beneficiados

5.085 m² área intervenida

29 aulas nuevas

Biblioteca

Aula de Bilingüismo

Laboratorio Integrado

Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Fecha de Inicio 12/06/2018

Avance: 99%

Inversión: \$ 2.050 millones

Centro Educativo Santa Verónica -Juan de Acosta



480 estudiantes beneficiados

1.781 m² área intervenida

12 aulas nuevas

Biblioteca

Aula de Bilingüismo

Laboratorio integrado

Aula de Tecnología

Aula polivalente

Aula Múltiple

Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Zona Recreativa

Fecha de Inicio 25/04/2018

Avance: 96%

Inversión: \$ 4.131 millones

I.E. Fernando Hoyos Ripoll - Sabanalarga



1.240 estudiantes beneficiados

2.022 m² área intervenida

7 aulas nuevas

Laboratorio Integrado

Aula Polivalente

Aula Múltiple

Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Fecha de Inicio 8/05/2018

Fecha final 23/05/2019

Avance: 100%

Inversión: \$ 4.097 millones

I.E. Francisco Javier Cisneros Puerto Colombia



1.760 estudiantes beneficiados

4.057 m² área intervenida

21 Aulas Nuevas

13 Aulas Mejoradas

Biblioteca

Aula de Bilingüismo

Laboratorio Integrado

Aula de Tecnología

Comedor / Cocina



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Fecha de Inicio 13/04/2018
Avance: 99%
Inversión: \$ 7.877 millones

I.E. Técnica Comercial de Sabanalarga



1.960 estudiantes beneficiados
4.645 m² área intervenida
27 aulas nuevas
Biblioteca
Aula de Bilingüismo
Laboratorio Integrado
Comedor / Cocina
Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Zona Recreativa
Fecha de Inicio 12/06/2018
Avance: 100%
Inversión: \$ 7.940 millones

I.E. Técnica Agropecuaria Palmar de Varela



1.480 estudiantes beneficiados
3.111 m² área intervenida
20 aulas nuevas
19 Aulas Mejoradas
Laboratorio Integrado
Aula de Tecnología
Aula Polivalente
Comedor / Cocina



Gobernación
del Atlántico



Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Fecha de Inicio 13/04/2018
Inversión: \$ 7.148 millones

I.E. San José de Aguada – Sabanalarga



1.320 estudiantes beneficiados
4.098 m² área intervenida
33 aulas nuevas
Biblioteca
Aula de Bilingüismo
Laboratorio Integrado
Aula de Tecnología
Aula Polivalente
Aula Múltiple
Comedor / Cocina
Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Zona Recreativa
Fecha de Inicio 18/04/2018
Avance: 100%
Inversión: \$ 8.249 millones

I.E. Normal Superior de Manatí



1.600 estudiantes beneficiados
2.166 m² área intervenida
6 aulas nuevas
34 aulas mejoradas
Aula Polivalente
Comedor / Cocina
Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Fecha de Inicio 30/09/2018
Fecha final 18/01/2020



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Avance: 47%

Inversión: \$ 6.229 millones

I.E. Algodonal -Santa Lucía



Fecha de Inicio 30/09/2018 - Fecha final 14/12/2019 - Avance: 4%

Inversión: \$ 1.571 millones - Beneficiados: 420 estudiantes

I.E. San Cayetano de Gallego -Sabanalarga



520 estudiantes beneficiados

1.914 m² área intervenida

13 aulas nuevas

Biblioteca

Aula de Bilingüismo

Laboratorio integrado

Aula de Tecnología

Aula polivalente

Aula expresión artística

Aula Múltiple

Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Zona Recreativa

Fecha de Inicio 30/08/2018

Fecha final 21/07/2019

Avance: 76%

Inversión: \$ 4.237 millones

I.E. José Consuegra Higgins – Sabanalarga



960 estudiantes beneficiados
3.108 m² área intervenida
24 aulas nuevas
Biblioteca
Aula de Bilingüismo
Laboratorio integrado
Aula de Tecnología
Aula polivalente
Aula expresión artística
Aula Múltiple
Comedor / Cocina - Zona Administrativa - Baterías Sanitarias -Zona Recreativa
Fecha de Inicio 15/08/2018 - Fecha final 27/08/2019
Avance: 80% - Inversión: \$ 6.605 millones

I.E. San Nicolás de Tolentino - Puerto Colombia



560 estudiantes beneficiados
2682 m² área intervenida
14 aulas nuevas
Biblioteca
Aula de Bilingüismo
Laboratorio integrado
Aula de Tecnología
Aula polivalente
Aula expresión artística
Aula Múltiple
Comedor / Cocina
Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Zona Recreativa
Fecha de Inicio 21/08/2018
Fecha final 21/07/2019
Avance: 64%
Inversión: \$ 5.310 millones

I.E. Nuestra Señora de la Candelaria



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



1.040 Estudiantes Beneficiados

4.190 m² área intervenida m

26 aulas nuevas

Biblioteca

Aula Bilingüismo

Laboratorio Integrado

Aula de Tecnología

Aula Polivalente

Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Zona Recreativa

Fecha de Inicio 1/08/2018

Fecha final 30/09/2019

Avance: 64%

Inversión: \$ 6.623 millones

En el año 2016-2017 se realizó contrató por \$700 millones, para compra de mobiliario escolar, para la puesta en marcha y funcionamiento de la I.E. de Villa Olímpica en el municipio de Galapa, el colegio más grande construido en el Dpto, inaugurado en julio de 2017, y reponer en parte la dotación de 20 sedes educativas, ya deterioradas por el tiempo y el uso, para garantizar el adecuado funcionamiento de los ambientes escolares.

Para la vigencia 2019 a través del OCAD, se gestionaron recursos de regalías por valor \$5.544 millones para dotación de 27 Instituciones Educativas. incluyendo sus áreas administrativas se dotarán de acuerdo con los requerimientos particulares como: mobiliario, equipos de cómputo, tecnología, material audiovisual y de comunicaciones, recursos de bibliotecas, laboratorios, mobiliario de comedor, equipos y utensilios de cocina, y demás que se requieran para su correcto funcionamiento, los cuales están en proceso de adquisición a través los requerimientos contractuales del SECOP.

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	ESPACIO	PRESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MOBILIARIO	CANTIDAD
15 MUNICIPIOS NO	27 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: I E	52 AULA DE PREESCOLAR	X			Mesa preescolar	624

CERTIFICADOS DEL ATLÁNTICO: BARANOA CANDELARIA GALAPA JUAN DE ACOSTA MANATÍ PALMAR DE VARELA PIOJO POLONUEVO PUERTO COLOMBIA REPELÓN SABANALARGA SANTA LUCIA SANTO TOMAS SUAN TUBARA	JULIO PANTOJA MALDONADO I.E NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VILLA OLÍMPICA - CENTRO EDUCATIVO SANTA VERÓNICA - I.E JUAN V PADILLA - I. EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MANATÍ - I.E T.A DE PALMAR DE VARELA - I.E. SAN ANTONIO DE PIOJO -INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIÑO JESÚS DE PRAGA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA NTRA. SRA. DEL ROSARIO DE PITALITO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE POLONUEVO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS - I.E. SAN NICOLÁS DE TOLENTINO I.E ROTNET - I.E. JOSÉ DAVID MONTEZUMA RECUERO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS- I. EDUCATIVA SAN JOSÉ DE AGUADA - I. EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN CAYETANO DE GALLEGO - I.E. TÉCNICA JOSÉ AGUSTÍN BLANCO BARROS - I. EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL DE SABANALARGA - I. EDUCATIVA DE SABANALARGA - FERNANDO HOYOS RIPOLL - I. EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA - I. EDUCATIVA DE ALGODONAL I.E.D. ORIENTAL SANTO TOMAS -I. EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS- I. EDUCATIVA ADOLFO LEÓN BOLÍVAR MARENCO DE SUAN - I.E.T.A DE TUBARA						
						Silla preescolar	1872
						Mesas auxiliares preescolar	104
						Mesa docente	52
						Silla docente	52
						Juego tándem tres (3) canecas	52
						Tablero para marcador borrable	52
						Muebles de almacenamiento	104
	122 AULA DE PRIMARIA					Mesa primaria	4880
						Silla primaria	4880
						Mesa docente	122
						Silla docente	122
						Juego tándem tres (3) canecas	122
						Tablero para marcador borrable	122
						Mueble de almacenamiento	122
	238 AULA DE SECUNDARIA					Mesa secundaria	9520
						Silla secundaria	9520
						Mesa docente	238
						Silla docente	238
						Juego tándem tres (3) canecas	238
						Tablero para marcador borrable	238
						Mueble de almacenamiento	238
	745 PUESTO DE COMEDOR					Silla cafetería - auditorio	5960
						Mesa de cafetería plegable (1)	745
	18 COMEDOR- COCINA					Mesas de cafetería auditorio	360
						Sillas de cafetería auditorio	2880
						Estufa enana	18
						Punto ecológico tres (3) canecas	18
						Estufa de tres (3) puestos	18
	19 AULA TIM					Mesas modulares para tres (3) alumnos	133
						Sillas giratorias monoconcha	760
						Mesas modulares con multitoma retráctil para tres (3) alumnos	133
						Tándem tres (3)	19

					canecas	
					Tablero para marcador borrrable	19
					Tableros móviles	38
					Muebles de contenidos TIM	152
					Muebles de almacenamiento aula TIM	38
	13 BIBLIOTECA BÁSICA 1	X	X	X	Estantes	130
					Mesas trapezoidales	130
					Cubículos dobles	52
					Sofá de tres (3) puestos	13
					Sillas interlocutoras	390
					Sillas giratorias monoconcha	104
					Revisteros	26
					Butacas auxiliares	65
					Mueble móvil de recolección de libros	13
					Tablero móvil	13
					Mueble de almacenamiento biblioteca	13
	24 LABORATORIO INTEGRADO FÍSICA QUÍMICA SECUNDARIA	X	X	X	Mesones de laboratorio fisica y química	240
					Butacos para laboratorio fisica y química	960
					Estantes de depósito	72
					Muebles móviles	72
					Tándem de canecas	24
					Muebles de almacenamiento laboratorio fisica y química	48
					Tablero para marcador borrrable	24
	1 BILINGÜISMO	X	X	X	Estantes de bilingüismo	6
					Revistero	1
					Tableros móviles	2
					Mueble de almacenamiento bilingüismo	1
					Tándem de canecas	1
					Sillas giratorias monoconcha con niveladores	24
					Mesas modulares	8
					Biombos divisorios	3
					Tablero marcador borrrable	1
					Mesas de trabajo	2



Gobernación
del Atlántico



						bilingüismo	
						Sillas interlocutoras	8
						Sofás de tres (3) puestos	2
						Tablero móvil	1

EDUCACIÓN SUPERIOR

En el 2016, se entregó dotación y se puso en funcionamiento de 2 salas de informática en la universidad del Atlántico Sede Suán, cobertura total 100% Internet Wifi. Inversión: \$ 347 millones



Consolidación del Plan de Regionalización de la Universidad del Atlántico – Municipio de Suán - 14 agosto 2017



En 2017 se firmó el Convenio Interadministrativo No. 0107-2017-000092 cuyo objeto fue: “Aunar esfuerzos y recursos para materializar las acciones que permitan impulsar la productividad, la innovación y la empleabilidad, a través de la construcción de cinco (5) sedes del Sena ubicadas en el Distrito de Barranquilla, enmarcados dentro del convenio marco interadministrativo no. 144 de 2016, suscrito por el servicio nacional de aprendizaje - Sena, el Distrito de Barranquilla, el Departamento del Atlántico y el Área Metropolitana de Barranquilla”.

Adicional a los Nodos Sena Distrito Barranquilla, se construyen 7 Nodos Sena en los municipios del Dpto del Atlántico, Malambo, Soledad, Sabanalarga, Luruaco, Juan de Acosta, Galapa, Baranoa, con el desarrollo

de este proyecto se espera mejorar la calidad de vida de los estudiantes y de la comunidad en general, toda vez que el efecto social de tener un centro de educación para el trabajo, más cerca de la demanda potencial redundará en menores tiempos de desplazamiento, mayor integración de la comunidad con el entorno escolar, mayor sentido de pertenencia y atención de las necesidades de la población. También, incrementar el cumplimiento de los estándares de los ambientes escolares que mejoran el acceso y la seguridad de los estudiantes y con criterios de sostenibilidad ambiental.

NODOS SENAS			
ITE M	SEDE	% avance ejecutado (31 de agosto/2019)	Valor
1	LIPAYA: REFRIGERACIÓN	70,00%	ENTREGADO: La sede se inauguró el 21 de junio. Continúa con actividades como calibración de bombas, instalación de tableros eléctricos, de aires acondicionados e instalación de ascensor
2	EL BOSQUE: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	62,00%	ENTREGADO: Continúa con actividades como Mampostería en bloque abuzardado. Excavación de terreno para instalación de red eléctrica. Instalación de muro cortina en superboard. Fundida de viga de concreto de 3000 psi. Fundida de piso en concreto de 3000 psi.
3	LAS CAYENAS: COMERCIALIZACIÓN Y BPO	59,81%	ENTREGADO: Continúa con actividades como impermeabilización con manto asfáltico, Mampostería en bloque catalán. Instalación de tubería eléctrica. Instalación de tubería contraincendios. Construcción de viga cinta. Instalación de enchape en muros y pisos
4	SERVICIOS FINANCIEROS		
5	SAN JOSÉ: MULTILINGÜISMO	100,00%	ENTREGADO: sede en completo funcionamiento
6	SOLEDAD: RETAIL/OPERACIONES COMERCIALES	1,90%	\$2.259 Millones
7	NODO DEL SENA EN BARANOA – Confecciones	13,79%	\$1.554 Millones
8	SABANALARGA: AGRO EMPRESARIAL	52,32%	\$3.794 Millones
9	NODO DEL SENA EN GALAPA – Complejo Industrial y Logístico del Atlántico para el Mobiliario	48,91%	\$3.085 Millones
10	NODO DEL SENA EN LURUACO- Agroindustrial	34,53%	\$543 Millones
11	JUAN DE ACOSTA: GASTRONOMÍA- BILINGÜISMO	36,13%	\$725 Millones
Nodos Dpto			\$ 11.960 Millones

BECAS ATLÁNTICO PILO Y ATLÁNTICO COCO

Por su parte, dentro del componente de Educación Superior, se definió la estrategia de 1000 Subsidios educativos para Educación Superior, para los cuales se presentaron dos proyectos a la OCAD, para financiación de estos subsidios a través de recursos regalías, obteniendo 280 becas con subsidio de alimentación incluida a igual número de estudiantes egresados del grado 11 de los municipios no certificados, través de los proyectos **Atlántico Pilo** y **Atlántico Coco**. Dichos proyectos priorizaron el componente de inclusión al establecer como condición para su ejecución garantizar que el 20% de los beneficiarios sean egresados de las Instituciones Educativas rurales de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico.

Para dar cumplimiento a este objetivo, la administración departamental, presentó ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Región Caribe, el proyecto Implementación del Programa “ATLÁNTICO PILO” B-PIN 2016000020019, el cual fue aprobado mediante acuerdo N°042 del 14 de Marzo del año 2017, por valor de \$11.155 millones, con un tiempo de ejecución física y financiera de siete (07) años. De igual manera el Programa “Atlántico Pilo” destinado a beneficiar con estudios de Educación Superior (Técnica, Tecnológica y Profesional) a 140 jóvenes con bajos recursos económicos egresados de las Instituciones Educativas Oficiales de Municipios No Certificados del Atlántico fue avalado por la Honorable Asamblea del Departamento del Atlántico mediante Ordenanza No 000368 de 2017 “por la cual se autorizó al Gobernador del Departamento del Atlántico a suscribir convenio interadministrativo con el Instituto Colombiano De Crédito Educativo Y Estudios Técnicos en el Exterior-Mariano Ospina Pérez - ICETEX, para la ejecución de proyecto “ATLÁNTICO PILO”, financiado con recursos del Fondo de Compensación Regional (SGR).

El programa inicio en el año 2018 con una oferta de formación ofrecida por las Instituciones de Educación Superior con sede en el Departamento del Atlántico, cuyos programas contaban con acreditación de alta calidad. La oferta de Formación fue la siguiente:



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



NOMBRE DEL PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCIÓN
Economía	Profesional	Universidad Del Norte
Enfermería	Profesional	Universidad Del Norte
Ingeniería Mecánica	Profesional	Universidad Del Norte
Negocios Y Relaciones Internacionales	Profesional	Universidad Del Norte
Ingeniería De Sistemas	Profesional	Universidad De La Costa
Ingeniería Industrial	Profesional	Universidad De La Costa
Ingeniería Electrónica	Profesional	Universidad De La Costa
Ingeniería Civil	Profesional	Universidad De La Costa
Administración De Empresas	Profesional	Universidad De La Costa
Arquitectura	Profesional	Universidad De La Costa
Contaduría Publica	Profesional	Universidad De La Costa
Psicología	Profesional	Universidad De La Costa
Diseño De Modas	Profesional	Universidad Autónoma Del Caribe
Derecho	Profesional	Universidad Autónoma Del Caribe
Derecho	Profesional	Universidad Libre
Ingeniería Industrial	Profesional	Universidad Simón Bolívar
Tecnología Naval En Administración Marítima	Tecnología	Escuela Naval De Sub Oficiales Arc Barranquilla
Tecnología Naval En Electrónica	Tecnología	Escuela Naval De Sub Oficiales Arc Barranquilla
Tecnología Naviera	Tecnología	Escuela Naval De Sub Oficiales Arc Barranquilla
Farmacia	Profesional	Universidad Del Atlántico
Arquitectura	Profesional	Universidad Del Atlántico
Ingeniería Industrial	Profesional	Universidad Del Atlántico
Licenciatura En Biología Y Química	Profesional	Universidad Del Atlántico
Filosofía	Profesional	Universidad Del Atlántico
Nutrición Y Dietética	Profesional	Universidad Del Atlántico
Tecnología En Gestión De Sistemas Electro-mecánicos	Tecnología	Institución Universitaria Itsa
Tecnología En Automatización Electrónica Industrial	Tecnología	Institución Universitaria Itsa
Técnico Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Técnico	Institución Universitaria Itsa
Técnico Profesional En Automatización Electrónica Industrial.	Técnico	Institución Universitaria Itsa

La participación de los estudiantes egresados de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento en Atlántico Pilo ha sido la siguiente desde la implementación del programa

Semestre	NIVEL			Participantes
	Profesional	Tecnológico	Técnico	
2018-1	66		2	68
2018-2	70	4	2	76
2019-1	70	10	2	82
2019-2	73	18(por legalizar 8)	17 (por legalizar 15)	108

Los desembolsos realizados a la fecha se relacionan a continuación

Semestre	NIVEL					
	Profesional		Tecnológico		Técnico	
	MATRICULA	SOSTENIMIENTO	MATRICULA	SOSTENIMIENTO	MATRICULA	SOSTENIMIENTO
2018-1	\$270.065.292,00	\$ 180.466.902,00			\$3.826.840,00	\$ 5.468.694,00
2018-2	\$266.602.130,00	\$ 185.935.596,00	\$8.192.108,00	\$ 27.343.470,00	\$1.733.776,00	\$ 5.468.694,00
2019-1	\$305.309.660,00	\$ 194.193.202,00	\$6.355.327,00	\$ 23.187.248,00	\$1.789.748,00	\$ 5.796.812,00
2019-2	POR LEGALIZAR					

De igual manera en el año 2019 se implementó el programa Atlántico Coco, para dar cumplimiento a este objetivo propuesto, la Administración Departamental, presentó ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Región Caribe, el proyecto Implementación del Programa “ATLÁNTICO COCO” B-PIN 2017000020110, el cual fue aprobado mediante acuerdo N°050 del 04 de enero del año 2018, por valor \$ 11.379 millones, con un tiempo de ejecución física y financiera de siete (07) años. De igual manera el Programa “Atlántico Coco” destinado a beneficiar con estudios de Educación Superior (Técnica, Tecnológica y Profesional) a jóvenes con bajos recursos económicos egresados de las Instituciones Educativas Oficiales de Municipios No Certificados del Atlántico fue avalado por la Honorable Asamblea del Departamento del Atlántico mediante Ordenanza No 000413 de 2018 “por la cual se autorizó al Gobernador del Departamento del Atlántico a suscribir convenio interadministrativo con el Instituto Colombiano De Crédito Educativo Y Estudios Técnicos En El Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX-para la ejecución de proyecto “**ATLÁNTICO COCO**”, financiado con recursos del Fondo De Compensación Regional (**SGR**).

La oferta a académica de dicho programa se relaciona a continuación:

OFERTA DE FORMACIÓN ATLÁNTICO COCO 2018		
PROGRAMA	NIVEL DE FORMACIÓN	IES
Administración de Empresas	Universitaria	Corporación Universidad de la Costa CUC
Administración de Empresas	Universitaria	Universidad Sergio Arboleda
Administración de Empresas	Universitaria	Universidad Simón Bolívar
Administrador de Empresas Turísticas y Hoteleras	Universitaria	Universidad Autónoma del Caribe
Arquitectura	Universitaria	Corporación Universidad de la Costa

		CUC
Arquitectura	Universitaria	Universidad del Atlántico
Comunicación Social y Periodismo	Universitaria	Universidad Sergio Arboleda
Contaduría Pública	Universitaria	Corporación Universidad de la Costa CUC
Derecho	Universitaria	Universidad Autónoma del Caribe
Derecho	Universitaria	Universidad Libre
Derecho	Universitaria	Universidad Sergio Arboleda
Derecho	Universitaria	Universidad Simón Bolívar
Diseño de Modas	Universitaria	Universidad Autónoma del Caribe
Economía	Universitaria	Universidad del Norte
Enfermería	Universitaria	Universidad del Norte
Farmacia	Universitaria	Universidad del Atlántico
Filosofía	Universitaria	Universidad del Atlántico
Fisioterapia	Universitaria	Universidad Simón Bolívar
Historia	Universitaria	Universidad del Atlántico
Ingeniería de Sistemas	Universitaria	Corporación Universidad de la Costa CUC
Ingeniería de Sistemas	Universitaria	Universidad Simón Bolívar
Ingeniería Electrónica	Universitaria	Corporación Universidad de la Costa CUC
Ingeniería Industrial	Universitaria	Corporación Universidad de la Costa CUC
Ingeniería Industrial	Universitaria	Universidad Simón Bolívar
Ingeniería Industrial	Universitaria	Universidad del Atlántico
Ingeniería Mecánica	Universitaria	Universidad del Norte
Ingeniería Mecatrónica - ciclo profesional universitario	Universitaria	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Licenciatura Educación Especial	Universitaria	Universidad del Atlántico
Licenciatura Educación Infantil	Universitaria	Universidad del Atlántico
Licenciatura en Biología y Química	Universitaria	Universidad del Atlántico
Licenciatura En Ciencias Sociales.	Universitaria	Universidad del Atlántico
Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes,	Universitaria	Universidad del Atlántico
Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis inglés y francés,	Universitaria	Universidad del Atlántico
Licenciatura en Matemáticas	Universitaria	Universidad del Atlántico
Licenciatura en Música Ciencias de la Educación con Bellas Artes	Universitaria	Universidad del Atlántico
Licenciatura Humanidades y Lengua Castellana,	Universitaria	Universidad del Atlántico
Marketing y Negocios Internacionales	Universitaria	Universidad Sergio Arboleda
Nutrición y Dietética	Universitaria	Universidad del Atlántico
Psicología	Universitaria	Corporación Universidad de la Costa CUC
Psicología	Universitaria	Universidad Simón Bolívar
Relaciones Internacionales	Universitaria	Universidad del Norte
Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico	Técnica Profesional	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico Industrial	Técnica Profesional	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Técnica Profesional en Mantenimiento Electrónico Industrial	Técnica Profesional	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Técnica Profesional en Operación de Procesos Industriales	Técnica Profesional	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Técnica Profesional en Operaciones del Comercio Exterior	Técnica Profesional	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Tecnología en Automatización Electrónica Industrial	Tecnología	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Tecnología en Gestión de Procesos Industriales	Tecnología	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicas	Tecnología	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico

Tecnología en Gestión Logística Internacional	Tecnología	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Tecnología Naval en Administración Marítima	Tecnología	Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla
Tecnología Naval en Electrónica	Tecnología	Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla
Tecnología Naviera	Tecnología	Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla
Trabajo Social	Universitaria	Universidad Simón Bolívar

La participación de los estudiantes egresados de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento en Atlántico Coco ha sido la siguiente desde la implementación del programa

Semestre	NIVEL			Participantes
	Profesional	Tecnológico	Técnico	
2019-1	53	6		59
2019-2	65 (por legalizar 12)	16(por legalizar 6)	18 (por legalizar)	99

Semestre	NIVEL					
	Profesional		Tecnológico		Técnico	
	Matricula	Sostenimiento	Matricula	Sostenimiento	Matricula	Sostenimiento
2019-1	\$210.385.968	\$43.990.000	\$9.475.968	\$4.980.000		
2019-2	POR LEGALIZAR					

De igual manera la administración proyectada el incremento del ingreso a educación superior con la puesta en marcha de la construcción de la de la Universidad del Atlántico Sede Sabanalarga, para la cual ya se ejecutaron los estudios de diseño.

ÁREA DE CALIDAD EDUCATIVA

CONFORMACIÓN DE REDES DE DOCENTES POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE ARTICULACIÓN DE NIVELES EDUCATIVOS

En el contexto de las actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de los procesos educativos en la I.es del departamento, desde la Secretaría de Educación, se inició la estructuración de la Política Departamental de Articulación, cuya primera instancia corresponde a los procesos educativos que se verifican entre el grado Transición y el primer grado de Básica Primaria.

La construcción de la Política Departamental de Articulación entre niveles educativos es liderada desde la Secretaria de Educación Departamental, por la subsecretaria de desarrollo educativo y la dirección de Calidad. En las I.es Educativas, es gestionada por 38 docentes beneficiarios de formación en maestrías en Educación Infantil y Actividad Física y salud, y por 18 docentes tutores del Programa Todos a Aprender, todo esto dio paso a la conformación



Gobernación
del Atlántico



de una **RED DE DOCENTES DE TRANSICIÓN Y PRIMERO**, integradas por docentes de transición y primero de básica primaria de I.es educativas del departamento del Atlántico.

Se desarrollaron las siguientes actividades como estrategias para promover Articulación entre niveles educativos en el Atlántico.

- Se Desarrollaron mesas temáticas de trabajo, grupos focales y encuentros de docentes líderes.
- Se Diseñaron talleres de acompañamiento pedagógico y asistencia técnica orientados a asegurar la articulación curricular, didáctica y organizacional, en el marco de la resignificación del Proyecto Educativo.
- Se desarrollaron 30 talleres de acompañamiento y reflexión sobre la práctica docente y acompañamiento lúdico pedagógico, en 10 municipios, en 35 I.es educativas del departamento con la participación de 194 docentes de transición y primer grado de básica primaria.
- Se Gestionaron alianzas con entidades como Universidad del Atlántico, Universidad Autónoma del Caribe, Universidad de la Costa CUC, ICBF.

Municipio	I.es Educativas	No Docentes
Baranoa	IE Juan José Nieto	4
Baranoa	IE Francisco José de Caldas	
Campo de la Cruz	IE de Bohórquez	2
Galapa	IE Francisco de Paula Santander	10
Galapa	IE Frutos de la esperanza	
Galapa	IE María auxiliadora	
Galapa	IE Alpes de Sevilla	
Luruaco	IE Buen Pastor de Arroyo de Piedra.	40
Luruaco	Centro Educativo San Juan de Tocagua.	
Luruaco	IE San José de Luruaco.	
Luruaco	IE Técnica Agropecuaria de Luruaco.	
Luruaco	IE Técnica Agropecuaria de Santa Cruz.	
Luruaco	IE Técnica Agropecuaria NS del Carmen de Péndales	11
Palmar de Varela	IE Técnica Comercial de Palmar	
Palmar de Varela	IE Técnica Agropecuaria de Palmar	2
Puerto Colombia	IE San Nicolás de Tolentino	
Sabanagrande	IE San Juan Bosco	4
Sabanagrande	IE Francisco Cartusciello	
Sabanalarga	IE Fernando Hoyos Ripoll	97
Sabanalarga	IE José Agustín Blanco Barros	
Sabanalarga	IE Antonia Santos De Molineros.	
Sabanalarga	IE de Sabanalarga.	
Sabanalarga	IE José Consuegra Higgins.	
Sabanalarga	Centro Educativo Simón Bolívar De	

	Colombia.	
Sabanalarga	IE Máximo Mercado.	
Sabanalarga	IE San José de Aguada.	
Sabanalarga	IE San Pedro Claver de Cascajal.	
Sabanalarga	IE Técnica Comercial de Sabanalarga.	
Sabanalarga	IE Técnica Industrial de Sabanalarga.	
Sabanalarga	Institución Educativa Técnica La Peña.	
Sabanalarga	IE Técnica Agropecuaria San Cayetano de Gallego.	
Santo Tomas	IE Técnica Agropecuaria Oriental de Santo Tomas	22
Santo Tomas	IE Técnica Comercial de Santo Tomas	
Tubara	IE Técnica Agropecuaria de Tubara	2
10 municipios	35 I.es educativas	194 docentes

ÁREAS: BILINGÜISMO – MATEMÁTICAS – EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

El siguiente informe corresponde a las acciones desarrolladas durante los años 2016-2019, pertinente con las actividades que apuntan al logro de metas establecidas en el Plan de Desarrollo del Departamento. Inicialmente se muestran las acciones en el tema de Bilingüismo, que contó además con el acompañamiento del Programa Colombia Bilingüe y de la activa participación del grupo de docentes del equipo de Bilingüismo de la Secretaría de Educación y docentes líderes seleccionados para la réplica de talleres. Igualmente, se contó con el apoyo de las profesionales contratistas, Elizabeth Barraza Barrios (Segundo semestre año 2017) y Berthelena Maduro De Salom (Años 2018 y 2019), asignadas en la Unidad de Calidad para acompañar entre otro al tema de Bilingüismo. Por otra parte, se muestran las acciones cumplidas en otros aspectos como Experiencias Significativas: Foro Educativo Departamental – Nacional, además procesos en el área de Matemáticas.

Finalmente, se presentan algunas sugerencias para tener en cuenta en el plan de Desarrollo del próximo cuatrienio.

BILINGÜISMO

El Ministerio de Educación Nacional, a través del Programa Colombia Bilingüe 2014-2018, contribuyó con el fortalecimiento de competencias en lengua extranjera a docentes e indirectamente a los estudiantes, para lo cual la Secretaría de Educación aceptó participación en sendas convocatorias. Se realizó la gestión pertinente, que permitió finalmente seleccionar a instituciones y docentes, para los siguientes programas:

FORMADORES NATIVOS EXTRANJEROS. El ministerio benefició a dos instituciones del Departamento a partir del mes de mayo de 2016 hasta 2018, a saber:

Año 2016

NOMBRE	APELLIDO	NACIONALIDAD	GÉNERO	INSTITUCIÓN
Nathaniel	Humphry	Estados Unidos	M	IE Julio Pantoja Maldonado
Samantha	Strachan	Estados Unidos	F	ENS Santa Ana de Baranoa



Recibimiento en la Normal Santa Ana e I.E. Julio Pantoja Maldonado de Baranoa

AÑO 2017

NOMBRE	APELLIDO	NACIONALIDAD	GÉNERO	INSTITUCIÓN
Nicolas	Brazeau	Canadiense	M	IE Julio Pantoja Maldonado
Valerie	Chartrand	Canadiense	F	ENS Santa Ana de Baranoa



Recibimiento en la IE Superior Normal de Baranoa por parte del Departamento respectivamente



Gobernación
del Atlántico





Gobernación
del Atlántico



Año 2018:

NOMBRE	APELLIDO	NACIONALIDAD	GÉNERO	INSTITUCIÓN
Yusuf	Raji	Africano	M	IE Julio Pantoja Maldonado
Elizabeth	Onyeka	Nigeriana	F	ENS Santa Ana de Baranoa



Nativos asignados a las IE Julio Pantoja Maldonado y Normal Superior Normal de Baranoa año 2018

PLAN DE INCENTIVOS PARA DOCENTES DE BÁSICA PRIMARIA “COLOMBIA BILINGÜE IMMERSION PROGRAM.

Año 2016

De la Secretaría de Educación Atlántico fue seleccionada una docente quien participó por dos semanas de inmersión en inglés en el Eje Cafetero (La Tebaida-Quindío), del 12 al 26 junio de 2016. Docente beneficiada Aura Julia Molina Molina, identificada con cédula de ciudadanía número 22456057 de Baranoa, la cual labora en la IE Fermín Tilano de Chorrera Juan De Acosta.



Docente Aura Molina en Inmersión en la Tebaida

Año 2017

Por la Secretaría de Educación Atlántico, se postularon 12 docentes y fueron seleccionados cinco, quienes participaron del programa de inmersión que se llevó a cabo en La Tebaida –Quindío, entre el 27 de septiembre y el 13 de octubre de 2017.

Los objetivos de esta iniciativa son: reconocer e incentivar el buen desempeño docente, mejorar los niveles de inglés de los participantes y fortalecer los conocimientos en la metodología de la enseñanza del idioma

PLAN DE INCENTIVOS PARA DOCENTES “INMERSIÓN ESTADOS UNIDOS 2016

Nuevamente la Secretaría de Educación es privilegiada y por méritos, son seleccionadas dos docentes a participar de dicho programa durante tres semanas, del 29 de octubre al 19 de noviembre de 2016, a saber: DALGIS MEJÍA HUN, identificada con cédula de ciudadanía número 32868578 de Santo Tomás, quien labora en la IE Técnica Comercial de Santo Tomás y JACQUELIN ISABEL MARTINEZ NAVARRO, identificada con cédula de ciudadanía número 32696463 de Barranquilla, quien labora en la **IE Francisco de Paula Santander Galapa**.

COLOMBIA BILINGÜE ENGLISH KIT AÑO 2016

Mediante este programa, el Ministerio de Educación Nacional hizo entrega para los Establecimientos Educativos Oficiales Municipios no Certificados. 273 Kits, además un (1) Kit a la Normal Superior Santa Teresita de Sabanalarga (Carácter Privado) y un (1) kit al docente MIGUEL ANGEL SALAS VÁSQUEZ de la Institución JOHN F. KENNEDY (De Soledad Municipio certificado del Departamento) ordenados por el Ministerio de Educación. Igualmente se asignaron dos (2) kits a la Unidad de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación. Quedaron disponibles bajo custodia diecisiete (17) Kits, para entregar a futuro. Estos Kits fueron distribuidos de acuerdo a la relación señalada a continuación:



Entrega de kit a docente beneficiaria

TALLERES DE SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE “COLOMBIA BILINGÜE ENGLISH KIT”: CURRÍCULO SUGERIDO DE INGLÉS Y DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE DE INGLÉS 2016

El Ministerio desarrolló dos Talleres, capacitando a 26 docentes líderes de inglés relacionados a continuación, durante los días 21 de julio y 24 de octubre de 2016:



Grupo de docentes del departamento del Atlántico capacitados por el MEN

A su vez, estos docentes replicaron a 108 profesores de inglés en 12 encuentros realizados en Instituciones educativas. A continuación, algunas evidencias:



CURSO ENGLISH FOR TEACHERS (Universidad del Norte Aliado del MEN) AÑO 2016

El curso fue ofrecido por el MEN por intermedio de la Universidad del Norte, tuvo una duración de 120 horas. 90 de las cuales se dedicaron al desarrollo del nivel A1 de los participantes, y las otras 30 a trabajo en metodología de la enseñanza del inglés en transición y primaria.

CURSO VIRTUAL DE INGLÉS: LEARN ENGLISH PATHWAYS AÑO 2016

Mediante esta estrategia, el Ministerio de Educación por intermedio del Aliado British Council, capacitó a dos grupos de docentes de 42 y 20 docentes.

De acuerdo al informe de Gerencia del Programa Colombia Bilingüe, este programa destinó recursos para el Departamento del Atlántico en el año 2016, por un valor de \$ 133.7 millones

CURSO VIRTUAL DE INGLÉS: LEARN ENGLISH PATHWAYS

Learn English Pathways (LEP), es un curso que consta de ocho (8) niveles para tomarse entre treinta (30) y cuarenta (40) horas de trabajo independiente cada uno. Las clases se enfocan en el desarrollo de las competencias de comprensión lectora y auditiva en inglés. Cada nivel consta de 6 módulos enfocados en temas diferentes (familia, viajes, trabajo, cultura) explorados de manera diferente a través de grabaciones de audio, imágenes y video. Cada módulo está dividido en 5 secciones las cuales contienen de 5 a 10 actividades.

Mediante esta estrategia, el Ministerio de Educación por intermedio del Aliado British Council, seleccionó 42 docentes, quienes participan de este proceso de formación. A continuación, la relación de postulados por el Departamento, quienes corresponden a 20 Instituciones Educativas de 11 municipios.

2017

PROYECTO DE BILINGÜISMO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA A 200 ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Con este proyecto se busca fortalecer la calidad de la enseñanza del inglés, que permita mejores niveles de competencias comunicativas en 200 estudiantes de la Básica y Media, en municipios priorizados del Departamento del Atlántico. Se desarrollaron 120 horas de clase a cada grupo de estudiantes y tuvo un costo de \$440 millones de pesos. Desarrollado por la Corporación Universitaria Reformada CUR mediante Convenio 0107*2017*000058 durante cuatro meses. Los municipios Candelaria, Puerto Colombia, Repelón y Luruaco.

ACTIVIDADES CON ESTUDIANTES



IE
Jos
é
Dav
id
Mo
nte
zu
ma
Rec
uer
o



Gobernación
del Atlántico



Año 2017

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Capacitación que se ofrece a 30 docentes de Básica Primaria, la cual desarrolla durante dos meses la **SOCIEDAD LENGUAS CANADIENSES**, mediante contrato No. 0107*2017*000135 y por un valor de \$100 millones, cuyo objeto es: **Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la enseñanza del inglés como lengua extranjera en educación básica de los establecimientos educativos del departamento del atlántico.**

Mediante esta estrategia se busca, fortalecer con herramientas pedagógicas a docentes de inglés de Básica Primaria de instituciones educativas focalizadas de los municipios no certificados en el Atlántico, con el fin de introducir modificaciones significativas en su práctica de aula. Tiene un costo de cien millones de pesos y es orientado por la Sociedad Lenguas Canadienses. Los siguientes son los docentes inscritos:

**DESARROLLO DE TALLER POR LENGUAS CANADIENSES EN HOWARD JOHNSON HOTEL
VERSALLES BARRANQUILLA**



**PROGRAMA DE CLAUSURA Y ENTREGA DE CERTIFICADOS EN HOWARD JOHNSON
HOTEL VERSALLES BARRANQUILLA**



Año 2018

CURSOS EN LÍNEA MASIVOS Y ABIERTOS (MOOCS) PARA DOCENTES DE INGLÉS

Con el fin de apoyar el desarrollo profesional continuo de los docentes de inglés, el programa Colombia Bilingüe, en alianza con el British Council, ofreció a lo largo del año dos cursos en línea. Cada docente participante fue inscrito por el programa en uno de los dos cursos de acuerdo con la disponibilidad de cupos y se desarrolló de manera virtual, dentro de los plazos determinados por el Ministerio.

Participaron por cada municipio el siguiente número de docentes (23):

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BARANOA	1	2	3
CAMPO	1	0	1
GALAPA	0	3	3
PONEDERA	1	3	4
PUERTO COLOMBIA	1	1	2
SABANAGRANDE	0	3	3
SABANALARGA	1	5	6
SANTO TOMÁS	1	0	1

CURSO DE FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE INGLÉS EN TRANSICIÓN Y PRIMARIA (TPETT).

PRIMER TALLER (10 DE ABRIL DE 2018 HOTEL BARRANQUILLA PLAZA):

Curso de Fortalecimiento de la Enseñanza de Inglés en Transición y Primaria (dominio de la lengua e implementación del Currículo Sugerido de inglés. 8 horas presenciales y 36 virtuales

SEGUNDO TALLER (JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2018, HOTEL EL PRADO KRA 54 NO. 70-10 BARRANQUILLA)

Actividad de Cierre del curso. Socialización de avances y estrategias de implementación del Currículo Sugerido de inglés. 8 horas presenciales

En alianza con el *British Council*, el MEN diseñó para el año 2018 la estrategia de formación para docentes de Transición y Primaria, a través de un curso orientado a fortalecer el dominio de la lengua y brindar elementos para la implementación del **Currículo Sugerido de inglés**. Este curso tuvo una duración total de 52 horas divididas de la siguiente manera: Un

componente presencial de 16 horas (Dos Talleres) y un componente virtual de 36 horas asistidas por un tutor virtual.

Participaron por cada municipio el siguiente número de docentes (07):

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LURUACO	1	1	2
GALAPA	1	0	1
PUERTO COLOMBIA	0	1	1
SABANAGRANDE	0	1	1
SABANALARGA	1	0	1
REPELÓN	0	1	1

AÑO 2019

PROYECTO DE “SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA BENEFICIAR A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EN PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES Y EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS, A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – CICLO I”.

Este proceso inició en el año 2018 y lo desarrolló la Corporación Educativa del Litoral Barranquilla, mediante contrato de prestación de servicios con Gobernación del Atlántico No. 0107*2018*000301 del 26 de noviembre de 2018, por un valor de trescientos millones de pesos \$300 millones.

MODULOS DESARROLLADOS: Módulo Contable, Módulo Administrativo, Módulo financiero, Formación en Emprendimiento, cada uno de 20 horas e inglés con 40 horas presenciales.

El total de estudiantes beneficiarios establecidos en la formación y permitidos por la Secretaria de Educación Departamental, fueron 375, de 10 establecimientos educativos, a saber:

MCPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
CAMPO DE LA CRUZ	Institución Educativa de Campo De La Cruz
	Institución Educativa de Bohórquez
	Institución Educativa Pánfilo Cantillo Mendoza
	Institución Educativa Técnica Comercial La Inmaculada
SABANALARGA	Institución Educativa Fernando Hoyos Ripoll
	Institución Educativa Máximo Mercado
BARANOA	Institución Educativa Francisco José De Caldas



Gobernación
del Atlántico



PUERTO C/BIA	Institución Educativa Eustorgio Salgar
POLONUE VO	Institución Educativa Ntra. Sra. Del Rosario De Pitalito
SANTO TOMAS	Institución Educativa Técnica Agroindustrial Oriental

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA JUNTA ESPECIAL CIUDADELA UNIVERSITARIA

GESTION ADMINISTRATIVA

La Secretaria Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico, durante el periodo de Gobierno 2016 -2019, adelanto acciones y actividades encaminadas a la identificación y definición de estrategias correspondientes al desarrollo y fortalecimiento de la Universidad del Atlántico, las cuales se encuentran contempladas en el Primer eje estratégico denominado “Transformación del Ser Humano” del Plan de desarrollo “Atlántico Líder

Para el logro de la Gestión se realizaron las siguientes acciones: socialización con las directivas de la Universidad del Atlántico de las metas propuestas y plasmadas en el plan indicativo. Seguimiento periódico con la Secretaria De Planeación a la formulación del plan de acción con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos programáticos del sector, indicadores de resultados, meta de resultados, cobertura geográfica, población beneficiada del programa, meta del producto y la fuente de financiación durante la vigencias fiscales 2016,2017,2018 y 2019. Asimismo, velar que los procesos contractuales se ejecutaran de conformidad a los principios de transparencia, publicidad y economía consagrado en la ley 1150 de 2007, el estatuto de la contratación pública, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1474 de Julio 12 de 2011 y demás normas concordantes.

INVERSION RECURSOS - ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO

Se estructuró con la Secretarías de Hacienda y Planeación de la Gobernación del Atlántico, la matriz financiera acorde con los recursos provenientes del Recaudo “Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico” proyectado durante el periodo de Gobierno 2016-2019 en las tres áreas que señala la ley, Construcción, Dotación y Sostenimiento.

Recursos invertidos vigencia 2016-2019	
	Recursos
Construcción	\$ 75.330 millones
Dotación	\$ 6.534 millones
Sostenimiento	\$ 735 millones
Total	\$ 82.599 millones

POBLACION BENEFICIADA

Durante la vigencia 2016 -2018, se inscribieron 97.185 estudiantes de las diferentes zonas del país, de los cuales solo pudieron acceder o beneficiarse de los programas académicos de la universidad 17.681, es decir un 18 % de la demanda presentada, como se evidencia a continuación.

2016 -2018		
ZONAS DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO	numero inscritos	%porcentaje
Resto del País	1943	2%
Bogotá, D.C.	1068	1%
Costa Caribe	23.980	24%
Atlántico	70.194	73%
Total general	97.185	100%

2016 -2018		
ZONAS DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO	numero admitidos	%PORCENTAJE
Resto del País	256	1%
Bogotá, D.C.	280	2%
Costa Caribe	3.348	19%
Atlántico	13.797	78%
Total general	17.681	100%

CONSTRUCCION

Durante la ejecución del Plan de Inversiones para el periodo 2016 - 2019, se comprometieron recursos por la suma de \$75.330 millones, en tres grandes proyectos, los cuales se describen a continuación: El primero de éstos fue Los Rediseños, construcción de obras civiles accesorias y complementarias e instalaciones especiales para los edificios: Centro Cultural y de Documentación (Auditorio y Centro de Convenciones); Planta de Producción Farmacéutica y Edificio de Aulas Complementarias (Laboratorios) de la Universidad del Atlántico, para lo cual se destinaron recursos por valor de \$33.597 millones, con la finalidad de ponerlos en funcionamiento y al servicio de la comunidad estudiantil. El segundo proyecto tiene como objeto

la construcción de la Cubierta del Coliseo Chelo de Castro, y en la cual se invirtieron recursos por valor de \$ 3.476 millones. El escenario deportivo se encuentra al servicio de la población estudiantil. En el tercer proyecto se destinaron recursos por valor de \$29.828 millones, y tiene como objetivo la construcción de la Sede Regional de la Universidad del Atlántico en el municipio de Sabanalarga, la cual beneficiara a los estudiantes de los municipios circunvecinos y a los Departamentos de Bolívar y Magdalena. En la gestión, supervisión y consultoría de los proyectos de inversión mencionados se direccionaron recursos por valor de \$ 8.426 millones.

La culminación total de estos proyectos, permitirá la puesta en funcionamiento de 35.556 m² nuevos cubiertos, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 19.291 m² en los Edificios Aulas Complementarias, Centro Cultural y de Documentación y Laboratorio de Producción Farmacéutica. Y en los cuales se ejecutaron obras y actividades de Suministro e instalación de Aire acondicionado, Suministro e instalación de Mobiliario, instalación del sistema de red contraincendios, instalación de cableado estructurado, Suministro e instalación de equipos de sonido, insonorización, adecuación de subestación eléctrica, impermeabilizaciones, adecuaciones de áreas para laboratorios, adecuaciones al sistema eléctrico. Con lo cual se brindaría más Oportunidades de acceder a la educación superior a los estudiantes egresados de las Diferentes instituciones educativas del Departamento del Atlántico.

De la misma manera, se ejecutó el proyecto cuyo objeto fue la Construcción de la Cubierta del Coliseo Chelo Castro, el cual tuvo una inversión de \$ 3.476 millones. La terminación de este proyecto contribuyó a colocar a disposición de la comunidad estudiantil más de 4.265 m² para el desarrollo de sus actividades deportivas y lúdicas

Igualmente se inició la construcción de la Sede regional de la Universidad del Atlántico en el Municipio de Sabanalarga, el cual consta de una edificación de 12.000 m² cubiertos de construcción.

Con la realización de las obras mencionadas hemos logrado equipar más de 23.000 M² para el uso misional de la universidad del atlántico, y a la vez cumplir con algunas de las metas anualizadas establecidas en el plan indicativo para el periodo 2016-2019.



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



CONSTRUCCION SEDE REGIONAL UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA



DOTACION

Se Coordinó con las Directiva de la Universidad del Atlántico, a través de los propósitos contemplados en las líneas estratégicas del Plan de desarrollo institucional, las inversiones a desarrollar en Dotación y Mantenimiento de las instalaciones físicas de la Ciudadela Universitaria del Atlántico, las cuales fueron aprobadas por la Junta Especial Ciudadela Universitaria para su ejecución. En Dotación se realizó una inversión de \$6.534 millones, detallada a continuación:

- La Suscripción, renovación y actualización de Bases de Datos para la Biblioteca Central de la Universidad del Atlántico, requeridas para la acreditación de los programas Académicos de la Universidad del Atlántico, por la suma de \$ 4.340 millones
- La adquisición de libros para la Biblioteca central por la suma de \$ 467 millones
- Mobiliario para las Decanaturas del Bloque D , por la suma de \$313 millones
- Adquisición y adecuación de Aires Acondicionados para la Biblioteca Central de la Universidad del Atlántico. Decanaturas de economía, arquitectura, ciencias humanas, ciencias de la educación, química y farmacia, por \$ 1.414 millones.

SOSTENIMIENTO

En lo concerniente al sostenimiento, se realizaron las siguientes acciones:

- Adecuación del Gramado de la Cancha de Beisbol por la suma de \$ 734 millones

Con la ejecución de las acciones anteriores se le está dando cumplimiento a las metas anualizadas establecidas en el Plan indicativo para la Vigencia de 2018.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES- (INDEPORTES)

POR UN ATLANTICO INCLUYENTE Y SALUDABLE

Programa: Ampliar participación en actividades recreativas.

Este programa promueve la participación de todos los sectores de la comunidad del Atlántico a la actividad física y recreación de manera que su hábito contribuya a disminuir la drogadicción, delincuencia, sedentarismo, embarazo a temprana edad y a la prevención de enfermedades crónicas.

Este eje estratégico tuvo para su cumplimiento la ejecución de los siguientes proyectos:

- Por tu salud...! muévete compa!
- Campamentos juveniles
- Nuevo comienzo

POR SALUD...! MUEVETE COMPA ;

Es un proyecto de la Gobernación del Atlántico realizado a través INDEPORTES para la promoción de la práctica de actividad física regular como estrategia que genera hábitos y estilos de vida saludable.

Su desarrollo establece unas líneas de acción prioritarias y estratégicas que actúen para disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles, obesidad, tabaquismo que aquejan los municipios del departamento del Atlántico, enfocados en tres aspectos fundamentales, como son la actividad física, hábitos alimenticios y espacios libres de humo de tabaco en los ámbitos comunitario, salud, laboral y educativo; todo esto en virtud a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Cobertura

Cobertura	2016	2017	2018	2019
Geográfica(municipios)	12	16	16	3
Poblacional	3.400	5.890	5.981	700

Actividades

Vigencia	Grupos regulares	Grupos no regulares	Asesorías	Bicpaseos	Eventos masivos
2016	36	12	36	11	4
2017	68	17	42	29	2
2018	48	16	6	4	1
2019	15	3	12	0	2
Total	167	48	96	34	9

Personas impactadas: 15.971

Inversión
(en millones de pesos)

Vigencia	2016	2017	2018	2019	Total
Inversión	\$200	\$417	\$138	\$62	\$817

CAMPAMENTOS JUVENILES

Es un proyecto nacional de educación extraescolar para adolescentes y jóvenes voluntarios, cuyas edades oscilan entre los 13 y 28 años, con un principio pedagógico centrado en el aprendizaje experiencial que promueve su desarrollo social y comunitario a través de las prácticas recreativas convirtiendo el entorno en un espacio de encuentro con pares afianzando valores con una filosofía de servicio a los demás, amor por la naturaleza y por nuestra nación.

Cobertura

Cobertura	2016	2017	2018	2019
Geográfica(municipios)	14	17	13	9
Poblacional	394	489	780	822

Personas impactadas: 2.485

Actividades

Vigencia	Campamentos municipales	Campamentos zonal municipal	Campamentos regionales	Campamentos nacionales
2016	14	4	1	1
2017	17	4	1	1
2018	13	0	0	1
2019	9	4	0	0
Total	53	12	2	3

Inversión
(en millones de pesos)

Vigencia	2016	2017	2018	2019	Total
Inversión	40	34	0	46	120

NUEVO COMIENZO

Es un proyecto diseñado por la Vicepresidencia de la República, a través de Mindeportes, dirigido a personas de la tercera edad, en busca de mejorar su calidad de vida. Mediante la recreación se le brinda a los adultos mayores la oportunidad de hacer buen uso del tiempo libre.



Gobernación
del Atlántico





Cobertura

Cobertura	2016	2017	2018	2019
Geográfica(municipios)	20	23	23	23
Poblacional	16.456	18.239	19.388	21.315

Personas impactadas: 75.398

Actividades

Vigencia	Encuentros municipales	Campamentos zonal municipal	Encuentros nacionales	Talleres lúdicos recreativos
2016	17	3	1	5
2017	23	4	1	8
2018	23	5	1	12
2019	23	5	1	14
total	86	17	4	41

Inversión (en millones de pesos)

Vigencia	2016	2017	2018	2019	Total
Inversión	26	20	4	62	112

DEPORTE ESTUDIANTIL CON CALIDAD COMPETITIVA

Objetivo: Incrementar la participación de estudiantes y mejorar la posición en juegos Nacionales Intercolegiados.

Este es un proyecto de política pública que se ejecuta en todo el país y su ejecución corresponde en forma descentralizada cumpliendo su realización en las fases municipal, zonal departamentalmente, departamental, zonal regional y nacional en categorías A y B (edades 12-17 años, según la categoría)

Cobertura

Cobertura	2016	2017	2018	2019
Geográfica-municipios	19	23	23	17
Poblacional	21.547	22.620	27.428	19.910

Estudiantes impactados: 91.505

Colegios participantes

2016	2017	2018	2019	Total
401	413	439	382	1.635

Actividades

Vigencia	Fase municipal	Fase zonal departamental	Fase regional	Fase nacional.
2016	19	5	1	1
2017	23	5	1	1
2018	23	5	1	1



2019	17	5	1	0
total	82	20	4	1

Resultados deportivos

Vigencia	Medallería				Puesto
	Oro	Plata	Bronce	Total	
2016	6	16	13	35	6
2017	9	11	14	34	6
2018	9	9	12	30	9
2019	0	0	0	0	0
total	24	36	39	99	

Inversión (en millones de pesos)

Vigencia	2016	2017	2018	2019	Total
Inversión	410	447	430	312	1.599

En cuanto a la meta de mejorar la posición en la tabla de medallería, este se cumplió plenamente si se tiene en cuenta que en el año 2015 atlántico ocupó el puesto 14

ATLANTICO, LIDER EN DEPORTE..!

Objetivo: Mejorar el nivel técnico de los deportistas y puesto en los Juegos Nacionales 2019

Para lograr el objetivo de superar el puesto 14 en los Juegos Deportivos Nacionales de 2015 y el puesto 8 en los Juegos Paranales del 2015 este eje estratégico tuvo para su cumplimiento la ejecución de los siguientes proyectos:

- Asistencia técnica a ligas deportivas
- Apoyo a ligas deportivas en eventos nacionales
- Deportista apoyado
- Preparación y participación en juegos deportivos nacionales y juegos paranales Bolívar

ASISTENCIA TECNICA A LIGAS DEPORTIVAS

Indeportes Atlántico garantizó a las ligas deportivas del sector Convencional y con Limitación Física adscritas al Sistema Nacional del Deporte por tener vigente la representación legal, vigente y actualizado el reconocimiento deportivo, los recursos económicos para el servicio técnico a los deportistas de cada disciplina brindada a través de entrenadores.

La relación de ligas asistidas durante el cuatrienio, teniendo en cuenta el estado legal de cada una de ellas, es la siguiente:

Convencional	Limitación física

29 ligas	5 ligas

Inversión
(en millones de pesos)

Vigencia	2016	2017	2018	2019	Total
Inversión	\$942	\$1.190	\$1.346	\$707	\$3.105

APOYO A LIGAS PARA SU PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES

Indeportes Atlántico garantizó a las ligas de los sectores convencionales y con Limitación Física los recursos económicos para la participación de los atletas en los eventos federados nacionales teniendo como prioridad los certámenes ajustados a la normatividad técnica de los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranales Bolívar 2019.

Participaciones nacionales

Vigencias	Eventos asistidos
2016	104
2017	134
2018	157
2019	31
Total	426

Resultados

Año	Oro	Plata	Bronce	Total
2016	74	30	60	164
2017	140	136	100	376
2018	190	160	150	500
2019 (*)	61	39	78	178
Total	465	365	378	1.218

(*) La participación se limitó a los eventos clasificatorios a juegos deportivos nacionales y juegos paranales

Inversión.
(en millones de pesos)

Vigencia	2016	2017	2018	2019	Total
Inversión	1.325	2.040	2.075	312	5.752

DEPORTISTA APOYADO

Es un proyecto que otorga a los atletas un incentivo mensual de acuerdo al nivel técnico demostrado en competencias nacionales e internacionales con el fin de estos sean utilizados en transporte, adquisición de uniformes, ayudas ergo génicas y alimentarias.

Deportistas apoyados por vigencias

Vigencias	Nº de Atletas
2016	87



Gobernación
del Atlántico



2017	133
2018	123
2019	133
Total	476

Deportistas impactados: 476

Inversión
(en millones de pesos)

Vigencia	2016	2017	2018	2019	Total
Inversión	683	979	898	707	3.267

PREPARACION Y PARTICIPACION EN JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y JUEGOS PARANACIONALES BOLIVAR

En el deporte competitivo son estos juegos los que determina en nivel de rendimiento de los atletas del Atlántico y de todos los Departamentos del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración 2016-2019 tuvo a bien fortalecer los recursos de la entidad mediante gestión directa con la administración central haciendo operativa la Ordenanza 314 de del 2016 la cual creo del Comité Interinstitucional de Fomento y Desarrollo Deportivo y Recreativo en el departamento del Atlántico que permite disponer recursos económicos con el fin de desarrollar los programas y proyectos transversales incluidos en el plan de desarrollo.

El Plan Operativo a Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranales Bolívar 2019 estructurado en el 2016, se inició con un diagnostico a cada liga desde el punto de vista administrativo, financiero y técnico lo que permitió brindar a cada una de ellas- siempre y cuando estuvieran integradas al Sistema Nacional del Deporte- los servicios:

Asistencia técnica	Todos los servicios son articulados a través del control metodológico que: • Revisa planes de entrenamiento • Controla la planificación por modalidad. • Verifica procesos a deportistas • Apoyados. • Verifica y controla los
Apoyo a eventos preparatorios y prejugos	
Deportista apoyado	
Asistencia técnica	
Medico (medico general, deportologo, fisioterapeutas, sicologia)	



Gobernación
del Atlántico



Metodológico	resultados de eventos deportivos. • Elabora la proyección de resultados a juegos nacionales y juegos paranacionales

Cabe destacar que la meta establecida en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Atlántico Líder” relacionada con mejorar la posición en los Juegos Deportivos Nacionales del 2015 que fue el puesto 14, se cumple el año de los Juegos (2019) pero previo se adelanta la etapa de preparación de los deportistas lo cual conlleva a disponer los recursos requeridos para su etapa de preparación y participación en eventos selectivos o clasificatorios.

La inscripción del departamento del Atlántico a los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranales, tras ejecutar la inscripción de la lista larga y verificar la participación de los atletas en todos los eventos pre juegos, es la siguiente:

Sector	Atletas	Entrenadores	Personal de apoyo	Delegados	Total
Convencional	227	37	20	29	313
Limitación física	166	25	31	25	247
Administrativos-técnicos, asistentes					25
Totales	395	66	51	56	585

Además, al número de Atletas, entrenadores, asistentes, personal de apoyo y delegados se complementa la delegación con el personal administrativos (coordinadores de transporte, de hospedaje y alimentación, tesorero, jefe de misión, asistentes del jefe de misión, médicos, fisioterapeutas, psicólogos, metodólogos, periodistas en cumplimiento de una disposición legal sobre el particular, entre otros).

La relación del personal administrativo dispuesto para los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranales Bolívar 2019, es el siguiente:

Cargo	Personas	Ciudad
Médicos	3	Cartagena
	1	Bogota
	1	Cali
Fisioterapeutas	2	Cartagena
	1	Cali
Sicólogo	1	Cartagena
Deportólogos	2	Cartagena
Coordinador de transporte	2	Cartagena
Coordinador de hospedaje- alimentación	1	Cartagena
Conductor	1	Cartagena
Asistentes de jefe misión	1	Cartagena
	1	Bogota
	1	Cali
	1	Magangue
	1	Nilo (Cundinamarca)
Jefe de misión	1	General



Gobernación
del Atlántico



Periodistas	1	Cartagena
	1	Magangue
	1	Bogota
	1	Cali
Total		25

Total delegación del Atlántico a Juegos Nacionales y Paranaconales: 581 personas.

DEPORTES Y SEDES

Sector convencional.

Ajedrez	Cartagena
Arquería	Cartagena
Atletismo	Cartagena
Béisbol	Cartagena / Turbaco
Billar	Bogotá
Bowling	Cartagena
Boxeo	Cartagena
Ciclismo bmx	Bogotá
Ciclismo pista	Cali
Ciclismo ruta	Bolívar
Esguima	Bogotá
Fútbol masculino	Magangué
Gimnasia artística	Cartagena
Gimnasia trampolin	Cartagena
Judo	Cartagena
karate do	Cartagena
Levantamiento de pesas	Cartagena
Natación carreras	Cartagena
Natación artística	Cartagena
Polo acuático	Cartagena
Patinaje	Cartagena Pista-Arjona Ruta.
Sóftbol femenino	Cartagena
Surf	Galerazamba
Taekwondo	Cartagena
Tejo	Turbaco
tenis	Cartagena
Tenis de mesa	Cartagena
Tiro deportivo	Nilo (Cundinamarca)
Triatlón	Cartagena
Voleibol femenino	Cartagena



Gobernación
del Atlántico



Sector Limitación Física

Liga	Deporte	Ciudad
Físicos	Ajedrez	Cartagena
	Atletismo	Cartagena
	Baloncesto	Cartagena
	Billar	Bogotá
	Ciclismo pista	Cali
	Ciclismo ruta	Cartagena
	Paranatacion	Cartagena
	Tenis silla rueda	Cartagena
	Tenis de mesa	Cartagena
Visual	Ajedrez	Cartagena
	Atletismo	Cartagena
	Bolo	Cartagena
Parálisis	Ajedrez	Cartagena
	Atletismo	Cartagena
	Boccia	Cartagena
	Natación	Cartagena
Cognitivo	Atletismo	Cartagena
	Baloncesto	Cartagena
	Ciclismo pista	Cali
	Futbol sala	Cartagena
	Natación	Cartagena
Auditivos	Ajedrez	Cartagena
	Atletismo	Cartagena
	Bolo	Cartagena
	Futbol	Cartagena

CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO ESCENARIOS

Es preciso advertir que la construcción, adecuación o mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos en el departamento no es competencia del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico. Esa función recae sobre la secretaria de Infraestructura del departamento.

Sin embargo, en el Plan de Desarrollo 2016- 2019 “Atlántico Líder”, este instituto tuvo por meta elaborar un censo de escenarios deportivos la cual se cumplió en el primer año de la vigencia, 2016.

A manera de información, la cual fue suministrada por la Secretaria de Planeación Departamental, el registro relacionado con la construcción, adecuación o mejoramiento deportivos y recreativos (entre los cuales se incluyen los parques) durante el cuatrienio 2016 -2019 es la siguiente:

AÑO	NOMBRE	MUNICIPIO	TIPO
2016	Obras de mejoramiento del parque Muvdi	Soledad	M
	Obras de adecuación y mejoramiento del parque Plaza Mejía	Sabanalarga	M
	Remodelación de la Cancha de futbol El Libertador	Sabanagrande	M
2017	Construcción del parque divino niño en el corregimiento de Puerto Giraldo, municipio de Ponedera - Atlántico.	Ponedera	C
	Obras de adecuación y mejoramiento de la cancha de softbol del municipio de Sabanalarga - Atlántico	Sabanalarga	M
	Mejoramiento estadio de softball de Repelón	Repelón	M
	Plaza de Santa Lucia	Santa Lucía	C
	Estadio de softball de Puerto Colombia	Puerto Colombia	M
	Obras de adecuación y mejoramiento cancha de futbol - construcción parque corregimiento de Molineros, Municipio de Sabanalarga	Sabanalarga	M
	Adecuación, acceso, ampliación plaza Malecón, Municipio de Sabanagrande, Atlántico	Sabanagrande	M
	Mejoramiento del parque Mojarra de Mar en el corregimiento de Santa Verónica, en el Municipio de Juan de Acosta, Departamento del Atlántico	Juan de Acosta	M
	Mejoramiento y adecuación del parque la Cruz, en el Municipio de Baranoa, en el Departamento del Atlántico	Baranoa	M
2018	Construcción del estadio de béisbol Edgar Rentería (antiguo Tomas Arrieta) y sus alrededores para los juegos centro americanos y del caribe 2018 en el Distrito de Barranquilla	Barranquilla	C
	Iluminación cancha de futbol Bolívar sabanalarga y mejoramiento parque virgencita	Sabanalarga	M: 2
	Parque San José de Saco	Juan de Acosta	C
	Cancha de futbol del corregimiento la Playa	Puerto Colombia	M
	Centro de integración deportivo y comunitario para la paz en Repelón	Repelón	C
	Construcción cancha múltiple con cubierta, barrio Villa Estadio Municipio de Soledad, Atlántico	Soledad	C
	Obra de mejoramiento, adecuación, construcción y ampliación de la plaza de candelaria	Candelaria	M
	Parque el Porvenir Soledad	Soledad	C

	Obras de adecuación y mejoramiento de la plaza - parque de la iglesia, corregimiento de Cuatro Bocas, Municipio de Tubará	Tubará	M
	Construcción, obras de adecuación y mejoramiento cancha de futbol, barrio la Floresta, Municipio de Usiacurí, Departamento del Atlántico	Usiacurí	M
	Construcción de la plaza y parque Santa Lucía	Santa Lucía	C
2019	Centro de Integración deportivo y Comunitario para la Paz de Tubará	Tubará	C
	Plaza Mirador de Tubará	Tubará	M
	Plaza de Santo Tomás	Santo Tomás	M
	Obras de mejoramiento, adecuación, construcción y ampliación de la Plaza de Tubará (Plaza Central)	Tubará	M
	Plaza de Soledad	Soledad	M
	Adecuación coliseo y mejoramiento del parque coliseo Municipio de Puerto Colombia departamento del Atlántico	Puerto Colombia	M
	Construcción, obras de adecuación y mejoramiento, cancha múltiple barrio el Tacón, Municipio de Ponedera, Atlántico	Ponedera	M
	Obras de adecuación y mejoramiento de cancha de futbol barrio Villa Estadio, Campo de la Cruz, Atlántico	Campo de la Cruz	M

SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO- INFORME DE GESTION 2016 – 2019

INFRAESTRUCTURA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CASAS DE CULTURA

Con una inversión de \$ 18.502 millones se logró diseñar, construir y/o adecuar 7 casas de cultura en los municipios de Ponedera, Repelón, Manatí, Luruaco, Puerto Colombia, Usiacurí y Campo de la Cruz, logrando así generar espacios adecuados para el desarrollo de actividades y aportar a los municipios espacio donde los estudiantes y habitantes de éstos pueden acceder a todos los talleres y programas de formación y recreación por medio de la cultura.



Gobernación
del Atlántico



Casa de Cultura Ponedera



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Casa de Cultura de Manatí

MURALES

Con el proyecto “Arte en espacio público municipal” la Secretaría de Cultura y Patrimonio apuesta en generar apropiación de los espacios públicos del Departamento por parte de la comunidad a través del arte y la cultura.

El objetivo es que los jóvenes del Departamento participen activamente y se apropien del cuidado de nuestro espacio público. Al tiempo que aprendan las habilidades artísticas como la técnica mosaica con una artista referente en la materia y al lado de más de 20 instructores que acompañaron a nuestros jóvenes Atlanticenses a hacer estos murales los cuales representan la cultura y el patrimonio de los municipios donde se realizaron.

En este cuatrienio se han logrado hacer 13 murales con la identidad cultural de cada uno de los municipios que los albergan, para esto, se realizó una inversión de \$ 2.716 millones en los municipios de Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Sabanagrande, Piojó, Palmar de Varela, Candelaria, Suana, Ponedera, Sabanalarga, Polo Nuevo, Malambo, Galapa con la ayuda de todo el equipo de instructores de la Fundación El Mar y 1000 jóvenes de los colegios públicos de cada uno de estos municipios.



Candelaria, Atlántico



Puerto Colombia, Atlántico

FORTALECIMIENTO AL CARNAVAL DEL ATLÁNTICO

El Carnaval del Atlántico se ha convertido a lo largo de este cuatrienio en una de las grandes banderas de esta Administración. La secretaria de

cultura y patrimonio busca fortalecer y unificar en un solo sentir, todas esas festividades carnestolendicas que se realizan a lo largo y ancho de nuestro departamento para crear la Marca que hoy se Conoce como Carnaval del Atlántico, ¡Donde todo comenzó! Marca que además hoy se encuentra registrada ante la Superintendencia de industria y comercio.

El objetivo es visibilizar la gran oferta cultural que se tiene en los municipios, los cuales son cuna de las principales y más importantes danzas de tradición que enriquecen los carnavales del Atlántico y de Barranquilla y son un legado que se transmite de generación en generación, manteniendo viva la tradición y asegurando su preservación y salvaguarda.

En este cuatrienio se invirtieron \$14.900 millones en el fortalecimiento del Carnaval del Atlántico a través de proyectos como la Ruta de la Tradición, que busca crear y fortalecer la marca Carnaval del Atlántico al seleccionar y fortalecer técnica y financieramente las fiestas que se encuentran en un mayor estado de maduración y así poder posicionar esta fiesta a nivel nacional e internacional. Por otro lado se instauró la figura de la Reina del Carnaval del Atlántico, la cual se convierte en una embajadora cultural de nuestras tradiciones con el fin de fortalecer aun más la imagen del Carnaval del Atlántico. Por otro lado, la Bolsa de Estímulos para hacedores del carnaval del Atlántico que permite que todos los hacedores del carnaval participen por recursos económicos que viabilicen una participación masiva. Finalmente el cuatrienio se cierra con la formulación de la Política pública del Carnaval del Atlántico la cual busca garantizar un carnaval con altos estándares de calidad y siempre salvaguardando el patrimonio inmaterial de nuestros Municipios.



LA RUTA DE FESTIVALES DEL ATLÁNTICO “ATLANTICO FESTEJA”

La Ruta de Festivales del Atlántico es un programa que va dirigido a fortalecer los eventos masivos que se vienen realizando en el departamento, más específicamente a los Festivales del Atlántico en general. Para esto la secretaria de cultura a partir de un equipo interdisciplinario viene desarrollando un proceso de formación que permita elevar los estándares de calidad de los festivales del Departamento.

Hemos logrado que la ruta se fortalezca con mejores niveles de producción, imagen y que crezca el número de festivales que hacen parte de esta. Con una inversión de \$3.300 millones que busca apoyar a los festivales con jornadas de capacitación en temas como producción, sostenibilidad

financiera y manejo de imagen, así mismo un acompañamiento a los festivales de la ruta en el manejo de la estrategia de marca y en la producción de los eventos.

Hoy la ruta cuenta con 9 festivales que son; Festival Nacional son de negros de Santa Lucía, Festival internacional de Artes Suan de la Trinidad, Festival de la arepa de Huevo de Luruaco, Festival del pastel de Pital de Megua corregimiento de Baranoa, Festival de Coros un mar de Voces de Puerto Colombia, Festival del Merecumbé de Soledad, Festival Vallenato Condor Legendario de Juan de Acosta, Festival de la máscara y el Bejuco de Galapa y Festival Son de Pajarito, Bollo y el Frito de Ponedera.



Festival de la Arepa de Huevo

ACTIVACIÓN DE ESPACIOS, FORTALECIMIENTO DE MUSEOS Y ARCHIVO HISTÓRICO

Con una inversión de \$13.332 millones, se realizó la restauración, modernización y activación de los museos del Atlántico y el archivo histórico Departamental. Logrando así la reactivación de estos espacios que benefician a todos los atlanticenses.

En el caso del Museo Bolivariano se hizo la restauración del edificio y se realizó la creación del guion museográfico y museológico, la adecuación de los espacios de exposición de dos salas permanentes y una temporal. un centro de documentación sobre Bolívar e Igualmente se hizo la adecuación del patio como espacio del municipio para el desarrollo de eventos culturales, un auditorio moderno para 100 personas y un centro de documentación sobre Bolívar.

En el Museo del Atlántico también se hizo la restauración del edificio y se modernizó la sala interactiva con tecnología de punta e igualmente se creó la sala de la imprenta Departamental. Adicionalmente este museo cuenta con exposiciones culturales de artistas plásticos nacionales e internacionales durante todo el año.

En el museo Paleontológico de la Peña se hizo adecuaciones en la infraestructura del inmueble y se renovó la museografía así mismo el museo tuvo diversas actividades culturales para fomentar su visita.

En el Museo histórico de Baranoa se creó la sala de la LOA DE LOS REYES MAGOS por su importancia cultural dentro del municipio. E igualmente como en todos los museo anteriormente mencionados de realizo una agenda cultural que fomente la visita de la comunidad.



RECUPERACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES CULTULAB LABORATORIOS CREATIVOS

Con una inversión de \$3.872 millones, se realizó la activación de los espacios físicos de 8 Casas de la Cultura, en los municipios de Soledad, Juan de Acosta, Puerto Colombia, Ponedera, Malambo, Santo Tomas, Palmar de Varela, Sabanagrande, Galapa, Baranoa, Polonuevo, Tubará, donde diseñamos talleres, actividades alternas, muestras artísticas y encuentros de tipo cultural en estos lugares revestidos de gran importancia, pero con poca afluencia de público en un amplio número de los lugares beneficiados.

Se realizan encuentros bajo el enfoque de Laboratorios Creativos que impulsan a los beneficiarios a ser partícipes activos de los encuentros con los facilitadores en las Casas de la Cultura. De tal manera que, partiendo de una base teórica aplicada por los facilitadores (cada uno experto en su área), concertada en plenaria y bajo la directriz de la coordinación general, el proceso se construye en común-unidad y se visibilizan los resultados de la experiencia creativa de cada uno de los participantes.

En Cultulab no se aprende con base en métodos antiguos de enseñanza sino, por el contrario, se fortalecen los procesos a través de la praxis posibilitando la multiplicidad de resultados que, finalmente, fortalecen el sector cultural y artístico del Atlántico. Logramos llegar más de 10.000 habitantes en el Departamento.



Gobernación
del Atlántico



GALERIA DEL MAR

Con una inversión de \$1.352 millones, se logró recuperar un espacio importante para el municipio de Puerto y el Departamento: El Antiguo palacio municipal, edificio que data de 1929, ubicado en la plaza principal, el cual abre nuevamente las puertas para este proyecto cultural después de muchos años. El proceso permite el desarrollo de actividades en este espacio ya renovado en la primera etapa del proyecto y la participación de artistas y educadores como gestores de cultura permitiendo así el enriquecimiento educativo y cultural del municipio y el departamento. Llegando así beneficiar a más de 4000 personas en el departamento.

En este espacio se implementan distintas actividades como talleres de formación en artes escénicas y dancísticas, talleres de formación en artes plásticas diversas, y exposiciones de arte fotográfica, pintura y artes plásticas.



GALERIA PLAZA DE LA PAZ

Por medio de este proyecto logramos la renovación y recuperación de un espacio ubicado en la plaza de la paz denominado como GALERIA PLAZA DE LA PAZ. Con una inversión de \$3.048 millones, desarrollamos las actividades con la participación de gestores de cultura como poetas, artistas, escritores, hasta amantes de los comics y del cine, permitiendo así el enriquecimiento cultural del Departamento. Todo esto con el fin de generar así un espacio consolidado, fortalecido y sostenible en el tiempo, llegando así a más de 3800 beneficiarios.



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO



EC
ON
OMI
A
NA
RA
NJA

La Secretaria de Cultura y Patrimonio ha emprendido diversas estrategias que permitan generar en el Departamento un ecosistema óptimo para la génesis y la evolución de las empresas de las industrias creativas y culturales que se conviertan en motores de desarrollo económico y de protección del Patrimonio Cultural de los municipios del Atlántico.

RETO CREATIVO

Con una inversión de \$1.400 millones desarrollamos un programa para acompañamiento y puesta en marcha de proyectos de emprendimiento de las industrias culturales y creativas en etapa inicial. Beneficiando así a más de 50 emprendedores con el funcionamiento y fortalecimiento de sus empresas, llegando así a sensibilizar a más de 400 gestores culturales del Departamento.



DIPOMADO EN LEGALIDAD, MANEJO TRIBUTARIO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LAS ORGANIZACIONES CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Con una inversión de \$150 millones buscamos beneficiar con este proceso académico a este grupo de 75 emprendedores y directivos quienes se encargarán de transferir conocimientos para direccionar de mejor manera y fortalecer el desarrollo de sus empresas. el proyecto fue dirigido a Directivos, ad-



Gobernación
del Atlántico



ministradores y financieros de las organizaciones sin ánimo de lucro constituidas para promover la cultura y el arte del departamento del Atlántico.



ATLANTICO NARANJA

Con una inversión de \$1.300 millones. Este ciclo de formación busca fortalecer las capacidades para la creación, la generación de condiciones de sostenibilidad y asociatividad, así como el desarrollo de un ambiente propicio para la participación y posicionamiento en los mercados de los bienes y servicios culturales y creativos del Departamento del Atlántico.

Atlántico Naranja está dirigido a 400 emprendedores que pertenezcan a las industrias culturales y creativas del Departamento. Estos emprendimientos pueden estar legalizados o no. Las personas que se postulan deben contar con conocimiento general del funcionamiento del emprendimiento, gerente, representante legal, financiero y encargados de formular proyectos dentro del emprendimiento, debe poseer manejo de herramientas informáticas e internet (Power Point, Excel y Word, correo electrónico y redes sociales) para el desarrollo de las actividades.

PROGRAMAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

BIBLIOTECA MEIRA DELMAR

Hemos realizado dotación de material bibliográfico a la población con discapacidad cognitiva a 3 bibliotecas de los municipios de Santo Tomas, Malambo y Palmar de Varela que pertenecen a la red departamental de bibliotecas. Así mismo han sido continuas las Capacitaciones a Bibliotecarios pertenecientes a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas para la atención de las personas con discapacidad cognitiva.

En la Biblioteca Meira del Mar, continuamos fortaleciendo la SALA DE TIFLOTECNOLOGIA, la cual presta servicios de Tiflotecnología para estudiantes con discapacidad visual, sordoceguera y discapacidad múltiple asociada a la discapacidad visual en las instituciones educativas de los municipios del departamento del Atlántico.

Objetivos de esta Sala son:

- Enseñar o fortalecer en el manejo de las áreas tiflológicas (sistema de lectoescritura Braille, ábaco y orientación y movilidad) a 30 estudiantes ciegos y con baja visión que lo requieran.
- Entrenar a estudiantes ciegos, con baja visión, sordoceguera y discapacidad múltiple, en el manejo de herramientas tiflológicas en el aula de clases y para realizar actividades en casa.
- Mejorar las competencias en las TIC de 30 estudiantes ciegos y con baja visión.
- Tamizajes visuales de 200 estudiantes remitidos por las instituciones educativas

Beneficiados: 100 docentes / 160 estudiantes /350 familiares de estudiantes

Inversión: \$110 millones anuales

Por medio de este proyecto logramos la capacitación de las personas con discapacidad visual y cognitiva, grupos de familiares y docentes, fortaleciendo los procesos de inclusión a través del uso de las herramientas TIC y los espacios institucionales y comunitarios con acceso a las comunicaciones.

Para este último año estaremos llevando a los Municipios de Sabanalarga, Baranoa, Puerto Colombia, Galapa y Palmar de Varela programas para la población con discapacidad, y beneficiando con ello a más de 200 personas, las cuales serán empoderadas a partir del arte como herramienta inclusiva. Se trabajan las áreas de Pintura, Teatro, y Danza, Con muestra Artísticas como mecanismo para incentivar la inclusión social de la población.

Inversión: \$700 millones



**MOL
DEA
RTE**

Con
una
inver

sión de \$1.050 millones la Gobernación del Atlántico desarrolla un proyecto para personas con discapacidad, llegando a la población de los municipios de Candelaria, Sabanagrande, Malambo, Soledad y Baranoa, generándole a ellos



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



espacios de inclusión y un acercamiento a las artes por medio de talleres artísticos.



**EST
ADO
DE
LOS
PRO
YEC
TOS**

: SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL ATLANTICO

Nombre contratista	Valor reservado	% avance	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Fundación banda de música departamental Atlántico y bachillerato musical CARLOS MIGUEL ACOSTA ROMERO	\$ 1.233 millones	terminado	7/02/2019	7/05/2019
Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta	\$ 2.011 millones	terminado	14/02/2019	14/05/2019
Grupo Casa Creativa S.A.S	\$ 350 millones	terminado	20/02/2019	20/03/2019
Fundacion Museo de Arte Moderno de Barranquilla -sigla MAMB	\$ 1.550 millones	terminado	26/02/2019	26/06/2019
Fundacion Banda de Musica departamental Atlantico y bachillerato musical Carlos Miguel Acosta Romero	\$ 400 millones	terminado	28/02/2019	28/04/2019
Fundacion Alas Doradas por Colombia	\$ 910. millones	terminado	13/03/2019	13/06/2019
Fundacion Amor por Nuestro Caribe	\$ 1.250 millones	terminado	19/03/2019	19/09/2019
Rodolfo Antonio de la Valle Escorcía	\$ 40 millones	en ejecución		
municipio de luruaco				
Fundacion Symbolos	\$ 700 millones	en ejecución		
Fundacion para el Desarrollo Social y Ambiental Naturaleza Social	\$ 600 millones	en ejecución		
Fundacion para el Desarrollo Social y Ambiental Naturaleza Social	\$ 1.200 millones	en ejecución		
Corporacion Lideres	\$ 1.275 millones	en		



Impactando Vidas con Excelencia		ejecución		
Fundacion ss Solidaridad y Sueños	\$ 420 millones	terminado	16/04/2019	16/05/2019
Fundacion para el Desarrollo Caminos de Progreso	\$ 500 millones	en ejecución	15/04/2019	
Corporaci Luis Eduardo Nieto Arteta	\$ 900 millones	en ejecución		
Asociacion Proyectos de Innovacion	\$ 600 millones	en ejecución		
Fundacion Juventud Sagrada Unidos en Cristo	\$ 100 millones	en ejecución		
Fundacion Mision Social Caribe	\$ 300 millones	en ejecución		
Mujeres Gestoras Comunitarias de los Montes de Maria	\$ 200 millones	en ejecución		
Corporacion Accion por Atlantico Actuar Famiempresas	\$ 1.685 millones	en ejecución		
Corporacion de Estudios Culturales para la Investigacion, Gestion y Administracion del Patrimonio cu	\$ 550 millones	en ejecución		
Corporación de Estudios Culturales para la Investigación, Gestión y Administración del Patrimonio cultura	\$ 400 millones	en ejecución		
Corporación ideas del Caribe para la Investigación y el Desarrollo de la Educación avanzada	\$ 1.050 millones	en ejecución		
Grupo Casa Creativa S.A.S	\$ 350 millones	terminado		
Fundación funcaribe	\$ 482 millones	en ejecución		
Consortio Casa Cultural de Manatí	\$ 850 millones	en ejecución		
Unión Temporal Casas de Cultura del Atlántico	\$ 630 millones	en ejecución		
Unión Temporal Casas de Cultura del Atlántico	\$ 800 millones	en ejecución		
Fundación para el Desarrollo Social y Sostenible del Caribe-Fundesoca	\$ 495 millones	en ejecución		
Consortio Atlántico Intercultural	\$ 436 millones	en ejecución		
Unión Temporal SC	\$ 561 millones	en ejecución		



Gobernación
del Atlántico



Fundación Banda de Música Departamental Atlántico y Bachillerato Musical Carlos Miguel Acosta Romero	\$ 800 millones	en ejecución		
Asociación Proyectos de Innovación	\$ 1.300 millones	en ejecución		
Corporación Universidad de la Costa	\$ 150 millones	en ejecución		
Puerta de Oro Empresa de Desarrollo Caribe SAS	\$ 200 millones	en ejecución		
Fundación Puerto Colombia	\$ 310 millones	en ejecución		
Fundación Cultural Nueva Música	\$ 170 millones	en ejecución		
Fundación Amor por Nuestro Caribe	\$ 625 millones	en ejecución		
Fundación para el desarrollo caminos de progreso	\$ 250 millones	en ejecución		
Consortio Casa Cultura del Atlántico	\$ 1.000 millones	en ejecución		
Fundación Somos más Generando Cambios	\$ 200 millones	en ejecución	24/07/2019	24/10/2019
Consortio Caribe Cultural	\$ 852 millones	en ejecución		
Fundación de desarrollo Social Contigo Atlántico	\$ 170 millones	en ejecución		
Fundación el Mar	\$ 470 millones	en ejecución	21/08/2019	21/12/2019
Asociación Hotelera de Colombia COTELCO Capitulo regional Atlántico	\$ 500 millones	en ejecución	21/08/2019	21/12/2019
Corporación de Estudios Culturales para la Investigación, Gestión y Administración del Patrimonio Cultural	\$ 84 millones	en ejecución		

ESTADO DE METAS CUATRIENIO

1.1 EJE:

TRANSFORMACIÓN DE LSER HUMANO

1.3 DEPENDENCIA:

CULTURA Y PATRIMONIO

1.4 PROGRA MA	1.5 OBJETIVO	1.6 Meta del Plan de Desarrollo	1.7 Tipo de Meta	1.8 Definición del Indicador	Resultado del cuatrienio	avance de la meta en el cuatrienio

ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	Niños y niñas menores de 6 años acceden a una atención integral	Atender 4000 niños y niñas de 0 a 6 años con énfasis en las artes y la cultura	R	Niños y niñas de 0 a 6 años atendidos con énfasis en las artes y la cultura	4.290	100%
		Formar 100 agentes educativos en atención integral con énfasis en arte y cultura	P	Número de agentes educativos formados en atención integral con énfasis en arte y cultura	2016:150 2017: 74	100%
ATLÁNTICO LÍDER EN ACCIONES TRANSFORMADORAS PARA UN TERRITORIO EN PAZ CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	La población del Atlántico se beneficia de las acciones transformadoras de paz que contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida y goce efectivo de derechos.	Lograr que 3 municipios creen iniciativas culturales para fortalecer la cultura ciudadana y cultura de paz	R	Municipios con iniciativas culturales creadas para fortalecer la cultura ciudadana y cultura de paz	3	100,00%
		Formular el estado del arte sobre cultura ciudadana y cultura de paz	P	Estado del arte sobre cultura ciudadana y cultura de paz formulado	1	100,00%
		Realizar 12 talleres prácticos sobre cultura ciudadana y cultura de paz	P	Número de talleres prácticos sobre cultura ciudadana y cultura de paz realizados	9	75%
ATLÁNTICO LÍDER EN CULTURA PARA EL DESARROLLO CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	Los artistas y la población local han accedido a la formación, fortalecimiento, promoción y difusión a nivel departamental, nacional e internacional del arte y la cultura del Atlántico	Lograr que 6000 grupos artísticos y artistas individuales tengan acceso al arte y la cultura en el departamento del Atlántico	R	Grupos artísticos y artistas individuales con acceso al arte y la cultura en el departamento del Atlántico.	275212018:70442019:428	100,00%
		Apoyar en la circulación a nivel departamental, nacional e internacional de 124 grupos artísticos	P	Número de grupos circulando a nivel departamental, nacional e internacional	189 2018:10 2019:392	100,00%
		Entregar 150 estímulos para la circulación de grupos artísticos a nivel departamental, nacional e internacional	P	Número de Estímulos entregados para la circulación de grupos a nivel departamental, nacional e internacional	2016:461 2017:283 2018:203 2019:34	100,00%

	Apoyar con recursos económicos 39 eventos de promoción artística cultural (anualmente)	P	Número de Eventos de promoción artística cultural, apoyados con recursos económicos	2016:68 2017:115 2018:52 2019:17	85,00%
	Realizar 39 procesos de formación artística	P	Número de Procesos de formación artística realizados	41 2018:20 2019:10	100,00%
La población se ha beneficiado con el acceso a la cultura por medio de la infraestructura adecuada y espacios físicos apropiados, para la formación de procesos artísticos inclusivos, de investigación, lectura y escritura	Lograr que 1 biblioteca pública preste un servicio integral a todo tipo de público asistente sin distinción alguna	R	Bibliotecas Públicas que prestan un servicio integral a todo tipo de público asistente sin distinción alguna.	1	100,00%
	Dotar 1 biblioteca pública con material bibliográfico y tiflotecnología para las personas con discapacidad cognitiva y auditiva	P	Número de Bibliotecas Públicas dotadas con material bibliográfico y tiflotecnología para las personas con discapacidad cognitiva y auditiva	1	100,00%
	Implementar en 22 bibliotecas públicas de la red departamental de bibliotecas, el catálogo colectivo en línea	P	No de bibliotecas públicas de la red departamental de bibliotecas con catálogo colectivo en línea implementado	22	100%
	Formar a 50 personas en competencias básicas comunicativas para la interacción y comunicación con las personas en situación de discapacidad cognitiva auditiva	P	Número de personas formadas en competencias básicas comunicativas para la interacción y comunicación con las personas en situación de discapacidad cognitiva auditiva	70	100%
	Lograr que 12 casas de cultura cuenten con procesos culturales permanentes	R	Casas de cultura con procesos culturales permanentes	17	100,00%
	Realizar intercambios culturales en 9 Casas de culturas	P	Número de casas de cultura con intercambios culturales realizados	13	100%
	Articular 14 casas de cultura	P	Número de casas de cultura articuladas	13	93%
	Construir y/o adecuar 4 salas para la formación artística en casas de cultura	P	Número de salas para la formación artística construidas y/o adecuadas en casas de cultura	2	25%
	Adecuar y/o construir 6 casas de cultura	P	Número de casas de Cultura adecuadas y/o construidas	1	16,70%

	La población participa en programas y eventos de lectura	Lograr la participación de 5200 personas en programas de animación de lectura y escritura	R	Personas participantes en programas de animación de lectura y escritura	6139	100,00%
		Desarrollar 80 eventos para la formación de promotores de lectura y escritura rurales y municipales	P	Número de eventos para la formación de promotores de lectura y escritura rurales y municipales desarrollados	197	100%
		Adecuar 8 salas de lectura	P	Número de salas de lectura adecuadas	6	75%
	Los museos con espacios museográficos activos y en buen estado se han incrementado en el Departamento del Atlántico	Lograr que 13 museos cuenten con espacios para el servicio museográfico y acceso cultural de la población trabajando en una red dinámica para el acceso de todos	R	Museos con Espacios para el servicio museográfico y acceso cultural de la población, trabajando en una red dinámica para el acceso de todos.	6	46,15%
		Habilitar 6 montajes museográficos para exposición	P	Número de montajes museográficos habilitados para la exposición	6	100%
		Crear y/o adecuar 4 museos	P	Número de Museos creados y/o adecuados	3	75%
		Lograr que 1.500.000 personas que visiten los museos del Departamento reciban transferencia de saberes, valores patrimoniales y culturales del Departamento	P	Número de Personas que visitan los museos del Departamento y reciben transferencia de saberes, valores patrimoniales y culturales del Departamento	122325	8,16%
		Lograr que la Red departamental de museos se encuentre operando	P	Red departamental de museos operando	1	100%
	Las tradiciones orales, actos festivos, rituales, usos sociales y bienes de patrimonio inmaterial han sido preservadas	Proteger y salvaguardar 11 manifestaciones	R	Número de manifestaciones protegidas y salvaguardadas.	11	100%
		Formular 4 planes de protección y salvaguardia de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial	P	Número de planes de Protección y salvaguardia de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial formulados.	4	100%

1.1 EJE: PRODUCTIVIDAD EN ACCIÓN

1.3 DEPENDENCIA: CULTURA Y PATRIMONIO

1.4 PROGRAMA	1.5 OBJETIVO	1.6 Meta del Plan de Desarrollo	1.7 Tipo de Meta	1.8 Definición del Indicador	Resultado del cuatrenio	avance de la meta en el cuatrenio
ATLANTICO LÍDER EN ECONOMIA NARANJA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	Se han generado ingresos en la población a través emprendimientos de economía naranja	Fortalecer técnicamente 300 empresas del sector cultural y/u organizaciones en emprendimiento de economía naranja	R	Empresas del sector cultural y/u organizaciones fortalecidas técnicamente en emprendimiento de economía naranja	329	100%
		Capacitar 300 empresas del sector cultural y/u organizaciones en emprendimiento de economía naranja	P	Número de Empresas del sector cultural y/u organizaciones capacitadas en emprendimiento de economía naranja	113	76,92%
		Crear 20 empresas culturales	P	Número de empresas culturales creadas	25	100%
		Apoyar la creación de 2 circuitos de encadenamiento productivo en economía naranja (Clusters)	P	Número de Circuitos de encadenamiento productivo en economía naranja apoyados en su creación (Clusters)	2	100%
		Crear 12 espacios de comercialización (ferias, ruedas de negocios, exposiciones)	P	Número de Espacios de comercialización creados (ferias, ruedas de negocios, exposiciones).	19	100%

		Fortalecer técnica o económicamente y/o con estrategias de mercadeo 10 ferias, festividades y/o eventos culturales en municipios	P	Número de Ferias, festividades y/o eventos culturales en municipios del Departamento fortalecidas técnica o económicamente y con estrategias de mercadeo	132019:4	100%
Los atractivos culturales y patrimoniales se han mejorado y difundido	Mejorar y/o difundir 13 atractivos culturales y patrimoniales	R	Atractivos culturales y patrimoniales mejorados y/o difundidos	10	76,92%	
	Crear y divulgar 4 rutas culturales	P	Número de Rutas culturales creadas y divulgadas.	5	100%	
	Recuperar y/o mejorar la infraestructura de 6 atractivos culturales y/o sectores o zonas patrimoniales	P	Número de Infraestructura de atractivos culturales y/o sectores o zonas patrimoniales recuperadas y/o mejoradas	7	100%	
	Intervenir el área del muelle de Puerto Colombia y su zona de influencia integralmente con enfoque turístico y cultural	P	Área del muelle de Puerto Colombia y la zona de influencia intervenida integralmente con enfoque turístico y cultural	0,00%	0	

1.1 EJE: INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS

1.3 DEPENDENCIA: CULTURA Y PATRIMONIO

1.4 PROGRAMA	1.5 OBJETIVO	1.6 Meta del Plan de Desarrollo	1.7 Tipo de Meta	1.8 Definición del Indicador	Resultado del cuatrenio	avance de la meta en el cuatrenio
ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	Las entidades del departamento cuentan con asistencia técnica, seguimiento, inspección, vigilancia, monitoreo y evaluación por parte del Departamento para contribuir en la eficiencia y calidad en la prestación de servicios	Lograr que se presenten 900 proyectos de apoyo a la cultura en convocatorias nacionales	R	Número de proyectos de apoyo a la cultura presentados en convocatorias	751	83,44%
		Capacitar 1600 personas en formulación de proyectos culturales	P	Número de personas capacitadas en formulación de proyectos culturales	2084	100%

SECRETARIA DEL INTERIOR

INFORME DE GESTION SECRETARIA DEL INTERIOR

Relacionamos el avance y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo “Atlántico Líder” bajo la responsabilidad misional de la Secretaría del Interior, a partir de relación conceptual con los niveles de acción de la **Política Pública para la Seguridad, la Convivencia, la Paz y la Reconciliación Social**, cuya ejecución territorial hemos venido liderando con nuestra oferta institucional de programas y servicios.

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD para la **gestión territorial de seguridad ciudadana en un escenario de post conflicto**. No cabe duda que el abordaje local de la seguridad ciudadana facilita la coordinación entre las instituciones sectoriales del estado, entre el sector público, el privado y la sociedad civil, y permite un mejor seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana. Sin embargo, en el marco del posconflicto, los retos son enormes y más exigentes para los gobiernos locales, que deberán actuar oportuna y eficientemente sobre situaciones que puedan agravar la conflictividad social y derivar en manifestaciones de violencia y criminalidad, en las cuales la capacidad institucional de las entidades territoriales se pone a prueba.

De otro lado, es necesario apalancar los esfuerzos que demandan las acciones de integración y convivencia derivadas del acuerdo de paz bajo los

principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia que regulan la relación nación – territorio. En el Departamento contamos con el Fondo Departamental de Seguridad y Convivencia Ciudadana -FONSET ATLANTICO- a través del cual se administran y ejecutan los recursos provenientes de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Contribución Especial del 5% sobre los contratos de obra pública; que brinda un soporte financiero a la gestión institucional en estas materias de alto interés y demanda social.

Es así como en este primer componente de nuestro modelo de gestión se viene orientando la inversión pública en materia de seguridad, convivencia ciudadana y justicia en el departamento, donde ha sido prioritario el fortalecimiento de la capacidad operativa y de respuesta de nuestros organismos de seguridad (policía y fuerzas militares) así como los operadores del sistema penal oral acusatorio.

Durante la vigencia se fortalecieron los organismos de seguridad, de justicia y afines mediante los siguientes procesos de inversión y/o suministro de bienes y servicios.

INFRAESTRUCTURA

- Obras adicionales para la construcción y dotación y puesta en marcha de las salas de audiencia virtual de la cárcel modelo distrito de Barranquilla, Atlántico.
Inversión: \$ 46 millones.
- Obras adicionales para la terminación de la inspección de policía del municipio de Luruaco – Atlántico en unión de esfuerzo con la el Fondo Rotatorio de la Policía.
Inversión: \$140 millones
- Adquisición, suministro e instalación de muebles de oficinas - enceres, electrodomésticos y equipo tecnológico para la adecuación de las estaciones de policía y de Guardacostas en el departamento del Atlántico.
Inversión: \$579 millones
- Estudios y diseños y respectiva construcción en Sabanalarga del Comando de Policía Departamental del Atlántico fase I.
Inversión: \$ 17.774 millones, donde \$ 12,019 aporta la nación y \$ 5,755 el Departamento.
- Estudios y Diseños y respectiva construcción de las Estaciones de Policía en Soledad Centro Histórico, Puerto Giraldo – Ponedera. Inversión: \$ 5.141 en millones
- Estudios y Diseños y respectiva construcción de la Estación de Policía en el Municipio de Candelaria.
Inversión: \$ 3.948 millones
- Obra civil para el cerramiento perimetral en la escuela naval de suboficiales ARC Barranquilla y dos garitas de seguridad en las instalaciones del GANCA Caribe.

Inversión: \$ 616 millones

- Adecuaciones en el auditorio del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, regional norte, en el distrito de Barranquilla; dotación e instalación mobiliarios de las oficinas de SIJIN DEATA-barrio Los Almendros-Soledad, auditorio de Medicina Legal-regional Barranquilla; oficinas estación de control de tráfico marítimo y oficinas de estación guardacostas ARC vía 40 en Barranquilla, en el departamento del Atlántico; adecuación, mantenimiento y dotación del auditorio del centro de proyectos sociales “AWATAWAA” en la Base Aérea CACOM 3 departamento del Atlántico; mantenimiento y adecuación de la Sala de Crisis – despacho en la Base Aérea CACOM 3 adecuación y construcción del mobiliario urbano del municipio de Galapa departamento del Atlántico.

Inversión: \$ 743 millones

- Adecuación, dotación e instalación de mobiliario y equipos de oficina que permitan el mejoramiento y desarrollo de los procesos misionales de la Secretaria del Interior - fondo de seguridad del Departamento. Inversión: \$ 925 millones
- Obras de mantenimiento en el Centro Regional de Atención y Reparación Integral a Víctimas – CRAV, del municipio de Soledad en el departamento del Atlántico.

Inversión: \$ 47 millones

- Obras complementarias para el Funcionamiento Y puesta en operación del Fuerte Carabineros de la Policía departamental del Atlántico, en el Municipio de Campo de la cruz.

Inversión: \$ 548 millones

- Obras complementarias y dotación de mobiliario para el funcionamiento y puesta en operación de la base militar en el municipio de Suan, para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Atlántico.

Inversión: \$396 millones

- Suministro e instalación de iluminación solar LED tipo reflector autosostenible en las instalaciones de la Fuerza Aérea Seccional Atlántico CACOM 3.

Inversión: \$ 1.550 millones

- Mantenimiento alojamiento soldados en el Comando Aéreo de Combate No. 3 en el departamento del atlántico; obras de impermeabilización cubierta en el centro regional de atención y reparación integral a Víctimas - CRAV, del Municipio de Soledad en el departamento del Atlántico; Remodelación y adecuación sede junta de acción comunal del corregimiento de Villa Rosa, municipio de Repelón Atlántico. Inversión: \$ 648 millones
- Mantenimiento y adecuación general para la puesta en marcha y funcionamiento del centro logístico humanitario de la cuenca del caribe

colombiano ubicado en la fuerza aérea cacom3, como estrategia para el fortalecimiento de la seguridad territorial en el departamento del Atlántico.

Inversión: \$6.489 millones

- Obras de adecuación, mantenimiento y dotación en las instalaciones de la Región Policía No. 8, ubicadas en el Distrito de Barranquilla y la dotación para la puesta en marcha del Fuerte Carabineros del municipio de Campo de la Cruz con el fin de ejercer funciones de formación y capacitación de personal Policivo de la DEATA.

Inversión: \$ 488 millones

MOVILIDAD

Parque automotor para los organismos de seguridad

Durante la vigencia del periodo la Secretaria del Interior adquirió y suministro en tema de movilidad lo siguiente:

- Motos: 1.261 unidades. 22 motos de 650 cm³, 4 motos de 350 cm³, 67 motocicletas, 418 motos de 300 cm³, 150 motos de 150 cm³, 300 motos de 200 cm³, 300 motos de 250cm³.
- Náuticos: 1 unidad, 1 bote de 38 pies.
- Buses: 4 unidades, 1 bus, 1 buseta, 2 microbuses.
- Camiones: 1 unidad, 1 camion.
- Vehículos: 16 unidades. 10 camionetas 4x4, 2 vehículos sedan, 1 camioneta tipo vans, 1 camionetas blindada, 1 CAI móvil, 1 Necromovil.
- Aéreo: 1 unidad, 1 helicóptero.

Para un total de parque automotor entregado de 1,284 unidades.

Distribuidas de la siguiente manera:

- Policía metropolitana MEBAR: 893 unidades. 883 motos, 1 helicóptero, 9 camionetas 4x4.
- Departamento de Policía Atlántico DEATA: 254 unidades. 250 motos, 1 CAI móvil, 2 vehículos, 1 camionetas 4x4.
- Segunda Brigada del Ejército: 80 unidades. 80 motos,
- Armada nacional: 20 unidades, 20 motos
- Fuerza Aérea: 20 unidades. 20 motos
- Bomberos Barranquilla: 5 unidades. 5 motocicletas
- Fiscalía: 1 unidad. 1 Necromovil
- IMPEC: 3 unidades. 3 Motos
- Guardacostas: 1 unidad. 1 bote
- Esquema de seguridad del Gobernador: 2 unidades. 1 camioneta tipo campero, 1 camioneta blindada.
- Municipios: 5 Unidades. 1 bus, 1 buseta, 2 microbuses, 1 camión

Inversión: \$ 18.215 millones

COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA

Servicios de telecomunicaciones Móvil Digital (TRUNKING) con tecnología IDEN y la aplicación móvil modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes- MNVCC con destino a los organismos de seguridad, defensa e investigación con jurisdicción en el departamento del Atlántico.

- Suministro de 1 sistema de repetición ubicado en el cerro Piojo
- Suministro de 1 sistema de repetición ubicado en el barrio Las Delicias
- Suministro de 233 radios portátiles

Inversión: \$ 633 millones

Fortalecimiento, Ampliación del Sistema de Comunicación Troncalizado de la Policía Metropolitana de Barranquilla - Mebar- y la Policía Departamental del Atlántico DEATA para el mejoramiento de la capacidad operativa y de respuesta con y hacia la comunidad.

- Suministro de 84 radios portátiles
- Suministro de 2 sistemas de repetición digital
- Suministro de 270 baterías de litio
- Suministro de 24 cargadores múltiples IMPRESS
- Suministro de 95 antenas en 800mhz
- Suministro de 80 botones de volumen para radios
- Suministro de de 80 de botón de canales para radios
- Suministro de 45 carcasas para radios
- Suministro de 60 protectores de programación par radios
- Suministro de 3 amplificadores de potencia

Inversión: \$ 1.566 millones

Adquisición de 15 radios para la creación del Grupo de Operaciones Especiales GOES de la policía departamental DEATA, compatibles con el sistema troncalizado y a la red digital de la Policía Nacional con todos sus accesorios.

Inversión: \$ 320 millones

Servicio de Mantenimiento Correctivo Y Preventivo de CCTV en 47 Cámaras De Seguridad del Atlántico, en los municipios de:

- Sabanagrande 4 cámaras
- Sabanalarga 6 cámaras
- Baranoa 8 cámaras
- Juan de Acosta 3 cámaras
- Soledad 9 cámaras
- Malambo 5 cámaras
- Galapa 5 cámaras
- Puerto Colombia; corregimiento de La Playa 3 cámaras
- Puerto Colombia; 4 cámaras

Inversion: \$ 1.500 millones

Ampliación y soporte de la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana de Barranquilla MEBAR- y la Policía Departamental del atlántico DEATA para el mejoramiento de la capacidad operativa y de respuesta con y hacia la comunidad.

Inversión: \$ 633 millones

BIENES Y SERVICIOS

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra del parque automotor de los organismos de seguridad justicia y afines del departamento del Atlántico.
Inversión: \$ 1.890 millones
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra a 2 lanchas unimotor y 2 botes inflables con motor los organismos de seguridad justicia y afines del departamento del Atlántico.
Inversión: \$ 500 millones
- Suministro de elementos de protección al personal uniformado de las unidades militares de la segunda brigada del ejército y de trajes de civil para el personal policial que ejerce la especialidad de protección a miembros del comité de orden público en el departamento del Atlántico.
Inversión: \$ 157 millones
- Servicios de arrendamiento de bien inmueble durante las vigencia 2016-2019 para el funcionamiento de las oficinas de la estación de la policía nacional de Colombia, en el municipio de soledad, departamento del Atlántico.
Inversión: \$236 millones
- Servicios de suministro de gasolina, y de lubricantes con el fin de fortalecer la seguridad a través de la operación del parque automotor de los organismos de seguridad.
Inversión: \$ 4.554 millones
- Adquisición de cascos y chalecos balísticos, con destino específico a la creación del grupo de operaciones especiales (GOES), para el fortalecimiento de la policía departamental del Atlántico - DEATA, para el mejoramiento de la capacidad operativa y de respuesta con y hacia la comunidad en el Departamento.
Inversión: \$ 109 millones

COMUNIDADES PROTEGIDAS, ambientes proclives a la prevención social y la atención integral de grupos poblaciones vulnerables

Este enfoque, se orienta a procesos de transformación y fortalecimiento individual, familiar y comunitario, que permitan la convivencia pacífica, la garantía del ejercicio de los derechos y libertades de todos y elevar la calidad de vida de las personas. Para ello, es de suma importancia la participación activa de la sociedad civil organizada, las instituciones académicas, la iniciativa privada, los medios de comunicación y, de manera especial, de la ciudadanía en un marco de confianza, de una cultura de la legalidad y del respeto a las normas. Nuestras intervenciones en prevención social han tenido un énfasis en las diferentes poblaciones vulnerables, que requieren de una comprensión amplia del estado de amenazas y riesgos que identifican, viven y perciben. Para el caso de las poblaciones vulnerables del departamento del Atlántico, estos riesgos y amenazas están esencialmente presentes en contextos de exclusión y marginalidad, en situaciones de informalidad y en correlación manifiesta con su estatus o situación particular como grupo o persona vulnerable, en donde hemos priorizado la oferta de servicios y programas dirigidos a jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto, connacionales en condición de retorno, etnias, etc.

PREVENCIÓN DEL INICIO O INTERRUPCIÓN DE CARRERAS DELICTIVAS EN ADOLESCENTES Y JÓVENES

CINE FOROS: Prevención de la violencia, protección integral y de los riesgos sociales de niños y adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad mediante el uso pedagógico del arte cineasta y el fortalecimiento de los cine club municipales que hicieron parte del programa con metodologías y herramientas aplicables a los cines foros para la convivencia y cultura de paz beneficiando a 550 niños, niñas, jóvenes y adolescentes (NNJA) de los municipios de: Suan 59, Polonuevo 43, Baranoa 16, Palmar de Varela 13, Campo de la cruz 35, Piojo 32, Luruaco 40, Sabagrande 2, Malambo 78, Ponedera 16, Santa Lucia 36, Galapa 80, Barranquilla 50, Soledad 50.

Inversión \$ 1.100 millones

YO SOY 1A: Fortalecimiento del programa de interés público denominado “Entornos Escolares Seguros” y de sana convivencia en el marco de la estrategia interinstitucional de prevención y control del consumo y comercialización de estupefacientes en pequeñas cantidades, mediante el desarrollo de actividades recreo-deportivas con niños, niñas y jóvenes de los 20 municipios del departamento del atlántico. Beneficiando a 4.200 estudiantes de las instituciones educativas de los siguientes municipios:

- Baranoa: Institución Educativa de Baranoa Julio Pantoja Maldonado
- Campo de la cruz: Institución Educativa de Bohórquez

- Candelaria: Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria
- Juan de acosta: Institución Educativa Juan V. Padilla
- Luruaco: Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Luruaco
- Malambo: Institución Educativa Bellavista
- Manatí: Institución Educativa San Luis Beltrán
- Palmar: Institución Educativa Técnica Agropecuaria
- Piojo: Institución Educativa San Antonio de Piojo
- Polonuevo: Institución Educativa Técnica San Pablo de Polonuevo
- Ponedera: Institución Educativa Técnica Comercial de Ponedera
- Puerto Colombia: Institución Educativa María Mancilla Sánchez
- Repelón: Institución Educativa José David Montezuma
- Sabanalarga: Institución Educativa de Técnica Comercial de Sabanalarga
- Sabanagrande: Institución Educativa de Técnica Comercial de Sabanagrande
- Santa Lucia: Institución Educativa Santa Lucia
- Santo Tomas: Institución Educativa de Técnica Comercial de Santo Tomas
- Suan: Institución Educativa Adolfo León Bolívar Marengo de Suan
- Tubará: Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tubará
- Usiacuri: Institución Educativa Nuestra Señora de Transito

Inversión: \$ 3.448 millones

CAMPAMENTOS JUVENILES: se desarrolló del programa de interés público "Campamentos Juveniles en los municipios de la subregión centro del departamento (Sabanalarga, Polonuevo, Luruaco y Baranoa) como estrategia para la prevención del consumo de drogas, el inicio y continuación de carreras delictivas en jóvenes en vulnerabilidad. Beneficiando a 400 jóvenes (100 x c/u) a través de los talleres "Formando Ciudadanos", y presentaciones teatrales realizadas durante el campamento.

Inversión: \$250 millones

OVA ATLÁNTICO: Fortalecimiento de la OVA - Orquesta de Vientos del Atlántico, y estructuras OVA de los municipios, a través de la banda de Baranoa, como estrategia para la generación de espacios, ambientes y procesos donde se procure la aprehensión de actitudes y valores que faciliten la unión, la reconciliación, la convivencia y la paz, tomando la música y la cultura como eje fundamental, dinamizador y vinculante en un ambiente de postconflicto. Beneficiando a 450 niños, niñas y jóvenes de los municipios de Puerto Colombia (30), Galapa (27), Baranoa (129), Polonuevo (27), Santo tomas (30), Sabanagrande (30), Malambo (27), Piojo (29), Palmar de Varela (30), Luruaco (30), y Tubará (30), y los

Corregimientos de Salgar (10), Paluato (5), Campeche (4), Pital de Megua (2), Sibarco (5), Pitalito (5).

Inversión: \$ 1.800 millones

LIRA INMENSA: Promoción de las artes integrales para mantener la sana convivencia entre los jóvenes. A través de la banda musical del Atlántico “Lira Inmensa” el cual participo de los montajes musicales de las temporadas navideñas durante los desfile de la luz en Barranquilla y la parada navideña del sur del Atlántico beneficiando a más de 2600 jóvenes de los municipios:

Santa lucía, Suan, Campo de la Cruz, corregimiento de Bohórquez, corregimiento Puerto Giraldo, Santo Tomas, Sabanagrande, Candelaria, Manatí, Sabanalarga, corregimiento de Saco, Luruaco, Repelón y corregimiento de Villa Rosa, Baranoa, Malambo, Ponedera, Soledad, Repelón, Galapa y el corregimiento de Salgar.

Inversión: \$ 400 millones

EL SUPER HEROE SOY YO: Se implementó el programa de prevención de riesgos sociales y situacionales para los jóvenes adolescentes “El Súper Héroe Soy Yo” a través de la sensibilización con programas de vida y estrategias para la prevención del consumo de sustancias alucinógenas y el fortalecimiento de la inteligencia emocional para vencer el miedo y dejar de consumir que ayuden a su resocialización. Beneficiando a 310 jóvenes en situación de riesgo de los Municipios de Malambo (130) y Soledad (135) Puerto Colombia (20) y Galapa (25).

Inversión: \$ 1.460 millones

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN JOVENES: Promoción de la convivencia en jóvenes del área metropolitana de barranquilla por medio de la construcción de memoria colectiva a través de la escritura no creativa como competencia de aprendizaje y expresión comunitaria. Beneficiando a través de talleres vivenciales, lúdicos y teórico practico el aprendizaje y las oportunidades laborales a partir del fortalecimiento de competencias comunicativas audiovisuales. a 500 jóvenes de los Municipios de Soledad (100), Galapa (100), Malambo (100), Puerto Colombia (100) y el Corregimiento de Salgar (100).

Inversión: \$ 200 millones

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS:

Establecimiento penitenciario La Modelo; Se desarrollaron las actividades para la mediación y convivencia en el contribuyendo al restablecimiento de derechos y dignificación de la población reclusa a través de la realización de primer torneo de fútbol sala denominado Goles de Paz permitiendo la conciliación de los reclusos, 80 beneficiados.

Establecimiento penitenciario El Bosque; se realizó el programa de interés público "**paz a la cámara**" para fortalecer la convivencia ciudadana de la población carcelaria el bosque a través actividades educativas, artísticas y culturales apoyados en equipos audiovisuales, talleres y conferencias beneficiando a 20 internos.

Adicionalmente en se realizaron mesas de trabajo con los líderes de patio de cada de los establecimientos penitenciarios del Boque y La Modelo en donde se identificaron las necesidades de ayuda humanitaria. y se diseñaron las campaña de acopio y los talleres de mediación carcelaria y resolución de conflictos beneficiando a 225.221 internos.

Inversión: \$ 408 millones

CENTRO DE REEDUCACION EL OASIS: intervención en los adolescentes infractores de la ley mediante procesos lúdicos, culturales y deportivos, con acompañamiento psicológico a través de Coachings conversacionales así como actividades de salud y aseo personal encaminados a facilitar su reinserción social y funcional beneficiando a 218 jóvenes del Centro de Reeducción El Oasis en el departamento del atlántico.

Inversión: \$ 1.000 millones

CENTRO TRANSITORIO PARA ADOLESCENTES INFRACTORES: El departamento del Atlántico con el fin de fortalecer las herramientas del Sistema Penal de Responsabilidad adolescente, realizó la dotación de un Centro Transitorio para los adolescentes con capacidad para 10 jóvenes del departamento que hayan sido aprendidos en una situación delictiva, en el cual puedan permanecer recluidos durante las 36 horas siguientes a la detención a la espera de que defina su situación jurídica.

POSTLIBERADOS CENTRO DE REEDUCACION EL OASIS: Se desarrolló el programa modelo de oferta interinstitucional pública y privada al postliberado mediante procesos de reintegración a la sociedad a partir de la sensibilización en temas de emprendimiento a 30 jóvenes del centro de reeducación para el menor infractor el OASIS.

Inversión: \$1.000 millones

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONTRA LA MUJER

TALLERES: Para la prevención de factores de riesgo en comunidades de los 22 municipios del Atlántico para la prevención de la violencia intrafamiliar en el marco de la gestión estratégica de la seguridad y convivencia generando factores protectores y compromiso social a partir del empoderamiento integral de la mujer como gestoras de convivencia paz y reconciliación a través de 22 talleres.

Inversión: \$ 500 millones

ASISTENCIA LEGAL: A comunidades para la asistencia, orientación y asesoría jurídica en temas de discriminación y violencia contra la mujer y feminicidio, temas de derecho civil, familia, y laboral orientando a la población vulnerable en la identificación de rutas y/o soluciones legales frente a conflictos jurídicos en el marco del fortalecimiento del principio constitucional de acceso a la justicia.

Inversión: \$ 225 millones

CAPACITACIONES: Formación de agentes intersectoriales en mecanismo de participación ciudadana, vigilancia fiscal, cultura de la legalidad, la trata y la violencia intrafamiliar contra la mujer y defensa de los derechos humanos beneficiando a 700 actores pertenecientes a organizaciones sociales, fiscalía, contraloría y la defensoría de los 23 municipios del departamento.

Inversión: \$ 600 millones

RUTA DE ATENCION: En coordinación con la Secretaria de la Mujer del departamento se construyeron círculos comunitarios restaurativos para la prevención de la violencia de género e intrafamiliar, la promoción y defensa de los derechos de la mujer y la familia; coadyuvando al fortalecimiento institucional de la ruta de atención en los municipios del atlántico.” conformada por 5 mujeres representante de cada municipio para un total de 50 mujeres , las cuales a través de la conformación de un círculo de 10 jóvenes por municipio se capacitan 500 actores institucionales del departamento en los municipios Soledad sector 1 y sector 2, malambo, Sabanagrande y Sabanalarga.

Inversión: \$ 600 millones

POSTLIBERADOS EN EL BUEN PASTOR: Se desarrolló el programa modelo de oferta interinstitucional pública y privada a la postliberada mediante procesos de reintegración a la sociedad a partir de la sensibilización en temas de emprendimiento beneficiando a 30 mujeres en la cárcel de mujeres el buen pastor.

Inversión: \$ 1.000 millones

CASA REFUGIO: La casa refugio es un espacios físicos en los que se brinda un periodo gratuito de acogida, protección y atención integral a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar con la finalidad de aportar a su autonomía y a su Derecho a una Vida Libre de Violencia. Además se desarrollan acciones de sensibilización a la sociedad civil colombiana en la problemática de la violencia hacia las mujeres con el fin de que las victimas puedan denunciar los hechos de violencia, con el fin de lograr el empoderamiento de las mujeres en todo los sectores de la sociedad, creando una red comunitaria de prevención y protección de violencia intrafamiliar y contra la mujer en función de la casa refugio para mujeres maltratadas del atlántico.

Inversión: \$ 1.000 millones

PROCESOS DE GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD

VICTIMAS DEL CONFLICTO

ASISTENCIA Y ATENCIÓN: El Departamento del Atlántico atendió, asistió y orientó al 100% (41.000) de la población víctima que solicitó en los Centros de Atención a Víctimas en el municipio de Soledad y Juan Mina, como a su vez en el Punto de Atención ubicado en Barranquilla en el piso 10 de la Secretaria del Interior edificio de la Gobernación del Atlántico

ATENCIÓN PSICOSOCIAL: El departamento del Atlántico garantizó el goce efectivo de derecho a 2.100 niños, niñas y adolescentes con la atención profesional psicológica como medida de orientación en el Centro Regional de Víctimas en el municipio de Soledad

PREVENCIÓN AL RECLUTAMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS, JOVENES Y ADOLESCENTES (NNJA): Actividades para la prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en actos y grupos delincuenciales dedicados al expendio de drogas y la comisión de actos delictivos con el diseño y la entrega de material didáctico para difundir la política pública de prevención al reclutamiento de NNA beneficiando a 112 funcionario y 135 niños de los municipios de Soledad f(24) nna (30), Malambo f(60) nna (25), Puerto Colombia f(15) nna (18), Galapa f(15) nna (30) y Sabanalarga f(15) nna (15).

DERECHOS HUMANOS: Fortalecimiento de los comité de derechos humanos de 21 municipios Soledad, Puerto Colombia, Malambo, Sabanagrande, Santo Tomas ,Palmar de Varela Ponedera, Candelaria, Campo de la Cruz, Suan, Santa Lucia, Manatí, Repelòn, Luruaco, Piojo, Juan de Acosta,



Gobernación
del Atlántico



Tubará, Usiacuri, Polonuevo, Baranoa, Sabanalarga con el fin de generar estrategias de paz promocionando la integralidad de los derechos humanos.

DIFUSIÓN, INTEGRACIÓN Y SOCIALIZACION de la oferta social y publica para el respeto, garantía y defensa de los DD.HH en el departamento del Atlántico de la implementación de la agenda de paz territorial con el apoyo de los comité municipales del área metropolitana esta difusión se realizo a través de cinco talleres de construcción de paz dirigidos a las organizaciones sociales beneficiando a 30 funcionarios de los municipio de Barranquilla (9) Soledad (5) Puerto Colombia (5) Galapa (5) Malambo (6).

ENFOQUE DIFERENCIAL: Celebración de la marcha de la diversidad en Barranquilla para impulsar el respeto por la comunidad LGTBI, además se realizo una Capacitación en para la prevención, estigmatización y discriminación cero para (60) Funcionarios en la "ley antidiscriminación"

REPARACIÓN INTEGRAL: El departamento del Atlántico en unión de esfuerzo con la Fundación Un Techo para mi país Colombia, se mejoraron las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado, implementando un mecanismo para la atención integral, mediante la ejecución de los componentes de reparación colectiva, para el beneficio de 26 familias (102 personas) víctimas de la violencia en la vereda de pita en el municipio de Repelón en el cual fue perpetrada la única masacre colectiva por el para-militarismo. Esta reparación se da con la construcción de 3 TET (Techos Para Estudio y Trabajo) como centro de reuniones debido a la carencia de lugares de integración comunitaria, situación que debilita la sinergia de recuperación social que requiere esta comunidad.

CREACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS: Departamento del Atlántico beneficio con proyectos productivos beneficiando a 1.213 personas del departamento:

- Implementación de una estrategia integral de asistencia y atención para el restablecimiento de las capacidades productivas y de generación de ingresos a 250 familias víctimas de desplazamiento forzado, equivalentes a 750 personas víctimas, pertenecientes a a los Municipios de Baranoa(33), Sabanalarga(34), Santo Tomas(25), Palmar de Varela(44), Manatí(26), Usiacuri(9), Suan(28), Ponedera(30), y Campo de la Cruz(21).
- Fortalecimiento organizacional de las victimas atraves de un proyecto de desarrollo productivo que consisten en 6 núcleos de galpones tipo granja gallinas ponedoras con su plan de asistencia técnica, planes de capacitación - logística y acompañamiento por parte de "ASOGANORTE" beneficiando a 63 víctimas con la creación de 3 unidades productivas en los municipios Repelòn (21) Santa Lucia (21) Manatí (21).

- Se desarrollaron las estrategias para el fortalecimiento técnico y de trabajo social para familias vulnerables y víctimas del conflicto a través de la actividad de reciclaje como actividad económica en el municipio de Sabanalarga brindándole capacitación a través de talleres y entregándoles implementos de protección laboral, beneficiando a 100 (400 personas) familias víctimas del conflicto.

FORMACIÓN PARA LA POBLACIÓN JOVEN VICTIMA DE LA VIOLENCIA EN EMPRENDIMIENTO Y VINCULACION EN EMPRENDIMIENTO Y VINCULACIÓN LABORAL: El departamento del Atlántico ha formado en emprendimiento y vinculación laboral a 1351 jóvenes víctimas de la violencia:

- Se formaron 1,045 Jóvenes victimas -En alianza con la caja de compensación familiar CONFAMILIAR se realizaron 9 ferias de empleos donde se registraron 452 víctimas en total de las cuales 352 son jóvenes entre 20 y 25 brindándoles orientación y remitiéndolos a vacantes de empleo y capacitándolos para las respectivas entrevistas de trabajo beneficiando a los Municipios de Galapa J(150) A(50) jóvenes beneficiados Malambo con (26) Ponedera con (12) Palmar de Varela (16) Santo Tomas (30) Sabangrande (44), Barranquilla J (36) A (20), Puerto Colombia (12), Baranoa J (22) A (30), Juan de Acosta (4).
- Certificación a los beneficiarios con el curso de vigilancia, el cual se necesita adjuntar para ser guardas de seguridad y a su vez también poder brindarle a esos beneficiarios la oportunidad de ser empleados por las empresas asociadas a ASOSEC. Beneficiando a 364 jóvenes de los Municipios de; Campo de la Cruz (7) Candelaria (2) Galapa (6) Malambo (60) Palmar de Varela (13) Ponedera (32) Sabanagrande (22) Sabanalarga (68) Santa Lucia (3) Santo Tomas (19) Soledad (68) Suán (13), Baranoa (20), Repelón (6), Luruaco (9)
- Se facilitó el acceso a la población joven en condiciones de vulnerabilidad a procesos de formación integral y complementaria que le permita mejorar capacidades para el aprovechamiento de oportunidades de empleo que les ofrezca el mercado laboral. En lo cuales se logró la vinculación de 126 jóvenes del Departamento en ventas y servicio al cliente y logística en la Gobernación del Atlántico.
- Se desarrolló el programa "Desarrollo de capacidades laborales de la población víctima del conflicto en el departamento del atlántico en el sector de seguridad y vigilancia privada" fase 2. Capacitándolos como guardas de seguridad y apoyándolos en su ingreso al mercado laboral, beneficiando a 70 jóvenes victimas del Departamento.

- Se desarrolló el programa "Desarrollo de capacidades laborales de la población víctima del conflicto en el departamento del atlántico en el sector de seguridad y vigilancia privada" fase 3. Capacitándolos como guardas de seguridad y apoyándolos en su ingreso al mercado laboral, beneficiando a 110 jóvenes víctimas del Departamento.

MEMORIA HISTORICA: Apoyo logístico para la realización del primer encuentro de narrativa étnica y cine foro a la calle realizados en la ciudad de Barranquilla con el fin de recuperar la memoria artística de la comunidad afro en especial de los niños y niñas como estrategia para el fortalecimiento de la identidad con enfoque generacional beneficiando a 350 personas de esta población provenientes de el Municipio de Barranquilla.

- El festival de memoria "Historia de mi tierra" consistió en el primer encuentro de arte que se desarrolló en el departamento del Atlántico para que a través de muestras artísticas se generará un espacio de reconciliación para olvidar todo el daño que el conflicto armado causó en la población víctima. El festival contó con 3 categorías: Baile, Canto y teatro y se premió los 3 primeros puestos de cada una de ellas. Los premios consistieron en bonos para insumos que fortalecieran el talento en cada categoría siendo distribuidos de la siguiente manera Primer puesto: \$ 1.000.000, Segundo puesto: \$ 600.000, Tercer puesto: \$400.000

MEDIDAS DE SATISFACCIÓN: El Departamento del atlántico a través de la secretaria del interior ha gestionado con la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional la entrega de 436 libretas militares para jóvenes perteneciente a la población víctima y vulnerable, de los Municipios de los Municipios de Soledad (259) y Palmar de Varela (177)

- Se mejoraron las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado, implementando un mecanismo para la atención integral, mediante la ejecución de los componentes de reparación colectiva, para el beneficio de 26 familias (102 personas) víctimas de la violencia en la vereda de pita en el municipio de Repelón en el cual fue perpetrada la única masacre colectiva por el para-militarismo. esta reparación se da con la construcción de 3 TET (Techos Para Estudio y Trabajo) como centro de reuniones debido a la carencia de lugares de integración comunitaria, situación que debilita la sinergia de recuperación social que requiere esta comunidad.

FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACION: Durante el periodo 2016-2019 se hizo acompañamiento y fortalecimiento a la Mesa Departamental de víctimas,

en las elecciones municipales y Departamental, plenarios y compensatorios. De igual manera se les dotó de mecanismos electrónicos, pendones, papelería e indumentaria

- Apoyo a los ejercicios de participación de las mesas municipales de víctima y a la mesa departamental de víctimas, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los integrantes de las mesas para buscar una mayor articulación entre las instituciones que componen el SNARIV para el cumplimiento y desarrollo de la política pública para la atención a las víctimas en el Departamento. Se garantizó la participación de las OV y ODV electas, integrantes de la mesa de participación efectiva en el desarrollo de los plenarios ordinarios que implicaron la construcción del Plan Operativo de la Mesa Departamental, fortalecimiento en la normatividad, asesoramiento en la formulación de propuestas ante la JEP, construcción de herramientas en las líneas de autoprotección. Se incentivó la participación de los miembros de la mesa en el subcomité de prevención y protección, en el subcomité de coordinación, en el subcomité de Vivienda y en el Comité de Justicia Transicional Departamental, tanto ordinario como ampliado.

PROCESOS DE ATENCIÓN A CONNACIONALES RETORNADOS Y MIGRANTES VENEZOLANOS

CARTA LOCAL DE ENTENDIMIENTO CON ACNUR: con tres objetivos específicos:

- Desarrollar acciones de cooperación que impulsen la protección de la población proveniente de Venezuela, específicamente población venezolana y colombiana retornada
- Fortalecer la articulación con las entidades competentes en el tema migratorio a través de la construcción de la política pública en relación a la población proveniente de Venezuela.
- Avanzar en la identificación e implementación de rutas para la asistencia, y orientación a la población extranjera en necesidad de protección internacional en general

JORNADAS DE REGISTRO A POBLACIÓN VENEZOLANA: 4.628 tramites, se realizaron en las Jornadas de Registro Civil de nacimiento Extemporáneo para con nacionales, que se desarrollaron en todo el departamento del atlántico, desde septiembre hasta diciembre del año 2018. Se logró contar con 2 UDAPV Unidades de atención a población Vulnerable.





Gobernación
del Atlántico



- Desde la Gobernación se realizaron Jornadas de Generación de permisos especiales de permanencia en Malambo, Galapa, Soledad, Sabanalarga, Suan, 3 localidades de Barranquilla: Sur occidente, sur oriente y Metropolitana.
- Se lograron generar desde el equipo de la gobernación 1855 PEP (septiembre 330 PEP + octubre 620+ diciembre 905)
- Desde la secretaria del Interior se convocó a Mesa Migratoria, contando con la participación de las secretarías del Distrito, secretarías de la Gobernación y entidades de orden nacional SENA, ICBF, Migración, cancillería

Bajo las anteriores premisas la Secretaria del Interior brindo atención a 7.943 migrantes a través de las siguientes actividades;

PUNTOS DE ATENCION: Instalación de una Red de 3 Puntos de atención y orientación (PAO) a venezolanos y colombianos retornados, en Sabanalarga, Suan y Barranquilla, con el apoyo de ACNUR. Garantizando acceso a derechos, brindando información, orientación y Asesoría Legal a 4273 personas de la población vulnerable.

DEPORTE: (fútbol) utilizado como herramienta para la convivencia ciudadana y la integración social a 475 población migrante y las comunidades receptoras de los municipios de Soledad (100) Soledad (100) Santa Lucia (30) Repelon (30) Ponedera (140) Manati (35) Campo de la cruz (40) Candelaria (60) Suan (40), mediante elementos orientadores como talleres de sensibilización y eventos deportivos, a fin de estimularlos al rescate de valores humanos y el buen uso del tiempo libre con el fin de devolverles su dignidad, memoria y goce efectivo de derechos.

OFERTA: Interinstitucional del estado a la población retornada del país de Venezuela y asentada en el sur del departamento del atlántico con el fin de garantizar la protección de sus derechos. para así brindarles un acompañamiento. Registrando y beneficiando a 2995 retornados, de los Municipios de Campo de la cruz(353) Manati (472) Suan (328) Santa Lucia (399) Repelon (497) Candelaria (326) Sabanalarga (220), Luruaco (160), Ponedera (200)

GENERACIÓN DE INGRESOS: Se implemento una estrategia de fortalecimiento a las posibilidades de generación de ingresos y enganche laboral para la población retornada y migrante asentada en los municipios del departamento del atlántico.” asistiendo a 200 personas retornadas de los municipios del Atlántico en condición de retornados de los municipios de la zona sur y centro del departamento a través de la Entrega de



Gobernación
del Atlántico



insumos y materiales para el fortalecimiento económico a través de la costura

PROGRAMA PARA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN

REINSERTADOS: Se facilitaron los procesos de reintegración social y comunitaria de personas en proceso de desmovilización de grupos armados en coordinación con la agencia colombiana de reintegrados (ACR) seccional atlántico, beneficiando a 24 reinsertados de los 123 que actualmente cumplen el proceso de reinserción 11 de justicia, 8 de ruta regular y 3 reincorporadas (46). Fortaleciendo la parte de emprendimiento, creando 3 unidades productivas (tienda en Malambo y Puerto Colombia, y 1 de variedades en el Barrio el Pueblito y temas de construcción en Campo de la Cruz y Usiacurí.)

ACTIVACIÓN RUTA PARA LA PROTECCIÓN DE LIDERES SOCIALES: Durante la vigencia se activo la ruta de la protección a personas amenazadas en el departamento del atlántico cobijando a 117 lideres miembros de las organizaciones sociales y defensores de derechos humanos, este procedimiento de activación de la ruta de la protección se realizo de acuerdo a los requerimientos enviados por la defensoria regional de pueblo del atlántico, las personerías municipales y en ocasiones por petición de las mismas persona amenazadas.

COMUNIDADES SEGURAS, prevención situacional y prevención del crimen por medio de la transformación de los entornos urbanos, la promoción de la cultura de la legalidad y el tratamiento y superación de los factores y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana. Este ámbito de gestión de la secretario se orienta a reducir la probabilidad de ocurrencia de delitos o conductas violencias, así como en el efecto en la percepción que de la seguridad tienen los ciudadanos mediante estrategias que actúan en el mejoramiento de los espacios físicos y el comportamiento de la población que se encuentra en él.

SOSTENIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y PARQUES EN EL DEPARTAMENTO

MANTENIMIENTO Y ORNATO GENERAL DE 12 PLAZAS Y PARQUES: El departamento del atlántico continua realizando el Mantenimiento de 23 entornos en los municipios de;

- Manatí (parque Manatí)
- Candelaria (Plaza de la Libertad)
- Campo de la Cruz (Parque Estadio)
- Santa lucia (Plaza Son de Negro)
- Sabanagrande (Parque Estadio)
- Soledad (Plaza de Soledad)
- Luruaco (Parque Estadio)
- Baranoa (Parque Espejo de agua)

- Galapa (Intervención complementaria Parque la Bonga)
- Usiacurí (Plaza Julio Flórez)
- Barranquilla (Parque Don Bosco del Barrio el Bosque)
- Barranquilla (Plaza de la Paz e intervención complementaria de parque en el barrio Rebolo)
- Santa Lucía (Parque Bolívar, Malecón)
- Santo Tomás (Plaza de Santo Tomás)
- Soledad (Cancha de arena El Porvenir)
- Tubará (Plaza de las Madres)
- Tubará (Centro de Integración)
- Manatí (Centro de Integración)
- Repelón (Centro de Integración)
- Candelaria (Ampliación plaza principal)
- Candelaria (Cancha de fútbol)
- Sabanalarga (Cancha corregimiento de Molinero)

Inversión: \$ 20.531 millones

SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA: Servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de los parques y plazas de los 23 entornos urbanos sujetos al cuidado y mantenimiento del Departamento.

Inversión: \$ 16.608 millones

NUEVAS PLAZAS Y PARQUES: recuperación de los siguientes entornos urbanos a través de adecuaciones, remodelaciones y obras nuevas en los Municipios de;

- Tubará- Unidad recreativa y deportiva de Tubará, avance físico 100%
- Tubará- Plaza de Tubará, avance físico 100%
- Repelón- Unidad deportiva y Estadio de Softball, avance físico 100%
- Manatí- Unidad deportiva, avance físico 100%
- Santa Lucía- Plaza, avance físico 100%
- Santo Tomás- Plaza, avance físico 100%
- Candelaria- Plaza, avance físico 100%

Inversión: \$ 66.510 millones

CULTURA DE LA LEGALIDAD

FORMACION: Con el Colegio de jueces y fiscales del Atlántico realizó un congreso para 50 funcionarios de la rama judicial de la jurisdicción ordinaria del Departamento con el fin de fortalecer la cultura de la legalidad en las instituciones de justicia promoviendo la sensibilización de la comunidad y la importancia de esta para contribuir a la seguridad del Departamento del Atlántico. Para ello se contó con la presencia de los presidentes de las tres salas que conforman la jurisdicción ordinaria del país, quienes expusieron tema como el poder del juez, la importancia de los jueces para la democracia y la paz y seguridad de los jueces en Colombia, entre



Gobernación
del Atlántico



otros y una actividad lúdico pedagógica del manual de convivencia del Departamento:

- Taller en "Competencias Ciudadanas" para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad en las juntas de acción comunal y organizaciones sociales en el departamento del atlántico.
- 22 talleres pedagógicos municipales para la organización civil de los gobiernos estudiantiles, y 22 talleres denominados "Formando Ciudadanos". Para organizaciones civiles de padres de familias y docentes, beneficiando a los municipios de Baranoa (100), Galapa (100), Polonuevo (100), Sabanalarga (100).
- Talleres de sensibilización, socialización de normas, Y fortalecimiento en cultura ciudadana para cambiar las dinámicas en los municipios y se establezca una cultura de paz y de convivencia en el atlántico, además entre los 1200 beneficiarios se realizó la firma del pacto de la legalidad. Lo anterior beneficio a las organizaciones civiles de los municipios de palmar de Varela (300) Ponedera (300) Sabanagrande (300) Santo tomas (300).

Inversión: \$ 950 millones

PACTOS DE LEGALIDAD: Desarrollo de la estrategia de cultura de la legalidad "Pórtate Legal con la Convivencia" con la participación de Mototaxistas, Comerciantes y Juntas Comunales de 8 municipios Soledad (300), Malambo (300), Puerto Colombia (300) Galapa (300) Sabanagrande (500), Palmar de Varela (500), Santo Tomas (500), y Ponedera (500) para afianzar la regulación de los factores contrarios a las normas de convivencia y orden público territorial. Con el fin de crear las bases entre los ciudadanos para la construcción colectiva del código de convivencia ciudadana y promover su conocimiento, aplicación y aprobación por todos los ciudadanos.

Inversión: \$ 1.200 millones.

RED DE APOYO: Prevención del delito a través de los valores y el servicio al cliente fortaleciendo la red de taxis del aeropuerto Ernesto Cortissoz en el Municipio de Soledad con el fin de facilitar la comprensión del enfoque que deben tener los conductores de cara a la seguridad, convivencia, cultura ciudadana y creación de territorios de paz beneficiando a 252 taxistas pertenecientes a esta red con la realización de 4 talleres para la capacitación en prevención del delito, presentación personal y atención al cliente y promoción turística.

- Se implementó el programa "Manejando Hacia la Seguridad y Convivencia" como mecanismo para impulsar la consolidación de las redes de apoyo del transporte público colectivo urbano e intermunicipal en el departamento del atlántico a través de capacitaciones a los conductores del servicio público. apoyados en el Software y Hardware implementados con el botón de pánico beneficiando a 1500 conductores del departamento del atlántico

Inversión: \$ 308 millones

IMPLEMENTACIÓN DEL CODIGO DE POLICIA: suministro de material impreso y kit educativos para el desarrollo de campañas de prevención, educación ciudadana y aplicación del código de policía y convivencia ciudadana en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Barranquilla - MEBAR - la Policía Departamental del Atlántico - DEATA -."

Inversión: \$ 1.099 millones

CONVIVENCIA CIUDADANA DESDE LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA

FRENTES DE SEGURIDAD: Fortalecimiento de los frentes de seguridad y convivencia en cooperación con la Policía y las Juntas de Acción Comunal en los municipios del atlántico como estrategia para promover la corresponsabilidad social y promoción de una cultura ciudadana de seguridad fortaleciendo los frentes activos a través de capacitaciones y dotándolos de 230 sistemas integrados de alarmas que consiste en diferentes herramientas tecnológicas como: una sirena de alta potencia que se puede accionar desde el teléfono celular que, además, envía alertas a entre tres (3) y cinco (5) teléfonos celulares, cuyos números han sido previamente inscritos, entre estos el de la Policía. Además se realizaron campañas de sensibilización a la comunidad, Consumo responsable de Alcohol: Tómatelo con Calma y Prevención Consumo de Drogas: Ponte La Tapa logrando el fortalecimiento de la seguridad en 14 municipios beneficiando a 55.000 ciudadanos a través de 258 frentes de seguridad de los municipios:

- Soledad 84
- Malambo 28
- Sabanalarga 30
- Campo de la Cruz 25
- Santo Tomás 10
- Palmar de Varela 10
- Luruaco 9
- Baranoa 8
- Juan de Acosta 6
- Ponedera 5
- Polonuevo 4
- Candelaria 3
- Manatí 4
- Sabanagrande 4
- Piojò 4
- Ponedera 4
- Repelòn 4
- Sabanalarga 4
- Santa Lucía 4
- Suan 4
- Tubará 4

Inversión: \$ 2.000 millones

ACTIVACIÓN MESA DE PESCA ARTESANAL: Con el fin de mejorar la convivencia ciudadana y las condiciones de los pescadores de las poblaciones aledañas al embalse del Guajaro a través de capacitaciones, el suministro de 20 atarrayas, y la reparación de 132 canoas beneficiando a 135 pescadores de los municipios, corregimientos y comunidades de Arroyo piedra (7), Luruaco (15), Rotinet (16) Repelón (19), Villa Rosa (11), Compuertas (10) Manatí(11), Villa Juana (15) Aguada de Pablo (10), La Peña (21).400

- Fortalecimiento, conformación y continuidad a la Mesa de Pesca y Humedales del departamento del Atlántico, con el fin de lograr desde esta misma propuesta su constitución y conformación a partir de las diferentes expresiones organizativas tales como asociaciones, comités, juntas de acción comunal, cooperativas, federaciones y otras expresiones organizativas legalmente constituidas en el territorio departamental y de esta manera propiciar la organización del gremio de pescadores artesanales que no estén legalmente constituido para que tengan su representación en dicha instancia y lleve a cabo sus funciones misionales en los procesos sociales convivencia y paz en el Departamento del Atlántico. Beneficiando a 129 personas de 43 asociaciones de pescadores en 11 municipios del cono sur y el oriente del Departamento.

Inversión: \$ 556 millones

COMITÉ DE CONVIVENCIA EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO

Intervención de proyectos de vivienda en seguridad y convivencia y reconstrucción del tejido social, a través del programa de seguridad y convivencia en los proyectos de vivienda de interés social, a través de la conformación de los comités de convivencia comunitaria en 17 nuevos proyectos de vivienda de interés prioritario en el departamento del Atlántico.

Beneficiando a los proyectos de vivienda de los municipios de Malambo (ciudadela real del caribe), Sabanagrande (Villa Marcela), Soledad (nueva esperanza), Galapa (Villa Olímpica), Sabanalarga (Villa Yadi) Campo de la Cruz (Triunfo, San Sixto), Polonuevo (Villa Carolina), Repelón(Villa Carolina), Baranoa (Villa Carolina), Santo Tomas (Roble Amarillo, San José Porto Alegre) Manatí (Oasis) Santa Lucia (Santa Lucia, Mokana) Candelaria (Candelaria real, Candelaria) Beneficiando a 5.964 familias.

Inversión: \$ 1.000 millones

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL

Fortalecimiento a líderes de JAC, veedurías y organizaciones comunitarias en su ejercicio democrático representativo

CAPACITACIÓN: Fortalecimiento de las organizaciones comunales a 207 dignatarios de las juntas de acción comunal, a través del seminario “Habilidades Comunales” en los Municipios de: Puerto Colombia (14)- Juan De Acosta (10)- Tubara (6) Soledad (35) Malambo (25) ; Sabanalarga (20) - Manati (18) y Usiacuri (22) Santo Tomas (23) Palmar (12) -Ponedera (10)- Polonuevo (12):

- En Alianzas con la ESAP se realizó una serie de capacitaciones dirigida a 250 Presidentes y Dignatarios de las J.A.C. en Temas de Control de Gestión Social. Estas capacitaciones contaron con la presencia de presidentes y dignatarios de los siguientes Municipios Puerto Colombia (60) -Juan de Acosta (60) Tubara (40) Soledad (90).
- Talleres para el conocimiento de las funciones de las Juntas de Acción Comunal a través de la entrega de manuales en temas de juntas comunales y sus funciones. Beneficiando a 350 líderes de estas juntas en las actividades que se llevaron a cabo en los Municipios de Baranoa (84) y Barranquilla (120), Polonuevo (39), Santa Lucía (49), Sabana-grande (24), Puerto Colombia (34).
- Consolidación la cultura de legalidad y convivencia ciudadana a través de la capacitación de 120 líderes de juntas de acción comunal en temas como , ofimática básica, liderazgo y participación ciudadana, contabilidad básica, y mecanismos alternos de resolución de conflictos.
- Ciclos de conferencias que fortalecieron a los organismos comunales en temas de Planes de Desarrollo y de acción Comunitario y emprendimiento comunal beneficiando a 1.163 comunales de los municipios de Puerto Colombia (129), Suan (120), Santo Tomas (115), Repelon (121), Sababalarga (150), Baranoa (137), Galapa (117), Soledad (139), Malambo (135).
- Formación a miembros de las organizaciones comunales de la subregión sur del atlántico en materia de emprendimiento comunal. Capacitación a los miembros de las organizaciones comunales de segundo grado del departamento del atlántico en ley 768 de 2002 y decreto 2350 de 2003, capacitación a las Comisiones de Convivencia y Conciliación de los organismos comunales y la atención y asesoría a los miembros de las Juntas de Acción Comunal del Atlántico beneficiando a 1300 personas de los siguientes municipios: Soledad 232, Malambo 86, Sabanagrande 38, Santo Tomas 32, Palmar 17, Candelaria 33, Ponedera 18, Suan 50, Santa Lucía 100, Campo de la cruz 40, Galapa

81, Baranoa 43, Sabanalarga 52, Manatí 39, Luruaco 115, Repelón 125, Polonuevo 18, Usiacuri 35, Juan de Acosta 17, Tubara 6, Puerto Colombia 59, Piojo 25.

Inversión \$617 millones.

- Sensibilización a las juntas de acción comunal y la sana convivencia en las organizaciones sociales y en las comunidades del departamento del atlántico a través de coaching y talleres conversacionales beneficiando a 2143 líderes comunitarios de los municipios de Luruaco 42, Puerto Colombia 62, Palmar de Varela 76, Campo de la Cruz 37, Candelaria 17, Sabanagrande (20), Malambo 144, Sabanalarga (186), Manatí (32), Usiacuri (30), Barranquilla (850), Soledad (383), Santo tomas (116), Baranoa (148).

Inversión: \$691 millones

FORTALECIMIENTO: Suministro de tiquetes aéreos, terrestres y alojamiento para 150 miembros de estas organizaciones comunales y sociales del departamento con el fin de desarrollar e impulsan programas, actividades y proyectos comunitarios que benefician a sus comunidades:

- Diseño y apoyo a la implementación de proyectos productivos en beneficio de la comunidad de iniciativa de las organizaciones comunales de segundo nivel para ellos se desarrollaron encuesta y entrevistas estructuradas a grupos focales a las JAC, se elaboraron propuesta de fortalecimiento para las JAC, ofreciendo asesoría a comisiones empresariales para el diseño y Socialización de un fondo concursable con el fin de abrir convocatoria de proyectos y su respectivo acompañamiento en la elaboración de propuestas a presentar al Fondo Concursable. Beneficiando a 2500 personas de 18 municipios, Baranoa (110), Campo de la Cruz (120), Candelaria (130), Juan de Acosta (150), Luruaco (125), Malambo (225), Manatí (120), Palmar de Varela, (160), Polonuevo (90), Ponedera (97), Repelón (120), Sabanalarga (245), Sabanagrande (150) Santa Lucía (110), Santo Tomas (170), Suán (115), Tubará (168), Usiacuri (95).
- Congreso Departamental desarrollado en el municipio de Sabanagrande en el mes de Septiembre/17. Con la asistencia de 600 miembros de las JAC. Y en donde se desarrollaron mesas de trabajo de Legislación Comunal, Desarrollo Social y Mujer, Servicio Público, Derechos Humanos, Juventud, Participación y Capacitación, Emprendimiento y Políticas Públicas.

Inversión: \$ 760 millones

MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

CIUDADANOS FORMADOS COMO GESTORES DE PAZ A INICIATIVAS DE RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PAZ: Desarrollo del programa de interés público “Constructores de Paz” fomentando acciones de cambio cultural en los ciudadanos a través del diagnóstico de la problemática de los municipios en temas relacionados como la convivencia, los valores, tolerancia, actitudes descubriendo los núcleos problemáticos que afectan la convivencia con el fin de formar gestores de paz a través de talleres en los Municipios de: Baranoa (200), Campo de la Cruz (200), Candelaria (200), Juan de Acosta (200), Luruaco (200), Manatí (200), Palmar de Varela (200), Piojo (200), Polonuevo (200), Ponedera (200), Repelón (200), Sabanagrande (200), Sabanalarga (200), Santa Lucía (200), Santo Tomás (200), Suán (200), Tubará (200), Usiacurí (200):

- Con el apoyo de la Unidad Nacional para las Víctimas se acreditó a 240 gestores sociales como constructores de paz a través del diplomado “PARTICIPAZ”, con el fin de cualificar la participación ciudadana de los actores y líderes sociales del departamento como son los miembros de las mesas de víctimas, organizaciones de víctimas, personeros, Ministerio Público, miembros de las organizaciones de derechos humanos, juntas de acción comunal, representantes de las comunidades afrodescendientes y del sector educativo. De los municipios de Campo de la Cruz (16), Candelaria (16), Juan de Acosta(16), Luruaco(16), Malambo(16), Manatí(16), Palmar de Varela(16), Ponedera(16), Repelón(16), Sabanagrande(16), Sabanalarga(16), Santa Lucía(16), Santo Tomás(16), Soledad(16), Suan (16), Usiacurí(16).
- Realización del diplomado denominado "Gestores de Paz y Post-conflicto", en las instalaciones de la Corporación Universitaria de la Costa CUC, el cual contó con la participación de 330 personas de los Municipios de :Campo de la Cruz (1), Candelaria (4), Juan de Acosta(6), Luruaco(3), Malambo(164), Manatí(4), Palmar de Varela(8), Repelón(2), Sabanagrande(1), Sabanalarga(3), Santa Lucía(23), Santo Tomás(9), Soledad(24), Suan (7), Usiacurí(4), Baranoa (6), Piojo (2), Tubara (14), Barranquilla (34), Galapa (1), Puerto Colombia (10).
- Prevención de violencia y promoción de la cultura y de los valores en las comunidades a través del programa “Semillas de Paz” capacitando como gestores a 750 educandos para la prevención en los ámbitos individuales, familiares y educativos disminuyendo factores de riesgos en las instituciones educativas de los municipios de:

Galapa 50 estudiantes por institución: Institución Educativa María Auxiliadora, Institución Educativa Técnica Agropecuaria Antonio Nariño de Paluato, Institución Educativa Técnica Villa Olímpica, Institución Educativa

Fruto de la Esperanza, Institución Educativa Roque Acosta Echeverrya, Centro Educativo Alpes de Sevilla, Institución Educativa Técnica Francisco de Paula Santander.

Puerto Colombia 50 estudiantes por institución: Institución Educativa Eustorgio Salgar, Institución Educativa María Mancilla Sánchez, Institución Educativa San Nicolás de Tolentino, Institución Educativa Técnica Comercial Francisco Javier Cisneros, Institución Educativa Técnica Turística Simón Bolívar.

Sabanalarga 50 estudiantes por institución: Institución Educativa José Agustín Blanco Barros, Institución Educativa de Sabanalarga, Institución Educativa Máximo Mercado.

Inversión: \$ 2.200 millones

FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ALTERNATIVAS Y RESTAURATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONVIVENCIA:

Intervención social en el barrio el bosque sector aledaño al establecimiento penitenciario El Bosque en la ciudad de Barranquilla en donde a través de las más de 900 personas de la población residente en el sector se mejoro con murales en la paredes del establecimiento y limpieza de los alrededores, además de la capacitación de 60 conciliadores con los cuales se desarrollo una conciliaton entre vecinos del sector mejorando así la convivencia.

- Formación y adiestramiento en estrategias de convivencia ciudadana y resolución de conflictos en diferentes comunidades en el departamento del atlántico. Beneficiando a los municipios de Juan de Acosta (30), Piojo (48), Sabanagrande (49), Santo Tomas (19), y Usiacurí (19).
- Desarrollo del programa "Atlántico MASC Justicia " con el fin de fortalecer el acceso a la justicia y la resolución pacifica de conflictos a través de la capacitación de 110 conciliadores de los Municipios de Baranoa (5), Campo de la Cruz (10), Candelaria (3), Galapa (7), Juan de Acosta (4), Luruaco (5), Malambo (2), Manatí (4), Palmar de Varela (4), Piojo (5), Polonuevo (3), Ponedera (8), Puerto Colombia (6), Repelón (5), Sabanagrande (4), Sabanalarga (5), Santa Lucia (3), Santo Tomas (5), Soledad (6), Suán (6), Tubará (4), Usiacurí (6). Además a través de las jornadas de conciliación en donde se recibieron 443 solicitudes de las cuales 325 fueron asistidas y 48 de ellas fueron efectivas en acuerdos conciliatorios.
- Activación de los puntos focales de conciliación en equidad en los 22 municipios del departamento del atlántico capacitando a 100 conciliadores en equidad acreditados.

Inversión: \$ 1.250 millones

COMUNIDADES ÉTNICAS

IMPLEMENTACIÓN LEY ANTIDISCRIMINACIÓN: En coordinación con la Gerencia de Asuntos Étnicos y con el apoyo logístico de la Secretaría del Interior se participó de la campaña “Zona Sin Color” del Ministerio del Interior, una Campañas de comunicación de participación, “Estigmatización y Discriminación Cero” y para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, a través de la toma de las diferentes dependencias de la Administración Departamental para socializar la campaña e invitar a todos los servidores públicos y visitantes a participar de la estrategia, que busca generar conciencia para eliminar todas las formas de discriminación racial.

Inversión: \$ 172 millones

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LA "LEY ANTIDISCRIMINACIÓN": En coordinación con la Gerencia de Asuntos Étnicos y con el apoyo logístico de la Secretaría del Interior se realizó una capacitación en las instalaciones de la Gobernación del Atlántico a 23 funcionarios pertenecientes a las 23 alcaldías municipales del departamento en la "Ley antidiscriminación".

Inversión: \$ 100 millones

ACCIONES DE RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD COLECTIVA DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS: Promoción de la cultura de la de los grupos étnicos que desde la Secretaría del Interior llevan a cabo con la ejecución de actividades como:

- Celebración y/o conmemoración del día nacional de la afrocolombianidad de las organizaciones étnicas (Afros, Gitanos, Zenues y Mokanas) en el departamento del atlántico en el municipio de Barranquilla con la participación de 200 personas.
- Celebración del día internacional de los pueblos indígenas en el departamento del atlántico con la participación de 1.000 integrantes de los pueblos indígenas de Puerto Colombia, Malambo, Tubará, Usiacuri, Baranoa y Galapa que asistieron a esta celebración, con el fin de ser escuchados y reconocidos sus derechos.
- Apoyo logístico a las versiones XXIII, XXIV y XXV del festival de danzas folclóricas de la confraternidad "Colombiana Danza para el Post-conflicto". Con la participación de mas de 3000 personas
- Apoyo logístico en el desarrollo de las ediciones 17, 18, 19 y 20 del festival Son de Negro del municipio de santa lucía que permita incidir en su proyección regional y nacional con la participación de 1000 artistas.

Inversión: \$ 1.200 millones

ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Reconstrucción del tejido social en las instituciones educativas

MUSICA, CULTURA, DEPORTE E INCLUSION: Espacios para el encuentro, la sana convivencia y el reconocimiento del otro mediante la realización de visitas itinerantes al Museo del Caribe permitiendo la identificación y valoración de la diversidad del entorno beneficiando a 3,853 niños, niñas y adolescentes de comunidades vulnerables los siguientes Municipios; Campo de la Cruz (395), Candelaria (308), Juan de Acosta (554), Luruaco (1.299), Malambo (3.803), Manatí (383), Palmar de Varela (199), Repelón (192), Sabanagrande (201), Sabanalarga (815), Santa Lucía (191), Santo Tomás (145), Soledad (3.825), Suan (37), Usiacuri (167), Baranoa (678), Tubará (146), Barranquilla (5.439), Galapa (637), Puerto Colombia (1.173) Piojo (306), Polonuevo (101), Ponedera (263):

- Espacios para el encuentro, la sana convivencia y el reconocimiento del otro mediante la realización de visitas itinerantes al Museo del Caribe, a un número importante de personas de escasos recursos participantes de los programas sociales del Departamento del Atlántico, que permitan la identificación y la valoración de la diversidad del entorno en el departamento beneficiando a 4.000 personas (Población vulnerable, estudiantes, madres cabeza de hogar, Juntas Comunales, discapacitados, minorías y población étnica) del Departamento
- Implementación del programa “CARIBE CREATIVO” dirigido a fortalecer los procesos de convivencia y cohesión social de las comunidades de los municipios del Departamento del Atlántico mediante el desarrollo de escenarios creativos para toda la población, como actividades explotarias y lúdicas y el fomento y formación de público en los eventos que promuevan la diversidad y el respeto por el otro! Beneficiando a 10.400 personas (niños, niñas, jóvenes, y adultos) del departamento del Atlántico.
- Con el apoyo del Instituto Departamental de Recreación Y Deportes del Atlántico – INDEPORTES se desarrollaron 5 talleres teórico prácticos basados en 5 temas fundamentales que generen integridad de los 1.191 estudiantes de 5 Instituciones educativas del municipio de Soledad; IE Francisco José de Caldas (348), IE Miguel Antonio Caro (198), IE de Soledad (241), Colegio José Caparrosa (246), Colegio Metropolitano de Soledad (158).

Inversión: \$ 3.200 millones

ESCUELA DE PADRES: Implementación del modelo de entrenamiento para padres en el marco de las experiencias exitosas de la psicología según los planteamientos de la autora del libro “Entrenamiento para Padres”, en 21 instituciones educativas públicas del departamento. Beneficiando a los padres de familia de los Municipios de:

- Galapa (79) I.E. María Auxiliadora (24), I.E. Francisco (14), I.E. Villa Olímpica (9), I.E. Frutos de la Esperanza (16), I.E. Roque Acosta Echeverría (16)
- Sabanalarga (109) I.E. José Consuegra Higgins (20), I.E. Codesa (5), I.E. Simón Bolívar de Colombia (19), I.E. Marco Fidel Suarez (7), I.E. José Agustín Blanco (15), I.E. José Eusebio Caro (7), I.E. Técnico Industrial (9), I.E. José Celestino Mutis (7), I.E. Moisés María Gómez (7), I.E. Fernando Hoyos Ripoll (13).
- Luruaco (45), I.E. Técnica Agropecuaria de Santa Cruz (11), I.E. San Juan de Tocagua (14), I.E. Agropecuaria de Luruaco (8), I.E. Nuestra Señora del Carmen de Péndales (12)
- Piojo (24) I.E. San Antonio de Piojo (14), I.E. Jesús de Praga (10). Además se formaron para el empoderamiento a 300 docentes y docentes de apoyo de los municipios de Sabanagrande (100) Palmar de Varela (100) y Baranoa (100) con el fin de fortalecer las escuelas de padres de estos municipios del departamento del Atlántico.

Inversión:\$ 500 millones

PREVENCIÓN DEL BULLYNG: Se desarrollaron 10 talleres en convivencia y seguridad como ejes fundamentales de la calidad de vida en 10 instituciones educativas del Departamento del Atlántico con el fin de fomentar la convivencia, el manejo de los conflictos, y la prevención de Bullying beneficiando a 2000 niños de los Municipios de Piojo (185), Palmar de Varela (192), Santa Lucía (195), Suan (171), Repelo (180), Luruaco (190) Sabanalarga (287), Tubará (196), Galapa (203), Santo Tomás (201). 600

- Escuela de padres para la convivencia escolar, el buen trato, la prevención y detección temprana de bullying en instituciones educativas públicas priorizados por criterios de seguridad de los municipios de Candelaria, Suan y Malambo beneficiando a docentes, estudiantes y padres de familias de estos municipios (100 xc/u).

Inversión:\$ 899 millones

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA.

El Departamento del Atlántico realizó las siguientes actividades como estrategias de comunicación con el fin de fortalecer la participación, convivencia y la cultura ciudadana:

- Participación integral de la secretaría del interior mediante un stand durante la celebración de los premios luna, durante la vigencia 2016-2019 para la promoción de las campañas institucionales que fortalezcan la seguridad, la tolerancia, los derechos humanos y la convivencia en el departamento del atlántico.
- Participación integral de la secretaría del interior y RCN radio durante en las ediciones del programa deportivo ajedrez al parque mediante el promoción de las campañas institucionales que fortalezcan la seguridad, la tolerancia, los derechos humanos y la convivencia en el departamento del atlántico.
- Promoción y difusión de la campaña institucional de pedagogía y prevención "Navidad Segura" en los Municipios del Atlántico.
- Conmemoración del día internacional del desarme en el marco de las estrategias territoriales de generación de una cultura de paz y convivencia ciudadana.
- Desarrollo de jornadas boxística en el municipio de Baranoa que contribuya al fomento de la integración y participación ciudadana de la comunidad atlanticense y sus organizaciones sociales con la participación de 300 personas.
- Promoción de la agenda navideña de la gobernación del atlántico en la plaza de la paz y el desarrollo actividades pedagógicas y de prevención de riesgos en dicho entorno urbano.

Inversión: \$ 1.257 millones

GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRE

Plan de equipamiento para la gestión de riesgo y atención de desastres.

FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO: La Secretaria del Interior viene apoyando a la gestión integral contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes de materiales peligrosos cuando se requiera con ocasión al cambio climático y fenómenos antrópicos- fortaleciendo a los bomberos de los Municipios de Baranoa, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Sabanagrande, Sabanalarga, Soledad, Malambo, Galapa, Polonuevo, Usiacurí y Campo de la Cruz y Bomberos Oficial de Barranquilla. Asimismo, se aunó esfuerzos para desarrollar el proyecto de fortalecimiento a las actividades de atención y prevención de desastres a través de la capacitación teórico

práctica en rescates en espacios confinados dirigido a los cuerpos de bomberos en el departamento del Atlántico.

Inversión: \$ 8.099 millones

CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

SIMULACRO NACIONAL DE EMERGENCIAS: Capacitación de 60.000 personas y de los 23 municipios del departamento y a 1.500 funcionarios de entidades del orden nacional con sede en Barranquilla tales como alcaldías municipales, el Instituto de Bienestar Familiar, y la Escuela Superior de Administración Pública durante las acciones del simulacro nacional de emergencias realizado en el mes de octubre de 2016, 2017 y 2018 con el fin de mejorar la planeación, coordinación y comunicación entre las entidades públicas, privadas y la comunidad, para responder, de manera efectiva, frente a eventos generados por diferentes fenómenos amenazantes. También está orientado a evaluar los sistemas de comunicaciones, alertas y alarmas.

Inversión: \$ 10 millones.

Cada entidad financia sus eventos, el Departamento del Atlántico realiza la coordinación de los simulacros.

- Capacitación en el proceso de organización y verificación de la capacidad de respuesta de los consejos municipales de gestión de desastres en el departamento del Atlántico ante las emergencias y desastres que se puedan generar.

Inversión: \$ 193 millones.

INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN RIESGO DE DESASTRE

LIMPIEZA, ADECUACION Y CANALIZACION DE ARROYOS Y VIAS: El Departamento del Atlántico con el apoyo del Banco de Maquinaria y la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres se intervinieron 39,3 Km con los siguientes trabajos:

- Limpieza de 800 mts de la vía Lata en el Municipio de Piojo. =0.8 KM
- Limpieza de 2,5 km de canal de drenaje en el municipio de Campo de la Cruz.
- Limpieza de 800 mts de canal colector en el municipio de Soledad.
- Limpieza de 1 kl en el arroyo Caño Fistola en el Municipio de Sabanagrande.
- Adecuación de 5 km de vía urbana en el municipio de Ponedera.
- Adecuación de 6 km de vía terciaria San Joaquín en el municipio de Palmar de Varela.
- Construcción de 20 jagüey en el área rural municipio de Baranoa.

- Limpieza de 6 kms en canal lateral en el municipio de Suán.
- Adecuación y mejoramiento de vías: 25 kms de vías urbanas y 65.5 de vía rural en los municipios de Repelón, Santa Lucía, Piojó, Suán, Palmar de Varela, Campo de la Cruz, Sabanalarga y Candelaria.
- Limpieza de 1km en el arroyo San Blas en el casco urbano municipio de Malambo.
- Adecuación de cancha y entorno en el sector villa estadio de Campo de la Cruz.
- Adecuación de 4km en la vía terciaria la Cienaguita en el municipio de Santa Lucía.
- Adecuación de 5km en la vía terciaria todos no van en el municipio de Suán.
- Adecuación 5km en la vía terciaria la isla en el municipio de Suán.
- Mantenimiento y limpieza de 9.450 mts cuadrados de los arroyos los cozules, calle 58 con cara 7, arroyo barrio san vicente cra 2 e con calle 52 y arroyo don juan cra 9a entre calle murillo y calle 62 en el municipio de soledad.
- Obras de mejoramiento, limpieza de 2.800 mts lineales y canalización del arroyo Chacanita y mantenimiento del arroyo el cajón a través de limpieza de su cauce, municipio de Usiacurí.
- Canalización de 580 mts de arroyo Cajón en el Municipio de Usiacurí.
- Canalización de 650 mts de arroyo grande, San José de Saco, Juan de Acosta.
- Canalización de 876 mts de arroyo Sabana, Santa Cruz; Luruaco.
- Construcción de 700 mts de muro de contención, arroyo el Pozo, Hibácharo, Piojó.
- Complementó la construcción del puente peatonal, que comunica al barrio nuevo con el barrio la esperanza, construcción de obras de protección para el puente peatonal ubicado en el sector de la calle 6 con carrera 5ª en el corregimiento de San José de Saco, en el municipio de Juan de Acosta.
- Obras de emergencia e interventoría por desborde y socavación del terreno causada por los arroyos bruno, popo, palmar de candelaria y limón en el municipio de Luruaco y en los corregimientos de Arroyo de Piedra, Palmar de Candelaria y San Juan de Tocagua.
- Mejoramiento ambiental del arroyo Barahona en el municipio de Baranoa, Atlántico.
- Limpieza y adecuación de 200 mts lineales del arroyo gallego en el corregimiento de gallego, municipio de Sabanalarga y construcción de box - coulvert de 2,50 m x 6,000 m en la vía de la parcela los palmitos del municipio de Baranoa.
- Construcción de box-coulvert de sección hidráulica (2,00*1,00)mts ubicado en la intersección de la calle 20 a con carrera 14, casco urbano del municipio de Ponedera.

- Obras de emergencia para control de socavación e inundación ocasionada por el arroyo el pozo en el sector pro+00 puente vehicular (calle 13) al pro+091 aguas arriba lado derecho zona viviendas en el municipio de Piojo.
- Construcción de 700 mts de muro de contención en arroyo cien pesos en el corregimiento de cien pesos, Repelón; y arroyos: calle 8 calle 7 a, calle 4, cra 1, cra 2 y arroyo el turco corregimiento de Villa Rosa en el municipio de Repelón.

Inversión: \$ 35.700 millones

ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS OCASIONADAS POR LOS FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPICOS EN EL DEPARTAMENTO.

ATENCION DE EMERGENCIA: El departamento del Atlántico a través de la subsecretaria de prevención y Atención de Desastres brindo el apoyo operativo para las acciones de respuesta operativas ante emergencias y desastres en el departamento del atlántico de acuerdo a los protocolos de actuación establecidos en los lineamientos del sistema nacional de gestión del riesgo. Atendiendo las siguientes emergencias:

- Suministro de 11 millones de litros agua potable con el fin de contrarrestar la época de verano en los Corregimientos de Boca Tocino (Juan de Acosta), Carreto, (Candelaria), Punta Astillero (Piojo), Media Luna (Malambo) Santa Cruz (Luruaco), Cien Pesos, Arroyo Negro, Las Tablas, Rotinet (Repelón).
- Se atendieron 2747 emergencias por incendios en los municipios de Baranoa (201), Manatí, Campo de la Cruz (358), Juan de Acosta (50), Malambo (282), Puerto Colombia (507), Sabanagrande (120), Sabanalarga (301), Soledad (674).
- Se atendieron 77 emergencias causadas por vendaval:
 - Vendaval: Sabanalarga afectando a 1292 familias
 - Vendaval: Ponedera 238 familias afectadas
 - Vendaval: Repelón 823 familias afectadas
 - Vendaval: Candelaria 515 familias afectadas
 - Vendaval: Soledad 604 familias afectada
 - Vendaval: Campo de la Cruz 997 familias afectadas
 - Vendaval: Santa Lucía 275 familias afectadas
 - Vendaval: Baranoa 234 familias afectadas
 - Vendaval: Polonuevo 138 familias afectadas
 - Vendaval: Palmar de Varela 198 familias afectadas
 - Deslizamiento: 3 Galapa y Sabanalarga afectando a 26 familias
 - Creciente Súbita: 44 afectando a 1342 familias
 - Tromba Marina: 1 Juan de Acosta a 6 familias

Durante estas emergencias se entregaron alrededor de 63000 unidades de material entregado.



Gobernación
del Atlántico



Inversión: \$ 774 millones

SECRETARIA DE SALUD

El informe de gestión de la Secretaria de Salud del departamento del Atlántico da cuenta del estado en el que se entregan los resultados alcanzados, los recursos administrativos, financieros y humanos, con los que cuenta y se deja a la entidad territorial al finalizar su período de gobierno.

En general, se presenta un informe que muestra los avances de la administración territorial sectorial en materia de resultados del desarrollo del territorio y de la población a cargo en temas de salud, los compromisos que se hicieron, los logros alcanzados, los pendientes que hay en cada y las recomendaciones para el nuevo mandatario en materia estratégica y en el caso de los funcionarios de libre nombramiento y remoción, aquellos aspectos operativos que son indispensables para el funcionamiento de la dependencia”

El informe cuenta con cinco ejes: Competencias de dirección, de aseguramiento, Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta; salud pública, y temas de inspección y vigilancia, en estos ejes se aborda los temas relacionados con la gestión integral de la secretaria de salud y la cual comprende tanto los aspectos de desarrollo sectorial, como los elementos del desempeño institucional; da cuenta además de aquellas políticas transversales que se implementaron durante el período de gobierno y de la estructura de la entidad territorial y de cómo se utilizaron los recursos disponibles en materia de recursos humanos, físicos, financieros, técnicos, materiales; así como, del desarrollo de los programas, proyectos, planes que se implementaron permitiendo el cumplimiento de la misión y las funciones de la Secretaria de Salud Departamental.

DIRECCIÓN

En el marco de los Programas, Retos y Proyectos del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “ATLÁNTICO LÍDER” y a las competencias asignadas a la Secretaría de salud del Atlántico con el propósito del fortalecer a la Autoridad Sanitaria en materia de dirección del sector salud en el ámbito departamental se ha operativizado entre otros el Comité de Gerentes de las Empresas Sociales del Estado y Secretarios de Salud municipales con el fin de implementar estrategias conducentes a garantizar la efectividad de las actividades de inspección, vigilancia y control en materia de Prestación de Servicios, Aseguramiento y Salud Pública,

Desde la Secretaria de Salud hacemos una revisión permanente de que los servicios de salud se presten de forma adecuada, el acompañamiento técnico permanente a las ESE del Departamento, en cumplimiento de nuestras com-

petencias ¹, ha servido para optimizar servicios de salud en el Atlántico; en lo corrido de la administración los municipios del Departamento han recibido inversiones importantes para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de los distintos servicios ^{2 3}, todo con el fin de que los hospitales del Departamento tengan competitividad y puedan mantener un flujo de caja estable y se mejore en la calidad de la prestación de los servicios de salud. La secretaria de salud hace monitoreo constante en la calidad de la prestación de servicios de salud que se entrega a la población atlanticense.

Según lo expresado en el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 las empresas sociales del Estado son una categoría especial de entidad pública, correspondiente a la prestación de servicios por la Nación o por los entes territoriales, norma esta que les asigna las siguientes características:

- Son una categoría especial de entidad pública descentralizada.
- Cuentan con personería jurídica, lo cual les permite ser sujeto de derechos y obligaciones.
- Tienen patrimonio autónomo.
- Cuentan con autonomía administrativa.

En este orden de ideas y en concordancia con la autonomía financiera y la estructura administrativa otorgada por la ley, la ESEs del Departamento tienen por encargo la capacidad de gestionar los recursos de forma eficiente y eficaz sin menos cabo de las acciones de vigilancia y control que esta secretaría en el marco de sus competencias realiza, para el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas con el fin de garantizar el logro de las metas del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento.

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Gestión Estratégica del Talento Humano:

La entidad territorial para la vigencia, asignó el talento humano requerido para el control y gestión de los riesgos identificados, este talento humano desarrolla actividades contenidas en el plan de acción de cada vigencia, por cada una de las dimensiones para el control y la gestión de riesgos, en este sentido al talento humano se le determinan roles, responsabilidades, tiempos, recursos, tipo de actividades y resultados.

¹ Ley 715 Competencias de las entidades territoriales en el sector salud Art. 43.1.3. Prestar asistencia técnica y asesoría a los municipios e instituciones públicas que prestan servicios de salud, en su jurisdicción.

² Conforme al artículo 123 del Decreto 111 de 1996, las empresas sociales del Estado pueden recibir transferencias directas de la Nación y de las entidades territoriales, celebrando para su ejecución los convenios respectivos.

³ Ley 715 Competencias de las entidades territoriales en el sector salud 43.2.5. Concurrir en la financiación de las inversiones necesarias para la organización funcional y administrativa de la red de instituciones prestadoras de servicios de salud a su cargo.

Planeación Institucional Pública

El proceso de formulación del Plan Territorial de Salud (PTS) se realiza con consulta y concertación ciudadana con la participación sectorial, transectorial y comunitaria, en cumplimiento a la normatividad vigente, este proceso se realiza en armonización con la agenda del plan de desarrollo, para el periodo 2016-2019 se realizaron mesas de trabajo por subregiones y acuerdos de gestión intersectoriales. El plan se formuló bajo la metodología PASE a la equidad en salud. La ejecución del plan se realiza mediante la formulación anual del componente operativo anual de inversiones y el plan de acción en salud. El seguimiento y evaluación se realiza acorde a la metodología de seguimiento y monitoreo dispuesta para tal fin por el ministerio de salud. En caso de requerir actualizaciones es necesario realizar la aprobación de las modificaciones por la Asamblea departamental.

La gestión del riesgo en departamento del Atlántico se realiza desde la adopción del Plan Decenal de Salud Pública mediante el Plan territorial de Salud, el cual se elabora bajo la metodología PASE A LA EQUIDAD permitiendo la priorización de respuestas, definiendo objetivos y metas de intervención por dimensión y línea operativas.

La Entidad territorial coordina la agenda intersectorial desde las prioridades establecidas en Plan Territorial de Salud, articulando las acciones de su competencia con las que realizan los diferentes sectores, en este mismo sentido se realiza abogacía y gestión con los demás sectores con el fin lograr la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud y mitigar los riesgos.

El Plan territorial de salud se elabora sobre la base del análisis de la situación en salud bajo el modelo de los determinantes sociales de la salud, la caracterización poblacional que realizan las EAPB, la priorización en salud pública y el componente plurianual de inversiones.

GASTO PÚBLICO

El presupuesto total asignado a salud en la entidad territorial así como los recursos del sistema general de participaciones de salud pública, en su plan de acción en salud se realizó de acuerdo a lo establecido en la resolución 0518 del 2015, asignando del SGP-SP a las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, y a las actividades de Gestión de la Salud Pública el porcentaje (%) correspondiente.

La secretaria de Salud del departamento del Atlántico ejecuta el PIC en dos modalidades:

- Directamente ejecuta las intervenciones colectivas de control de vectores, toda vez que así lo establecía el anexo técnico de la resolución 0518 del 2015 y de igual forma quedó contemplado en los lineamientos de la resolución 3280, que modifica el anexo técnico anteriormente mencionado
- Con agentes externos contrata el resto de las actividades PIC a desarrollar.

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

La Secretaria de Salud del departamento del Atlántico explica la relación de la gestión del riesgo desarrollada, con la transformación de los resultados en Salud y con los riesgos poblacionales, mediante la finalidad de intervenir los determinantes sociales de la salud para mitigar los riesgos. Esta relación se materializa con el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para coordinar la articulación sectorial e intersectorial desde las prioridades establecidas en el plan territorial de salud, con la pretensión de lograr la corresponsabilidad de los otros sectores y alcanzar la materialización de las intervenciones poblacionales que no son competencia del sector salud pero que afectan positivamente los determinantes sociales de la salud y están orientadas a transformar los resultados en salud y su sostenimiento en el tiempo

Gobierno Digital

Como Consecuencia del trabajo de planificación y puesta en marcha del diseño, desarrollo e implementación de aplicaciones informáticas la Secretaria de Salud inició un proceso de modernización del sistema de información en salud, por ello Atlántico, lidera implementación de plataforma MIPRES en el país y ha sido tomado como referente a nivel nacional recibiendo visitas de observación por otras Secretarías departamentales.

Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción

En cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 la Gobernación del departamento del Atlántico, producto de las actividades ejecutadas, pone a disposición de la ciudadanía y grupos de interés, en su página web, toda la información relacionada con el ánimo de garantizar el derecho de acceso a la información pública
(<http://www.atlantico.gov.co/index.php/leytransparencia>)

Servicio al ciudadano

La Secretaria de Salud dentro de las competencias que le asisten tiene como actividades Recepcionar, Canalizar y tramitar las Peticiones, Quejas y Reclamos en salud de los ciudadanos de la jurisdicción del departamento del Atlántico. Asistir técnicamente a los referentes encargados de la atención de los usuarios de las DLS, ESEs del Departamento; en el fortalecimiento del proceso de atención al usuario y trámite de PQRS y brindar atención y orientación personalizada al usuario del SGSSS, que acude a la Secretaria de Salud del Atlántico. (Se anexa trámite de quejas y reclamos e informe de actividades área de atención al usuario). La a secretaria de salud dispone de una herramienta tecnológica para la recepción y tramite de las PQR con el fin de brindar a la comunidad un canal adicional a los tradicionales para que presenten sus peticiones quejas o reclamos.
<http://www.atlantico.gov.co/index.php/ayuda/queja-o-reclamo>

La secretaria de salud dispone del siguiente link de en la página de la gobernación como canal de comunicación a la ciudadanía entre otros con el fin de informar las actividades en función del desarrollo de la gestión
<http://www.atlantico.gov.co/index.php/boletin-salud-2016>

Racionalización de trámites

La Secretaria de Salud dispone del siguiente link de en la página de la gobernación su oferta de servicios y trámites con la entidad
<http://www.atlantico.gov.co/index.php/tramites-y-servicios>

Participación ciudadana en la gestión

La planeación estratégica del departamento se realiza con consulta y concertación ciudadana en cumplimiento a la normatividad vigente, para esta consulta se propician espacios organizados en mesas de trabajo en los 22 municipios donde participan representantes de líderes comunitarios, veedurías municipales, representantes del CTSSS, representantes del consejo municipal de planeación, representantes de víctimas del conflicto armado, representantes de los grupos étnicos, representantes de la población LGTBI, representantes de niños, niñas y adolescentes, representantes de discapacidad, representantes de adultos mayores, representantes de organizaciones y asociaciones presentes en el municipio, delegados de las EAPB que operan en el municipio, delegados de diferentes IPS, delegados de las diferentes secretarías que componen la estructura de la alcaldía municipal, delegados de las entidades del orden Nacional que tengan establecimiento en el municipio, entre otros. Además estos espacios cuentan con el acompañamiento de los referentes del departamento por cada una de las dimensiones establecidas en el plan decenal de salud pública. En este mismo sentido se realiza un espacio departamental para la concertación de

las actividades producto de la consulta de los 22 municipios donde se establece la corresponsabilidad con los otros sectores.

El proceso público de Rendición de Cuentas como herramienta de control ciudadano es de suma importancia y brinda a los ciudadanos en general la oportunidad de hacer parte de la administración, poniendo en marcha mecanismos de control ciudadano y además procesos de acercamiento interinstitucional que permiten orientar y desarrollar una gestión pública eficiente y eficaz frente a los espacios y mecanismos de control ciudadano bajo el principio vinculante de la diversidad étnica y población vulnerable; La secretaria de salud asiste y participa en el proceso desde la preparación hasta la realización del proceso de rendición de cuentas departamental, La Secretaria de Control Interno de la Gobernación del Atlántico, dentro de su rol de aseguramiento y consulta, como evaluador independiente de las actividades propias de la gestión de la entidad, adelanta la evaluación de la jornada de Rendición Pública de Cuentas de la Entidad, acatando los lineamientos, metodología y preceptos estipulados en la norma, el DAFP y la Contraloría General de la República. (Se anexa rendición de cuentas 2016-2017 con su respectiva evaluación. Información complementaria del proceso de rendición de cuentas en el link <http://www.atlantico.gov.co/index.php/rendicioncuentas>)

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

El seguimiento a la ejecución de las actividades de Vigilancia y Control se realiza de manera trimestral a través de un proceso de auditoría interno que adelanta el Componente de Gestión del Riesgo y de Seguimiento del Plan de Acción en Salud – PAS.

Frente a los incumplimientos de actividades durante la evaluación para el seguimiento y monitoreo que se realiza trimestral al PTS - PAS de la vigencia, se establecieron planes de mejoramiento por dimensiones componentes y programas en responsabilidad en los referentes de planta. Cabe resaltar que para el cumplimiento de estos planes se requiere de la corresponsabilidad del secretario de salud del departamento y los subsecretarios de cada área.

El seguimiento a la ejecución del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) del departamento con el cual se apoya la concurrencia y complementariedad a los municipios se realiza bajo los lineamientos establecidos por el ministerio en la metodología de monitoreo y evaluación la cual fue adaptada por el departamento.

Saneamiento fiscal y financiero

Nuestra Red Hospitalaria departamental tiene un pasivo importante y el mayor de ellos lo tiene el CARI con \$98.000 millones. Además, las EPS liquidadas adeudan cerca de \$50.000 millones, lo que representa un vacío financiero porque con los servicios prestados se generan unos costos que hoy no tenemos la posibilidad de rescatar.

Algunas de las acciones que se han ejecutado para solventar esta problemática son:

- Aplicación de Recursos para el saneamiento fiscal y financiero de los hospitales públicos. Para ello tenemos dispuesta la suma de \$22.144 millones, a la fecha se suscribió convenio con la ESE Materno Infantil de soledad por valor de \$6.881 millones
- Asistencia técnica por parte del ministerio de Hacienda y la Superintendencia de Salud e implementación de mecanismos que permitan a los hospitales públicos que han acumulado desviaciones financieras que afectan sus servicios, corregirlas y fortalecer la capacidad asistencial para las comunidades.
- Aumento el valor del giro directo a los hospitales del Atlántico lo que les permitirá a los centros asistenciales tener una caja que les permita solventar sus gastos de operación.
- Las redes integradas de servicio serán reestructuradas y verificadas, lo que ayudará a salvaguardar a los hospitales, debido a que muchas EPS han dejado de contratar a la Red Pública.
- En lo relacionado con el proceso de Flujo de Recursos, el Departamento ha garantizado la continuidad de la afiliación al régimen subsidiado, manteniendo la cofinanciación con recursos de rentas cedidas transformadas, de acuerdo a lo establecido en la norma, girando los correspondientes dineros de manera oportuna a los Fondos Locales de Salud de los municipios.

Análisis de la situación financiera de las empresa social del estado (ESE)

El presente análisis se realiza con base a la información reportada por las Empresas Sociales del Estado en SIHO con corte 30 de Junio de 2019

- Indicador cartera vs pasivos

PASIVOS	Valor
Baja Complejidad	\$43.398 millones
Mediana Complejidad	74.089 millones
Alta Complejidad	87.302 millones
TOTAL	\$204.790 millones

Al analizar el comportamiento de los pasivos al cierre del segundo trimestre del año 2019, de las ESE del departamento del Atlántico asciende a \$ 204.790 millones, al corte del primer trimestre sumaban \$198.974 millones, lo cual supone un incremento del 3%. La Alta Complejidad es quien tiene mayor participación dentro del valor total con el 43%, Mediana 36% y Baja 21%.



El valor total de cartera de las ESE incluye la deuda de las EPS liquidadas, los cuales supone como valor recuperable la deuda de Caprecom, dado el compromiso establecido por el Gobierno Nacional por medio de la Ley de Punto final. La recuperación de cartera del resto de EPS que se encuentran liquidadas no fue considerada para el presente análisis dada la complejidad y edad que tienen las mismas, teniendo en cuenta lo anterior el total de cartera de la red es de \$ 132.419 millones, la cartera considerada como no recuperable por parte de las EPS liquidadas es de \$49.174 millones.

Cartera	Valor	EPS LIQUIDADAS	CAPRECOM	Cartera NO recuperable EPS liquidadas	TOTAL
Baja Complejidad	\$58.739 millones	\$12.040 millones	\$1.431 millones	\$10.608 millones	\$48.131 millones
Mediana Complejidad	\$56.487 millones	\$23.670 millones	\$7.720. millones	\$15.950 millones	\$40.536 millones
Alta Complejidad	\$66.367 millones	\$22.617 millones	\$1.617 millones	\$22.616 millones	\$43.750 millones
TOTAL	\$181.594 millones	\$58.328 millones	\$9.154 millones	\$49.174 millones	\$132.419 millones

Dado lo anterior el indicador Cartera vs Pasivos nos arroja:

Baja Complejidad: \$4.733 millones

Mediana Complejidad: \$ -33.552 millones

Alta Complejidad: \$ -43.551 millones

El total de la red presenta un saldo negativo de \$ -72.371 millones, lo cual nos indica que la Red no cuenta con una cartera que respalde el pago de sus pasivos en el momento de así requerirlo, adicional la cartera mayor a 360 días equivale al 68,85%, lo anterior complica aún más la situación de liquidez de las Empresas Sociales del Estado (ESE).



Gobernación
del Atlántico



cartera mayor 360 dias	
Cartera mayor 360 baja	\$36.022 millones
Cartera mayor 360 mediana	\$30.036 millones
Cartera mayor 360 alta	\$58.977 millones
Total cartera mayor 360	\$125.035 millones

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	ING RECONOCIDOS	ING RECAUDADOS	GAS COMPROMETIDOS	PAGOS
BAJA COMPLEJIDAD	\$ 67.308.368.147	\$ 59.096.640.749	\$ 81.932.085.439	\$ 54.957.492.768
MEDIANA COMPLEJIDAD	\$ 39.342.093.748	\$ 20.186.057.032	\$ 36.305.436.601	\$ 19.289.056.406
ALTA COMPLEJIDAD	\$ 11.985.622.431	\$ 9.600.343.343	\$ 16.814.454.846	\$ 8.338.710.912
TOTAL	\$ 118.636.084.326	\$ 88.883.041.124	\$ 135.051.976.886	\$ 82.585.260.086

INDICADORES	
Reconocimiento vs Compromiso	0,878447595
Recaudo vs Compromiso	0,658139504
Recaudo vs Reconocimiento	0,749207475
Pago vs Compromiso	0,611507228

De acuerdo con la información suministrada en SIHO por las Empresas Sociales del Estado con corte junio 30 de 2019, la red se encuentra en déficit, dado que por cada peso que las ESE compromete recauda \$0,65, en otras palabras, los recaudos equivalen al 65% de lo que comprometen. Por otro lado, no se logra el equilibrio con reconocimiento dado que por cada peso que compromete le reconocen \$0.85, es decir comprometen \$1,14 por cada peso que les reconocen. Las ESE pagan el 65% del valor que comprometen.

La anterior situación financiera de las ESE que operan en el departamento no ha mejorado sino por el contrario se han aumentado los pasivos y la cartera con respecto a lo registrado a 31 de diciembre de 2019, resultados con los cuales el Ministerio de Salud realizó la categorización del Riesgo de acuerdo con lo establecido en la ley 1438 de 2011.

Categorización del riesgo eses del departamento del Atlántico⁴

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Salud expidió la resolución 1342 del 29 de mayo de 2019 siendo el resultado el siguiente:

⁴ Anexo N° 11 Categorización riesgo Financiero 2019

No.	ESE	RESOLUCION 2184/2016	RESOLUCION 1755/2017	RESOLUCION 2249/2018	RESOLUCION 1342/2019
ESE DE BAJA COMPLEJIDAD DEL ORDEN MUNICIPAL					
1	ESE HOSPITAL DE BARANOA	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO
2	ESE HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ	ALTO	ALTO*	PGIRS	ALTO
3	ESE HOSPITAL DE CANDELARIA	SIN RIESGO	ALTO	ALTO	ALTO
4	ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA.	SIN RIESGO	ALTO	SIN RIESGO	SIN RIESGO
5	ESE HOSPITAL DE JUAN DE ACOSTA	ALTO	ALTO*	PGIRS	MEDIO
6	ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	ALTO	ALTO*	PGIRS	BAJO
7	ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO	ALTO	ALTO*	PGIRS	BAJO
8	HOSPITAL LOCAL DE MANATÍ. ESE	SIN RIESGO	SIN RIESGO	ALTO	SIN RIESGO
9	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE VARELA	MEDIO	MEDIO	PGIRS	ALTO
10	HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VILLANUEVA	ALTO	ALTO*	PGIRS	ALTO
11	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	ALTO	ALTO*	PGIRS	ALTO
12	ESE HOSPITAL DE PONEDERA	SIN RIESGO	MEDIO	ALTO	ALTO
13	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	SIN RIESGO	SIN RIESGO	ALTO	BAJO
14	ESE HOSPITAL DE REPELÓN	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO
15	ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE	ALTO	ALTO*	PGIRS	ALTO
16	E.S.E CEMINSA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
17	ESE CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA	ALTO	ALTO*	PGIRS	ALTO
18	ESE HOSPITAL DE SANTO TOMAS	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO
19	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD	MEDIO	MEDIO	MEDIO	No está incluida en la categorización por encontrarse en PSFF
20	ESE UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO
21	ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARÁ	MEDIO	MEDIO	PGIRS	ALTO
22	ESE CENTRO DE SALUD DE USIACURI	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	ALTO
ESE DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD DEL ORDEN DEPARTAMENTAL					
23	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	SIN RIESGO	MEDIO	ALTO	ALTO
24	HOSPITAL DPTAL. JUAN DOMINGUEZ ROMERO	ALTO	ALTO*	PGIRS	ALTO

No.	ESE	RESOLUCION 2184/2016	RESOLUCION 1755/2017	RESOLUCION 2249/2018	RESOLUCION 1342/2019
25	E.S.E HOSPITAL NIÑO JESÚS DE BARRANQUILLA	SIN RIESGO	MEDIO	MEDIO	No está incluida en la categorización por encontrarse presentando PSFF
26	HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO

Son catorce (14) Empresas Sociales del Estado en riesgo medio y alto que se encuentran elaborando el Plan de Saneamiento Fiscal ante el Ministerio de Hacienda, más el Hospital Materno Infantil de Soledad que tiene un plan en ejecución.

En mayo de 2017, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 1755, en donde se mantiene la misma categorización para las ESE que se encontraban en ese momento en la Súper Intendencia Nacional de Salud en PGIRS o en el Ministerio de Hacienda desarrollando Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero, es decir 18 ESE en riesgo medio o alto, conforme a lo categorizado en la vigencia anterior (2016).

El resto de ESE fueron nuevamente categorizadas, de las cuales 6 elaboraron sus programas de Saneamiento Fiscal y Financiero, sin embargo el Ministerio de Hacienda no autorizó su cargue en la plataforma o sede electrónica, excepto la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla, cuyo programa fue cargado el pasado 6 de marzo de 2018 frente a ello el Ministerio de Hacienda emitió concepto de no viabilidad, dando traslado a la Súper Intendencia Nacional de Salud. Sin embargo, se solicitó a esta Entidad reconsiderara teniendo en cuenta la asignación de recursos FONSAET con miras al saneamiento de sus pasivos. Situación que se materializó cuando se recibió comunicación del Ministerio de Hacienda en donde solicita el cargue en la sede electrónica de su página del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE Hospital Niño Jesús ajustado conforme a recomendaciones, dicho cargue se realizó el 10 de Mayo de 2019 y actualmente el proceso de revisión por parte de la Dirección de apoyo Fiscal- Ministerio de Hacienda y Crédito público trajo como consecuencia una serie de observaciones entre las cuales está la actualización de la herramienta y el programa con la fecha de corte Junio de 2019, situación que fue comunicada en reunión en la DAF el pasado 11 de septiembre de 2019.

En la vigencia 2018, el 77% de la Red esta categorizada en riesgo alto o medio, en esta categorización fueron clasificadas en el anexo 1: continúan la categorización que dio origen al PSFF: ESE Hospital Materno Infantil de Soledad y ESE Hospital de Niño Jesús de Barranquilla, las clasificadas en el anexo 2 se encuentran en la Súper Intendencia para trámite de PGIRS; Anexo 3, por incumplimiento de Decreto 2193 de 2004: ESE Hospital de Candelaria; mientras que en el anexo 4: ESE Hospital Universitario CARI ESE, ESE Hospital Local de Manatí, ESE Hospital de Ponedera, ESE

Hospital de Puerto Colombia, ESE Centro de Salud de Usiacurí, así como las ESE Departamental de Sabanalarga. Según la Resolución 2249 de 2018, las ESE incluidas en los Anexos 3 y 4 deberían adelantar la adopción de los PSFF ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Frente a este último aparte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió comunicado No. 2.2018.023358, expediente 23732/201//OFI, dirigido al Ministerio de salud y Protección Social, en el cual recalca, numeral 7 del documento que las ESE del Departamento no se encuentran facultadas para presentar Programa de Saneamiento ante ese Ministerio. Así se cerró la vigencia 2018.

En mayo de 2019, se expidió la Resolución 1342, en donde el Ministerio de Salud realiza una categorización de las ESE del país y para el caso del departamento del Atlántico, 14 ESE se encuentran categorizadas en riesgo medio o alto, lo cual representa el 58% de la Red, el restante 42% se encuentran sin riesgo o en riesgo bajo, es decir diez (10) Empresas Sociales del Estado (ESE), dos de ellas no fueron objeto de categorización por encontrarse presentando o ejecutando programa ante el Ministerio de Hacienda.

El estado general de las Empresas Sociales del Estado (ESE) del departamento del Atlántico en riesgo fiscal y financiero alto y medio es el siguiente:

ESTADO DE ESE DEL ATLÁNTICO EN RIESGO MEDIO Y ALTO FISCAL Y FINANCIERO				
No.	ESE	Nivel	Estado	Ente
ESE HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE HOSPITAL DE CANDE-LARIA	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE HOSPITAL DE JUAN DE ACOSTA	MEDIO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE VARELA	ALTO	1	Se encuentra a la espera de citación por parte de la DAF para la asistencia técnica en la elaboración de PSFF	DAF_ Min hacienda
HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VILLANUEVA	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE HOSPITAL DE PONEDE-RA	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda

ESTADO DE ESE DEL ATLANTICO EN RIESGO MEDIO Y ALTO FISCAL Y FINANCIERO				
No.	ESE	Nivel	Estado	Ente
ESE CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARÁ	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE CENTRO DE SALUD DE USIACURI	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	ALTO	2	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
HOSPITAL DPTAL. JUAN DOMINGUEZ ROMERO	ALTO	2	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E	ALTO	3	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla		2	En proceso de ajuste de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE Hospital materno Infantil de Soledad		1	En proceso de ejecución de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda

Así las cosas, ante la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito público se encuentran 13 Hospitales en proceso de elaboración de PSFF: ESE hospital de Juan de Acosta, ESE hospital Campo de la Cruz, ESE hospital Vera Judith Imitola de Piojo, ESE Centro de Salud de Santa Lucía, ESE Centro de Salud de Polonuevo, ESE Centro de Salud de Tubará, ESE Centro de Salud de Usiacuri, ESE hospital municipal de Sabanagrande, Hospital departamental Juan Domínguez Romero de Soledad ESE, ESE hospital departamental de Sabanalarga, Hospital Universitario CARI ESE y ESE hospital de Ponedera, las ESE centro de Salud de Palmar de Varela, categorizada en riesgo alto también, se encuentra a la espera de la citación por parte de la DAF para asistencia técnica en la elaboración del programa de saneamiento fiscal y financiero (PSFF), la ESE Hospital Niño Jesús se encuentra en proceso de ajuste y actualización de la Herramienta y Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) a corte de Junio de 2019, ya que previamente había hecho la presentación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF).

En la vigencia 2018 la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad, adelantó un ajuste a su Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, situación que fue autorizada en el informe final de evaluación elaborado por el Ministerio de Hacienda y crédito público, vigencia 2017. Teniendo en cuenta lo



Gobernación
del Atlántico



anterior, dicho ajuste fue cargado a la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el pasado 30 de septiembre de 2018, el cual no fue aprobado mediante concepto técnico, por lo cual se encuentra ejecutando el programa inicialmente viabilizado.

CATEGORIZACIÓN ESE DEL ATLANTICO	RESOLUCION 2184/2016	RESOLUCION 1755/2017	RESOLUCION 2249/2018	RESOLUCION 1342/2019
ALTO	50%	69%	77%	58%
MEDIO				
BAJO	50%	31%	23%	42%
SIN RIESGO				
	100%	100%	100%	100%

En el último cuatrienio, el riesgo financiero de la red pública ha tenido un comportamiento variable, en el 2016, la red se encontraba en un 50% en riesgo alto medio y el 50% restante en riesgo bajo o sin riesgo, en la vigencia 2017 la situación desmejora incrementándose en porcentaje de ESE en riesgo medio y alto dado que las ESE que ya venían en riesgo no son nuevamente categorizadas sino que se mantiene la misma categorización de la vigencia anterior y solo le hacen nueva categorización a las que venían sin riesgo o en riesgo bajo, registrándose un 69% en riesgo alto y medio y un 31% sin riesgo o riesgo bajo. En la vigencia 2018 la situación se hace aun más riesgosa al categorizar el 77% de la red en riesgo medio y alto y solo el 23% en riesgo bajo o sin riesgo. Cabe resaltar que pese a que se diseñaron los programas el Min Hacienda no permitió los cargues o presentación de los mismos excepto la ESE Niño Jesús.

Para la ultima vigencia 2019, se evidencia una mejora con respecto a lo observado en 2018, siendo que el 58% están en riesgo alto y medio y el 42% en riesgo bajo y medio. Actualmente la DAF instruyó la presentación de 13 de las 14 ESE en riesgo, las cuales adelantan el proceso de elaboración de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF).

El equipo técnico de la Secretaría de Salud departamental, tiene la instrucción para brindar asistencia técnica en la elaboración de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) a las ESE que son categorizadas en riesgo Medio y Alto mediante la Resolución de categorización que anualmente emite el Ministerio de Salud y Protección Social. Así como también, una vez viabilizados los programas realizar el seguimiento a la ejecución de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) viabilizados. Por lo cual ha venido desarrollando el acompañamiento a dichos procesos en las ESE del orden municipal y departamental.

Sin embargo, esta situación se hace tortuosa cuando las ESE tienen dificultades en la captura de la información o en los procesos de sistemas de información, lo cual genera inconsistencias, o dilata los procesos de elaboración y viabilización de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF). Otra situación que dificulta la elaboración son los casi nulos aportes de recursos propios por parte de los Entes territoriales para los procesos de saneamientos de pasivos, ya que solo se cuenta con la

financiación de recursos FONSAET, los cuales son muy específicos en su asignación y no alcanzan a cubrir en un 100% el valor de las obligaciones a cargo de las ESE.

EJECUCION DE RECURSOS

En cumplimiento de la Resolución 5938 y 5929 de 2014, el departamento del Atlántico fue objeto de asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud, los cuales tienen como finalidad el saneamiento de pasivos de las ESE con Programa de saneamiento fiscal y financiero (PSFF) viabilizado. En cumplimiento de ello las ESE del Departamento ejecutaron por éste concepto aproximadamente el 90% de dichos recursos, los saldos fueron redistribuidos entre los hospitales de Puerto Colombia, ESE Centro de salud de Polonuevo, ESE Hospital de Candelaria y ESE Materno Infantil de Soledad. Por otra parte se procedió a la liquidación de los convenios interadministrativos suscritos en la vigencia 2014 con el Hospital Universitario CARI ESE, ESE Centro de salud de Santa Lucía, ESE centro de Salud Palmar de Varela y ESE Hospital de Malambo. Estarían pendientes las liquidaciones de los convenios interadministrativos de la vigencia 2016. Para la vigencia 2017 el Departamento fue objeto nuevamente de la asignación de recursos mediante Resoluciones 3132 de 28 de Agosto y 4522 de 10 de Noviembre de 2017. Para el caso de éstas últimas asignaciones se realizó una propuesta de distribución entre las ESE en mención, la cual fue enviada al Ministerio para su revisión y aprobación. En lo concerniente a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad han ejecutado 1.544 millones con recursos de FONSAET, Resolución 5938 de 2014. Actualmente se está en la asignación de 6.988 millones de pesos, de los cuales 988 millones corresponden a redistribución de saldos de la Resolución 5938 de 2014 y los 6.000 millones provenientes de la Resolución 3132 de 2017.

El total asignado FONSAET	\$36.703 millones
Pagados	\$15.118 millones
Convenio Materno Infantil de Soledad	\$ 6.881 millones
Total Comprometido	\$22.000 millones
Saldo disponible	\$14.703 millones

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO ⁵

Metas de Resultado y Producto Eje 1 Transformación del Ser Humano

Programas	Metas del Plan de Desarrollo	Línea de Base	Resultado del Cuatrienio	Avance de la meta en el cuatrienio	ESTADO DEL CUATRIENIO
ATLÁNTICO LÍDER en la Transformación de la Familia, desde la Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor con Enfoque Étnico Diferencial	Lograr que el 90% de nacidos vivos tengan cuatro o más consultas de control prenatal	83,61% (2013)	90,00%	100,00%	Excelente
	Reducir a 60 x 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna	65,88 (2014)	2016: 65,88 2017: 72,74 2018: 91,16 2019: 83	0,00%	No cumplida
	Mantener por debajo de 2% la incidencia de infección de la transmisión materno infantil de VIH	0% (2012)	2016: 1,9% 2017: 1,9% 2018: 1,9% 2019: 1%	87,50%	Excelente
	Reducir a 2,57 la tasa de incidencia de sífilis congénita	3,22 (2014)	2017: 2 2018: 1,8 2019: 3,50	0,00%	No cumplida
	Reducir a 3 x 100.000 la tasa de mortalidad por leucemia en niños menores de 5 años	3,27 (2013)	2016: 3,27 2017: 1,68 2018: 0,84 2019: 0,80	100,00%	Excelente
	Reducir a 17,22 la tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	18,13 (2014)	2016: 18,1 2017: 2,52 2018: 9,3 2019: 13,01	100,00%	Excelente
	Reducir a 4,08 la tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	4,29 (2014)	2016: 4,28 2017: 3,37 2018: 4,08 2019: 2,15	100,00%	Excelente
	Lograr que el 100% de los municipios implementen el plan integral interprogramático para la prevención y control de las enfermedades infecciosas desatendidas	0%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
	Mantener por debajo de 14,13 la tasa de mortalidad infantil	14,13 (2013)	2016: 14,12 2017: 14,12 2018: 12,69 2019: 12,60	87,50%	Excelente

⁵ Anexo N°13 Matriz de Parametrización - Informe de Gestión 2016 - 2019

Reducir a 70 la tasa de fecundidad en mujeres adolescentes entre 15 y 19 años	74,93 (2013)	2016: 74,9 2017: 59,49 2018: 61,9 2019: 67,3	100,00%	Excelente
Mantener por debajo de 0,26 la tasa de mortalidad por VIH en menores de 18 años	0,26(2013)	2017: 0,24 2018: 0,24 2019: 0,24	62,50%	Satisfactorio
Lograr que el 100% de los municipios tengan vigilancia a la ruta de atención integral de violencia sexual	100%	2016: 100% 2017: 45,45% 2018: 100% 2019: 50%	67,61%	Satisfactorio
Lograr que el 100% de los municipios implementen los procesos de seguimiento de la política pública de envejecimiento y vejez	75%	2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	100,00%	Excelente
Adaptar e implementar la política de familia en un 100%	0%	23%	22,72%	Mínimo
Vigilar en el 100% de EAPB, que operan en el Departamento las alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud materna	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
Desarrollar capacidades en el 100% de los municipios del Departamento en las alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud materna	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 59%	82,38%	Excelente
Vigilar en el 100% de las EAPB que operan en el Departamento, las alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud de las gestantes notificadas en la estrategia para la reducción de la transmisión materno infantil del VIH	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
Vigilar en el 100% de las ESE del Departamento las alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud de las gestantes notificadas a la estrategia para la eliminación materno infantil de la sífilis	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100%	75,00%	Satisfactorio

congénita				
Vigilar el cumplimiento de la ruta de atención de pacientes con cáncer infantil en el 100% de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio del Departamento	0%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
Implementar en el 100% de los municipios del Departamento, la estrategia de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en sus dos componentes	100%	2016: 85% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	83,75%	Excelente
Desparasitar el 75% de los niños y jóvenes de 5 a 14 años (14.200) en los municipios priorizados del departamento del Atlántico	43,25%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
Mantener en 95% la cobertura de vacunación con esquema completo para la edad	99%	2016: 91% 2017: 86% 2018: 100% 2019: 50%	78,14%	Satisfactorio
Vigilar en el 100% de los municipios la ruta de atención integral en salud para niños, niñas y adolescentes	50%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
Lograr que el 100% de los municipios desarrollen el modelo de servicios amigables para adolescentes y jóvenes	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
Vigilar en el 100% de los municipios del Departamento las alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud de las ITS/VIH/SIDA	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
Vigilar en el 100% de los municipios del Departamento las alternativas de prevención y atención integral en salud a víctimas de la violencia sexual	100%	2016: 100% 2017: 54,55% 2018: 100% 2019: 50%	69,89%	Satisfactorio

	Lograr que 40 instituciones del Departamento desarrollen acciones de capacidades para la atención integral en salud a víctimas de la violencia sexual	40	2018: 76 2019: 35	100,00%	Excelente
	Lograr que el 100% de municipios del Departamento cuenten con un proceso de implementación y seguimiento de las políticas públicas de envejecimiento y vejez	75%	2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	62,50%	Satisfactorio
	Lograr que el 50% de los municipios del Departamento implementen la estrategia de familias fuertes, desde la perspectiva de género y equidad	0%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 50%	87,50%	Excelente
ATLÁNTICO LÍDER En Garantía De Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad Con Enfoque Étnico Diferencial	Lograr que el 100% de los municipios implementen los procesos de seguimiento de las políticas públicas de discapacidad	0%	2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	100,00%	Excelente
	Lograr que el 100% de los municipios del Departamento implementen el plan de discapacidad	0%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
ATLÁNTICO LÍDER en el Goce Efectivo De Los Derechos de la Población Víctima con Enfoque Étnico Diferencial	Alcanzar un 100% en la cobertura de aseguramiento en salud a la población víctima del conflicto armado	100%	2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	100,00%	Excelente
	Lograr la atención psicosocial del 50% de las víctimas del conflicto armado, registradas en la base de datos del Departamento	10%	2016: 100% 2017: 80% 2018: 16,5% 2019: 100%	70,76%	Satisfactorio
ATLÁNTICO LÍDER en Derechos Humanos con Enfoque Étnico Diferencial	Lograr que el 100% de los municipios implementen la ruta de atención de la salud para los grupos étnicos	0%	2016: 100% 2017: 86% 2018: 100% 2019: 90,9%	82,86%	Excelente

	Caracterizar en el 100% de los municipios los grupos étnicos existentes	0%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
	Vigilar que el 100% de los municipios que cuentan con grupos étnicos desarrollen actividades de promoción y gestión del riesgo en salud a esta población	0%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
ATLÁNTICO LÍDER en Participación Ciudadana con Enfoque Étnico Diferencial	Lograr que en los 22 municipios se mantengan los espacios de participación social en salud	22	2016: 22 2017: 22 2018: 22 2019: 13	82,39%	Excelente
	Lograr que 22 Direcciones locales de Salud municipales constituyan y activen los comités de participación comunitaria en salud	22	2016: 14 2017: 18 2018: 17 2019: 13	63,07%	Satisfactorio
	Lograr que 26 Empresas Sociales del Estado conformen y activen las asociaciones de usuarios en salud	26	2016: 21 2017: 26 2018: 25	70,19%	Satisfactorio
	Tramitar el 100% de las peticiones, quejas y reclamos presentadas en la Secretaría de Salud Departamental relacionadas con los servicios de salud	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
ATLÁNTICO LÍDER con Seguridad Alimentaria y Nutricional con Enfoque Étnico Diferencial	Reducir a 5,49 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	6,01 (2014)	2016: 6 2017: 3,37 2018: 3,36	100,00%	Excelente
	Mantener por debajo de 3,09 el porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	3,09 (2013)	2016: 3,08 2017: 3,08 2018: 9,17 2019: 2,6	62,50%	Satisfactorio
	Lograr que el promedio de la duración media de la lactancia materna sea de 2 meses	0,50	0,50	25,00%	Mínimo
	Mantener la inspección, vigilancia y control en el 65% de los establecimientos priorizados que distribuyan y comercialicen alimentos, gastronómicos y de transporte	65% (2015)	2016: 28,66% 2017: 37,00% 2018: 100% 2019: 21%	43,27%	Aceptable

Lograr que el 100% (22) de los municipios del Departamento implementen sus planes de seguridad alimentaria y nutricional	6	2016: 2 2017: 22 2018: 22 2019: 22	100,00%	Excelente
Vigilar en el 100% de las EAPB del Departamento, el estado nutricional de su población infantil	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 42,9% 2019: 14%	62,50%	Satisfactorio
Vigilar en el 100% de las EAPB del Departamento, el estado nutricional de su población gestante	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 38%	79,71%	Satisfactorio
Desarrollar capacidades en el 100% de las ESE del Departamento, para la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia - IAMI y las guías alimentarias	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 81%	85,10%	Excelente
Acreditar en el departamento del Atlántico dos ESE y/o IPS en la estrategia Instituciones amigas de la Mujer y la Infancia - IAMI	0	0,5	25,00%	Mínimo
Lograr que el 100% de los municipios desarrollen estrategias de promoción y fomento de la lactancia materna	90%	2016: 100% 2017: 72% 2018: 100% 2019: 82%	78,23%	Satisfactorio
Implementar en el 100% de las ESE, el código de formulación y comercialización de sucedáneos de la leche materna	0%	2016: 27% 2017: 60% 2018: 100% 2019: 45%	70,68%	Satisfactorio
Garantizar la vigilancia y control del 100% de los brotes de enfermedades transmitidas por alimento notificados por SIVIGILA	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
Capacitar a 1800 personas que preparan o expenden alimentos en manipulación de alimentos	1800	2018: 2731 2019: 972	100,00%	Excelente

Metas de Resultado y Producto Eje 3 Inversión Social Responsable

Programas	Metas del Plan de Desarrollo	Línea de Base	Resultado del Cuatrienio	Avance de la meta en el cuatrienio	Estado del cuatrienio
ATLÁNTICO LÍDER en Protección de Servicios Ecosistémicos, Gestión De Riesgo de Desastre y Reducción de Vulnerabilidad al Cambio Climático con Enfoque Diferencial	Implementar el 100% de las estrategias de intervención relacionadas con la carga ambiental de las enfermedades asociadas con la calidad de aire y la seguridad química	0%	75%	75,00%	Satisfactorio
	Lograr un IRCA menor o igual a 5 en el 100% de los acueductos de las áreas urbanas	1,1 (2015)	2017:1,1 2018: 2,7 2019: 2,7	62,50%	Satisfactorio
	Adaptar y adoptar la política integral de salud ambiental PISA en el departamento del Atlántico	0%	2018: 100% 2019: 100%	100,00%	Excelente
	Lograr que el 100% de los generadores implementen la gestión integral de residuos peligrosos	0%	2018: 100%	100,00%	Excelente
	Lograr que 6 ESE mejoren índice de seguridad hospitalaria	0	2,0	50,00%	Aceptable
	Implementar en un 100% el protocolo para la vigilancia	0%	0,8	75,00%	Satisfactorio

sanitaria y ambiental de los efectos en salud relacionados con la contaminación del aire con énfasis en niños menores de 5 años, en municipios priorizados del Departamento				
Desarrollar la estrategia de atención primaria en salud ambiental en el 95% de municipios del Departamento	0%	2016: 100% 2017: 0% 2018: 100% 2019: 13,6%	51,79%	Aceptable
Realizar inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos del censo del Departamento, que expenden sustancias tóxicas (químicas y plaguicidas)	78%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
Elaborar en los 22 municipios del Departamento, los mapas de riesgo de calidad del agua, para la toma de correctivos y reducir el riesgo sanitario encontrado	0	22,0	100,00%	Excelente
Vigilar 24 acueductos	24	2016: 24 2017: 24 2018: 24 2019: 24	87,50%	Excelente
Lograr el funcionamiento del Consejo territorial de salud ambiental en el Departamento	0	2016: 1 2017: 1 2018: 1 2019: 1	87,50%	Excelente
Realizar 2 investigaciones para definir y reorientar las acciones del Departamento en Salud Ambiental	0	0,0	0,00%	No cumplida
Inspeccionar y vigilar el 100% de los municipios del Departamento, en sus sistemas de recolección, transporte, vertimiento y disposición final de	0%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente

	residuos sólidos y líquidos				
	Realizar inspección, vigilancia y control al 100% de las entidades generadoras de residuos hospitalarios en el Departamento	0%	2016: 75% 2017: 44% 2018: 100% 2019: 100%	73,50%	Satisfactorio
	Lograr que el 100% de las Empresas Sociales del Estado desarrollen capacidades en la estrategia de Hospital Seguro	0%	2016: 19,23% 2017: 7,69% 2018: 65,38%	43,27%	Aceptable
	Lograr que el 100% de la Empresas Sociales de Estado implementen planes de emergencia hospitalarios	0%	2016: 34,6% 2017: 65,33% 2018: 100% 2019: 92%	77,85%	Satisfactorio
ATLÁNTICO LÍDER En Salud Y Prevención Con Enfoque Étnico Diferencial	Lograr que el 100% de los municipios cumplan con ambientes 100% libres de humo de tabaco en los lugares definidos por la Ley 1335 de 2009	0%	2016: 95% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 36,36%	79,55%	Satisfactorio
	Mantener por encima de 47,9 la prevalencia de actividad física en población de 18 a 64 años.	47,9 (2010)	0,0	0,00%	No cumplida
	Disminuir el consumo de sal y sodio persona día a partir de la línea de base que defina el Ministerio de Salud	ND	0,0	0,00%	No cumplida
	Incrementar en 5% el consumo diario de verduras en la población de 5 a 64 años	80% *ENSIN 2010	0,8	95,24%	Excelente
	Incrementar en 5% el consumo diario de frutas en la población de 5 a 64 años	71,2% *ENSIN 2010	0,7	95,24%	Excelente
	Mantener la prevalencia del consumo nocivo de alcohol (de riesgo y perjudicial) por	10,42%	2017: 0% 2018: 0%	0,00%	No cumplida

	debajo de 12%				
	Lograr 150 trasplantes de órganos y tejidos realizados en la regional 5	125	837,0	87,50%	Excelente
	Reducir a 14,37 la tasa de mortalidad por tumor Maligno de mama	15,97 (2013)	2016: 15,9 2017: 10,96 2018: 12,71 2019: 10,4	100,00%	Excelente
	Reducir a 5,77 la tasa de mortalidad por tumor maligno de cuello uterino	6,41 (2013)	2016: 6,39 2017: 5,24 2019: 8	0,00%	No cumplida
	Reducir a 15,08 la tasa de mortalidad por tumor maligno de próstata	16,76 (2013)	2016: 16,7 2017: 7,71 2018: 9,11 2019: 10	100,00%	Excelente
	Reducir a 4,94 la tasa de mortalidad por tumor maligno de estómago	5,49 (2013)	2016: 5,4 2017: 3,16 2018: 3,55 2019: 3,3	100,00%	Excelente
	Mantener en 0,05 la prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal	0,05 (2012)	2016: 0,05 2019: 0,01	37,50%	Minimo
	Lograr que el 50% de los municipios implementen acciones de promoción, prevención de las alteraciones de la salud visual, auditiva y comunicativa	0%	2017:100% 2018:100% 2019: 100%	100,00%	Excelente
	Lograr un índice de COP promedio de 1,76	2,2 (2013)	2,2	11,36%	Insuficiente
	Lograr un promedio de dientes perdidos por caries de 2,83 en mayores de 18 años	3,54 (2013)	3,5	5,63%	Insuficiente
	Lograr que el 100% de municipios adopten y adapten la política de Salud Mental	50%	0,7	72,72%	Satisfactorio
	Mantener en 3,12 la tasa de mortalidad por suicidio y lesiones autoinflingidas	3,12 (2013)	2016: 3,12 2017: 3,32 2018: 3,48 2019: 3,7	25,00%	Minimo
	Mantener en 2,4 la prevalencia de consumo de	2,40	2016: 2,4	25,00%	Minimo

	sustancias psicoactivas a cualquier edad				
	Mantener en 96,27% la cobertura de aseguramiento con acceso a los servicios de salud	96,27%	2016: 96,82% 2017: 98,0% 2018: 98% 2019: 98,36%	87,50%	Excelente
	Intervenir el 100% de las empresas sociales con infraestructura física y dotación de servicios	50%	1,0	96,2%	Excelente
	Lograr que el 100% de las Instituciones Prestadoras de Servicios y las Empresas Sociales del Estado implementen el sistema de garantía de calidad de servicios de salud	100%	2016: 0% 2017: 30,8% 2018: 100%	32,29%	Minimo
	Lograr que 21348 personas de la población pobre no asegurada accedan a los servicios de salud	21348	2018: 32370 2019: 39009	100,00%	Excelente
	Lograr que 4 sectores informales de la economía del departamento del Atlántico implementen acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales	0	2016: 4 2017: 4 2018: 4 2019: 6	100,00%	Excelente
	Reducir a 3,7 la tasa de mortalidad por tuberculosis	4,62 (2014)	2018: 2,13 2019: 1,9	100,00%	Excelente
	Reducir a 1,2 la tasa de pacientes con HANSEN discapacidad severa (grado 2)	1,6 (2015)	2016: 0,8 2018: 0,1	100,00%	Excelente
	Mantener en 0% la tasa de mortalidad por rabia humana	0%	2016: 0% 2017: 0% 2018: 0% 2019: 0%	87,50%	Excelente
	Disminuir a 2% la tasa de letalidad por dengue	32,4%	2006: 32% 2017: 10,9% 2018: 16,67% 2019: 15,80%	54,61%	Aceptable
	Mantener la tasa de letalidad por leptospira en un	0%	2016: 1,9% 2017: 5,3% 2018: 1,9%	62,50%	Satisfactorio

	valor inferior a 2%		2019: 1,7%		
	Realizar seguimiento y monitoreo a la estrategia de espacios libres de humo, en el 100% de los municipios del Departamento	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 36,3%	79,55%	Satisfactorio
	Lograr que el 100% de los municipios del Departamento desarrollen estrategias de promoción y fomento de la actividad física	100%	2016: 36% 2017: 100% 2018: 91% 2019: 72,7%	65,82%	Satisfactorio
	Desarrollar capacidades en el 100% de los municipios del Departamento para la implementación de la estrategia de reducción del consumo de sal y sodio	0%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 50%	81,25%	Excelente
	Desarrollar capacidades en el 100% de los municipios del Departamento, en la implementación de estrategias para mejorar la oferta y el consumo de frutas y verduras	0%	2016: 41% 2017: 100% 2018: 95% 2019: 22,72%	76,70%	Satisfactorio
	Desarrollar capacidades en el 100% de los municipios del Departamento, en la implementación de estrategias para la disminución del consumo nocivo de alcohol	0%	2016: 30% 2017: 100% 2018: 95% 2019: 45,%	79,54%	Satisfactorio
	Incrementar en 19,6% (22) el número de donantes de órganos y tejidos en el Departamento	112	2016: 194 2017: 93 2018: 184 2019: 113	100,00%	Excelente
	Desarrollar capacidades en el 100% de los municipios del Departamento en la implementación de alternativas de intervención para la prevención y gestión	0%	2016: 22% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 40,90%	60,61%	Satisfactorio

del riesgo en salud en los diferentes tipos de cánceres priorizados en el Plan Decenal de Salud Pública				
Desarrollar capacidades en el 100% de los municipios del Departamento en la implementación de alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud de la hipertensión y diabetes	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 55%	81,82%	Excelente
Monitorear en el 100% de los municipios del Departamento las acciones de promoción y gestión del riesgo, de las alteraciones de la salud visual, auditiva y comunicativa	0%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 13,63%	76,70%	Satisfactorio
Desarrollar capacidades en el 100% de los municipios del Departamento en la implementación de alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud oral	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
Realizar monitoreo y seguimiento al 100% de las EAPB (empresas administradoras de planes de beneficios) en los procesos para el desarrollo de las acciones en salud oral	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 28,6%	78,57%	Satisfactorio
Vigilar que el 100% de los municipios, cuente con comités de salud mental activos	50%	2016: 72% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 31,8%	78,98%	Satisfactorio
Lograr que el 100% de los municipios adopten la ley 1616 de 2013 de salud mental	50%	2016: 80% 2017: 81% 2018: 100% 2019: 73%	79,34%	Satisfactorio

	Desarrollar capacidades en los 22 (100%) municipios del Departamento, para la implementación de la política de salud mental	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 72,7%	84,09%	Excelente
	Vigilar que el 100% de los municipios implementen estrategias de promoción y prevención en suicidio	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
	Lograr que el 100% de los municipios desarrollen el plan territorial de reducción del consumo de sustancias psicoactivas conforme a los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social	100%	2016: 100% 2017: 18,2% 2018: 100% 2019: 100%	67,05%	Satisfactorio
	Cofinanciar el aseguramiento en salud en los 22 municipios del Departamento	22	2016: 22 2017: 22 2018: 22 2019: 22	87,50%	Excelente
	Realizar acciones de asistencia técnica, inspección, vigilancia y control a las 22 Direcciones Locales de Salud en procesos de aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud	22	2016: 22 2017: 22 2018: 22 2019: 3	75,85%	Satisfactorio
	Incrementar en 100% (13) el número de Empresas Sociales del Estado mejoradas en su infraestructura física	13	25,0	92,31%	Excelente
	Incrementar en 100% (11) el número de Empresas Sociales del Estado dotadas con equipos médicos, muebles y/o enseres	11	2018: 26 2019: 6	100,00%	Excelente
	Certificar, de acuerdo a demanda,	100%	2016: 96% 2017: 100%	79,13%	Satisfactorio

	el cumplimiento de estándares de habilitación a las IPS que prestan servicios de salud en el Departamento		2018: 100% 2019: 41%		
	Lograr que 22 Empresas Sociales del Estado implementen la política de seguridad del paciente	0	2016: 13 2017: 12 2018: 17	47,72%	Aceptable
	Lograr que 22 Empresas Sociales del Estado cuenten con un programa estructurado de Auditoría para el Mejoramiento de la calidad	0	2016: 9 2017: 12 2018: 20	46,59%	Aceptable
	Prestar los Servicios de Salud a la población pobre no asegurada - PPNA del Departamento que demande servicios	0%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
	Procesar las facturas de los servicios y tecnologías no POS a la Población afiliada al Régimen Subsidiado presentadas al Departamento	0%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
	Relizar diagnóstico cualitativo en salud laboral a 4 sectores informales de la economía	0	6,0	100,00%	Excelente
	Capacitar a 600 personas de los sectores informales de la economía en prevención de riesgos laborales	600	1814,0	100,00%	Excelente
	Detectar el 80% de casos estimados de tuberculosis en el Departamento	60,60%	2016: 74% 2017: 90% 2018: 67% 2019: 37,9%	76,82%	Satisfactorio
	Alcanzar el 87% de éxito de tratamiento en los enfermos de tuberculosis del Departamento	86%	2016: 79,6% 2017: 82% 2018: 76%	62,56%	Satisfactorio
	Detectar el 60% de casos nuevos de Hansen en forma	40%	2016: 18% 2017: 0% 2018: 0%	36,25%	Minimo

	paucibacilar en el Departamento				
	Mantener en el Departamento la cobertura de vacunación canina y felina en el 80%	80%	2016: 81,3% 2017: 100% 2018: 97,38% 2019: 4,65%	75,73%	Satisfactorio
	Lograr el 70% de adherencia a la estrategia COMBI en casas priorizadas de los municipios del Departamento	70%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
	Intervenir el 100% de los casos positivos por leptospira	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente

Metas de Resultado y Producto Eje 4 Institucionalidad al Servicio de Todos

Programas	Metas del Plan de Desarrollo	Línea de Base	Resultado del Cuatrienio	Avance de la meta en el cuatrienio	Estado del cuatrienio
ATLÁNTICO LÍDER en atención a la Comunidad a través de sus Instituciones con Enfoque Étnico Diferencial	Lograr que 22 instituciones de salud desarrollen capacidades en el talento humano para la gestión de riesgo en salud	22	2016: 22 2017: 22 2018: 22 2019: 22	87,50%	Excelente
	Acompañar al 100% de las Empresas Sociales del Estado en la formulación y adopción de los programas de saneamiento fiscal y financiero	100%	2016: 100% 2017: 94,44% 2018: 100% 2019: 35,71%	78,08%	Satisfactorio
	Gestionar el 100% de las infracciones a la misión médica	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
	Auditar en 22 empresas sociales del estado la calidad en la prestación de servicios con énfasis en eventos de salud pública	22	2016: 22 2017: 3 2018: 22	53,41%	Aceptable
	Mantener en 98,6% el cumplimiento de la notificación de las unidades primarias generadoras de datos UPGD en salud	98,60%	2016: 98,6% 2017: 98,6% 2018: 98,5% 2019: 99,8%	87,50%	Excelente
	Alcanzar un 98% en el cumplimiento de la notificación de las unidades notificadoras municipales UNM en salud	97,50%	2016: 98% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 93%	87%	Excelente
	Mantener en 100% la cobertura de muestras procesadas para la vigilancia de eventos de interés en	100,00%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	81,25%	Excelente

salud pública y factores de riesgo del consumo y del ambiente				
Monitorear al 100% los procesos de farmacovigilancia	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100%	75,00%	Satisfactorio
Monitorear al 100% los procesos de tecnovigilancia	100%	2016: 100% 2017: 94% 2018: 100% 2019: 100%	86,00%	Excelente
Vigilar el 80% de los establecimientos farmacéuticos	80%	2016: 80% 2017: 100% 2018: 80% 2019: 49%	82,59%	Excelente
Implementar 3 sistemas de información para apoyo de procesos misionales de instituciones de salud	0	3	100,00%	Excelente
Lograr que el 100% de los municipios desarrollen el Plan de Acción en Salud	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
Realizar en el 100% de las direcciones locales de salud acciones de inspección, vigilancia y control	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
Gestionar ante 5 universidades el fortalecimiento de la formación de contenidos relacionados con el sistema general de seguridad social y salud pública	0	10	100,00%	Excelente
Vigilar en el 100% de los municipios las alternativas de intervención para la gestión del riesgo en salud y planes de mejoramiento para los que lo requieran	0%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
Lograr que el 100% de las ESE categorizadas en riesgo medio y alto adopten el plan de saneamiento fiscal y financiero	100%	2016: 85% 2017: 88,9% 2018: 93% 2019: 35,7%	71,14%	Satisfactorio

Implementar el programa de capacitación para el personal de salud en temas de Misión Médica y Derecho Internacional Humanitario (anualmente)	0	2016: 1 2017: 1 2018: 1 2019: 1	87,50%	Excelente
Lograr que el 100% de las ESE (22) adopten los planes de mejoramiento de la calidad del servicio de salud	0	2016: 19 2017: 2 2018: 22	48,86%	Aceptable
Lograr el funcionamiento y operativización del aplicativo SIVIGILA en el 95% de las Unidades Primarias Generadoras de Datos en Salud	72,6%	2016: 100% 2017: 78,8% 2018: 82% 2019: 99,8%	84,50%	Excelente
Lograr el funcionamiento y operativización del aplicativo SIVIGILA en el 100% de las Unidades Notificadoras Municipales en Salud	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
Lograr el 100% de cobertura del registro en línea de nacimientos y defunciones	97,1%	2016: 92,6% 2017: 97% 2018: 99% 2019: 100%	84,67%	Excelente
Acreditar 2 ensayos en el Laboratorio de Salud Pública bajo la norma de calidad ISO 17025	0	1,50	75,00%	Satisfactorio
Prestar un nuevo servicio en el laboratorio de salud Departamental	0	0,90	90,00%	Excelente
Difundir el 100% de las alertas sanitarias de fármacos generadas recibidas por el INVIMA.	0%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
Analizar el 100% de los eventos adversos relacionados con fármacos serios y graves	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente

Implementar en 2 IPS del Departamento un piloto de vigilancia activa de medicamentos priorizados	0	1,0	50,00%	Aceptable
Realizar monitoreo y seguimiento a la implementación del programa de Farmacovigilancia al 100% de las IPS	100%	2016: 40% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	72,50%	Satisfactorio
Garantizar el suministro de los medicamentos de control especial monopolio del estado a los usuarios que lo soliciten	0%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
Realizar monitoreo y seguimiento a la implementación del programa de tecnovigilancia en el 100% de las IPS	100%	2016: 34% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	71,00%	Satisfactorio
Vigilar e inspeccionar el 80 % de las salas de belleza, centros de estética y establecimientos inscritos en el censo del Departamento que elaboren y comercialicen dispositivos medida para salud visual y ocular	80%	2016: 29% 2017: 100% 2018: 92% 2019: 47%	64,94%	Satisfactorio
Recibir y reportar el 100% de los incidentes adversos por el uso de dispositivos médicos (tecnovigilancia)	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100%	87,50%	Excelente
Vigilar y controlar el 80% de establecimientos farmacéuticos en los 22 municipios del Departamento	80%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 85% 2019: 48%	82,43%	Excelente
Vigilar el 60% de los establecimientos farmacéuticos que manejan sustancias sometidas a fiscalización y/o medicamentos que las contienen	0%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 67%	87,50%	Excelente

	Implementar una herramienta tecnológica para la unificación de la historia clínica electrónica en las instituciones que componen la Red pública de prestadores de servicios de salud del Departamento	0%	2016: 0% 2017: 0%	0,00%	No cumplida
	Implementar una herramienta tecnológica para la toma de decisiones en salud pública mediante el análisis de datos georreferenciados	0%	2016: 0% 2017: 100%	100,00%	Excelente
	Implementar una herramienta tecnológica de teleasistencia para especialidades básicas en salud	0%	25%	25,00%	Minimo
	Vigilar el plan de intervenciones colectivas en salud en el 100% de los municipios del Departamento	100%	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 59,1%	82,39%	excelente
	Gestionar la inclusión de contenidos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social y salud pública en 5 programas de formación en el área de la salud de las Universidades	0	5	100,00%	Excelente
	Formular una propuesta para la formación continua del talento humano en salud del Departamento	0	2017: 1 2018: 1 2019: 1	100,00%	Excelente
ATLÁNTICO LÍDER en Gestión Departamental con Enfoque Diferencial	Formular el Plan territorial de salud del Departamento	0	2	100,00%	Excelente
	Mejorar la dotación de 5 áreas de la Secretaría de Salud	0	5	100,00%	Excelente

Departamental				
Implementar una herramienta tecnológica para el mejoramiento y optimización de los procesos internos de las diferentes áreas de la Secretaría de Salud Departamental	0%	2018: 100% 2019: 100%	100,00%	Excelente
Alcanzar una ejecución del 100% en el plan territorial de salud del Departamento	0%	2016: 78% 2017: 64% 2018: 68% 2019: 58%	65,25%	Satisfactorio
Formular el Plan Bienal de Inversiones en Salud del Departamento	0	2016: 1 2018: 1	100,00%	Excelente

Rango de cumplimiento de las metas en el cuatrienio

SALUD			
Estado de avance de metas	Descripción	Cuatrienio	
	Excelente	100	57,47%
	Satisfactorio	45	25,86%
	Aceptable	10	5,75%
	Mínimo	9	5,17%
	Insuficiente	2	1,15%
	No cumplida	8	4,60%
Metas programadas			
Metas no programadas			
Total metas		174	

Rango de cumplimiento	Vigencia	Cuatrienio
Insatisfactorio/insuficiente (I)	0%-20%	0%-20%
Mínimo (M)	21%-40%	21%-40%
Aceptable (A)	41%-60%	41%-60%
Satisfactorio (S)	61%-80%	61%-80%
Excelente (E)	81%-100%	81%-100%

Dependencia y/o entidad	Cumplimiento total para el cuatrienio



Gobernación
del Atlántico



SALUD	80,27%

PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD

Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión del Fondo departamental de Salud⁶

El Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión del Fondo departamental de Salud del Atlántico, se encuentra reglamentado mediante las Resoluciones 3042 de 2007, 4204 de 2008 y 991 de 2009, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y con la Ordenanza 000086 del 23 de abril de 2010, es decir debe estar conformado por las siguientes Subcuentas:

- Subcuenta de Salud Pública Colectiva
- Subcuenta de Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda
- Subcuenta de Otros gastos en salud, (Funcionamiento, Cofinanciación Régimen Subsidiado y Gastos de Inversión).

Ingresos 2016-2019

Detalle	Recaudos 2016-2019					
	Cofinanciación Régimen Subsidiado	Prestación de Servicios de Salud PPNA	Salud Pública	Otros Gastos de Funcionamiento e Inversión	Total	% Participación
Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados	\$38.292 millones	0	0	0	\$38.292 millones	5%
Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados Nacionales	\$12.083 millones	0	0	0	\$12.083 millones	2%
Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados Extranjeros	\$26.209 millones	0	0	0	\$26.209 millones	3%
Sobretasa Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados Salud	\$20.725 millones	0	0	0	\$20.725 millones	3%
Consumo Advalorem de Cigarrillos y Tabacos Nacionales , (F.S.S.)	\$7.956 millones	0	0	0	\$7.956 millones	1%
Consumo Advalorem de Cigarrillos y Tabacos Extranjeros , (F.S.S.)	\$12.748 millones	0	0	0	\$12.748 millones	2%
S.S.F. - ADRES - Salud						
Sobretasa Consumo de Cigarrillos y Tabacos Extranjeros CSF Salud	\$19.7 millones	0	0	0	\$19.7 millones	0%
Venta de Cervezas y Sifones 8% (F.S.S.)	\$57.745 millones	\$21.462 millones	\$2.177 millones	\$17.109 millones	\$98.494 millones	13%
IVA de Cervezas y Sifones 8% Nacionales	\$53.098 millones	\$19.450 millones	\$2.177 millones	\$14.997 millones	\$89.723 millones	12%
IVA de Cervezas y Sifones 8% Extranjeras, S.S.F. - ADRES	\$4.646 millones	0	0	0	\$4.646 millones	1%

⁶ VER ANEXO NUMERO 1: Comparativo de ingresos del fondo departamental de salud



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



IVA de Cervezas y Sifones 8% Extranjeras - CSF	0	\$2.012 millones	0	\$2.111 millones	\$4.124 millones	1%
Consumo de Vinos, Aperitivos y similares	\$6.602 millones	\$1.436 millones	0	\$665.9 millones	\$8.704 millones	1%
37% con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Vinos, Aperitivos y Similares Nacionales	\$973.7 millones	\$256.8 millones	0	\$256.8 millones	\$1.487 millones	0%
37% con destino al Sector Salud, - S.S.F. - ADRES , (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Vinos, Aperitivos y Similares Extranjeros	\$4.857 millones	0	0	0	\$4.857 millones	1%
37% con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Vinos, Aperitivos y Similares Extranjeros	\$770.6 millones	\$1.179 millones	0	\$409.1 millones	\$2.359 millones	0%
PARTICIPACIONES	\$34.271 millones	\$13.304 millones	\$5.752 millones	\$15.750 millones	\$69.079 millones	9%
37% con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Nacionales	\$17.693 millones	\$7.869 millones	\$4.562 millones	\$9.754 millones	\$39.879 millones	5%
37% con destino al Sector Salud, S.S.F. - ADRES (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Extranjeros	\$15.261 millones	0	0	0	\$15.261 millones	2%
37% con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Extranjeros	\$1.314 millones	\$5.435 millones	\$1.190 millones	\$5.995 millones	\$13.936 millones	2%
37% Participación Monopolio de Alcoholes con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 del 19 de diciembre de 2016)	\$1.5 millones	\$0.462 millones	0	\$0.462 millones	\$2.4 millones	0%
IVA sobre Licores, Vinos, Aperitivos y similares cedidos a los Departamento, Ley 181672016 y Decreto 719/2018	\$2.190 millones	0	0	\$730 millones	\$2.920 millones	0%
IVA sobre Licores, Vinos, Aperitivos y similares cedidos a los Departamento, Ley 1816 de 2016 y Decreto 719/2018, S.S.F. - ADRES	\$2.190 millones	0	0	0	\$2.190 millones	0%
IVA sobre Licores, Vinos, Aperitivos y similares cedidos a los Departamento, Ley	0	0	0	\$730 millones	\$730 millones	0%



1816 de 2016 y Decreto 719/2018, CSF						
Derechos de Explotación de la Introducción de Licores	\$122 millones	\$107 millones	0	\$77 millones	\$307.4 millones	0%
Derechos de Explotación de la Introducción de Licores Nacionales - Salud	\$3.2 millones	\$2.1 millones	0	\$3.2 millones	\$8.6 millones	0%
Derechos de Explotación de la Introducción de Licores Extranjeros Salud S.S.F. - ADRES	\$119 millones	0	0	0	\$119 millones	0%
Derechos de Explotación de la Introducción de Licores Extranjeros - Salud	0	\$105 millones	0	\$74.7 millones	\$179.7 millones	0%
IMPUESTOS DE LOTERIAS Y APUESTAS PERMANENTES	\$37.786 millones	0	0	\$16.057 millones	\$53.843 millones	7%
Impuesto 17% a Ganadores del Sorteo Extraordinario, S.S.F. - ADRES	\$174.3 millones	0	0	0	\$174.3 millones	0%
Impuesto 17% a Ganadores del Sorteo Extraordinario	0	0	0	\$78.4 millones	\$78.4 millones	0%
Derechos de Explotación (14%) Juegos Promocionales,	0	0	0	\$163.7 millones	\$163.7 millones	0%
Derechos de Explotación (14%) Juegos Promocionales, S.S.F.	\$135.8 millones	0	0	0	\$135.8 millones	0%
Derechos de explotación (12% ingresos brutos del Sorteo Extraordinario), S.S.F.	\$663.6 millones	0	0	0	\$663.6 millones	0%
Derechos de explotación (12% ingresos brutos del Sorteo Extraordinario)	0	0	0	\$294.8 millones	\$294.8 millones	0%
Impuesto 10% de Loterías Foráneas, S.S.F. - ADRES	\$4.747 millones	0	0	0	\$4.747 millones	1%
Impuesto 10% de Loterías Foráneas	0	0	0	\$2.327 millones	\$2.327 millones	0%
Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance, S.S.F.	\$31.312 millones	0	0	\$874.9 millones	\$32.187 millones	4%
Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	0	0	0	\$12.317 millones	\$12.317 millones	2%
Juegos de Suerte y Azar no Reclamados (Caducos), S.S.F. - ADRES	\$753.2 millones	0	0	0	\$753.2 millones	0%
Total Rentas Cedidas	\$197.736 millones	\$36.310 millones	\$7.930 millones	\$50.391 millones	\$292.368 millones	38%
Sistema General de	0	\$45.126	0	0	\$45.126 millones	6%

Participaciones Prestación de Servicios		millones				
Sistema General de Participaciones - Aportes Patronal	0	\$10.152 millones	0	0	\$10.152 millones	1%
Sistema General de Participaciones - Salud Pública	0	0	\$80.709 millones	0	\$80.709 millones	11%
Total Sistema General de Participaciones. (F.S.S.)	0	\$55.279 millones	\$80.709 millones	0	\$135.988 millones	18%
Programa ETV	0	0	\$2.075 millones	0	\$2.075 millones	0%
TBC	0	0	\$717.6 millones	0	\$717.6 millones	0%
Lepra	0	0	262.4 millones	0	\$262.4 millones	0%
PAPSIVI	0	0	0	\$1.263 millones	\$1.263 millones	0%
FONSAET - Programa de Saneamiento Financiero y Fiscal	0	0	0	\$19.999 millones	\$19.999 millones	3%
Atención inicial de urgencias a nacionales de países fronterizos	0	\$1.672 millones	0	0	\$1.672 millones	0%
RNSF- Deudas IPS	0	\$3.662 millones	0	0	\$3.662 millones	0%
Minsalud Otros	0	\$0.2	0	\$1.908 millones	\$1.908 millones	0%
Minhacienda – FONPET	\$15.044 millones	0	0	0	\$15.044 millones	2%
Juegos Novedosos	\$254 millones	0	0	0	\$254 millones	0%
COLJUEGOS	\$1.320 millones	0	0	0	\$1.320 millones	0%
Total Transferencia Nacionales F.S.S	\$16.618 millones	\$5.334 millones	\$3.055 millones	\$23.171 millones	\$48.180 millones	6%
Recursos Propios de Libre Destinación	0	\$80 millones	\$16.502 millones	\$11.438 millones	\$28.020 millones	4%
Recursos Propios de Capital	\$0.1	\$1.897 millones	\$1.705 millones	\$5.235 millones	\$8.837 millones	1%
Reintegro Depósitos Judiciales	0	0	\$2.920 millones	\$2.228 millones	\$5.149 millones	1%
Impuesto de Registro	0	\$1.548 millones	\$586.2 millones	0	\$2.134 millones	0%
Impuesto degüello de ganado mayor.	0	\$1.370 millones	\$85.3 millones	\$133.5 millones	\$1.589 millones	0%
Impuesto de Estampilla 1er y 2do nivel	0	\$6.390 millones	0	\$48.243 millones	\$54.633 millones	7%
Estampilla Pro – HU	0	\$13.295 millones	0	\$15.722 millones	\$29.018 millones	4%
Total Recursos del Departamento	0.1	\$24.581 millones	\$21.799 millones	\$83.001 millones	\$129.383 millones	17%
Devolución de Excedentes ADRES	0	\$8.265 millones	0	\$5.327 millones	\$13.592 millones	2%
Utilidades del Sorteo Extra (F.S.S.)	0	0	0	\$0.1	\$0.1	0%
Venta de Bienes y Servicios (F.S.S)	0	0	\$2.686 millones	\$288.6 millones	\$2.975 millones	0%
Recursos del Balance	\$4.778 millones	\$37.974 millones	\$13.312 millones	\$82.834 millones	\$138.901 millones	18%
Total Otros Recursos	\$4.778. millones	\$46.239 millones	\$15.999 millones	\$88.450 millones	\$155.469 millones	20%
TOTAL	\$219.133 millones	\$167.746 millones	\$129.494 millones	\$245.015 millones	\$761.390 millones	100%



Gobernación
del Atlántico



	29%	22%	17%	32%		

Los ingresos del Fondo Departamental de Salud⁷ para la vigencia fiscal de 2016 a 2019, (Proyectado a diciembre), es de \$761.390 millones, de estos el 38% corresponden, a las Rentas Cedidas, (*Impuesto a la Venta de Cervezas, Impuesto a la Venta de Licores, Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares, Participación de Licores, Loterías, Apuestas Permanentes, Sobretasa al consumo de Cigarrillos y Tabaco*), el 18% al Sistema General de Participaciones - Salud, el 17% a Recursos del Departamento tales como (Estampillas Pro HU, Estampillas Hospitales 1er y 2do nivel, Ingresos corrientes de Libre Destinación, Recursos de Capital – Rendimientos Financieros, Impuesto de Registro, Degüello) el 6% Transferencias Nacionales y un 21% que corresponden a los Recursos del Balance, Devolución de Excedentes del ADRES, Venta de Bienes y Servicios.

Del total de los ingresos 2016-2019, el 29% se destinaron a la cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud, un 22% a la Prestación de Servicios de Salud PPNA, tecnologías no POS-S; un 17% a Salud Pública y 32% a Otros Gastos de Funcionamiento e Inversión, (Construcción, Mantenimiento y Dotación de Hospitales.⁸⁹¹⁰¹¹

**COMPARATIVOS DE GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD
2016-2019**

Detalle	COMPROMISOS			Presupuesto 2019 con corte a 2 de septiembre 2019	Compromisos 2016-2018, Ppto 2018	% Participación
	2016	2017	2018			
	Valor Comprometido	Valor Comprometido	Valor Comprometido			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$12.847 millones	\$13.881 millones	\$16.223 millones	\$18.557 millones	\$61.510 millones	9%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$3.302 millones	\$3.890 millones	\$4.353 millones	\$4.549 millones	\$16.095 millones	2%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$3.742 millones	\$5.116 millones	\$6.539 millones	\$5.580 millones	\$20.980 millones	3%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$249.5 millones	\$313.8 millones	\$336.6 millones	\$405 millones	\$1.305 millones	0%
GASTOS GENERALES	\$2.971 millones	\$1.623 millones	\$2.076 millones	\$4.470 millones	\$11.141 millones	2%
TRANSFERENCIAS	\$2.580 millones	\$2.937 millones	\$2.917 millones	\$3.552 millones	\$11.988 millones	2%
Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado del Departamento del	\$6.905 millones	0	0	\$22.259 millones	\$29.164 millones	4%

⁷ Ver anexo N° 2: Anexo Fuentes de Financiación

⁸ Ver Anexo N° 14 Base de Datos Contratos 2016.

⁹ Ver Anexo N° 15 Base de Datos Contratos 2017.

¹⁰ Ver Anexo N° 16 Base de Datos Contratos 2018.

¹¹ Ver Anexo N° 17 Base de Datos Contratos 2019 con corte a Agosto 30.

Atlántico, Ley 1608 de 2013						
INVERSION	\$90.983 millones	\$145.485 millones	\$153.254 millones	\$184.184 millones	\$573.908 millones	86%
Cofinanciación Régimen Subsidiado	\$35.553 millones	\$55.003 millones	\$51.466 millones	\$61.582 millones	\$203.605 millones	31%
Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda	\$25.521 millones	\$33.835 millones	\$38.881 millones	\$45.424 millones	\$143.663 millones	22%
Salud Pública Colectiva	\$23.491 millones	\$32.629 millones	\$30.155 millones	\$40.125 millones	\$126.402 millones	19%
Infraestructura y Dotación Hospitalaria	\$5.634 millones	\$21.595 millones	\$25.556 millones	\$31.181 millones	\$83.968 millones	13%
Construcción y ampliación de planta física Hospitales de I y II Nivel	\$295.2 millones	\$15.612 millones	\$20.128 millones	\$13.442 millones	\$49.479 millones	7%
Interventoría, Elaboración de Estudios y Proyectos Hospitales de I y II Nivel	\$1.500 millones	\$696.8 millones	\$1.521 millones	\$999.0 millones	\$4.717 millones	1%
Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel	\$364.9 millones	\$512.4 millones	\$671.2 millones	\$800 millones	\$2.348 millones	0%
Mantenimiento de Planta Física Hospital Universitario CARI	\$1.126 millones	\$1.000 millones	0	\$12.067 millones	14.193 millones	2%
Dotación de Ambulancias para las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del 1er y 2do nivel del Departamento			\$2.237 millones	\$0.2	\$2.238 millones	0%
Compra e Instalación de Equipos eléctricos Hospitales de I y II Nivel	\$266 millones	\$94.2 millones	\$17.7 millones	\$0.1	\$378 millones	0%
Dotación de Equipos requeridos por el Hospital Universitario CARI ESE.	\$772.3 millones	\$736.8 millones	0	\$67.4 millones	\$1.576 millones	0%
Dotación de Equipos requeridos por las instituciones del 1er y 2do nivel	\$1.309 millones	\$2.941 millones	\$980 millones	\$3.804 millones	\$9.036 millones	1%
Otros Gastos de Inversión	\$782.7 millones	\$2.422 millones	\$7.194 millones	\$5.870 millones	\$16.269 millones	2%
Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas	\$564.5 millones	\$1.021 millones	\$100 millones	\$100 millones	\$1.785 millones	0%
Promoción de trato digno y prevención de la violencia intrafamiliar y comunitaria hacia personas con discapacidad en	0		0	\$800 millones	\$800 millones	0%



situación de desplazamiento forzado						
Programa de protección diferencial a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado por la Violencia	0		0	\$0.1	\$0.1	0%
Acciones para la atención a los Grupos Étnicos	0	\$50 millones	\$571.4 millones	\$820 millones	\$1.441 millones	0%
Acciones contempladas en la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez	0	\$498.7 millones	\$1.124 millones	\$350 millones	\$1.973 millones	0%
Entorno Familiar, Cultural y Social	0	\$50 millones	\$4.603 millones	\$3.450 millones	\$8.103 millones	1%
Fortalecimiento del Centro Regulador de Urgencias	\$106.2 millones	\$174.6 millones	\$100 millones	\$50 millones	\$430.8 millones	0%
Mantenimiento del Sistema de Radiocomunicaciones	\$15 millones	\$30 millones	\$35 millones	\$50 millones	\$130 millones	0%
Atención Integral a Niños y Niñas con cáncer	0	\$50 millones	\$50 millones	\$50 millones	\$150 millones	0%
Donación y Transplante de Órganos y Tejidos	0	\$50 millones	\$50 millones	\$50 millones	\$150 millones	0%
Sistemas de Información	0	\$308 millones	\$410 millones	0	\$718 millones	0%
Capacitación Talento Humano	\$97 millones	\$190 millones	\$150 millones	\$150 millones	\$587 millones	0%
Total	\$110.736 millones	\$159.367 millones	\$169.478 millones	\$225.002 millones	\$664.584 millones	100%

El Presupuesto de Gastos e Inversiones comprometidos durante periodo de 2016-2019 para el Fondo departamental de Salud es por la suma de \$664.584 millones, de los cuales el 31% se comprometió para la cofinanciación del Régimen Subsidiado, el 22% a la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada y Tecnologías no POS-S, el 19% para Acciones de Salud Pública, un 13% para Infraestructura y Dotación Hospitalaria, un 9% a Gastos de Funcionamiento, 4% para Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado y un 2% a Otros Gastos de Inversión.

Subcuenta de Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda

Estos recursos se presupuestan en cumplimiento a las competencias del Departamento de acuerdo al artículo 43 numeral 2° de la Ley 715 de 2001, el cual establece como competencias del Departamento en materia de Prestación de Servicios de Salud las siguientes:



Gobernación
del Atlántico



43.2.1. Gestionar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, que resida en su jurisdicción, mediante instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas.

43.2.2. Financiar con los recursos propios, si lo considera pertinente, con los recursos asignados por concepto de participaciones y demás recursos cedidos, la prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y los servicios de salud mental.

43.2.3. Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar la Política de Prestación de Servicios de Salud, formulada por la Nación.

43.2.4. Organizar, dirigir, coordinar y administrar la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas en el departamento.

43.2.5. Concurrir en la financiación de las inversiones necesarias para la organización funcional y administrativa de la red de instituciones prestadoras de servicios de salud a su cargo

43.2.6. Efectuar en su jurisdicción el registro de los prestadores públicos y privados de servicios de salud, recibir la declaración de requisitos esenciales para la prestación de los servicios y adelantar la vigilancia y el control correspondiente.

43.2.7. Preparar el plan bienal de inversiones públicas en salud, en el cual se incluirán las destinadas a infraestructura, dotación y equipos, de acuerdo con la Política de Prestación de Servicios de Salud.

43.2.8. Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas dictadas por la Nación para la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de las instituciones prestadoras de servicios de salud y de los centros de bienestar de anciano.

Dentro de este Programa se incluye los recursos para la Prestación de Servicios del 1er nivel de complejidad de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con subsidios a la Demanda de dieciséis (16) municipios que han perdido el manejo de estos recursos de acuerdo a la evaluación realizada por el Departamento en cumplimiento a los establecido en el Decreto 3003 de 2005.

Este rubro incluye los Gastos por concepto de Prestación de Servicios de Alto Costo, Servicio de alta complejidad que no oferte la Red Pública del Departamento, los Servicios Prestados Instituciones fuera del Departamento, así como los servicios NO POS del Régimen Subsidiado en Salud.

Subcuenta de Salud Pública Colectiva:

Estos recursos se presupuestan en cumplimiento a las competencias del Departamento de acuerdo al artículo 43 numeral 3° de la Ley 715 de 2001, el cual establece como competencias de los Departamentos en materia de Salud Pública las siguientes:

43.3.1. Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación.

43.3.2. Garantizar la financiación y la prestación de los servicios de laboratorio de salud pública directamente o por contratación.

43.3.3. Establecer la situación de salud en el departamento y propender por su mejoramiento.

43.3.4. Formular y ejecutar el Plan de Atención Básica departamental.

43.3.5. Monitorear y evaluar la ejecución de los planes y acciones en salud pública de los municipios de su jurisdicción.

43.3.6. Dirigir y controlar dentro de su jurisdicción el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.

43.3.7. Vigilar y controlar, en coordinación con el Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, y el Fondo Nacional de Estupefacientes, la producción, expendio, comercialización y distribución de medicamentos, incluyendo aquellos que causen dependencia o efectos psicoactivos potencialmente dañinos para la salud y sustancias potencialmente tóxicas.

43.3.8. Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, en los corregimientos departamentales y en los municipios de categorías 4^a, 5^a y 6^a de su jurisdicción.

43.3.9. Coordinar, supervisar y controlar las acciones de salud pública que realicen en su jurisdicción las Entidades Promotoras de Salud, las demás entidades que administran el régimen subsidiado, las entidades transformadas y adaptadas y aquellas que hacen parte de los regímenes especiales, así como las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e instituciones relacionadas.

Subcuenta de otros gastos en salud.

Cofinanciación del Régimen Subsidiado:

Estos recursos se presupuestan en cumplimiento a las competencias del Departamento de acuerdo al artículo 43 numeral 4° de la Ley 715 de 2001, y el artículo 42 de la 643 de 2001, el artículo 11 de la Ley 1122 de 2007, y en especial la Ley 1393 de 2010 y 1438 de 2011 el cual establece como



Gobernación
del Atlántico



competencias del Departamento en materia de Prestación de Servicios de Salud las siguientes:

43.4.1. Ejercer en su jurisdicción la vigilancia y el control del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los regímenes de excepción definidos en la Ley 100 de 1993.

El artículo 44 de la Ley 1438 de 2001, establece, El artículo 214 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 11 de la ley 1122 de 2007 y por el artículo 34 de la Ley 1393 de 2010, quedará así:

"Artículo 214. "La Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado se financiará con los siguientes recursos:

3) Sin perjuicio de lo previsto en el primer inciso del artículo 60 de la Ley 715 de 2001, del monto total de las rentas cedidas destinadas a salud de los departamentos y el Distrito capital, se destinarán por lo menos el 50% a la financiación del Régimen Subsidiado o el porcentaje que a la entrada en vigencia de la presente Ley estén asignando, si éste es mayor. Estos recursos se contabilizarán como esfuerzo propio territorial y no podrán disminuirse serán transferidas directamente por la Nación a través del mecanismo de giro directo establecido en la presente Ley.

Estos recursos son girados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES en los términos y condiciones establecidas en el Decreto 2265 de 2017.

GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD

Gastos de Personal

Corresponden a los gastos de los funcionarios de nomina de la Secretaría de Salud. En este capítulo se incluye el rubro de Remuneración por Servicios Técnicos, por donde se contrata el recurso humano para el apoyo y desarrollo de las funciones de Inspección y Vigilancia otorgadas por la Ley 715 de 2001, en especial en auditoria a la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre, Aseguramiento, Habilitación de las IPS Públicas y Privadas, Asesores.

Transferencias

Por este capítulo se presupuesta las transferencias a los Tribunales de Ética Médica y Odontológica en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 numeral 43.1.8 de la Ley 715 de 2001 y Tribunal de Enfermería de acuerdo al párrafo 2 del artículo 12 de la Ley 266 de 2006.

Al mismo tiempo se encuentra presupuestado las Transferencias al Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas” – **Colciencias**, en cumplimiento a lo establecido en el numeral b), párrafo 1° del artículo 42 de la Ley 643 de 2001, y el artículo 2° del

Decreto Número 2878 de 2001, el cual establece que el 7% de los recursos obtenidos por los Departamentos, como producto de la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar se destinaran al Fondo de Investigaciones en Salud.

INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA¹²

Son las inversiones financiadas con recursos de Estampilla 1 y 2 y Estampilla Pro HU:

Estos recursos están destinados a: Construcción y ampliación de planta física Hospitales de I y II Nivel. Interventoría, Elaboración de Estudios y Proyectos Hospitales de I y II Nivel. Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel.

Mantenimiento Planta Física Hospital Universitario CARI

Mantenimiento y Reparación de Equipos Biomédicos de las Instituciones de I y II Nivel. Dotación de ambulancia para las instituciones Prestadoras

de Servicios de Salud del 1er y 2do nivel de Departamento. Compra e Instalación de Equipos eléctricos Hospitales de I y II Nivel. Dotación de Equipos requeridos por el Hospital Universitario CARI ESE, en el área de Urgencias, Laboratorios, centros o unidades de diagnósticos, biotecnología, micro tecnología, informática y comunicaciones. Dotación de Equipos requeridos por las instituciones del 1er y 2do nivel en el área de Urgencia, Laboratorios, Centros o unidades de diagnostico, Biotectecnología, Micro tecnología, informática y comunicaciones.

Aseguramiento en salud

Competencias en Aseguramiento de los departamentos en salud. (Ley 715 de 2001 Artículo 43. Capítulo II)

43.4. De Aseguramiento de la Población al Sistema General de Seguridad Social en Salud

43.4.1. Ejercer en su jurisdicción la vigilancia y el control del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los regímenes de excepción definidos en la Ley 100 de 1993.

Las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en aseguramiento por parte de los departamentos, están encaminadas a velar por el cumplimiento de los derechos a la afiliación o vinculación de la población a un plan de beneficios.

¹² ANEXO N°12 Informe de Inversiones 2009-2019

Competencias de los municipios

Artículo 44. Competencias de los municipios. Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual cumplirán las siguientes funciones, sin perjuicio de las asignadas en otras disposiciones:

Competencias en Aseguramiento

44.2. De aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud

44.2.1. Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin

44.2.2. Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia

44.2.3. Celebrar contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de interventoría

44.2.4. Promover en su jurisdicción la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes

Para lo anterior y conforme a las competencias del Departamento se asignaron y giraron al 100% de los municipios (22) del Departamento recursos para cofinanciación del régimen subsidiado 2018 con el fin de mantener la cobertura de aseguramiento.

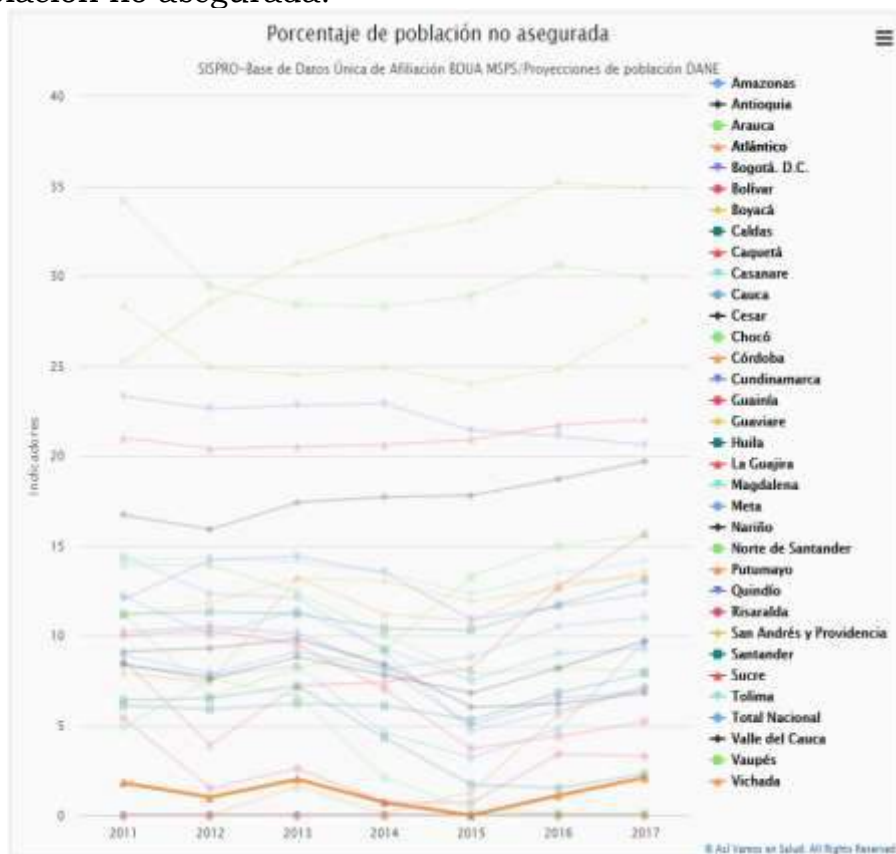
La cobertura para julio de 2018 se ubicó en 98,37%

Para la Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud de los municipios del Departamento se asignaron entre el 2016 y el 2019 recursos por \$203.605 millones

	COMPROMETIDO 2016	COMPROMETIDO 2017	COMPROMETIDO 2018	PROYECTADO 2019	TOTAL 2016-2019	PROYECTADO 2020
Cofinanciación Régimen Subsidiado	\$35.553 millones	\$55.003 millones	\$51.466 millones	\$61.582 millones	\$203.605 millones	\$55.447 millones

Cobertura Departamento del Atlántico Julio 2019									
Municipios	Población SISBEN			Población BDUA				Coberturas	DANE
	SISBEN Nivel 1	SISBEN Nivel 2	PPNA	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	Afiliados	% de Cobertura SISBEN Vs PPNA	Población DANE
Baranoa	47.521	5.433	616	9.785	38.061	964	48.810	98,84%	59.866
Campo de la Cruz	24.920	737	672	1.228	24.182	394	25.804	97,38%	15.046
Candelaria	16.507	45	273	943	14.441	75	15.459	98,35%	12.567
Galapa	30.810	4.959	541	9.030	28.015	95	37.140	98,49%	47.035
Juan de Acosta	15.463	1.054	126	2.054	13.847	206	16.107	99,24%	17.613
Luruaco	26.290	736	667	1.324	21.660	302	23.286	97,53%	28.105
Malambo	98.740	3.916	1.433	20.453	77.204	280	97.937	98,60%	128.334
Manatí	17.326	581	600	843	16.286	275	17.404	96,65%	16.398
Palmar de Varela	23.022	990	169	2.392	16.947	41	19.380	99,30%	25.834
Piojó	4.859	268	55	206	3.972	23	4.201	98,93%	5.174
Polonuevo	15.058	567	81	1.536	11.418	140	13.094	99,48%	15.718
Ponedera	22.224	191	385	1.102	18.843	109	20.054	98,28%	23.438
Puerto Colombia	25.016	1.139	318	8.646	17.417	259	26.322	98,78%	26.656
Repelón	24.974	665	1.008	1.137	21.441	364	22.942	96,07%	27.304
Sabanagrande	21.595	2.617	152	4.130	19.169	114	23.413	99,37%	34.086
Sabanalarga	84.491	590	1.476	29.118	62.908	2.301	94.327	98,27%	101.918
Santa Lucía	13.521	135	385	467	12.258	61	12.786	97,18%	11.245
Santo Tomás	17.996	2.695	245	6.199	17.416	864	24.479	98,82%	25.734
Soledad	347.793	10.952	5.829	234.214	274.731	3.044	511.989	98,38%	676.304
Suan	9.742	680	301	442	9.235	55	9.732	97,11%	8.411
Tubará	10.905	447	75	927	7.726	42	8.695	99,34%	11.015
Usiacurí	8.027	709	47	555	6.493	32	7.080	99,46%	9.551
Atlántico Total	906.800	40.106	15.454	336.731	733.670	10.040	1.080.441	98,37%	1.327.353

Atlántico lidera en el ranking de Departamentos con los más bajos porcentajes de población no asegurada.



<https://www.asivamosensalud.org/indicadores/consolidado-nacional>

La gestión ha permitido consolidar la Universalización del Aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud Subsidiado de la población de los niveles 1, 2 del Sisben Versión III, certificada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, en los 22 municipios del departamento del Atlántico.

Se ha asistido técnicamente al 100% de los municipios y de las EPS-S que operan en cada uno de en el departamento para lograr el cargue efectivo en la Base de Datos Única de Afiliados BDUA de la totalidad de las personas que se afilien.

22 municipios del departamento del Atlántico con cobertura de aseguramiento por encima del 98 % de su población de los niveles 1 y 2, del Sisben Versión III certificado por Planeación Nacional DNP afiliados al Régimen Subsidiado, ingresando al Sistema de Seguridad Social en Salud.

Se ha Realizado seguimiento al 100% de los municipios en el proceso de afiliación, cargue y reporte de la base de datos única de Afiliados BDUA ADRES.

En los municipios del departamento del Atlántico se encuentran identificados en el Sisben Nivel I y II un total de 946.906 personas, con corte a Julio de 2019 se encuentran afiliados al régimen subsidiado un total de 733.670 usuarios.

Metodología establecida para lograr niveles de universalización

1. Asistencia Técnica, Asesoría y Acompañamiento a las 22 Direcciones Locales de Salud para que cumplan con los procesos de identificación, afiliación y auditoria en el cargue efectivo de los nuevos afiliados a la Base de Datos Única de Afiliados BDUA
2. Verificar que los entes territoriales identifiquen a la población Pobre no afiliada PPNA, publiquen el listado de la población a afiliar y se garantice la libre elección de la EPS-S a la cual los usuarios quieran afiliarse.
3. Socializar el proceso de Universalización con las ESES municipales, con el fin de identificar aquellas personas que solicitan servicios de salud y aún no se encuentren afiliados para que procedan a afiliarse conjuntamente con su núcleo familiar en la EPS-S de su preferencia
4. Vigilar que las Direcciones Locales de Salud promuevan la afiliación de los nacimientos y realicen completación de núcleos familiares
5. Vigilar que las entidades territoriales coordinen con las EPSS y lleven a cabo barridos de verificación de que toda su población se encuentre afiliada, apoyándose con las entidades como secretarías de educación, Más familias en acción, ICBF, Acción Comunal, Asociaciones de usuarios, Personería, Iglesias entre otras.

Para alcanzar los anteriores objetivos, la Secretaría de Salud departamental-Subsecretaría de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social, cuenta con un equipo de profesionales y técnicos que llevan a cabo actividades de acompañamiento a los Secretarios de Salud municipales, Jefes de Aseguramiento, Responsables del manejo de la Base de Datos de Afiliados BDUA y Funcionarios de las EPSS.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En materia asistencial, se atendió al 100% de la población pobre sin cobertura a la demanda, a la población desplazada no asegurada y a los venezolanos asentados en el departamento en cumplimiento de las competencias establecidas en la ley¹³

¹³ Ley100 Competencias de las entidades territoriales en el sector salud Art 43.2.1. Gestionar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, que resida en su jurisdicción, mediante instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas. Art 43.2.2. Financiar con los recursos propios, si lo considera pertinente, con los recursos asignados por concepto de participaciones y demás recursos cedidos, la prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y los servicios de salud mental

Entre el 2016 y el 2019 se han invertido \$143.663 millones garantizando la prestación de servicios con atenciones en salud y atenciones por concepto de tecnologías no cubiertas en el plan obligatorio de salud a personas de esta población que demandaron servicios.

	Comprometido 2016	Comprometid o 2017	Comprometi do 2018	Proyectado 2019	Total 2016-2019	Proyectado 2020
Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda	\$25.521 millones	\$33.835 millones	\$38.881 millones	\$45.424 millones	\$143.663 millones	\$24.099 millones

MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

La Gobernación del Atlántico ha avanzado en la construcción y modernización de la infraestructura hospitalaria de la red de prestadores del departamento, entre el 2016 y el 2019 se han invertido \$ \$83.968 millones en el 93 % de los hospitales 24 de las 26 ESE en infraestructura ó en dotación¹⁴.

Inversión en el Zona Sur del departamento del Atlántico: La deuda con el sur en cuanto a servicios de salud queda saldada con las inversiones ejecutadas en esta región del Atlántico, 4 ambulancias para fortalecer la red de prestadores en la zona sur Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de La Cruz, beneficiando 71.163 personas; tres de los cuatro nuevos hospitales que se entregan están ubicados en esta zona. Son hospitales completos en su estructura, dimensión y composición, edificaciones que cumplen con los requerimientos medico arquitectónicos, funcionales y normativos establecidos en la Resolución 4445 de 1996 y Resolución 2003 de 2014, con la adecuada oferta de servicios y zonas de atención médica totalmente dotadas para la prestación del servicio a la comunidad: atención de urgencias médicas dotado con áreas para Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) y Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA); unidad obstétrica para las maternas, con sala de parto y hospitalización; bloque de apoyo diagnóstico, y una gran área de consulta externa.

¹⁴ Ver anexo N°3 inversión en infraestructura cuatrienio

Inversión en infraestructura y dotación Hospitalaria

Infraestructura y Dotación Hospitalaria	COMPROMETIDO 2016	COMPROMETIDO 2017	COMPROMETIDO 2018	PROYECTADO 2019	TOTAL 2016-2019	PROYECTADO 2020
Construcción y ampliación de planta física Hospitales de I y II Nivel	\$295 millones	\$15.612 millones	\$20.128 millones	\$13.442 millones	\$49.479 millones	\$8.000 millones
Interventoría, Elaboración de Estudios y Proyectos Hospitales de I y II Nivel	\$1.500 millones	\$696 millones	\$1.521 millones	\$999. millones	\$4.717 millones	\$560. millones
Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel	\$364 millones	\$512 millones	\$671 millones	\$800 millones	\$2.348 millones	\$3.539 millones
Mantenimiento de Planta Física Hospital Universitario CARI	\$1.126 millones	\$1.000 millones	0	\$12.067 millones	\$14.193 millones	\$1.401 millones
Dotación de Ambulancias para las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del 1er y 2do nivel del Departamento			\$2.237 millones	0.2 millones	\$2.238. millones	0.1 millones
Compra e Instalación de Equipos eléctricos Hospitales de I y II Nivel	\$266 millones	\$94 millones	\$17.7 millones	\$0.1 millones	\$378. millones	0.1 millones
Dotación de Equipos requeridos por el Hospital Universitario CARI ESE.	\$772 millones	\$736. millones	0	\$67 millones	\$1.576 millones	\$2.000 millones
Dotación de Equipos requeridos por las instituciones del 1er y 2do nivel	\$1.309 millones	\$2.941. millones	\$980 millones	\$3.804 millones	\$9.036 millones	\$3.500 millones
TOTAL	\$5.634 millones	\$21.595 millones	\$25.556 millones	\$31.181 millones	\$83.968. millones	\$19.001 millones

Construcción y Mantenimiento planta física Hospitales por municipios

MUNICIPIO	OBRA	VALOR
Barranquilla	Año 2017: ESE Hospital Niño Jesús, Obras complementarias para la Ampliación del área de Hospitalización	\$ 463.1 millones
	Año 2018: Mantenimiento Planta Física ESE Hospital Niño Jesús	\$277.2 millones
	Año 2016 Hospital Universitario CARI ESE, Recursos para el Mantenimiento Planta Física.	\$1.126 millones
	Año 2017: Hospital Universitario CARI ESE Transferencias de Recursos para el Mantenimiento Planta Física	\$1.000 millones
	Año 2019 Hospital Universitario CARI ESE, Recursos para el Mantenimiento Planta Física.	\$1.000 millones
	Año 2019 Hospital Universitario CARI ESE Mantenimiento Infraestructura Física	\$ 548.6 millones

	Año 2019 Hospital Universitario CARI ESE Mantenimiento a Sistema de Climatización	\$ 779.2 millones
Soledad	Año 2017: ESE Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad, Cubierta.	\$ 30. millones
Malambo	Año 2017: Mantenimiento Puesto de Salud La Bonga.	\$ 94. millones
	Año 2017: Mantenimiento puesto de Salud Mesolandia.	\$ 92. millones
Galapa	Año 2017: ESE Hospital de Galapa, Remodelación infraestructura física Intervenido la Consulta Externa	\$ 1.099 millones
Puerto Colombia	Año 2017: ESE Hospital de Puerto Colombia Puesto de Salud de Salgar	\$79. millones
Sabanagrande	Año 2015 -2016: ESE Hospital de Sabanagrande, Adecuación Consulta Externa.	\$930 millones
Santo Tomás	Año 2016: ESE Hospital de Santo Tomás Mantenimiento	\$ 135 millones
	Año 2018- Construcción del área de servicios generales	\$ 515 millones
Palmar de Varela	Año 2016: ESE Centro de Salud de Palmar de Varela Mantenimiento Consulta Externa.	\$121. millones
	Año 2016: ESE Centro de Salud de Palmar de Varela Mantenimiento Urgencias.	\$ 94. millones
Manatí	Año 2016: Mantenimiento de la infraestructura física de E.S.E. hospital de Manatí	\$ 229.millones
Sabanalarga	Año 2016: Reposición infraestructura Física Centro de Salud La Peña	\$759.millones
	Año 2018: Mantenimiento Planta Física ESE Ceminsa	\$104.millones
Polonuevo	Año 2018: Mantenimiento Planta Física ESE Hospital	\$89.millones
	Año 2018: Mantenimiento puesto de Salud Péndales infraestructura	\$ 64. millones
	Año 2018 : Mantenimiento puesto de Salud Santa Cruz infraestructura	\$240.millones
	Año 2018: Mantenimiento puesto de Salud San Juan de Tocagua.	\$ 29.millones
	Año 2018: Mantenimiento puesto de Salud Palmar de Candelaria	\$ 44. millones
Tubará	Año 2018: Mantenimiento ESE Centro de Salud de Tubará	\$130.5 millones
Juan de Acosta	Año 2019 : Mantenimiento de la infraestructura de la ESE	\$ 298.7 millones

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE LOS HOSPITALES DEL ATLÁNTICO					
MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR AC- TUAL POR HOSPITAL	VALOR EJECUTADO	% Avance	ESTADO
CAMPO DE LA CRUZ	Reposición de la Infra- estructura de la ESE Hospital de Campo de la Cruz.	\$13.451 millones	\$ 13.451 millones	100,00%	Por entre- gar
CANDELARIA	Reposición y Ampliación de la Infraestructura Física del Hospital de Candelaria.	\$ 6.148 millones	\$ 6.148 millones	100,00%	Entregado
MALAMBO	Ampliación y Remodela- ción de la Infraestructu- ra Física de ESE Hospi- tal de Malambo.	\$ 8.323 millones	\$ 8.285 millones	99,55%	Ejecución
MANATÍ	Reposición de la Infra- estructura Física de la ESE Hospital de Ma- natí.	\$ 14.240 millo- nes	\$ 14.240 millones	100,00%	Por entre- gar
Valor total del proyecto		\$ 42.163 millo- nes	\$ 42.125 millones	99,89%	Ejecución

*Informe consorcio de interventoría hospitalaria con corte a 31 de Julio de 2019.

Proyecto: Reposición de la infraestructura física de E.S.E. hospital de Campo de la Cruz

Municipio: Campo de la Cruz

Beneficio: Mejorar las condiciones de salud de la población del municipio de Campo de la Cruz 14.933 personas y propiciar el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad. Contempla los servicios conforme a la tipología de ESE Centro de salud con Camas (CSCC) los cuales son esencialmente centros de atención ambulatoria y hospitalaria de 24 horas de atención:

Servicios

Promoción y prevención: (consulta de enfermería (Programas de P y P), consulta de medicina general (Programas de P y P), consulta de odontología (Programas de P y P), vacunación por promotora de salud para campañas extramurales. Consulta Externa: (medicina general (Recuperación de la salud), odontología (Recuperación de la salud), nutrición, psicología, vacunación.

Urgencias de baja complejidad



Gobernación
del Atlántico



Consultorio de urgencia, Sala de observación con dos áreas delimitadas e independientes para adultos y niños.

Área de triage, Sala de procedimientos menores, Sala de reanimación, Sala ERA, Sala de rehidratación, Traslado asistencial básico.

Hospitalización: Sala de pediatría, Sala de adultos, Sala de obstetricia, Servicio de nutrición.

Apoyo diagnóstico

Toma de muestra de citologías vaginales, toma de muestra de laboratorio permanente, laboratorio clínico de baja complejidad, ecografías obstétricas, rayos X de baja complejidad

Apoyo terapéutico

Servicio farmacéutico, Bloque obstétrico (Sala de trabajo de parto, Sala de parto, Sala de puerperio, Área de atención básica del neonato), Suministro de tratamientos de enfermedades de interés en salud pública

Proyecto: Reposición de la Infraestructura de la ESE Hospital de Manatí

Municipio: Manatí

Beneficio: Mejorar las condiciones de salud de la población del municipio de Manatí 16.473 personas y propiciar el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad. Contempla los servicios conforme a la tipología de ESE Centro de salud con camas (CSCC)

Proyecto: Reposición y ampliación de la infraestructura ESE Hospital de Candelaria.

Municipio: Candelaria.

Beneficio: Mejorar las condiciones de salud de la población del municipio de Candelaria 12.576 personas y propiciar el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad. Contempla los servicios de salud de baja complejidad conforme a la tipología de Centro de Salud Familiar (CSF).

Promoción y prevención

Consulta de enfermería (Programas de P y P), consulta de medicina general (Programas de P y P), consulta de odontología (Programas de P y P), vacunación por promotora de salud

Consulta Externa

Medicina General (Recuperación de la salud) Odontología (Recuperación de la salud)

Apoyo diagnóstico

Toma de muestra de citologías vaginales, toma de muestra de laboratorio permanente, toma de ecografías obstétricas opcional (1 día a la semana con ecógrafo portátil)

Apoyo terapéutico

Jornadas de desparasitación mediante brigadas extramurales periódicas, suministro de tratamientos de enfermedades de interés en salud pública.

Esta ESE aunque la tipología asignada es de Centro de Salud Familiar (CSF), tiene autorizado los servicios de urgencias, partos y laboratorio clínico en el PTRRMR de ESE del departamento de Atlántico viabilizado por el MSPS en Febrero de 2014

Proyecto: Reposición de la Infraestructura de la ESE Hospital de Malambo

Municipio: Malambo

Beneficio: Mejorar las condiciones de salud de la población del municipio de Malambo 129.148 personas y propiciar el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad. Contempla los servicios conforme a la tipología de ESE Hospital Local (HL) tipo C, los cuales son esencialmente centros de atención ambulatoria y hospitalaria de 24 horas de atención.

SERVICIOS**Promoción y prevención**

Consulta de enfermería (Programas de P y P), consulta de medicina general (Programas de P y P), consulta de odontología (Programas de P y P), vacunación por promotora de salud para campañas extramurales

Consulta Externa

Medicina General (Recuperación de la salud), odontología (Recuperación de la salud), nutrición, psicología, vacunación

Urgencias de baja complejidad

Consultorio de urgencia (1 por cada 10.000 usuarios), sala de observación con dos áreas delimitadas e independientes para adultos y niños, área de triage, sala de procedimientos menores y/o ferulización, sala de reanimación, sala ERA, sala de rehidratación, traslado asistencial básico.

Hospitalización

Sala de pediatría, sala de adultos, sala de obstetricia, servicio de nutrición

Apoyo diagnóstico



Gobernación
del Atlántico



Toma de muestra de citologías vaginales, toma de muestra de laboratorio permanente, laboratorio clínico de baja complejidad, ecografías obstétricas, rayos X de baja complejidad

Apoyo terapéutico

Servicio farmacéutico, bloque obstétrico, sala de trabajo de parto, sala de parto, sala de puerperio, área de atención básica del neonato, suministro de tratamientos de enfermedades de interés en salud pública

Proyecto: Reposición del Centro de Salud La Peña Municipio de Sabanalarga

Municipio: Corregimiento de la Peña -Sabanalarga

Beneficio: Mejorar las condiciones de salud de la población del corregimiento de la Peña del municipio de Sabanalarga y su zona de Influencia (10.000 personas) con la reposición completa del centro de salud, consta de 15m2 en salas de espera, unidades sanitarias, cuarto de aseo, cuarto técnico, cuarto planta eléctrica, cuarto para residuos hospitalarios, cuarto de bomba, ambientes para estadísticas, citas, historias clínicas, facturación, admisiones, consultorio para enfermería, consultorio para medicina general, odontología, área de procedimientos menores ambulatorios, toma de muestra laboratorio clínico.

Modernización de la dotación y equipamiento Hospitalario

Para robustecer la red prestadora de servicios de salud en el Atlántico se realizó el proceso de adquisición de **13 ambulancias** con una inversión de \$2.238 millones, de los cuales \$1.908 millones fueron gestionados con Ministerio de Salud.

Barranquilla	ESE Hospital Niño Jesús
Malambo	ESE Hospital De Malambo
Palmar de Varela	ESE Centro De Salud De Palmar De Varela
Ponedera	ESE Hospital De Ponedera
Repelón	ESE Hospital De Repelón
Manatí	ESE Hospital De Manatí
Candelaria	ESE Hospital De Candelaria
Campo de la Cruz	ESE Hospital De Campo De La Cruz
Sabanalarga	ESE Hospital Departamental De Sabanalarga
Polonuevo	ESE Hospital De Polonuevo
Tubará	ESE Hospital De Tubará
Piojó	ESE Centro De Salud Con Camas Piojó
Usiacurí	ESE Hospital De Usiacurí

También se realizó dotación de equipo biomédico para fortalecer la red de prestadores en el marco de la implementación del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE). Se gestionaron a demás con Ministerio de Salud \$1.937 millones para este propósito.

Barranquilla	Año 2016: ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla Transferencias de recursos para la cofinanciación - Proyecto Compra tomógrafo. MSPS	\$300 millones
	Año 2017: Compra de equipos biomédicos ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla	\$691 millones
	Año 2017: Compra e instalación de de equipos eléctricos ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla	\$94 millones
	Año 2016: Hospital Universitario CARI ESE compra equipos biomédicos	\$773 millones
	Año 2017: Hospital Universitario CARI ESE compra equipos biomédicos	\$736 millones
	Año 2018: Hospital Universitario CARI ESE compra muebles y encerados	\$ 67.4 millones
Soledad	Año 2016: Compra de Equipos ESE Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad	\$500 millones
Malambo	Compra de Equipos médicos ESE Hospital Malambo	\$799 millones
Puerto Colombia	Año 2016: Compra de Equipos médicos ESE Hospital de Puerto Colombia	\$ 485 millones
Sabanagrande	Año 2018: Compra de Equipos médicos ESE Hospital de Sabanagrande	\$724 millones
Palmar de Varela	Año 2017: Compra de Equipos médicos ESE Palmar de Varela- recursos gestionados con ministerio	\$ 926 millones
Repelón	Año 2016: Transferencias de recursos para la compra de Equipos Médicos.	\$24 millones
	Año 2016 ESE Hospital de Repelón, Compra e instalación de de equipos eléctricos.	\$38 millones
	Año 2017: Transferencias de recursos para la compra de Equipos Médicos.	\$434 millones
Manatí	Compra de Equipos médicos ESE Hospital Manatí	\$799 millones
Candelaria	Compra de Equipos médicos ESE Hospital Candelaria	\$799 millones
Campo de la Cruz	Compra de Equipos médicos ESE Hospital Campo de la Cruz	\$800 millones
Suan	Año 2017: Compra de Equipos médicos ESE Unidad Local de Salud de Suan	\$87 millones
Sabanalarga	Año 2017: Compra de Equipos médicos ESE Hospital Departamental de Sabanalarga	\$399 millones
	Año 2018: Compra de Equipos médicos Puesto de Salud la Peña	\$255 millones
Baranoa	Año 2017: Compra de Equipos médicos Baranoa ESE Hospital de Baranoa.	\$649 millones
	Año 2017: Compra de Equipos médicos Baranoa ESE Hospital de Baranoa.	\$ 499 millones
Polonuevo	Año 2017: ESE Centro de Salud de Polonuevo	\$ 178 millones
Luruaco	Año 2016: Transferencias para el proyecto de instalación de la infraestructura de redes, voz y datos	\$92 millones
	Año 2016: Transferencias de recursos para el suministro e instalación del Sistema Eléctrico	\$134 millones
	Año 2017: Compra de Equipos médicos ESE Luruaco- Recursos gestionados con Ministerio	\$ 1.010 millones



Gobernación
del Atlántico



Juan de Acosta	Compra de Equipos médicos ESE Hospital de Juan de Acosta	\$172 millones



Proyectos en ejecución

Municipio	Nombre	Valor	Observaciones
Barranquilla	Mantenimiento de las instalaciones físicas del hospital CARI	\$8.983 millones	Adjudicado-Licitación pública lp-ssd-003-2018 resolución de adjudicación n° 2335 de 2019 Interventoría Resolución de Adjudicación N° 4330 del 02 de agosto de 2019 \$427 millones.

Proyectos con recursos aprobados del Ministerio de Salud

Municipio	Nombre	Valor	Observaciones
Puerto Colombia	Ampliación de la infraestructura física de la ESE Hospital de Puerto Colombia.	\$8.865 millones	Con asignación de recursos mediante resolución 2295 de 2019-giro directo a Hospital.
Barranquilla	Construcción de la unidad de cuidados intensivos pediátricos de la ESE Hospital niño Jesús de Barranquilla	\$1.992 millones	Con asignación de recursos mediante resolución 2295 de 2019-Giro Directo a Hospital

Proyectos viabilizados por Ministerio

Municipio	NOMBRE	VALOR	OBSERVACIONES
Palmar de Varela	Reposición de la infraestructura física de la ESE Centro de Salud Palmar de Varela	\$ 6.066 millones	Viabilizado por el M.S.P.S no tiene financiación
Santo Tomás	Sala de partos y quirófanos	\$ 1.197 millones	Viabilizado por el M.S.P.S no tiene financiación

Proyectos en fase de Diseño

Municipio	Nombre	Valor	Observaciones
Baranoa	Servicio de urgencias ESE hospital de Baranoa	\$ 1.824 millones	Existe diseño Falta revisar y actualizar. NO tiene concepto técnico.
Piojó	Reposición de la infraestructura física de	\$ 4.452 millones	Existe diseño Falta revisar y actualizar. NO tiene concepto técnico.

	la ESE hospital Vera Judith Imitola Villanueva		
Repelón	servicios obstétrico, hospitalización, área administrativa, servicios de apoyo	\$1.286 millones	Existe diseño Falta revisar y actualizar. NO tiene concepto técnico.
Sabanalarga	Reposición del Centro de Salud Paraíso	\$ 726.8 millones	Existe diseño Falta revisar y actualizar. NO tiene concepto técnico.
Suan	Reposición de la infraestructura física de la ESE	\$ 1.457 millones	Existe diseño Falta revisar y actualizar. NO tiene concepto técnico.

Habilitación de servicios

El programa de habilitación realiza la asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico, de acuerdo al Decreto 780 de 2016 y Resolución 2003 de 2014.¹⁵

Programa de Donación y Trasplante de órganos

Esta tabla nos muestra los avances positivos del componente de promoción de la donación a todos los sectores de la comunidad, donde se empiezan a romper las barreras y mitos frente la donación, ya que se evidencia un incremento en la tasa del donante cadavérico que es el objetivo primordial del programa.¹⁶

Comportamiento de donantes regional No. 5 periodo 2016 -2019

TIPO DE DONANTE	2016	2017	2018	2019	Total
Donante cadavérico	21	13	29	37	100
Donante vivo	12	16	23	17	68
Total	33	29	52	54	168

Trasplantes regional No. 5 2016 - 2019

Tipo de trasplante	2016	2017	2018	2019	Total
Osteomuscular	48	69	141	65	323
Renal	33	29	52	54	168
Medula ósea	19	18	18	16	71
Cornea	63	183	234	180	660
Hígado	0	0	0	0	0
Páncreas	0	0	0	0	0
Pulmón	0	0	0	0	0
Total	163	299	445	315	1.222

¹⁵ Ver anexo N° 18 IPS privadas y ESES Públicas que operan en el Departamento

¹⁶ Ver anexo N°5 Informe de gestión del programa donación y trasplante de órganos y tejidos.



Gobernación
del Atlántico



Se observa el comportamiento de los Trasplantes realizados por la Regional N°5.

SALUD PÚBLICA

Gestión del Riesgo en Salud

La gestión del riesgo en departamento del Atlántico se realiza desde la adopción del Plan Decenal de Salud Pública mediante el Plan territorial de Salud, el cual se elabora bajo la metodología **Pase a la Equidad** permitiendo la priorización de respuestas, definiendo objetivos y metas de intervención por dimensión y línea operativas.

La entidad territorial coordina la agenda intersectorial desde las prioridades establecidas en Plan Territorial de Salud, articulando las acciones de su competencia con las que realizan los diferentes sectores, en este mismo sentido se realiza abogacía y gestión con los demás sectores con el fin lograr la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud y mitigar los riesgos.

El Plan territorial de salud¹⁷ se elabora sobre la base del análisis de la situación en salud ¹⁸ bajo el modelo de los determinantes sociales de la salud, la caracterización poblacional que realizan las EAPB, la priorización en salud pública y el componente plurianual de inversiones.

Para la gestión de riesgo colectivo la entidad territorial analiza, comunica e interviene los riesgos colectivos mediante las acciones definidas en el Plan de Salud pública de intervenciones colectivas, con el cual realiza la concurrencia a los entes territoriales del orden municipal, en este mismo sentido realiza seguimiento y monitoreo a la ejecución técnica y financiera a los planes de salud pública de intervenciones colectivas de los municipios de su jurisdicción, a su vez estas acciones se articulan con las acciones adelantadas por otros sectores. La gestión de riesgo individual se desarrolla mediante la caracterización poblacional que realizan las EAPB y la priorización de los grupos de riesgo en concertación con la entidad territorial, las intervenciones individuales son desarrolladas con las EAPB

en armonización con los prestadores de servicios de salud sobre estas entidades el departamento realiza seguimiento, monitoreo y evaluación, para vigilar su cumplimiento. La gestión de riesgo colectivo se armoniza con la gestión de riesgo individual, las acciones de gestión de la salud pública y las acciones adelantadas por otros sectores con el fin de lograr los resultados propuestos en salud.

Para la vigencia 2019 la formulación de las intervenciones poblacionales de gestión de la salud pública, colectivas e individuales están orientadas y armonizadas con las rutas integrales de atención en salud adoptadas por el Ministerio.

¹⁷ Ver A nexo N° 6 Plan Territorial en Salud Departamental Atlántico 2016-2019

¹⁸ Ver Anexo N° 7 Análisis de la situación en salud.

Además la entidad territorial en la gestión de riesgo en salud incluye el seguimiento y monitoreo de los procesos y actividades requeridas para cumplir con las funciones del aseguramiento en salud a fin de garantizar el acceso a los servicios de a los afiliados.

Con el trabajo diario y continuo de nuestros agentes primarios en salud APS la secretaria de salud ha llegado o todos los municipios del Departamento brindando asesoría e información a la comunidades para hacer promoción de la salud y prevención de muchas de las enfermedades que aquejan a nuestro Departamento¹⁹.

El propósito ha sido mejorar las condiciones de salud de la población del departamento del Atlántico, implementando la estrategia de Atención Primaria en Salud, fundamentada en los conceptos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que ha beneficiado a la población más necesitada de los diferentes municipios del departamento. Entre el 2016 y el 2019 se han invertido en este componente \$ 126.402 millones.

	COMPROMETIDO 2016	COMPROMETIDO 2017	COMPROMETIDO 2018	PROYECTADO 2019	TOTAL 2016- 2019	PROYECTADO 2020
Salud Pública Colectiva	\$23.491 millones	\$32.629 millones	\$30.155 millones	\$40.125 millones	\$126.402 millones	\$24.508 millones

DIMENSIONES PLAN DECENAL DE SALUD

DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL

Calidad del Agua

Producto de las inversiones de la administración en redes de acueducto, la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo humano llevada a cabo por la Secretaria de Salud muestra excelentes resultados de mejoramiento en su calidad lo que ha impactado positivamente la calidad de vida y bienestar de la población.

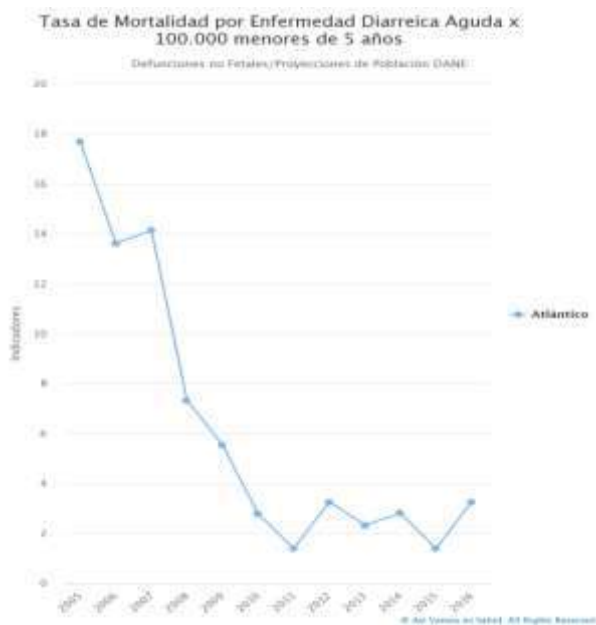
¹⁹ Ley100 Competencias de las entidades territoriales en el sector salud Art 43.3.8. Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud

Se entiende que el *agua es apta para el consumo humano cuando el Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA) es menor o igual al 5%*. El IRCA para Consumo Humano de los Acueductos Municipales promedio para el año 2016 se encontraba 6.61 % que calificó el agua con un nivel de riesgo Bajo, se mejoró ostensiblemente durante el Año 2017 al pasar a un valor de 3,89% correspondiente a un nivel sin riesgo y se continuo mejorando en el año 2018 cuando el nuevo valor fue de 2.49%, concluyendo así que en los Acueductos Municipales del departamento del Atlántico se distribuye agua apta para consumo, impactando positivamente la salud humana.

El índice de Riesgo de Calidad del Agua para consumo humano de los acueductos municipales correspondiente a los muestreos realizados en el 100% de los acueductos municipales, correspondiente durante el mes de junio de 2019. EL 92% de los acueductos distribuyó agua apta para el consumo humano.

En los municipios de Luruaco y Suan los índices de riesgos de Calidad del Agua para consumo humano promedio mensual IRCAS fueron de 34,68% y 19,17% respectivamente correspondiente a un nivel de riesgo medio

A nivel mundial la diarrea es la segunda causa de muerte en niños menores de 5 años, la tasa de mortalidad por EDA durante los años 2005 a 2015, eran superiores al promedio nacional, ya en el 2008 esta última supera la departamental, tendencia que permanece en el tiempo, existe una tendencia al descenso durante el período. La tasa departamental se ha reducido en más de 13 puntos en el periodo, esto significa menos muertes de los niños del Atlántico.



Fuente: Defunciones Dane

DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD METAL

Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Seguridad Alimentaria y Nutricional

A través del programa para el desarrollo y fomento del plan piloto de producción de Espirulina artesanal en el departamento del atlántico, para el fortalecimiento de programas sociales y de seguridad alimentaria en el año 2016 y que fue desarrollado en convenio con la Secretaría de Desarrollo Económico, se han atendido desde 2016 hasta 2018, 16.675 beneficiarios con 27.047 dosis de Espirulina obteniendo una eficiencia entre el 74% y el 93%; de las cuales se adquirió de los pequeños productores su producción. Desde el 2016 hasta el 2018, se han capacitado 296 pequeños productores artesanales de Espirulina acompañados de unos componentes tales como insumos, acompañamiento técnico e infraestructura. En el 2018, se construyeron los planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional en 16 municipios del Departamento del Atlántico en convenio con la ESE CEMINSA, la implementación del plan ha permitido mejorar los aspectos nutricionales de los niños que recibieron la dosis y permitir a las familiares productoras mejorar su economía.

DIMENSIÓN SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS

Atención Integral a Maternas

Con el programa Salud Sexual Reproductiva y Maternidad saludable se ha logrado vincular a más de 17.915 Gestantes las cuales están inscritas en el programa de maternidad segura en las Empresas Sociales de Estado de I NIVEL de atención en los 22 municipios del Atlántico. La atención médica oportuna y la asistencia a controles prenatales a las mujeres embarazadas garantizan la disminución de factores de complicación del embarazo y la no ocurrencia de niños con bajo peso al nacer.

Indicadores como la Incidencia de la sífilis congénita y número de casos de sífilis congénita han presentado una reducción en los últimos 4 años.





Gobernación
del Atlántico



Fuente: SIVIGILA/Instituto nacional de Salud

Para el 2016 la incidencia de sífilis congénita a nivel nacional fue de 1,11 casos de sífilis congénita por 1.000 nacidos vivos, lejos de la meta de 0,5 casos por 1.000 nacidos vivos. A nivel departamental Chocó es el departamento con la tasa más alta de sífilis congénita con 6,66 casos por 1.000 nacidos vivos; después le siguen Guaviare y Caquetá con tasas por encima de 2 casos por 1.000 nacidos vivos. El departamento del Atlántico presentó una de las tasas más bajas por debajo de 1 caso por 1.000 nacidos vivos. (2015:0.74, 2016:0.56, 2017:0.35).



Fuente: SIVIGILA/Instituto nacional de Salud

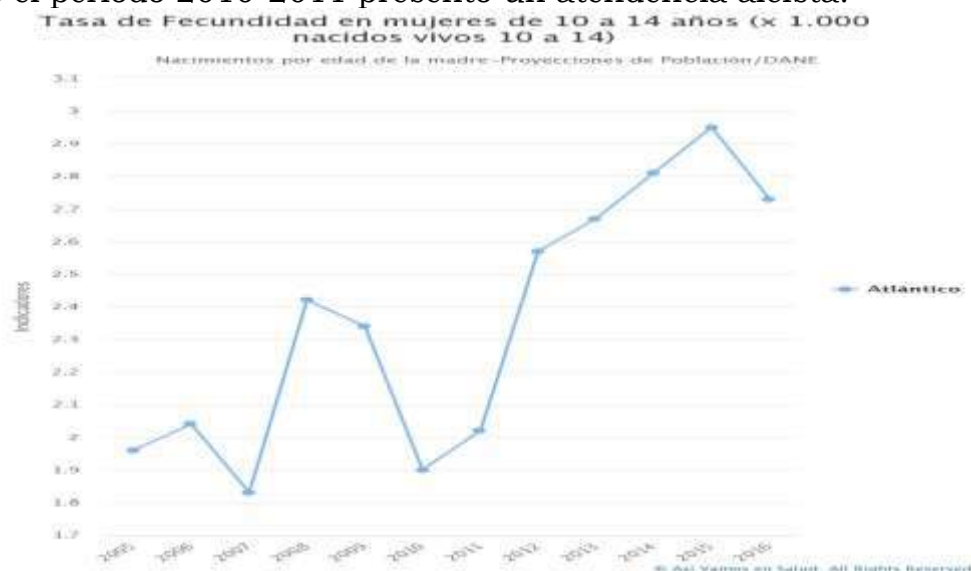
SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES

Con la finalidad de impactar la salud mental y sexual de los jóvenes y contribuir al fortalecimiento de sus proyectos de vida, las secretarías de Salud y Educación de la gobernación del Atlántico, implementan en las instituciones educativas del Departamento, las Unidades Satélite Amigables Educativas (USAE) en las que se ha atendido a más 24.793 jóvenes.

La estrategia promueve la prevención de embarazos en adolescentes, la lucha contra el consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, depresión, intentos de suicidio, embarazos no deseados, consumo de sustancias psicoactivas, abuso sexual, bullying o matoneo y cutting.

Al programa de Servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes se han vinculado alrededor de 3.355 Jóvenes y 880 más comprometidos con la prevención de embarazos tempranos como agentes multiplicadores

Con la modernización de la infraestructura hospitalaria se ha fortalecido el acceso, la oportunidad, y la calidad en la prestación de los servicios de salud sexual y reproductiva integrales, asegurando la anticoncepción, incluida la anticoncepción de emergencia, la interrupción voluntaria del embarazo, los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes, favoreciendo la aplicación de guías y protocolos para asegurar la atención con calidad del embarazo, el parto y sus posibles complicaciones. Por otra parte, la inversión en infraestructura escolar permitirá la inclusión de mujeres adolescente con bajo nivel educativo y no escolarizadas lo que contribuirá a reducir el indicadores de mortalidad materna y embarazo en adolescentes por ejemplo, que durante el periodo 2010-2011 presentó un atendida alcista.



DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)

Ha sido una prioridad del Departamento ejecutar con correspondencia a los lineamientos nacionales y compromisos mundiales, a través de una labor de Mantenimiento, Sostenimiento y Control de las Enfermedades Prevenibles por Vacunas – EPV, con un compromiso permanente y responsabilidad de su talento humano, los que con una dinámica y diligencia impactan en la erradicación, entre otras, del virus de la Poliomielitis, evitando la enfermedad, muerte y secuelas por esta enfermedad en la población atlanticense. Mediante el control con vacunación y la gestión del Plan Ampliado de Inmunización (PAI) en los últimos 10 años, se ha evitado enfermar o morir por 26 enfermedades prevenibles con vacunas.

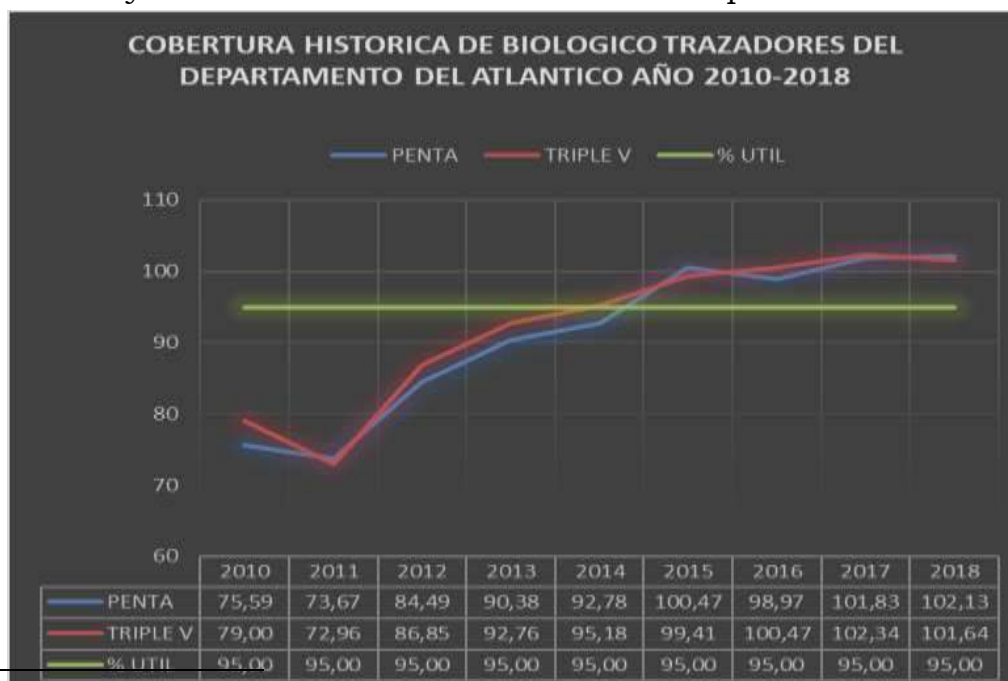
En 2018 se aplicó la vacunación **triple viral** a 21.438 niños para una Cobertura 100%²⁰

GOBERNACION DEL ATLANTICO SECRETARIA DE SALUD COBERTURAS DE VACUNACION POR BIOLOGICOS Y MUNICIPIOS PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES 2016- 2019						
MUNICIPIO	Población < 1 año	Pentavalente		Población 1 año	Triple Viral	
		3a. Dosis	%		Única Dosis	%
Dosis aplicadas 2016	20.672	20.600	99,65	21.016	21.391	101,78
Dosis aplicadas 2017	20.423	20.796	101,83	20.841	21.329	102,34
Dosis Aplicadas 2018	20.676	21.116	102,13	21.092	21.438	101,64
Dosis a Aplicadas a Julio de 2019	19.832	12.282	61,93	20.382	12.139	59,56

Fuente: PAI Secretaría de Salud corte Julio de 2019

Se han sido aplicadas las vacunas correspondientes a 231.719 niños menores de 5 años.

Entre los años 2010 a 2018 se evidencia el logro de coberturas de vacunación para la población objeto del Programa con una tendencia ascendente desde el año 2011, con cumplimiento en el año 2014 de coberturas útiles del 95%; y a partir del año 2015, se observa un mantenimiento y sostenimiento sobre el 95% hasta el presente año.



²⁰ Ver Anexo N°9 Coberturas de Vacunación 2016-2019



Gobernación
del Atlántico





Gobernación
del Atlántico



Esto promueve una disminución en los factores de riesgo de padecer enfermedades. En los últimos 10 años indicadores de mortalidad por IRA y mortalidad infantil ha presentado una tendencia a la baja.



Fuente: Defunciones DANE



Fuente: Defunciones DANE



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Fuente: Defunciones DANE

En cuanto a la mortalidad por tuberculosis y como consecuencia en la intervención de factores de riesgo en la población en los últimos tres años se ha empezado a controlar la tendencia al alza del indicador presentado entre 2012 y 2015, lo que representa un control de la enfermedad con una marcada tendencia a la disminución.



Fuente: Defunciones DANE

Ante la Alerta Epidemiológica emitida por la Organización Panamericana de la Salud – (OPS), por la presencia de casos importados, relacionados por la migración a todos los municipios del Departamento es importante resaltar las intervenciones oportunas de todo el equipo de salud, para conservar la certificación de eliminación de la OMS/OPS desde 2014, como libre de circulación autóctona del virus del sarampión y la Rubéola; la Organización



Gobernación
del Atlántico



Panamericana de la Salud (OPS) cataloga como excelente el trabajo que se viene haciendo en el Atlántico frente al brotes de sarampión



Gobernación
del Atlántico



presentados desde el año pasado originado por la llegada de migrantes venezolanos portadores de la enfermedad, las actividades de contención de la enfermedad han permitido que el riesgo esté controlado.

La Secretaría de Salud ha venido realizando de manera constante, entre otras, actividades permanentes de zoonosis, recolección de inservibles y prevención de enfermedades transmitidas por vectores en los 22 municipios del Departamento con inspección de casas y acciones de Promoción, Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas Por Vectores (ETV). Estas acciones han contribuido a que indicadores de enfermedades transmitidas por mosquitos presenten una tendencia a la baja importante durante los últimos 4 años.



Fuente: SIVIGILA/Instituto nacional de Salud





Gobernación
del Atlántico



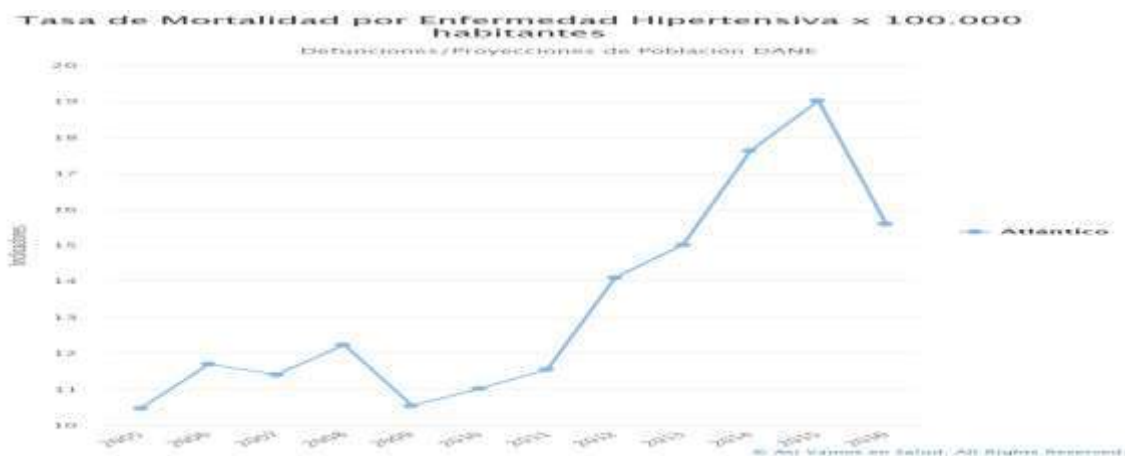
Fuente: SIVIGILA/Instituto nacional de Salud

DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles

Promoción de la salud

Con el propósito de propender por el mejoramiento de la calidad en la atención de la Red de prestadores del departamento 499 Médicos y Odontólogos ha sido capacitados en Guías de atención en Promoción de modos condiciones y estilos de vida saludables en salud oral, visual y auditiva, actividad física, desestimulo del consumo alcohol en jóvenes y adolescentes, factores de riesgo del consumo de cigarrillo y sana alimentación. Como consecuencia en la intervención de factores de riesgo en la población en los últimos tres años se ha empezado a controlar la tendencia al alza del indicador de mortalidad por enfermedades Hipertensivas presentado entre 2011 y 2015, lo que representa un control de la enfermedad con un marcada tendencia a la disminución.



Fuente: Defunciones DANE

DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL

Dimensión Gestión Diferencial de las Poblaciones Vulnerables

Teniendo en cuenta que, dentro de las poblaciones vulnerables, que hacen parte de la dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables, se encuentra la población con Discapacidad, Víctimas del Conflicto, Etnias, Adulto Mayor y Familia desde la secretaria de salud se avanzó en cada uno de los diferentes programas

Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas

El programa busca el restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de la población víctima, así como la garantía del derecho a la atención en salud física, mental y psicosocial dentro de marcos éticos que permitan la dignificación y la recuperación de los efectos ocasionados como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado en Colombia, la Gobernación del Atlántico ha realizado

atención psicosocial a 13.527 personas víctimas del conflicto a las cuales se le realizaron intervenciones de atención psicosocial en las diferentes modalidades (individual, familiar y comunitarias), con un equipo interdisciplinario integrado por psicólogos, trabajadores sociales y promotores psicosociales...

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD

La planificación de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), se realiza en consonancia con la formulación del Plan de Atención en Salud (PAS), acorde a las competencias establecidas en la normatividad vigente, la priorización del ASIS bajo el enfoque de los determinantes sociales y la concertación de la priorización resultado de la caracterización de las EAPB. La ejecución de estas actividades se realiza por diferentes mecanismos, como son visitas de seguimiento, monitoreo y evaluación, visitas de inspección, vigilancia y control de factores de riesgos del ambiente y de consumo, tomas de muestras entre otros, además con la realización y operativización de comités de gerentes de las ESEs y Secretarios de Salud municipales para asesoría y asistencia técnica, actividades de inspección, vigilancia y control; y la coordinación del desarrollo de actividades en materia de Desempeño, Prestación de Servicios y Aseguramiento en el marco de los Programas, Retos y Proyectos del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “ATLÁNTICO LÍDER” y Plan Territorial de Salud.

Desde la Secretaria de Salud se ejecuta una revisión permanente para que los servicios de salud se presten de forma adecuada, el acompañamiento técnico permanente a las ESE del Departamento ha servido para optimizar servicios de salud en el Atlántico; en lo corrido de la administración los municipios del Atlántico han recibido inversiones importantes para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de los distintos servicios todo con el fin de que los hospitales del Departamento tengan competitividad y puedan mantener un flujo de caja estable y se mejore en la calidad de la prestación de los servicios de salud en el Atlántico. La secretaria de salud hace monitoreo constante en la calidad de la prestación de servicios de salud que se entregan a la población atlanticense.

ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL

Desde la expedición de la Ley 715 de 2001 se definió el proceso de acreditación de la capacidad de gestión de los municipios certificados.

En su artículo 44, la preanotada Ley establece que:

Parágrafo. Los municipios certificados a 31 de julio de 2001 que hayan asumido la prestación de los servicios de salud, podrán continuar haciéndolo, si cumplen con la reglamentación que se establezca dentro del año siguiente a la expedición de la presente ley. Ningún municipio podrá asumir directamente nuevos servicios de salud ni ampliar los existentes y están obligados a articularse a la red departamental.

En virtud de lo anterior, se expidieron los Decretos 027 de 2003 y el 3003 de 2005, los cuales establecen tienen por objeto establecer el procedimiento de evaluación de los municipios que fueron certificados a 31 de julio de 2001 y hayan asumido la prestación de los servicios de salud, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 44 de la Ley 715 de 2001.

En los mencionados decretos, se define que los municipios certificados a 31 de julio de 2001 que hubieran asumido la prestación de los servicios de salud, podrán continuar haciéndolo, siempre y cuando demuestren capacidad de gestión en las áreas de dirección y de prestación de servicios de salud, evaluada de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de la Protección Social, la cual tendrá en cuenta como mínimo, los siguientes aspectos:

ÁREA DE DIRECCIÓN

Organización y funcionamiento de la dirección local de salud. Se evalúa el desempeño de la función de Dirección de acuerdo con las competencias asignadas en la Ley.

Manejo financiero de los recursos

En este aparte se verifica la aplicación y flujo de los recursos para el desarrollo de las competencias de aseguramiento, salud pública colectiva y prestación de servicios a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado.

Gestión del municipio en la selección y afiliación en el aseguramiento de la población pobre.

El municipio formula y realiza seguimiento y evaluación al Plan de Salud Territorial y de Intervenciones colectivas.

Prestación de servicios

En este aparte se verifica que el municipio haya organizado y gestionado la prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda en forma articulada con la red departamental

Ejecución de los recursos destinados a la prestación de servicios a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado

La evaluación y verificación de la capacidad de gestión, de acuerdo con lo establecido en los mencionados decretos,, se realizará anualmente por las direcciones departamentales de salud, mediante acto administrativo proferido por el Gobernador, el cual se notificará al Alcalde Municipal de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes del Código Contencioso Administrativo

Los municipios que no demuestren capacidad de gestión de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de salud, no podrán continuar



Gobernación
del Atlántico



asumiendo la competencia de la prestación de los servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, y

en consecuencia, será el respectivo departamento quien asuma la responsabilidad de gestionar y administrar los recursos para la atención en salud de esa población.

Con el fin de favorecer que los municipios mantengan su certificación el departamento da a conocer a los municipios con la debida anticipación la guía de evaluación de modo que puedan prepararse para la misma y adicionalmente ofrece asistencia técnica en todos los aspectos que la guía evalúa para que se superen los inconvenientes que pudieran existir.

Con corte 2019, tenemos 16 municipios que han perdido su certificación y 6 municipios que la mantienen. Esa información se detalla en la tabla adjunta, que contiene las variables evaluadas cada año y que se mencionaron anteriormente.²¹

La vigencia 2018 está en proceso de evaluación y aun no se tienen los resultados definitivos.

Laboratorio de salud pública²²

El apoyo que el LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DEL ATLÁNTICO (LDSP), está ejecutado dentro del Plan Decenal de Salud en la dimensión, Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria, bajo el proyecto de Desarrollo de la gestión de la salud territorial e intervención oportuna del riesgo, se realiza a través de acciones de promoción de la salud con empoderamiento del colectivo en el departamento del Atlántico, en el marco de la estrategia del Plan de Recuperación de la red Nacional de Laboratorios Departamentales, su actividad más importante es la de realizar exámenes de Laboratorio de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia de los eventos de interés en Salud Pública y vigilancia de los factores de riesgo del consumo del Ambiente y vigilancia entomológica: del 1 de enero del año 2016 al 31 de agosto del año 2019 (periodo al que corresponde el informe), se recibió un total de 35.904 pruebas.

Consolidado pruebas realizadas LDSP- Atlántico durante 2016-2019.

AÑO	TOTAL PRUEBAS EVENTOS SALUD PÚBLICA	TOTAL PRUEBAS MEDIO AMBIENTE	TOTAL
2016	8.709	2.036	10.745
2017	8.534	4.244	12.778
2018	4.499	4.886	9.385
AGT- 31 2019	2.996	2.199	4205
TOTAL	24.738	11.166	35.904

Fuente. Estadísticas por área del LDSP – Atlántico 2016- 2019

²¹ Ver ANEXO N° 8 Consolidado Acreditación Atlántico 2002-2017

²² Ver ANEXO N° 10 Informe de gestión LDSP 2016-2019

Apoyo en Brotes y Epidemias

Se brindó apoyo científico y técnico ante la solicitud de las diferentes áreas en la confirmación de casos de brotes, presentadas en el departamento. En este periodo a la semana epidemiológica 32, se puede evidenciar que hubo 22 casos de Enfermedad Transmitidas por Alimentos (ETAS) en el departamento la distribución se presentó así: Baranoa(2), Juan de Acosta(1), Malambo(2), Manatí(1), Puerto Colombia(5), Santa Lucía(1), Sabanalarga(4), Soledad (6). El laboratorio ha participado en 6 brotes durante el año 2019, esto debido que el área que se encuentra cerrada desde el año pasado por no conformidades reportadas por el INVIMA durante su visita técnica de seguimiento en el año 2018.

Se aisló en el laboratorio en el total de las 22 muestras procesadas (110 parámetros realizados): Dos muestras con no conformes con *Staphylococcus coagulasa* positiva, y coliformes fecales: *Escherichia coli*.

Vigilancia centinela de ETA/ EDA en el departamento del Atlántico. 2019.

Programa vigilancia	Nº	%
ETA	6	13
Cólera	40	87
Total general	46	100

Fuente. SIGLA-LDSP 2019.

Vigilancia centinela de virus respiratorios 2019

Actualmente el Laboratorio de Salud Pública (LSP) no participa en la vigilancia centinela de virus respiratorio del departamento, se inicia en junio la Caracterización de la circulación de los virus respiratorios en tres instituciones de III nivel de complejidad que están ubicados en las tres vías de acceso al departamento, para dar así cobertura a todos los municipios que estén en cada una de las tres vías. Esta caracterización se realizará por tres meses (junio- agosto) la cual servirá para conocer la circulación viral actual en el departamento y también da apoyo al programa IRAG (infección respiratoria aguda) liderado desde la primera infancia y vigilancia.

En la siguiente tabla se describe las tres instituciones que están participando y las muestras que han sido recolectadas por dichas instituciones, a las cuales se les va realizar los exámenes que determines que tipo de virus respiratorio está circulando.

Instituciones participantes en la caracterización de los Virus Respiratorios junio-agosto /2019

Institución	Visitas para implementación	Nº de muestras recepcionadas.	Capacitación realizadas
Clínica Reina Catalina-	1	4	1
Clínica Porto Azul	1	70	1
Hospital Universidad del Norte	1	0	1

Al finalizar el primer semestre se realiza la prueba por inmuno - fluorescencia y se realizará a finales de septiembre una caracterización de los virus por municipio en las tres variables epidemiológicas persona, lugar y tiempo. En el III trimestre se entregará distribución geo- referencial de los virus del departamento. Se ha identificado hasta el momento 9 casos de virus sincitial respiratorio y 2 de adenovirus. Se ha encontrado un 100 % de concordancia con los diagnósticos que han reportado las clínicas que participan en el estudio.

Vigilancia centinela de virus respiratorio durante el 2017

Estudio Centinela	Municipio Centinela	No. muestras	Resultados Negativo	Positivo V. Sincitial Respiratorio	Positivo Parainfluenza 3	Positivo Adenovirus
IRAG	Baranóa	11	11	0	0	0
IRAG	Barranquilla	127	97	28	1	1
ESI	Campo de la Cruz	1	1	0	0	0
	Malambo	1	1	0	0	0
	Palmar de Varela	2	2	0	0	0
	Polo Nuevo	1	1	0	0	0
	Puerto Colombia	3	1	2	0	0
	Sabanalarga	2	2	0	0	0
	Repelón	2	1	0	0	1
	Santo Tomás	2	2	0	0	0
	Soledad	6	4	2	0	0
	Santa Lucía	2	1	1	0	0
	Total	287	252	33	1	2

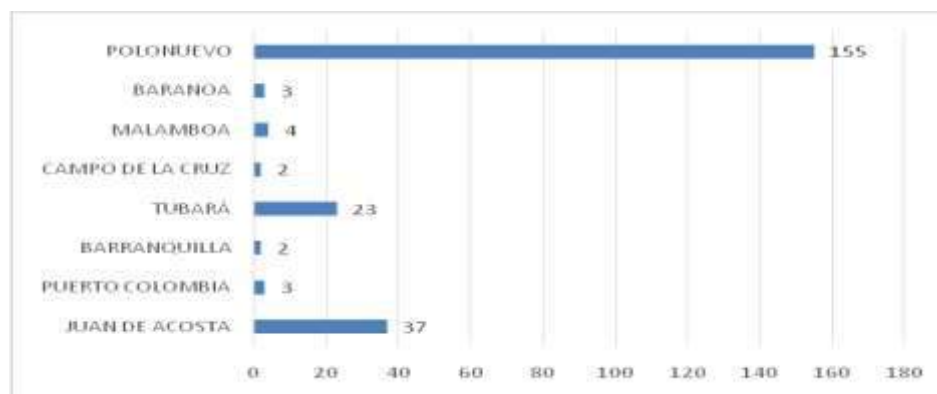
El Laboratorio de Salud Pública (LSP) desarrolló la vigilancia Centinela de Virus Respiratorio en el Departamento. Durante el I semestre del 2017 se recibieron 109 muestras, 96 de estas eran procedentes de Barranquilla y 13 del resto de municipios de Atlántico, posteriormente no siguió participando y es por esto que el LDSP, decidió caracterizar durante el segundo semestre del 2019, la circulación viral.

Vigilancia centinela de síndromes febriles icterico hemorrágico en el 2019

Durante el 2019 la vigilancia del síndrome febril icterico hemorrágico en el departamento del Atlántico, se ha realizado 8 municipios, los cuales han captado 60 casos con síndromes febriles, el municipio con mayores casos

reportados fue Juan de Acosta con 37 casos, luego, Tubará con 23, Malambo con 4, 3 en Baranoa, Puerto Colombia 3, pacientes ver gráfico 1

Muestras procesadas en la Vigilancia Centinela de Síndromes Febriles Ictérico-Hemorrágicos. LDSP Atlántico



Fuente: SIVIGILA- LDSP 2019

En la vigilancia centinela del síndrome febril, durante el I Semestre del 2019, se logró captar 44 casos de dengue, 28 casos chikunguya y 4 casos de leptospiras. No se captaron casos de hepatitis A.

En 2017 la vigilancia del Síndrome Febril Ictérico Hemorrágico en el departamento del Atlántico, se realizó en 8 municipios, identificando 225 casos con síndromes febriles. El municipio con mayores casos reportados fue Juan de Acosta con 70 casos, Tubará con 38 pacientes, le sigue Puerto Colombia con 12 pacientes.

Los eventos detectados fueron 13 casos de Dengue, 9 de Leptospirosis, 1 de Hepatitis A, 2 casos de Hepatitis B, 1 caso de Malaria (Procedente Venezuela) y 6 casos de Chikunguya.

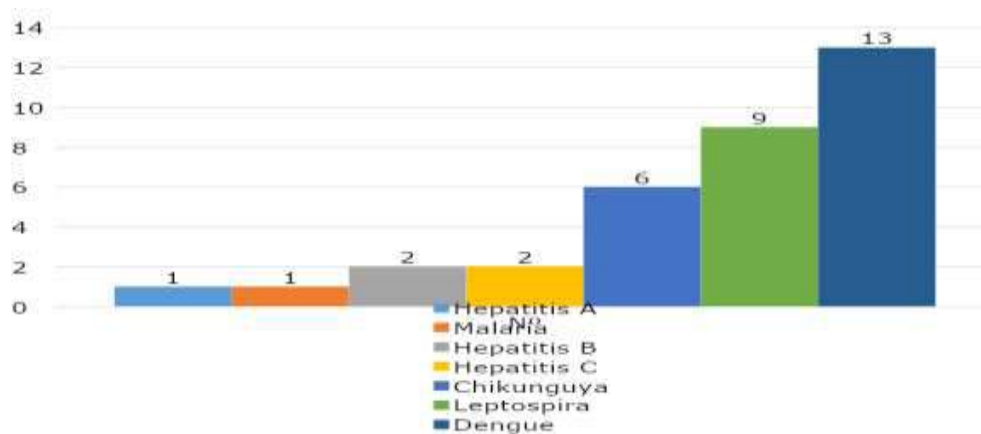


Tabla 8. Distribución de los casos captados positivos, durante el 2019

Evento capacitado en la vigilancia del Síndrome Febril	muestras positivas
Dengue	44
Leptospira	4
Chikunguya	18
Hepatitis a	0
Hepatitis b	0
Chagas	0

Fuente: SIVIGILA - LDSP 2019

HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI

El Hospital Universitario CARI E.S.E es una entidad cuyo objeto social es prestar servicios de salud de alta complejidad y de salud mental y rehabilitación física, es el principal Hospital público cabeza de red del Departamento, única ESE pública que ofrece servicios de Alta Complejidad y la única institución pública en servicios de Psiquiatría y Salud Mental. La institución recibe remisiones, de las diferentes instituciones de baja, mediana y alta complejidad, tanto del departamento del Atlántico como del distrito de Barranquilla y en menor cantidad de municipios de otros departamentos de la Costa Atlántica, sin embargo la iliquidez e insolvencia, la falta de recursos para pago de pasivos, la falta de recursos para pago oportuno de obligaciones corrientes (recurso humano, proveedores, servicios públicos y carga impositiva), y la falta de recursos para renovación tecnológica han amenazado la sostenibilidad y viabilidad de las ESE afectando la prestación continua de los servicios a la población más pobre del departamento del Atlántico.

Las razones de la problemática financieras del sistema de salud que han afectado la prestación de servicio en el Hospital Universitario CARI ESE no son ajenas a lo que se presenta a nivel nacional entre las que encontramos:

- Contratación impuesta y no concertada por los compradores de servicios (especialmente Empresas Promotoras de Salud del régimen subsidiado, EPS-S) que resulta perjudicial para las Empresas Sociales del Estado, tanto del orden departamental como municipal:
 - (1) tarifas que no cubren el valor de la producción de los servicios ofertados.
 - (2) traslado incompleto del incremento de la UPC que recibe desde el primer día del año cada EPS-S.

- (3) glosas improcedentes aplicadas a las cuentas de cobro radicadas por la ESE a las EPS-S.
- (4) incumplimiento del porcentaje mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del pago de la cuenta que presenta la ESE ante la EPS-S, siendo que es una norma legal vigente (Ley 1122 de 2007)
- Inoportunidad en el pago por parte de las EPS-S a la ESE (tanto en cuantía como en tiempo)
- La multimillonaria cartera de recursos adeudados a la ESE por parte de las EPS-S que salieron del mercado por liquidación voluntaria o forzosa administrativa ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud.

Ante la difícil situación por la que atraviesa la red pública incluido el CARI y dada la importancia estratégica del CARI como principal Hospital público cabeza de red del Departamento, única ESE pública que ofrece servicios de Alta Complejidad y la única institución pública en servicios de Psiquiatría y Salud Mental la administración Departamental ha apoyado a través del tiempo con acompañamiento técnico y recursos financieros importantes para garantizar la continuidad y permanencia de la institución en favor de la salud de la población más pobre y vulnerable del Departamento y al acceso a servicios de mayor complejidad.

TRANSFERENCIAS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE 2008-2019

VIGENCIA 2008 - 2011

DETALLE	2.008	2.009	2.010	2.011	Total
PAGO DE ESPECIALISTAS	\$1.059 millones	\$3.496 millones	\$2.498 millones	\$3.140 millones	\$10.196 millones
DOTACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO	0	\$207 millones	\$2.423 millones	\$2.652 millones	\$5.283 millones
OBRAS CIVILES	\$16 millones	\$29 millones	\$247 millones	\$2.647 millones	\$2.941 millones
MANTENIMIENTO O PLANTA FÍSICA	\$1.144 millones	\$3.128 millones	\$2.457 millones	\$2.688 millones	\$9.418 millones
TOTAL	\$2.220 millones	\$6.862 millones	\$7.627 millones	\$11.128 millones	\$27.839 millones

VIGENCIA 2012-2015

DETALLE	2.012	2.013	2.014	2.015	Total
PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	0	0	0	\$24.310 millones	\$24.310 millones
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS HOSPITALES	\$2.500 millones	\$1.688 millones	0	0	\$4.188 millones
PAGO DE ESPECIALISTAS	\$1.500 millones	\$1.273 millones	\$917 millones	0	\$3.691 millones
DOTACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	\$935 millones	\$806 millones	\$100 millones	\$2.100 millones	\$3.941 millones
OBRAS CIVILES	\$40 millones	0	0	0	\$40 millones
MANTENIMIENTO O PLANTA FÍSICA	0	\$1.202 millones	0	\$400 millones	\$1.602 millones
TOTAL	\$4.976 millones	\$4.970 millones	\$1.017 millones	\$26.810 millones	\$37.775 millones

VIGENCIA 2016 -2019

DETALLE	2.016	2.017	2.018	2019 (PROYECTADO)	Total
PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	\$2.171 millones	0	0	0	\$2.171 millones
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS HOSPITALES	\$772 millones	0	0	0	\$772 millones
PAGO DE ESPECIALISTAS	\$1.150 millones	\$6.000 millones	0	\$3.675 millones	\$10.825 millones
DOTACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	0	\$736 millones	0	0	\$736 millones
OBRAS CIVILES	0	0	0	0	0
MANTENIMIENTO O PLANTA FÍSICA	\$1.126 millones	\$1.000 millones	0	\$12.067 millones	\$4.832 millones
TOTAL	\$5.219 millones	\$7.736 millones	0	\$15.742 millones	\$28.699 millones

Total 2008 - 2019
\$ 94.314 millones

Recientemente y como parte del plan de choque ideado desde la secretaría de salud hacia el Hospital Universitario ESE Cari para garantizar su continuidad, la gobernación ha comprometido recursos que le permitirá recibir una inyección de \$6.381 millones por parte de la Gobernación del Atlántico. Los recursos servirán para el pagos de Especialistas y para financiar cuatro áreas específicas que permitirán la reactivación de servicios de alta complejidad en esta institución médica, todo con el propósito de



Gobernación
del Atlántico



reacondicionar las áreas y tener los servicios hospitalarios y quirúrgicos, así como los de cuidado crítico, en pleno funcionamiento y, de

esta manera, poder hacer prestación de servicios, y reactivar hospital de una manera importante. Adicionalmente se adelanta la licitación para la mejora de las condiciones físicas del hospital Cari mental, la Gobernación del Atlántico recibió el visto bueno de la Asamblea Departamental para la ejecución de estas obras que costarán \$9.400 millones aproximadamente lo que generará un impulso a la salud del nuestro departamento con fecha probable de entrega al finalizar el año.



SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

La implementación de la política pública de mujer y equidad de género, ha propendido por mejorar la calidad de vida de las féminas del Departamento bajo la lógica del desarrollo integral y la equidad de género. Durante el periodo de gobierno 2016-2019, los esfuerzos se han centrado de manera multicausal por garantizar los derechos contenidos en dicha política, sin escatimar esfuerzos, pero teniendo en cuenta la importancia de brindar espacios totalmente libres y sin ningún tipo de violencia que afecte la vida de las mujeres.

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género surge como respuesta para reivindicar los derechos de las mujeres del Departamento del Atlántico.

Con la ordenanza 0131 de 2011 se adopta la política pública de equidad de género, priorizando 4 derechos:

1. Derecho a una vida libre de violencias basadas en género
2. Derecho a la autonomía económica
3. Derecho a la participación ciudadana y política
4. Derecho a la seguridad social en salud, vivienda y educación.

Estos cuatro (4) derechos marcaron un precedente en el departamento del Atlántico en torno a líneas de acción estratégicas, que surgieron de un proceso de trabajo con las mujeres en todo el territorio atlanticense, a partir de la realización de mesas de trabajo subregionales, aplicación de encuestas, entre otros.

Posteriormente con la ordenanza 00154 de 2012, se crea la Secretaría de la Mujer que tiene como misión “planear, dirigir la ejecución, el seguimiento y el control de la política pública de las Mujeres y de Equidad de Género en el Departamento del Atlántico, en los ámbitos urbano y rural, propiciando espacios para la generación de oportunidades en los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental en articulación con los planes nacionales sociales y de cooperación internacional” (Manual de Funciones de la Secretaría de la Mujer)

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el año 2016, el equipo de la Secretaría de la Mujer aumentó su planta de personal para mejorar la calidad del servicio y el alcance de cada una de las metas contenidas en el Plan de Desarrollo, así como las funciones misionales.

El siguiente cuadro muestra las personas adscritas a la dependencia y el tipo de vinculación.

TIPO DE VINCULACION	CANTIDAD
Carrera Administrativa	3
Provisionalidad	2
Libre Nombramiento	1

Logros significativos de la Secretaría de la Mujer 2016-2019:

- **Creación y Apertura de 22 oficinas municipales de la mujer:** La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, Zandra Vásquez Hernández, gestionó y suscribió un acuerdo de voluntades con los veintidós alcaldes(as) municipales del departamento, a fin de crear las oficinas municipales para la mujer. En este orden de ideas, durante el 2016 se dio apertura a estas oficinas como una estrategia para la descentralización del portafolio de servicios que se prestan desde la administración departamental. Esta iniciativa del departamento del Atlántico, es hoy en día referente nacional, toda vez que el Atlántico fue pionero en el País en consolidar las oficinas municipales como mecanismos insignias para el diseño e implementación de políticas públicas y proyectos acordes a las necesidades de las mujeres atlanticenses.

Desde la Secretaría de la Mujer del departamento se trabajó de manera articulada en los siguientes frentes:

- Asistencia técnica en la evaluación de las políticas pública municipales de Mujer y Equidad de Género.
- Asistencia para el desarrollo de las mesas técnicas operativas en donde se debaten asuntos de mujer y género.

- Plan de capacitaciones pedagógicas y formación académica
 - Proyectos de empoderamiento social y político
 - Proyectos de autonomía económica.
- **Prevención de violencias basadas en género.** se manifestó que garantizar un Atlántico libre de violencias contra la mujer a través del fortalecimiento de la ruta de atención en todos los municipios, ha sido una de las principales de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. En consecuencia, se trabajó articuladamente con todas las oficinas municipales de la mujer a fin de dar a conocer en todo el departamento la implementación de Ruta de atención de Violencias contra la mujer y en este sentido se capacitaron más de 1200 funcionarios y funcionarias de las entidades garantes de derecho (fiscalía, policía, comisarias, defensoría), y 85.123 mujeres se beneficiaron frente al derecho a vivir una vida libre de violencias basadas en género en el departamento con las siguientes estrategias y campañas de prevención:
 - **“Yo no hago trato con el maltrato”** es una de las estrategias que se consolidó en el departamento del Atlántico para bajar los índices de violencia y sensibilizar sobre las distintas formas de violencias a niñas, adolescentes y mujeres adultas. Esta estrategia se utilizó como herramienta pedagógica para incentivar a las niñas para que desde temprana edad, aprendan a respetarse y no permitir el maltrato. Como parte de esta, se crea a **Juana María**, representada en una muñeca de trapo fabricada por artesanas beneficiadas de los programas de confecciones que brindó la Secretaría de la Mujer. Juana María, simboliza una liderazgo social que acompaña a las niñas, adolescentes y mujeres adultas a denunciar cualquier tipo de violencia de la que son víctimas.
 - **Del machismo a la equidad:** Posterior a la adhesión oficial del gobierno departamental a la campaña ‘HeForShe’ (Él por ella), que lidera la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - ONU Mujeres, La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género lanzó la campaña “Del machismo a la equidad” en junio de 2017 con el objetivo de promocionar, concientizar y vincular a los hombres para que se sumen y trabajen en torno a la violencia de género, propiciando masculinidades conscientes, Esta estrategia se desarrolló en 11 municipios de los 22 municipios y estuvo representada por **Mañe**, un muñeco de trapo que caracteriza al hombre de las nuevas masculinidades.
 - **Atlántico se viste de Mujer en Noviembre:** es una estrategia que se implementó en el 2018 y 2019 consistente en una serie de actividades que se realizaron en todo el departamento para conmemorar el día de la eliminación de la violencia contra la mujer, el cual tiene lugar cada 25 del mes de noviembre. Con estos eventos programados,

se pretendió visibilizar todas las formas de violencias a las que se ven sometidas las mujeres y concientizar sobre la necesidad de establecer nuevas herramientas para bajar los índices de afectación. “Atlántico se viste de Mujer” propende por la construcción de un departamento con una visión conjunta, de transformación común, una sociedad equitativa, donde hombres y mujeres ejerzan plenamente los derechos sin discriminación.

OTROS ASPECTOS A DESTACAR:

- **Diálogos de paz con el movimiento social de mujeres del Atlántico:** Estos diálogos fortalecieron las relaciones con el movimiento social de mujeres y son útiles para conocer la percepción que éstas tienen sobre los planes, programas y proyectos que la Secretaría ejecutó. Se realizaron 12 diálogos con temáticas tales como: ruta de atención en caso de violencias, incidencia de las organizaciones sociales en la implementación de políticas públicas, prevención en abuso de adolescentes, entre otros.
- **18 proyectos de autonomía económica:** se ejecutaron 18 proyectos de autonomía económica (2016 – 2019) que beneficiaron a más de 10.000 mujeres en todo el departamento del Atlántico. Destacamos los siguientes proyectos: Arte-SANA, Fortalecimiento Empresarial a la Mujer Microempresaria del Atlántico (FEMMA), Mujeres del agua (mujer rural), Proyecto de panadería, repostería y galletería, Escuela de oficios, Mi vejez en plenitud, Escuela de cocina tradicional del Atlántico, Confecciones y marroquinería (etnias), Blogueras y reporteras (para la prevención de embarazos en adolescentes) y Belleza en Casa.
- **Alianza con el SENA:** tuvo como objetivo la formación de mujeres víctimas de violencia, para cursar formación técnica, y posteriormente proyectarlas hacia el mercado laboral, a través de la Agencia Pública de Empleo. Actualmente hay 120 mujeres beneficiarias de los siguientes programas: Técnico en panadería Barranquilla, Técnico en asistencia administrativa, Técnico en nómina y prestaciones sociales, y Técnico en procesamiento de alimentos. Por otro lado, se articuló con la DIAN una jornada de capacitaciones referidas a los incentivos tributarios que conlleva la vinculación de mujeres víctimas de violencias, conforme a lo establecido en la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios.
- **Copa mujer atlántico:** es una estrategia para bajar los índices de embarazo a temprana edad dirigido a adolescentes

MESAS TÉCNICAS

- La dinamización de las mesas institucionales en donde se abordaron los asuntos de mujer, tales como la Mesa de Equidad, Discapacidad y Adulto Mayor, la cual es una Mesa Operativa del Consejo Departamental de Política Social.
- La modificación del decreto de creación de la Mesa Intersectorial para la Erradicación de Violencias contra la Mujer. Esta modificación²³ logró la inclusión de miembros de ciertos sectores no previstos en el decreto inicial²⁴ y de vital importancia para el cumplimiento de los fines de la mesa, tales como las tres integrantes de la sociedad civil (mujeres u organizaciones destacadas por realizar aportes significativos en la lucha de no violencia contra las mujeres), representantes de la academia y la Procuraduría Regional del Atlántico.
- Para la elección de las tres mujeres representantes ante la Mesa Departamental para la erradicación de violencias contra la Mujer, por primera vez, la Secretaría adelantó un proceso de elección a través de convocatorias públicas en el que participaron distintas organizaciones de mujeres, resultando electa, entre otras, una mujer Trans, lo cual ha permitido visibilizar las violencias basadas en género que sufre esta población.

PROYECTOS DE ORDENANZAS Y DECRETOS:

- **Mujer Atlántico (Ordenanza 000353 de 2017).** Esta ordenanza tiene como finalidad reconocer y exaltar a las mujeres por su contribución al desarrollo humano y social, las ciencias, la cultura y el deporte, la cual haya impactado significativamente en diferentes municipios del Departamento del Atlántico, a través de un proceso de postulación pública.
- **Casa refugio (Ordenanza 00475)** La primera casa refugio del departamento del Atlántico y de la Región Caribe, abrió sus puertas el 7 de diciembre del 2017, logrando salvar la vida de 49 mujeres a la fecha y beneficiar a 105 personas entre estas mujeres con sus hijos e hijas. Sobre el particular es menester precisar que el proyecto contiene una cláusula de financiamiento en la que consagra que la contratación de la operativización de la Casa Refugio se hará con recursos asignados a la Secretaría de la Mujer.

²³ Resolución 298 de 2017

²⁴ Decreto 907 de 2015

Lo anterior es vital tenerlo en cuenta toda vez que en los años 2017-2019, este programa se ejecutaba con recursos de la Secretaría de Interior a través del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana

- **Consejo Consultivo de Mujeres del Departamento del Atlántico (Decreto 226 de 2019)** : Por primera vez en la historia del departamento se crea la instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones, grupos, redes de mujeres del departamento del Atlántico y la Administración departamental, en el marco de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. Es un organismo de carácter consultivo, técnico y político, que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan el departamento, considerando la diversidad generacional, cultural, étnico-racial, territorial, condición socioeconómica, ideológica, de orientación sexual e identidad de género, y las distintas capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas y cognitivas. Este consejo está integrado por distintos sectores de la administración gubernamental departamental y por la sociedad civil, representada por mujeres que defiendan cada uno de los derechos contenidos en la política pública de mujer, así como también se contempla representación territorial (una mujer por municipio) y por diversidad (atendiendo a las distintas formas en que habitan las mujeres).

Inversión secretaría de la mujer y equidad de género

- **2016 – 2019**

PROYECTOS DE INVERSIÓN ENMARCADOS EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO DEL DPTO. ATLÁNTICO				
DERECHOS	2016	2017	2018	2019
Derecho a la autonomía económica	\$ 650.000.000,00	\$ 5.890.000.000,00	\$ 4.510.000.000,00	\$ 4.890.000.000,00
Derecho a una vida libre de violencias basadas en género	\$ 525.000.000,00	\$ 670.438.599,00	\$ 1.250.000.000,00	\$ 670.000.000,00
Derecho a la participación ciudadana y política	\$ 850.000.000,00	\$ 950.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 300.000.000,00
Derecho a la seguridad social en salud, vivienda y educación.	\$ 150.000.000,00	\$ 750.000.000,00	\$ 315.000.000,00	\$ 700.000.000,00
TOTAL	\$ 2.175.002.016,00	\$ 8.260.440.616,00	\$ 6.275.002.018,00	\$ 6.560.002.019,00

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el año 2016, el equipo de la Secretaría de la Mujer aumentó su planta de personal para mejorar la calidad del servicio y el alcance de cada una de las metas contenidas en el Plan de Desarrollo, así como las funciones misionales.

El siguiente cuadro muestra las personas adscritas a la dependencia y el tipo de vinculación.

TIPO DE VINCULACION	CANTIDAD
Carrera Administrativa	3
Provisionalidad	2
Libre Nombramiento	1

COMPONENTE ESTRATEGICO

En el Plan de Desarrollo 2016-2019, Atlántico Líder, se definió en su artículo 6°, **eje estratégico 1: transformación del ser humano** que: “la atención del SER HUMANO es, desde el punto de vista del plan de desarrollo “ATLÁNTICO LÍDER”, por lo tanto, **la transformación del ser humano lleva implícita la transformación de la sociedad local**”.

Se integró el programa Atlántico Líder en Equidad de Género con enfoque Étnico Diferencial, que tiene como objetivo que, las mujeres atlanticenses tienen asegurado el pleno goce de sus derechos y desarrollan sus capacidades en libertad, autonomía económica y participación, actuando como sujetas sociales activas frente a su proyecto de vida y comprometidas con el desarrollo del Departamento.

Indicadores de resultado	Línea base 2015	Meta 2019
Cobertura de atención especializada a mujeres, adolescentes y niñas que reportan situaciones de violencia de género	16.05%	50%
Escenarios inclusivos que incentiven la participación de las mujeres en espacios de cultura, reconciliación, paz, sostenibilidad ambiental y gobernabilidad	ND	A partir del 2017 aumentar un 2% anual la participación de las mujeres en escenarios de cultura, reconciliación, paz, medio ambiente y gobernabilidad
Mujeres beneficiadas en programas de productividad y emprendimiento	ND	9000

Metas de productos	Línea base 2015	Meta 2019
Mujeres beneficiadas con Atención Integral, protección, prevención e identificación de las violencias de género.	1650	20000
Oficinas de la Mujer y Equidad de Género en los municipios gestionadas para su creación en los municipios	0	22
Casas Refugio con adecuación y/o mejoramiento gestionada	1	5
Niños, niñas y adolescentes sensibilizadas/os sobre los derechos sexuales y reproductivos, drogadicción y prevención contra las violencias	7500	8500
Mujeres formadas para visibilizar la cultura ancestral del Atlántico	0	1000
Personas que asisten a eventos, campañas mediáticas y actividades lúdicas para la prevención de todas las formas de violencias contra las mujeres.	0	150000
Mujeres víctimas del conflicto y en situación de vulnerabilidad con mejoramiento de vivienda gestionados	0	400
Mujeres capacitadas como facilitadoras de construcción de paz en su territorio	0	4400
Mujeres empoderadas en temas sociales y políticos a través de la participación en actividades sobre género y derechos.	0	4640
Diálogos con las organizaciones de mujeres sobre equidad y enfoque diferencial realizados	0	16
Servidoras públicas y lideresas en espacios de participación de política, social y comunales, capacitadas en temas de alta dirección, equidad de género y enfoque diferencial	1700	2500
Mujeres asociadas en unidades productivas.	3600	4000
Mujeres formadas en actividades productivas verdes y otras (actividades comerciales).	0	5000

PROYECTOS DESARROLLADOS

Se relacionan los proyectos, programas y estrategias realizados en los periodo 2016-2019, en los cuales se especifican los alcances obtenidos y los logros más significativos, se hace importante mencionar que en este capítulo se resalta el número de mujeres beneficiarias por cada año, lo cual muestra el gran impacto en las mujeres del Atlántico.

VIGENCIA 2016

Se resaltan inicialmente los proyectos y en segundo lugar los programas transversales.

Escuela de empoderamiento social y político: Ciclo de formación	
Mujeres Constructoras de Paz	
Municipios	Mujeres beneficiadas
Galapa	40
Malambo	80
Suán	80
Soledad	80
Santo Tomas	80
Total	360



Gobernación
del Atlántico



Escuela de Belleza en tu casa: un espacio para la sana convivencia	
Municipios	Mujeres beneficiadas
Barranquilla	100
Galapa	60
Malambo	140
Puerto Colombia	100
Soledad	200
Total	600

Síntesis: Aunar esfuerzos y recursos para el desarrollo del programa de implementación, dotación y puesta en funcionamiento de doscientas cincuenta (250) unidades productivas, para mujeres egresadas del programa belleza en tu casa.

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Beneficiar 1000 mujeres vinculadas a programas de productividad y emprendimiento

Mujeres del tambor por la paz y la reconciliación del Atlántico	
Municipios	Mujeres beneficiadas
Campo de la Cruz	140
Candelaria	
Manatí	
Repelón	
Sta. Lucía	
Suán	
Total	

Síntesis: Mejorar, por medio de la enseñanza de la ejecución del tambor, la calidad de vida en mujeres víctimas residentes en el departamento del Atlántico

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Formar a 500 mujeres como facilitadoras de construcción de paz en su territorio.

Arte-Sanas	
Municipios	Mujeres beneficiadas
Juan de Acosta	50
Luruaco	50
Piojó	50
Tubará	50
Total	200

Síntesis: Formar y capacitar 200 mujeres en la elaboración de productos tejidos con Plásticos reciclados y fibras naturales del entorno.

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Beneficiar 1000 mujeres vinculadas a programas de productividad y emprendimiento

Mujeres del Agua	
Municipios	Mujeres beneficiadas
Manatí	45
Palmar de Varela	25
Sabanagrande	25
Sta. Lucía	30
Total	125

Síntesis: Aunar esfuerzos para desarrollar el proyecto denominado Mujeres del Agua, orientado a lograr el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo productivo de 125 mujeres y sus familias en situación de vulnerabilidad.

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Beneficiar 1000 mujeres vinculadas a programas de productividad y emprendimiento

Fortalecimiento Empresarial para la Mujer Microempresaria del Atlántico (FEMMA)	
Municipios	Mujeres beneficiadas
Todo el departamento	530

Síntesis: Fortalecer el desarrollo empresarial de ciento treinta (130) microempresas del departamento del Atlántico.

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Asociar 1000 mujeres en unidades productivas

Mujeres ancestrales del Caribe: Construcción de la memoria étnica y pluricultural del departamento del Atlántico y Región Caribe.	
Municipios	Mujeres beneficiadas
Barranquilla	50
Galapa	
Usiacurí	
Sabanalarga	
Baranoa	
Ponedera	
Campo de la Cruz	
Santa Lucía	
Malambo	
Polonuevo	

Síntesis: Revitalizar el patrimonio histórico, artístico, lingüístico y cultural la tradición cultural de las poblaciones étnicas del Departamento del Atlántico y la Región Caribe, a través de la identificación y visibilización de 50 mujeres ancestrales en 10 municipios del departamento

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Formar 250 mujeres para visibilizar la cultura ancestral del Atlántico

Formación del Ser	
Municipios	Mujeres Beneficiadas
Juan de Acosta	600
Piojó	
Puerto Colombia	

Síntesis: Fortalecer el proceso de "Construcción del Ser", por medio de tres (3) módulos: 1) Construcción del ser desde el punto legal, 2) Enfoque y la equidad de género desde lo social y 3) Psicología de la mujer.

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Beneficiar a 1000 mujeres con atención integral, protección, prevención e identificación de la violencia de género
- Empoderar a 1000 mujeres en temas sociales y políticos

Mujer Atlanticense, Eje de Paz y Reconciliación	
Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el departamento	1450

Síntesis: Mejorar la participación y capacidad de prevención de las generaciones de mujeres atlanticenses, a través de un estrategia de educación positiva

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Beneficiar a 1000 mujeres con atención integral, protección, prevención e identificación de violencias de género
- Gestionar 22 Oficinas de la Mujer y Equidad de Género para su creación en los municipios
- Empoderar a 1000 mujeres en temas sociales y políticos
- Sensibilizar a 35000 personas mediante eventos, campañas y actividades lúdicas

Derecho a vivir libre de violencias	
Área de promoción y prevención de violencias basadas en género:	
Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el departamento	4.204

Síntesis: Fortalecer e implementar la ruta integral contra las violencias de género en articulación con las Oficinas municipales de Mujer y Género en el departamento del Atlántico.

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- 1000 mujeres beneficiadas con Atención Integral, protección, prevención e identificación de las violencias de género

Implementación de Políticas Públicas	
Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el departamento	N.A.

Síntesis: Estructurar e implementar un modelo de transferencia de capacidades institucionales para la creación de oficinas municipales de género y la gestión de políticas públicas locales para las mujeres

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Servidoras públicas y lideresas en espacios de participación de política, social y comunales, capacitadas en temas de alta dirección, equidad de género y enfoque diferencial

Recursos Invertidos	Transversal a la ejecución de todos los proyectos

Programa: BEPS-Mujeres Atlántico	
Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el departamento	2.271

Síntesis: Desarrollar una estrategia que permita la vinculación de las mujeres del Departamento del Atlántico a el Programa Beneficios Económicos Periódicos.

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Mujeres beneficiadas con atención integral, protección, prevención e identificación de las violencias de género.

Recursos Invertidos

Transversal a la ejecución de todos los proyectos

Como principales resultados alcanzados en 2016 se lograron los siguientes:

- Alianza entre ColPensiones y Gobernación del Atlántico para hacer este programa extensivo a todo el Departamento en diferentes poblaciones.
- Mujeres sensibilizadas en la cultura del ahorro, las cuales son ahorradoras activas.



Gobernación
del Atlántico

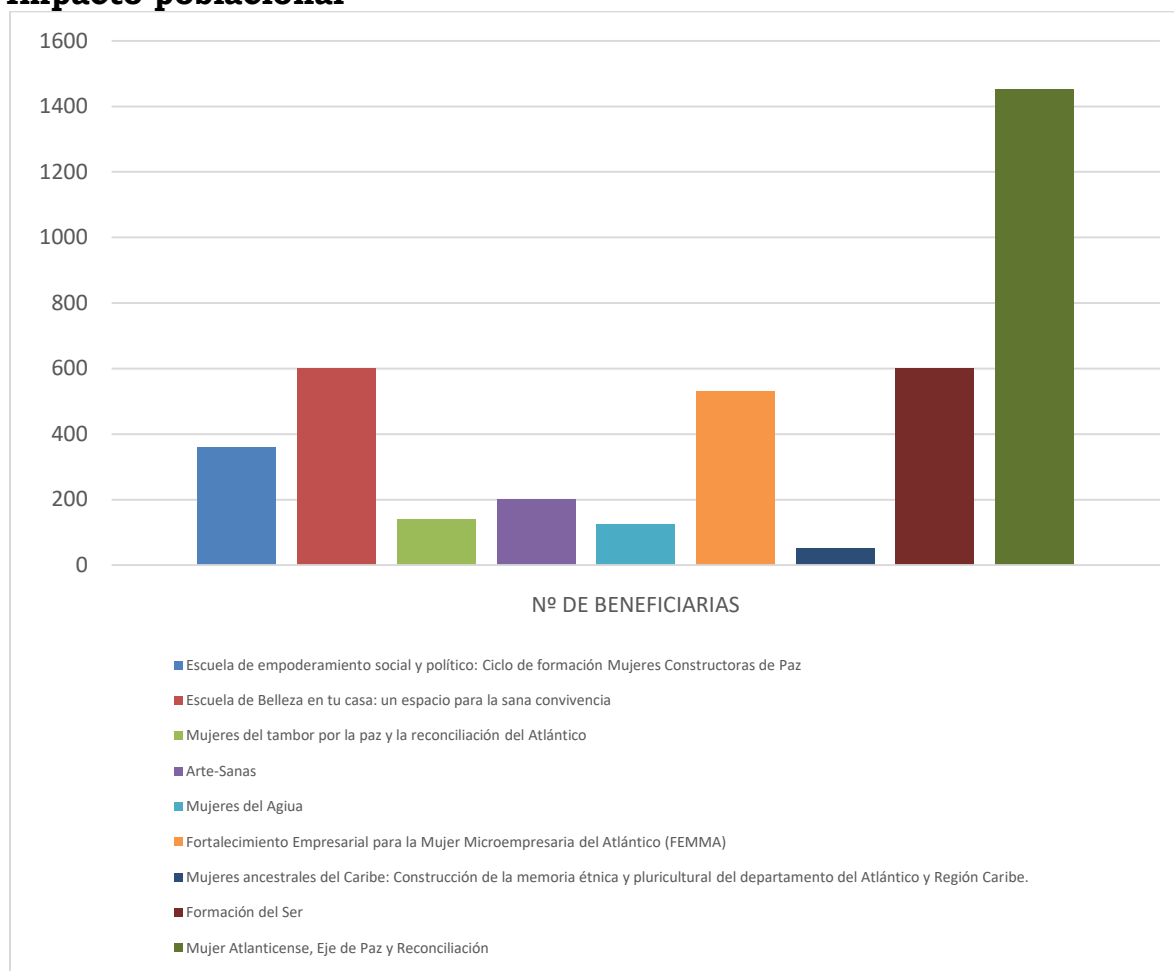




Gobernación
del Atlántico

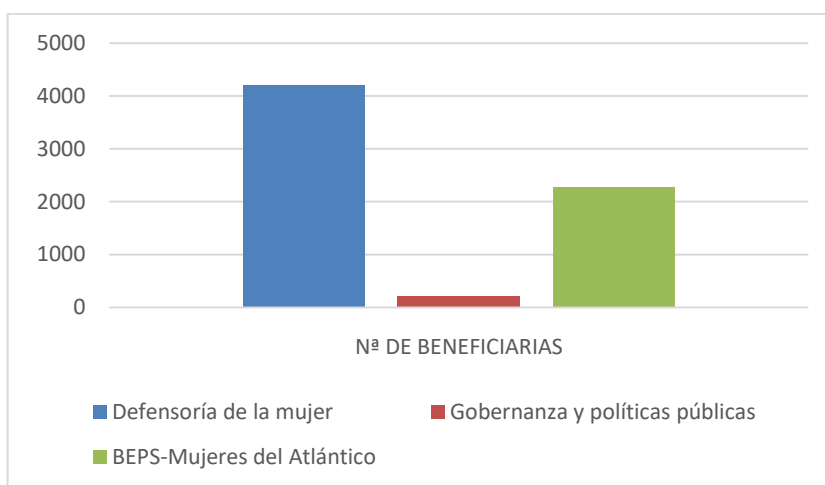


Impacto poblacional



De acuerdo a la grafica el proyecto con mayor impacto poblacional fue el denominado Mujer Atlanticense, Eje Paz y Reconciliación, con un total de 1450 beneficiarias.

En lo correspondiente a los programas, la grafica siguiente muestra todo el esfuerzo realizado en torno al derecho a vivir libre de violencias basadas en género, mediante la defensoría de la mujer, en el cual se implementaron estrategias transversales.



VIGENCIA 2017

Los proyectos se desarrollaron en cumplimiento tanto a la garantía de los derechos de la política pública como a las metas del Plan de Desarrollo “Atlántico Líder”.

A continuación, se desglosan las acciones y proyectos ejecutados.

Derecho a vivir libre de violencias	
Área de promoción y prevención de violencias basadas en género	
Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el Departamento	25.000

Síntesis: Fortalecer e implementar la ruta integral contra las violencias de género en articulación con las Oficinas municipales de Mujer y Género en el departamento del Atlántico

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Alcanzar un 30% en la cobertura de atención especializada a mujeres, adolescentes y niñas que reportan situaciones de violencia de género.
- Beneficiar a 6.000 mujeres con atención integral, protección, prevención e identificación de las violencias de género
- Gestionar la adecuación y/o mejoramiento de 1 Casa Refugio
- Sensibilizar 3,500 niños, niñas y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, drogadicción y prevención contra las violencias
- Sensibilizar a 54635 personas mediante eventos, campañas mediáticas y actividades lúdicas para la prevención de todas las formas de violencias contra las mujeres
- Realizar 4 diálogos con las organizaciones de mujeres sobre equidad y enfoque diferencial

Recursos Invertidos

Transversal a la
ejecución de todos los
proyectos

Resultados alcanzados

- Creación de la red regional por un Caribe libre de violencias. (Bolívar, Sucre, Guajira, Cesar): su objetivo es transferir de conocimientos y experiencias acerca de los temas de la creación de oficinas de la mujer para la réplica en sus municipios.
- Entró en funcionamiento el proyecto de la Casa Refugio del Departamento del Atlántico en asocio con la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico: Este proyecto está enfocado en la intervención de Protección de violencia hacia las mujeres y sus familias.
- Creación del Movimiento Social de Mujeres del Atlántico: tiene como objetivo la defensa de los derechos de las mujeres en el departamento mediante espacios de integración pedagógicos.
- Campaña He For She en alianza con ONU-Mujeres: Este es un movimiento solidario para la igualdad de género que reúne a la mitad de la humanidad masculina en apoyo a la otra mitad femenina. Se busca que hombres y niños sean defensores y partícipes para lograr la equidad de género al romper el silencio y alzar sus voces para instar a las personas a que actúen a favor de la igualdad de género.
- Creación del equipo consultor, representado por líderes en diferentes sectores como lideresas, emprendedoras sociales, académicas; dedicado a la investigación de las problemáticas de la mujer
- Alianza Gobernación del Atlántico (Secretaría de la Mujer), Escuela Antonio Nariño y Policía de Suecia para trabajar por la erradicación de las violencias de género. Logrando incluir la Cátedra Equidad de Género dentro del pensum académico de los policías patrulleros.
- Articulación con la policía departamento Atlántico y Metropolitana, quienes pusieron a disposición de 22 mujeres policías para brindar apoyo y asesoría en las oficinas de la mujer del Departamento.

Implementación de Políticas Públicas

Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el departamento	25.000

Síntesis: Estructurar e implementar un modelo de transferencia de capacidades institucionales para la creación de oficinas municipales de género y la gestión de políticas públicas locales para las mujeres

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Gestionar 22 las Oficinas de la Mujer y Equidad de Género para su creación en los municipios.
- Empoderar a 1.400 mujeres en temas sociales y políticos a través de la participación en actividades sobre género y derechos
- Capacitar 1000 servidoras públicas y lideresas que se desempeñan en espacios de participación de política, social y comunales en temas de alta dirección, equidad de género y enfoque diferencial

Recursos Invertidos	Transversal a la ejecución de todos los proyectos

Como principales resultados alcanzados, se lograron los siguientes:

OFICINAS DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En la actualidad ya se encuentran listos los 23 acuerdos con los municipios en donde se contará con una oficina de la mujer. A la fecha se han inaugurado 11: Ponedera, Santo Tomás, Tubará, Juan de Acosta, Luruaco, Santa Lucía, Baranoa, Candelaria, Usiacurí, Malambo, Suan. En las oficinas de la mujer se busca descentralizar la política pública y así atender los cuatro ejes desde donde está construida:

- Derecho a vivir libre de violencia
- Derecho a seguridad social, educación, salud, y vivienda
- Derecho a la protección
- Derecho a la autonomía económica

Desde allí se ofrecen los siguientes servicios:

1. Activación de la ruta de atención: Asesoría legal, psicosocial y acompañamiento después de la ejecución.
2. Oferta de programas de autonomía económica, educación, salud y vivienda
3. Seguimiento a indicadores de violencias y equidad de género, adulto mayor, y personas con situación de discapacidad.
4. Las oficinas de la mujer reciben por parte de la Secretaría de la Mujer capacitaciones para los funcionarios de la oficina y de las instituciones garantes de derechos, con los que se hacen procesos pedagógicos de las Ley 1258, Ley 581, Ley 1719, y Ley 1761

Articulación con otras Secretarías

- 1) Formación en derechos humanos y normatividad para las mujeres, articulados con las Secretarías de: salud, educación y del interior, también con la Gerencia de Capital Social.
- 2) Garantizar la profesionalización del personal que atiende a las víctimas de la violencia, este trabajo articulado con las Secretarías del Interior y Salud, además con la Gerencia Capital Social
- 3) Procesos de formación a la comunidad para la atención de violencia, con la articulación de las secretarías del interior, salud y educación.
- 4) Formación permanente de los servidores públicos en derechos humanos de las mujeres, articulado con la Secretaría del Interior.
- 5) Realización de investigaciones y estudios sobre las violencias para caracterizarla, trabajo articulado con: Secretaría del Interior, Salud, Educación, y la Gerencia Capital Social mediante el Observatorio de Género.

También se han desarrollado las siguientes actividades:

- 3 talleres departamentales de gestión de políticas públicas
- 12 asesorías técnicas a municipios sobre gestión de Oficina Municipal y coordinación de la Mesa operativa
- Asistencia técnica a 3 Mesas de Erradicación de las Violencias de Género del Departamento
- Asistencia técnica a 3 Mesas de Género, Discapacidad y Adulto Mayor del Departamento

Área de Proyectos y Área de Autonomía Económica	
Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el departamento	10.300

Metas del plan de desarrollo impactadas: en esta área se impactan todas las metas del Plan de Acción.

Como principales resultados alcanzados, se lograron los siguientes:

1. Proyecto femma

Fortalecimiento empresarial para la mujer microempresaria del atlántico

- Duración: 5 meses.
- Población beneficiada: 910 mujeres
- Municipios: Todo el departamento

2. Programa escuela de oficio

Formación para la generación de ingresos en los sectores de la belleza y la construcción

- Duración: 6 meses
- Municipios: Barranquilla, Polonuevo, Santo Tomás, Ponedera, Baranoa, Usiacuri, Sabanalarga, Candelaria
- Población beneficiada: 530 mujeres

3. Blogueras y reporteras de paz programa de formación y generación de ingresos, a través de la producción de contenidos tic relativo a la paz y la convivencia en los municipios del departamento del atlántico

- Duración: 6 meses
- Municipios: Juan de Acosta, Candelaria, Puerto Colombia, Sabanalarga
- Población beneficiada: 135 mujeres

4. Proyecto mujeres emprendedoras de vida

- Duración: 120 días
- Municipios: Barranquilla
- Población beneficiada: 100 mujeres

5. Proyecto amasando futuro

- Duración: 26 semanas
- Municipios: Galapa, Candelaria, Juan de Acosta, Sabanalarga, Santo Tomás, Campo de la Cruz, Baranoa, Palmar de Valera
- Población beneficiada: 320 mujeres

6. Proyecto arte – sana

- Duración: 4 meses y 15 días.
- Municipios: Sabanalarga, Ponedera, Luruaco, Juan de Acosta, Piojó, Tubará.
- Población beneficiada: 300 mujeres

7. Proyecto de formación y construcción del ser

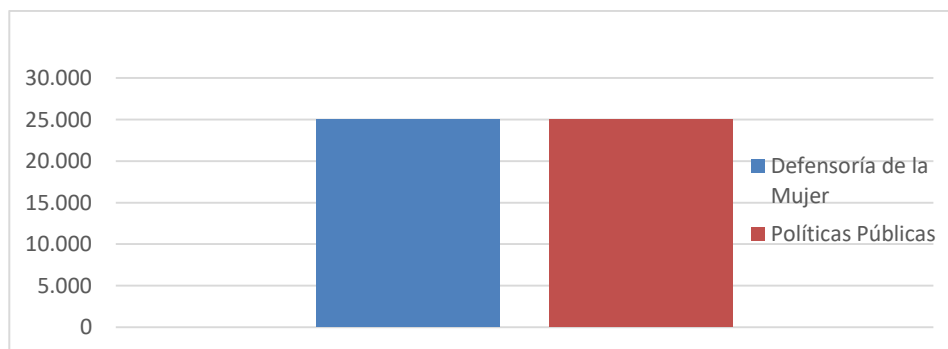
- Duración: 3 meses
- Municipios: Barranquilla y Soledad
- Población beneficiada: 600 hombres y mujeres

8. Proyecto de machismo a la equidad

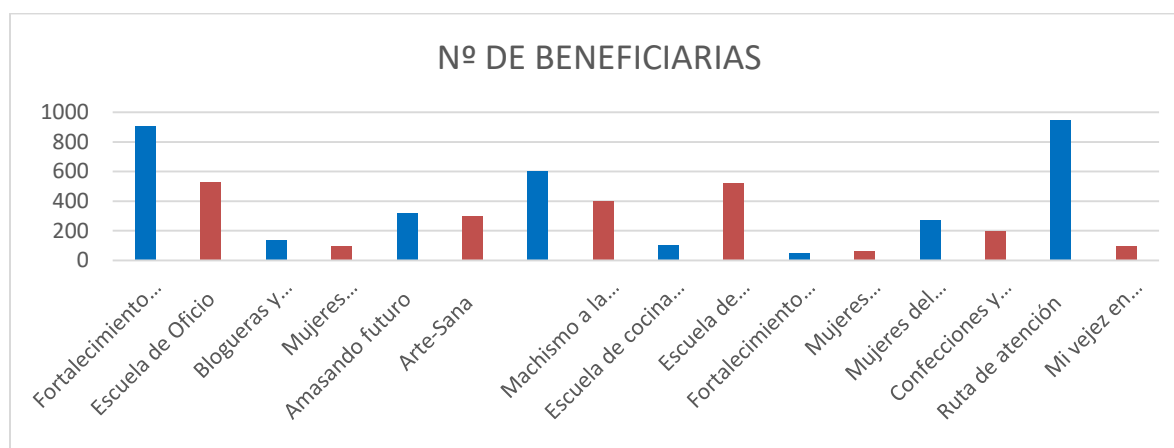
- Duración: 3 meses.
- Municipios: Soledad, Malambo, Santo Tomás, Santa Lucía

- **IMPACTO POBLACIONA**

A continuación, se muestra el impacto por área



A continuación, se muestra el número de beneficiarias por proyectos en diferentes derechos.



VIGENCIA 2018

Se desglosan las acciones, estrategias y proyecto en torno a los derechos.

Estrategias de prevención y promoción	
Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el departamento	Más de 50.743

Síntesis: Fortalecer e implementar la ruta integral contra las violencias de género en articulación con las Oficinas municipales de Mujer y Género en el departamento del Atlántico

Metas del plan de desarrollo impactadas

- Alcanzar un 40% en la cobertura de atención especializada a mujeres, adolescentes y niñas que reportan situaciones de violencia de género.
- Beneficiar a 7.000 mujeres con atención integral, protección, prevención e identificación de las violencias de género
- Gestionar la adecuación y/o mejoramiento de 1 Casa Refugio
- Sensibilizar 932 niños, niñas y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, drogadicción y prevención contra las violencias
- Sensibilizar a 42.972 personas mediante eventos, campañas mediáticas y actividades lúdicas para la prevención de todas las formas de violencias contra las mujeres
- Realizar 4 diálogos con las organizaciones de mujeres sobre equidad y enfoque diferencial

Recursos Invertidos	Transversal a la ejecución de todos los proyectos

Como principales resultados alcanzados en 2018 se lograron los siguientes:

- Durante toda la vigencia 2018 estuvo en funcionamiento el proyecto de la Casa Refugio del Departamento del Atlántico en asocio con la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico
- Creación del Movimiento Social de Mujeres del Atlántico: tiene como objetivo la defensa de los derechos de las mujeres en el departamento mediante espacios de integración pedagógico
- Campaña He For She en alianza con ONU-Mujeres: Este es un movimiento solidario para la igualdad de género que reúne a la mitad de la humanidad masculina en apoyo a la otra mitad femenina. Se busca que hombres y niños sean defensores y partícipes para lograr la equidad de género al romper el silencio y alzar sus voces para instar a las personas a que actúen a favor de la igualdad de género.
- Creación del equipo consultor, representado por líderes en diferentes sectores como lideresas, emprendedoras sociales, académicas; dedicado a la investigación de las problemáticas de la mujer
- Alianza Gobernación del Atlántico (Secretaría de la Mujer), Escuela Antonio Nariño y Policía de Suecia para trabajar por la erradicación de las violencias de género. Logrando incluir la Cátedra Equidad de Género dentro del pensum académico de los policías patrulleros.
- Continuación con la articulación con la policía departamento Atlán-

- tico y Metropolitana, quienes pusieron a disposición de 22 mujeres policías para brindar apoyo y asesoría en las oficinas de la mujer del Departamento.
- Alianza Unicef – Gobernación Atlántico para adelantar acciones conjuntas en materia de prevención de violencia sexual, embarazos adolescentes, trata de personas y prevención de explotación sexual con fines comerciales, con énfasis en las migrantes venezolanas.
 - El programa ATLÁNTICO SE VISTE DE MUJER, que busca visibilizar todas las formas de violencias a las que se ven sometidas las mujeres y establecer nuevas herramientas para su erradicación, esta jornada se enmarca en un mes de trabajo, en el que se desarrollaran diversas actividades, articuladas con diferentes instituciones comprometidas con los derechos de las mujeres, a través de una agenda de trabajo que se puso en marcha entre el 25 de octubre y el 25 de noviembre en diversos espacios del Departamento.

Es así como dentro del cronograma de actividades para Atlántico se Viste de Mujer se abordaron temáticas como, violencia intrafamiliar, violencia institucional y violencia de género en el marco de las siguientes actividades:

II Foro Internacional Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de Género

Fortalecer las políticas de la internacionalización educativa y de Derechos Humanos, logrando con ello el fortalecimiento del servicio policial, de igual forma revolucionando la estrategia pedagógica, además de causar en la ciudadanía un impacto sobre la realidad que se está viviendo en Colombia en relación al núcleo familiar y su entorno".

Seminario: “Derechos humanos y Políticas Públicas con enfoque de género”, ESAP

Desarrollar en las y los participantes las capacidades claves: conocimientos, técnicas y herramientas para que como actores institucionales desplieguen en su función pública la incorporación de la perspectiva de género en su trabajo diario.

III Cumbre de género y III encuentro institucional por un Caribe libre de violencias. Con el tema: Ley 1257, diez años después... barreras por vencer.

Actividades de prevención a través de las oficinas municipales en cada uno de los 22 municipios del departamento.

Programa “Yo no hago trato con el maltrato”

Para la sensibilización y prevención de la Violencia de Género focalizando acciones en aquellos ámbitos que contribuyen a crear imaginarios

sociales que sustentan hechos victimizantes en torno a los mandatos de género, en municipios del departamento del Atlántico y el distrito de Barranquilla, con el fin de desarrollar actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la prevención y la erradicación de la violencia contra la Mujer, en cada uno de los y las participantes.

Fortalecimiento del convenio con la Fiscalía General de la Nación

En el cual se presta una atención integral dentro de las instalaciones de la Unidad de reacción inmediata URI.

Programa Madre Líder, Mujer Poderosa

El cual se trata de una alianza interinstitucional con el departamento de prosperidad social y el SENA enfocado a incrementar el empoderamiento y capacidades de las madres líderes del programa Familias en Acción del departamento del Atlántico, en su rol como mujeres agentes de transformación territorial en su comunidad.

Implementación de Políticas Públicas	
Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el departamento	25.000

Síntesis: Estructurar e implementar un modelo de transferencia de capacidades institucionales para la creación de oficinas municipales de género y la gestión de políticas públicas locales para las mujeres

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Gestionar 22 las Oficinas de la Mujer y Equidad de Género para su creación en los municipios.
- Empoderar a 1.200 mujeres en temas sociales y políticos a través de la participación en actividades sobre género y derechos
- Capacitar 994 servidoras públicas y lideresas que se desempeñan en espacios de participación de política, social y comunales en temas de alta dirección, equidad de género y enfoque diferencial

Recursos Invertidos	Transversal a la ejecución de todos los proyectos

Como principales resultados alcanzados en 2018 se lograron los siguientes:

- Continuación del trabajo articulado con las 22 **Oficinas de la Mujer en el Departamento Del Atlántico**. En las oficinas de la mujer se busca descentralizar la política pública y así atender los cuatro ejes desde donde está construida:
- Derecho a vivir libre de violencia

- Derecho a seguridad social, educación, salud, y vivienda
- Derecho a la protección
- Derecho a la autonomía económica

Desde allí se ofrecen los siguientes servicios:

5. Activación de la ruta de atención: Asesoría legal, psicosocial y acompañamiento después de la ejecución.
6. Oferta de programas de autonomía económica, educación, salud y vivienda
7. Seguimiento a indicadores de violencias y equidad de género, adulto mayor, y personas con situación de discapacidad.
8. Las oficinas de la mujer reciben por parte de la Secretaría de la Mujer capacitaciones para los funcionarios de la oficina y de las instituciones garantes de derechos, con los que se hacen procesos pedagógicos.

ARTICULACIÓN CON OTRAS SECRETARÍAS

- 6) Formación en derechos humanos y normatividad para las mujeres, articulados con las Secretarías de: salud, educación y del interior, también con la Gerencia de Capital Social
- 7) Garantizar la profesionalización del personal que atiende a las víctimas de la violencia, este trabajo articulado con las Secretarías del Interior y Salud, además con la Gerencia Capital Social
- 8) Procesos de formación a la comunidad para la atención de violencia, con la articulación de las secretarías del interior, salud y educación
- 9) Formación permanente de los servidores públicos en derechos humanos de las mujeres, articulado con la Secretaría del Interior
- 10) Realización de investigaciones y estudios sobre las violencias para caracterizarla, trabajo articulado con: Secretaría del Interior, Salud, Educación, y la Gerencia Capital Social mediante el Observatorio de Género.

También se han desarrollado las siguientes actividades:

- 3 talleres departamentales de gestión de políticas públicas
- 12 asesorías técnicas a municipios sobre gestión de Oficina Municipal y coordinación de la Mesa operativa
- Asistencia técnica a 3 Mesas de Erradicación de las Violencias de Género del Departamento
- Asistencia técnica a 3 Mesas de Género, Discapacidad y Adulto Mayor del Departamento

Área de Proyectos y Área de Autonomía Económica



Gobernación
del Atlántico



Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el departamento	17.043

Metas del plan de desarrollo impactadas: en esta área se impactan todas las metas del plan de acción 2018.

Como principales resultados alcanzados en 2018 se lograron los siguientes:

1. Proyecto "Confeccionando mi futuro"

Formación a 60 mujeres en el aprendizaje del oficio de marroquinería con el fin de mejorar las condiciones económicas y de empleabilidad en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela.

2. Programa de prevención de embarazos a temprana edad

Desarrollar una estrategia de educación sobre contenidos pedagógicos y metodológicos para la prevención y reducción de embarazo a temprana edad dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los municipios del Atlántico.

3. Proyecto "Mar de oportunidades" - Transformación de pescado

Formación a 150 mujeres en la elaboración de productos alimenticios a base de pescado de mar con el fin de lograr el mejoramiento de las condiciones económicas y de empleabilidad en los municipios de Juan de Acosta, Tubará y Puerto Colombia.

4. Programa Mujeres ancestrales

Realización de talleres teóricos-prácticos encaminados a la generación de procesos organizativos, socioeconómicos y culturales, que permitieron visibilizar la cultura ancestral del atlántico.

5. Escuela de empoderamiento social y político

Realización de talleres teóricos-prácticos encaminados a incrementar las capacidades políticas y competencias ciudadanas de mujeres lideresas del departamento del atlántico, para que promuevan, implementen y repliquen procesos locales de construcción de paz y reconciliación desde las familias y comunidades con enfoque diferencial.

6. Programa de marroquinería

Formar a 150 mujeres en el aprendizaje del oficio de marroquinería con el fin de mejorar las condiciones económicas y de empleabilidad en los municipios de Soledad, Sabanagrande y Malambo.

7. Programa Ruta de atención y prevención de violencias

Realizar jornadas pedagógicas y de sensibilización para la prevención de todas formas de violencias contra las mujeres y promoción de los derechos de las mujeres en el departamento del atlántico.

8. Proyecto "Yo no hago trato con el Maltrato"

Desarrollar una estrategia de educación positiva que permita la generación de una cultura para la prevención de la violencia contra la mujer en el departamento del atlántico.

9. Escuela de oficios "Belleza en casa"

Formar 700 mujeres del departamento del atlántico en técnicas y

competencias laborales asociadas al área de la belleza y la cosmología orientado al mejoramiento de las condiciones económicas y de empleabilidad, en los municipios de Sabanalarga, Santo Tomas, Galapa, Barranquilla, Malambo, Juan De Acosta, Palmar De Varela, Usiacuri, Soledad, Suan, Santa Lucia, Campo De La Cruz, Candelaria.

10. Fortalecimiento Proyecto "Bloggeras y reporteras de paz"

Programa de caracterización y verificación de una muestra representativa de las beneficiarias del programa "bloggeras y reporteras de paz" ejecutado durante el periodo 2017, para determinar el estado actual de las mismas, de los equipos entregados dentro del proyecto, así como para adelantar un programa de fortalecimiento y mejoramiento productivo empresarial con el fin de mejorar su productividad, competitividad e innovación. En los municipios de Sabanalarga, Juan de Acosta y Puerto Colombia.

RECOMENDACIONES PARA LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

1.-Diseñar un Plan de Desarrollo con enfoque de género, que reivindique el derecho a la paz de la población más vulnerable a los fenómenos de violencia externos y domésticos y tramite las iniciativas de reconciliación y convivencia ciudadana de las mujeres, en tanto reconozca a las mujeres como ciudadanas activas de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, que son indivisibles, universales, interdependientes e irrenunciables. El concepto aquí es el de igualdad sustantiva (Convención de la CEDAW), según el cual, no basta con brindar igualdad de oportunidades, sino que hay que garantizar igualdad de acceso a las oportunidades e igualdad de resultados. El plan debe:

1. Garantizar un Atlántico libre de violencia, con:
 - a) una estrategia envolvente que garantice una ruta institucional clara y efectiva, integrada a entidades garantes de derecho tales como, Policía, Justicia, comisarías, organismos de control y defensa de derechos humanos
 - b) acciones comunicativas de alto impacto que transformen las ideas que han perpetuado la discriminación hacia las mujeres
 - c) Apertura de al menos dos casas refugio que garantice la protección temporal de la mujer amenazada y su núcleo familiar, mientras se acometen acciones definitivas que garanticen la protección de sus derechos.
2. Reconocer las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de cada territorio municipal y la forma en que las mujeres los habitan y construyen sus relaciones

- comunitarias de manera incluyente, considerando su identidad étnico raizal, condición física, cognitiva y/o sensorial, origen, identidad de género, orientación sexual, edad, entre otras
3. Garantizar la sostenibilidad socioeconómica de la mujer del atlántico, a fin de reducir los índices de pobreza mediante estrategias claras que reduzcan la brecha salarial, aumentando el empleo o el autoempleo, fomentar asociaciones público-privadas con las empresas del departamento y abrir líneas de financiamiento que consoliden unidades productivas de carácter asociativo. Aquí es preciso dar especial atención a las mujeres rurales, dado el insuficiente acceso a los factores productivos, informalidad en la tenencia de la tierra y la alta concentración en la propiedad de los predios
 4. Aumentar la representación de la mujer en los cargos públicos, principalmente a partir de la oferta laboral de la gobernación y/o las entidades adscritas al departamento
 5. Consolidar la escuela de empoderamiento social y político, para formar una nueva generación de lideresas que asuman las riendas en sus territorios y puedan generar una gran transformación de participación y derechos políticos en el atlántico, a fin de lograr el equilibrio en el poder y la toma de decisión
 6. Desplegar una estrategia de cultura ciudadana en todos los municipios, con la participación tanto de actoras como actores, que fomente el respeto, la consideración y buen trato entre iguales en todos los escenarios de la vida municipal y cubra todos los mantos del entorno familiar
 7. Generar oportunidades a las mujeres víctimas del desplazamiento y la migración
 8. Articular con las secretarías de educación, salud, cultura, deporte, desarrollo económico y gobierno y en común acuerdo con los alcaldes de los municipios, para garantizar una atención integrada y robusta de las necesidades de las mujeres
 9. Ofertar oportunidades de educación básica, media y superior para las mujeres adultas como para las adolescentes que terminan la básica secundaria
 10. Articular acciones con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible desde la igualdad de género y las políticas públicas en defensa de los derechos fundamentales de la mujer.



Gobernación
del Atlántico



EJE ESTRATEGICO 2: PRODUCTIVIDAD EN ACCION

El propósito de este eje, se fundamenta en la consolidación de la base productiva del Atlántico y para lo cual se generaron las condiciones para que los desarrollos productivos en los diferentes municipios aprovechando sus potencialidades con ello se avanza en la erradicación de la pobreza extrema.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

GESTIÓN AGROPECUARIA

Temas relevantes

- Fomento de la pesca (Pesca continental, marítima y artesanal).
- Ganadería – (Megaleche, Buenas practica ganaderas, transferencia tecnológica)
- Hectáreas sembradas – (Alianza productiva, kits semilla y Reforestación)
- Agua de uso agropecuaria (Jaguayes, pozos, equipos)
- Formalización de la propiedad rural
- Planeación sectorial (POPSPR - PIDARET – PDA)
- Asistencia técnica (Buenas prácticas y participación social)
- Participación, información y formación ambiental(Cidea, Praes y Proceda)

Cifras relevantes

- \$165.328 millones invertidos en el sector
- \$1.471 millones para el fomento de la pesca artesanal, continental y marítima
 - 460 Pescadores beneficiados
 - 110 canoas de madera para pesca artesanal reparadas
 - 110 Kits de pesca artesanal entregados
 - 10 Lanchas para pesca marítima entregadas a 10 asociaciones
- Siembra de 4.000.000 de alevinos de peces nativos
- 1.010 unidades productivas ganaderas beneficiadas en todo el Departamento
- 6.563 Hectáreas sembradas para el desarrollo productivo. \$29.959 millones inversión del MADR, CRA y la Gobernación del Atlántico
- \$1.985 millones invertidos en infraestructura para Agua de uso agropecuario
- \$5.114 millones invertidos en Asistencia técnica, Buenas prácticas y participación social
- \$2.788 millones invertidos en Participación, información y formación ambiental

Proyectos icónicos

- Programa MEGALECHE
- Beneficios: 1.010 Unidades Productivas Ganaderas. 400 fincas sistematizadas
- Fuentes de Financiación: Gobernación del Atlántico \$31.606 millones.
- Construcción y rehabilitación de Pozos profundos con energía renovables
Municipios: Santa Lucía, Suan, Candelaria, Manatí, Malambo, Baranoa, Polonuevo, Repelón y Juan de Acosta
Beneficios: Permitir que los pequeños productores tengan el abastecimiento de agua para sus semovientes en época de sequía
Fuentes de Financiación: Gobernación del Atlántico
- Alianzas Productivas
En 13 municipios (Repelón, Baranoa, Palmar De Varela, Santa Lucía, Candelaria, Campo de la Cruz, Manatí, Suan, Juan De Acosta, Polonuevo, Tubará, Malambo y Luruaco)
Beneficios: fortalecimiento productivo, social, económico y ambiental de las asociaciones y el acercamiento a los diferentes aliados comerciales
Fuentes de Financiación: Ministerio de Agricultura, Gobernación del Atlántico, Sena y las OGAS
- Plan de Ordenamiento Productivo Y Social de la Propiedad Rural POPSPR. Convenio UPRA y Gobernación del Atlántico.
En: todos los municipios del Departamento
Beneficios: La identificación de las apuestas productivas con enfoque social, identificando la propiedad rural
Fuentes de financiación: Agencia de Desarrollo Rural (MADR)
- Plan Integral de Desarrollo Agropecuario Y Rural Con Enfoque Territorial PIDARET. Convenio ADR, FAO Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.
En: todos los municipios del Departamento en las áreas rurales
Beneficio: busca la identificación de proyectos de inversión por parte del ministerio a través de la Agencia Desarrollo Rural
Fuentes de Financiación: Agencia Desarrollo Rural (MADR)

Aporte para la transformación del atlántico

En materia agropecuaria ha sido el cambio de modelo productivo de los pequeños productores pasando de la asistencia del estado a un modelo de producción con visión empresarial a través de la formalización, asociatividad, buenas prácticas y gestión del riesgo agropecuario. Lo cual permite una mayor eficiencia y productividad en la zona rural del Departamento. Ejemplo de esto es el programa Megaleche

Impactos

En los últimos años se destaca el establecimiento de agronegocios a través del Programa de Desarrollo para la transferencia tecnológica en la cadena láctea reflejado en el Programa Megaleche

Desarrollo integral del ser

Para el caso de la subsecretaría de gestión agropecuaria hemos impactado en el desarrollo social del ser a través del programa líder del Ministerio de Agricultura Apoyo Alianza Productiva, ya que su finalidad consiste en incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial de los pequeños productores rurales de manera sostenible y orientados por la demanda del sector privado comercializador

Liderazgo

Somos líder en el sector ganadero. Gracias al fortalecimiento de las asociaciones y cooperativas lácteas en asistencia técnica para el aprovechamiento de sus praderas y mejoramiento genético que los lleve a una mejor producción de leche y carne con una visión empresarial, mejorando sus condiciones económicas empresarial para que permanezcan en las zonas rurales del Departamento.

Testimonios

- Jose De Silvestri Pájaro – Director Ejecutivo de Asoganorte. Tel: 3215391395
- Fray Luis Páez Saravia - Gerente de la Cooperativa Coagrosur. Tel: 3005331601
- Robinson Yance – Representante legal de ASOPRAGAM Tel: 3145161433

Aporte al Atlántico Líder

En alianza con los gremios del sector, la academia y las entidades a nivel nacional le apostamos a la transformación de la productividad del sector agropecuario a través de los programas que permiten la transferencia tecnología y las buenas prácticas agropecuarias

GESTIÓN EMPRESARIAL

Temas relevantes

- Atracción de inversiones, generación de empleo y empresas instaladas. “La llegada de 148 nuevas empresas al Atlántico generaron 11.047 empleos y jalaron una inversión de 1.137, 1 millones de dólares”.
- Fortalecimiento empresarial e innovación. “Mejoramos la productividad y competitividad de 14.844 pymes a través de procesos de innovación y fortalecimiento empresarial con una inversión de \$25.912 millones”

- Comercialización. “Incentivamos la comercialización de los productos micro empresariales de 3.474 microempresarios, a través de la participación en 133 eventos comerciales con una inversión de \$5.253 millones”
- Emprendimiento. “Facilitamos la creación de 615 unidades productivas de sectores estratégicos de la economía del atlántico con una inversión de \$4.646 millones de pesos”.
- Ciencia, Tecnología e innovación. “1.413 Semilleros de investigación apoyados para generar capacidades de investigación en niños y jóvenes del departamento del Atlántico”

Cifras relevantes

- \$75.591 millones invertidos en el sector
- 148 nuevas empresas
- 11.407 empleos generados
- US\$1.137 millones
- 14.844 pymes apoyadas
- \$25.912 millones invertidos en fortalecimiento e innovación
- \$5.253 millones invertidos en eventos comerciales
- Participación en 133 eventos comerciales
- 8.805 microempresarios apoyados
- 615 unidades productivas creadas
- \$4.646 millones invertidos en creación de empresas
- 1.413 de semilleros de investigación apoyados
- 7228 jóvenes beneficiados con microcréditos

Proyectos icónicos

- Centro de Eventos y Convenciones del Caribe.
En: Área Metropolitana de Barranquilla
Beneficio: Posicionamiento del territorio como epicentro de eventos y convenciones de talla mundial, en el Caribe Colombiano.
Fuentes de financiación: Gobierno Nacional- Regalías- Gobernación del Atlántico – Alcaldía de Barranquilla

Porte para la transformación del atlántico

En materia empresarial, es propender por la efectiva atracción de inversión nacional e internacional en nuestro territorio, lo cual ha permitido la creación de nuevos empleos formales, atracción de conocimiento y tecnología, la dinamización de la economía para el desarrollo empresarial del departamento del Atlántico

Impactos

En los últimos años el Atlántico se ha catapultado en materia de ambiente para la atracción de inversiones, en el año 2014 el Departamento del Atlántico ocupaba el puesto 5to como la mejor estrategia de promoción de inversiones a nivel suramericano y en el año 2018/2019 1ero en Colombia y 4to en América

Desarrollo integral del ser

Para el caso hemos impactado en el desarrollo social del Ser con la generación de empleos para el desarrollo empresarial, su alcance en lo corrido de la administración es de 11.047 empleos generados. Hemos elevado la calidad de vida de los Atlanticenses beneficiados aumentando sus condiciones hacia estándares que los dignifiquen y enaltezcan.

Liderazgo

Podemos garantizar que somos líderes en fortalecimiento empresarial. Desde la subsecretaria de Gestión empresarial se han apoyado 14.844 pymes en los últimos 3 años, en sectores tales como innovación, formalización empresarial, formalización laboral, asistencia técnica, capacitación, entrega de equipos e insumos, microcréditos, etc. Lo anterior, ha impactado en la capacidad de las pymes de gestionar recursos de diferentes fuentes y en su competitividad en el mercado.

Testimonios

- Rosmery Quintero – Presidente Nacional de ACOPI
- Victoria Ibañez – Directora Ejecutiva de la Cámara de Comercio Colombo Americana
- Ana María Badel – Directora de Probarranquilla

Aporte al atlántico líder

Tomando decisiones encaminadas a potencializar la productividad del Atlántico generando en alianza con otras secretarías en condiciones propicias para que empresas nacionales y extranjeras se ubicaran en el atlántico y fomentando Alianzas Público Privadas para que unidos generemos mas desarrollo para el Departamento.

TURISMO

Temas relevantes

- Usiacurí es certificado como municipio Turístico Sostenible, primero en el Atlántico
- Plan de ordenamiento de 6 playas en el departamento del Atlántico
- El departamento del Atlántico tiene Sistema de Información Turística
- El Atlántico se posiciona como destino de eventos de relevancia nacional.
- El departamento del Atlántico recibió reconocimiento por avanza en competitividad turística durante el 2107.

Cifras relevantes

- \$8.496 millones Inversión histórica en el sector
- Reconocimiento como el Departamento con mayor avance en Competitividad Turística donde en solo un año pasamos del puesto 8° con un 4.31 en el 2016 al puesto 6° con un 5.65 en el 2017 y al 5 en el 2018
- Barranquilla ingresa al ranking mundial de Turismo de Eventos Y Reuniones del ICCA en el puesto top 30 a nivel mundial
- 12 proyectos que apuntan a mejorar la competitividad.
- Atracción de eventos y turismo de negocios:
 - 48 eventos realizados
 - 18 Ferias
 - Más de 250 mil visitantes
 - 12 conciertos y espectáculos
 - 11 eventos corporativos
 - 8 eventos entidad Pública
 - 17 Congresos gremiales y privados
 - Derrama económica estimada de 26.810 millones en 2018
- Promoción turística nacional e internacional
 - 12 Ferias Internacionales
 - 20 Eventos y Ferias Nacionales
 - Más de 500 citas de negocios
 - Más de 400 contactos comerciales
 - Más de 380 empresarios
 - 13 Recorrido Turísticos: Periodistas y Agencias de viaje Nacionales e Internacionales
 - 8 Rutas Turísticas: Prestadores de servicios Turísticos Departamentales
 - 10 Muestras Comerciales
 - 837 Prestadores de servicios turísticos (Empresas) Beneficiados
 - 230 Participantes y/o Visitantes}
- Visitantes
 - Visitantes extranjeros no residentes 177.165
 - Viajeros Internacionales por transporte aéreo 467.535
 - 562 Empresas del sector turismo (Con Registro Nacional de Turismo)
 - 186 Hoteles en el Departamento.
 - 9.339 habitaciones
 - 14.150 camas
 - 23 nuevos hoteles entre 2010 y 2019.

Oferta turística:

- Clúster de turismo de naturaleza
Constituimos el Clúster de turismo de naturaleza aliados con la universidad Autónoma del Caribe quien ejerce como coordinadora, participando 45 empresas de todo el departamento, que potencializan la labor en las 5 aéreas protegidas del Atlántico:
 - Los Charcones en Municipio de Piojó
 - El Palomar en Municipio de Piojó
 - Los Rosales en Municipio de Luruáco
 - DMI Luriza en Municipio de Usiacurí
 - Banco de totumo Bijibana en Repelón agregar a las zonas protegidas

Total: 1676 hectáreas de Bosque seco tropical protegidas

Total: 1557 hectáreas de Bosque seco tropical protegidas

- 5 Asociaciones de Turismo Comunitario y Artesanal
- 3 Paradores Turísticos.
- Avistamiento de Aves:
Aprovechando el potencial para desarrollar el turismo de naturaleza elaboramos:
 - Ruta de Avistamiento de aves en Distrito Manejo Integrado Luriza, municipio de Usiacurí.
 - Ruta de Avistamiento de aves en los Limites Municipio de Luruáco
 - Ruta de Avistamiento en la reserva Forestal el Palomar en municipio de Piojó
En las cuales tenemos:
379 especies de Aves
81 migratorias
5 Casi-endémicas
3 endémicas
- Marina Puerto Velero:
 - 208 amarres en agua,
 - Marina Seca para 500 embarcaciones,
 - 31 cabañas en agua, 71 cabañas en tierra, 40 apartasuities
- Ruta de Deporte Náutico
Para aprovechar la posición estrategia del Atlántico y el tener 10 meses de vientos continuos, elaboramos la Ruta de Deportes Náuticos Zona Costera del Departamento del Atlántico. En los municipios de Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta y Piojó. Donde se pueden desarrollar: Surf, Paddle, Supsurf, Windsurf, Kitesurf, Body board, Pesca submarina, Apnea y Kayak.

Proyectos icónicos

- Creación del SITUR. www.situratlantico.com
Cuenta con interconexión digital de 330 prestadores de servicios turísticos, y atractivos turísticos, georeferenciados.
En: Barranquilla, Área Metropolitana, Baranoa, Usiacurí, Tubará, Juan de Acosta, Galapa, Pto. Colombia.
Beneficio: Manejo de las estadísticas reales del turismo del departamento.
Fuentes de financiación: Gobernación del Atlántico, Alcaldía y Fontur.
- Parador Turístico de Luruaco
Municipio: Luruaco
Beneficio: Ampliación de una oferta turística del parador de Luruaco.
Fuentes de financiación: Gobernación del Atlántico
- Certificación de Usiacurí como destino turístico sostenible.
Municipio: Luruaco
Beneficio: Posicionamiento a nivel nacional, regional y local del municipio de Usiacurí como destino turístico.
Asegurar el desarrollo turístico del municipio bajo los criterios de desarrollo sostenible.
Fuentes de financiación: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Ordenamiento de 6 playas
Gestión ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto de ordenamiento turístico de 6 playas en el Atlántico, proyecto que se ejecutó en el 2018.
Country (Puerto Colombia)
Salgar (Puerto Colombia),
Miramar (Puerto Colombia)
Santa Verónica (Juan de Acosta)
Bocatocino (Juan De Acosta)
Punta Astilleros (Piojó)
Fuentes de financiación: FONTUR

Aporte para la transformación del atlántico

En materia de turismo el logro más destacado para la transformación del Atlántico ha sido la consolidación del Equipo de Destino en alianza con entidades como: Alcaldía de Barranquilla, Cámara de Comercio, Probarranquilla y los Gremios, como modelo de gestión y gobernanza en departamento del Atlántico modelo a nivel Nacional.

Impactos

- Cambio del imaginario del barranquillero en materia del turismo en el Departamento y la ciudad.
- Inversión: El Departamento es uno de los que más ha atraído recursos o inversión privada en materia de infraestructura hotelera.
- Lograr la participación de los gremios y empresarios en la promoción nacional e internacional del Departamento y la Ciudad como destino turístico.
- Consolidación de una oferta turística en los municipios.
- En conjunto con el SENA Atlántico gestionamos la apertura de los formaciones necesarias para aumentar el número de Guías Turísticas Profesionales.
 - En el 2017: tecnólogo en Guianza Turística 17 participantes
 - En el 2019: Tecnólogo en Guianza Turística: 48 participantes. Terminarán en diciembre de 2020
 - También en el 2019: Curso de Homologación para Guianza turística: 30 participantes.

Desarrollo integral del ser

Para el caso de la subsecretaría de turismo hemos avanzado en la creación de una Cultura Turística a través de la divulgación en los diferentes atractivos turísticos, espacios naturales, festivales y eventos, mostrándoles a los ciudadanos espacios alternativos para la utilización del tiempo libre y esparcimiento familiar; así mismo la implementación del programa colegio amigos del turismo, pasando de 3 a 8 colegios inscritos. Por otro lado, la implementación del programa ESCNNA (Explotación Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes).

Formación de alto nivel

Desarrollamos formaciones para el fortalecimiento del talento humano de turismo:

2016: Diplomado en gestión integral de destinos turísticos: 45 beneficiarios.

2018: Diplomado Diseño de productos turísticos: 35 beneficiarios

2019: Diplomado en economía naranja y turismo: 40 Beneficiarios.

Liderazgo

En materia de Turismo, somos líder en gestión turística de manera articulada con los actores de los diferentes municipios, gremios y entidades del sector en el Departamento, a nivel nacional y regional como se evidencia en las acciones conjuntas que se han liderado con los departamentos de la Región Caribe. Así mismo, la gestión frente al Viceministerio de Turismo en cuanto a atraer proyectos y recursos para el aumento de la competitividad turística del departamento del Atlántico.

Inclusión 3 productos turísticos en red nacional de turismo comunitario

Logramos incluir a través del programa de turismo comunitario del Ministerio de Industria Comercio y Turismo 3 de los proyecto de turismo comunitario:

1. Fundación Arte y Tejido de Chorrera - Juan de Acosta
2. Artesanos Unidos de los Límites – Luruaco
3. Fundación Congo Real de Galapa

Testimonios

- Sandra Howard. Ex viceministra de Turismo. Tel: 315 3678258
- Mario Muvdi. Presidente de Cotelco. Tel: 310 2038210
- Ricardo Cheng. Empresario Panameño, dueño del proyecto Parque Caribe Aventura Tel: 3106039673

Aporte al atlántico líder

En la consolidación del Equipo de Destino Líder en alianza con entidades como: Alcaldía de Barranquilla, Cámara de Comercio, Probarranquilla y los Gremios no solo en la región Caribe sino a nivel Nacional

POLÍTICA PÚBLICA AGROPECUARIA Y RURAL

Principales problemas que afectan el sector agropecuario del departamento del Atlántico

- Inutilización del área disponible para actividades agropecuarias: 201.065 hectáreas (61.5%) de la superficie del Departamento en rastrojos.
- Baja producción en agricultura y ganadería.
- Deterioro gradual del sector productivo en los últimos diez años debido a:
 - Falta de tecnología para poder competir.
 - Carencia de paquetes tecnológicos apropiados.
 - Atraso cultural campesino.
- Inoperancia de las Umatas: deficiente planificación, inapropiada aplicación el modelo contemplado en la Ley.
- Déficit de infraestructura para la producción, la transformación y la comercialización e inadecuada utilización de la existente especialmente en lo referente a los Distritos de Riego.
- Falta de créditos flexibles y ágiles e inadecuada utilización e incumplimiento de pago de los otorgados.
- Falta de inversión social correctamente focalizada. No se ha obedecido a un Plan coherente de desarrollo del sector, que se ajuste a la formulación de una visión estratégica.
- Ineficiente coordinación interinstitucional en los diferentes niveles: nacional, departamental y nuncipal.

- Inexistencia de asociatividad efectiva de los pequeños productores, de donde se desprende su poca o nula participación en los procesos de planificación y de participación ciudadana consagrada en la Constitución Nacional.
- Proceso de Reforma Agraria no implementada a cabalidad.

DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN MATERIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL

Logros de la actual administración departamental (2016 – 2019) para el fortalecimiento de una producción agropecuaria sostenible, adaptada al cambio climático, con enfoque territorial.

Para promover el desarrollo agropecuario y rural la actual Administración en su Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 **“Atlántico líder”** contempló e implementó el programa: atlántico líder en producción agropecuaria sostenible, adaptada al cambio climático, con enfoque territorial, cuya ejecución, según la Secretaría de Planeación Departamental, presentó el siguiente cumplimiento de metas:

Apoyo para la producción agropecuaria de más de 60.000 toneladas. El Cumplimiento de esta meta se logró a través de:

- El desarrolló más de 500 obras de Infraestructura para la provisión y manejo de agua de uso agropecuario.
- Realizó cinco (5) dotaciones de maquinaria y equipos para uso agropecuario.
- Realizó una (1) Obras de infraestructura agroindustrial (Adecuación de la Planta de beneficio animal del municipio de Suan)
- Formuló el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Departamento del Atlántico. (Con el apoyo y acompañamiento de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPR).
- Apoyó la ejecución de 25 proyectos en el marco del Programa de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

Apoyo a 500 organizaciones y/o familias campesinas en la sostenibilidad de su economía, seguridad alimentaria y disponibilidad de alimentos. El Cumplimiento de esta meta se logró a través de:

- Se apoyó técnica y/o económicamente el establecimiento de 6.563 hectáreas sembradas en cultivos agrícolas de economía campesina para la sostenibilidad de su economía, seguridad alimentaria y disponibilidad de alimentos.
- Se benefició a más de 100 familias con proyectos de cría y producción de especies menores para la sostenibilidad de su economía, seguridad alimentaria y disponibilidad de alimentos.
- Se benefició a 76 asociaciones de pescadores para la sostenibilidad de su economía, seguridad alimentaria y disponibilidad de alimentos.

- Se adelantó el repoblamiento piscícola con más de 4.000.000 de alevinos en los principales cuerpos de agua del Departamento.
- Se apoyó técnica y/o económicamente el funcionamiento de 3 mercados campesinos en el Departamento.

Promover y desarrollar 3 agronegocios a partir de la modernización de la producción agrícola, pecuaria, forestal y acuícola. El Cumplimiento de esta meta se logró a través de:

- Se benefició a más de 10 asociaciones pecuarias para el mejoramiento de su productividad a través del repoblamiento bovino, mejoramiento genético, mejoramiento de la cadena láctea, sanidad animal o seguridad alimentaria animal.
- Se benefició a 8 asociaciones pesqueras con el desarrollo de proyectos de pesca y acuicultura.
- Apoyó a más de 500 organizaciones.

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GANADERÍA LECHERA

1. Seguridad alimentaria para la ganadería mediante la creación de:
 - Agronegocio por cooperativa para el establecimiento de bancos de forrajes (producción y comercialización de silo, heno, bloques nutricionales, etc.)
 - Construcción de sistemas de suministro de agua para el ganado. (hidrosilo asociativo, construcción y ampliación de jagueyes y reservorios)
 - Apoyo para el mejoramiento de praderas y establecimiento de sistemas silvopastoriles
2. Aseguramiento de la calidad de la leche:
 - Apoyo para la ampliación de la red de acopio principal y secundaria (tanque de enfriamiento en corregimiento para disminuir la distancia de entrega y asegurar la calidad de la leche)
 - Apoyo para la adecuación de los centros de acopio con sistemas fotovoltaicos para disminuir el consumo de energía eléctrica.
 - Promover el acceso a los sistemas de doble ordeño mecánico
3. Fortalecimiento o creación de los almacenes de insumos de las cooperativas y asociaciones de ganaderos
 - Disminuir la intermediación en la comercialización de los insumos y aprovechar la economía de escala en su compra y venta
4. Plan de erradicación de brucelosis y tuberculosis. Certificación del hato Departamental
5. Agronegocio para el aprovechamiento de excedentes lecheros en la producción de queso costeño pasteurizado y con registro Invima
6. Programa de vivienda rural para asegurar la permanencia digna y cómoda del ganadero en su finca.

II. PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA DEL ATLÁNTICO

Transformación de la agricultura del Departamento mediante la creación de Alianzas Productivas para la integración de los productores, transformadores y comercializadores en el diseño e implementación de cultivos para la producción de materias primas requerida por la Agroindustria, y fomento de la producción de alimentos para consumo en fresco (hortalizas, maíz, frijol) para mejorar la seguridad alimentaria de la población departamental.

- Gestión para la terminación del Distrito de Riego de Campo de la Cruz (parcialmente construido y afectado por la inundación del 2010) e integración de toda el área de adecuación de tierras a los Agronegocios.
- Alianza Productiva por agronegocio (Hortalizas, Forestales, Yuca, Frutales, biocombustibles, algodón, sorgo, etc.)
- Creación de Unidad de Gestión de Agronegocios adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Creación de la Promotora Agropecuaria del Atlántico. (Público – Privada)

Propósitos:

- Organización y fortalecimiento de la Economía Campesina como soporte de la Seguridad Alimentaria del Departamento.
- Integrar a los pequeños productores de alimento para consumo en fresco
- Constitución de unidades productivas o núcleos de producción.
- Centro de acopio, empaque y distribución.
- Promoción de los Mercados Campesinos
- Creación de empresa prestadora del servicio de asistencia técnica.
- Fomento de la reforestación productiva y de conservación mediante la creación de la Reforestadora del Atlántico “FORESTA” como mecanismo para garantizar los recursos para la financiación de los cultivos forestales en el Departamento

III. PLAN PARA LA RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PESCA Y ACUICULTURA DEPARTAMENTAL

1. Constitución de empresa de fomento piscícola del Atlántico, como centro articulador del Agronegocio.

Ubicación: Repelón.

Propósitos:

- Acopio, Procesamiento y Comercialización de la Producción Piscícola
- Ampliación y Fortalecimiento Integral de la Base Piscícola del Departamento.

- Adecuación de la Estación Piscícola de Repelón como Centro de Producción de Alevinos de Alta Calidad y en cantidades suficientes para cubrir las actividades de Repoblamiento y Producción Piscícola.
- Creación de Empresa Prestadora del Servicio de Asistencia Técnica.
- 1. Programa para el fortalecimiento de la capacidad productiva, organizacional, administrativa y financiera de las cooperativas de pescadores del litoral (incluye plan para la formalización de las embarcaciones suministradas por la gobernación del atlántico a las organizaciones de pescadores)
- 2. Programa para la ampliación y fortalecimiento de la Flota Pesquera Marina Artesanal
- 3. Incremento de las embarcaciones de pesca marina artesanal con mayor autonomía, mecanización y diversificación de artes de pesca.
- 4. Programa para el aprovechamiento racional del recurso pesquero de los cuerpos de agua dulce del Departamento:
 - Apoyo a los Pescadores mediante el mejoramiento de las Embarcaciones, Artes y Métodos de Pesca.
 - Mejoramiento de la Oferta Pesquera mediante campañas de Repoblamiento Pesquero Masivos con Especies Nativas.
 - Ordenamiento legal de la Pesca y la Acuicultura en los Cuerpos de Agua.
 - Campañas Permanentes para la Vigilancia y Control de la Pesca y la Acuicultura.

POLÍTICA PÚBLICA EMPRESARIAL

Generalidades del sector empresarial en el departamento del Atlántico

El Atlántico tuvo un crecimiento económico positivo en 2017, así lo indican los datos entregados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), luego de que la entidad revisara y corrigiera la información que había publicado en febrero del año 2018 en la que señalaba que el departamento había registrado una reducción del Producto Interno Bruto (PIB) de 0,6%. Luego de la revisión con el cambio de base, el DANE publicó las nuevas cifras que muestran que el departamento tuvo un crecimiento económico moderado, lo cual va en línea con las proyecciones que habían hecho los analistas.

Con la actualización de las cifras del PIB, el Atlántico se sitúa en la posición número 18 en el ranking de Departamentos, según tasa de crecimiento económico del año 2017, “posición que es ampliamente lejana al puesto número 2 experimentado en el año 2015”. Con un crecimiento de 0,9% Atlántico se ubica entre los Departamentos con una cifra por debajo de la tasa nacional, junto con meta con 0,6% y Boyacá con 0,8%.

De acuerdo con Fundesarrollo, la participación del Atlántico en el PIB nacional se mantuvo en la sexta posición con un 4,4% (\$36,6 billones), pero está muy distante del alcanzar márgenes de producción bruta como la generada por Antioquia y Valle del Cauca, que aportan 14,6% y 9,78% del PIB nacional, respectivamente, los cuales a su vez producen 3,3 y 2,2 veces más que el Atlántico.

El Atlántico representa el 87% del PIB per cápita promedio nacional, con \$16,2 millones por habitante.

Composición del PIB

Por sectores, la industria manufacturera del país cayó en 1,8%, la reducción fue mucho más profunda para el Atlántico donde el decrecimiento industrial fue de 3,1%. En el sector comercio, reparación de vehículos, transporte, alojamiento y comidas, mientras el país presentó un crecimiento de 1,9%, el Atlántico solo creció en 0,1%.

De acuerdo con Fundesarrollo, al deficiente desempeño de la industria y el comercio del Departamento hay que sumarle los sectores de actividades artísticas y otros servicios (1,0%), actividades profesionales, científicas y técnica (0,7%), y actividades inmobiliarias (0,3%), con un leve crecimiento. Los sectores que tuvieron mejor desempeño en el Atlántico respecto al promedio del país, fueron construcción (6,5%), agricultura (6,7%) y minas (2,4%), esto dos últimos, sin participación significativa en la estructura económica principal del Departamento.

Tejido Empresarial

El Capital Neto Invertido – CNI en Sociedades en el departamento del Atlántico en el primer trimestre 2019 disminuyó en -42,7%

Capital Neto Invertido

De acuerdo con Fundesarrollo, en el primer trimestre del 2019, el Capital Neto Invertido - CNI en el departamento del Atlántico reportó una disminución real (a pesos de enero-marzo de 2019) de - 42,7% frente a similar período del 2018; este pasó de \$237.162 millones a \$138.025 millones.

El comportamiento negativo de este indicador, en el periodo analizado para el 2019, se explica en gran medida por el aumento real del 273,3% que se dio en el capital liquidado y la caída real de - 21,5% y - 16,7% presentada en el capital reformado y constituido, respectivamente; el capital liquidado llegó a la cifra de \$67.366 millones.

Sectorialmente, el CNI, al cierre del primer trimestre de 2019, se concentró en los servicios, con una participación de 184,3% del total, seguido por la construcción con el 27,1% y la actividad agropecuaria que reportó el 22,9%, siendo esta última la de mayor crecimiento real en el indicador.

Capital Constituido

El capital constituido por las sociedades en el departamento del Atlántico, en el primer trimestre 2019, presentó una disminución real del -16,7% respecto a igual período de 2018, pasando de \$44.265 millones corrientes a \$37.461 millones corrientes de un periodo a otro, lo cual estuvo acompañado de una caída de -12,4% en el número de nuevas matrículas mercantiles, las cuales pasaron de 1.430 en enero-marzo de 2018 a 1.253 en similar periodo de 2019, en donde el promedio de capital constituido por unidad productiva nueva fue de \$30 millones.

Sectorialmente, el capital constituido en los tres primeros meses del 2019 estuvo liderado por el sector servicios, con un monto de \$13.614 millones, para una participación del 36,4% dentro del total, seguido por comercio-restaurantes-hoteles con \$11.660 millones, representando el 31,1% y construcción con \$6.688 millones que representaron el 17,9%. Sin embargo, hay que resaltar que dos empresas del sector de la construcción, especializadas en obras de ingeniería y arquitectura, fueron las que mayor capital constituyeron en el periodo señalado, con un aporte de \$2.200 millones cada una.

Número de Matrículas

En el departamento del Atlántico, durante enero-marzo del año 2019, se reportó un total de 4.096 nuevos registros mercantiles (sumando sociedades y personas naturales), disminuyendo levemente en -0,4% frente a las 4.114 de similar período del 2018. Del total 2019, el 69,4% correspondió a personas naturales, las cuales aumentaron en 5,9%, al pasar de 2.684 a 2.843, mientras que las sociedades nuevas fueron 1.253 unidades, es decir, el 30,6% del total, cifra inferior en -12,4% frente a la de igual período de 2018.

Analizando la distribución sectorial del total de los nuevos registros de sociedades (1.253), se encuentra que el sector de los servicios reportó el mayor número (552) para una participación del 44,1%, seguido del comercio (343) representando el 27,4%; en conjunto, estos dos sectores aportaron el 71,4% del total de nuevos registros societarios, denotando, una vez más, la actual vocación económica del Atlántico, encabezada por el sector de los servicios.

Según municipios del departamento del Atlántico, se observa que en Barranquilla se reportó el mayor número de nuevos registros de matrículas de sociedades (1.048), alcanzando una participación del 83,6%, seguida de Soledad con el 8,1%, Puerto Colombia con el 1,9% y Galapa con el 1,3%.

Tasa de Natalidad Empresarial

En el primer trimestre de 2019, la Tasa Neta de Natalidad Empresarial en el departamento del Atlántico, fue de 4 unidades por cada 10.000 habitantes,

disminuyendo en 1.1 unidades respecto a la de similar período de 2018, cuando alcanzó las 5,1 unidades, pero manteniéndose en el nivel promedio alcanzado en ese trimestre durante el periodo 2016 - 2019, evidenciándose, además, un mayor número de sociedades constituidas frente a las liquidadas.

Emprendimiento

En 2018, el Atlántico se constituyó en uno de los focos de concentración donde más se registraron nuevas empresas: tuvo un crecimiento de 14,3% con respecto al 2017, que contrasta con el promedio de 0,8% que se reportó a nivel nacional. Durante 2018, en el país se crearon 328.237 nuevas unidades productivas, de las cuales el 5,4% se registró en el Atlántico.

Según el Global Entrepreneurship Monitor Colombia, estudio anual liderado por Uninorte y otras universidades a nivel nacional, que mide y analiza la tasa de actividad emprendedora (TEA), en el país este indicador viene aumentado, lo que indica que hay un efecto positivo en la creación de empresas marcado por la dinámica de la economía colombiana.

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Barranquilla, el aumento experimentado en la creación de nuevas empresas en el Atlántico no solo fue mayor que el promedio nacional, sino que también se situó por encima de Bogotá (4,9%), Antioquia (1%), Valle (7,5%) y Santander (-4,5%). La amplia diferencia se debe al grado de confianza que tienen en la región los inversionistas y emprendedores del exterior.

De acuerdo con el Doing Business (estudio del Banco Mundial sobre ambiente para hacer negocios a nivel mundial), el Departamento y Barranquilla vienen mejorando en los últimos años en la disminución de trámites para abrir empresas y hacer negocios. Y desde la gobernación del Atlántico se está desarrollando la iniciativa Distrito de Innovación, que busca primordialmente articular y potenciar el ecosistema de innovación y emprendimiento del Departamento.

Aunque en el Atlántico la dinámica del emprendimiento es muy positiva, aún se mantienen altas tasas de fracaso empresarial al igual que en el resto del país. Confecamaras reporta que el 70% de empresas no logra superar los 5 años a nivel nacional.

Industria

Mientras el 2018 mostró ser un año lleno de retos para la industria colombiana especialmente desde la segunda parte del año, en el primer trimestre del 2019 la industria ha mostrado un comportamiento positivo apoyado en un crecimiento anual de la producción del 3,2% y del 0,29% del empleo.

Asimismo, el incremento del 3,1% en las ventas reales del sector hasta el mes de febrero contribuyó a esta dinámica, pero para el mes de marzo el ritmo de crecimiento de las ventas se redujo sustancialmente a 1,6%, al igual que la confianza en este sector hizo durante el mes de marzo.

A nivel sectorial el crecimiento de la producción industrial nacional del 3,2% vino dado por un incremento del nivel de producción de más del 80% de los sectores que componen la industria nacional, de acuerdo al Índice de Producción Industrial elaborado por el DANE.

En cuanto al Atlántico, este ha mostrado un crecimiento sostenido en los tres primeros meses del año en términos de ventas y producción, pero en cuanto al número de empleados en el sector, este solo evidencio un crecimiento en el mes de marzo al crecer un 1,7% frente a 2018, pues durante los dos primeros meses del 2019 registraba descensos del 2,1% y 0,7%. En lo corrido del año, la producción y ventas de la industria del Departamento fue impulsada por el crecimiento de los minerales no metálicos, las sustancias y productos químicos farmacéuticos, de caucho y plástico, y el crecimiento del papel e imprentas, siendo el sector textil, confecciones y cuero un caso adicional destacable en ventas. En tanto al número de empleados la recuperación a terreno positivo de esta variable provino de un incremento sostenido en el número de personas ocupadas en la industria de minerales no metálicos y discontinuos en cuanto a las sustancias químicas, farmacéuticas, de caucho y plástico.

Mercado Laboral

En 2018, Atlántico presentó una tasa global de participación de 63,3%, la tasa de ocupación se situó en 58,4% y la tasa de desempleo fue 7,7%.

**Gráfico 18. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Atlántico
2009 – 2018**



Fuente: DANE, GEIH.

Educación

La aplicación del conocimiento al trabajo potencia explosivamente la productividad. De ahí la importancia de tener una sociedad educada, preparada para desarrollar trabajos complejos. Se necesita invertir en capital humano para no quedar rezagados. Por lo que, de ahora en adelante lo que contará será la productividad de los trabajadores no manuales, se requiere aplicar conocimiento al conocimiento, los tradicionales factores de la producción han pasado a ser secundarios.

Es por ello que el Departamento abrió una convocatoria con 197 becas de maestrías y 25 de doctorados en el año 2018. Este programa de acceso a posgrados tuvo una inversión aproximada de \$24.000 millones.

Comercio Exterior

En el primer trimestre de 2019, el valor de las exportaciones fue alrededor de los 316 millones dólares FOB, implicando una disminución del 5% frente a 2018, periodo en que se exportaron 332 millones de dólares FOB. Mientras que de 2017 a 2018 se presentó un crecimiento del 20%, exportando de 276 millones de dólares FOB a 332 millones de dólares FOB.

La principal vía de transporte de exportaciones del Atlántico es la marítima, luego la carretera y por último la aérea. En 2018, el transporte marítimo y carretero experimentaron crecimiento del 18% y 171% respectivamente y el transporte aéreo un decrecimiento del 6%. Para 2019 el departamento presentó decrecimiento en todos los medios de transporte en un 2%, 30% y 20% respectivamente.

A su vez, el 66% de las exportaciones del Atlántico en 2019, hasta marzo, correspondió a sólo 5 sectores, fabricación de sustancias y productos químicos (21%), fabricación de productos elaborados de metal (16%), elaboración de productos alimenticios (13%), fabricación de metales comunes (10%), y fabricación de coque (6%). Igualmente, se presentó un decrecimiento en las ventas externas del departamento obedeciendo principalmente a sectores como fabricación de sustancias y productos químicos, elaboración de productos alimenticios, fabricación de metales comunes del 30% en cada sector. Siguiendo una dinámica de concentración, el 53% de las exportaciones del Atlántico, en 2019, se distribuyó en 10 empresas, entre ellas: Energía Solar, Bayer S.A., Farmacapsulas, Tecnoglass SAS, Procaps, Dow Agrosiences, entre otras.

Las cinco empresas que más crecieron en exportaciones del Departamento en 2019 fueron:

- **Compañía Colombiana de Tabaco SAS (81.911%)** La compañía de tabaco más grande de Colombia fundada en 1919 Compra más del 35% de la producción de hoja de tabaco del país, con una despedunculadora en Barranquilla, con oficinas en 31 ciudades y una planta de producción en Medellín.

- Templado SAS (33.779%) empresa innovadora en la manufactura y transformación del vidrio, aluminio arquitectónico y acero inoxidable, reconocidos en la industria de la construcción por la calidad de nuestros productos, el cumplimiento de nuestra promesa de servicio, y de nuestros profundos conocimientos técnicos en la carpintería metálica.
- Laboratorios Incobra S.A. (26.325%) moderno laboratorio farmacéutico con más de 70 años de experiencia en el mercado colombiano. Contamos con certificación en buenas prácticas de manufactura (B.P.M de acuerdo al informe 32 de la O.M.S) concedida por INVIMA máxima autoridad en Colombia para el control del segmento farmacéutico. Actualmente estamos incorporando a nuestras líneas de producción nuevas áreas de fabricación de productos estériles y productos alimenticios los cuales fortalecerán nuestro portafolio de productos propios y maquilados.
- CI Ecobusiness Int Sas (21.317%) La actividad a la que se dedica la empresa C I ECOBUSINESS INT S A S es Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra.
- Danisco Colombia Ltda (8.865%) DuPont Nutrition & Health, combina el conocimiento profundo con la investigación actual y la ciencia experta para brindar un valor inigualable a las industrias de alimentos y salud.

Principales problemas que afectan el sector empresarial en el departamento del Atlántico

Entre los problemas que afectan al sector empresarial del Atlántico, principalmente, se pueden mencionar tres limitaciones básicas para su desarrollo: Una, la constituye su sistema de transporte; la otra, la estructura de su sector eléctrico y la tercera dice relación con los índices de calidad de la vida de sus habitantes y la incidencia que ello tiene en la formación de la mano de obra y su grado de especialización.

En cuanto al transporte, dos de sus modos principales (fluvial y férreo) tiene las condiciones necesarias para facilitar y acelerar el desarrollo departamental.

El sistema férreo existente en la región Caribe no toca al departamento del Atlántico lo cual obliga a utilizar medios más caros para mover carga y pasajeros, tanto hacia los departamentos del Caribe como hacia o desde el interior del país.

Existe consenso en relación a que la red vial determina altos costos de transporte; ello unido a las largas distancias que es preciso recorrer para llegar hasta los mercados del interior del país, le resta capacidad de competencia a la producción regional, máxime cuando en los bienes que la región exporta el costo del transporte es significativo respecto al valor final de los productos

El río Magdalena y el Canal del Dique son utilizados por embarcaciones de tamaño relativamente mayor para el transporte de carga pesada (especialmente fertilizantes, cemento y derivados del petróleo). Los problemas de la navegación fluvial están asociados con el deterioro del cauce del río Magda-

lena y la carencia de puertos con condiciones mínimas para el descargue de carga en los municipios ribereños. La construcción de puertos incrementaría la demanda por este medio de transporte y la inexistencia de sistemas apropiados para movilizar la carga en los puertos fluviales.

Hoy el puerto de Barranquilla vive restricciones para el acceso de buques de gran calado debido a la alta sedimentación. Actualmente, la embarcación de bandera China 'Hang Jun 5001' realiza los trabajos de remoción de sedimentos en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla. La motonave cuenta con una tripulación de 34 personas y trabaja ininterrumpidamente las 24 horas, realizando 8 ciclos de dragado diario. A 12 de septiembre, han removido 40 mil metros cúbicos de sedimento del sector de Bocas de Ceniza.

En términos de competitividad, el Puerto de Barranquilla pierde frente a los puertos de Cartagena (hasta 45 pies de calado) y Santa Marta (hasta 60 pies de calado) por los costos de los fletes. De hecho, por las restricciones de profundidad, el puerto de Barranquilla no recibe buques Panamax (294,1 metros de eslora y 39,5 pies de calado), que son los buques del tamaño máximo permitido para pasar por el Canal de Panamá, y mucho menos buques Post-Panamax (400 metros de eslora y 50 pies de calado), que son barcos que al transportar mayor cantidad de carga obtienen mayores beneficios de las economías de escala del transporte marítimo.

Por otro lado, los problemas eléctricos “demandan esfuerzos de distintos actores”, incluido el Gobierno nacional, porque no han hecho inversiones que garanticen un servicio eficiente. Electricaribe ha tenido cinco dueños en 20 años y esto no permite darle fortaleza institucional. Electricaribe viene ejecutando inversiones para mejorar la calidad del servicio, planeadas con recursos propios para el año 2019 que se estiman en \$100.000 millones. Estas inversiones comprenden ampliar y mantener subestaciones y construir nuevos circuitos de media tensión.

Tras la situación actual de la infraestructura de los activos de la empresa, el Gobierno Nacional ha tramitado dos Conpes (3910 y 3966) por valor de \$860.000 millones, dirigidos a ejecutar inversiones para mejorar la red eléctrica, dar la confiabilidad y calidad del servicio, así como aumentar la capacidad instalada de los equipos y disminuir las pérdidas de energía. Durante los últimos meses, la compañía ha trabajado en el proceso de contratar las inversiones con los recursos del Conpes 3910 por \$125.000 millones y esperamos que a mediados de octubre de este año se inicie la ejecución de las obras para mejorar la calidad del servicio en la región.

En materia de gas natural se puede decir que dos empresas arribaron al departamento del Atlántico, interesadas en desarrollar explotación en los pozos de gas ubicados en los municipios de Sabanalarga y el corregimiento de Juan Mina con el fin de hacer parte de la revolución energética que viene adelantando Barranquilla con la explotación mar adentro de hidrocarburos. La importancia que tiene estos descubrimientos pueden generar una disminución

en el costo del gas, como también las oportunidades de generar nuevos empleos en el Atlántico.

Hocol, compañía filial de Ecopetrol, confirmó el hallazgo de gas natural en el pozo Bullerengue Sur- 1, ubicado a 30 kilómetros de Barranquilla, cerca a Sabanalarga, en Atlántico. Este es el primer pozo de gas que operaría en el Departamento.

Finalmente, la forma en que funciona el sistema educativo del departamento de Atlántico constituye uno de los elementos determinantes de sus resultados en materia educativa. Se puede afirmar que las empresas en el departamento exigen trabajadores integrales altamente competitivos, tal como se expresa en la teoría económica, la formación del capital humano no se limita a transmitir conocimientos y habilidades específicas, que a pesar de poseer el mayor peso en la calificación, requiere ser complementada con el estímulo del comportamiento y actitudes de los individuos en preparación.

En este sentido, el Atlántico, el Distrito Capital y el SENA se unieron para construir en barranquilla y en seis municipios del Atlántico, 18 Nodos del SENA que permitirán especializar a jóvenes del Atlántico en oficios pertinentes con los sectores estratégicos de la economía del Atlántico.

Son \$22.757 millones los que invierte la Gobernación en los 6 nodos que se construyen en Soledad, Baranoa, Galapa, Sabanalarga, Luruaco y Juan de Acosta:

- El nodo de Soledad que estará ubicado en el sector de Normandía, tendrá un perfil para operaciones comerciales y beneficiará a 3.085 estudiantes por año.
- El nodo de Galapa se especializará en fabricación de muebles y artículos de madera. La obra favorecerá 5.525 estudiantes.
- En Baranoa la capacidad será para 1.172 personas, quienes podrán adquirir habilidades en confecciones.
- El nodo de Sabanalarga tendrá cupo para 1.140 estudiantes que podrán capacitarse en áreas relacionadas con la industria agropecuaria.
- En Juan de Acosta el nodo estará especializado en gastronomía y bilingüismo, la oferta será para 1.020 estudiantes.
- En Luruaco, la apuesta es por el ecoturismo. Serán 900 estudiantes los que se capacitarán en este centro.

Propuestas sectoriales

La competitividad de las regiones o territorios es una realidad dinámica que se relaciona directamente con el desempeño económico e institucional, haciendo énfasis en factores determinantes como la producción, políticas públicas, tejido productivo, calidad de vida y capital humano (CEPAL, 2009) [Comisión Económica para América Latina y el Caribe]. A partir del siglo XX, el capital humano se reconoce como un elemento clave y decisivo del crecimiento económico debido a que constituye un conjunto intangible de

habilidades y capacidades que contribuyen a elevar y conservar la productividad, la innovación y la empleabilidad de una persona o una comunidad.

Una nueva corriente de estudios latinoamericanos, realizados por investigadores de reconocida trayectoria, han llamado la atención frente a la necesidad de una formación que debe obedecer y ser coherente con la estructura económica y empresarial de los territorios, toda vez que existe una demanda creciente de profesionales integrales, donde el saber disciplinar parece ser que resulta insuficiente al momento de la selección de nuevo personal. La atención se ha volcado frente a aquellas competencias psicosociales, intrínsecas a la misma condición humana, tales como el liderazgo y los valores que se profesan.

Generar una fuerza laboral calificada y competente resulta fundamental en la mejora de las posibilidades de desarrollo del departamento del Atlántico. En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) ha señalado la necesidad de formar talento humano para mejorar la productividad y hacer de este un territorio más competitivo en un entorno global, de tal forma que se suplan las necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo.

Recomendaciones

Fortalecer la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Atlántico (CRCA), incentivar la promoción y atracción de inversiones, incentivar y apoyar el emprendimiento dinámico innovador, hacer de la innovación el motor de la productividad en el departamento, apoyar la investigación científica como motor de desarrollo, Participación en Misiones de CT+I y/o Empresariales, trabajar en economía Circular, potenciar la Economía Naranja, desarrollar el Plan Exportador del Caribe, formación de Capital Humano, participación en Ferias Nacionales y/o internacionales.

- El Consejo Privado para la Competitividad, en reiteradas ocasiones ha catalogado la Comisión Regional de Competitividad del Atlántico como una institución modelo con relación a las de otros Departamentos. Se recomienda organizar la Comisión de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1651 de septiembre 11 de 2019.
- Fortalecer a Probarranquilla como la agencia Departamental y Distrital de Atracción de Inversión tanto nacional como internacional con el fin de mantener constante ese flujo de recursos. Las agencias de promoción deben dar seguimiento a las empresas interesadas en instalarse en el departamento del Atlántico y darles a conocer las ventajas que se tiene frente a otros competidores. Esto tiene un costo, pero los beneficios de esa labor serán significativos a mediano y largo plazo. La promoción debe ir acompañada de una reducción de los trámites que deben afrontar las empresas al establecerse en el departamento y a una reducción de impuestos.



Gobernación
del Atlántico



- Apoyar proyectos innovadores que estén en capacidad de crecer de manera rentable, rápida y sostenible, es decir, que tienen alto potencial de crecimiento que puede deberse a la calidad de su equipo emprendedor, la mejora de una buena idea existente, o porque interviene en nichos de oportunidades no cubiertos. Los emprendimientos dinámicos no están necesariamente basados en conocimiento sofisticado, además generan alto valor agregado y pueden diferenciarse de otros porque tienen un modelo de negocio, producto o servicio innovador que les da una ventaja competitiva –puede ser tecnológica o no – para convertirse en una mediana empresa.
- La adopción de unas buenas políticas públicas es fundamental para el buen funcionamiento de las economías. La implementación de mejores políticas en innovación, junto con una regulación de alta calidad y una administración más eficiente pueden ayudar al departamento del Atlántico a crear puestos de trabajo, impulsar su crecimiento económico y apoyar su desarrollo. En el departamento se debe hacer de la innovación empresarial una perspectiva microeconómica que impulse cambios sociales y económicos en nuestras empresas.
- La vinculación entre las empresas, los científicos y los tecnólogos cataliza la innovación tecnológica. Se debe apoyar la adquisición de nuevos conocimiento y tecnologías, acelerar los procesos de difusión y diseminación de conocimientos y tecnologías, y, fortalecer las capacidades para creación de nuevos conocimientos y tecnología. El Atlántico, está conformado principalmente por micro y pequeña empresa, cuya capacidad de identificación, adopción y uso de conocimientos y tecnologías relevantes es limitada aun cuando estas son de libre disponibilidad en el mercado, es necesario reorientar las prioridades de la política de inversiones en ciencia, tecnología e innovación para atender con eficiencia y oportunidad necesidades en este segmento de productores.
- El Departamento debe cofinanciar y participar en misiones tecnológicas orientados a facilitar el acceso y uso de información y conocimiento en terreno de know how productivo y tecnologías, a través de visitas en el extranjero a entidades tecnológicas, empresas productivas y ferias tecnológicas de relevancia para la competitividad del sector empresarial local.
- En los últimos años la participación en Ferias nacionales e internacionales, ha sido útil y de vital importancia, como herramienta para incrementar el nivel de ventas y buscar potenciales clientes / compradores en un período corto, para el microempresario del departamento del Atlántico, asimismo constituye un ámbito ideal para exhibir y hacer conocer los productos que venden o intentan colocar al mercado.

El Departamento debe apoyar y participar en esta actividad para el que el empresario local conozca su competencia, sus productos, condiciones de oferta, tendencias comerciales, etc. Y les permite saber cómo piensan los consumidores, sus gustos y preferencias, como opiniones relacionadas con los productos que venden en forma directa obligándolos a innovar y desarrollar nuevos productos de calidad.

- La Economía Circular se presenta como un sistema de aprovechamiento de recursos donde prima la Reducción, la Reutilización y el Reciclaje de los elementos. a economía circular se presenta como un sistema de aprovechamiento de recursos donde prima la reducción de los elementos: minimizar la producción al mínimo indispensable, y cuando sea necesario hacer uso del producto, apostar por la reutilización de los elementos que por sus propiedades no pueden volver al medio ambiente.
- Con el fin de aumentar las exportaciones del Atlántico no minero-energéticas, se debe desarrollar el Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía del Caribe colombiano, el cual contiene las acciones que se requieren para alcanzar la meta propuesta.

SECRETARIA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

INFORME DE GESTIÓN 2016-2019

Conforme a su solicitud me permito remitir informe de gestión de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones correspondiente al periodo de 2016-2019.

Entregar 3.850 terminales en las instituciones educativas de municipios no certificados

Se suscribió convenio 152-16 con Computadores para Educar a través del cual se adquirieron y entregaron 2.440 terminales en 28 instituciones educativas ubicadas en 12 municipios no certificados del departamento del Atlántico, beneficiando a 74.632 niños, niñas y adolescentes.

Municipio	Despachado 2014	Despachado 2015	Matricula a Agosto 22 de 20	Tasa Niños por Termina	Aporte Gobernación
BARANOA	231	2.045	11323	4,97	120
CANDELARIA	97	122	2968	13,55	160
JUAN DE ACOSTA	137	601	3510	4,76	100
LURUACO	898	1	6076	6,76	160
MANATI	102	320	4352	10,31	120
PALMAR DE VARELA	207	-	5551	26,82	300
POLONUEVO	271	-	3246	11,98	160
PUERTO COLOMBIA	2.196	170	5585	2,36	100
REPELON	544	220	5720	7,49	160
SABANAGRANDE	261	432	6662	9,61	240
SABANALARGA	396	1.027	17424	12,24	180
TUBARA	52	175	2215	9,76	160

Mediante el impulso a este programa se fomenta la calidad de la educación, se promueven las TIC como un factor de desarrollo equitativo y sostenible en el Departamento al colocar las TIC al alcance de las comunidades educativas, especialmente en las sedes educativas públicas del país, mediante la entrega de equipos de cómputo y la formación a los docentes para su máximo aprovechamiento.

Inversión: \$400 millones

Meta: 3.850 Terminales para entregar

Ejecución: 2.440 Terminales entregados

% Cumplimiento: 63.3%

PROGRAMA “ATLÁNTICO LÍDER EN MASIFICACIÓN Y USOS DE LAS TIC CON ENFOQUE DIFERENCIAL”

1- Implementar al menos (1) sistema de información o solución basada en tic enfocado en las estrategias de competitividad de los sectores productivos

Por razones presupuestales no fue posible adelantar esta meta

2- Mantener en funcionamiento 79 puntos de acceso inalámbrico a internet

La finalidad de este proyecto es contribuir a subsanar las grandes brechas de desigualdad e inequidad social existentes, mediante el aprovechamiento de las oportunidades productivas que nacen de la incorporación y masificación del uso de herramientas TIC a toda la población, contribuyendo de esta forma al desarrollo integral del Departamento. La ciudadanía cuenta con acceso gratuito a internet lo que genera un intercambio de conocimiento, educación y oportunidades a través de la red. Mediante el impulso a este programa se fomenta la calidad de vida de los ciudadanos del Departamento, se promueven las TIC como un factor de desarrollo equitativo y sostenible.

Se mantienen en funcionamiento 79 zonas WIFI ubicadas en los municipios de: Baranoa (7), Campo de la Cruz (2), Candelaria (7), Juan de Acosta (5), Luruaco (6), Manati (3), Palmar de Varela (4), Polonuevo (3), Ponedera (8), Puerto Colombia (7), Sabanagrande (3), Sabanalarga (7), Santa Lucía (2), Santo Tomás (3), Suan (2), Repelón (5), Tubará (2) y Usiacurí (3).

Inversión: \$4.385 millones

Meta: 79 puntos de acceso a Internet en funcionamiento

Ejecución: 79 puntos de acceso a Internet funcionando

% Cumplimiento: 100,0%

3- Mantener en funcionamiento 42 nuevos puntos de acceso inalámbrico a internet en el departamento

La instalación de estas nuevas Radio Bases WIFI consolidará la provisión del servicio de Internet a las zonas rurales que no cuentan con otras alternativas de comunicación. De esta manera, aseguraremos que los servicios de telecomunicaciones y la consecuente posibilidad de tener acceso a las TIC, estén disponibles en todas las regiones del Departamento.

Se mantienen en funcionamiento 42 nuevos puntos instalados en los municipios de: Baranoa (2), Campo de la Cruz (2), Candelaria (1), Galapa (2), Juan de Acosta (1), Luruaco (2), Malambo (4), Manati (1), Palmar de Varela (1), Piojó (2), Polonuevo (1), Puerto Colombia(3), Sabanagrande (1), Santa Lucía (1), Santo Tomás (1), Soledad (9), Suan (2), Tubara (4) y Usiacuri (2).

Inversión: \$1.064 millones

Meta: 42 Nuevos Puntos de acceso a Internet en funcionamiento

Ejecución: 42 Nuevos Puntos de acceso a Internet funcionando

% cumplimiento: 100,0%

4- Alcanzar 5.000 nuevas conexiones a internet de hogares o mipymes

Se instalaron 10.594 nuevas conexiones a internet en hogares de diez (10) municipios del Departamento. Distribuidos así: Soledad 1.560, Malambo 647, Barranquilla 6.195, Palmar de Varela 186, Galapa 765, Baranoa 213, Repelón 293, Sabanagrande 108, Sabanalarga 334 y Suan 293.

Este programa fue posible gracias a gestión realizada ante el MINTIC.

Inversión: \$0

Meta: 5.000 Nuevas conexiones a internet

Ejecución: 10.594 Nuevas conexiones a internet

% cumplimiento: 100,0%

5- Sensibilizar, formar o certificar 5000 ciudadanos en TIC

Con la sensibilización, formación o certificación en el uso de las tic de nuestros ciudadanos buscamos potenciar el conocimiento, fomentar la productividad, mejorar la calidad de la educación, mejorar la economía, promover la generación de empleo, disminuir los altos índices de pobreza y reducir la brecha interétnica por medio de alternativas alineadas con el Plan de Desarrollo Departamental.

se han sensibilizado 12.944 ciudadanos en TIC

Inversión: \$672 millones

Meta: 5.000 Ciudadanos Sensibilizados, Formados o Certificados

Ejecución: 12.944 Ciudadanos Sensibilizados, Formados o Certificados

% cumplimiento: 100,0%

6- Lograr que 100 empresas cuenten con acuerdos de teletrabajo

Mediante la implementación de esta política aumenta la productividad y reduce los costos fijos, mejora la calidad de vida de los trabajadores e incentiva el trabajo en equipo, aporta al mejoramiento de la movilidad en las ciudades y reduce los índices de contaminación.

A la fecha 94 empresas han suscritos acuerdos de Teletrabajo.

Numero	Nombre de la Empresa	Numero	Nombre de la Empresa
1	Antojao's	48	La Esquina BBQ
2	aseocosta	49	Laboratorio de Ensayos Electricos JLB & Cia. S.A.S.
3	Bici Tour Quilla	50	Licorexpress
4	Bocados Majo	51	Lideramos Asesorías E Intermediaciones S.A.S
5	Casarz	52	Marday by Rosa Carrillo
6	Decoraciones leo y piñatería	53	Mauris Crespo
7	diseñadora	54	Mc Marketing
8	Ebronet solutions	55	Moon
9	Elsa Marín Comunicaciones	56	Planymerka
10	Feed and fit	57	Rodajes y Motores de Colombia SAS
11	fragancias celestiales sin limites SAS	58	Salsamentaria fe y esperanza
12	Fumavi	59	SCILABS.SAS
13	FUNDACION SOCIAL METROPOLITANA SAN VICENTE -FUNSOMET	60	SEM SOLUCIONES S.A.S.
14	hardware y servicios	61	Semantec
15	Inversiones D&D Group, Sas	62	SINM
16	lavi by majolavi	63	Sistema Integral de Consultoria y tecnologia
17	LGM CONSTRUCCIONES	64	Yoymi Confecciones
18	LYP SERVICES	65	VSI GLOBAL SOLUTION
19	Mamelook SAS	66	PEÑA MOLINA ASESORES
20	Meraki Dotaciones	67	ALCALDIA DE SANTO TOMAS
21	MODULAR DESIGN BARRANQUILLA	68	Alerta Naranja
22	Multiservi de la costa sas	69	ACRIP ATLANTICO
23	Neca tiles and panels sas	70	PREVISION UNIVERSAL
24	ontech sas	71	POLITECNICO DE LA COSTA
25	PADILLA GUTIERREZ CLAUDINA PATRICIA	72	INVERLOSET
26	Pizzas la lok-ura	73	ALCALDIA DE CAMPO DE LA CRUZ
27	Radical Designs	74	Avanti Market Research
28	Romo Ingeniería E Inspección SAS	75	Bagueton
29	SCALD FOLD	76	Fuzion Colombia
30	TECHLA	77	GRASS ACCESORIOS SAS
31	TRIBALE BY CARLINA CEPEDA	78	Homecooling S.A.S.
32	Wikode	79	Proeco
33	ZigSabb Store	80	QuillaLabs
34	atlantica marketing	81	RESTAURANTE MIRADOR DE VELERO

35	AUTOCOLLER.SAS	82	Rikuras de la Casa mia
36	Branding co S.A.S	83	Soluciones integrales de consultoria & tecnología S.A.S
37	CIM Abogados consultores sas	84	UCEDA SOLUCIONES E INTEGRACIONES S.A.S.
38	Confecciones Nice	85	Very KOL
39	Davalo casa creativa	86	TECH ANALYSIS S.A.S.
40	Decoraciones leo y piñatería	87	AMMA
41	Ebronet solutions	88	MIMI LA RECETA CASERA
42	Elephrotecnica SAS	89	FOOD CHOICE COLOMBIA
43	Frocol	90	GOBERNACION DEL ATLANTICO
44	Fundación conectemos vidas	91	HSEQ ASESORES LTDA
45	howdy Brownie	92	SIAR LTDA
46	Inverst sas	93	Agentes Inmobiliarios S.A.S.
47	Kellybeth Caballero	94	Rival ARTS Studio S.A.S.

Inversión: \$12 millones

Meta: 100 Empresas con Acuerdos de Teletrabajos Firmados

Ejecución: 94 empresas con Acuerdos de Teletrabajo Firmados

% cumplimiento: 94,0%

7- Registrar y vincular formalmente 1.000 teletrabajadores en empresas

Con la implementación de esta política los empleados de las organizaciones reciben la posibilidad de trabajar en lugares distintos a su oficina como una oportunidad para mejorar su calidad de vida y aumentar su rendimiento.

Se han registrado 694 Teletrabajadores

Inversión: \$268 millones

Meta: 1.000 Teletrabajadores registrados y vinculados en empresas

Ejecución: 694 empresas con Acuerdos de Teletrabajo Firmados

% cumplimiento: 69,4%

8- Crear o mejorar 1.000 contenidos, productos o servicios digitales

Los contenidos digitales son cualquier forma de datos o información en forma digital (archivos electrónicos), en oposición a la forma física. Un contenido digital puede ser cualquier cosa; desde un simple gráfico a fotos, vídeo, documentos de investigación, artículos, informes, estadísticas bases de datos, planes de negocios, e-libros, música, etc.

A la fecha hemos creado o mejorado 297 contenidos digitales.

Inversión: \$268.000.000

Meta: crear o mejorar 1.000 contenidos, productos o servicios digitales

Ejecución: 297 empresas con acuerdos de teletrabajo firmados

% cumplimiento: 29,7%

Beneficiar 500 personas con iniciativas para la apropiación y desarrollo de competencias específicas en tic e industria creativa

El término «industrias creativas» se aplica a un conjunto productivo muy amplio, que incluye los bienes y servicios que producen las industrias culturales, así como aquellas que dependen de la innovación, haciendo uso de numerosos tipos de investigación y desarrollo de software. Las industrias creativas hacen uso de la creatividad, las aptitudes y el talento de las personas para crear puestos de trabajo y generar riqueza a través de la creación y la explotación de derechos de propiedad intelectual.

Se han beneficiado 691 personas mediante la formación en temas de industria creativa (Videojuegos, impresión 3D, Robótica, etc), mediante alianzas con actores del sector productivo y educativo, como: Cámara de Comercio (CARIBE BIZ FORUM), Universidad del Norte (Atlántico Video Game Summit; Global Game Jam, UNREAL).

El Global Game Jam es un evento que se celebra simultáneamente en aproximadamente 92 países, en donde las personas apasionadas por la creación de juegos divertidos, creativos y experimentales se reúnen para realizar prototipos y demostraciones de juegos en un breve periodo de tiempo.

Inversión: \$34.5 millones

Meta: Crear o mejorar 1.000 contenidos, productos o servicios digitales

Ejecución: 297 empresas con Acuerdos de Teletrabajo Firmados

% cumplimiento: 29,7%

9- Desarrollar y/o mantener 2 iniciativas permanentes para el fomento o fortalecimiento de empresas o emprendimientos en el sector tic y de contenidos digitales

Se mantienen dos (2) iniciativas permanente en el departamento del Atlántico: 1- Vivelabs de la Universidad del Atlántico y el Vivelabs Soledad. Los 'ViveLabs' son una iniciativa nacional para incentivar el desarrollo de contenidos digitales y aplicaciones móviles a través de la implementación de una plataforma de última tecnología, de fácil acceso para emprendedores de la región.

Inversión: \$47 millones

Meta: desarrollar y/o mantener 2 iniciativas permanentes para el fomento o fortalecimiento de empresas o emprendimientos en el sector tic y de contenidos digitales

Ejecución: iniciativas permanentes en ejecución

% cumplimiento: 100%

10- Crear o vincular a los programas de desarrollo empresarial 200 emprendimientos, empresas tic o empresas de contenidos digitales (comercialización, apoyo económico, aceleración, incubación, innovación o similares)

Con el apoyo de la Secretaria de Desarrollo Económico se desarrolló el programa Al- Invest 5.0, y fueron escogidos 202 emprendimientos para realizarles un diagnostico que permitiera conocer sus falencias. Posteriormente se les transfirió conocimientos para apalancar el mejoramiento de sus índices de productividad y comercialización, mediante el mejoramiento de sus procesos y servicios, apoyados en las TIC.

Inversión: \$0

Meta: crear o vincular a los programas de desarrollo empresarial 200 emprendimientos, empresas tic o empresas de contenidos digitales (comercialización, apoyo económico, aceleración, incubación, innovación o similares)

Ejecución: 202 emprendimientos vinculados a programas de desarrollo empresarial

% cumplimiento: 100,0%

11- Desarrollar una (1) iniciativa que promueva la investigación, innovación y desarrollo en tecnologías de información de vanguardia, tales como big data, internet de las cosas, educación virtual, entre otras, para mejorar las capacidades instaladas en el departamento

Se expidió la ordenanza No. 000440 de 2018 mediante la cual se autoriza al Gobernador para asociarse a una entidad sin ánimo de lucro ATLANTICONNECT con el objeto de poner en marcha el centro de innovación tecnológico del departamento del Atlántico. Se elaboraron los estatutos, se conformó la junta directiva y se nombró el Director Ejecutivo de la entidad ATLANTICONNECT, la cual fue registrada en la Cámara de Comercio.

El propósito de la entidad es gestionar inversiones y estrategias que promuevan la cultura de la innovación y la generación de soluciones de ciencia y tecnología que impulsen la productividad, competitividad y mejoren la calidad de vida de los atlanticenses.

El Distrito de Innovación del Caribe se desarrolla con base en seis líneas de acción que fueron identificadas por universidades internacionales de acuerdo con el perfil del departamento. Estos ejes son energía inteligente, salud inteligente, transformación digital, agroindustria avanzada, innovación y servicios de desarrollo tecnológico y la internacionalización y comercialización.

Inversión: \$1.222 millones

Meta: Desarrollar una (1) iniciativa que promueva la investigación, innovación y desarrollo en tecnologías de información de vanguardia, tales como big data, internet de las cosas, educación virtual, entre otras, para mejorar las capacidades instaladas en el departamento

Ejecución: Se desarrolló y está en funcionamiento el Distrito de Innovación Atlanticconnect

% cumplimiento: 100,0%

EJE 4 – PROGRAMA “ATLÁNTICO LÍDER EN GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL”.

1- Adquirir, arrendar, desarrollar y/o modernizar 10 sistema de información y/o solución basadas en tic de apoyo a la gestión

En cuanto a la meta del cuatrienio, “ADQUIRIR, y arrendar, desarrollar y/o modernizar 10 sistema de información y/o soluciones basadas en TIC de apoyo a la gestión” se encuentra en un 80%, ya que a la fecha se han creado 8 sistemas de información y/o soluciones basadas en TIC.

Inversión: \$2.362.917.193

Meta: adquirir, arrendar, desarrollar y/o modernizar 10 sistemas de información y/o solución basadas en tic de apoyo a la gestión

Ejecución: Se desarrollaron 8 sistemas de información y/o solución basadas en tic de apoyo a la gestión

% cumplimiento: 80,0%

2- Mantener en funcionamiento 20 sistemas de información misionales y de apoyo

Se mantienen en funcionamiento 20 sistemas de información mediante la contratación de personas naturales y jurídicas que brindan soporte, desarrollan y/o realizan mejoras anualmente a nuestros sistemas de información.

Numero	Sistema	Numero	Sistema
1	Atlantis	11	PQR Institucional
2	Orfeo	12	RAPS Refrendación y Autorización Profesionales de Salud
3	Help Desk	13	Comprobador contratos y pagos
4	Cactus	14	IUVA Portal Ciudadano
5	Zimbra	15	Sistema de Gestión Vehicular
6	Siproj	16	Sistema de Inventario de Equipos Tecnológicos Gobernación
7	Glpj	17	Sistema de Inventario de Equipos Tecnológicos Instituciones Educativas
8	Página Web	18	Sistema de Inventario Gobernación
9	Intranet	19	Plataforma Académica Virtual
10	Chat Institucional	20	Sistema de Informacion para la Gestión de Regulación CRUED

Inversión: \$4.657 millones

Meta: mantener en funcionamiento 20 sistemas de información misionales y de apoyo

Ejecución: se mantienen en funcionamiento 20 sistemas de información
cumplimiento: 100%

3- Disminuir a 6552 el número de resmas de papel anuales compradas

Con el apoyo de la Secretaria General se generó una cultura de austeridad, logrando reducir el consumo de resmas de papel adquiridas anualmente. Se adelantó la campaña "Atlántico Líder en Buenas Prácticas".

Inversión: \$10.8 millones

Meta: Disminuir a 6552 el número de resmas de papel anuales compradas

Ejecución: Se ha reducido a 6.939 resmas de Papel compradas anualmente

Cumplimiento: 95%

4- Modernizar, adquirir y/o arrendar 360 equipos tecnológicos

La tecnología y los sistemas de información han cambiado la forma de vida, las costumbres y forma de pensar y actuar tanto para las personas como para las instituciones, están alterando la naturaleza y el curso de la economía, incrementando el flujo de productos y servicios, creando nuevos y alterando la forma en que una institución o empresa responde a una demanda y lanzando una supercarretera de información que nos lleva a la globalización de productos y mercados.

El parque tecnológico existente en la Gobernación del Atlántico presentaba un grado de obsolescencia, por lo cual fue necesario realizar una inversión en la renovación tecnología de los equipos con los cuales los funcionarios y/o contratistas adelantan su gestión, en aras de hacer más eficientes su labor e incrementar la productividad de la entidad. Hemos realizado ingentes esfuerzos para dotar a la Gobernación del Atlántico y sus entidades públicas de equipos de última tecnología que nos permitan renovar tecnológicamente nuestra infraestructura de sistemas.

Inversión: \$4.239 millones

Meta: modernizar, adquirir y/o arrendar 360 equipos tecnológicos

Ejecución: se ha adquirido y/o modernizado 376 equipos tecnológicos

Cumplimiento: 100%

5- Actualizar y/o adquirir 2000 licencias de uso

Hemos actualizado 4.003 licencias de uso para la entidad, con lo cual la entidad dispone de software legal, lo que asegura un funcionamiento sin problemas, sin errores fuera de lo normal, el trabajo de los usuarios en sus computadoras se vuelve más eficiente y productivo. Los programas con licencia le garantizan a la entidad una seguridad avanzada dentro de la aplicación. Le protege de virus, bugs, malware y otras amenazas.

Entre las ventajas tenemos: Acceso al software más reciente y actualizado; Soporte técnico y comunicación en diferentes plataformas; funcionamiento correcto del producto sin ningún tipo de anomalías; obtener actualizaciones de seguridad, que protegen el equipo de Malware y amenazas como Troyanos y Virus que vienen con los productos piratas.

Inversión: \$1.200 millones

Meta: actualizar y/o adquirir 2000 licencias de uso

Ejecución: se han actualizado 4.003 licencias de uso

Cumplimiento: 100%

6- Cumplir con los 4 componentes de gobierno en línea

Las entidades públicas deben cumplir con cuatro (4) componentes de la estrategia Gobierno en Línea (Actual Gobierno digital), como son:

- Tic para Gobierno Abierto
- Tic para Servicios
- Tic para la Gestión
- Seguridad y Privacidad de la Información

La Gobernación de la Atlántico durante el presente cuatrienio ha desarrollado diversas actividades para dar cumplimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea (Actual Gobierno Digital), la cual busca un avance en materia de eficiencia administrativa, participación y servicios al ciudadano por medios electrónicos.

Esta estrategia pretende contribuir a mejorar la eficiencia y transparencia del Estado Colombiano a través de la construcción gradual de un gobierno electrónico, además de promover la actuación del gobierno como usuario modelo y motor de la utilización de las TIC.

Inversión: \$1.694 millones

Meta: actualizar y/o adquirir 2000 licencias de uso

Ejecución: se han actualizado 4.003 licencias de uso

Cumplimiento: 100%

7- Asistir a 22 alcaldías en Gobierno en Línea

Contribuir a la gobernabilidad de los municipios, apoyándolos en el cumplimiento de sus metas de gobierno en línea, apoyándolos entre otros temas en:

1- Publicación en sus páginas Web unos mínimos de información para entregar a la ciudadanía. (Niños, niñas y Adolescentes)

El proceso de brindar asistencia técnica a los veintidós (22) entes territoriales en la usabilidad de sus Páginas Web tiene dos (2) actividades a desarrollar; una primera actividad es la realización de la evaluación de la Página Web de veintidós (22) entes territoriales para determinar el cumplimiento en el cargue de información necesaria para el cumplimiento de lineamientos de Gobierno Digital (antiguo Gobierno en Línea). Nos centraremos específicamente en la información concerniente a Niños, Niñas y Adolescentes y Turística del municipio.

2- Publicación de sus datos abiertos en www.datos.gov.co

El proceso de brindar asistencia técnica en datos abiertos tiene dos (2) actividades a desarrollar; una primera actividad es la realización de la



Gobernación
del Atlántico



evaluación de los Datos Abiertos publicados por cada uno de los veintidós (22) entes territoriales en el portal www.datos.gov.co, para establecer el número total de datos publicados y la participación de cada uno de los entes territoriales y el aumento de la publicación en el portal.



3- PUBLICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Diseñamos y desarrollamos una guía de trámites y servicios personalizada, que le permita a los ciudadanos-clientes obtener una orientación de los trámites y servicios de cada ente territorial tiene a su disposición, donde acudir, horario de atención, los requisitos, cómo hacerlo, qué documentos debe presentar, el pago que debe realizar, etc.

Inversión: \$1.042.592.775

Meta: asistir a 22 alcaldías en gobierno en línea

Ejecución: se han asistido 22 alcaldías en gobierno en línea

Cumplimiento: 100%

8- Capacitar a 370 funcionarios en Gobierno en Línea

Con el desarrollo de talleres dirigidos a funcionarios públicos buscamos mejorar las habilidades y competencias de los funcionarios para la implementación de la política de Gobierno en Línea (Actual Gobierno Digital). Su objetivo es generar capacidades en los funcionarios que les permitan mejorar la calidad de los servicios y los procesos internos para acercar a los ciudadanos y al Estado, además de avanzar en la implementación de la política de Gobierno en Línea (Actual Gobierno Digital).

Hemos brindado capacitación a 471 funcionarios

Inversión: \$311.340

Meta: capacitar a 370 funcionarios en gobierno en línea (actual gobierno digital)

Ejecución: se han capacitado 471 funcionarios en gobierno en línea (actual gobierno digital)

Cumplimiento: 100%

SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 2016 – 2019

El Plan Departamental de Agua y Saneamiento, PAP-PDA, herramienta a través del cual se planifican las inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico requeridas para el cumplimiento de la metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental - “ATLANTICO LIDER”, y enmarcado en el presente periodo 2016 – 2019 bajo los retos: Productividad en Acción, Institucionalidad al servicio de Todos e Inversión Social responsable; Tiene como objetivo estratégico, el de incrementar la cobertura de servicios públicos domiciliarios – acueducto, alcantarillado y Aseo así como avanzar en infraestructura y actividades que permita garantizar las condiciones en la prestación del servicio.

A continuación se destacan las acciones desarrolladas por la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico dentro del Plan de Desarrollo y Plan General de Inversiones Estratégico del PAP- PDA Atlántico

Inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico

La inversión en el sector de agua potable y saneamiento básico se estimó en \$ 330 mil millones para el período de gobierno, mediante la articulación de acciones, gestiones y aportes financieros de varias entidades como son la Nación, el Fondo de Adaptación, el Departamento, los municipios , operadores y la Corporación Regional Autónoma.

Se han gestionado recursos y se han efectuado inversiones importantes en los sectores de acueducto y alcantarillado tanto para las cabeceras municipales como para el sector rural.

A continuación se presenta un resumen de los proyectos, su estado actual y actividades:

➤ ACUEDUCTO :

En lo que tiene que ver con el sector de agua potable se adelantaron proyectos y se gestionaron recursos de gran importancia tanto para las cabeceras municipales como para los corregimientos, siendo los ejecutores de los mismos el Departamento, la nación, los municipios y los operadores.

Malambo: Se ejecutó el proyecto de Sectores definidos para la optimización y operación de las redes de acueducto de los circuitos: Bellavista, Concord, Vereda y Tesoro en Malambo, con una inversión de \$ 11.874 millones, se instalaron alrededor de 27 km de tubería de agua potable, lo cual permitió beneficiar más de 90.000 personas. Con este proyecto se mejoró la frecuencia, continuidad y presiones en el sistema de acueducto.

Malambo: Redes de acueducto en el barrio Mesolandia – municipio de Malambo por \$ 1.620 millones. Ejecutado por parte de la nación. Se benefician 1.412 familias y se instalaron 6.850 ml de tubería.

Repelón- Optimización Planta de Tratamiento de Agua Potable, PTAP - Ejecutado. Se amplió la capacidad de tratamiento de agua potable de 35 a 70 lps lo que garantizará continuidad, calidad y los volúmenes necesarios para



Gobernación
del Atlántico



un horizonte de 15 años. Monto: \$ 2.265 millones. Avance: 100%; se benefician 4.243 familias.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – REPELON



Campo de la Cruz - Obras complementarias planta de tratamiento de agua potable del municipio de Campo de la Cruz del cual también se provisiona su corregimiento Bohorquez, por valor de \$ 2.447 millones, se mejora la operación de la planta con la rehabilitación de los Floculadores, Filtros, Lecho de secado y se rehabilitó el tanque elevado. Ejecutado, se beneficiaran 4.218 familias.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – CAMPO DE LA CRUZ



Juan de Acosta- redes de acueducto cabecera municipal, ejecutado; incrementó cobertura de redes al 99%; se instalaron 6.720 mts de tubería y 850 domiciliarias, mejoraron las presiones en sectores de presión deficiente. Monto: \$ 1.352 millones. Ejecutado, se benefician 1.060 familias.

Santo Tomas – Construcción de La redes de Acueducto de la Arenosa en el municipio de Santo Tomas por un valor de \$914,7 millones, se instalaron 3.354 ml de tubería. Ejecutado. Se benefician 274 familias.

Sabanalarga – Ponedera - Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, PTAP Regional Sabanalarga Ponedera por \$10.980 millones, se duplica la capacidad de la PTAP de 200 a 400 lts/seg, en ejecución; se

beneficiaran 18.650 familias. Este proyecto da la factibilidad técnica para adelantar los proyectos para conectar los corregimientos con el sistema de la cabecera municipal

Sabanalarga - Redes de acueducto Sectores 1 - 2 y ampliación almacenamiento en el municipio de Sabanalarga por valor de \$ 6.961 millones. Se construyó un tanque elevado de almacenamiento de 1.500 m³, proyecto que se complementa con la construcción de 27 kms de redes de acueducto de los sectores 1 y 2 actualmente en contratación por parte de Findeter y que permite alcanzar una cobertura del 99%. Con la construcción del tanque y el proyecto en ejecución de ampliación de la PTAP regional, se viabiliza el proyecto de construcción de la línea de conducción hacia los corregimientos de Gallego, Patilla y Mirador el cual queda contratado en la presente vigencia.

Piojo - Construcción de un tanque de almacenamiento para agua potable - municipio de Piojo; por \$ 2.100 millones. Está en construcción un tanque de almacenamiento de 700 M³, lo que permitirá destinar el tanque actual de 350 m³ para atender a los corregimientos de Hibácharo, Villa Lata y Aguas Vivas y así mejorar la continuidad en la prestación del servicio de los corregimientos. Se benefician 916 familias.

Suan: Se firmó convenio interadministrativo con el municipio de Suán para el mejoramiento de la red de acueducto que abastece a las urbanizaciones la Inmaculada, San Nicolás del Norte y zona de futura expansión, por \$ 72 millones.

Candelaria: Convenio interadministrativo para la construcción de registros y conexión de acometidas de red sanitaria al colector y optimización redes de acueducto en la carrera 21 entre calles 15a y 10; y en la calle 10 entre carreras 12 y 21. Municipio de Candelaria. Ejecutado. Inversión \$471 millones.

Soledad: Convenio interadministrativo; Contratación de las obras de instalación de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario y recuperación del espacio público en la carrera 14 entre calle 46 y diagonal 43 de la ruta n.º 6 de Transmetro en el municipio de Soledad., en Ejecución.

Tubará: Construcción estación de Rebombeo II, Acueducto Regional Costero -municipio de Tubará por \$5.626 millones. Ejecutado. Tanque de almacenamiento 3.000 m³ y estación de rebombeo lo que permite contar con mayor capacidad de almacenamiento y mejorar presiones en la operación del sistema de acueducto; se benefician 1.055 familias.

Luruaco: Reubicación Captación sistema acueducto regional Luruaco al canal del dique por valor de \$ 29.956 millones; se optimizará el servicio con la instalación de 36 Km de redes, la construcción de un sistema de captación en el canal del Dique mediante una barcaza y tres equipos de bombeo de 42 lps cada uno. Este sistema al ser un sistema regional beneficia tanto a la cabecera municipal como a todos los corregimientos de Luruaco. En ejecución, se beneficiaran 5.914 familias.

Puerto Colombia: Construcción de un tanque de almacenamiento Cupino – municipio de Puerto Colombia, por valor de \$ 11.662 millones consiste en la construcción de un tanque en acero con lámina de acero rollado, fusionado con vidrio sílice o pintura epóxica de 2980 m³ de volumen, 2670 ml de tubería de impulsión y 1965 ml de tubería de distribución, optimización de la estación de bombeo lo que permite contar con almacenamiento de agua que garantice el suministro durante periodos y horas de alto consumo y fallas eventuales de servicio en las estaciones de bombeo, En ejecución, se beneficiaran 3.294 familias.

Galapa: Construcción de un tanque de almacenamiento – municipio de Galapa, por \$ 3.989 millones; se construye un tanque en acero con lámina de acero rollado, fusionado con vidrio sílice o pintura epóxica de 5.000 m³ de volumen, para brindar almacenamiento de agua que garantice el suministro durante periodos y horas de alto consumo y fallas eventuales de servicio en las estaciones de bombeo. En ejecución. Se beneficiaran 4.122 familias.

TANQUE DE ALMACENAMIENTO – SABANALARGA – SECTOR 1 Y 2



TANQUE DE ALMACENAMIENTO – TUBARA





Gobernación
del Atlántico



Baranoa – Polonuevo: Ampliación de la Planta de tratamiento de Agua Potable de la Regional – Baranoa – Polonuevo, por valor de \$ 18.057 millones, se amplía la capacidad de la PTAP en 100 lts/seg llevándola a 265 litros por segundo, se ejecuta con recursos del Sistema General de Regalías. Este proyecto adicional garantiza el suministro para el crecimiento de estas dos municipalidades da la factibilidad técnica para adelantar los proyectos de conducción de agua potable hacia los corregimientos de Pital de Megua y Campeche. En ejecución, se beneficiaran 14.200 familias

Tubara: Ampliación acueducto costero hacia el corregimiento del Morro en Tubará por \$ 1.621 millones – se construyó un tanque de almacenamiento de 38 m3, y la instalación de 4.450 Ml de tubería; para alcanzar una cobertura del 100%; Quedaron conectados con el sistema regional Costero tanto El Morro como la localidad El Cielo. Ejecutado. Se beneficiaron 72 familias

Malambo: Construcción del sistema de acueducto en la vereda la BONGA – Malambo, con una inversión de \$ 983 millones , en el cual se instalaron más de 7 km de tubería de agua potable y se beneficiaron a 90 familias.

Baranoa: Mejoramiento del tanque de almacenamiento del corregimiento de Campeche por \$ 42 millones, Ejecutado.

Otros apoyos para el sector rural del Departamento:

Con recursos del Departamento se ejecutó el suministro de tubería para los corregimientos de Cascaron, Caracolí, Aguada Caracolí, Molinero, Isabel López,, Aguada de Pablo, Campeche, Pital de Megua, Juaruco, Bajo Ostión, Arroyo Piedra, Cien Pesos y Arroyo Negro, por valor de \$ 63 millones y se apoyó con químicos a los acueductos y corregimientos del Departamento por \$ 720 millones.

Igualmente se adelantó mantenimiento de pozos profundos de los acueductos rurales, adecuación de los sistemas electromecánicos de los acueductos; suministro de bomba sumergible para respaldo del sistema de bombeo del acueducto comunitario ausarcimójubo. Municipio de Tubará, y los estudios geotomograficos para la prospección de aguas subterráneas para construcción de pozos profundos que abastecerán a corregimientos y/o zonas dispersas. Por valor de \$ 605 millones.

Construcción de pozo profundo para el corregimiento de Colombia en convenio con el municipio de Sabanalarga por valor de \$285 millones.

Convenios: Convenio entre el Departamento del Atlántico, el municipio de Sabanalarga y Empresas Electrificadora del Caribe S.A E.S.P. para abonar al pasivo energético de los acueductos de los corregimientos de la Peña y Aguada de Pablo, por \$ 40 millones.

SANEAMIENTO BASICO:

A continuación se presenta un resumen de los proyectos, su estado actual y actividades desarrolladas:

Soledad: Construcción del sifón invertido en el puente soledad 2000 – carrera 14 y construcción del colector la ilusión, el cual tiene una inversión de \$ 2.174 millones en el cual se instalaron más de 700 metros de tubería, beneficiando a aproximadamente 86.000 personas. Ejecutado.

Soledad: La CRA culminó las obras del proyecto de la Estación de Bombeo el Porvenir, con una inversión de \$ 15.627 millones, beneficiando al 90% de la población de Soledad, esta obras son de gran importancia para el sistema ambiental de Soledad ya que permitieron eliminar las descargas de aguas residuales a la altura de de la calle 30 que tanto afectaban al municipio e igualmente permiten ampliar la cobertura de alcantarillado del municipio cuya estación que existía anteriormente limitaba la posibilidad de seguir avanzando en materia de conexiones de alcantarillado y se ejecutó las obras del proyecto del interceptor de alcantarillado platanal 2858 ml diámetro 56 y 60” por \$2.451 millones. Ejecutado.

Santa Lucia: Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales – Santa Lucia, por valor de \$ 3.804 millones, se construyó estación de impulsión, se instalaron estructura metálica en lecho, Instalación en desarenador y Colocación de canto rodado y siembra de plantas en humedal; se ejecutó con recursos del Fondo de Adaptación. Ejecutado, se beneficiaron 2.767 familias

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – MALAMBO



PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – SANTA LUCIA



Sabanalarga: Ampliación de las redes de alcantarillado de la carrera 19 entre calles 1 y 10 – Sabanalarga, por valor de \$ 525 millones, se instalaron 978 Ml de tubería, Convenio Municipio – Departamento, Ejecutado, se beneficiaron 490 familia

Malambo: Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de Malambo; por valor de \$ 22.450 millones, ejecuta la nación a través de Findeter; se construyen dos (2) módulos, cada uno para tratar 120 l/s, En ejecución, se beneficiaran 29.000 familias

Campo de la Cruz: Adecuación de laguna existente, EBAR y línea de impulsión a la PTAR de Campo de la Cruz- en ejecución por parte del Fondo de Adaptación y la CRA, por valor de \$ 6.827 millones; Ejecutado, se beneficiaron 4.218 familias.

Galapa: Construcción del sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio petronitas segunda etapa – Galapa; actualmente en ejecución por *parte de* Findeter. Se Instalaran 3.122 ml redes de alcantarillado, por valor de \$ 7.068 millones, se beneficiaran 256 familias.

Usiacurí: Redes de alcantarillado de las cuencas 1 y 2 se encuentra actualmente en ejecución. Este proyecto permitirá incrementar la cobertura de redes del 75% al 93%, por valor de \$ 7.715 millones, se beneficiaran 2.405 familias

Santo Tomas: Redes de alcantarillado Palo Negro y Santa Catalina – Santo Tomas, por valor de \$ 1.675 millones, se pasa del 84% AL 88% en Cobertura del servicio. En ejecución, se beneficiaran 280 familias.

Piojo: Construcción redes de Alcantarillado sanitario en Piojo, por valor de \$ 5.425 millones, se Pasa del 0% al 80% de cobertura del servicio, se encuentra en ejecución, se beneficiaran 614 familias.

Baranoa: construcción redes de alcantarillado sanitario cuenca 4, Baranoa, por valor de \$ 3.300 millones incluye el suministro e instalación de 2,982 m de tubería de 8 pulgadas. Una estación elevadora con capacidad de 24lps y altura dinámica de 26m, con su respectiva línea de impulsión en diámetro 160mm y una longitud de 300m. Se encuentra en ejecución, se beneficiaran 671 familias. Igualmente el municipio adelantó la construcción de redes de alcantarillado en el barrio Villa Leyla con una **inversión de \$1412 millones**

Juan de Acosta: Sistema de alcantarillado sanitario en Juan de Acosta, ejecuta el municipio con recursos de la nación por \$ 15.425 millones, se instalaran 14.122 ml de redes y la construcción de una PTAR con UASB. Se encuentra en ejecución y requiere reformulación.

Repelón: Rehabilitación sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Repelón. **Inversión \$2.123 millones.** Contratado y próximo a iniciar su ejecución

Candelaria: se encuentra en contratación la Ampliación y optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Candelaria con una **inversión de \$ 3.135 millones** con el cual se pondrá en servicio el tratamiento de alcantarillado actualmente en el 90% de redes. Ejecuta Fondo de Adaptación.

Departamento: Se realizaron limpiezas y desazolve de redes de alcantarillado en los municipios de Campo de la Cruz, Manatí y Suan con una **inversión de \$ 85 millones.**

➤ **ALCANTARILLADO ZONA RURAL:**

Puerto Colombia: Se culminaron las obras de alcantarillado sanitario en el corregimiento de Salgar, con una inversión de \$ 11.643 millones, en el cual se instalaron más de 12 km de tubería de redes de alcantarillado y se construyeron 600 conexiones domiciliarias bifamiliares, con lo cual se pasó de una cobertura del 0 al 86%. Este sistema actualmente está siendo operado por la empresa Triple A S.A. E.S.

Sabanalarga: Sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de La Peña – municipio de Sabanalarga, por valor de \$ 5.400 millones. En ejecución, Pasa del 0% al 100% de cobertura en redes de alcantarillado, Avance. 85%, se beneficiaran 960 familias.

Departamento: Construcción de soluciones sanitarias individuales en la zona rural del Departamento del Atlántico, por valor de \$2.400 millones, para beneficiar a 1700 personas. En ejecución.

Piojo: Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales – Piojo, por \$ valor de \$ 5.583 millones, se construirá una línea de impulsión de 1,5 kms y la construcción de la PTAR, recursos de la Corporación Regional del Atlántico – CRA, se encuentra en ejecución, se beneficiaran 614 familias

Sabanagrande- Santo Tomas -Palmar de Varela: Construcción Planta Regional de Tratamiento de Agua Residuales, por \$ 40.1170 millones, se construirá una EBAT (Bombeo al río): Dos Bombas sumergibles de 85 HP c.u. una EBAR PALMAR: 53 LPS, HDT=21m. una EBAR STO TOMAS: 50 LPS, hdt 20m. Una EBAR S/GRANDE: 65 LPS, HDT=21M. Reactores UASB con desarenadores y lechos de secado: tres baterías. Humedal de afinamiento efluente. Recursos de la Corporación Regional del Atlántico – CRA, se encuentra en contratación, se beneficiaran 17.150 familias.

Palmar de Varela: Construcción redes de alcantarillado sanitario cuenca 2 – Palmar de Varela, por valor de \$ 17.763 millones, se Instalarán 9.274 ml de redes de tubería. Pasa a una cobertura del 95% se ejecutará con recursos del Sistema General de Regalías. Se encuentra en Contratación, se beneficiarán 14.200 familias.

Sabanalarga: Construcción sistema de tratamiento de Aguas Residuales – La Peña – Aguada de Pablo, por valor de \$ 7.132 millones, en contratación. Proyecto de gran importancia y con un impacto ambiental toda vez que actualmente las aguas residuales vierten a la laguna del Guájaro.

➤ **INSTITUCIONAL**

SUR DEPARTAMENTO: Vinculación del operador especializado para la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado del sur.

OPERADOR: AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO SA ESP

Municipios: Manatí

Candelaria

Campo de la Cruz

Luruaco

Repelón

Santa lucía (acueducto)

Vigencia: 20 años

Contrato: 12 de diciembre de 2017, inicio marzo 2018



Ventanilla Regional: A través del Decreto No.000129 del Departamento del Atlántico, en su artículo segundo, se crea el Comité Técnico Departamental de Proyectos como instancia asesora del Mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos, adscrito a la Secretaría de Planeación del Departamento.

Plan de Aseguramiento: Se realizó acompañamiento administrativo, financiero, técnico-operativo a 20 prestadores del sector rural para fortalecimiento de la Gestión.

Pasivos laborales: Pagos de pasivos laborales por valor de \$ 8.469 millones, beneficiando a 110 personas en los municipios de Manatí, Candelaria, Luruaco, Repelón, Santa Lucía, Palmar de Varela y Sabana Grande – Santo Tomás – ASOSASA.

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL:

Actividades:

El Plan de Gestión Social del Plan Departamental de Aguas (PDA) Atlántico a través de su Gestor – Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico – presenta el consolidado de las actividades que se ejecutaron en las tres (3) líneas de trabajo: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN, definidas bajo la supervisión del Viceministerio de Agua durante el periodo 2016 - 2019.

Cada una de las líneas de trabajo comprende estrategias que buscan garantizar la participación de la comunidad, logrando de éstas el compromiso y el empoderamiento para el uso eficiente de la infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo, así como su sostenibilidad en el marco de la prestación del servicio. De otra parte, lograr espacios de capacitación con usuarios, comités de veeduría, JAC, líderes y estudiantes en los municipios del departamento.

Se ha logrado la participación de 5510 estudiantes, líderes y usuarios de las comunidades, quienes han acompañado los talleres y jornadas en los municipios y corregimientos del departamento donde ejecutamos obras y apoyamos el fortalecimiento de la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico, en gestión con operadores del servicio, contratistas y comunidad.

Año 2016 - 1635 participantes

Año 2017 - 1238 participantes

Año 2018 - 1514 participantes

Año 2019 - 1123 participantes

Se ha promovido la conformación de 11 Clubes Defensores del Agua, como estrategia que dirige a estudiantes de básica primaria de las instituciones educativas capacitaciones en temáticas de: Agua, Salud y Vida, Aprovechamiento de Residuos Sólidos, Uso eficiente de los servicios, logrando sentido de pertenencia y participación en los proyectos ambientales.



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Foto 1: Campo de la Cruz – Visita a PTAP – Club del Agua – Entrega de Obras



Foto 2: Piojó – Socialización de Obra Acueducto – Participación Ciudadana



Foto 3: Corregimiento de Villa Rosa – Club del Agua – Capacitación





Gobernación
del Atlántico



Foto 4: Corregimiento de Arroyo Negro – Socialización – Obra Baterías Sanitaria

INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

El Instituto de Transito del Atlántico, es una entidad descentralizada del orden Departamental que genera sus propios recursos principalmente a través de los registros de los servicios de tránsito y de las contravenciones al código de tránsito.

El informe de gestión de nuestro instituto da cuenta del estado en el que se entregan los resultados alcanzados, los recursos administrativos, financieros y humanos, con los que cuenta y se deja a la entidad territorial al finalizar su período de gobierno.

En general, se presenta un informe que muestra los avances de la administración en materia de resultados de los compromisos que hizo, los logros que alcanzó, los pendientes que hay en cada sector/tema y las recomendaciones para el nuevo mandatario en materia estratégica y en el caso de los funcionarios de libre nombramiento y remoción, aquellos aspectos operativos que son indispensables para el funcionamiento de su dependencia.

El informe cuenta con dos partes: la primera, que aborda los temas relacionados con la gestión integral de la entidad y la cual comprende tanto los aspectos de desarrollo del territorio, como los elementos del desempeño institucional; la segunda, que da cuenta de aquellas políticas transversales que se implementaron durante el período de gobierno. Ambos capítulos dan cuenta de la estructura de la entidad territorial y de cómo se utilizaron los recursos disponibles en materia de recursos humanos, físicos, financieros, técnicos, materiales; así como, del desarrollo de los programas, proyectos, planes que se implementaron permitiendo el cumplimiento de la misión y nuestras funciones.

GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Instituto de Tránsito del Atlántico (ITA) dentro de su misión es la velar por la seguridad vial, garantizando que los actores viales puedan integrarse y convivir dentro de un marco de respeto a la normativa de tránsito y por supuesto a la vida.

La seguridad vial involucra un conjunto de acciones y políticas que buscan prevenir, controlar y disminuir siniestros viales que conlleven a generar lesionados y víctimas fatales para todos los actores viales ya sea conductores de vehículos motorizados, no motorizados y peatones. Dentro de las acciones conducentes a intervenir a los factores que influyen en los siniestros viales son diseño de la vía y equipamiento vial, mantenimiento de la infraestructura vial, la regulación del tráfico, los elementos de protección activa y pasiva, y dentro de las políticas tenemos diseño de vehículos, formación de conductores y reglamento de conductores, supervisión vial, sanciones y la gestión institucional hasta la atención de víctimas.

El Gobierno de Colombia definió la seguridad vial como una prioridad y como una política de Estado de salud pública dado la cantidad de víctimas que año tras año cobran los siniestros viales, esta se concreta en el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) 2011 – 2021. El ministerio de transporte a través la ley 769 de 2002 en el artículo 4 parágrafo 1 se designa como ente competente para elaborarlo, así como el proceso de realización de las acciones en el contenidas hasta tanto entre en funcionamiento la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), creada como la máxima autoridad para la aplicación de políticas en el tema en cumplimiento con la ley 172 de 2013. (MINISTERIO DE TRANSPORTE, 2015). El ITA enmarca su política de seguridad vial en el Plan Nacional de Seguridad Vial encaminando todos sus proyectos a sus pilares estratégicos que buscan reducir a cero (0) los siniestros viales con víctimas fatales teniendo como premisa que todos se pueden evitar. Entre las políticas de gestión y desempeño del ITA se encuentran los indicadores de siniestralidad, demarcación y señalización y empleo de sistemas de detección electrónica de velocidad, factores que inciden directamente en la seguridad vial y que la ANSV los tiene inmerso en sus pilares. Este documento presenta la gestión realizada en función de los indicadores mencionados anteriormente donde se exhiben las cifras y proyectos realizados para mejorar la seguridad vial en el departamento del Atlántico en los municipios bajo los cuales tenemos jurisdicción.

SINIESTRALIDAD

El Instituto de Transito del Atlantico tiene jurisdicción sobre 18 municipios del Departamento, en los cuales se realizan campañas de educación y seguridad vial, obras de señalización, demarcación y operativos de control que tienen como objetivo disminuir la siniestralidad vial. A continuación, se presentan las estadísticas de siniestralidad de los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Para el año 2019 se presentará valores parciales correspondientes a corte mes julio. El comportamiento de la siniestralidad desde el 2015 a 2018 ha presentado un comportamiento a la baja. En lo que referente a lesionados y fallecidos del año 2018 con respecto al año base 2015 hubo una disminución de 20% y 12% respectivamente.



Tabla 1: víctimas de siniestros viales 2015-2018 y hasta julio de 2019.



Gobernación
del Atlántico



Fuente: Observatorio de ansv .



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Con respecto al año base (2015) se presentó a 2018 una disminución de lesionados y fallecidos de 7.7% y 10.2% respectivamente.

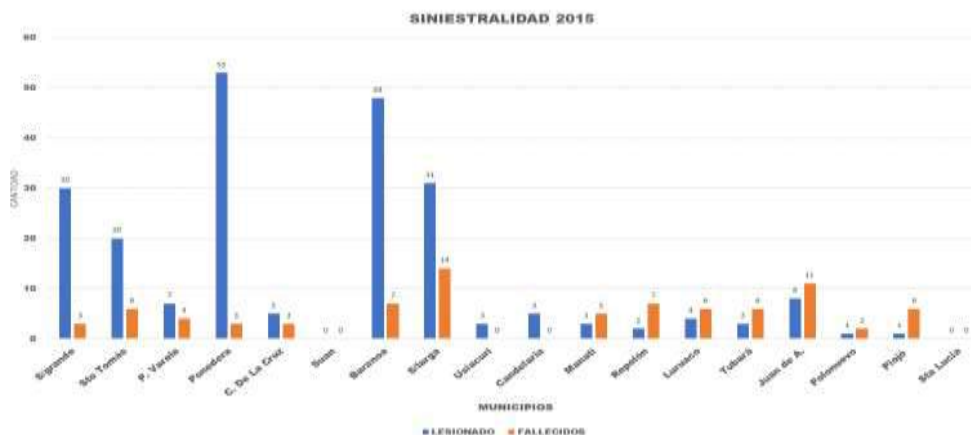


Victimas siniestros año 2015

Las estadísticas del año 2015 corresponden al año base en el que se analiza la gestión realizada por la actual administración (2016-2019). Estas estadísticas se presentan en la siguiente tabla en donde se detallan los siniestros con víctimas fatales y no fatales por municipios.

Año	2015			
Municipio	Lesionado	Fallecidos	% Lesionados	% Fallecidos
Sabanagrande	30	3	13,4%	3,6%
Santo Tomás	20	6	8,9%	7,2%
Palmar de Varela	7	4	3,1%	4,8%
Ponedera	53	3	23,7%	3,6%
Campo de La Cruz	5	3	2,2%	3,6%
Suan	0	0	0,0%	0,0%
Baranoa	48	7	21,4%	8,4%
Sabanalarga	31	14	13,8%	16,9%
Usiacurí	3	0	1,3%	0,0%
Candelaria	5	0	2,2%	0,0%
Manatí	3	5	1,3%	6,0%
Repelón	2	7	0,9%	8,4%
Luruaco	4	6	1,8%	7,2%
Tubará	3	6	1,3%	7,2%
Juan de A.	8	11	3,6%	13,3%
Polonuevo	1	2	0,4%	2,4%
Piojó	1	6	0,4%	7,2%
Santa Lucía	0	0	0,0%	0,0%
Totales	224	83	100,0%	100,0%

Gráficamente se puede observar la tendencia en los diferentes municipios, en donde se destacan por sus cifras negativas con siniestros con víctimas mortales los municipios de Sabanalarga, Juan de Acosta y Baranoa.



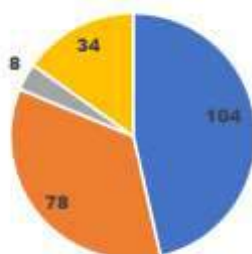


Gobernación
del Atlántico



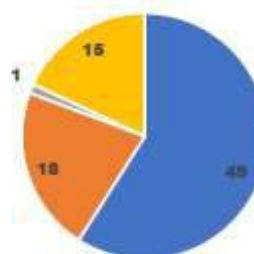
POR ACTOR VIAL 2015		
LESIONADOS	MOTO	104
	VEHICULO	78
	U. BICICLETA	8
	PEATON	34
FALLECIDOS	MOTO	49
	VEHICULO	18
	U. BICICLETA	1
	PEATON	15

LESIONADOS 2015



■ MOTO ■ VEHICULO ■ U. BICICLETA ■ PEATON

FALLECIDOS 2015

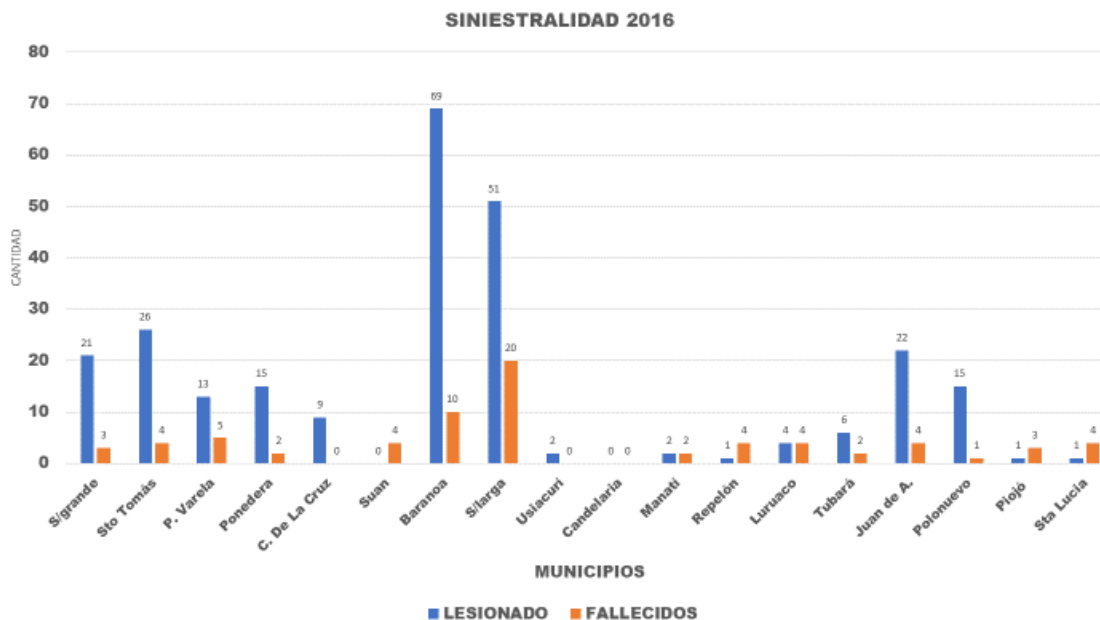


■ MOTO ■ VEHICULO ■ U. BICICLETA ■ PEATON

Victimas siniestros 2016

Año	2016			
Municipio	Lesionado	Fallecidos	% Lesionados	% Fallecidos
Sabanagrande	21	3	8,1%	4,2%
Santo Tomás	26	4	10,1%	5,6%
Palmar de Varela	13	5	5,0%	6,9%
Ponedera	15	2	5,8%	2,8%
Campo de La Cruz	9	0	3,5%	0,0%
Suan	0	4	0,0%	5,6%
Baranoa	69	10	26,7%	13,9%
Sabanalarga	51	20	19,8%	27,8%
Usiacurí	2	0	0,8%	0,0%
Candelaria	0	0	0,0%	0,0%
Manatí	2	2	0,8%	2,8%
Repelón	1	4	0,4%	5,6%
Luruaco	4	4	1,6%	5,6%
Tubará	6	2	2,3%	2,8%

Juan de A.	22	4	8,5%	5,6%
Polonuevo	15	1	5,8%	1,4%
Piojó	1	3	0,4%	4,2%
Santa Lucia	1	4	0,4%	5,6%
Totales	258	72	100,0%	100,0%



POR ACTOR VIAL 2016		
LESIONADOS	MOTO	166
	VEHICULO	41
	U. BICICLETA	11
	PEATON	40
FALLECIDOS	MOTO	51
	VEHICULO	11
	U. BICICLETA	1
	PEATON	9





Gobernación
del Atlántico

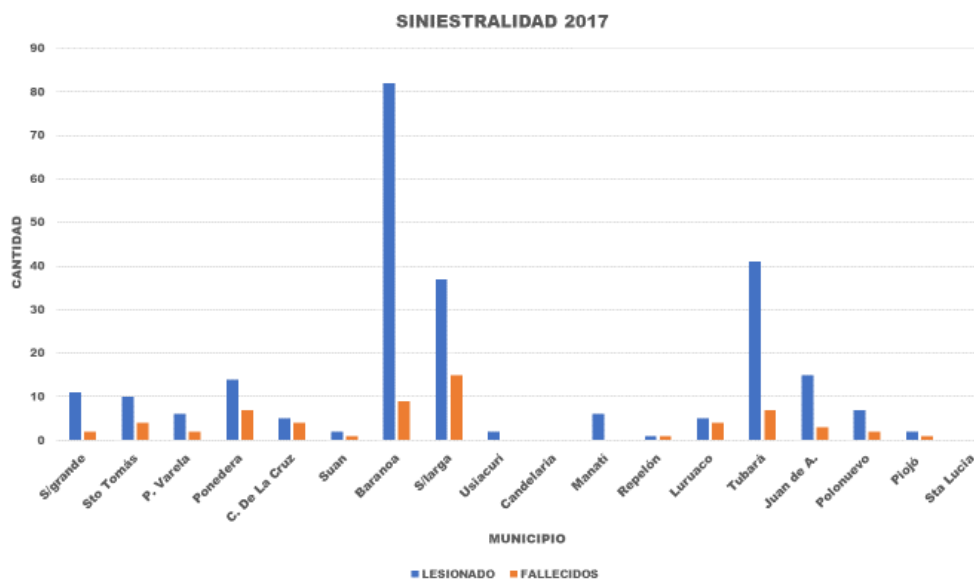


Victimas siniestros 2017

Año

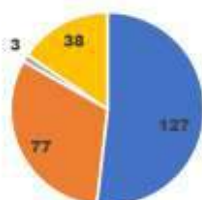
2017

Municipio	Lesionado	Fallecidos	% Lesionados	% Fallecidos
Sabanagrande	11	2	4,5%	3,2%
Santo Tomás	10	4	4,1%	6,5%
Palmar de Varela	6	2	2,4%	3,2%
Ponedera	14	7	5,7%	11,3%
Campo de la Cruz	5	4	2,0%	6,5%
Suan	2	1	0,8%	1,6%
Baranoa	82	9	33,3%	14,5%
Sabanalarga	37	15	15,0%	24,2%
Usiacurí	2	0	0,8%	0,0%
Candelaria	0	0	0,0%	0,0%
Manatí	6	0	2,4%	0,0%
Repelón	1	1	0,4%	1,6%
Luruaco	5	4	2,0%	6,5%
Tubará	41	7	16,7%	11,3%
Juan de Acosta	15	3	6,1%	4,8%
Polonuevo	7	2	2,8%	3,2%
Piojó	2	1	0,8%	1,6%
Santa lucia	0	0	0,0%	0,0%
Totales	246	62	100%	100%



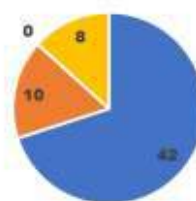
POR ACTOR VIAL 2017		
LESIONADOS	MOTO	127
	VEHICULO	77
	U. BICICLETA	3
	PEATON	38
FALLECIDOS	MOTO	42
	VEHICULO	10
	U. BICICLETA	0
	PEATON	8

LESIONADOS



■ MOTO ■ VEHICULO ■ U. BICICLETA ■ PEATON

FALLECIDOS



■ MOTO ■ VEHICULO ■ U. BICICLETA ■ PEATON

Victimas siniestros 2018

Año

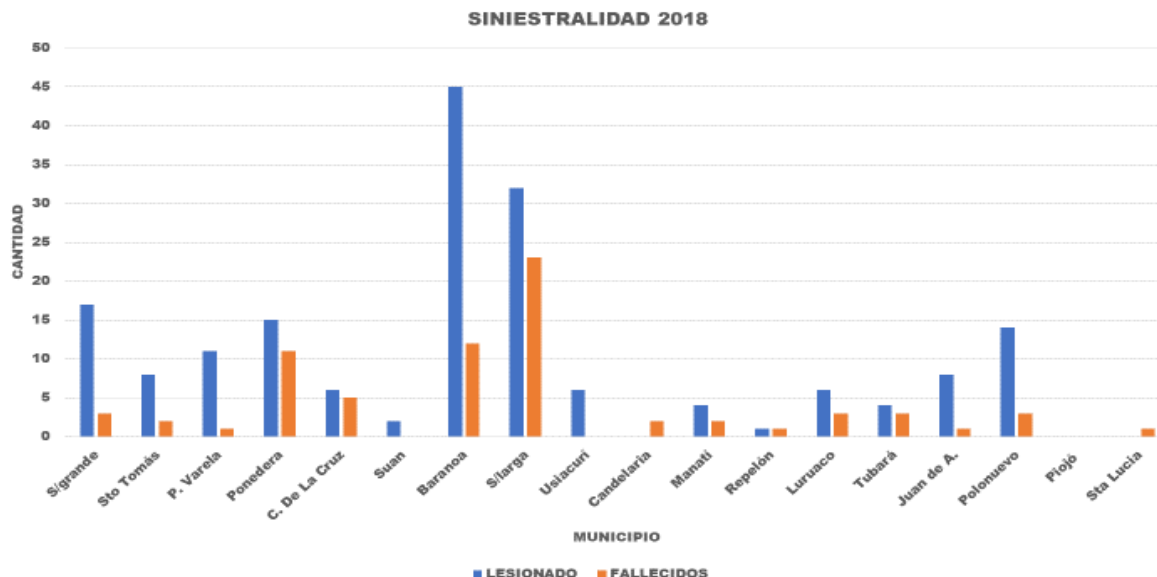
2018

Municipio	Lesionado	Fallecidos	%Lesionados	%Fallecidos
Sabanagrande	17	3	9,5%	4,1%
Santo Tomás	8	2	4,5%	2,7%
Palmar de Varela	11	1	6,1%	1,4%
Ponedera	15	11	8,4%	15,1%
Campo de La Cruz	6	5	3,4%	6,8%
Suan	2	0	1,1%	0,0%
Baranoa	45	12	25,1%	16,4%
Sabanalarga	32	23	17,9%	31,5%
Usiacurí	6	0	3,4%	0,0%
Candelaria	0	2	0,0%	2,7%
Manatí	4	2	2,2%	2,7%
Repelón	1	1	0,6%	1,4%
Luruaco	6	3	3,4%	4,1%
Tubará	4	3	2,2%	4,1%
Juan de A.	8	1	4,5%	1,4%
Polonuevo	14	3	7,8%	4,1%
Piojó	0	0	0,0%	0,0%
Santa Lucia	0	1	0,0%	1,4%
Totales	179	73	100%	100%



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



POR ACTOR VIAL 2018		
LESIONADOS	MOTO	96
	VEHICULO	36
	U. BICICLETA	9
	PEATON	38
FALLECIDOS	MOTO	44
	VEHICULO	17
	U. BICICLETA	0
	PEATON	12



Demarcación y señalización

En los 18 municipios en los cuales el ITA tiene jurisdicción, se ha realizado actividades de señalización y demarcación tanto en las vías rurales o secundarias y vías urbanas. Los dispositivos instalados corresponden a señales verticales informativas, restrictivas y reglamentarias, resaltos,



Gobernación
del Atlántico



estoperoles, defensas metálicas, taches reflectivos, demarcación con pintura con microesferas, hitos etc.

Metas

Las metas en materia de señalización y demarcación y lo ejecutado para el periodo 2016-2019 son las que se exhiben en la siguiente imagen.



En la tabla se presenta lo invertido desde 2016 hasta 2018 en los diferentes municipios
INVERSIÓN POR MUNICIPIO POR AÑO

Municipio/año	2016	2017	2018	Total inversion	% INVERTIDO
BARANOA	\$ 450.215.248	\$177.055.805	\$162.433.458	\$789.704.511	13,13%
CAMPO DE LA CRUZ	\$ 7.462.426	\$ 37.967.609	\$108.843.699	\$ 154.273.734	2,56%
CANDELARIA	\$105.975.283	\$ 36.516.802	\$168.367.947	\$310.860.033	5,17%
JUAN DE ACOSTA	\$588.588.732	\$181.508.286	\$111.089.024	\$ 881.186.042	14,65%
LURUACO	\$ 7.462.426	\$ 14.687.845	\$ 78.420.552	\$ 100.570.823	1,67%
MANATI	-	\$154.157.112	\$ 9.911.242	\$164.068.354	2,73%
PALMAR DE VARELA	-	\$ 96.501.825	\$ 21.447.387	\$117.949.212	1,96%
PIOJO	-	\$73.051.940	\$ 32.169.145	\$105.221.085	1,75%
POLONUEVO	\$ 130.018.369	\$ 89.672.181	\$ 138.490.569	\$358.181.119	5,95%
PONEDERA	\$ 64.478.136	\$ 18.338.068	\$ 90.735.733	\$173.551.937	2,88%
REPELON	-	\$113.555.099	\$ 156.602.255	\$270.157.354	4,49%
SABANAGRANDE	\$13.342.056	\$ 130.775.562	\$ 15.527.432	\$159.645.050	2,65%
SABANALARGA	\$175.475.513	\$ 373.911.859	\$ 182.730.907	\$ 732.118.279	12,17%
SANTA LUCIA	-	\$ 118.349.843	\$ 25.631.194	\$ 143.981.037	2,39%
SANTO TOMAS	\$ 81.528.297	\$ 64.096.506	\$ 112.026.342	\$ 257.651.145	4,28%
SUAN	-	\$ 78.146.328	\$ 43.130.000	\$ 121.276.328	2,02%
TUBARA	\$ 384.657.437	\$ 94.146.136	\$ 232.446.543	\$ 711.250.116	11,82%
USIACURI	-	\$ 7.487.740	\$ 141.771.928	\$ 149.259.668	2,48%
GALAPA	-	\$ 1.726.990	-	\$ 1.726.990	0,03%
MALAMBO	-	\$ 133.837.961	-	\$ 133.837.961	2,22%
PUERTO COLOMBIA	-	\$ 2.025.061	\$ 168.298.789	\$170.323.851	2,83%
SOLEDAD	\$ 7.462.426	\$ 2.484.807	-	\$ 9.947.233	0,17%
TOTAL	\$ 2.016.666.350	\$ 2.000.001.366	\$ 2.000.074.146	\$ 6.016.741.862	100,00%

Desglose de demarcación y tipo de dispositivos instalados por municipio en 2016

Municipio / ITEMS	Señales Verticales	Demarcación ml	Demarcación m2	Defensas Metálicas ml.	Desmante de Pasavías y Banderolas	Inversion
BARANOA	52	44.311	268	1.219	1	\$ 450.215.248
CAMPO DE LA CRUZ					1	\$ 7.462.426
CANDELARIA		36.459	564			\$ 105.975.283
JUAN DE ACOSTA	114	71.731	924	1.364		\$ 588.588.732
LURUACO					1	\$ 7.462.426
POLONUEVO		31.932	303	154		\$ 130.018.369
PONEDERA		25.597	33			\$ 64.478.136
SABANAGRANDE	35					\$ 13.342.056
SABANALARGA		59.341	754		1	\$ 175.475.513
SANTO TOMAS		18.111	248	104	1	\$ 81.528.297
TUBARA	114	20.500		1.159		\$ 384.657.437
SOLEDAD					1	\$ 7.462.426
TOTALES	315	307.980	3.094	4.000	6	\$ 2.016.666.350



Desglose de demarcación y tipo de dispositivos instalados por municipio en 2017

ITEMS / MUNICIPIO	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	VALOR INVERTIDO
BARANOA	125	11.275	337	77		2.698		2			1	172	28	\$ 177.055.805
CAMPO DE LA CRUZ	40	9.145												\$ 37.967.609
CANDELARIA	31					2.162								\$ 36.516.802
JUAN DE ACOSTA	69	24.588				7.737	7		1		1			\$ 181.508.286
LURUACO	34										1			\$ 14.687.845
MANATI		45.839	472			2.398								\$ 154.157.112
PALMAR DE VARELA	131			114										\$ 96.501.825
PIOJO		22.788				1.439								\$ 73.051.940
POLONUEVO	89	12.575	80			1.534						28	2	\$ 89.672.181
PONEDERA						1.454					1			\$ 18.338.068
REPELON	106	29.444												\$ 113.555.099
SABANAGRANDE	102	199	352	200										\$ 130.775.562
SABANALARGA	7	89.198	757	35	1	8.421				2	1			\$ 373.911.859
SANTA LUCIA	224	9.145		25										\$ 118.349.843
SANTO TOMAS	32	12.662	314	6		813								\$ 64.096.506
SUAN	205													\$ 78.146.328
TUBARA	15		94	70		4.240	7		2					\$ 94.146.136
USIACURI			61			510								\$ 7.487.740
GALAPA											1			\$ 1.726.990
MALAMBO		44.444				2.050								\$ 133.837.961
PUERTO COLOMBIA		120									1			\$ 2.025.061
SOLEDAD						218								\$ 2.484.807
TOTAL	1.210	311.423	2.467	527	1	35.674	14	2	3	2	7	200	30	\$ 2.000.001.366

1. Señales verticales unidades
2. Demarcación metros lineal
3. Demarcación m2
4. Resaltos plásticos
5. Avisos luminosos unidades
6. Tachas reflectivas unidades
7. Defensas metálicas metros lineales
8. Señales verticales tipo valla (90x140) unidades
9. Señales verticales tipo valla (122x244) unidades
10. Señales elevadas tipo banderas (110x230) unidades
11. Desmonte de postes de semáforos unidades
12. Tachones delineadores unidades
13. Hitos unidades



Des-
glose de demarcación y tipo de dispositivos instalados por municipio en 2018

ITEMS / MUNICIPIO	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	VALOR INVERTIDO
BARANOA	2	16.542							2	91	39	1			2	\$ 162.433.458
CAMPO DE LA CRUZ	211			63	116				2							\$ 108.843.699
CANDELARIA	171	20.400		73	1.260		1		1	5	5				1	\$ 168.367.947
JUAN DE ACOSTA	12	1.625			464					43	11	1				\$ 111.089.024
LURUACO	25			110	593		2			147						\$ 78.420.552
MANATI	26															\$ 9.911.242
PALMAR DE VARELA	13			30	139					21	4					\$ 21.447.387
PIOJO	23			50	267											\$ 32.169.145
POLONUEVO	83			137	591	47		1.150								\$ 138.490.569
PONEDERA	67			70	352	17	6									\$ 90.735.733
REPELON	36				30	149				105		1		1	2	\$ 156.602.255
SABANAGRANDE	1	59	6			9	2			3	2				2	\$ 15.527.432
SABANALARGA	66	31.892			86	54	1	452					1		2	\$ 182.730.907
SANTA LUCIA	23				150					206	5					\$ 25.631.194
SANTO TOMAS	20			30	139							1				\$ 112.026.342
SUAN	18				725			570		127	5					\$ 43.130.000
TUBARA	38	52.229	211			16		2.757	2							\$ 232.446.543
USIACURI	168	16.542		70	389				2	18	2					\$ 141.771.928
PUERTO COLOMBIA	156	17.649	676		4.029											\$ 168.298.789
TOTAL	1.159	156.938	894	633	9.330	291	12	4.929	9	766	73	4	1	1	9	\$ 2.000.074.146



Gobernación
del Atlántico





Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Señales verticales unidades

1. Demarcación memtros lineal
2. Demarcación m2
3. Resaltos plásticos
4. Tachas reflectivas
5. Defensas metálicas
6. Señales elevadas tipo banderas (110x230) unidades
7. Reductores estoperoles
8. Señales verticales dobles
9. Mantenimiento de señales verticales
10. Tableros para señales verticales
11. Señales elevadas tipo pasavias
12. Mantenimiento de pasavia
13. Señales verticales tipo valla de 122x244
14. Señales verticales tipo valla 60x140



Proyección de demarcación y tipo de dispositivos para instalar por municipio en 2019



DE ACUERDO A LA INSPECCION REALIZADA POR LA SUBDIRECCION OPERATIVA DEL ITA ES URGENTE PROCEDER CON LA SIGUIENTES VIAS DEL DEPARTAMENTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DE LOS ATLANTICENSES.

MUNICIPIO	LONGITUD (m)
Santo Tomas - Entrada Principal	2.237,00
Santo Tomas- Polonuevo	7.799,00
Bajo Ostión	60,00
Los Pocitos	2.760,87
Campo De La Cruz-Algodonal	6.246,90
Isabel López-Baranoa	88.058,00
Piojo-Hibacharo	33.550,00
Villa Rosa-Compuertas	10.478,00
Juan De Acosta-Baranoa	24.600,00
Bajo De La Habana	30.000,00
Sexta Entrada - Granabastos	6.000,00
Puerto Colombia-Vuelta Del	17.000,00
Country-Bajada Salgar	
Baranoa - Polonuevo	27.642,00
Cascajal - Ponedera	36.466,50
Cordialidad - Caracolí - Malambo	36.344,00
Cordialidad - Pital De Megua	11.100,00
Cra 51b - Puerto Colombia	15.978,39

Juan De Acosta - Santa Verónica	23.330,50
Polonuevo - Santo Tomas	36.222,00
Repelón - Villa Rosa	27.255,00
Sabanalarga - Cascajal	28.187,00
Vaivén - Piojó	45.576,00
Vaivén - Tubará	44.250,13
Villa Zunilda	5.102,56
TOTAL	566.243,85

NECESIDAD DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN BAJO LA JURISDICCION DEL ITA.

MUNICIPIO	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	RESALTOS	TACHAS REFLECTIVAS	DEMARCACIÓN (m)	DEMARCACIÓN (m2)
BARANOA	73	75	450	0	0
SABANALARGA	88	95	570	0	240
SANTO TOMÁS	32	30	180	0	0
PALMAR DE VARELA	49	35	210	0	0
PONEDERA	52	30	180	0	0
CAMPO DE LA CRUZ	20	25	150	0	0
PIOJÓ	67	30	180	0	0
SUAN	15	0	0	1000	0
POLONUEVO	30	0	0	0	0
USUACURÍ	40	0	0	0	0
TOTAL	466	320	1920	1000	240

EN LA SIGUIENTE TABLA SE RELACIONA LAS NECESIDADES DE DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL TOTAL CON SU RESPECTIVO PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Fabricación e Instalación a todo costo de señales verticales tipo SR, SP y SI de 60 cms. - Pedestal en ángulo de 2" x 2" x 1/4" - Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva Tipo X o superior.	Und	466.00	\$ 322.776	\$ 150.413.447
Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On - ancho de 12 cms.	ml	567.243,85	\$ 2.104	\$ 1.193.218.198
Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, -Metro cuadrado.	m²	240.00	\$ 23.116	\$ 5.547.789
Suministro e Instalación a todo costo de tachas reflectivas según anexo técnico (incluye limpieza y premarcado).	Und	8.093.00	\$ 9.673	\$ 78.286.878
Suministro e Instalación a todo costo de resaltos plásticos.	Und	320.00	\$ 346.860	\$ 110.995.227
			TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 1.538.461.538
			COSTOS INDIRECTOS (AIU 30%)	\$ 461.538.462
			TOTAL	\$ 2.000.000.000

Además en reunión con infraestructura, la ingeniera Mercedes Muñoz solicita incluir 70 km de vías nuevas para su respectiva demarcación y señalización que son las siguientes:

- Usiacuri – Aguas Vivas
- Entrada Luriza – Usiacuri
- Santo Tomas – El Uvito
- Vías de acceso a playa de Tubará
- Las Tablas – Repelón
- Cordialidad – Arroyo Negro
- Cordialidad – Santa Cruz
- Cien pesos – Las Tablas
- Ciclovía del Guajaro

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SUBTOTAL
Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On - ancho de 12 cms.	m	210.000	\$ 2.104	\$441.840.000
			SUBTOTAL	\$441.840.000
			AIU (30%)	\$132.552.000
			TOTAL	\$574.392.000

SISTEMAS DE DETECCIÓN ELECTRONICA DE VELOCIDADES

En materia de seguridad vial está también el de controlar la velocidad de los vehículos que transitan por las vías. El ITA tiene instalado en las vías del departamento del Atlántico 14 cámaras de detección electrónica de velocidad en los siguientes puntos:

1. Palmar de Varela – Vía troncal de occidente ruta 2516 PR 54+000
2. Baranoa – Vía cordialidad km 96
3. Sabanagrande – Vía oriental km 62
4. Suàn – Vía troncal de occidente ruta 2516 PR 9+308
5. Campo de la Cruz – Vía troncal de occidente ruta 2516 PR 19+972

6. Juan de Acosta – Vía al mar km 64+850
7. Juan de Acosta – Vía al mar km 71 +500
8. Malambo – calle 10 A con carrera 17
9. Malambo – Vía oriental con carrera 19
10. Malambo – Avenida aeropuerto con carrera 41
11. Campo de la Cruz – Vía troncal de occidente ruta 2516 PR 24+650
12. Ponedera – Vía troncal del occidente ruta 2516 PR 14+000
13. Ponedera – Vía troncal del occidente ruta 2516 km 46+000
14. Móvil Atlántico Tubará -Vía al mar ruta 90A01 km 77+150

La meta para este periodo (2016-2019) es colocar 10 cámaras adicionales, pero por el cambio en la reglamentación de la instalación y puesta en marcha de los sistemas de detección por parte del ministerio de transporte, esto no fue posible. Sin embargo, se logró instalar 4 cámaras de vigilancia que permitirán velar por la seguridad vial también. La ubicación de las cámaras es la siguiente:

1. Vía la cordialidad a la altura del cruce a La Peña
2. Y de Cascajal
3. Glorieta de Palmar de Varela
4. Y de Manatí

Convenios firmados

Que el Artículo 95 de la ley 489 de 1998, faculta a Las entidades públicas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

El Instituto de Tránsito del Atlántico en desarrollo y ejecución de su plan indicativo , de acuerdo con las políticas de Educación y Seguridad vial establecidas en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico durante el cuatrienio 2016-2019 y las normas expedidas por el Ministerio de vías y Transporte , viene realizando planes y programas con el objeto de Fortalecer y Garantizar la Seguridad Vial en el Territorio de su jurisdicción, implementando una política de planeación, vigilancia e intervención del tránsito y Transporte en las carreteras y vías del Departamento del Atlántico , ajustándose a la normatividad vigente con el fin de garantizar la óptima movilidad y seguridad en la vida e integridad física de personas que transitan



Gobernación
del Atlántico



en las vías secundarias y terciarias en su condición de Organismo de Tránsito.

El Instituto de Tránsito del Atlántico suscribió 37 Convenios durante el 2016- 2019, relacionamos a continuación:

No.	CONVENIO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCION	PLAZO
1	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE MALAMBO	AUNAR ESFUERZOS Y PRESTAR COOPERACIÓN Y APOYO PARA QUE EL ITA ASUMA LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONTRAVECIONAL DE LOS COMPARENDOS ELECTRONICOS PRODUCTO DE LAS CÁMARAS DE DETECCIÓN ELECTRONICA REGULADO POR LOS ARTÍCULOS 135 (MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 1383 DE 2010) Y SS DEL CODIGO DE TRÁNSITO IMPUESTOS EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MALAMBO.	20-ene-16	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO POLO NUEVO	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA SOPERACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	11-abr-16	4 AÑOS
3	CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 001 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ATLÁNTICO)	EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE CAMPO DE LA CRUZ Y EL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO , SE COMPROMETEN EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS , A AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE SINIESTROS Y/O ACCIDENTES DE TRANSITO DONDE RESULTE COMPROMETIDA LA VIDA E INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS , RESPECTO DE LOS EVENTOS REGISTRADOS EN LAS CERRETERAS Y VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DONDE EL INSTITUTO EJERZA JURISDICCION COMO ORGANISMO DE TRÁNSITO Y ESPECIALMENTE EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO	15-abr-16	8 MESES
4	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN N° 002, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y EL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO	LA POLICIA NACIONAL TRAVES DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA POLICIA ATLÁNTICO Y EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO SE COMPROMETEN, EN EL AMBITO DE SUS PRECISAS COMPETENCIAS, A AUNAR ESFUERZOS , PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN LOS PERÍMETROS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE ; BARANOA, CAMPO DE LA CRUZ, CANDELARIA , JUAN DE ACOSTA , LURUACO ,MANATÍ, PALMAR DE VARELA , PIOJÓ, POLONUEVO, PONEDELA, REPELÓN, SABANALARGA, SABANAGRANDE , SANTA LUCIA, SANTO TOMAS, TUBARÁ, USIACURÍ, Y SUAN; PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO , PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y ENGENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD .	15-abr-16	1 AÑO
5	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE BARANOA	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA SOPERACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	18-abr-16	4 AÑOS

6	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO PONEDERA	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA SOPERACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	18-abr-16	4 AÑOS
7	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y MUNICIPIO REPELON	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA SOPERACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	18-abr-16	4 AÑOS
8	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO JUAN DE ACOSTA	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA SOPERACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	29-abr-16	4 AÑOS
9	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO MANATI	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA SOPERACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	29-abr-16	4 AÑOS
10	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO CANDELARIA	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA SOPERACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	04-may-16	4 AÑOS
11	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO USUACURI	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA OPERACION DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	04-may-16	4 AÑOS
12	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE USIACURI	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA OPERACION DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	04-may-16	4 AÑOS
13	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA OPERACION DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	06-may-16	4 AÑOS

14	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO PIOJO	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA SOPERACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	11-may-16	4 AÑOS
15	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA SOPERACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	23-may-16	4 AÑOS
16	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO Y BATALLON DE INGENIERIA No. 2 GENERAL FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELAZCO	AUNAR ESFUERZOS CON EL INSTITUTO PARA EL APOYO EN LOS OPERATIVOS Y PUESTOS DE CONTROL CONFORMADOS POR EL ITA CON EL FIN DE VELAR POR LA SEGURIDAD VIAL DEPARTAMENTO, COMO TAMBIEN APOYAR EN LA OPORTUNA ATENCIÓN DE SINIESTROS O ACCIDENTES DE TRÁNSITO DONDE RESULTE COMPROMETIDA LA VIDA E INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS, RESPECTO DE LOS EVENTOS REGISTRADOS EN LAS CARRETERAS Y VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DONDE EL INSTITUTO EJERZA JURISDICCION COMO ORGANISMO DE TRANSITO	15/06/2016	6 MESES
17	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO SABANALARGA	COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO Y EL MUNICIPIO PARA LA IMPLEMENTACION, OPERACIÓN ADMINISTRACION, PUESTA EN MARCHA POR PARTE DEL ITA DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL REGISTRO NACIONAL DEL TRANSITO -RUNT- ELABORACION DE ESPECIES VENALES, PARQUEADERO GRUAS, PROCEDIMIENTO CONTRAVENCIONAL Y GESTION DE RECAUDOS DE INGRESOS POR TRAMITES, MULTAS Y COMPARENDOS, PARA LO CUAL EL ITA DEBERA IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION QUE INTERACTUE CON EL HT RUNT Y DE INICIO DE LA GESTION A LA SECRETARIA DE TRANSITO DE SANALARGA.	21-jun-16	6 MESES Y 9 DIAS
18	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y MUNICIPIO SABANAGRANDE	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA OPERACION DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	27-jun-16	6 MESES Y 3 DIAS
19	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO TUBARA	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA OPERACION DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	29-jun-16	4 AÑOS

20	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE TUBARÁ	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA OPERACION DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	29-jun-16	4 AÑOS
21	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO SANTO TOMAS	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA OPERACION DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	05-jul-16	4 AÑOS
22	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO LURUACO	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA SOPERACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	06-jul-16	5 MESES Y 24 DIAS
23	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO PALMAR DE VARELA	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA SOPERACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	08-jul-16	4 AÑOS
24	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLANTICO Y AS REALES LTDA	COLABORACIÓN EN LA IMPLMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE CURSOS TEORICO -PRACTICO EN MANEJO SEGURO DE MOTOCICLETAS	01/09/2016	4 MESES
25	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLANTICO Y CEA MANEJANDO CUS	COLABORACIÓN EN LA IMPLMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE CURSOS TEORICO -PRACTICO EN MANEJO SEGURO DE MOTOCICLETAS	01/09/2016	4 MESES
26	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLANTICO Y ACADEMIA DE FORMACION TECNICA EN SEGURIDAD VIAL SEGVIAL S.A.S	COLABORACIÓN EN LA IMPLMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE CURSOS TEORICO -PRACTICO EN MANEJO SEGURO DE MOTOCICLETAS	01/09/2016	4 MESES
27	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL	COLABORACIÓN EN LA IMPLMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE CURSOS TEORICO -PRACTICO EN MANEJO SEGURO DE MOTOCICLETAS	01/09/2016	4 MESES

	ATLANTICO Y CONOTIN			
28	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLANTICO Y CEA CONDUCTORES TOTALES	COLABORACIÓN EN LA IMPLMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE CURSOS TEORICO -PRACTICO EN MANEJO SEGURO DE MOTOCICLETAS	01/09/2016	4 MESES
29	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLANTICO Y EL MUNICIPIO SUAN	COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO PARA LA PLANEACION, COLABORACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LA OPERACION DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN TODA LA RED VIAL QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DEL ITA DENTRO DEL MUNICIPIO.	08-sep-16	4 AÑOS
30	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA REALIZAR ESTUDIO DE UBICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO CON MEDIDAS DE BAJO COSO, DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA Y EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLANTICO	REALIZAR ESTUDIO DE UBICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO CON MEDIDAS DE BAJO COSTO, DE LOS PUNTOS CRITICOS DE CONCETNRACTIÓN DE ACCIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNICO	20-sep-16	1 AÑO
31	CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 001-2 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLANTICO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ATLANTICO)	A AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE SINIESTROS Y/O ACCIDENTES DE TRANSITO DONDE RESULTE COMPROMETIDA LA VIDA E INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS, RESPECTO DE LOS EVENTOS REGISTRADOS EN LAS CERRETERAS Y VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DONDE EL INSTITUTO EJERZA JURISDICCION COMO ORGANISMO DE TRÁNSITO Y ESPECIALMENTE EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO	30-dic-16	1 MES

32	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 007 DE 2017, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR , PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA " EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN , REDUCCIÓN DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO	30/05/2017	5 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN N° 003 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	LA POLICIA NACIONAL TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO - SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE ATLANTICO Y EL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO SE COMPROMETEN , EN EL AMBITO DE SUS PRECISAS COMPETENCIAS, A AUNAR ESFUERZOS , PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN LA JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE BARANOA, CAMPO DE LA CRUZ , CANDELARIA , JUAN DE ACOSTA, LURUACO, MANATÍ, PALAMR DE VARELA,PIOJÒ, POLONUEVO,PONEDERA, REPELÓN, SABANAGRANDE,SANTA LUCIA, SANTO TOMÁS, TUBARÀ,USIACUÍ Y SUAN PERTENECIENTES AL DPTO DEL ATLANTICO, PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECSARIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD	30/10/2017	18 MESES
33	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO "ITA" CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS Y RECUROS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	COOPERACIÓN MUTUA Y LA UNIÓN DE ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL INSTITUTO PARA "APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" DE CONFORMIDAD CON LA VIABILIZACIÓN APROBADA POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	26/09/2018	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

34	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL PARA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD ASOCIADA A LA ACCIDENTALIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"	03/10/2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018
35	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y EL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO (PARA LA REMOCION DE MALEZA EN VIAS SECUNDARIAS Y TERCERIAS)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DESMONTE Y ROCERIA RUTINARIA DE LAS VIAS SECUNDARIAS EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	28/01/2019	28/07/2019
36	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y EL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ANSV Y EL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO, ASISTENCIA TECNICA Y EJECUCION DE INTERVENCIONES EN MATERIA DE SEGURDIAD VIAL	26/06/2019	18 MESES
37	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA	COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO Y EL MUNICIPIO PARA LA IMPLEMENTACION, OPERACIÓN, ADMINISTRATIVO, PUESTA EN MARCHA POR PARTE DEL ITA DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS DE REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO, RUNT, ELABORACION DE ESPECIES VENALES, PARQUEADEROS GRUAS, PROCEDIMIENTO CONTRAVENCIONAL Y GESTION DEL RECAUDO DE INGRESOS POR TRAMITES, MULTAS Y COMPARENDOS PARA LO CUAL EL ITA DEBERA IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION QUE INTERACTUE CON EL HQRUNT Y DE INICIO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE TRANSITO	31/12/2019	09/08/2016

OPERATIVOS DE CONTROL



Los operativos de Control se entienden como el procedimiento que realizan los Agentes de Tránsito en un lugar determinado en la vía, con el objeto de ejercer prevención y control sobre las normas de Tránsito en los diferentes actores viales el cual es autorizado y coordinado por el subdirector operativo del Instituto de tránsito del Atlántico.

De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 200 se define Agente de tránsito como: Todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la Circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.

El Instituto de Tránsito del Atlántico hasta el año 2016 contaba en su planta de personal con 3 Agentes departamentales, teniendo en cuenta que no se alcanza a cubrir las necesidades en las vías secundarias y Terciarias, en el 2018 se nombra un Agente de Tránsito; en el 2019 notando aún la falta de personal se da nombramiento provisional a 5 Agentes de tránsito departamentales.

Actualmente el Instituto de Tránsito del Atlántico cuenta con 9 Agentes Departamentales, el Apoyo de 29 Agentes municipales a través de los Convenios Interadministrativos con los municipios y 30 Agentes de Policía de Tránsito y Transporte por medio del Convenio Interadministrativo con la Policía Nacional.

Durante el 2016-2019, se realizaron (7.260) siete mil doscientos sesenta operativos de Control y Regulación en los municipios de Jurisdicción del Instituto, en compañía de los Agentes municipales de tránsito y la Policía Nacional ,con apoyo de los Reguladores de tránsito. Se expidieron (228.680) doscientos veintiocho mil Seiscientos ochenta ordenes de comparendos por violación a las normas de tránsito a los presuntos infractores en las vías, de los cuales (159.210) ciento cincuenta y nueve mil doscientos diez fueron comparendos electrónicos y (69.490) sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta fueron realizados por nuestros Agentes de tránsito .

Comparendos electrónicos	
2016	60.886
2017	50.287
2018	36.650
2019	11.387
Total	159.210

Comparendos físicos	69.470
Comparendos electrónicos 2016-2019	159.210
Total comparendos	228.680





Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Operativos de regulación y seguridad vial

Un promotor vial, es una persona previamente capacitada en Normas de Tránsito y Seguridad vial, que participa en la organización de la movilidad buscando apoyar la seguridad vial de los actores viales en las intersecciones y zonas escolares expuestas a mayor flujo vehicular arrojadas según las estadísticas de siniestralidad y peticiones de los Inspectores Municipales.

Con los operativos de Seguridad vial o regulación, se brinda apoyo a los agentes de Tránsito del departamento del Atlántico y la Policía de Tránsito y Transporte en el desarrollo de los operativos de control de tránsito y seguridad vial en las vías del Departamento, a través de la participación en los operativos como reguladores viales, cuya misión es:

- Apoyar la seguridad vial del peatón en las intersecciones y zonas escolares expuestas a mayor flujo vehicular.
- Regular la circulación en las intersecciones en horas de mayor flujo vehicular para disminuir los embotellamientos.
- Vigilar y permanecer en aquellos tramos de concentración de accidentes para que los usuarios respeten y extremen las medidas de seguridad.

En el desarrollo de los operativos de Seguridad Vial, se llevan a cabo diferentes actividades de sensibilización, capacitación, apoyados con material didáctico, publicitario e informativo.

En el 2016 – 2019, se contó con el apoyo de promotores guíaes, distribuidos de la siguiente manera:

Año	Cantidad de promotor
2016	40
2017	82
2018	101
2019	97



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Kits de seguridad vial entregados

Con el objetivo de fortalecer y dotar a los Agentes de Tránsito municipales de los elementos necesarios para desempeñar sus funciones como Agentes de Tránsito, el Instituto de Tránsito entregó 32 Kits a los Alcaldes municipales , cada kit estaba conformado por : Cono flexible Vial PVC, Paleta de Señalización, Chalecos reflectivos, Barras puestos de Control, Linterna reflectiva para operativos nocturnos, Pito Sonoro, Cinta métrica, Cinta señalización peligro, Barrera plástica de señalización y Vallas rayas puestos de Control .

Propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad de cada municipio, en virtud de ello el ITA asignó 3 camionetas y 21 Motocicletas para el desarrollo de las actividades.



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Item	TIPO DE VEHICULO	Marca	Modelo-LINEA	MUNICIPIO BENEFICIADO
1	CAMIONETA	NISSAN	2017-NP300 FRONTIER	BARANOA
2	CAMIONETA	NISSAN	2017-NP300 FRONTIER	SABANAGRANDE
3	CAMIONETA	NISSAN	2017-NP300 FRONTIER	SABANALARGA
4	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	BARANOA
5	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	BARANOA
6	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	LURUACO
7	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	LURUACO
8	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	PALMAR DE VARELA
9	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	PALMAR DE VARELA
10	MOTOCICLETA	HONDA	2016-XR150L	PIOJO
11	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	POLONUEVO
12	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	SABANAGRANDE
13	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	SABANAGRANDE
14	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	SABANALARGA
15	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	SANTO TOMAS
16	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	SUAN
17	MOTOCICLETA	HONDA	2016-XR150L	TUBARA
18	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	TUBARA
19	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	TUBARA
20	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	MALAMBO
21	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	MALAMBO
22	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	MALAMBO
23	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	MALAMBO
24	MOTOCICLETA	HONDA	2017-XR150L	MALAMBO





Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Uniformes entregados a los agentes de tránsito

De conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1310 de 2009, los agentes de tránsito son empleados públicos que se encuentran investidos de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal, vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales; El artículo 14 de la citada ley, determinó que el Gobierno Nacional expedirá la reglamentación pertinente para definir los aspectos relacionados al uso de los informes, diseño y demás aspectos que permitan la identificación de los Agentes de Tránsito en los Entes Territoriales; En el país los agentes de tránsito, cuentan con uniformes que han sido diseñados por cada ente territorial, conforme las necesidades del servicio y las condiciones climáticas de la región.

En el periodo 2016 - 2019 se entregaron 411 uniformes a los Agentes de tránsito dotados de Kepis, Corbata, Camisa, Pantalón, Reata, chapuza, Placa metálica, Escudo de los agentes de tránsito, Escudo de Colombia, Pito de color negro y cadena en plata, Botas, Zapatos en cuero o charol, Chaleco en PVC, Impermeable o equipo de lluvia, Equipos de comunicación, Tapa oídos, Gafas, Guantes.



Educación vial

Este proyecto tiene como objetivo principal, disminuir los índices de accidentalidad en los diferentes municipios del Atlántico, a través de campañas de sensibilización, capacitaciones teóricas y jornadas lúdico pedagógicas dirigidas a todos los actores viales (peatones, Motociclistas, Conductores, Ciclistas). De igual forma se pretende hacer presencia en los diferentes eventos que incrementan la presencia de los usuarios en las vías, dentro los cuales se destaca, festividad de Carnavales y Semana Santa, con el objeto de generar conciencia cívica y por ende contribuir a que la población asuma comportamientos más seguros en las vías, sin dejar de disfrutar de cada actividad.

Para el desarrollo de este proyecto se cuenta con la participación de personal experto en temas de educación y seguridad vial, quienes, con su formación, contribuyen a la consecución de las metas establecidas.

Motociclistas capacitados en seguridad vial

A través de talleres y jornadas de capacitación, se sensibilizaron a (17.030) diecisiete mil treinta Motociclistas en manejo defensivo y seguridad vial, haciendo énfasis en la utilización del casco y demás elementos de seguridad. El propósito general de estos talleres es disminuir la accidentalidad de conductores motociclistas que circulan en las vías de los municipios del departamento del Atlántico, a través de talleres pedagógicos, entrenamientos y concientización del manejo defensivo.

Objetivos específicos logrados.

- Desarrollar procesos pedagógicos y participativos, orientados a la transformación de los comportamientos, actitudes y prácticas de riesgo que afectan la movilidad segura de los motociclistas o de otros actores viales que interactúan con estos.
- Sensibilizar a Motociclistas en manejo defensivo, normas de comportamiento y seguridad vial a través de la proyección de videos editados por la fundación.
- Se realizaron pruebas de conducción y se enseñaron técnicas de manejo defensivo en motociclistas a través de prácticas de conducción.

MOTOCICLISTAS CAPACITADOS					
MUNICIPIO	2016	2017	2018	2019	TOTAL POR MUNICIPIO
MANATÍ	570	577	189	51	1387
LURUACO		243	112		355
TUBARÁ	105	86	113	28	332
SANTA LUCÍA		246	29		275
CAMPO DE LA CRUZ		74	24	48	146
SUÁN		130	29		159
SANTO TOMÁS	37	847	71		955
PALMAR DE VARELA	572	318	75		965
SABANALARGA	1976	3069	243		5288
PONEDERA	264	575	36		875
BARANOA	752	1266	33	91	2142
PIOJO	43	60	21		124
SUÁN	58		47		105
USIACURÍ	524	71	30	35	660
CANDELARIA	58	356			414
REPELÓN	25	395			420
SABANAGRANDE	396	958		50	1404
POLONUEVO	473	212		47	732
JUAN DE ACOSTA	292				292
TOTAL MOTOCICLISTAS CAPACITADOS	6.145	9483	1052	350	17.030



Estudiantes capacitados

El Instituto de Tránsito del Atlántico, para la ejecución del programa de educación vial, cuenta con personal experto, elevadas calidades humanas y presentación impecable que están presentes en la realización de talleres pedagógicos, jornadas de sensibilización y actividades lúdicas. Con ello garantizamos la satisfacción absoluta y una imagen impecable frente a las personas beneficiadas con las actividades planteadas.

Entre el personal de apoyo logístico, contamos con técnicos en seguridad vial, una trabajadora social, licenciados, Instructores, comunicador social, trabajadora social, abogado, recreacionista y demás personal de apoyo, todos capacitados en seguridad vial al y convivencia ciudadana, cuya labor ha sido sensibilizar educando a los diferentes actores viales.

Con la capacitación de Estudiantes se busca:

- Capacitar para promover en el estudiante la identificación de la relación entre el ciudadano de la vía y la atención de normas viales.
- Propiciar en los estudiantes la reflexión sobre el comportamiento que niños y adultos deben tener en la vía pública.
- Reconocer a los jóvenes como personas responsables en actividades educativas, que benefician a la ciudadanía.
- Respetar la participación de los jóvenes en los procesos que permiten el mejoramiento en la movilidad (productividad urbana)
- Promover el liderazgo de los jóvenes en acuerdos relacionados con las normas de Tránsito.

Objetivo general logrado.

- En este periodo se sensibilizaron e intervinieron socialmente a (40.648) cuarenta mil cuatrocientos seiscientos cuarenta y ocho estudiantes integrantes de las escuelas educativas en educación vial, a fin de prevenir los accidentes de tránsito. A través de la organización y realización de talleres pedagógicos en diferentes municipios del departamento del Atlántico.

Objetivo específico logrado.

- Se promovió la necesaria adopción de normas de comportamiento en tránsito, generando conciencia de la importancia de la seguridad vial entre los estudiantes integrantes de la comunidad de las

instituciones educativas de los municipios, así mismo se capacitación las Instituciones educativas relacionadas a continuación:

ESTUDIANTES CAPACITADOS		
MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CAPACITADOS POR MUNICIPIO
MANATÍ	I.E NORMAL SUPERIOR DE MANATÍ CALLE NUEVA I.E SAN LUIS BELTRAN I.E NORMAL DE MANATÍ SEDE 1 · ANEXA I.E NORMAL SUPERIOR DE MANATÍ ANTONIO NARIÑO	5.014
LURUACO	I.E AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARME	498
TUBARÁ	INSTITUCION EDUCATIVA PLAYA MENDOZA INSTITUTO EDUCATIVO AGROPECUARIO IED PLAYA MENDOZA TECNICO AGROPECUARIA SAN LUIS BELTRÁN	2.037
SANTA LUCÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LUCIA	350
CAMPO DE LA CRUZ	CAMPO DE LA CRUZ IED DE CAMPO DE LA CRUZ TECNICA COMERCIAL LA INMACULADA	1.935
SUÁN	i.ed adolfo leon bolivar marengo de suan	250
SANTO TOMÁS	INSTITUCION EDUCATIVA LA ORIENTAL INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL COLEGIO EDUCATIVO LUCECITAS	2.216
PALMAR DE VARELA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA INST. EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL INST. EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA (JHO F KENNEDY)	3.165
SABANALARGA	I.E SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL I.E TECNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA "IETISA" INSTITUCION EDUCATIVA DE SABANALARGA CODESA SEDE 3 MARCO FIDEL SUAREZ I.E.T .INDUSTRIAL DE SABANALARGA JOSE EUSEBIO CAR I.E.T JOSE AGUSTION BLANCOS BARRIOS I.E.M.M INST. EDUCATIVA TEC. COMERCIAL DE SABANALARGA INST. EDUCATIVA FERNANDO HOYOS RIPOLL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO INST. EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL (FERNANDO HOYOS RIPOLL) MARCO FIDEL SUAREZ CODESA (ANESA) SENA AGROINDUSTRIAL	9.901
PONEDERA	INST. EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA (LA CANDELARIA) INST. EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DEL CORREGIMIENTO PUERTO GIRALDO	990
BARANOA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE CAMPECHE JUAN JOSE NIETO ANTONIA SANTOS IEBA SEDE 4 CLUB DE LEONES IETIBA SEDE 3 JARDIN INFANTIL DEPARTAMENTAL DE BARANOA I.E JULIO PANTOJA MALDONADO I.E FRANCISCO JOSE DE CALDAS INST. EDUCATIVA DESIBARCO INSTITUCION SIMON BOLIVAR TECNICO INDUSTRIAL JOSE OÑORO MARIA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA TECNICO INDUSTRIAL JOSE OÑORO JOSE DOMINGO SABIO JULIO PANTOJA MALDONADO	4.382
PIOJO	MARIA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA	568
USIACURÍ	NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO	476
CANDELARIA	I.E NUESTRA SEÑORA LA CANDELARIA SEDE 2 INSTITUCION EDUCATIVA DE CARRETO INSTITUCION EDUCATIVA LA CONCENTRACION	2.736

REPELÓN	IED LA CONCENTRACION MONTESUMA RECUERO INMACULADA SEDE 1 INETAR DE ROTINET COLEGIO INETAR DE ROTINET	796
SABANAGRANDE	ESCUELA SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SAN JUAN BOSCO I.E DIVERSIFICADA ORIENTAL DE SANTO TOMAS INST. EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL FRANCISCO CARTUSCIELLO INST. EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL COLEGIO SIMON BOLIVAR SAN JUAN BOSCO	3.172
POLONUEVO	INST. EDUC. TEC. SAN PABLO DE POLONUEVO SEDE N° 6	996
JUAN DE ACOSTA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JUAN V PADILLA INSTITUCION EDUCATIVA FERMIN TILANO I.E SANTA VERONICA	1.166
TOTAL ESTUDIANTES CAPACITADOS		40.648



Ciclistas capacitados

Con la finalidad de promover el uso responsable y sostenible de la Bicicleta como medio alternativo de transporte, capacitamos a 1.000 Ciclistas con el fin de reducir los niveles de contaminación, pensar en nuestra salud, cuidar nuestro cuerpo y contribuir con una movilidad segura para todos. El objetivo es que los Atlanticenses consideren la bicicleta al momento de realizar sus traslados y los estudiantes se desplacen en bicicletas a sus colegios.



Conductores capacitados

A través de Talleres se sensibilizaron y se capacitaron 2.995 conductores en manejo defensivo y seguridad vial, haciendo énfasis en no exceder la velocidad permitida, guardar la distancia, eliminar todo clase de elemento distractor al conducir, respetar la luz roja del semáforo, entre otras. Lo anterior con el propósito de disminuir los índices de accidentalidad en el transporte público de pasajeros.

Objetivos específicos logrados

- Reducir, prevenir y tratar la accidentalidad identificando aspectos generales de los accidentes.
- Proporcionar a los operarios y conductores los conocimientos necesarios y la preparación adecuada en educación y seguridad vial para un correcto desenvolvimiento y buena atención a los usuarios.
- Capacitamos los conductores de las empresas de transporte Expreso del Atlántico, Cootragal, Cootrasalpe, Alianza sodis, Expreso del Atlántico y Cootransoriente.



Agentes de tránsito capacitados

De acuerdo a La ley 1310 de 2019 artículo 3o. profesionalismo. La actividad de Agente de Tránsito y Transporte es una profesión y como tal deberán recibir una formación académica integral acorde con su rango que permita una promoción profesional, cultural y social, con acento en la instrucción ética, moral, física, ecológica, de liderazgo y de servicio comunitario.

Parágrafo 2o. Los organismos de tránsito y transporte deberán organizar como mínimo anualmente un (1) curso de actualización en normas y procedimientos de tránsito y transporte, seguridad vial y policía judicial, relaciones humanas, éticas y morales dirigido a todos sus empleados e impartidos por personas o entidades idóneas en el ramo, como también, contribuir eficazmente con la Política de Seguridad Vial Nacional.



Gobernación
del Atlántico

**ATLÁNTICO
LÍDER**



Durante el periodo 2016 -2019 se capacitaron 82 Agentes de Tránsito.



Desarrollar un entorno virtual para la educación vial

Se realizó un proceso de capacitación en temas de cultura y seguridad vial, en el que se capacitaron 3000 actores viales, entre estudiantes, ciclistas y conductores de transporte público, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones Tics, en una plataforma virtual e interactiva. Para los estudiantes, se utilizó un aplicativo lúdico con el uso de Tablets y aprendizaje en entorno de realidad aumentada con la utilización de gafas en 3D.



Entrega de bicicletas

Es un programa del Instituto de Tránsito del Atlántico, con el fin de promover el uso de la bicicleta, reduciendo los niveles de contaminación, pensando en nuestra salud y en una movilidad segura. Estos son nuestros 4 módulos:





Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Bicichicos: Es el Programa con el que el Instituto de Tránsito del Atlántico busca incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte para ir al colegio.

BICI TRABAJO

Bicitrabajo: Organizar e implementar el buen uso de las bicicletas por parte de las personas que utilizan este medio de transporte como herramienta de trabajo.



Bicipúblicas: es un servicio que el Tránsito del Atlántico dirige a todos los ciudadanos y visitantes del departamento del Atlántico.

BICI PASEOS

Bicipaseos: Alternativa para aprovechar el tiempo libre de una forma saludable, compartir en familia, conocer más los municipios de nuestro departamento.

Durante el periodo de 2016-2019 se entregaron 2.419 Bicicletas, previo a las entregas se capacitó en el Uso de la bicicleta y se hizo un Bici paseo.



OTROS

Capacitaciones a infractores a través del centro integral de atención del instituto de tránsito del atlántico (ITA)

Mediante la Ley 769 de 2002 se crearon los Centros Integrales de Atención(CIA) y que en su artículo 20 los definió como establecimientos donde se prestará el servicio de escuela y de casa-cárcel para la rehabilitación de los infractores a las normas del Código de Tránsito y determina que podrán ser operados por el Estado o por entes privados.

El Instituto de Tránsito del Atlántico en la sede de Sabanagrande tiene un Centro Integral de Atención (CIA) en la Sede de Sabanagrande, durante los 4 años se dictaron 15.112 cursos pedagógicos a infractores de normas de comportamiento de tránsito y manejo defensivo, a través del Centro Integral de Atención.

2016

MESES	EXAMENES REALIZADOS	EXAMENES APROBADO	EXAMENES REPROBADOS
ENERO	265	253	12
FEBRERO	224	215	9
MARZO	209	200	9
ABRIL	229	214	15
MAYO	165	151	14
JUNIO	20	19	1
JULIO	354	315	36
AGOSTO	108		
SEPTIEMBRE	125		
OCTUBRE	105		
NOVIEMBRE	296		
DICIEMBRE	300		
Total	2400	1367	96

2017

MESES	EXAMENES REALIZADOS	EXAMENES APROBADO	EXAMENES REPROBADOS	TOTAL
ENERO	317	279	38	317
FEBRERO	396	285	19	304
MARZO	487	300	43	343
ABRIL	375	222	89	311
MAYO	399	271	33	304
JUNIO	440	326	30	356
JULIO	276	216	20	236
AGOSTO	380	260	22	282
SEPTIEMBRE	404	287	20	307
OCTUBRE	350	238	22	260
NOVIEMBRE	435	270	16	286
DICIEMBRE	281	230	9	239
TOTAL	4540	3184	361	3545

2018

MESES	EXAMENES REALIZADOS	EXAMENES APROBADO	EXAMENES REPROBADOS	TOTAL
ENERO	452	437	15	452
FEBRERO	395	361	34	395
MARZO	540	500	40	540
ABRIL	396	388	8	396
MAYO	431	414	17	431
JUNIO	305	293	12	305
JULIO	569	543	26	569
AGOSTO	591	570	21	591
SEPTIEMBRE	485	462	23	485
OCTUBRE	476	456	20	476
NOVIEMBRE	433	419	14	433
DICIEMBRE	386	375	11	386
TOTAL	5459	5218	241	5459

2019

MESES	NUMERO DE CERTIFICADOS	EXAMENES APROBADO	EXAMENES REPROBADOS	TOTAL
ENERO	321	250	8	258
FEBRERO	272	172	12	184
MARZO	173	100	15	115
ABRIL	330	222	8	230
MAYO	278	234	12	246
JUNIO	322	202	11	213
JULIO	575	373	27	400
AGOSTO	442	323	26	349
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
TOTAL	2713	1876	119	1995

Capacitaciones dirigidas a población con problemas de discapacidad

Acción: Se Promovió acciones educativas de capacitación y formación sobre movilidad y seguridad vial a quinientas personas con discapacidad sensorial y/o motrices residentes en los Municipios del Departamento del Atlántico.

Población Objetivo de la Intervención Teniendo en cuenta la función corporal que altera (Sistema Nervioso; Ojos, Oídos; Voz y Habla, y movimientos de brazos y piernas) en el departamento del Atlántico en los municipios de Polonuevo, Sabanalarga, Luruaco, Santo Tomas y Campo de la Cruz se proyectaría una atención de 100 personas con Discapacidad por municipio para un total de 500.

Campañas a los usuarios de las vías en carnavales

Campaña de Carnaval en los Municipios del departamento del Atlántico “PIENSALO BIEN, SI VAS A TOMAR, NO CONDUZCAS, ENTREGA LAS LLAVES” Esta Campaña se realizó puntualmente en los municipios, de Sabanagrande, Santo Tomas, Baranoa, Palmar de Varela y Sabanalarga.

Se llevaron a cabo actividades de prevención sobre el consumo responsable de alcohol, evitando conducir vehículos bajo los efectos de estas sustancias. Se incentivó a la comunidad a disfrutar de las fiestas de Carnavales de una manera sana, tranquila preservando el orden y el cuidado por la vida.

Para dar cumplimiento a lo propuesto en la Campaña de Carnaval, se contó con un grupo experto de profesionales en teatro, quienes, a través de una puesta en escena, realizaron una representación teatral de las consecuencias negativas de ingerir alcohol y conducir. La comunidad tuvo la posibilidad de ser sensibilizada al observar imágenes impactantes de un accidente de tránsito y de los fatales resultados que un acto de irresponsabilidad puede acarrear. Ante este evento se obtuvieron resultados favorables porque la comunidad respondió de forma positiva ante la actividad.

Se utilizó un tráiler con lona impresa de ambos lados, con la publicidad de la campaña, incluye equipo de música amplificada. La población a sensibilizar tuvo la oportunidad de disfrutar de la música y de hacer participantes activos del evento.

Los funcionarios del Tránsito y el Director, fueron actores importantes en la ejecución de la Campaña. El grupo Smart puso a su disposición el transporte para la participación de ellos en los diferentes eventos.

Se contó con un personal logístico que durante el desfile entregaron Publicidad, material POP, dentro de los cuales están (llaveros, volantes y abanicos) Todo el material entregado a la comunidad contenía información puntual sobre seguridad Vial.

Se realizaron 5 actividades en los diferentes Municipios del Atlántico, haciendo presencia en los principales eventos de carnaval.

Municipio de Santo Tomas: Batalla de Flores



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Municipio de Baranoa: Batalla de Flores del Recuerdo de Naranja

Sabanalarga: Carnaval Educativo

Sabana Grande: Batalla de Flores

Palmar de Varela: Gran Parada Regional

En cada uno de estos Eventos se hizo prevención sobre el consumo responsable del alcohol, pero además se entregó información puntual sobre el respeto por las señales de tránsito y algunas frases de reflexión sobre las consecuencias de no asumir conductas seguras en las vías.



Plan exodo y retorno en Semana Santa

El plan EXODO Y RETORNO EN SEMANA SANTA se realizó en las vías principales que conducen a los diferentes Municipios y Ciudades del territorio colombiano, entre las cuales se destacan, la vía al Mar, La vía Oriental y la Cordialidad. Es preciso mencionar que, durante la semana mayor, se incrementa la movilidad en las carreteras, debido a que las familias aprovechan estos días no laborales, para salir de paseo y compartir otros espacios con sus seres queridos. Por tal razón es importante realizar actividades pedagógicas que incentiven a los conductores a asumir comportamientos seguros en las vías. De esta forma Se genera una conciencia por preservar la vida y por ende esto contribuye a disminuir los índices de accidentalidad.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a los conductores sobre la importancia de respetar los Límites de Velocidad.
- Incentivar el uso adecuado de los elementos de protección al Conducir.
- Prevenir los micro sueños y la fatiga al conducir en carretera.
- Generar en los conductores un comportamiento responsable y seguro en las vías.
- Incentivar la cultura de la formalidad, con el cumplimiento de los documentos reglamentarios, tales como: Licencia de conducción, SOAT, tarjeta de propiedad y revisión técnico mecánica.



Gobernación
del Atlántico

**ATLÁNTICO
LÍDER**



Campaña bus didactico- policia nacional

Estuvimos presente en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomas, Palmar de Varela, Baranoa, Sabanalarga y Juan de Acosta con la compañía de la Policía Nacional y el **“BUS INTERACTIVO MOVIL”** capacitando en normas de tránsito y seguridad vial a 300 estudiantes, 100 motociclistas y 100 personas de la ciudadanía en general.



Bus interactivo

Los servicios del Instituto de Tránsito del Atlántico tienen ahora una descentralización móvil con el bus interactivo - para acercar y agilizar la atención a la comunidad de los municipios del Atlántico.

Se trata de un sofisticado vehículo de servicios y de enseñanza en seguridad vial que visitará las municipalidades del Departamento para llevar información general de los trámites de los automotores, inscripción en el Registro Único Nacional de Tránsito (Runt), asesorías de los comparendos y campañas de educación en seguridad vial.

En su interior este bus está equipado con la tecnología necesaria para prestar el servicio de trámites de vehículos, inscripción en el Runt, asesorías jurídicas y audiencias públicas a los presuntos infractores.



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



El bus cuenta con tecnología digital, wifi, planta eléctrica y tiene capacidad para atender cómodamente a 20 personas.

Este bus facilitará el acceso de los actores viales a los servicios que ofrecemos en el Instituto de Tránsito del Atlántico, es una herramienta de gran utilidad para agilizar todas las consultas y asesorías a la comunidad.

Dentro de los servicios prestados tenemos:

- 1 - Información General
- 2- Consulta de comparendos
- 3- Acuerdos de pagos de comparendos físicos y de impuestos.
- 4- Capacitación en normas de tránsito y seguridad vial.



Caravanas de la seguridad vial

Con la participación de las Autoridades municipales, ejercito, los Agentes de Tránsito departamentales y Policías de tránsito, se realizaron caravanas promoviendo la seguridad vial en los municipios del Departamento del Atlántico.



Congreso internacional de seguridad.

El congreso internacional de seguridad vial fué el primer encuentro de autoridades de tránsito organizado por la subdirección operativa, los días 9 y 10 de junio en el Auditorio de la plaza de la paz. Este evento contó con la participación de expertos internacionales y nacionales con el fin de fomentar el intercambio de experiencias exitosas en materia de seguridad vial y contribuir con la contruccion de la politica publica de seguridad vial del departamento del Atlantico

Metodologia

El congreso se realizó en dos jornadas que se llevaron acabo durante dos días. Cada jornada comprendieron dos sesiones, una primera sesión en la mañana y la segunda en la tarde.

Total de personal asistente: 370

CONFERENCISTAS

- Lake Sagaris
- Margareth Gutierrez
- Oscar Ruiz Brochero
- Julián Alberto Arellana
- Julio Briones
- Victor Cantillo
- Francisco Fresard
- Javier Merino
- Nicanor Flres Vergara
- Michael Kodama
- Luis Marquez



Impacto en medios

El evento fue divulgado por medios de comunicacion escritos como , EL TIEMPO,EL HERALDO, LA LIBERTAD Y ADN y por la emisoras de la region.



Gobernación
del Atlántico

**ATLÁNTICO
LÍDER**



EL TIEMPO

Uso de la bicicleta fue debatido por expertos en Barranquilla

Este viernes concluye el Congreso Internacional de Seguridad Vial.

Por: Andrés Arturo Fernández Redactor de EL TIEMPO |
10:30 p.m. 110 de junio de 2016



Foto: Archivo particular

La doctora canadiense Lake Sagaris, experta en el uso de la bicicleta, fue una de las invitadas.

<http://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/uso-de-la-bicicleta-fue-debatido-por-expertos-en-barranquilla/16616506>

ADN



En el Congreso intervino el especialista internacional Óscar Ruiz.

A estimular el uso de la bicicleta

La especialista canadiense Lake Sagaris aseguró que si una ciudad no es caminable está condenada a no ser sostenible en su movilidad y por ende en su seguridad vial.

Sagaris, experta en el uso de la bicicleta y radicada en Chile, hizo ayer la aseveración en el primer día del Congreso Internacional de Seguridad Vial que se realiza hasta hoy en la Plaza de la Paz, organizado por el Instituto de Tránsito del Atlántico.

La experta presentó su ponencia 'Bicicletas, alternativa de transporte saludable y ambiental', durante la cual dio luces sobre las principales causas por las cuales no se usa este medio de transporte como se debería. "Todas esas medidas de un gobierno que vayan en contra del uso de la bicicleta contribuyen a que haya más muertos en las vías, ya que la velocidad es la que los mata", sentenció.

En un español claro, Sagaris dijo que cuando en Australia se pensó en desestimular el uso de la bicicleta se presentó un problema más grave, sobre todo en la población infantil, pues dejó de asistir a las escuelas.

Políticas estratégicas y temas transversales

En este capítulo se incluyen todos los temas que son de vital importancia para la entidad, que no se encuentran enmarcados en las metas del plan de desarrollo: **ATLANTICO LIDER**, estas son de corte transversal y que en cumplimiento de la Ley 951 de 2005 indica que las entidades deben entregar información detallada de toda la gestión.

TALENTO HUMANO

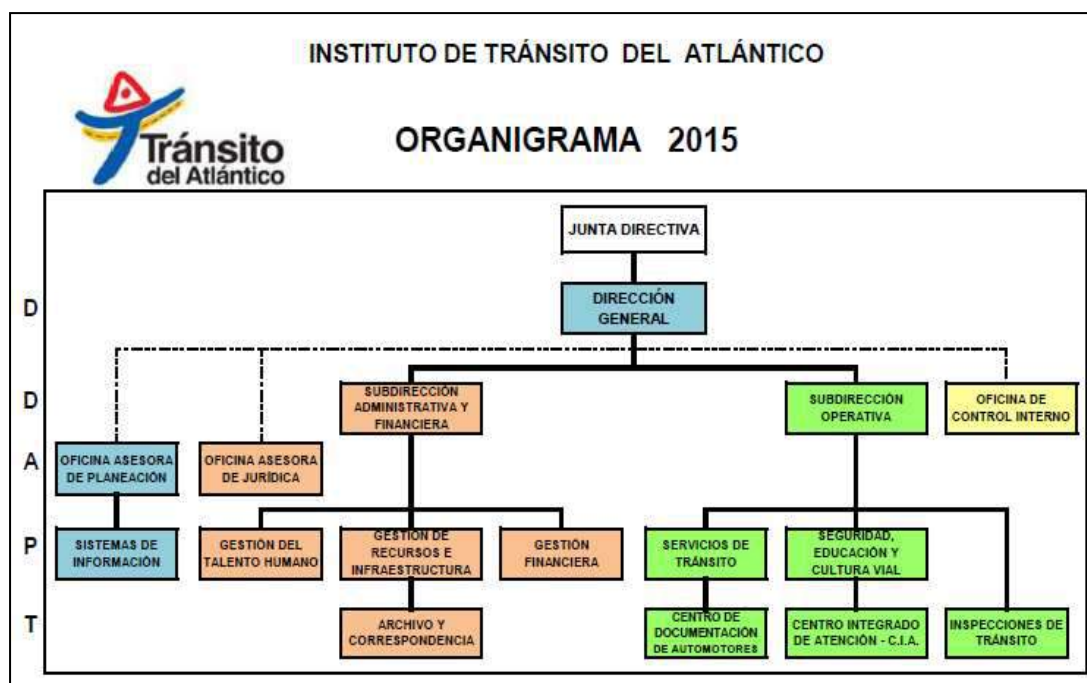
POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO

1.1.1. Estructura Orgánica

La Junta directiva de la entidad, expidió el acuerdo No. 004 de noviembre 20 de 2015, *"Por medio del cual se determina la nueva estructura administrativa del Instituto de Tránsito del Atlántico, las funciones de sus dependencias, se modifica la planta de cargos y se fija la nueva escala de remuneración, correspondiente a las diferentes categorías de empleos"*.

Esta reorganización administrativa, aprobada mediante acuerdo No. 004 de noviembre 20 de 2015, fue implementada en el año 2016, mediante las resoluciones reglamentarias 042, 043 y 044 de febrero 4 de 2016 y como consecuencia de ello, la nueva estructura orgánica de la entidad es la siguiente:

Grafico N° 1: Estructura Organizativa



1.1.2.Planta de cargos

Como resultado de la implementación de la reorganización administrativa, en el año 2016 la planta de empleos aumentó a 43 cargos, teniendo un incremento del 26.47%, con relación a la del año 2015 la cual estaba conformada por 34 empleos.

Transcurridos 4 años, la planta de empleos se halla conformada por 52 cargos, lo que representa un incremento del 20.93% comparada con la planta del año 2016 (43 empleos). Este incremento se deriva de la creación de 9 empleos temporales, que han sido creados, mediante acuerdos: 004 de 2017, 003 de 2018 y 004 de 2019. En la actualidad, la planta de empleos, está conformada de la siguiente manera:

Cuadro N° 1: Planta de Empleos

NIVEL	CARGOS	CANT	CODIGO	Carácter del empleo
DIRECTIVO	DIRECTOR	1	5008	Definitivo
ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	1	42507	Definitivo
PROFESIONAL	ESPECIALIZADO	2	22205	Definitivo
PLANTA GLOBAL				
DIRECTIVO	SUBDIRECTOR	1	6804	Definitivo
DIRECTIVO	SUBDIRECTOR	1	6803	Definitivo
DIRECTIVO	JEFE DE OFICINA	1	603	Definitivo
ASESOR	JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA	1	10505	Definitivo
ASESOR	JEFE DE OFICINA ASESORA PLANEACION	1	10503	Definitivo
PROFESIONAL	LIDER DE PROGRAMA	1	20608	Definitivo
PROFESIONAL	ESPECIALIZADO	3	22207	Definitivo
PROFESIONAL	UNIVERSITARIO	1	21904	Definitivo
PROFESIONAL	UNIVERSITARIO	4	21902	Definitivo
PROFESIONAL	UNIVERSITARIO	3	21901	Definitivo
TECNICO	INSPECTOR TTO Y TRANS	2	31210	Definitivo
TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	2	36710	Definitivo
TECNICO	TECNICO OPERATIVO	3	31410	Definitivo
TECNICO	TECNICO OPRATIVO DE TRANSITO	1	33910	Definitivo
TECNICO	TECNICO OPRATIVO DE TRANSITO	2	33903	Definitivo
TECNICO	TECNICO OPRATIVO	7	31403	Definitivo
TECNICO	AGENTE DE TRANSITO	2	34003	Definitivo
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	40710	Definitivo
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	40703	Definitivo
ASISTENCIAL	AUXILIAR SERV GENERAL	1	47001	Transitoria
TECNICO	TECNICO OPERATIVO	2	31410	Temporal
TECNICO	INSPECTOR TTO Y TRANS	1	31210	Temporal
TECNICO	AGENTE DE TRANSITO	6	34003	Temporal
TOTAL DE LA PLANTA		52		

La planta de empleos del Instituto de Transito del Atlántico, se resume de la siguiente manera:

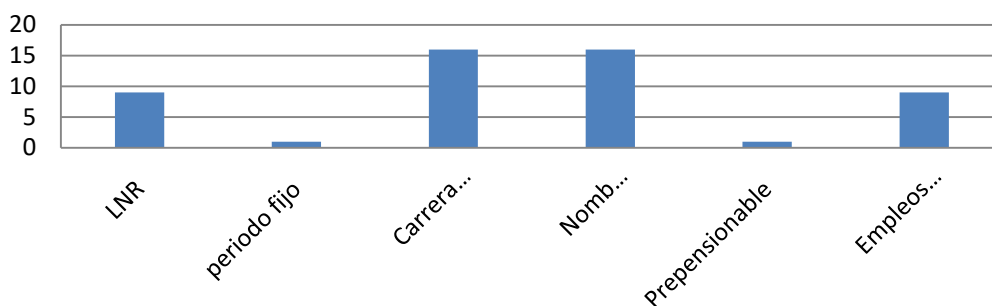
1.1.2.1. Distribución de cargos por tipo de Planta

TIPO	N°
Planta empleos permanentes	42
Planta empleos Temporales	9
Empleo transitorio prepensionable	1
TOTAL	52

1.1.2.2. Distribución de cargos según la naturaleza del empleo

NATURALEZA	N°
Libre Nombramiento y Remoción	9
Periodo Fijo	1
Carrera Administrativa	16
Nombramiento Provisional	16
Prepensionable	1
Empleos Planta Temporal	9
TOTAL	52

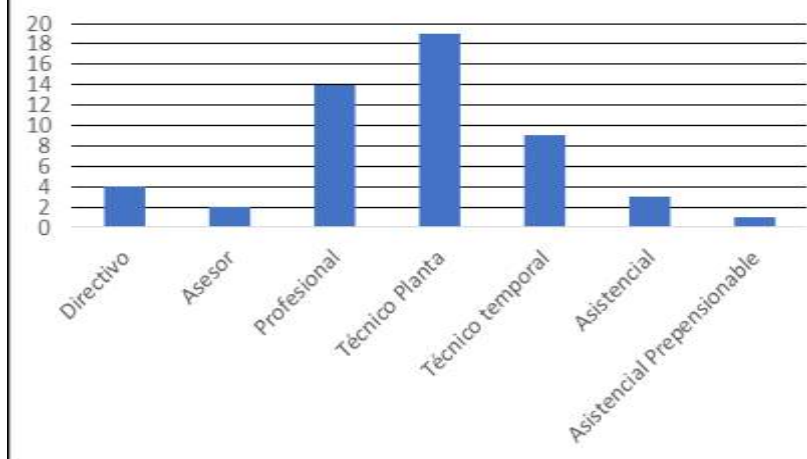
Gráfico N° 2: Distribución cargos según naturaleza del empleo.



1.1.2.3. Distribución de cargos por niveles

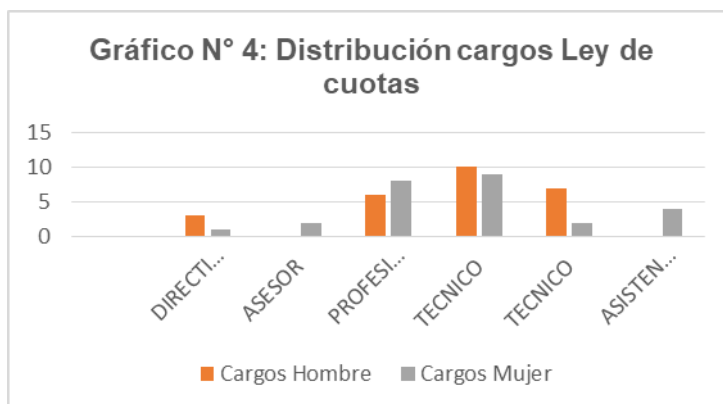
NIVEL	N°
Directivo	4
Asesor	2
Profesional	14
Técnico Planta	19
Técnico temporal	9
Asistencial	3
Asistencial Prepensionable	1
TOTAL	52

Gráfico N° 3: Distribución cargos por niveles



1.1.2.4. Distribución de cargos ley de cuotas

NIVEL	CARGOS OCUPADOS POR HOMBRES	CARGOS OCUPADOS POR MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
Directivo	3	1	75	25
Asesor	0	2	-	100
Profesional	6	8	42,86	57,14
Técnico Planta	10	9	52,63	47,37
Técnico temporal	7	2	77,78	22,22
Asistencial	0	4	0	100
TOTAL	26	26		



NOTA: A la fecha el ITA, no cuenta en su planta de personal con personas en condición de discapacidad

1.1.3. Proceso de convocatoria para la provisión de cargos de carrera administrativa

Actualmente en nuestra planta de empleos, existen 16 cargos que deben ser provistos a través del concurso de méritos.

La entidad frente a este proceso ha adelantado las siguientes actuaciones:

- Registro de los cargos ofertados en la plataforma SIMO de la CNSC
- Expedición de la resolución No. 010 de enero 10 de 2019, por medio de la cual se apropian los recursos para la financiación del concurso de mérito y el pago de los mismos por de \$56 millones.
- Ha estado en comunicación constante con la CNSC, para efectos de revisar el proceso. A raíz de la Ley 1960 de 2019, los cargos de nuestra entidad, no fueron incluidos en la convocatoria Norte y se hace

necesario esperar los lineamientos de la CNSC, para dar cumplimiento a lo señalado en la norma citada.

1.1.4. Formación y Capacitación de los servidores públicos

Cada año el ITA establece un plan de capacitación, atendiendo las necesidades de las dependencias, para ser ejecutado a lo largo del año. Estos planes se han ejecutado en un 100% a lo largo de cada vigencia.

1.1.5. Programas de bienestar para los servidores

Igualmente se establece un plan de bienestar, a través del cual se desarrollan acciones y estrategias de bienestar que buscan favorecer las condiciones psicosociales, laborales y motivacionales de los servidores en la entidad. Entre las áreas que se busca intervenir a través de este programa se encuentran:

- **Área de protección y servicios sociales:** Atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje de los Servidores Públicos de la Planta de Personal y de sus familias, para mejorar sus niveles de salud, recreación, cultura.
- Programa de Incentivos al desempeño individual y a los mejores equipos de trabajo.
- **Acuerdos sindicales:** El Instituto de Transito del Atlantico, a través del proceso de negociación con el Sindicato Sindeatlán – Subdirectiva Sabanagrande, ha pactado unos acuerdos con el sindicato, que buscan mejorar las condiciones laborales y de los servidores y su familia, los cuales son cancelados a través del ítem de bienestar social. Estos beneficios son los siguientes: Pago de estímulos educativos para los servidores que cursan estudios y para sus hijos hasta los 25 años, Auxilio de lentes para los servidores, Bono vacacional, reconocimiento a la excelencia académica para hijos de servidores, seguro exequial para servidores y grupo familiar, dotación uniformes para mejora de la imagen institucional, bono de antigüedad, bono de alimentos y transporte para los servidores que cumplen funciones permanentes en la sede operativa de Sabanagrande.

Vale la pena resaltar que el ITA, que en la presente vigencia adoptó mediante resolución No. 0090 de febrero 13 de 2019, la reglamentación para el trabajo flexible y en acta del comité Institucional del MIPG, se estableció la guía de salario emocional.

1.1.6. Sistema de Gestión del Empleo Público: SIGEP.

El SIGEP es un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado Colombiano.

Igualmente, el sistema contiene información sobre el talento humano al servicio de las organizaciones públicas, en cuanto a datos de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a éstas. Nuestra entidad tiene asignado los roles para servidores y contratistas y a ellos se les exige con la obligación de registrar su hoja de vida y su declaración de bienes y rentas. Actualmente todos los servidores tienen sus usuarios creados y sus hojas de vida se encuentran actualizadas.

1.1.7. Pasivo Pensional

El Instituto de Tránsito del Atlántico, fue creado mediante ordenanza 002 de 1977, contando con más de 41 años de existencia.

Antes de entrar en vigencia el sistema pensional enmarcado en la Ley 100 de 1993, la entidad no efectuaba aportes al ISS o a caja de Previsión alguna por concepto de pensión de los trabajadores; en razón de ello, el Instituto de Tránsito del Atlántico tenía la obligación de asumir con la cuota parte pensional de los ex funcionarios que reunieran el requisito para pensionarse, acorde a la Ley 33 de 1985 y ley 71 de 1988.

Desde la creación del Instituto de Transito del Atlantico, han laborado en la entidad un estimado de 2.273 personas, generándose la obligación de asumir el pasivo pensional, de todas las personas que estuvieron vinculadas y por las cuales no se hicieron aportes por concepto de pensión, de ahí que posee un pasivo pensional que asciende a la suma de \$27.000 millones aproximadamente, según el programa de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" conocido como PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda.

Con fundamento en lo anterior, el instituto posee un grupo de pensionados directos, cuyo costo de su pensión, es asumido por la entidad. A continuación, el número de pensionados que ha tenido y actualmente tiene la entidad.

Cuadro N° 6: N° de pensionados de la Entidad por vigencia

AÑO	N° Pensionados	% Incremento	Vr. Mensual Nómina
2016	30	6.77	\$28.099.132
2017	29	5.75	\$28.322.438
2018	27	4.09	\$28.849.124
2019	27	3.18	\$30.092.577

Con la reforma al sistema pensional señalado en la Ley 100 de 1993, las entidades administradoras de pensiones pasaron a adelantar por cuenta del afiliado, pero sin ningún costo para éste, las acciones y procesos de solicitud de bonos pensionales y de pago de los mismos cuando se cumplan los requisitos establecidos para su redención. (Decreto 1748 de 1995, modificado por el decreto 1513 de 1998, artículo 20).

Con el pago de los bonos deben contribuir las entidades donde el trabajador haya laborado y no se hubiesen hechos aportes pensionales durante su vinculación laboral, como sucedía en el Instituto de Tránsito del Atlántico, antes de la vigencia de la ley 100 de 1993. A continuación, los bonos que se han cancelado durante esta vigencia.

Cuadro N° 7: Bonos cancelados durante el cuatrenio 2016 – 2019

AÑO	Cantidad de Bonos	Valor por año
2016	14	\$401.734.000
2017	7	\$244.566.000
2018	13	\$278.683.000
2019	26	\$1.395.854.000
TOTAL	60	\$2.320.837.000

El Instituto cuenta con un archivo organizado de 2273 expedientes laborales del personal retirado, el cual se encuentra debidamente sistematizado y organizado.

1.1.8.Sistema de seguridad y salud en el trabajo

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

El sistema de gestión aplica a todos los empleadores públicos y privados, los trabajadores dependientes e independientes, los trabajadores cooperados, los trabajadores en misión, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales, las

agregaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral; las administradoras de riesgos laborales; la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares. Institucional y jurídicamente fue determinado mediante Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6.

Actualmente el Instituto cuenta con la implementación de esta política, con la asesoría de una firma especializada, la cual ha desarrollado todo el programa y las metas, las cuales se detallan a continuación, así como su ejecución:

1.1.8.1. Medición

A continuación, se muestra cuáles son los Objetivos y como son evaluados en nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objetivos de SST	Medición
PGR-01 Ejecutar acciones dirigidas a los peligros y riesgos prioritarios presentes en los procesos y en el ambiente laboral con el propósito de prevenir su impacto en la salud de los colaboradores expuestos.	% de intervenciones ejecutadas para minimización de los riesgos prioritarios
PGR-02 Analizar el diagnóstico de salud realizado a partir de las valoraciones medicas ocupacionales, con el objeto de tomar las acciones preventivas y correctivas requeridas.	% de intervenciones ejecutadas por la evaluación de las condiciones de salud de los trabajadores
PGR-03 Implementar los Programas de Vigilancia Epidemiológica orientados a la prevención y mitigación de los riesgos higiénicos y de seguridad.	Cumplimiento de las actividades planeadas del PVE psicosocial como intervención a los riesgos prioritarios y condiciones de salud y trabajo
PGR-04 Ejecutar el plan de capacitación de la empresa relacionados con temas del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.	% de ejecución de actividades definidas en el "Plan de Capacitación" de temas SST
PGR-05 Ejecución del Plan de Prevención y Atención de Emergencias.	Ejecución de las actividades que permitan mantener vigente y preparada a la empresa frente a posibles emergencias
PGR-06 Ejecución del Plan de trabajo anual en SST.	% de ejecución de actividades definidas en el "Plan de trabajo anual en SST"

1.1.8.2. Metas

Los Indicadores de Gestión y las metas establecidas para cada uno de ellos, de acuerdo a la Política y los Objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo,

se muestran a continuación:

Objetivos de SST	Metas	Método de Cálculo
PGR-01 Ejecutar acciones dirigidas a los peligros y riesgos prioritarios presentes en los procesos y en el ambiente laboral con el propósito de prevenir su impacto en la salud de los colaboradores expuestos.	80%	$(\text{Total de actividades de intervenciones de riesgos prioritarios ejecutadas en el año} / \text{Total de actividades de intervenciones de riesgos prioritarios programadas para el año}) \times 100$
PGR-02 Analizar el diagnóstico de salud realizado a partir de las valoraciones médicas ocupacionales, con el objeto de tomar las acciones preventivas y correctivas requeridas.	80%	$(\text{Total de actividades de intervención a las condiciones de salud ejecutadas en el periodo} / \text{Total de actividades de intervención a las condiciones de salud programadas para el periodo}) \times 100$
PGR-03 Implementar los Programas de Vigilancia Epidemiológica orientados a la prevención y mitigación de los riesgos higiénicos y de seguridad.	75%	$(\text{Total de actividades ejecutadas y evaluadas en materia del PVE} / \text{Total de actividades planeadas en materia de PVE}) \times 100$
PGR-04 Ejecutar el plan de capacitación de la empresa relacionados con temas del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.	80%	$(\text{Total de capacitaciones en SST realizadas en el periodo} / \text{Total capacitaciones de SST planeadas en el periodo}) \times 100$
PGR-05 Ejecución del Plan de Prevención y Atención de Emergencias.	80%	$(\text{Total de actividades ejecutadas relacionadas con planes de prevención y atención de emergencias} / \text{Total actividades planeadas relacionadas con planes de prevención y atención de emergencias}) \times 100$
PGR-06 Ejecución del Plan de trabajo anual en SST.	80%	$(\text{Total de actividades ejecutadas del "Plan de trabajo anual en SST" en el mes} / \text{Total actividades planeadas para ejecutar en el mes del "Plan de trabajo anual en SST"}) \times 100$

Al consolidar la información a agosto del 2019, los resultados arrojan que la proyección de los indicadores va según lo planificado para el cumplimiento de las actividades al final del 2019, dichos resultados son:

- **PGR-01** Ejecutar acciones dirigidas a los peligros y riesgos prioritarios presentes en los procesos y en el ambiente laboral con el propósito de prevenir su impacto en la salud de los colaboradores expuestos: Resultado 67%.
- **PGR-02** Analizar el diagnóstico de salud realizado a partir de las valoraciones médicas ocupacionales, con el objeto de tomar las acciones preventivas y correctivas requeridas: Resultado 67%.
- **PGR-03** Implementar los programas de vigilancia epidemiológica orientados a la prevención y mitigación de los riesgos higiénicos y de seguridad: Resultado 63%.
- **PGR-04** Ejecutar el plan de capacitación de la empresa relacionados con temas del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo: Resultado 57%



PGR-05 Ejecución del plan de prevención y atención de emergencias: Resultado 67%.

➤ **PGR-06** Ejecución del plan de trabajo anual en SST: Resultado 64%

Estos resultados resaltan la eficacia y eficiencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para cumplir los objetivos planteados previniendo lesiones y enfermedades laborales.

Dicha tendencia se puede observar en los distintos programas (Cronograma de actividades) que se encuentran asociado a cada uno de los objetivos del sistema. Por lo tanto, se espera un cumplimiento del 100% en la aplicación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo al final del año 2019, presentando para el segundo cuatrimestre del 2019 un cumplimiento global de los objetivos del 63% aproximadamente, producto de la ejecución de actividades de los objetivos planteados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.1.8.3. Actividades de la medicina en el trabajo

Se han realizado las siguientes actividades:

- Exámenes médicos ocupacionales a los colaboradores de planta y contratistas (ingreso-periódicos), dando cumplimiento a la normativa legal vigente y lo declarado en el procedimiento de Evaluaciones Médicas.
- Se vienen interviniendo los casos en los cuales requieren que los colaboradores se incorporen mediante los Programas de Vigilancia Epidemiológica; con el apoyo de la ARL POSITIVA (Programa de Vigilancia Epidemiológica para el Desorden Musculo Esquelético) y (Programa de Control Visual).
- Los funcionarios cuentan con el beneficio económico para auxilio de lentes, conjuntamente se realizó con el apoyo de ARL POSITIVA, (Estudio de Iluminación en las Instalaciones de la Institución 2018); por lo que a la fecha se viene ejecutando las recomendaciones, de esta forma y con actividades de socialización del tema estamos controlando y mitigando el riesgo visual prioritario en la institución.
- Se viene desarrollando el Programa de Promoción y Prevención, mediante la ejecución de las actividades de Caminata para controlar el riesgo cardiovascular y Jornada de Profilaxis con el apoyo de COOMEVA.

1.1.8.4. Actividades de inspección a los equipos de emergencia e instalaciones

Las inspecciones a los equipos de emergencia (extintores, botiquín, camillas), instalaciones locativas se vienen realizando con la frecuencia presentada según procedimiento de inspecciones a los equipos extintores, botiquín camilla e instalaciones.

En las diferentes sedes de la institución (Barranquilla, Sabanagrande, Sabanalarga, Soledad y Malambo) Presentando informe de las mismas con las observaciones y recomendaciones partimientos en los casos requeridos.

Todas las inspecciones y acciones cuentan con el visto bueno del COPASST, comité que viene interviniendo mediante sus reuniones ordinarias mensuales. En las que se toman las decisiones para gestionar con los diferentes departamentos de la institución los recursos para el cierre de las observaciones.

Se hizo entrega de Botiquín con dotación y recarga de extintores a la Unidad Móvil de la institución, igualmente se entregó en la sede Sabanalarga Botiquín manual con su dotación.

1.1.8.5. Actividades de socialización y capacitaciones

Las capacitaciones se vienen ejecutando con todos los colaboradores independientemente de su forma de contratación en las diferentes sedes de la institución Barranquilla, Sabanagrande, Sabanalarga. Entre las cuales podemos listar:

- Socialización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Reinducción (políticas, objetivos, roles y responsabilidades, peligros y riesgos en el trabajo
- Primeros Auxilios con apoyo de ARL POSITIVA
- Brigada de Emergencia con apoyo de Bomberos de Campo de Cruz
- Varias capacitaciones a los colaboradores relacionadas con sus funciones en el cargo.
- Investigación de Accidentes y Enfermedad Laboral ARL POSITIVA

En el mes de agosto se realizó las elecciones del Comité de Convivencia Laboral

Nota: Todos los registros de asistencias y fotográficos de las actividades se encuentran en los archivos del SG-SST en la sede Barranquilla.

1.1.9. Software de gestión del área de Talento Humano

El proceso de talento humano, tiene a su cargo el manejo de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Software SIAFE, para la liquidación de la nómina de los funcionarios. (propiedad del ITA, con soporte externo)
- Aplicativo de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda: Permite el cálculo de bonos pensionales.
- Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados - CETIL: Para el trámite de expedición de certificados de información laboral.

- Aplicativo para los procesos de Evaluación del Desempeño Laboral EDL – APP, de la Comisión Nacional del Servicio Civil “CNSC”
- Portal de Colpensiones
- Aplicativo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público.
- Operador de Aportes en línea, para el pago de aportes a la seguridad social.
- Portal Sistema de apoyo para la igualdad, el mérito y la Oportunidad - SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil “CNSC”, para el registro de la Oferta Pública de empleos de carrera administrativa.
- Programa para la búsqueda de los expedientes laborales de los ex funcionarios. (propiedad del ITA, sin soporte externo)
- Aplicativo de la ARL Positiva.

Política de integridad

La entidad a través de resolución 331 de septiembre 6 de 2018, adoptó el código de integridad, establecido por la función pública. Y ha venido implementado varias estrategias que busca socializar y apropiar dicho código, así:

- ✚ Divulgación del código a los correos electrónicos.
- ✚ Publicación en la página Web.
- ✚ Divulgación de la campaña: “Queremos verte bien, queremos verte feliz”
- ✚ Dinámica del árbol de la integridad, con qué valor te identificas.
- ✚ Capacitación Política de integridad
- ✚ Outdoor orientado a fortalecer los valores y principios éticos.

Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Política de Planeación Institucional – Planes de Desarrollo Territorial

La Oficina Asesora de Planeación fue creada mediante Acuerdo N° 004 a los 20 días del mes de Noviembre de 2015, y empezó a operar desde el mes Febrero del 2016, asignándole las siguientes funciones:

1. Asesorar al Director General y a los jefes de dependencias, en la definición de los procesos de direccionamiento estratégico, mediante el diseño y la formulación del Plan Estratégico del Instituto, del Plan Departamental de Seguridad Vial, de los programas y proyectos, de manera concertada con la comunidad, con los que serán cumplidas las metas trazadas.

2. Coordinar con las dependencias, el diseño, construcción e implementación de indicadores de gestión y resultados para efectuar el seguimiento de su ejecución, la estandarización de los procesos, la determinación de los

responsables, recursos y plazos necesarios para cumplirlos oportunamente y lograr los objetivos de certificación, conservación y mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad.

3. Asesorar al Director General en la formulación de políticas específicas en materia de Sistemas y coordinar el desarrollo y mantenimiento de los Sistemas de Información para la toma de decisiones en términos de calidad, mejoramiento de los servicios prestados y competitividad institucional.

4. Asesorar a la alta dirección del Instituto en la identificación, análisis, valoración y tratamiento de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, asesor en la administración y evaluación de los riesgos identificados.

5. Coordinar la celebración de convenios interinstitucionales y/o de asociación público-privada, de cooperación técnica internacional, nacional o regional, que el Instituto requiera para el desarrollo de su misión, mediante la ejecución conjunta de proyectos que apunten a cumplir metas comunes.

6. Consolidar semestralmente los informes de gestión por dependencias para la Rendición de Cuentas ante entes de control y divulgación de logros institucionales.

7. Coordinar la Gestión del Conocimiento Interno o Inteligencia Institucional, así como la Gestión del Conocimiento Externo, mediante la centralización permanente de información actualizada y transmisión de habilidades, por parte de los funcionarios, usuarios, clientes y/o proveedores.

8. Desempeñar todas las demás funciones que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del cargo

Plan de Acción y Desarrollo Departamental

Durante el periodo 2016-2019, se realizó la coordinación y capacitación a los jefes de las diferentes áreas en el diseño del plan de acción y ejecución del Plan de Desarrollo, cumpliendo dentro los termino con la entrega oportuna de los mismos, los que son evaluados trimestralmente mediante los formatos DEG 021 y DEG 018 parte A,A-1 y B, creados por la Secretaria de Planeación Departamental mediante Resolución 002 de junio 21/12 y 0012 de marzo 31/15, quedando constancia de lo encontrado en Actas, en consecuencia de lo anterior se levantaban planes de mejoramientos cuando la ocasión lo amerita.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016-2019			
Meta	Línea base 2015	Meta 2019	Avance de la meta en el cuatrienio
Disminuir la accidentalidad a 3%	0%	3%	88%
Instalar 10 cámaras de detección electrónica	14	10	60%
Instalar 1000 señales verticales	200	1000	100%
Demarcar 400 km de vías	300	400	100%
Firmar 30 convenios	1	30	100%
Realizar 1000 operativos de control	200	1000	100%
Entregar 30 kits de seguridad vial	18	30	100%
Entregar 500 uniformes a los agentes de tránsito	480	500	82,20%
Capacitar 5000 motociclistas en seguridad vial	3000	5000	100%
Entregar 10000 cascos y chalecos a motociclistas	10000	10000	1,90%
Capacitar 60 Agentes de tránsito	30	60	100%
Capacitar 20000 estudiantes	16000	20000	100%
Capacitar 1000 ciclistas	0	1000	100%
Capacitar 1000 conductores	500	1000	100%
Lograr que el 3% de la población en edad escolar (9-16 años) utilice la bicicleta	4,30%	3,00%	6%
Entregar 10000 bicicletas	10000	10000	24,20%
Demarcar 100 ciclo vías	10	100	0%

Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público. Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Instituto de Transito del Atlántico está acorde con lo estipulado en la ordenanza 000087 de 1996 “Por medio del cual se adopta el estatuto orgánico del presupuesto del Departamento del Atlántico y sus entidades descentralizadas”.

El presupuesto de ingresos es originado por las rentas propias y en un bajo porcentaje incluye recursos de convenios interadministrativos que financian proyectos de inversión. Según el estatuto orgánico, las rentas propias son todos los ingresos corrientes de los establecimientos públicos del orden departamental excluidos los aportes y transferencias del departamento, y se dividen en tributarios y no tributarios; los ingresos tributarios se clasificarán en impuestos directos e indirectos y los ingresos no tributarios en tasas,

multas, rentas contractuales, participación contribuciones y rentas parafiscales.

Así mismo, el presupuesto de gastos de los establecimientos públicos se compondrá de los gastos de funcionamiento, del servicio de la deuda pública y gastos de inversión.

Ingresos

El presupuesto de ingresos del Tránsito del Atlántico está conformado por:

- a) Trámites
- b) Derechos de tránsito
- c) Extemporaneidad
- d) Intereses de mora
- e) Contravenciones al código de tránsito
- f) Debido cobrar
- g) Otros ingresos
- h) Rendimientos financieros

A continuación, se realizará una breve descripción de cada uno de ellos:

a) Trámites.

La entidad como organismo de tránsito presta servicios de registro de trámites, por medio de un servicio de apoyo tecnológico integral a la gestión, garantizando la interacción en tiempo real con el RUNT, tanto en el Registro Nacional Automotor – RNA, que incluye todos los trámites con referencia a los vehículos, tales como, matrícula inicial, licencias de tránsito, traspaso, modificaciones, cambios, duplicados de placas entre otros, como en el Registro nacional del conductor - RNC, que son los trámites referentes a las licencias de conducción.

La ejecución de estos recaudos se ve influenciado por el mercado nacional automotor, el cual tiene diversas fluctuaciones de acuerdo con la importación de vehículos, la cotización del dólar, la venta de vehículos nuevos, regulaciones entre otros.

Podemos analizar en el siguiente cuadro la matrícula inicial de vehículos a nivel nacional, de acuerdo con el informe de Fenalco, de acuerdo con lo reportado por el Registro Único Nacional de Tránsito.

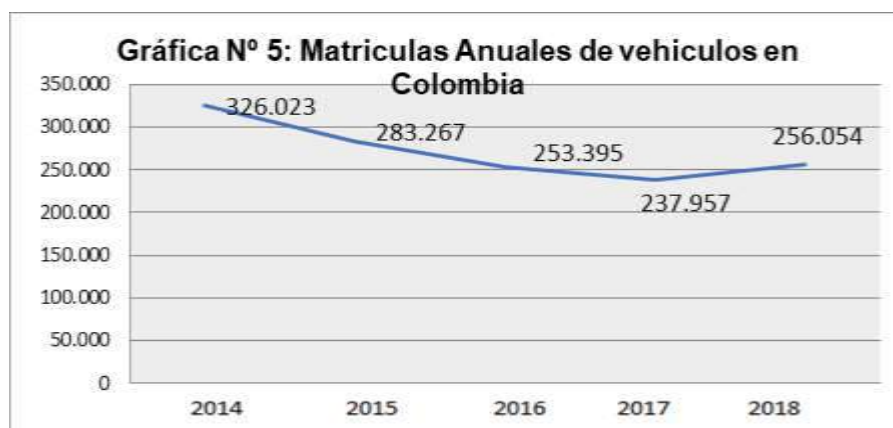
Cuadro N° 8: Bonos Matriculas Anuales de vehículos Nuevos

Matricula inicial	2014	2015	2016	2017	2018	2019 (p)
	326.023	283.267	253.395	237.957	256.054	162.196

(p) parcial acumulado a agosto de 2019.

FUENTE: INFORME DEL SECTOR AUTOMOTOR A AGOSTO 2019-FENALCO-RUNT

La venta de vehículos nuevos depende en gran parte de los precios de los automotores, así como también de la situación económica del país, de acuerdo a esto desde el año 2014 las matrículas de vehículos en Colombia iniciaron una tendencia decreciente, siendo el año 2017 el de mayor disminución, con una variación de -27% con respecto al 2014, sin embargo en el 2018 muestra un leve incremento que impulsa la tendencia hasta el 2019 ya que al mes de agosto van aproximadamente 160.000 vehículos matriculados lo que podría terminar la vigencia actual en 260.000 matrículas iniciales.



FUENTE: INFORME DEL SECTOR AUTOMOTOR A AGOSTO 2019-FENALCO-RUNT

Por departamentos el comportamiento acumulado al mes de agosto de 2019, se presenta en la siguiente tabla, donde se muestra los 10 departamentos que más tienen participación en la matrícula de vehículos nuevos.

Cuadro N° 9: Comportamiento de las matrículas por Departamento

Comportamiento de las matrículas de vehículos nuevos por departamento – acumulado 2019				
Orden	Departamento	Acumulado Año	% Año	Variación Frente al Año Anterior
1	Bogotá D.C.	47.843	29,5%	-3,4%
2	Antioquia	27.631	17,0%	6,5%
3	Valle del Cauca	18.716	11,5%	-0,5%
4	Cundinamarca	17.403	10,7%	37,0%
5	Atlántico	7.510	4,6%	16,8%
6	Santander	6.299	3,9%	3,4%
7	Norte de Santander	4.066	2,5%	31,0%
8	Bolívar	3.802	2,3%	16,6%
9	Risaralda	3.642	2,2%	0,8%
10	Caldas	3.308	2,0%	0,0%

Fuente: informe del sector automotor a agosto 2019-fenalco-runt

El departamento del Atlántico participa con un 4.6% del total de vehículos nuevos matriculados en el país, lo que representa que al mes de agosto del 2019 se han matriculado 7.510 vehículos, en el cuadro anterior también podemos analizar que con respecto al mismo mes de año 2018 estas matriculas se han incrementado en un 16.8%.

La realización de trámites de transito también se ven afectados por la apertura de nuevos organismos de transito no solo dentro del departamento, tal como la secretaria de transito de Soledad, Galapa, Malambo, Sabanalarga y en el departamento de Bolívar, el tránsito de Clemencia que es limite de la zona centro del departamento, quienes compiten con las tarifas más bajas.

El siguiente cuadro nos muestra la realización de los tramites principales para los años 2015 hasta el año 2019.

CUADRO N° 10: COMPARATIVO DE TRAMITES PRINCIPALES 2016-2019									
TOTAL AÑO									
TRAMITE	2015	2016	2017	2018	2019 (P)	% VAR 16/15	% VAR 17/16	% VAR 18/17	% VAR 19/18
LIC DE CONDUCCION 1 VEZ	10.706	10.426	2.836	462	431	-3%	-73%	-84%	-7%
LIC DE CONDUCCION MOTO	9.795	7.421	2.353	852	432	-24%	-68%	-64%	-49%
DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCCION	2.364	2.425	1.408	1.021	554	3%	-42%	-28%	-46%
RENOVACION LIC DE CONDUCCION	9.801	8.169	4.073	2.435	2.165	-17%	-50%	-40%	-11%
LIC. CONDUCCION POR CAMBIO DE DOCUMENTO	256	277	153	83	70	8%	-45%	-45%	-16%
MATRICULA DE MOTO	7.521	7.471	4.667	3.100	2.671	-1%	-38%	-34%	-14%
MATRICULA DE VEHICULO	566	550	498	455	292	-3%	-9%	-9%	-36%

Fuente: Reporte de distribución de ingresos. Civitrans
(p) Parcial acumulado a agosto de 2019.

Se puede analizar que en el año 2016 dos ítems presentaron disminuciones significativas como son licencia de conducción de moto y renovación, a partir del segundo semestre la entidad diseñó un plan comercial para el periodo 2016-2019 que permitiera desarrollar estrategias para promocionar y fortalecer los ingresos por tramites, sin embargo en el 2017 es el año donde más se presenta la variación negativa, lo que va en concordancia con la tendencia decreciente del sector automotor arriba mencionado, este año los vehículos tenían altos precios por la cotización del dólar, además en el año 2017 el ministerio de transporte inicia la expedición de una serie de normatividad con el fin de establecer mayores controles a los trámites para la obtención de las licencias de conducción, basándose en las elevadas cifras de accidentalidad, hoy convertido en la segunda causa de mortalidad en Colombia, es así como se expide la resolución 1208 de 2017, "*Por la cual se establecen las condiciones, características de seguridad y los rangos*

e precios al usuario para servicios prestados por los Centros de Enseñanza Automovilística.". ésta resolución motivo la especulación de los precios de los cursos de conducción a mediados de junio de 2017, lo que también afectó aún más la realización en los organismos de tránsito del trámite de licencia de conducción, las tarifas variaron de \$ 600.000 a \$1.000.000.

En esta misma resolución se crea la tasa para la Agencia Nacional de seguridad vial que debe ser incluida en la tarifa de los cursos de conducción.

En el año 2017 la licencia por primera vez de vehículo disminuyó en un 73% y de motocicleta en un 68%, mientras que la matrícula inicia disminuyó en menor proporción -38% para motocicleta y -9% para vehículo. Además de esto, a finales del año 2017 el ministerio de transporte empezó a implementar el Sistema de Control y Vigilancia (Sicov) reglamentada en la resolución 5790 de 2016, *"Por la cual se reglamentan las características técnicas del Sistema de Control y Vigilancia de los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) y de los Centros Integrales de Atención (CIA)"*, con este sistema el Ministerio busca controlar la realización de los cursos de conducción ya que no solo basta con firmar una planilla por cada clase, sino que ahora todo se realizará a través de un sistema biométrico. A mediados de febrero de 2018 el 70% de los centros de enseñanza automotriz ya tenían implementado este sistema, lo que encareció aún más la realización de los cursos.

Muy a pesar de esto se siguieron realizando Jornadas comerciales, participación en eventos del sector, estrategias de fidelización de clientes, como las empresas de transporte, asesorías en materias de normatividad, comparendos, traspasos, pago de derechos de tránsito, recorridos en los concesionarios y escuelas de conducción, así mismo a finales de 2018 se firma un convenio con la Gobernación del Atlántico para fortalecer la promoción y divulgación de los servicios que presta el Instituto, mediante la realización de eventos en todas las zonas del departamento del Atlántico, la visita de las entidades oficiales como son el ejército nacional, la policía, la Armada Nacional entre otros, sin embargo en el año 2018 aun siguió la tendencia negativa principalmente en las licencias de conducción.

En el año 2019 podemos observar una leve recuperación de las matrículas de vehículo, la sede operativa del Tránsito del Atlántico ubicada en el municipio de Sabanagrande ha realizado 288 matrículas de vehículos nuevos, lo que representa un incremento del 18% con respecto al mismo mes del año anterior tal como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11: Comportamiento de las matrículas por Ciudades

Comportamiento de las matrículas de vehículos nuevos por ciudad – acumulado 2019				
Orden	Ciudad	Acumulado Año	% Año	Variación Frente al Año Anterior
52	Sabanagrande	288	0,2%	18,0%
53	Nariño	273	0,2%	-29,6%
54	Fusagasugá	256	0,2%	-14,4%
55	Sincelejo	235	0,1%	-4,1%
56	Cartago	227	0,1%	21,4%
57	Los Patios	223	0,1%	12,1%
58	Guadalajara De Buga	210	0,1%	-24,2%

FUENTE: INFORME DEL SECTOR AUTOMOTOR A AGOSTO 2019-FENALCO-RUNT

Se han expedido 3.652 licencias de conducción, de las cuales 2.165 han sido renovaciones, por lo que se espera que al finalizar el año se realicen aproximadamente 3.000 renovaciones, así mismo con la expedición licencias por primera vez, las cuales se han realizado 431, esperando realizar casi 600 licencia 1 vez a final del 2019, lo podemos analizar en el siguiente cuadro,

Cuadro n° 12: comparativo de tramites principales 2016 - 2019			
Tramite	2018	2019(P)	% ejecución con el 2018
Lic de conduccion 1 vez	462	431	93%
Renovacion lic de conduccion	2.435	2.165	89%

Fuente: Reporte de distribución de ingresos. Civitrans
(p) Parcial acumulado a agosto de 2019.

A continuación, se detallan en el Cuadro N° 13 los recaudos generados por cada concepto desde el año 2015 a 2018, los ingresos por recursos propios de la entidad paso de \$10.998 millones en 2015 a \$17.210 millones en 2018, un incremento en más de la mitad:

CUADRO N° 13: INGRESOS COMPARATIVOS EJECUTADOS 2015-2018 Y SUS VARIACIONES							
(EN PESOS)							
CONCEPTO	2015 EJECUTADO	2016 EJECUTADO	2017 EJECUTADO	2018 EJECUTADO	VAR 2015/2016	VAR 2016/2017	VAR 2017/2018
TRAMITE	1.320.635.945	1.357.637.358	973.558.802	915.089.937	3%	-28%	-6%
DERECHOS DE TRANSITO	1.706.705.386	1.850.836.172	1.904.189.410	2.190.755.698	8%	3%	15%
EXTEMPORANEIDAD	12.697.820	4.090.356	7.895.220	19.549.200	-68%	93%	148%
INTERESES DE MORA	1.687.306.381	2.101.677.679	2.655.239.345	4.636.081.413	25%	26%	75%
CONTRAVENCIONES AL CODIGO DE TRANSITO	4.068.982.169	4.340.304.169	4.012.168.505	4.847.594.196	7%	-8%	21%
DEBIDO POR COBRAR	1.196.374.251	1.300.622.077	2.025.427.106	3.543.852.056	9%	56%	75%
OTROS INGRESOS	926.711.030	1.505.617.548	1.308.376.378	1.043.276.787	62%	-13%	-20%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	79.266.181	81.761.429	24.874.052	14.357.133	3%	-70%	-42%
TOTAL INGRESOS	10.998.679.163	12.542.546.788	12.911.728.818	17.210.556.420	14%	3%	33%
RECURSOS DE CAPITAL	3.192.201.119	2.593.819.535	2.506.563.144	260.874.504	-19%	-3%	-90%
TOTAL	14.190.880.282	15.136.366.323	15.418.291.962	17.471.430.924	7%	2%	13%

Fuente: Ejecución Presupuestal

En el siguiente cuadro los ingresos del año 2019 acumulado al mes de agosto y su porcentaje de ejecución

CUADRO N° 14: PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019			
(EN PESOS)			
CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	EJECUTADO A AGOSTO	% EJE
TRAMITES	720.000.000	618.808.582	86%
DERECHOS DE TRANSITO	2.500.000.000	2.049.920.305	82%
EXTEMPORANEIDAD	8.245.620	61.514.411	746%
INTERESES DE MORA	4.140.000.000	2.981.257.187	72%
MULTAS POR CONTRAVENCIONES AL CODIGO	5.160.000.000	2.650.957.112	51%
DEBIDO COBRAR	2.665.731.602	4.065.229.817	152%
OTROS INGRESOS	1.872.387.430	562.032.511	30%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	13.686.403	1.230.133	9%
SUBTO TAL	17.080.051.055	12.990.950.058	76%
RECURSOS DE CAPITAL	3.596.387.620	2.264.804.710	63%
TO TAL PRESUPUESTO	20.676.438.675	15.255.754.768	74%

Fuente: Ejecución Presupuestal

b) Derechos de tránsito.

Corresponden a la tasa anual que el Instituto cobra a los vehículos y motocicletas matriculados y/o radicados en el ITA, para el año 2015 los recaudos por este concepto fueron de aproximadamente 1.700 millones de pesos, en el 2016 aumentaron en un 8%, en el 2017 solo se incrementó el recaudo en un 3% y en el 2018 presento un alza significativa en un 15% con respecto al 2017.

El éxito del recaudo de este concepto está directamente relacionado con la actualización de la base de datos de propietarios, la cual en el año 2016 se encontraba totalmente obsoleta, por lo que se tomaron acciones como cruce de base de datos con el Runt, implementación de un call center, envió de cartas masivas, cruce de base de datos con centrales de riesgo y páginas de internet, sin embargo, aún no está totalmente actualizada se ha logrado aumentar este recaudo, en el año 2018 se actualización datos con la factura de estos vehículos, para el envío de más de 5 mil oficios de cobro de la vigencia actual.

Desde el año 2015 a 2018 el recaudo de la tasa de derecho de transito se incrementó en un 28%, pasando de 1.700 millones de pesos en 2015 a \$2.100 millones en 2018 aproximadamente.

En el año 2019 de acuerdo con la ley de financiamiento del Gobierno Nacional se implementó la campaña llamada “PONTE AL DIA”, otorgando el 70% de descuento en intereses de mora hasta el 8 de julio, tal como fue aprobado por la junta directiva del instituto. Esta campaña nos ha permitido recaudar los derechos de transito de la vigencia actual, ya que para acogerse al descuento es necesario pagar todos los años en mora incluyendo el año 2019.

Además, este año se inició la estrategia de los puntos móviles de recaudo, que fueron puntos que la entidad dispuso para facilitarle la liquidación y pago de la tasa vehicular a los propietarios, por lo que, en alianza con la secretaria de Hacienda departamental, tuvimos presencia en el centro comercial Buenavista y en la Gobernación del Atlántico, durante unas dos semanas, lo que nos permitió aumentar el recaudo.

Los derechos de Transito, presenta a agosto un porcentaje de ejecución sobre lo presupuestado del 82%.

c) Debido cobrar y extemporaneidad

Los conceptos de debido por cobrar, y extemporaneidad están directamente relacionados con el recaudo de la cartera de derechos de tránsito.

En el año 2015, la administración anterior recaudo \$1.196.374.251 millones y en el 2016 se incrementó en un 9%, en el 2017 un 56% y 75% en el 2018, lo que muestra el incremento en la gestión de cobro de cartera. Desde el año 2016 se contrató otra empresa de gestión de cobro la cual realiza el cobro persuasivo y coacto mediante el envío masivo de notificaciones, envió mensajes de texto, entre otros.

En el año 2019 se presentan los mayores porcentajes de ejecución de los últimos 5 años esto impulsado por la campaña llamada “PONTE AL DIA”,

otorgando el 70% de descuento en intereses de mora hasta el 8 de julio, en concordancia con la ley de financiamiento del Gobierno Nacional.

El debido por cobrar que es la cartera por cobrar de derechos de tránsito, presentó a agosto una ejecución de 152%, esto equivale a un recaudo de aproximadamente \$4.000 millones.

La extemporaneidad es un concepto que se cobra a los vehículos que deven las vigencias 2004 a 2006, está directamente relacionado con la recuperación de cartera.

d) Intereses de mora

Los Intereses son, aplicados a los derechos de tránsito y multas por contravenciones no pagadas en el periodo correspondiente, se calcula basada en la tasa de interés de usura determinada por la superintendencia financiera.

Este concepto también es impulsado por la gestión de cobro de cartera, a medida que se recauden vigencias en mora así crecerá el recaudo de intereses. Desde el año 2015 se han realizado varias campañas de descuentos de intereses de mora que incentiven el recaudo de la cartera en mora por lo que su comportamiento también se ve influenciado por estos descuentos, tal como lo fue en el año 2019, en el cual se aplicó la ley de financiamiento.

En el año 2019 los intereses de mora tanto de comparendos como de derechos de tránsito en el acumulado al mes de agosto presentan una ejecución del 72%, teniendo en cuenta que los descuentos otorgaron el 70% hasta el 8 de julio y 50% hasta el 31 de octubre.

e) Contravenciones al código

Estas infracciones son conformadas por: Foto multas, concesionadas con la firma Construseñales y Los comparendos físicos que son impuestos por los Agentes de tránsito departamental y municipal, la Policía Nacional mediante Convenio suscrito con la entidad y la Policía de Carreteras.

En el año 2016 aumentaron en un 7%, en el año 2017 disminuyeron en un 8% y en el 2018 crecieron un 21%.

En el año 2019, los comparendos presentan una ejecución del 51%, este bajo porcentaje es generado por la desactivación por parte del ministerio de transporte, de las cámaras de foto detección electrónica instaladas como dispositivos para regular la velocidad de los vehículos en las vías del departamento, esto afectó negativamente el recaudo de estas multas.

f) Otros Ingresos

En este concepto comprende los ingresos obtenidos por los cursos para infractores al código de tránsito, para acogerse al descuento en el pago de las multas y los valores adicionales obtenidos por costas procesales en las multas por contravenciones al código.

Gastos

Los gastos de la entidad están conformados por:

- a) Gastos de funcionamiento
- b) Servicio de la deuda
- c) Inversion

CUADRO Nº 15: GASTOS EJECUTADOS Y PROYECTADOS 2015-2018							
(EN PESOS)							
CONCEPTO	2015 EJECUTADO	2016 PROYECTADO	2017 EJECUTADO	2018 EJECUTADO	VAR 2015/2016	VAR 2016/2017	VAR 2017/2018
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.516.562.703	4.705.689.546	4.760.600.016	5.769.100.496	34%	1%	21%
GASTOS DE PERSONAL	1.435.481.536	1.973.634.101	2.358.452.296	2.594.696.482	37%	19%	10%
GASTOS GENERALES	1.071.986.561	1.324.371.001	1.338.556.157	1.901.588.176	24%	1%	42%
TRANSFERENCIAS	1.009.094.606	1.407.684.444	1.063.591.563	1.272.815.838	39%	-24%	20%
SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA							
INVERSION	8.191.386.603	9.210.912.349	9.964.612.940	10.038.741.335	12%	8%	1%
TOTAL	11.707.949.306	13.916.601.895	14.725.212.956	15.807.841.831	19%	6%	7%

Fuente: Ejecución Presupuestal

A continuación, se describe cada uno de los gastos:

a) Gastos de Funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento para el año 2016 muestran un incremento del 34%, originado por la implementación de la reestructuración administrativa, en el año 2017 presentaron un incremento del 1%, 2018 de 21% esta variación se presenta principalmente por los gastos generales en el que se pagaron por sentencias y conciliaciones, los fallos ordenados por el sistema judicial por \$461 millones aproximadamente.

Los gastos de Personal crecieron en el año 2016 frente al 2015 en un 37%, producto de la reestructuración administrativa en la planta de personal aprobada en el año 2015 e implementada en el año 2016. Los incrementos para el año 2017, fueron de 19% ya que las prestaciones no fueron pagadas

en su totalidad en el año 2016, dado que la implementación de la nueva estructura organizativa fue durante el primer semestre del año. En el 2018 los gastos de personal aumentaron un 10% con respecto al 2017, incluyendo los incrementos salariales de ley.

Los gastos generales que se componen de adquisición de bienes y de servicios en el año 2016 aumentaron un 24% cuales están detallados así;

Adquisición de bienes, son la compra suministro de papelería y productos de aseo y cafetería que son de vital importancia para el buen funcionamiento de la entidad, incluyendo las sedes administrativas, operativa de Sabanagrande.

Adquisición de servicios, lo conforman los servicios para el cumplimiento de las funciones institucionales.

Mantenimiento, incluye los aires acondicionados, los vehículos de la entidad, la planta eléctrica, la fumigación, el mantenimiento a la infraestructura en todas las sedes del Instituto, Extintores, computadores y demás equipos.

Arrendamiento son los pagos por los inmuebles en Sabanalarga en donde en el año 2017 se firmó convenio con la alcaldía municipal para la puesta en marcha y operación y se prestan todos los servicios de Tránsito, y en la bodega en el municipio de Malambo donde se tiene la custodia de las hojas de vida del parque automotor de los vehículos que se encuentran registrados en este organismo.

Honorarios cubre los servicios profesionales de los abogados encargados de la defensa jurídica de la entidad.

Seguros, son las pólizas que se adquieren para salvaguardar los bienes del instituto contra algún siniestro o robo y además las pólizas de manejo de algunos funcionarios durante todo el año, así como el seguro de los vehículos. Los viáticos cubren los desplazamientos de funcionarios hacia otros departamentos o incluso fuera del país que en cumplimiento de sus funciones representan la Entidad.

En bienestar social se incluyen los beneficios pactados en el acuerdo sindical y demás actividades en la gestión del Talento Humano como el plan de capacitaciones, incentivos, y otras actividades.

Los gastos de vigilancia es el servicio contratado para la vigilancia y seguridad de las sedes del instituto.

Comunicación y transporte es para contratar los servicios de correo y mensajería para el envío de las respuestas a las peticiones, los oficios, y demás correspondencia.

En transferencia incluyen las mesadas pensionales, las transferencias de ley, la cuota de auditaje de la contraloría, y los bonos pensionales. se

presentaron incrementos en el 2018 del 20% debido a que se pagaron bonos pensionales aproximadamente por valor de \$384 millones. Estas transferencias presentan un aumento significativo ya que se crearon 8 empleos temporales para cubrir las necesidades operativas de la entidad, que generan carga a las transferencias de seguridad social.

b) Servicio a la Deuda:

El servicio de la deuda son las apropiaciones para cumplir con las obligaciones adquiridas en calidad de préstamos con Entidades financieras, por concepto de capital, intereses y comisiones. En los 4 años de gobierno el Transito no adquirió préstamos por lo que a la fecha no posee deudas.

c) Inversión:

Las inversiones se incrementaron en el 2016 en un 19%, en el 2017 en un 8% y en el 2018 tan solo en el 1%, los principales proyectos de inversión que ejecuta la entidad son;

- Educación vial, que es la misión institucional en la que se realizan capacitaciones en las instituciones educativas, a peatones, conductores, motociclistas etc.
- Seguridad vial se desarrollan los operativos de regulación y el control en las vías del departamento con la vinculación de promotores viales velando por la seguridad vial de los estudiantes, peatones, población con discapacidad y realizando pedagogía con los conductores, los motociclistas y demás usuario de las vías,
- La señalización y demarcación, busca disminuir los accidentes en las vías mediante la instalación de señales tanto horizontales como verticales, dispositivos de reducción de velocidad, etc.
- Fortalecimiento institucional por este rubro se contrata el apoyo para las actualizaciones y soporte del software financiero SIIAFE y los ajustes a la nueva norma contables, el apoyo para los sistemas de gestión de la calidad y seguridad y salud en el trabajo, ya que el Transito se encuentra certificado por el ICONTEC en la ISO 9001: 2015 y la NTCGP 100: 2009, los servicios de apoyo a la gestión para la oficina de planeación y la implementación del MIPG, gestión documental, así también por este rubro se ejecuta todas las actividades alusivas al Plan Comercial para fortalecer la prestación del servicio y la atención al cliente, entre otros proyectos institucionales.
- Convenio con la Policía de Tránsito y Transportes, para la realización de operativos de control en los municipios de nuestra jurisdicción en el Departamento tiene un aumento del 40% ya que la entidad debe renovar este convenio para no interrumpir las acciones de la policía de tránsito y transporte en las vías del departamento.

Cuadro n° 16: ejecución de gastos 2019 Presupuesto gasto e inversiones 2019			
DESCRIPCIÓN RUBRO	PPTO DEFINITIVO	EJECUTADO A AGOSTO	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-ITA	7.642.380.791	4.606.459.430	60%
GASTOS DE PERSONAL	3.098.389.380	1.820.130.487	59%
GASTOS GENERALES	1.799.199.992	871.430.029	48%
TRANSFERENCIAS	2.744.791.416	1.914.898.914	70%
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	3	0	0%
INVERSIONES	13.034.057.884	7.542.146.225	58%
TOTAL	\$ 20.676.438.675	\$12.148.605.655	59%

Fuente: Ejecución Presupuestal

En la vigencia actual la ejecución del presupuesto de gastos e inversiones al mes de agosto presenta un porcentaje de 59% de los cuales las transferencias son el rubro más representativo, ya se ha pagado bonos pensionales, los gastos de funcionamiento se han ejecutado en un 60%, y las inversiones en un 58%, en proyectos de señalización y demarcación, seguridad y educación vial.

Estados Financieros

Los estados financieros son los documentos que muestran de manera estructurada la información económica y financiera de una empresa, tal como los bienes y las deudas que tiene, los resultados que ha obtenido, y las entradas y salidas de efectivo que ha tenido, y son el Balance General, el estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental y el estado de cambios en el patrimonio. Se anexa el formato denominado Fiscal y financiero.

Fuentes de la información presupuestal

La ejecución presupuestal esta soportada en reportes de información que varían de acuerdo a la fuente.

Tramites, derechos de tránsito y debido cobrar

Estos se realizan mediante el software Civitrans, por lo que cada mes se genera el reporte de distribución de ingresos

Contravenciones al Código de Transito

El recaudo de estos ingresos se hace por varios medios que son:

- FOTOMULTAS: Ingresos por la Fiducia de la Concesión - Alianza Fiduciaria
- Recaudo externo plataforma SIMIT (Fotomulta y comparendos físicos)
- Contravenciones Físicas: En recaudo Local o interno en las cajas disponibles en las oficinas.

- El recaudo de la CIA externa, por concepto de los cursos de las contravenciones por las cajas disponibles en las oficinas.

Software de Gestión de la Gestión Financiera

i. Siaffe

Es un software de propiedad del ITA, que cuenta con un soporte externo por parte del propietario esta es una plataforma tecnológica web para la Gestión Integral Administrativa y Financiera estatal.

Tiene implementado los siguientes módulos:

- Gestión Presupuestal de Gastos.
- Gestión de Recaudos e Ingresos.
- Administración de Egresos.
- Administración Contable.
- Gestión Presupuestal de Ingresos.
- Liquidación de Nómina.
- Administración de Inventarios.
- Rendiciones de Informes.
- Parámetros e Interfaces.
- Plan Anual de adquisiciones
- Módulo de Administración de perfiles

Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera del Sector Público NIC-SP

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012 y el Instructivo No. 002 del 8 de octubre de 2015 de la CGN, se establecen las instrucciones para la transición del Marco Normativo para entidades de Gobierno. El ITA está obligado a iniciar el proceso de convergencia de los principios de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público NIC SP.

La entidad pertenece al grupo 3, entidades de Gobierno General, cuyo periodo obligatorio era a partir del 1 de enero de 2017.

No obstante, el 6 de diciembre de 2016, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 693, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución No.533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo y dispone que las entidades del grupo 3 le corresponde su periodo obligatorio desde el 1 de enero de 2018.

Las políticas de orden contables establecidas por el Instituto de Tránsito del Atlántico, se encuentran armonizadas con los parámetros emanados por la

Contaduría General de la Nación y los contenidos del Marco Normativo para entidades de Gobierno, es importante señalar que cualquier política que no se encuentre descrita en el Manual de Políticas de la entidad se entiende amparada por las directrices y definiciones que en la materia haya establecido la Contaduría General de la Nación.

Por lo anterior, se hizo necesario contratar la actualización del software SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESTATAL, el cual contiene los módulos de gestión de ingresos, egresos, gastos, presupuesto, almacén, nómina y de gestión contable para cumplir con los requisitos exigidos en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la preparación y Presentación de Información Financiera; las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas dispuesto en el Anexo de la Resolución No. 620 de 2015 conformado por la estructura y las descripciones dinámicas y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo.

Se hizo necesario que el ITA, además de Implementar a partir de enero 1 de 2018 la Convergencia a Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno, redactara y estableciera el Manual de Políticas Contables, el cual fue aprobado mediante Resolución No. 369 de 2017.

También se registró en contabilidad en la cuenta Beneficios a empleados a largo plazo, se hizo al registro por valor de **\$27.659.506.629** Este registro se realizó atendiendo las políticas contables de la entidad y teniendo en cuenta el Resumen de cálculo actuarial que expidió el Ministerio de Hacienda y Crédito Público actualizado al año 2016.

El cálculo actuarial de pensiones actuales corresponde a las reservas matemáticas de pensiones de pensionados directos y sustitutos **\$4.056.998.391**. El cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones corresponde a los bonos pensionales de Activos **\$257.196.044** y Retirados **\$23.345.312.195**.

i.i Civitrans

Es un software de un operador externo, que brinda al ITA un apoyo tecnológico integral a la gestión de tránsito en los procesos misionales garantizando la interacción en tiempo real con el RUNT, además, suministra los insumos, máquinas para la impresión de licencias de tránsito y de conducción que cumpla con los estándares exigidos por el ministerio de transporte y la concesión RUNT.

Por medio de este sistema, también se hace la liquidación de los derechos de tránsito que generan los vehículos que se encuentran registrados con el Instituto.

Bienes muebles e inmuebles

El instituto de Tránsito del Atlántico cuenta con un inventario de Bienes Muebles e inmuebles, los cuales son asegurados con la adquisición de las pólizas de seguro para vehículos, póliza de manejo de recursos para los funcionarios, ordenador del gasto, tesorera y caja menor de la entidad, póliza de responsabilidad civil y póliza todo riesgo para la infraestructura y todos los bienes de la entidad.

Desde el año 2017 se realiza un plan de mantenimiento que incluye, aires acondicionados, planta eléctrica, extintores, infraestructura física la fumigación, vehículos, computadores, impresoras, servidores, ups.

De acuerdo con la guía de cierre de gobierno exitoso se adjunta el formato diligenciado “Recursos físicos e inventarios” donde se detalla la relación de los bienes de la entidad, el responsable, ubicación, precio de compra, descripción.

La entidad posee a la fecha dos bienes inmuebles, la propiedad denominada parque didáctico en el municipio de Soledad, y la sede operativa ubicada en el municipio de Sabanagrande.

Proceso contractual

El área de contratación del Instituto de Tránsito del Atlántico en las vigencias de 2016, 2017, 2018 y 2019 ha celebrado 812 contratos. Todos los procesos contractuales adelantados se han ceñido a los procedimientos legales establecidos para ello y publicados en el portal de contratación SECOP y en el portal SIA Observa.

Seguidamente relaciono la cantidad de contratos celebrados por el Instituto según la modalidad de selección de contratista y el valor total de los contratos celebrados:

Cantidad de contratos suscritos en vigencia 2016 - 2019				
MODALIDAD	2016	2017	2018	2019
Licitación pública	6	2	2	1
Selección abreviada	8	3	6	4
Invitación mínima cuantía	27	22	29	18
Proceso competitivo ESAL	0	0	2	2
Concurso de méritos	2	0	0	1
Contratación directa	115	186	207	169
Total	158	213	246	195

En el siguiente cuadro se observa el presupuesto ejecutado para cada modalidad de selección en las vigencias de 2016 a 2019:

Presupuesto ejecutado en contratación vigencia 2016 - 2019				
Modalidad	2016	2017	2018	2019
Licitación pública	\$11.245.020.154	\$338.505.000	\$2.933.398.732	\$252.500.000
Selección abreviada	\$867.149.770	\$260.476.862	\$551.719.491	\$275.945.421
Invitación mínima cuantía	\$357.908.765	\$388.397.659	\$527.994.663	\$358.069.542
Proceso competitivo ESAL	0	0	\$3.507.525.000	\$4.268.989.715
Concurso de méritos	\$931.273.506	0	0	\$179.941.227
Contratación directa	\$3.197.768.321	\$6.935.407.478	\$3.037.773.352	\$2.302.841.134
Total	\$16.599.120.516	\$7.922.786.999	\$10.558.411.238	\$7.638.287.039

SECOP I es el único instrumento de compra pública del que se vale el Instituto de Tránsito del Atlántico para su gestión contractual, hasta la fecha; no obstante, hemos solicitado la creación de un usuario en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual nos fue otorgado satisfactoriamente, en aras de comprar a través de ésta unos vehículos para la Policía Nacional, en virtud de un convenio interadministrativo suscrito entre Instituto y esta entidad.

La oficina de contratación del ITA está adscrita a la Dirección General del Instituto; ésta es coordinada por la suscrita profesional especializada, además prestan apoyo a su gestión una abogada en calidad de asesora externa, y un egresado de la facultad de derecho. Tanto la coordinadora como los contratistas, nos encargamos de la revisión de los fundamentos jurídicos de los estudios y documentos previos que sustentan las diferentes necesidades de la entidad; igualmente de la proyección y elaboración de invitaciones públicas, pliegos de condiciones, respuestas a observaciones,

actos administrativos, minutas contractuales, aprobaciones de garantías únicas, liquidaciones, y en general de toda la gestión que con ocasión de la actividad contractual del ITA sea requerida. Así mismo, la oficina cuenta con un contratista que presta su apoyo un técnico en materia de archivo.

En tratándose de la etapa de planeación, valga aclarar que este instituto cuenta con una oficina exclusiva para ello; igualmente en lo que atañe a la planeación de los diferentes procesos contractuales, esta actividad es propia del área en la que surgen las diferentes necesidades, asumiendo esta oficina únicamente la revisión de los fundamentos jurídicos, y determinación de la modalidad de selección de contratista.

En lo que atañe a la evaluación de procesos, mediante acto administrativo se conforma el comité evaluador para cada proceso, el cual está integrado de manera permanente por los siguientes funcionarios: Jefe de oficina jurídica (aspectos jurídicos); profesional especializado a cargo de la oficina de contratación (aspectos jurídicos); y subdirectora administrativa y financiera (aspectos económicos y/o financieros según sea el caso); de manera ocasional (según sea la naturaleza del objeto contractual) estará integrado además por el subdirector operativo, por la jefe de recursos humanos, por el profesional universitario adscrito a la oficina de sistemas, y por la subdirectora administrativa y financiera, quien además de encargarse de los aspectos arriba descritos, también se encarga de establecer necesidades para el debido funcionamiento de este instituto.

Archivo de contratos:

Los documentos de los procesos contractuales celebrados por la entidad son legajados y foliados en carpetas, las cuales se encuentran organizadas en cajas de archivo debidamente rotuladas y almacenadas en el archivo de la sede administrativa del Instituto. Aunado a lo anterior, se llevan carpetas virtuales de cada proceso de contratación.

Manual de contratación:

Mediante resolución No. 039 del 6 de febrero de 2018, se adoptó el nuevo manual de contratación del Instituto de Tránsito del Atlántico acorde a las nuevas disposiciones legales que en materia contractual se ha expedido, en el que se detalla las etapas de la gestión contractual y los procedimientos que se llevan a cabo, y se conformó el Comité Asesor de Contratación integrado por el Subdirector Operativo, el Profesional del área de Contratos, el Subdirector Administrativo y Financiero, el Jefe de la Oficina Jurídica y quien requiera el bien, servicio u obra o su delegado, con voz y voto.

El manual de contratación cual se encuentra debidamente publicado en la página web de la institución www.transitodelatlantico.gov.co.

Indicadores de gestión del área de contratación

Para la gestión del área de Contratación se ha establecido tres indicadores. El primer indicador corresponde al Cumplimiento del Plan de Compras y se mide teniendo en cuenta el número de compras del Plan Anual de Adquisiciones contratadas versus total de compras planeadas.

El segundo indicador corresponde a la Evaluación de Proveedores y su fórmula de medición corresponde al número de proveedores evaluados con calificación satisfactoria versus el total de proveedores evaluados. Sin embargo, a la fecha no se han recibido por parte de los supervisores la totalidad de las evaluaciones de los contratistas, a pesar de habersele recordado el compromiso de hacer llegar al área de contratación el formato de evaluación diligenciado.

El tercer indicador que corresponde al Cumplimiento de publicación en el Secop y se fórmula se calcula teniendo en cuenta el número de procesos publicados al portal de Contratación Colombia Compra Eficiente – SECOP- versus el número de procesos aperturados por la entidad

GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS.

POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.

Mantenimiento del sistema de gestión de calidad

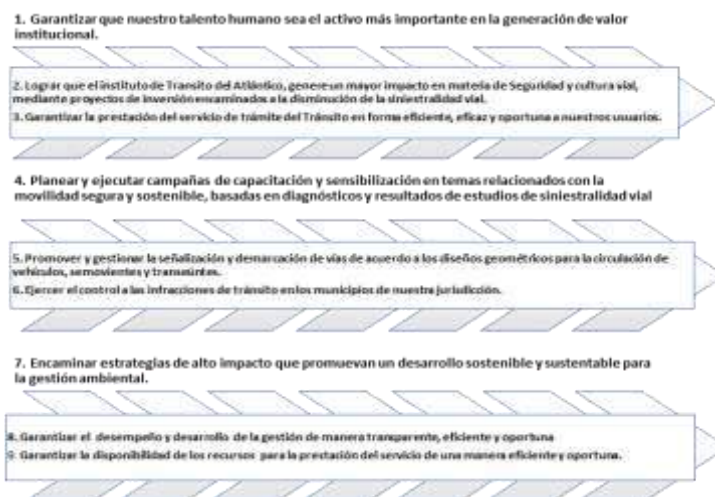
El Instituto de Transito del Atlántico fue Certificado por el ICONTEC bajo la norma ISO9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad y la NTC GP1000:2008 el 24 de Septiembre de 2008, en el año 2017 la entidad se Recertifico bajo la norma ISO 9001:2015, la norma GP 1000 fue integrada por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, implementado mediante la Resolución 184 de fecha 7 de Junio de 2018 “Por la cual se integra y se establece el comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto de Transito del Atlántico”, en la actualidad y dándole cumplimiento a la Resolución, todas las áreas se sometieron a darle respuesta a los Autodiagnostico que arrojaron un plan de acción para cada Dimensión y política que es revisado cada 4 meses.

En la vigencia 2018 el ICONTEC hizo primer seguimiento al sistema de gestión de la calidad, encontrando oportunidades de mejoras, requerimientos que se vienen subsanando con el acompañamiento del Director y los Subdirectores Operativo y Financiero.

DIRECTRIZ DE LA CALIDAD	OBJETIVO DE CALIDAD
Satisfacer las necesidades de registro de trámites.	Establecer sistemas de información, para proporcionar seguridad, soluciones oportunas a sus Trámites y peticiones.
Satisfacer las necesidades de seguridad vial.	Implementar programas orientados a Satisfacer las necesidades de los usuarios de las vías, que fomenten la cultura, educación y seguridad vial, y que contribuya a disminuir los índices de accidentalidad.
Satisfacer las necesidades de Reeducción	Realizar capacitaciones de reeducación al infractor, que permita concientizar a los usuarios de las vías en la conducción segura.
Cumplimiento de Requisitos legales.	Establecer sistemas de información, para proporcionar seguridad, soluciones oportunas a sus Trámites y peticiones. Hacer seguimiento al cumplimiento de requisitos legales establecidos que permita garantizar el cumplimiento del servicio.
Desarrollar procesos de mejoramiento continuo.	Realizar el Seguimiento y Control de los Procesos, garantizando la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, para encaminarnos en una cultura de Mejora Continua en la prestación del servicio.
Optimizar la utilización de los recursos	Garantizar la optimización de los recursos para lograr la eficacia, eficiencia y efectividad en el cumplimiento de las actividades del Instituto.
Mantener un desarrollo integral del talento humano	Elaborar y Ejecutar el plan de capacitación del Talento Humano, con el fin de lograr en forma óptima el desempeño en las labores realizadas y aumentar el Nivel de competencias.

Finalizando la vigencia 2018 la oficina asesora de planeación identifico la necesidad de diseñar, analizar e implementar los objetivos estratégicos, por lo cual convoca al comité institucional de gestión y desempeño para su aprobación, alineados al Plan de Desarrollo Departamental y a la Misión y Visión del instituto.

Objetivos estrategicos



Con el propósito de fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad el instituto ha elaborado las siguientes herramientas que permiten medir los resultados de los procesos y por ende tomar decisiones que conlleven al fortalecimiento del sistema de gestión de calidad, en pro de la mejora continua al servicio de la ciudadanía:

- Gerencia Integral de Riesgo: política de administración de riesgo, análisis del contexto, identificación de riesgo, mapa riesgo de gestión y corrupción.
- Cuadro de mando de indicadores
- Modelo de Competitividad
- Manual de Sistema Integrado de Gestión
- Contexto Organizacional
- www.transitoatl.com.co/SIG

Los canales de comunicación interna y externa del instituto se fortalecieron a través de diferentes actividades estratégicas implementadas, permitiendo que los funcionarios y las partes interesadas reciban información oportuna, veraz y objetiva, en aras de fortalecer la gestión de los procesos y la imagen de la entidad

- <https://transitodelatlantico.gov.co/>
- Sistema Único de Información de Trámites- SUIT (NO+ FILAS)
- Protocolo para la atención y servicio al ciudadano
- Manual para la atención de las PQRS.

Política de gobierno digital

La oficina de sistemas ha implementado nuevas opciones para realizar consultas en nuestro sitio web como son:

- Se puede liquidar la tasa vehicular de los automotores matriculados en el instituto de tránsito y pagarlo en cualquier sede del banco Davivienda del país.
- Se puede consultar los impuestos vehiculares automotor de la secretaria de hacienda departamental
- Se puede consultar la página del SECOP I.
- Se puede consultar la página del SIMIT
- Se puede consultar los requisitos y el valor de los trámites que se pueden realizar en el instituto.
- Se puede consultar las tarifas de las grúas y parqueaderos que tienen convenio con el instituto.
- Actualmente en la entidad en el marco de la arquitectura de T.I los procesos misionales y de apoyo se encuentran alineados en este modelo y en el modelo de la seguridad y privacidad de la información. Brindándole al usuario la confianza en la integridad de los datos y de la información

- El año paso la calificación del **FURAG** fue de **autoevaluación 64,9** mientras la **evaluación independiente** fue de 56,3.
- El instituto cuenta con los manuales de usuario y de instalación de los aplicativos de Orfeo, Siiafe y Civitrans, el aplicativo Multas no ha entregado los Manuales.
- El instituto tiene el inventario de las soluciones de office, los antivirus y los aplicativos de software de Windows.
- Actualmente existe un archivo con todos los usuarios y contraseñas de los aplicativos que se describen a continuación:
 - ✓ Página web transito dominio
www.transitodelatlantico.gov.co módulo cpanel
 - ✓ Página web transito dominio
www.transitodelatlantico.gov.co módulo wordpress
 - ✓ Servidor web www.transitoatl.com.co
 - ✓ Servidor Orfeo versión 3.8.0
 - ✓ Servidor dominio de la entidad del dominio local ita.gov.co
 - ✓ Servidor siiafe el usuario administrador está a cargo de la funcionaria Doris padilla
 - ✓ Servidor civitrans está a cargo de la empresa la cívica impresores s.a.s
 - ✓ Firewall sabanagrande
 - ✓ Firewall barranquilla
 - ✓ Administrador de la página transitoatl.com.co hosting go daddy
 - ✓ Administrador del correo electrónico del dominio transitodelatlantico.gov.co
 - ✓ Software de multas el usuario administrador está a cargo de la funcionaria Karina Villar
- La entidad adquirió y realizo la implementación de varias soluciones tecnológicas de las cuales los contratos se encuentran en el área de contratación entre las soluciones se encuentran las siguientes:
 - ✓ Se realizó la actualización de los firewalls en la entidad a unos de mayor capacidad y gestión de los recursos en la entidad.
 - ✓ Se realizó la actualización de los antivirus y se realizó la compra del módulo sandbox para evitar la infección de nuevas amenazas de virus que encriptan la información.

- ✓ Se realizó la compra de computadores e impresoras incrementando la cantidad de activos debido a la demanda de usuarios para la atención al cliente en las Sede Administrativa y la Sede de Sabanagrande.
- ✓ Se renovó el soporte y se actualizó el software financiero de la entidad, con el fin de automatizar los procesos financieros en la entidad.
- ✓ El software de infracciones de tránsito DATASET, se actualizó y se renovó el soporte implementando mejoras agregando el módulo de parqueaderos con el fin de tener control de estos mismos en los municipios con los que se tiene convenios.
- ✓ En este cuatrienio se han realizado mantenimientos preventivos a los computadores de escritorio, portátiles e impresoras detentando deterioro en algunas partes, para posteriormente cambiarla en los mantenimientos correctivos.

Política de seguridad digital

En materia de seguridad y privacidad de la información se han realizado avances como:

- se han modificado los perfiles de los funcionarios de la entidad para prevenir riesgos de fuga de la información.
- La creación de los usuarios y los perfiles se le han asignado de los perfiles de acuerdo a las funciones asignadas a cada empleado del instituto.
- La entidad cuenta con un rubro asignado al fortalecimiento institucional (seguridad y privacidad informática).
- Se han clasificados e identificado los activos (equipos de informática) por la oficina administrativa y Financiera del Instituto.
- Se debe nombrar un enlace de seguridad digital ante la coordinación nacional de seguridad digital.
- se están estableciendo mecanismos de participación activa y permanente de las partes interesadas en la gestión de riesgo de seguridad digital.
- Implementación y estado del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información
- ✓ Se realizó la implementación y publicación del plan de seguridad y privacidad de la información en la página web de la institución.

- Documentación de procesos y procedimientos en materia de seguridad y privacidad
 - ✓ Se realizó la implementación y publicación del plan de seguridad y privacidad de la información en la página web de la institución.
- Identificación del rol asociado a seguridad digital
- Este se encuentra en el plan de seguridad y privacidad de la información que se encuentra publicado en la página web del Instituto.
- Este se encuentra en el plan de seguridad y privacidad de la información que se encuentra publicado en la página web del Instituto.

Política de defensa jurídica

El Instituto de Transito del Atlántico es un ente descentralizado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado por la Asamblea del departamento del Atlántico mediante ordenanza No 02 de noviembre 30 de 1977.

El ITA a través de la oficina jurídica tiene a su cargo el Sistema de Defensa Jurídica de la entidad, el cual ha definido como el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, estructurados e integrados funcionalmente mediante los cuales la entidad ejerce su defensa jurídica.

Esta entidad en el año 2016 siguió aplicando estrategias para realizar una efectiva defensa jurídica, entre las cuales estuvo contratar profesionales externos idóneos, altamente calificados para adelantar todas las acciones tendientes a la defensa de la entidad; esto dado que el ITA no cuenta con personal suficiente para atender todos los procesos que cursan en contra de este Organismo de Transito

El Instituto de Transito del Atlántico en este periodo ha procurado ser una entidad cuidadosa de los procedimientos administrativos, jurídicos, contractuales y financieros internos y de la observancia de las normas vigentes en cada una de estas materias, pretendiendo con esto generar un índice mínimo de fallos condenatorios, evidenciándose así la existencia de buenas prácticas en la ejecución de los procesos y procedimientos en la entidad.

No obstante, el propósito de la entidad es prevenir en su totalidad la ocurrencia de cualquier posible situación interna o externa que le pueda implicar responsabilidades jurídicas con efectos patrimoniales y/o demandas que impliquen para la entidad no solo costos de carácter monetario sino también humanos y técnicos; por ello tratamos de seguir en todo momento una política de prevención del daño antijurídico enfocada a la observancia permanente de la normatividad vigente y a la realización reglada de cada una de las actuaciones de los funcionarios de las diferentes áreas.

A continuación, analizaremos la situación del organismo en cuanto al número de demandas que cursaban en contra de la entidad hasta el mes de diciembre de 2015 y cuantas demandas nuevas se han interpuesto desde enero de 2016 hasta la fecha y los motivos de demanda. Adicional se indicará el número de sentencias que se han fallado en contra y el monto a pagar.

Al inicio del periodo de gobierno la entidad tenía 18 demandas que cursaban en su contra; durante este lapso de gobierno se instauraron 37 demandas, la causa más frecuente de estas demandas tiene que ver con la imposición de comparendos electrónicos, dado que las personas alegan que estas multas no fueron impuestas legalmente razón por la cual acuden a los estrados judiciales a través La nulidad y restablecimiento del derecho que es un medio de control de naturaleza subjetiva, individual, temporal y desistible, a través del cual la persona que se crea lesionada en un derecho amparado en una norma jurídica, como efecto de la vigencia de un acto administrativo viciado, puede solicitar que se declare la nulidad del mismo y que como consecuencia, se le restablezca su derecho o se repare el daño.

Dado que la entidad en el último periodo ha instalado nuevas cámaras de detección electrónica se ha incrementado el número de comparendos impuestos y por tanto el número de demandas interpuestas por este motivo.

Para atender estas demandas la entidad contrato abogados externos especialistas con el fin de que hicieran seguimiento a las demandas y adelantaran cada una de las acciones a que hubiere lugar en el desarrollo de las mismas.

Para el control del estado de las demandas la entidad cuenta con un inventario en Excel, adicional a ello tiene un inventario digital y físico de los expedientes que contienen las demandas.

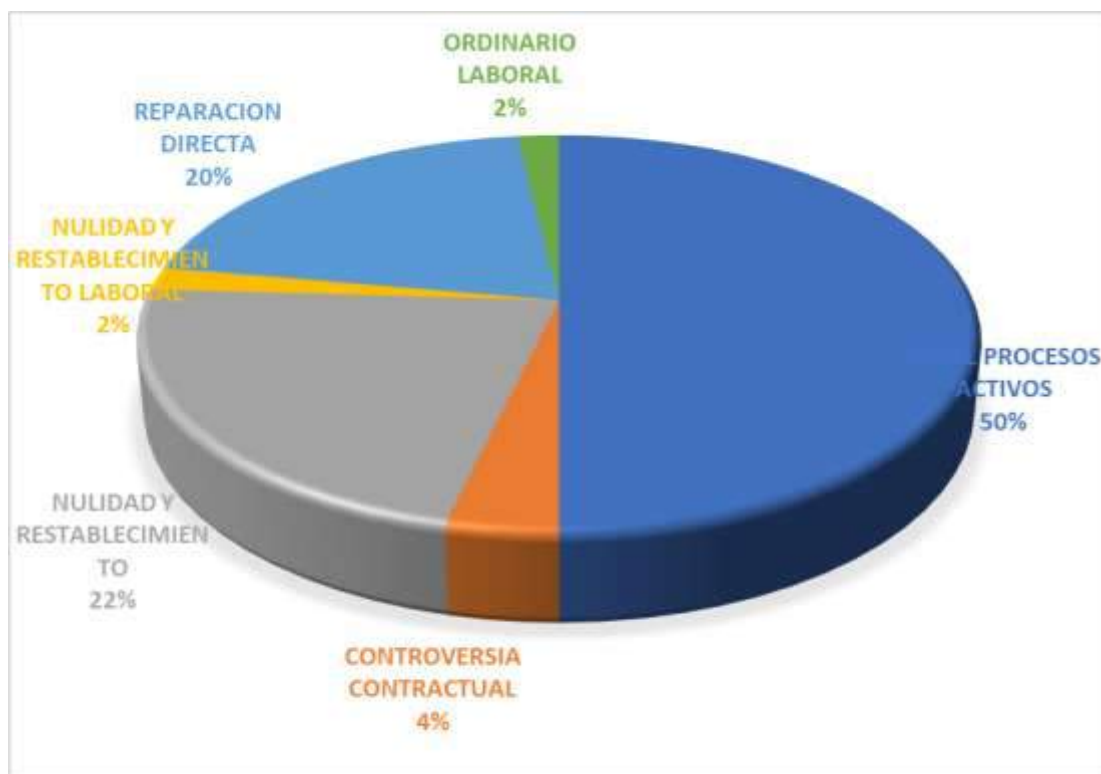
En la actual vigencia se produjeron 18 sentencias a favor y 9 en contra del Instituto, no hubo fallos inhibitorios.

El Instituto de Transito del Atlántico durante la vigencia 2016-2019 efectuó pagos por concepto de sentencias condenatorias así:

Duran cars S en C. \$331.175.000 (no se pagaron intereses porque se llegó a una transacción con el demandante. Fecha de pago 31-10-2016

2. SIXTA OSORIO BRION \$461.577.845 los intereses moratorios se encuentran en litigio toda vez que el Despacho omitió tasarlos en el mandamiento de pago y según providencia del CE con radicado 577-2017 Ponencia de la Magistrada Sandra Lisett Ibarra Velez si no fueron tasados en el mandamiento no pueden incluirse en la liquidación del crédito. Fecha de pago 25-sept-2017

3. JAIME ROJAS \$ 24.081.701 fecha de pago. 25 julio-2019



Para desarrollar de mejor manera la defensa judicial en el Instituto se desarrollaron unas políticas de prevención del daño antijurídico tales como:
Identificación de temas para verificar si conforman nichos de litigio de alto riesgo como trámites irregulares por falla en el servicio

2. efectuar reuniones de trabajo con diferentes áreas y analizar acervo probatorio y pretensión económica

3. Realización de comité de conciliación

Sobre la figura de la conciliación es importante resaltar que La Ley 446 de 1998 y el Decreto 1818 de 1998 definen la conciliación como un mecanismo de resolución de conflictos a través de la cual, dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

La Conciliación como mecanismo Alternativo de Solución de conflictos, procura entre otro, por la descongestión de despachos judiciales y por la protección y defensa de los intereses públicos contribuyendo a disminuir la conflictividad entre el Estado y los particulares.

Con la implementación de la ley 1437 de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 y 192, de los comités de conciliación se encuentran facultados por ley para proponer fórmulas de acuerdo en los procesos judiciales en los que la entidad sea parte como demandante o demandada,

razón por la cual se hace necesario dinamizar tales decisiones para una adecuada y oportuna defensa judicial de los intereses de la entidad,

En mérito de lo anterior, se hizo necesario que el ITA, conformara el Comité de Conciliación a través de Resolución 262 del 29 de agosto de 2017, como un órgano interno de carácter ordenador, de diagnóstico en cuanto al diseño de Políticas y Directrices en la defensa de los intereses públicos y de prevención del daño antijurídico, como lo señala el Decreto 1214/2000.

Con fundamento en los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el Instituto de Transito del Atlántico, se encuentra bajo los parámetros de optimización propuestos por el MOG y en acompañamiento a través de mesas de trabajo con la Procuraduría Delegada para Asuntos Administrativos del Atlántico y a través de un plan de mejora continua, procedió a diseñar, socializar y aprobar mediante Acta N°003 de 2019 el nuevo Reglamento Interno a regir dentro del mencionado comité, el cual está siendo implementado en la Institución, teniendo en cuenta los requerimientos normativos vigentes en cuanto a la conformación y las obligaciones de la gestión, que competen al desarrollo del ciclo de la defensa jurídica.

En la actualidad nos encontramos en proceso de aprobación de las nuevas Políticas a seguir en relación con el Comité de Conciliación del ITA, lo anterior atendiendo el proceso de mejora en que se encuentra la entidad y cada uno de sus procesos, entre estos el Comité de conciliación

Política de servicio al ciudadano

El Instituto de Tránsito del Atlántico, cuenta con la Sede operativa ubicada en el Municipio de Sabanagrande, la cual fue creada por Resolución del Ministerio de Transporte No. 002119 del 29 de mayo 2008, donde se realiza todos los trámites requeridos por los usuarios de Registro Nacional Automotor (RNA), Registro Nacional de Conductores (RNC), RNRYSR (Registro Nacional de Remolque y Semirremolque), RNMA (registro Nacional de Maquinaria Agrícola), y dos Inspecciones de Tránsito, de acuerdo a la ley 769 de 2002 y demás disposiciones legales.

Informacion del CIA(Centro Integral de Atencion)

En la CIA (Centro Integral de Atención), ubicado en la sede de Sabanagrande del ITA, se realizan los cursos a los infractores por Comparendos Físicos y Electrónicos, estos cursos son cargados diariamente y automáticamente al SIMIT, llevando registros físicos de los requisitos exigidos legalmente, que permiten identificar plenamente al infractor.

El Técnico operativo de la CIA, hace seguimiento al cargue de los Certificaciones de los cursos a la plataforma, para que este cumpla el tiempo señalado sin contratiempo hasta 15 minutos, en el periodo del 2016 al 2019 (hasta agosto 31), se expidieron 15.323 Certificados de cursos en la CIA:

Año	Nº de Certificados expedidos
2016	2.400
2017	4.490
2018	5.740
2019	2.693
Total	15.323

Antes de la implementación del software de la CIA (DATASET), los cursos eran cargados en el Simit manualmente, lo cual creaba inconvenientes al momento de ingresarla información, por presentarse errores involuntarios relacionado con los datos del infractor o del comparendo, apartir del año 2017, cuando empieza a operar DATASET, se disminuyó en un 99,9% esta situación, mejorando la prestación del Servicio.

PQR (peticiones quejas y reclamos)

En la Sede de Sabanagrande del ITA, mediante Formatos de Reclamos se recepcionan todas las solicitudes de los usuarios por concepto de actividades o estados de los vehículos del parque automotor del ITA (corrección de características, de propietarios, Cambio de estados etc.), los cuales son entregados a cada funcionario competente de acuerdo a la solicitud del usuario.

Durante el periodo del 2016 al 2019, se recibieron 2.587 reclamos de los cuales 15 se encuentran en proceso o pendientes por resolver (hasta agosto 30), en espera que otros Organismos de Tránsito respondan de fondo a solicitudes que se le ha hecho, o el Runt de trámite y aplique los actos administrativos enviados por el Instituto de Transito del Atlantico en su Plataforma.

Año	No de Reclamos recibidos
2016	1.104
2017	614
2018	620
2019	247
Total	2.587

Justo a tiempo

Una de las Metas señaladas en el Plan de Acción 2019, consiste en aplicar la herramienta **JUSTO A TIEMPO**, manteniendo actualizado el inventario en la sede de Sabanagrande de las especies venales (Placas), Rangos de Placas, Rangos de Comparendos, Sustratos de Licencias de Tránsito y de

Conducción, llevando un control mensual por parte del Técnico Operativo, sobre pedidos y consumo de especies venales, lo cual permite solicitar en el tiempo oportuno la elaboración de las especies venales con los proveedores, evitando de esta forma quedarnos sin éstos insumos para la prestación de un buen servicio. Este informe es presentado por el Técnico operativo al Coordinador de la sede de Sabanagrande y al Jefe Administrativo mensualmente.

Los rangos de comparendos asignados al Instituto de Transito del Atlantico, son asignados por la concesión Runt a través de la herramienta Remedy, y son entregados a la oficina de Contravenciones de acuerdo a su solicitud quien los distribuye de la siguiente forma a: Construseñales, Comparenderas electrónicas, Comparenderas físicas (Agentes del convenio con POLCA y Agentes Municipales), durante el periodo 2016 al 2019 (hasta 31 de agosto) nos asignaron un total de 120.000 rangos de comparendos, encontrándose distribuido el 86.75%.

Los **rangos de especies venales (Placas)**, asignados por la concesión Runt para el ITA durante el periodo 2016 al 2019 es el siguiente:

Nombre Especie Venal	No. Rangos asignados	% de consumo
Placas Semirremolques	300	35.33%
Placas Particulares	6.573	62%
Placas Motocicletas	12.000	75%
Placas Públicos	3.000	33.3%
Placas Motocarro Particulares	3.200	93.75%
Placas Motocarro Públicos	470	0%
Placas Oficiales	284	48%

El Suministros de los sustratos de LC y LT, en el periodo del 2016 al 2019

Nombre de sustratos	Solicitados
LT (Licencias de Tránsito) empiezan por LT0100	37400
LC (Licencias de Conducción) empiezan por LC0100	22798

Interaccion con el runt

Solicitudes al Runt	Rechazadas	Pendientes por aplicar
2.691	53	11

Una de las acciones contempladas en el Plan de Acción del 2019 es aumentar la eficacia y eficiencia en los servicios relacionado con la interacción con el Runt en tiempos reales, permitiendo al Técnico operativo

que interactúa con la Plataforma Runt, utilizar las herramientas disponibles, para enviar los soportes requeridos por la concesión Runt, que faciliten aplicar los Actos Administrativos relacionado con las novedades en el parque Automotor y demás servicios que presta el ITA, a continuación detallamos las actividades interactuada con el Runt del 2016 al 2019.

Respuesta a peticiones y reclamos relacionado con el parque automotor y demas servicios

Para cumplir con las disposiciones legales y administrativas establecidas por el Instituto, Ministerio de Transporte y el Runt, en lo relacionado con las peticiones sobre novedades en el Parque Automotor y otros servicios, contamos con un grupo de abogados y/o profesionales que brindan apoyo jurídico iniciando las actuaciones administrativas, tendientes a solucionar y darle respuesta a las peticiones de los usuarios proyectando respuestas o actos administrativos los cuales son previamente revisados por el Coordinador de la Sede de Sabanagrande del ITA.

Una vez el Acto Administrativo se encuentre firmado, se procede a entregar al funcionario encargado de aplicarlo en la base de datos del ITA y en la Plataforma HQ-RUNT.

Durante la vigencia 2016 al 2019, se recibieron un total de 1.595 peticiones, encontrándose pendientes por responder 157.

Las peticiones que se encuentran pendientes, se deben a que los Organismos de Tránsito con que se está interactuando NO han dado respuesta de fondo para esclarecer conflictos o bien sea por qué NO se dispone de las hojas de vida por parte de la bodega ubicada en el Municipio de Malambo.

Area de archivo gestion documental parque automotor ITA sede Sabanagrande

Una de las metas del Plan de acción para el 2019, es el Mejoramiento del Archivo del Parque Automotor del Instituto, que permitiera la prestación de un buen servicio.

El Coordinador de la Sede Jairo Aparicio Castillo, ha sugerido la construcción de una bodega en la Sede Operativa del Instituto.

Para llevar el control y registro de las actividades realizadas en el área de archivo, continuamos aplicando los procedimientos establecidos, el No. de actividades realizadas en el periodo 2016 al 2019.

Trámites realizados	No. Tramites	Observación
Traslados de cuenta	1.152	Se recibe la Carpeta original y los documentos que soportan el trámite de traslado, por parte de los técnicos que realizan los trámites con el respectivo reporte diario, se organizan y se verifica que la información registrada en base de datos con lo que se encuentra en la carpeta coincidan, y se procede a sacar copias de la hoja de vida, hacer oficio de traslado y enviar carpeta original al OT Destino, llevando los registros respectivos, previa revisión del Coordinador de la Sede de Sabanagrande.
Trámites realizados (inserciones)	30.424	Se recibe los documentos que soportan los diferentes trámites (traspasos, traspaso indeterminado, inscripción y levantamiento de prenda, cambio de motor, regrabación de motor, cambio de servicio, inscripción y levantamiento de Prenda etc) por parte de los técnicos que realizan los diferentes trámites con el respectivo reporte diario y se procede a organizar y foliar, llevando los registros respectivos.
Radicados de cuenta	482	Son Carpetas originales procedentes de Otros Organismos de Tránsitos, para realizar trámite de radicado de Cuenta, se verifica que los documentos que contiene la Hoja de vida lleven su orden cronológico, sin faltar tramites y procede a informarle al propietario la llegada de la carpeta e invitando a acercarse a nuestra Sede a realizar tramite de Radicado de cuenta, llevando los registros respectivos.
Matriculas	19.786	Una vez se reciba los documentos que soportan las matrículas por parte del técnico operativo del ITA que realiza el Trámite, con el respectivo reporte diario, se procede a Organizar, foliar y encarpetar, organizando las matrículas en orden alfanumérico, llevando los registros respectivos.
Respuesta a peticiones	2.250	Se recibe peticiones de entidades (DIAN, POLICIA, REGITRADURIA, MINTRANSPORTE, SUPERINTENDENCIA etc.) y usuarios, solicitando información, fotocopia de hoja de vida etc., llevando los registros respectivos.
Revocatoria de traslado de cuenta	230	Una vez se reciba la carpeta original procedente del Organismo de Tránsito que la devuelve (por qué el usuario NO se acercó a radicar o por inconsistencia en documentos), se procede a revocar trámite, remitiendo la hoja de vida original al abogado para proyectar Acto Administrativo de Revocatoria de Traslado de Cuenta, cargando la(s) vigencia(s) y modificar el estado de Traslado a Activo en base de datos CIVITRANS y en la Plataforma RUNT, por el funcionario encargado para ello..
Tramites licencias de conducción	47.500	Estos documentos son recibidos por parte de la empresa que brinda apoyo en la elaboración de los trámites de Licencias de Conducción (LA CIVICA IMPRESORES S.A), para ser custodiados en el área de Archivo del ITA.

Comportamiento de trámites

Los Trámites en la Sede de Sabanagrande son realizados por los Técnicos Operativos asignados para esta labor, cuyos documentos que soportaron cada trámite son entregados al funcionario de Archivo juntamente con cada reporte diariamente, del 2016 al 2019, se han realizado 96.676 Trámites, distribuidos así:

Año	No. de tramites por año
2016	24.964
2017	46.632
2018	16.710
2019	8.370
Total	96.676

Política: racionalización de trámites

El sistema único de información de tramites - SUIT es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción.

El SUIT es una fuente de apoyo con el fin de darle mayor facilidad a nuestros usuarios de realizar los trámites brindándoles toda la información relacionada acerca del PASO A PASO de cada tramite y los valores a cancelar por dicho trámite.

Esta herramienta nos ayudará a disminuir en gran cantidad las visitas y consultas telefónicas de nuestros usuarios.

<https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBT/?find=FindNext&query=INSTITUTO+DE+TRANSITO+DEL+ATLANTICO&filtroEntidad=4624&filtroSector=&filtroDepartamento=&filtroMunicipio=&bloquearFiltroEntidad=&bloquearFiltroSector=&bloquearFiltroDepartamento=&bloquearFiltroMunicipio=>

Política: participación ciudadana en la gestión pública

Hasta la fecha se han realizado 4 rendiciones de cuenta en compañía de todas las secretarías del Departamento del Atlántico y el Instituto de Recreación y Deporte, donde anualmente se rinde un informe de gestión a la ciudadanía, señalando los proyectos que se adelantaron, la financiación y el impacto que se genera.

En este escenario se reciben todos los interrogantes presentados por la comunidad, que son resueltos por los secretarios y directores, de acuerdo a su competencia.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es diseñado y publicado en la página web del instituto dentro del término de ley.

En cumplimiento al Decreto 312 del 2018 se publicó en la página web del Instituto los 12 Planes Institucionales dentro del término de Ley.

Evaluación de resultados

política: seguimiento y evaluación del desempeño institucional

La función pública creó el aplicativo FURAG II (índice de Desempeño Institucional e Índice de Control Interno) para todas las entidades del estado y en ese orden de ideas el Instituto de Transito del Atlántico obtuvo:



De acuerdo a los resultados obtenidos se han venido adelantando estrategias para mitigar las falencias encontradas.

Información y Comunicación

Política de Gestión Documental

La gestión documental es el conjunto de procesos que se enfocan en la revisión, almacenamiento y recuperación de los documentos y de la información de importancia que se manejan al interior de una empresa. Esto se lleva a cabo por medio de la aplicación de normas técnicas que se caracterizan por su practicidad al momento de llevar a cabo la administración de los archivos físicos y electrónicos

Según el Artículo 4º de la ley 594 del 2000. Los principios generales que rigen la función archivística son los siguientes:

a) Fines de los archivos. El objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia; Por lo mismo, los archivos harán suyos los fines esenciales del Estado, en particular los de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y los de facilitar la participación de la comunidad y el control del ciudadano en las decisiones que los afecten, en los términos previstos por la ley;

b) Importancia de los archivos. Los archivos son importantes para la administración y la cultura, porque los documentos que los conforman son imprescindibles para la toma de decisiones basadas en antecedentes. Pasada su vigencia, estos documentos son potencialmente parte del patrimonio cultural y de la identidad nacional;

c) Institucionalidad e instrumentalidad. Los documentos institucionalizan las decisiones administrativas y los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa, económica, política y cultural del Estado y la administración de justicia; son testimonio de los hechos y de las obras; documentan las personas, los derechos y las instituciones. Como centros de información institucional contribuyen a la eficacia, eficiencia y secuencia de las entidades y agencias del Estado en el servicio al ciudadano;

d) Responsabilidad. Los servidores públicos son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos. Los particulares son responsables ante las autoridades por el uso de los mismos.

e) Dirección y coordinación de la función archivística. El Archivo General de la Nación es la entidad del Estado encargada de orientar y coordinar la función archivística para coadyuvar a la eficiencia de la gestión del Estado y salvaguardar el patrimonio documental como parte integral de la riqueza cultural de la Nación, cuya protección es obligación del Estado, según lo dispone el título I de los principios fundamentales de la Constitución Política;

f) Administración y acceso. Es una obligación del Estado la administración de los archivos públicos y un derecho de los ciudadanos el acceso a los mismos, salvo las excepciones que establezca la ley;

g) Racionalidad. Los archivos actúan como elementos fundamentales de la racionalidad de la administración pública y como agentes dinamizadores de la acción estatal. Así mismo, constituyen el referente natural de los procesos informativos de aquélla;

h) Modernización. El Estado propugnará por el fortalecimiento de la infraestructura y la organización de sus sistemas de información, estableciendo programas eficientes y actualizados de administración de documentos y archivos;

i) Función de los archivos. Los archivos en un Estado de Derecho cumplen una función probatoria, garantizadora y perpetuadora;

j) Manejo y aprovechamiento de los archivos. El manejo y aprovechamiento de los recursos informativos de archivo responden a la naturaleza de la administración pública y a los fines del Estado y de la sociedad, siendo contraria cualquier otra práctica sustitutiva;

Actualmente la entidad cuenta con un archivo de gestión en la sede administrativa, y sede operativa de Sabanagrande y con un archivo de las hojas de vida de los vehículos en una bodega arrendada en el Municipio de Malambo.

1.1.1. Inventario documental

En el año 2018, se realizó inventario de 180 mil carpetas con expedientes vehiculares, las cuales son custodiadas por personal del Tránsito, sin embargo, se hace necesario continuar realizando actualizaciones al inventario y la unificación en un solo lugar de la organización del archivo de gestión de la sede administrativa y del archivo en el parque didáctico.

1.1.2. Estado de la gestión documental de la entidad

Durante esta vigencia se avanzó en la creación del Programa de Gestión Documental “PGD”, en el Plan Institucional de Archivos “PINAR”, en la actualización de las Tablas de Retención Documental “TRD” y también en la actualización del inventario del parque automotor de la entidad, llegando así a mitigar la situación encontrada en el periodo anterior.

1.1.3. Servicios archivísticos

De acuerdo a cronograma efectuado durante el año 2016 al 2019 se ha venido trabajando progresivamente en lo referente al estado de información de la entidad Instituto Transito del Atlántico – ITA proyectando contratación de servicios en cuanto al almacenamiento de la información (Física) en instalaciones en el tema de la Guarda y custodia, TRD Y en general aplicando normas archivistas según la ley 594 de 2000 del AGN. Además de esto se tiene contemplado contratar WEB – Service para la consulta de la información vía WEB con la creación de unos usuarios para los jefes de cada dependencia.

1.1.4. Proyectos en curso

Según lo proyectado se tiene planeado como aspecto relevante realizar una fase de contratación en digitalización de la información del Instituto transito del atlántico – ITA. Se tiene contemplado contratar WEB – Service para la consulta de la información vía WEB con la creación de unos usuarios para los jefes de cada dependencia y un almacenamiento de la información soportada a través de servidores espejos.

Actualmente tenemos en la entidad el software ORFEO a nivel de correspondencia el cual permite llevar un mejor control, desarrollo, optimización y manejo de la información que se genera y recibe dentro de la entidad Instituto Transito del Atlántico permitiendo así que cada usuario a nivel interno y externo tenga su información al día cumpliendo así con el

acuerdo 060 de 2001. Sin embargo, es necesario que se implemente en un 100% en todas las áreas de la entidad

Política de acceso a la información pública

- En el link de transparencia de nuestra página web están establecidas las acciones de publicación de la información en este sitio web.
- La procuraduría realizó vigilancias preventivas durante este periodo con la calificación de 69 puntos entre 100,
- Se reportó a la por medio del portal de la procuraduría el índice transparencia y acceso a la información.
- El resultado de la calificación fue gracias al acompañamiento de la oficina de control interno y estos resultados están publicados en la página de la procuraduría.
- La matriz de cumplimiento se reportó a la Procuraduría General de la Nación Arrojando un porcentaje de cumplimiento favorable del 69% junto con las acciones pendientes que están a cargo de la Oficina de Control Interno para que le realice seguimiento y bajo la supervisión de la Oficina Asesora de Planeación.
- Formulario diligenciado y la clave y usuario de acceso al Índice de Transparencia Activa (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.
- Los formularios se encuentran diligenciados y fueron entregados a la Oficina Asesora de Planeación y de Control Interno la clave y usuario de acceso se encuentran en poder de la Oficina Asesora de Planeación - Sistemas

Gestión del Conocimiento

Política de Gestión del Conocimiento

El área de talento humano diseñó una estrategia para todos los funcionarios que reciben capacitaciones que consiste en diligenciar un formato donde se plasma la retroalimentación de dicha capacitación, a su vez este es socializado y archivado en las hojas de vida.

Se realizaron unos videos que se encuentran en la nube de los correos institucionales donde se expusieron algunas situaciones que se le presentaron, dándole una solución óptima.

Se diseñó una herramienta ofimática llamada estructura Nuestro SIG que le permite a todos los funcionarios conocer todos los procesos de nuestro sistema integrado de gestión.

Control Interno

Política de control interno

La Dimensión de Control Interno, enmarcada en el MIPG, corresponde al establecimiento de acciones, métodos, y procedimientos de control y de gestión del riesgo. Ejercer el control interno en la entidad es responsabilidad de todos, de manera que se asegure el logro del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para llevar a cabo esta Dimensión del MIPG, se desarrolla por medio del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual fue actualizado mediante el decreto 648 de 2017 y decreto 1499 del 2017; en donde el Instituto comienza su implementación en la adaptación a la nueva metodología en el año 2018. De la administración pasada no se encontró evidencia documentada de directrices, políticas o planes del Modelo estándar de Control Interno y del Comité de Coordinación del Mismo, tal como lo establece el Decreto de Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

El sistema de control interno en el Instituto de tránsito del Atlántico durante el cuatrienio ha tenido un avance significativo, en materia de controles, riesgos, planeación estratégica, entre otros.

La entidad en la Vigencia 2019 fue recertificada, por la Norma ISO 9001: 2015; tiene su operación definida por procesos, en el cual se encuentran identificadas las actividades inherentes al cumplimiento de sus objetivos y los responsables de los mismos, era el único tipo de organización con que se contaba.

La oficina Asesora de Planeación, en conjunto con la oficina de Control interno han venido realizando una gestión mancomunada, trabajando en la integración del Modelo Estándar de Control Interno y Gestión de Calidad acorde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Para la implementación de este Modelo; Mediante Resolución 184 de Junio 7 de 2018, se creó integró el **Comité institucional de gestión y desempeño del instituto de tránsito del atlántico**, y así mismo se creó mediante resolución 173 de Mayo 28 de 2018 **el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, ambos atendiendo lo dispuesto en los Decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017.

Además, para continuar con la puesta en marcha del Modelo se actualizó a la versión 2019 el Manual Sistema Integrado de Gestión del Instituto de Tránsito del Atlántico 2017, el cual contiene la descripción y el funcionamiento de los distintos sistemas que se integran en el Instituto.

En desarrollo de sus actividades en los distintos comités y con la asesoría de la Oficina de Control Interno, se han realizado actualizaciones, se aprobaron:

- los doce planes Decreto 612 de 2018
- se ajustaron los objetivos estratégicos de la entidad
- se aprobó la política de administración del riesgo
- se actualiza constantemente la Matriz de Riesgos de la entidad
- Se creó el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno MECI, basados en el enfoque de las tres Líneas de Defensa, en donde se definen las mismas, y se asignan las responsabilidades en cada uno de los componentes del MECI así:

- ✓ **Línea Estratégica:** Comité institucional de gestión y desempeño del instituto de tránsito del atlántico.
- ✓ **Primera Línea de Defensa:** Líderes de Proceso
- ✓ **Segunda Línea de Defensa:** Oficina Asesora de Planeación
- ✓ **Tercera Línea de Defensa:** Oficina de Control Interno

La oficina de Control Interno presta su labor de asesoría y acompañamiento a todos los procesos, así mismo la Oficina Asesora de Planeación tiene en cuenta las recomendaciones de ésta; en donde se les viene realizando esta misma labor en cumplimiento de las obligaciones asignadas; se hacen constantes actualizaciones y monitoreo a los riesgos y controles, seguimientos al cumplimiento de las metas establecidas en los planes acción, a los indicadores de Gestión, y al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Avance en el sistema de control interno y su articulación con el MIPG y MECI.

En el sistema de control Interno intervienen por un lado por las Líneas de Defensa y sus obligaciones y el cumplimiento de estas mismas en cuanto a los cinco componentes del MECI:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del riesgo
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Actividades de monitoreo

Todo lo anterior se encuentra Documentado en una Metodología llamada **Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno MECI**, el cual tiene anexo la **Matriz de Roles y Responsabilidades** de las Líneas de Defensa y sus responsabilidades.

Se ha trabajado a través de capacitaciones y de las auditorías de gestión, inculcar la importancia del autocontrol, autorregulación, autogestión y auto evaluación,

1. Ambiente de Control:

Corresponde al Conjunto de Directrices y Condiciones que dicta la alta dirección, relacionadas con controles y estrategias para fortalecer su Sistema de Control Interno y en lo que ha trabajado el Director General en compañía de la Oficina Asesora de Planeación durante el Cuatrienio 2016-2019 (con corte a Agosto de 2019); con la asesoría y recomendaciones de la Oficina De Control Interno se relacionan los siguientes lineamientos:

- Creación de los Comités Institucional de Gestión y Desempeño; y el comité de Coordinación de Control Interno
- Divulgación y Aprobación del Programa de gestión Documental, que incluye las políticas de Gestión Documental y la actualización de las tablas de Retención Documental de la Entidad.

- Se aprobó el protocolo Para La Gestión Y Administración De La Información Documentada de la entidad
- Se aprobó el Manual de Sistema Integrado de Gestión del ITA
- Se aprobaron los doce planes Decreto 612 de 2018 (1). Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR, 2). Plan Anual de Adquisiciones, 3) Plan Anual de Vacantes 4) Plan de Previsión de Recursos Humanos, 5) Plan Estratégico de Talento Humano, 6) Plan Institucional de Capacitación, 7). Plan de Incentivos Institucionales, 8) Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, 9) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 10). Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, 11). Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, 12). Plan de Seguridad y Privacidad de la Información)
- Se creó el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno MECI
- Ajuste de la Planeación Institucional reflejados en la elaboración de los objetivos institucionales
- Elaboración de Planes de acción por procesos.
- Protocolo Para La Gestión Y Administración De La Información Documentada

2. Evaluación del riesgo:

Es el proceso dinámico que permite la identificación, evaluación, y gestión de aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos., entre los cuales están:

- Se aprobó la Metodología para la administración del riesgo
- Gerencia Integral del Riesgo; se creó una herramienta para facilitar la identificación, análisis y ajuste de los factores de riesgos, las causas y los controles de los mismos, encaminados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y de cada proceso
- Seguimiento a los riesgos y controles en las auditorías de gestión, auditorías basadas en riesgos
- Seguimientos a riesgos y controles mediante actualizaciones permanentes a las matrices, por parte de planeación y los líderes de procesos

3. Actividades de control:

Teniendo en cuenta la importancia de las Políticas de Operación como elemento de control, para la definición de lineamientos necesarios para el desarrollo de los procesos y procedimientos, se observó en el periodo de seguimiento la actualización de algunas de las políticas y procedimientos, como se detalla a continuación:

1. Políticas de operación y procedimientos

- Procedimiento de Reconstrucción de Expedientes Código: GDO -P15
- Se actualizó la Caracterización el proceso de Gestión Financiera

- Matriz de Identificación y Gestión del Riesgo
- Se documentó el Proceso Contravencional
- Se creó un procedimiento para auditoria Interna de la oficina de Control Interno
- Se crearon y actualizaron procedimientos en los distintos procesos del Instituto acorde al Sistema de gestión de Calidad
- Se Creó el Manual para la atención de PQRS en la entidad

2. Seguimiento a la gestión:

- Seguimiento trimestral a los planes de acción por procesos
- Seguimientos a los planes de mejoramiento
- Seguimientos e informes de Ley incluidos en el Plan anual de auditorias
- Seguimientos riesgos y controles
- Evaluaciones a la Gestión por dependencias

4. Información y comunicación:

La comunicación interna responde a la necesidad de difundir y transmitir información institucional al interior de la entidad, así como contar con Servidores Públicos informados de manera clara y oportuna sobre los objetivos, estrategias, planes, programas y la gestión del Instituto. A continuación, se detallan los siguientes mecanismos que fortalecen la comunicación interna:

- El correo Institucional es una herramienta que mantiene el flujo de la información de manera constante dentro de la entidad, se mantiene los funcionarios informados.
- La Oficina de Control Interno comunica a todos los líderes de procesos las evaluaciones y los procesos a la Gestión por dependencias de manera trimestral.
- La oficina asesora de Planeación, de manera constante comunica por medio de correos electrónicos, reuniones personalizadas, los planes, procedimientos, metodologías, informes de gestión, objetivos, organigramas o planes.
- -Se cuenta con una Herramienta WEB <http://transitoatl.com.co/SIG/> donde se encuentra toda la documentación relacionada con el sistema integrado de gestión, el cual es actualizados constantemente.
- La Oficina de Talento Humano usa folletos para la divulgación del código de integridad a todos los funcionarios

Por otra parte, a nivel de comunicación externa como mecanismo estratégico para el cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la Entidad ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación:

- Página WEB <https://transitodelatlantico.gov.co/>, noticias, Campañas
- Información para redes sociales: Twitter, Instagram, Facebook.
- Banner en la página web con información urgente e importante
- Vayas con contenido informativo
- Informes de rendición de cuentas presenciales
- Información de Trámites ofrecidos por el Instituto a través del link
NO+ FILAS -SUIT
<https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBT/?find=FindNex-t&query=INSTITUTO+DE+TRANSITO+DEL+ATLANTICO&filtroEntidad=4624&filtroSector=&filtroDepartamento=&filtroMunicipio=&bloquearFiltroEntidad=&bloquearFiltroSector=&bloquearFiltroDepartamento=&bloquearFiltroMunicipio=>
- Volantes para promocionar campañas

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

Por medio de la página web, correos electrónicos, sistema Orfeo, buzón de sugerencias.

La entidad cuenta con un sistema de PQRS con varios canales de comunicación como lo son las recepcionadas por el mismo link que se encuentra en la página web del Instituto, correos electrónicos que se encuentran en la página para contacto, y por la herramienta ORFEO, que actualmente no funciona en su totalidad para medir la trazabilidad de la documentación que entra y sale de la entidad

Como resultado de la auditoría practicada Al Procedimiento de las PQRS de la entidad surgió un plan de mejoramiento en donde una de las acciones a cumplir era la asignar las funciones de consolidación de toda esa información a fin de tener el control de las mismas y cumplir con la ley de transparencia y acceso a la información pública mediante su publicación y consulta por medio de la página web de la entidad.

Aún se encuentran otras actividades de pendientes por realizar a la espera de los plazos de ejecución.

Sistemas de información, herramientas y recursos de software

SUIT	Sistema Único de Información de Trámites
SECOPI	Sistema Electrónico de Contratación Pública
RUNT	Registro Único Nacional de Tránsito
CIVITRANS	Software Interno para trámites
MULTAS EXPRESS	Software Contravencional
SIMIT	Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por

	infracciones de tránsito
ORFEO	Herramienta de Gestión Documental
SIG	Sistema Integrado de Gestión

Gobierno Digital:

La oficina de control interno en cumplimiento de los roles asignados, mediante comunicado interno recomendó la aplicación de la política de gobierno digital, donde la Oficina Asesora de Planeación se encuentra trabajando en coordinación con el área de sistemas para su implementación, sin embargo se han realizado algunos avances como lo son ajustes y reorganización a la página web del instituto, se colocó el link de transparencia, se organizó las publicaciones de las oficinas de control interno y planeación, se publicó el directorio de los funcionarios, se publicó el presupuesto de la entidad, se publicaron los seguimientos a los planes de acción de los procesos, entre otros.

5. Actividades de monitoreo

Evaluación Independiente: Auditorías y planes de mejoramiento en curso:

Las auditorías de Gestión que viene realizando la Oficina de Control Interno, son basadas en riesgos de acuerdo a los resultados arrojados en la Matriz de riesgos de la entidad, según los lineamientos establecidos por la Función pública.

En la actualidad se encuentran las siguientes auditorías en Curso, y se le viene realizando seguimientos a las auditorías de periodos anteriores logrando avances en ello, se han logrado cerrar varias auditorías.

1. Auditoría a la Contratación de la vigencia 2019
2. Auditoría al Proceso de Seguridad Vial
3. Auditoría a las declaraciones de Bienes y rentas vigencia 2018

Auditorías realizadas en el Periodo 2016 a 2019

No.	2017	2018	2019
1	AUDITORIAS DECLARACIONES DE BIENES Y RENTA VIGENCIA 2017	AUDITORIAS DECLARACIONES DE BIENES Y RENTA VIGENCIA 2017	AUDITORIA AL PROCESO DE LAS PQRS DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO
2	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO LEY 769 DE 2002 COMPARENDOS VIGENCIA 2017	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE HORARIO DE TRABAJO	AUDITORIA PROCESO DE CONTRAVENCIONES
3	AUDITORIA MANUAL DE UN FUNCIONARIO	AUDITORIA A LA GESTION DOCUMENTAL - ARCHIVO	AUDITORIA A LA CONTRATACION VIGENCIA 2018
4	AUDITORIA A LA CONTRATACION DE VIGENCIA 2016	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO CAJA MENOR	AUDITORIA DE SEG. MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE INFORMACION, LICENCIAMIENTO DE

			SOFTWARE
5	AUDITORIA AL CONTRATO No 161 DE VIGENCIA 2016	AUDITORIA A LA CONTRATACION DE VIGENCIA 2017	AUDITORIA A LA CONTRATACION DE VIGENCIA 2019
6	N/A	N/A	AUDITORIAS DECLARACIONES DE BIENES Y RENTA VIGENCIA 2018
7	N/A	N/A	AUDITORIA AL PROCESO DE SEGURIDAD VIAL

Durante el periodo 2016 no se encontraron auditorías realizadas ni planes de mejoramiento por esta vigencia en mención. Y en acta de entrega del saliente jefe de control interno, no se relacionan auditorías al respecto.

Planes de Mejoramiento en seguimiento:

Vigencia 2019	Vigencia 2018	Vigencia 2017
Auditoria a la Contratación, vigencia 2018	Auditoria a la Contratación Vigencia 2017	Auditoria a la Contratación Vigencia 2016
Auditoria a las PQRS	Auditoria a la Gestión Documental - Archivo	Auditoria de Seguimiento Ley 769 de 2002-Comparendos Vigencia 2017
Auditoria al Proceso Contravencional	Plan de Mejoramiento a la razonabilidad de los estados financieros vigencia 2017	Auditoria al Contrato No. 161 de la vigencia 2016
Plan de mejoramiento solicitado por la procuraduría al comité de Conciliación del Instituto		

Seguimientos e Informes de Ley:

- Informe Evaluación por Dependencias trimestral
- Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
- Informe Pormenorizado de Control Interno
- Informe Austeridad en el Gasto
- Seguimiento Plan de Mejoramiento de la CGR
- Seguimientos Plan anti Corrupción y de Atención al Ciudadano
- Informe Derechos de Autor Software
- Informe avance a los planes de mejoramiento producto de las auditorías a la gestión.
- Evaluación Anual a la Gestión Institucional por dependencias (Ley 909/04)
- Seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Reporte - FURAG II - (Formulario Único de Reporte de Avance a la gestión) – ANUAL
- Seguimiento al del Comité de Conciliaciones.

- Seguimiento a la publicación en la web al 31 de enero de cada año de: Plan de Compras. Plan Anticorrupción (Riesgos, anti trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano) Presupuesto.

Autoevaluación

- De manera periódica cada líder de proceso mide su gestión por medio de indicadores y lo reporta a la oficina de planeación, quien se encarga de consolidar la información.
- Reuniones del 1 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Control, se presentó por parte de la oficina de control interno informe de los resultados de las auditorías a la gestión practicadas.
- El comité de Gestión y Desempeño Institucional, realizó dos reuniones durante el periodo para atectar el tema relacionado con la gestión documental de la entidad.
- La información detallada, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los informes de seguimiento efectuados por la Oficina de Control Interno, se encuentran publicados en la Página web Institucional, y se pueden consultar en la sección de “Reportes de Control Interno” ingresando por el botón de “Transparencia” – enlace: <https://transitodelatlantico.gov.co/estado-del-control-interno/> y se comunica personalmente al director y los líderes de proceso

Roles y responsabilidades de la oficina de control interno

Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

Liderazgo Estratégico: Asistencia a los diferentes comités, por solicitud del Director General, informe del resultado de las auditorías al director general, a los líderes involucrados, y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Además, Oficios de asesoría y recomendaciones en diferentes temas

Enfoque Hacia La Prevención: Se ha recomendado y asesorado acerca de cumplimiento de normatividad legal, se han generado alertas en temas obligatorios para la entidad, acerca de procedimientos y riesgos.

Como mecanismo de desarrollo de estos dos roles se han emitido las Sigüientes Circulares Internas:

Evaluación De La Gestión Del Riesgo: Asesorías constantes en las políticas, seguimientos a las mismas, evaluación a los riesgos en las auditorías de gestión, la oficina de control interno desarrollo esta vigencia 2019 una herramienta que contiene los nuevos lineamientos dados por la función pública para realizar una efectiva evaluación a los mismos y a sus controles.

Se tiene en cuenta los riesgos y proceso más débiles en cuento a controles, según la matriz de riesgos, para programar las auditorías a la gestión por cada vigencia. El programa anual de auditoria para la vigencia 2018 y 2019 es basado en riesgos y fue aprobado por el Comité Institucional de Control Interno.

Evaluación y seguimiento: Se vienen realizando todos los informes y seguimientos de ley, establecidos en el Programa Anual de Auditorias y a los planes de mejoramiento.

Relación Con Entes Externos De Control: Seguimientos a los planes de mejoramientos con entes de control.

En desarrollo de los roles asignados a la Oficina de control Interno, este desarrollo los siguientes Comunicados Internos:

Circulares Internas Año 2018

Circular No.	Asunto:	Fecha:
01	Lineamientos Proceso Electoral	23 Mayo 2018
02	Uso De Equipos E Instalaciones Institucionales Por Parte De Contratistas Que Tienen Su Contrato Vencido	5 Junio 2018
03	Recomendaciones A Ejercer El Control Y Tomar Los Correctivos En El Archivo Documental De Las Hojas De Vida De Los Vehículos Matriculados En El Instituto	12 Junio 2018
04	Control Preventivo Y De Advertencia A La Contratación	25 De Junio De 2018
05	Control Preventivo Y De Advertencia A La Contratación – Decreto 392 De Febrero De 2018	29 Junio 2018
06	Control Preventivo – Administración Del Riesgo ITA	18 Agosto 2018
07	Cambios En El Pago De Seguridad Social Para Trabajadores Independientes	10 De Septiembre De 2018
08	Responsabilidades En Los Componentes Del MECI – Modelo Tres Líneas De Defensa	11 Septiembre 2018
09	Control Preventivo- Herramienta SUIT–Decreto 019 De 2012 Art. 40-41	18 De Septiembre De 2018
10	Guía Para El Ejercicio De Las Funciones De Supervisión E Interventoría De Los Contratos Del Estado	18 De Septiembre De 2018
11	Decreto 612 De Mayo De 2018, Art 2.2.22.3.14. – Integración De Los 12 Planes Institucionales Y Estratégicos Al Plan De Acción – Enfoque Hacia La Prevención; Asesoría Y Acompañamiento.	8 Noviembre 2018
12	Control Preventivo Y De Advertencia – Carta Circular 003 De No. 2018 De La Contaduría General De La Nación	23 Noviembre 2018
13	Control Preventivo Y De Advertencia – Resolución 523 De Nov. De 2018 De La Contaduría General De La Nación	23 Noviembre 2018
14	Control Previo Y De Advertencia – Circular Informativa No.006 De Nov. 19 De 2018-Lineamientos Para El Ejercicio De La Accion De Repetición, El Llamamiento En Garantía Con Fines De repetición En El Marco Del Proyecto “Gerencia Jurídica Y Eficiencia Institucional- Procuraduría General De La Nación	23 Noviembre 2018
15	Control Preventivo Y De Advertencia – Directiva No. 015 De 2018 - Procuraduría General De La Nación. Diligenciamiento Del Índice De Transparencia Activa – ITA	23 Noviembre 2018
16	Elaboración De Planes De Acción Basados En Los Autodiagnósticos -MIPG	18 Diciembre 2018

Circulares Internas Año 2019

01	Guía Para El Ejercicio De Las Funciones De Supervisión E Interventoría De Los Contratos Del Estado	13 Marzo De 2019
02	Lineamientos Generales De La Política De Gobierno Digital Decreto 1078 De 2015 Libro 2, Parte 2, Título 9. Cap. 1. Decreto Único Reglamentario Del Sector De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones.	5 Abril De 2019
03	Estructura MECI- Rol Asesoría Y Acompañamiento-Evaluación	6 De Abril De 2019

04	Lineamientos Metodológicos Para La Rendición De Cuentas En Las Entidades De La Rama Ejecutiva, Del Orden Nacional Y Territorial	22 Abril De 2019
05	Implementación De La Política De Gobierno Digital Decreto 1008 De 2018 (Compilado En El Decreto 1078 De 2015, Capítulo 1, Título 9 Parte 2, Libro 2)	24 Abril De 2019
06	Resolución 2710 Del 2017 Del Ministerio De Comunicaciones, Para La Implementación Del Protocolo Ipv6 En Colombia	24 Abril De 2019
07	Se Crea Una Nueva Red Anticorrupción	12 De Junio De 2019
08	Procuraduría Dispuso Sistema De Información Para Generar El Índice De Transparencia Y Acceso A La Información - ITA	12 De Junio De 2019
09	Supervisión E Interventoría De Los Contratos Suscritos Por La Entidad	14 De Junio De 2019
10	Lineamientos Proceso Electoral	19 De Junio De 2019
11	Reporte De Inmuebles Al Siga- Cisa	2 De Julio De 2019
12	Cumplimiento De Leyes 951 De 2005, 1151 De 2007 Y 1551 De 2012- Cierre De Gestión Y Proceso De Empalme. Leyes 1712 De 2014 Y 1757 De 2015- Transparencia, Acceso A Información Pública Y Participación Ciudadana. Decreto 1083 De 2015- Modelo Integrado De Planeación Y Gestión MIPG	15 De Julio De 2019

Fortalezas y Debilidades

El sistema de Control Interno en integración con el MIPG ha tenido un avance significativo, puesto que en las vigencias anteriores al 2016 no se tenía estructurado el MECI, como hasta ahora se ha logrado, siendo un trabajo en conjunto de la oficina de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección General que ha estado dispuesta a los requerimientos que el modelo ha exigido.

Fortalezas:

- Se resaltan los avances de la entidad en la actualización e implementación de la política de riesgos por parte de la Alta Dirección según la normatividad vigente, al igual que el compromiso por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
- Equipo de trabajo de Planeación, trabajando en cuanto MECI Y MIPG para fortalecer las debilidades
- Talento Humano capacitado y competente
- Capacitaciones constantes en los temas relevantes y necesarios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos
- Incentivos, estímulos y bienestar al Talento Humano
- Acceso a la ciudadanía a la Información y Trámites por medio de la Pagina Web
- Ajuste Diario a los requerimientos de la puesta en marcha del MECI Y MIPG
- Ajustes permanentes a las Políticas y Administración del Riesgo
- Uso de normatividad contable actualizada
- Ausencia de Obligaciones por concepto de créditos bancarios

- Procesos y procedimientos estructurados
- Adquisición de un Bus Interactivo que permite la presencia del Instituto en los diferentes Municipios del Departamento del Atlántico

Debilidades:

- Aun no se ha Completado las actividades concretas de la implementación de las políticas de Gobierno Digital
- Se debe trabajar más el autocontrol, auto regulación auto gestión, y auto evaluación
- Continuar con el ajuste de los controles en armonía a las verdaderas causas de los Riesgos, y verificar la existencia de avecinas.
- Lentitud en el cumplimiento de las actividades descritas en los planes de mejoramientos
- Organización pausada en la organización de la gestión documental
- Herramienta ORFEO subutilizada y desactualizada
- Tramite PQRS en ajustes de organización
- Organización de la actividad de gestión comercial, hasta el punto que no se ha ejecutado las estrategias y sus objetivos consignadas en el plan comercial.
- Insuficiencia de Agentes de Tránsito que permita mayor presencia de la autoridad de tránsito en los distintos municipios del Departamento
- Falta de Publicidad de la CIA de Sabanagrande
- Tramitadores en las afueras de las instalaciones del Instituto en la sede administrativa del centro

Aspectos considera relevante para tener en cuenta en las siguientes vigencias

- Informes Sistema de Control Interno: Vigencia 2016, Vigencia 2017 y Vigencia 2018. Se anexa certificados de su presentación.
- Avances en Planes de Mejoramiento suscritos con el Organismo de Control; Producto de Auditorías Internas de la OCI; Producto de auditorías de calidad.
- Plan Anual de auditoría vigente y estado de avance con evidencias.
- Licitación software de tramites
- Estructura en Siaffe del presupuesto 2020
- Codificación nueva del presupuesto
- Sistemas de conservación de archivos
- Contratación de servicios archivísticos de digitalización y hosting
- Actualización inventario de bienes
- Elaboración de los 12 Planes institucionales y publicarlo dentro del término de ley.

Aspectos relevantes que el mandatario saliente le deje al entrante

- Informes pormenorizados para las vigencias 2016, 2017 y 2018. Incluir soportes de los informes y evidencia de su publicación en las fechas establecidas (ver documentos adjuntos)
- Avances en Planes de Mejoramiento (ver documentos adjuntos)
- Informes Sistema de Control Interno: Vigencia 2016, Vigencia 2017 y Vigencia 2018. Incluir certificados de presentación y otros soportes que evidencien su cumplimiento (ver documentos adjuntos).

EJE ESTRATEGICO 3: INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE

En el marco de la implementación del Plan de Desarrollo, se ejecutaron proyectos sociales para atender la demanda de la población atlanticense, cuyas variables habían sido previamente identificadas en el diagnóstico; están son:

- Salud física y mental
- Necesidades básicas
- Vivienda digna
- Respeto y mejoramiento del Medio Ambiente

Es importante mencionar que se avanzó significativamente en el mejoramiento de las condiciones de vida con la inversión social responsable en el área de vivienda, educación, salud con enfoque inclusivo como se estableció en el Plan de Desarrollo “Atlántico Líder”, a través de las Secretarías misionales que intervinieron en el eje 3.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: VIVIENDA

PROYECTOS EJECUTADOS:

Mejoramiento de vivienda, construcción de vivienda, mejoramiento de espacios públicos lúdicos, recreativos y deportivos en las zonas sur, oriental y costera del departamento del Atlántico, etapa 1.

Población beneficiada 6.000 habitantes

Avance físico 100%

Avance financiero 100%

Inversión total: \$29.719 millones

Mejoramiento de vivienda y espacios públicos lúdicos, recreativos y deportivos en el área metropolitana y zona centro del departamento del Atlántico, etapa 1.

Población beneficiada 10.930 habitantes
Avance físico 100%
Avance financiero 100%
Inversión total: \$27.512 millones

Viviendas VIPA VAIVEN - Juan de Acosta

Población beneficiada 1.300 habitantes
N° de viviendas 260 unidades
Avance físico 100%
Avance financiero 100%
Inversión total: \$6.749 millones

Mejoramiento integral de 70 viviendas de interés social casco urbano de Luruaco y Arroyo de Piedra

Población beneficiada 350 habitantes
Avance físico 100%
Avance financiero 100%
Inversión total: \$300 millones

Mejoramiento de 26 viviendas saludables municipio de Galapa

Población beneficiada 130 habitantes
Avance físico 50%
Avance financiero 50%
Inversión total: \$500 millones

Para el programa de titulación de 2.011 predios fiscales gobernación del Atlántico en los diferentes municipios del departamento del Atlántico

Acumulado	
2016 - 2019	
resumen por municipio	
Municipio	No. títulos entregados
Baranoa	0
Barranquilla	122
Campo de la Cruz	736
	198
Candelaria	155
Galapa	29
Juan de Acosta	0

Luruaco	0
Malambo	85
Manatí	146
Palmar de Varela	0
Piojo	0
Polonuevo	235
Ponedera	119
Puerto Colombia	0
Repelón	0
Sabanagrande	141
Sabanalarga	0
Santa Lucía	48
Santo Tomas	210
Soledad	11
Suan	0
Tubara	0
Usiacuri	376
Total	2,611

INFORME DE GESTION ESPACIO PUBLICO

Obras de adecuación, mejoramiento y construcción del estadio de softbol de Puerto Colombia/Atlántico

Población beneficiada: 34.868 habitantes

Área construida: 7.012 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total \$2.431 millones

Descripción del proyecto.

construcción de senderos peatonales y plazoletas, adecuación de graderías y cubierta de estas, construcción de baños públicos, cafetería, caseta de anotaciones, portería, dugout (camerinos), adecuación del campo de juego, construcción cerramiento perimetral, paisajismo e iluminación.

Construcción del parque del porvenir del municipio de Soledad

Población Beneficiada: 666.109 habitantes

Área Construida: 5.252 M²

Avance Físico. 100%

Avance Financiero: 100%

Inversión total \$1.856 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, plazoletas, teatrino, ciclovía, dotación de juegos infantiles, espacios biosaludables, bancas, construcción cancha de fútbol 9x9 superficie en arena, graderías, cerramiento perimetral cancha, paisajismo e iluminación.

Cancha de fútbol, parque corregimiento Molineros – Sabanalarga

Población beneficiada: 14.618 habitantes

Área construida: 10.000 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$2.332 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, cancha de fútbol 11x11 superficie en grama sintética, cerramiento perimetral, graderías con cubierta, camerinos, baños públicos, paisajismo e iluminación.

Obras de adecuación, mejoramiento y construcción de la cancha de fútbol y construcción del parque del corregimiento de la Playa.

Población beneficiada: 21.400 habitantes

Área construida: 8.000 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$2.412 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, cancha múltiple, espacios biosaludables, cancha de fútbol 11x11, superficie en grama sintética, cerramiento perimetral, graderías, oficina de administración, paisajismo e iluminación.

Obras de adecuación, mejoramiento y construcción de la cancha de fútbol y construcción del parque del municipio de Candelaria/Atlántico

Población beneficiada: 21.400 habitantes

Área construida: 9.800 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$2.480 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, espacios biosaludables, cancha de fútbol 11x11 superficie grama sintética, cerramiento perimetral, graderías con cubierta, camerinos, baños públicos, bodega, paisajismo e iluminación.

**Construcción del parque de la urbanización San José de Saco/
municipio de Juan de Acosta/Atlántico.**

Población beneficiada: 1.490 habitantes

Área construida: 1.113 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$619 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, espacios biosaludables, kiosco, bancas, paisajismo e iluminación.

**Parque la Vigercinta, barrio Santander y repotenciación y
mantenimiento de la iluminación de la cancha Bolívar en el municipio
de Sabanalarga**

Población beneficiada: 100.328 habitantes

Área construida: 463 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$588 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, plazoleta, espacios biosaludables, dotación de bancas, paisajismo, construcción de vía en concreto estampado e iluminación, repotenciación de la iluminación de la Cancha Bolívar.

**Mejoramiento y Adecuación del parque la Cruz en el municipio de
Baranoa**

Población beneficiada: 50.261 habitantes

Área construida: 562 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$546 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, plazoleta, mosaicos en cerámica, dotación de bancas, paisajismo e iluminación.

**Adecuación acceso, ampliación e iluminación plaza Malecón municipio
de Sabanagrande**

Población beneficiada: 32.332 habitantes

Área construida: 1.700 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$569 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, plazoleta, dotación de bancas, paisajismo e iluminación.

Obras de mejoramiento y adecuación del plaza parque Cuatro Bocas – Tubará

Población beneficiada: 625.000 habitantes

Área construida: 1.300 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$515 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, espacios biosaludables, kiosco, bancas, paisajismo e iluminación.

Obras de mejoramiento y adecuación del parque la Moringa - Soledad

Población beneficiada: 666.109 habitantes

Área construida: 1.310 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$757 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, espacios biosaludables, cancha 7x7 superficies en arena, suministro de bancas, paisajismo e iluminación.

Obras de mejoramiento y adecuación del parque La Cruz – Piojo

Población beneficiada: 11.335 habitantes

Área construida: 268 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$52 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, espacios biosaludables, suministro de bancas, paisajismo e iluminación.

Obras de mejoramiento y adecuación del parque el Pocito – Piojo

Población beneficiada: 11.335 habitantes

Área construida: 124 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$75 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, construcción de pérgolas, suministro de bancas, paisajismo e iluminación.

Obras de mejoramiento y adecuación del parque Villa Ledys – Piojo

Población beneficiada: 11.335 habitantes

Área construida: 2.300 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$461 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, construcción de kiosco, parque infantil, espacios biosaludables, cancha 5x5 superficie en grama sintética, suministro de bancas, pavimentación de vías perimetrales, paisajismo e iluminación.

Plaza de Santo Tomas

Población beneficiada: 23.188 habitantes

Área construida: 8.464 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$4.157 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, espacios biosaludables, cancha multifuncional, suministro de bancas, cafetería, pavimentación de vías perimetrales, tarima, paisajismo e iluminación.

Plaza de Candelaria

Población beneficiada: 21.400 habitantes

Área construida: 10.590 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$6.831 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, ampliación plaza, parque infantil, espacios biosaludables, cancha multifuncional cubierta, suministro de bancas, cafetería, pavimentación de vías perimetrales, tarima con cubierta, paisajismo e iluminación.

Plaza Bolívar de Santa Lucia

Población beneficiada: 11.947 habitantes

Área construida: 13.489 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$5.961 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, ampliación plaza, parque infantil, espacios biosaludables, suministro de bancas, cafetería, pavimentación de vías perimetrales, paisajismo e iluminación.

Proyecto entorno Seguro Repelón

Población beneficiada: 22.196 habitantes

Área construida: 90.000 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$18.560 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, espacios biosaludables, suministro de bancas, cafeterías, administración, estadio de béisbol, cancha multifuncional cubierta, cancha de fútbol 11x11 superficie en grama sintética, parqueadero, pavimentación de vías perimetrales, paisajismo e iluminación.

Proyecto Entorno Seguro Manatí

Población beneficiada: 11.635 habitantes

Área construida: 67.671 m²

Avance físico: 95%

Avance financiero: 90%

Inversión total: \$12.883 millones

Proyecto Entorno Seguro Tubará

Población beneficiada: 10.602 habitantes

Área construida 19.784 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$9.037 millones

Plaza de Tubará

Población beneficiada. 10.602 habitantes

Área construida: 5.400 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 90%

Inversión total: \$9.081 millones

Construcción Plaza de la Paz segunda etapa Barranquilla

Población beneficiada: 1.280.000 habitantes

Área construida: 17.000 m²

Avance físico: 73%

Avance financiero: 38%

Inversión total: \$16.494 millones

Adecuación y mejoramiento del parque el Mirador en el municipio de Tubará

Población beneficiada: 34.468 habitantes

Área construida: 4.400 m²

Avance físico: 90%

Avance financiero: 90%

Inversión total: \$750 millones

Obras de mejoramiento y adecuación cancha de fútbol la Primavera municipio de Baranoa

Población beneficiada: 50.261 habitantes

Área construida: 10.629 m²

Avance físico: 22%

Avance financiero: 50%

Inversión total: \$1.940 millones

Obras de mejoramiento y adecuación Plaza Central municipio de Baranoa

Población beneficiada: 50.261 habitantes

Área construida: 2.600 m²

Avance físico: 14%

Avance financiero: 50%

Inversión total: \$500 millones

Obras de construcción de la cancha múltiple barrió Las Flores y la adecuación y ampliación del Parque Giraldito corregimiento de Puerto Giraldo municipio de Ponedera

Población beneficiada: 50.261 habitantes

Área construida: 3.040 m²

Avance físico: 18%

Avance financiero: 50%

Inversión total: \$1.886 millones

GAS

Subsidio económico para la conexión del servicio de gas natural a 496 usuarios de estrato uno (1) y dos (2) de los barrios 7 de agosto, la sabana, villa belén, las américas y los robles en el municipio de Sabanalarga

Población beneficiada: 496 habitantes

Avance físico: obras civiles 100%

Redes domiciliarias de gas 00%

Avance financiero 0%

Inversión total: \$500 millones

El siguiente cuadro muestra el total de usuarios y las cifras de cobertura de Gases del Caribe en el municipio de Sabanalarga.

Viviendas totales	16.293
Viviendas anilladas	15.021
Usuarios a la fecha	12.970
Cobertura de Servicio	86,35%

Por todo lo anteriormente mencionado, se acude a la Gobernación del Atlántico con el propósito de que gestionara los recursos económicos que facilitaran el acceso al servicio de gas natural domiciliario de estas familias. Cuadro detalle de los usuarios a beneficiar con los subsidios, en el municipio de Sabanalarga:

Barrios	No. Viviendas
7 de agosto / La sabana/Villa Belén	406
Las Américas	46
Los Robles	44
Total	496

Esquemas de inversión

Para el desarrollo de este proyecto se requirieron de mínimo dos (2) líneas de inversión para la construcción de las obras civiles en campo y de las redes domiciliarias de gas: Redes de Distribución (Gases del Caribe) y Redes Domiciliarias (Subsidio Gobernación del Atlántico + Excedente Usuario).

Gases del Caribe S.A. E.S.P: Se compromete a realizar las inversiones correspondientes para la gasificación de las áreas a beneficiar con el servicio a través de la construcción de redes de distribución, las cuales para el caso de los 496 usuarios potenciales en el municipio de Sabanalarga equivalen a \$ 322 millones aproximadamente.

Gobernación del Atlántico: La Gobernación aportará recursos por valor total de \$ 500 millones para beneficiar a 496 usuarios de estrato 1. A cada usuario le será asignado \$ 1.008.064 como subsidio, y el excedente del valor de total de la instalación será financiado por Gases del Caribe hasta en 72 meses.

Costo total del Proyecto: El costo total del proyecto “**proyecto de subsidios para la instalación de gas natural domiciliario en el municipio de Sabanalarga**” será de \$ 822 millones, de los cuales la Gobernación del Atlántico aporta \$ 500.000.000. Con esto, se logra subsidiar el 61% del valor de la instalación del servicio de gas natural de 496 beneficiarios en el municipio; es decir \$ 1.008.064 por vivienda. El aporte que realiza Gases del

Caribe S.A. E.S.P. al proyecto en redes de distribución al proyecto corresponde al 39% del total de los recursos invertidos \$ 322 millones.

La inversión realizada por la Gobernación del Atlántico sirve para beneficiar con el servicio de gas natural domiciliario a 1.984 personas aproximadamente, teniendo en cuenta un promedio de (4) personas por vivienda (496).

Mejoramiento Interconexión vial de la virgencita, autopista el aeropuerto municipio de Soledad – Atlántico

Población beneficiada: 344.315 habitantes.

Estado: en ejecución

Plazo: 12 meses

Inversión total: \$ 78.000 millones

Avance del proyecto: 40%

Mejoramiento del conector vial de la circunvalar – autopista aeropuerto (corredor ambiental salao – platanal), municipio de soledad

Longitud: 3,6 Km

Población beneficiada: 344.315 habitantes

Estado: en ejecución

Plazo: 18 meses

Inversión total: \$ 36.000 millones

Avance del proyecto: 43%

Mejoramiento de la via corredor oriental del guajaro, el departamento del atlantico

Longitud: 15,1 Km

Población beneficiada: 118.225 habitantes

Estado: en ejecución

Plazo: 27 meses

Inversión total: \$ 44.190 millones

Avance del proyecto: 90%

Mejoramiento de la vía transversal del sur, sector Punta Polonia - Manatí – Candelaria

Longitud: 22 Km

Población beneficiada: 32.800 habitantes

Plazo: 18 meses

Inversión total: \$ 45.290 millones (SGR)

Avance del proyecto: 75%

Mejoramiento de la via Tubara -Guaimaral – Paluato, en el departamento del Atlántico” GRUPO VII

Longitud: 7 Km
Población beneficiada: 118.300 habitantes
Estado: en ejecución
Plazo: 14 meses
Inversión total: \$ 19.385 millones (SGR)
Avance del proyecto: 98%

Mejoramiento de vías en el municipio de Sabanalarga variante y empalmes de las vías urbanas con las vías secundarias Sabanalarga - Manatí y Sabanalarga - Cascajal, departamento del Atlántico - mejoramiento intersección Piojo GRUPO VI

Longitud: 4 Km
Población beneficiada: 126.200 habitantes
Estado: en ejecución
Plazo: 16 meses
Inversión total: \$ 25.919 millones
Avance del proyecto: 80%

Mejoramiento de la vía Usiacuri- Aguas Vivas, incluye acceso a Lurissa, departamento del Atlántico

Longitud: 8 Km
Población beneficiada: 18.000 habitantes
Estado: en ejecución
Plazo: 14 meses
Inversión total: \$ 16.467 millones
Avance del proyecto: 90%

Mejoramiento de la vía principal del corregimiento de Salgar - calle 6 y adecuación del sistema de drenaje superficial, (k00+000) al k00+740, departamento del Atlántico

Longitud: 0.75 Km
Población beneficiada: 43.908 habitantes
Estado: en ejecución
Plazo: 15 meses
Inversión total: \$ 7, 570 millones
Avance del proyecto: 95%

Mejoramiento de la via Pocitos (desde el tanque de agua) - hasta la Y de Guaimaral

Longitud: 0.82 Km
Población beneficiada: 22.900 habitantes
Estado: en ejecución
Plazo: 6 meses
Inversión total: \$ 1, 992 millones

Avance del proyecto: 100%

Mejoramiento del tramo de via Villa Rosa (Repelon – departamento del Atlántico – San Estanislao de Kostka (departamento de Bolívar)

Longitud: 3.63 Km

Longitud Atlántico: 2.55 km

Longitud Bolívar: 1.08 km

Población beneficiada: 44.100 habitantes

Estado: en ejecución

Plazo: 7 meses

Inversión total: \$ 8, 738 millones

Avance del proyecto: 95%

Mejoramiento de la vía santo tomas - el uvito, construccion puente el uvito, revision estudios y diseños” GRUPO VIII

Longitud: 11.8 Km

Población beneficiada: 30.200 habitantes

Estado: en ejecución

Plazo: 17 meses

Inversión total: \$ 17, 301 millones

Avance del proyecto: 95%

Mejoramiento (mantenimiento periodico) de la via de acceso a las playas de Puerto Velero y Caño Dulce

Longitud:

Acceso a Puerto Velero: L = 2.4 Km

Acceso a Caño Dulce: L = 1.2 Km

Población beneficiada: 21.100 habitantes

Estado: terminado

Plazo: 3 meses

Inversión total: \$ 213 millones

Avance del proyecto: 100%

Mantenimiento de la via Cordialidad - Santa Cruz - Cien pesos - Las Tablas y mejoramiento de la via Las Tablas – Repelon, departamento del Atlántico

Longitud: 12.1 Km

Población beneficiada: 27.900 habitantes

Estado: en ejecución

Plazo: 12 meses

Inversión total: \$ 14, 500 millones

Avance del proyecto: 90%

Mejoramiento de la via Cordialidad - Arroyo Negro, municipio de Repelón, departamento del Atlántico

Longitud: 4.7 Km

Población beneficiada: 27.700 habitantes

Estado: en ejecución

Plazo: 10 meses

Inversión total: \$ 8, 638 millones

Avance del proyecto: 99%

Vías entregadas

Los pocitos – Ye de Guaimaral 8km

Campo de la cruz – Algodonal 7km

Candelaria – Oriental 6km

Variante Baranoa 4km

La peña – Aguada de Pablo 6km

Variantes Piojo – Vaivén 3.1km

Proyectos electrificación**Normalizacion de redes electricas en las veredas Socavon y Los limites, municipio de Luruaco**

Item	Tipo	Municipio	Proyecto	Nombre Contratista	Valor contrato	Nº beneficiario	Km	Trf/ kva	Área (Ha)
1	Norm	Luruaco	Vereda Socavón	Consortio Mar Luruaco	484 millones	19	0,94	2 (75 kva)	
			Vereda los Limites			70	0,89	3 (112,5 kva)	

Electrificación en zonas rurales via Molinero, Hibacharo, veredas La Sabana y Cerrito, municipio de Piojo

Item	Tipo	Municipio	Proyecto	Nombre contratista	Valor contrato	Nº beneficiarios	km	trf/ kva	Area (ha)
2	Elect	Piojo	zonas rurales vía Molinero, Hibacharo, Piojó, Veredas la Sabana y Cerrito	FSCR Ingenieria SAS	\$1.396 millones	20	8,84	16 (160 kva)	442

Electrificación en las veredas Albornoz, San Jacinto y Las Mellizas (segunda etapa), del municipio de Sabanalarga

item	Tipo	Municipio	Proyecto	Nombre contratista	Valor contrato	Nº beneficiarios	km	trf/ kva	Area (ha)
3	Elect	Sabalarga	Veredas Albornoz	Union temporal ACEDI	\$1.201 millones	8	1,25	4 (40 kva)	62,5
			Vereda San Jacinto			17	3,53	10 (100 kva)	176,5
			Vereda Las Mellizas - ii etapa			10	2,77	8 (80 kva)	138,5

Normalización de redes en las veredas Cascaron y La Aguada, municipio de Malambo

Item	Tipo	Municipio	Proyecto	Nombre contratista	Valor contrato	Nº beneficiarios	km	trf/ kva	Area (ha)
5	Elect	Malambo	Veredas Cascarón	Unión temporal ACEDI	\$938.813.640	33	0,68	1 (25 kva)	
			Vereda la Aguada			113	2,02	7 (125 kva)	

Electrificación en los corregimientos Cien pesos y Las Tablas etapa 2- municipio de Repelon

Item	Tipo	Municipio	Proyecto	Nombre contratista	Valor contrato	Nº usuarios	km	trf/ kva	Area (ha)
4	Elect	Repelón	Correg. Cien pesos (ii etapa)	Inversiones Pertuz Duran SAS	\$ 612.568.685	37	2,52	8 (85 kva)	
			Correg. Las Tablas - ii etap						

Normalización de redes en el barrio San Jose, municipio de Polonuevo

Item	Tipo	Municipio	Proyecto	Nombre contratista	Valor contrato	Nº beneficiarios	km	Trf/ kva	Area (ha)
6	Norm	Polonuevo	Barrio san José	Unión temporal ACEDI	\$806.297.861	144	1,14	6 (162,5 KVA)	

Electrificación de las veredas Mapuro y Conejo, municipio de Santo Tomas

Item	Tipo	Municipio	Proyecto	Nombre contratista	Valor contrato	Nº beneficiarios	km	trf/ kva	area (ha)
8	Elect	Santo Tomas	Vereda Mapuro y Conejo	Inversiones Pertuz Duran SAS	\$1.169.214.652	30	7,59	16 (160 kva)	379,5

Electrificación de redes eléctricas en la vereda El Limón, municipio de Palmar de Varela

Item	Tipo	Municipio	Proyecto	Nombre Contratista	Valor contrato	No beneficiarios	KM	TRF/ KVA	AREA (Ha)
1	Norm	Palmar de Varela	Vereda el Limón	Consorcio Eléctricas el Limón	\$823.172.507	22	5,95	11 (110 KVA)	297,5

Electrificación de la vereda Bajo la Habana, municipio de Tubara

ITEM	TIPO	MUNICIPIO	PROYECTO	Nombre Contratista	Valor contrato	No BENEFICIARIOS	KM	TRF/ KVA	AREA (Ha)
9	ELECT	TUBARA	VEREDA BAJO LA HABAN	EFITEK SAS	\$669.617.064	22	4,56	13 (135 KVA)	228

PROYECTOS ELECTRIFICACION 2018

Normalización barrios el Piñique, San Rafael, 4 de julio, Las flores y El Campo, corregimiento Molineros - municipio de Sabanalarga

ITEM	TIPO	MUNICIPIO	PROYECTO	Nombre Contratista	Valor contrato	No BENEFICIARIOS	KM	TRF/ KVA
Barrio el piñique y san rafael	Normaliz	Sabanalarga	Molinero	INGECAS	\$645.224.282	47	1	2 (100 KVA)
Barrio el 4 de julio y las flores	Normaliz					61	1	1 (75 KVA)
Barrio el campo	Normaliz					32	1	1 (75 KVA)

Electrificación de redes eléctricas en la vereda Socavon rural municipio Luruaco

ITEM	TIPO	MUNICIPIO	PROYECTO	Valor contrato	No USUARIOS	KM	TRF/ KVA	AREA (Ha)
1	ELECT	LURUACO	Vereda Socavon rural	\$701.925.258	10	4,4	9(90 KVA)	220

Electrificación de la vereda Matecaña municipio de Campo de la Cruz

ITEM	TIPO	MUNICIPIO	PROYECTO	Valor contrato	No USUARIOS	KM	TRF/ KVA	AREA (Ha)
6	ELECT	Campo de la Cruz	Vereda Matecaña	\$1.046.505.595	22	6,42	12 (120 KVA)	321
5	ELECT	suan	vereda tosnovan y punta gorda	\$1.708.084.425	58	8,56	20 (200 KVA)	428

Normalización eléctrica barrio Los Caracoles municipio de Sabanagrande

ITEM	TIPO	MUNICIPIO	PROYECTO	Nombre Contratista	Valor contrato	No USUARIOS	KM	TRF/ KVA	AREA (Ha)
3	normalización	Sabanagrande	Los Caracoles	Freddy Ahumada Vilorio	\$226.404.020	111	0,7	1 (75 KVA)	

EJE ESTRATEGICO 4: INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS

Los lineamientos y la implementación de la política pública de fortalecimiento institucional, se fundamenta en los principios y valores para poner al servicio de la comunidad los instrumentos disponibles, lo que permitió identificar y poner en prácticas todas las formas de gestión para un servicio público eficaz y oportuna a través de todas las dependencias de la administración, durante el periodo de gobierno.

SECRETARIA DE HACIENDA

INFORME DE GESTION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Durante el periodo 2016 - 2019, se percibieron ingresos acorde a la realidad económica del Departamento, con una tendencia a crecer de las rentas propias, sobre todo en los primeros tres años, en los cuales mantuvieron la tendencia creciente, sin embargo según proyecciones a diciembre 31 de 2019, se mantendrá un crecimiento positivo frente al año anterior.

Proyecto VUR: ventanilla única de registro.

El Departamento del Atlántico desde diciembre de 2014 asumió directamente la liquidación y recaudo del **Impuesto de Registro** necesario para adelantar los trámites registrales ante las Oficinas de Instrumentos Públicos ubicadas en jurisdicción del Departamento. La misma gestión realiza directamente el ente territorial para la **Estampilla Pro Desarrollo Departamental** cuando su

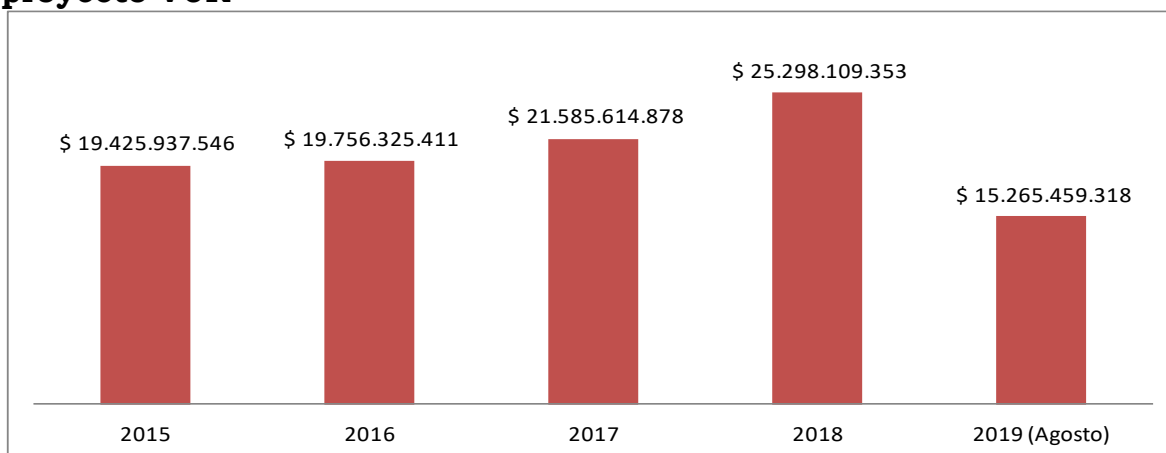
hecho generador lo constituyen los documentos que contengan actos, providencias, contratos o negocios jurídicos sujetos al Impuesto de Registro, y la **Estampilla Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención** cuando el hecho generador es la expedición del paz y salvo del Impuesto Predial por parte de las alcaldías municipales para efectos del otorgamiento y autorización de la escritura pública en Notarías sobre actos u operaciones de transferencia o adquisición del dominio de inmuebles, ubicados éstos en jurisdicción del Departamento del Atlántico, con exclusión del Distrito de Barranquilla, de acuerdo con la Ley 14 de 1983 y demás normas concordantes.

Para la gestión de liquidación y recaudo de los citados tributos, la Secretaría de Hacienda se unió al proyecto estratégico del Gobierno Nacional liderado por la Superintendencia de Notariado y Registro del cual hacen parte algunos departamentos, en el que se estableció como objetivo facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades que cumplen funciones administrativas, racionalizando los trámites, procedimientos y regulaciones necesarias para contribuir con la eficiencia y la eficacia del Estado.

La Secretaría de Hacienda desde la puesta en marcha del Proyecto VUR ha logrado:

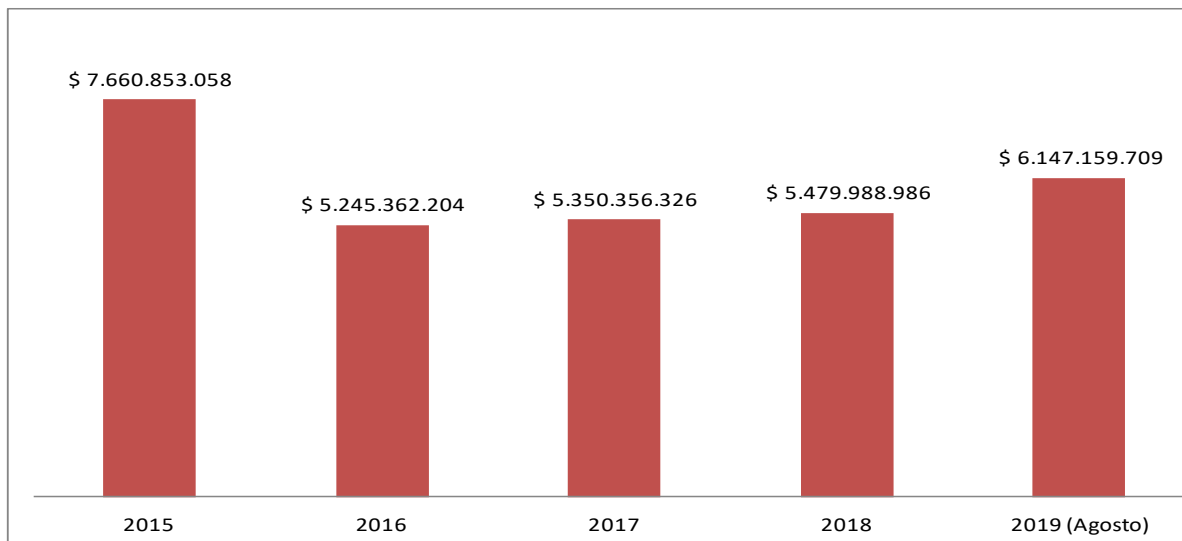
- Reducir los trámites, plazos, costos y requisitos necesarios para formalizar los procesos de escrituración y registro de la propiedad inmueble, principalmente para los actos de transferencia de dominio.
- Fomentar la formalidad y el cumplimiento de las obligaciones legales del ciudadano frente a las transacciones de transferencia de inmuebles.
- Garantizar la transparencia y evitar riesgos de fraude alrededor de transacciones de compraventa entre particulares.
- Mejorar los procesos de información e inducir cultura de legalidad en torno a la propiedad inmueble.
- Acercar las gestiones asociadas al registro inmueble ante la ciudadanía, a partir de la ampliación y cualificación de canales de atención y el mejoramiento de la calidad del servicio.
- Articular a las entidades públicas y privadas relacionadas con el registro de la propiedad inmueble en torno a un proceso eficiente y expedito.

Total recaudo por concepto de estampilla pro desarrollo a través del proyecto VUR



Se evidencia un crecimiento sostenible del recaudo de este tributo en cuanto a los años 2015, 2016 y 2017, mientras que para el año 2018 se produjo un incremento importante de este ingreso en aproximadamente un 18%. Hasta agosto de 2019 su comportamiento se mantiene con relación a 2018.

Total recaudo por concepto de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención a través del proyecto VUR



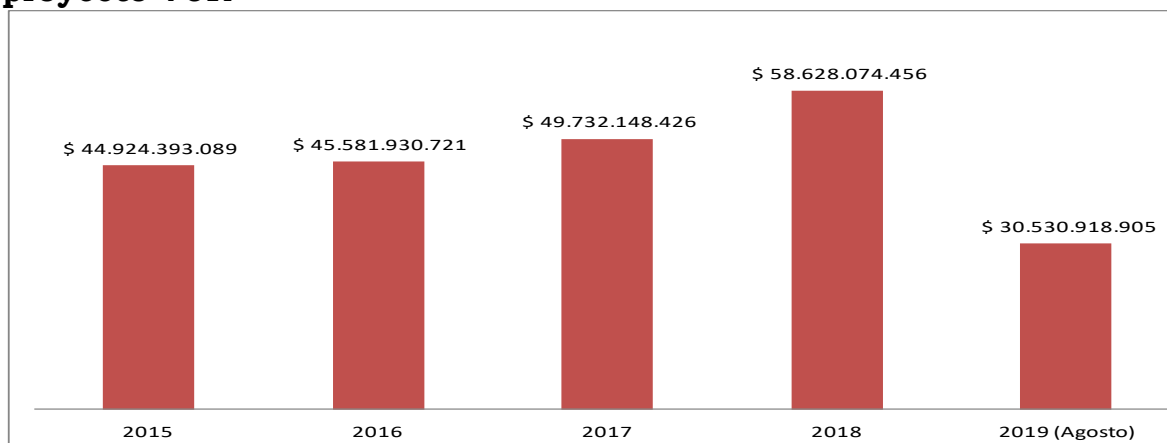
Se observa disminución del valor recaudado por concepto de esta estampilla para la vigencia 2016, mientras que para los años subsiguientes fue en ascenso y se mantuvo la tendencia al alza en el número de trámites adelantados por la plataforma VUR, como se verá más adelante. Lo anterior se explica por cuanto para la vigencia 2015 la estampilla se

liquidó sobre una base gravable que correspondía al valor incorporado en el acto, contrato o negocio jurídico para efectos de transferencia de dominio de bien inmueble, según Ordenanza 100 de 2010; posteriormente, a partir de 2016, según ordenanza 0331 de septiembre 27 de ese año, la base gravable de la estampilla es el valor del avalúo registrado en el paz y salvo del impuesto predial municipal. Esta estampilla no aplica para inmuebles ubicados en el Distrito de Barranquilla.

Adicionalmente, para la vigencia 2015 se dio el registro de varios negocios jurídicos por contribuyentes cuyas bases gravables fueron bastante altas, como se puede observar en relación adjunta, lo que hizo que para el 2015 el recaudo fuera superior a los \$7.660 millones de pesos.

Para la vigencia 2019 el incremento ha sido del 10% con relación a 2018.

Total recaudo por concepto de impuesto de registro a través del proyecto VUR



El incremento constante y con tendencia cada vez más progresiva del recaudo por concepto de Impuesto de Registro demuestra el alto grado de optimización que se obtuvo por parte de la Administración Departamental tras la implementación del Proyecto VUR en el año 2015. Puede notarse como entre los años 2015 y 2016 se presentó un crecimiento del 1,46%, entre 2016 y 2017 el crecimiento fue del 9,10%, mientras que entre 2017 y 2018 se presentó un alza considerable del Impuesto en un 17,89%.

Para la vigencia 2019 se ha recaudado el 61% con relación a lo presupuestado, por lo que se estima que supere el año anterior.

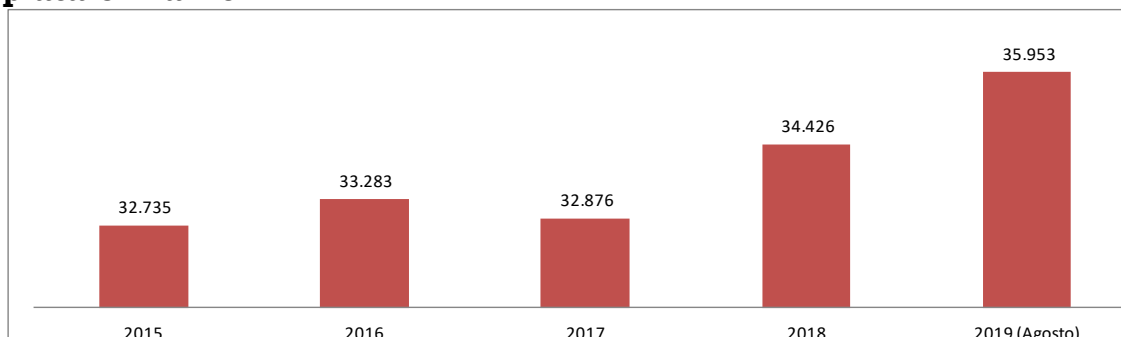
Este impuesto de registro corresponde a actos, documentos u operaciones registrados tanto en las Oficinas de Instrumentos Públicos como en la Cámara de Comercio

Recaudo total de impuestos a través del proyecto VUR y análisis comparativo del comportamiento de los ingresos y de los trámites adelantados

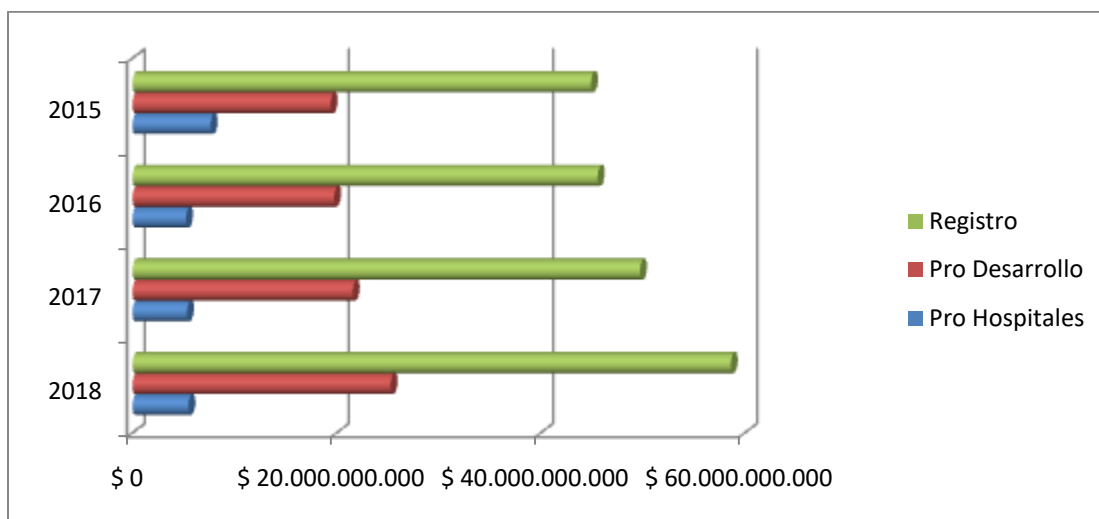
Año	Trámites realizados	Valores recaudados
2015	32.735	\$72.011.183.693
2016	33.283	\$70.583.618.336
2017	32.876	\$76.668.119.630
2018	34.426	\$89.406.172.795
2019	35.953	\$69.508.666.540

Puede notarse con claridad como el número de trámites adelantados a través de la plataforma ha venido en constante aumento, con excepción del año 2017, que sin embargo reportó un aumento de los ingresos liquidados y recaudos por medio del Proyecto VUR en poco más de seis mil millones de pesos; reflejando de esta forma el manejo adecuado, eficiente y eficaz de la plataforma por parte del personal de la Subsecretaría de Rentas. Con este proyecto se ha optimizado la atención a los contribuyentes de estos importantes tributos, pues la Subsecretaría de Rentas ha dispuesto de un número suficiente y capacitado de personas para atender en el menor tiempo las distintas solicitudes de liquidación que envían las notarias ubicadas en el Distrito de Barranquilla y en el área Metropolitana.

Análisis comparativo de los trámites adelantados a través de la plataforma VUR



Análisis comparativo del comportamiento de los ingresos – proyecto VUR



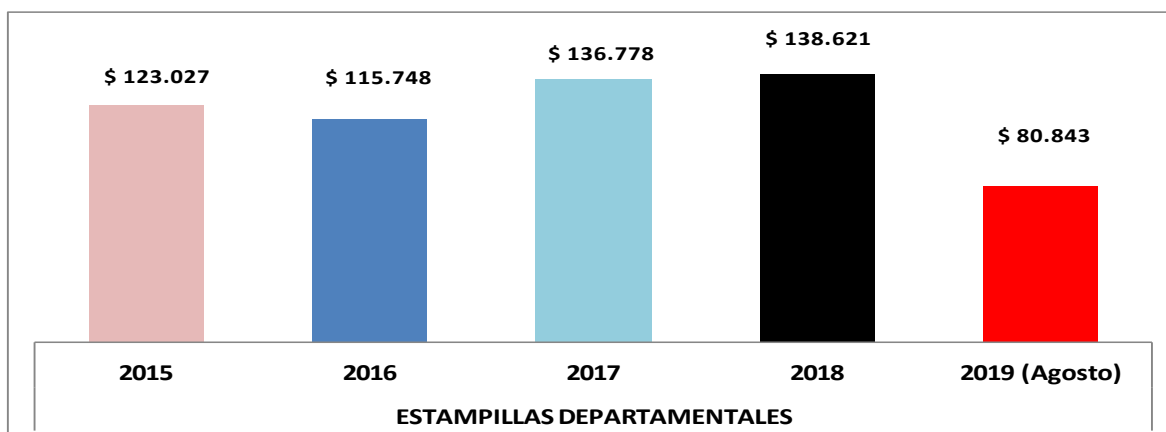
Salvo la estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel, que como se explicó anteriormente, a partir de la vigencia de 2016 cambió su base gravable, los otros tributos liquidados y recaudados por medio del Proyecto VUR denotan un crecimiento constante, en especial el Impuesto de Registro que para el año 2018 reportó un aumento mayor al 17% con relación a la vigencia anterior.

Todo esto demuestra con absoluta contundencia el impacto cada vez más notorio de la implementación del Proyecto VUR en lo que respecta a los tributos departamentales que tienen como hecho generador operaciones relacionados con la transferencia o adquisición de dominio de bienes inmuebles y ante la Cámara de Comercio.

Estampillas departamentales

De conformidad con el artículo 183 del Decreto Ordenanzal N° 000545 de 2017 que compiló y reenumeró las ordenanzas 0253/2015, 0267/2015, 0276/2015, 0303/2016, 0306//2016, 0331/2016, 0349/2017 y 0387/2017, en el Departamento del Atlántico están autorizadas las estampillas Pro Ciudadela Universitaria (Ley 77 de 1981, Ley 50 de 1989 y Ley 71 de 1989); Pro Desarrollo (Ley 3ª de 1986, artículo 32); Pro Electrificación Rural, (Ley 1059 de 2006 y Ley 1845 de 2017); Pro Cultura (Ley 666 de 2001); Pro Bienestar del Adulto Mayor, (Ley 687 de 2001 y Ley 1276 de 2009); Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención (Ley 663 de 2001) y Pro Hospital Universitario Cari E.S.E. (Ley 645 de 2001). En cuanto a la Estampilla Pro Desarrollo Científico y Tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico ITSA (Ley 662 de 2011), su recaudo y renta fue cedida al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

El comportamiento general de los ingresos por concepto de las referidas estampillas, expresado en miles de millones de pesos, para las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, es el siguiente:



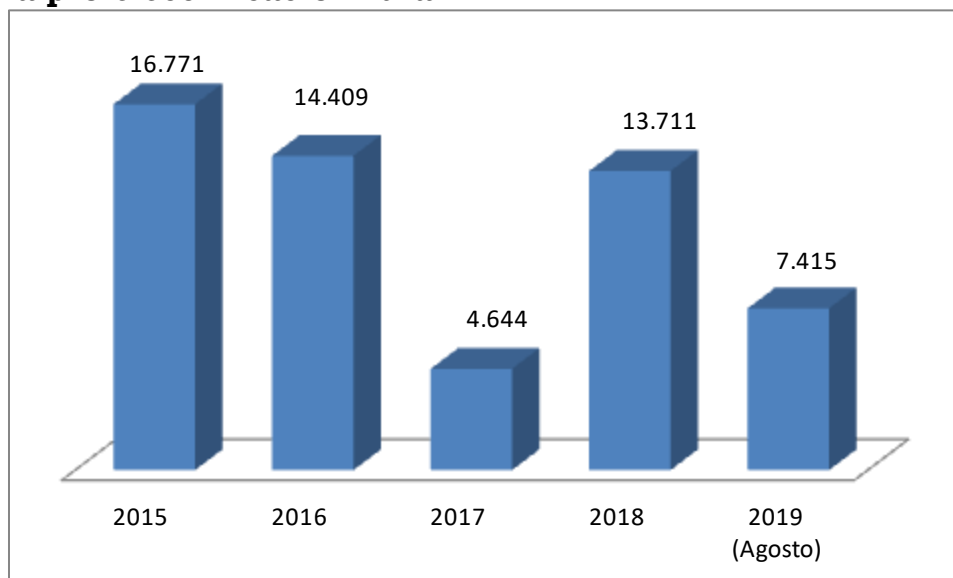
Empezamos comparando los años 2017 y 2018, donde se muestra el Impuesto en general, y su mayor representación en la gráfica, el cual tuvo un aumento del 4.53% y no es solo por este porcentaje de aumento, sino las cifras con las que representó cada año, teniendo en cuenta la normalización de procesos en la Administración. Esto reflejado en términos operativos implementando constantes auditorias, que se hacen a las entidades responsables de estos impuestos al año y la expedición de los actos previos de Emplazamiento, Liquidaciones de Aforo, Requerimientos, Pliegos de Cargos efectuando su notificación. Gestión hecha por el equipo encargado de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento.

Analizando el impuesto para el año 2015 se observa que fue el último año de gobierno departamental, distrital y municipal y por lo tanto, las respectivas administraciones terminaron de ejecutar los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2012-2015, lo que llevó a un incremento notorio en el recaudo de las estampillas, sobre las cuales la administración departamental mantuvo constante seguimiento, como se puede observar en cada una de las actuaciones de fiscalización y control puestas a la vista de la comisión de la Contraloría. Para el 2016 se presentó una disminución de -5.92%, lo cual se fundamenta en el hecho de que era el inicio de las administraciones los cuales apenas estaban preparando el respectivo Plan de Desarrollo y solo para el segundo semestre es que iniciaron la ejecución de los planes y programas de inversión que les permitió contratar y con ello, se dio la generación de las estampillas departamentales.

Es decir, la disminución para el año 2016 de los ingresos por concepto de Estampillas se debió a los sobresaltos propios del cambio de Administración, por lo que una vez aprobado el Plan de Desarrollo e iniciados los procesos de contratación propios de las diferentes secretarías del departamento, municipios, distrito y entidades descentralizadas, se produjo el remonte que se evidencia para el año 2017.

Hasta Agosto de 2019 vs 2018 (Agosto), ha tenido un incremento del 10,8%.

Estampilla pro-electrificación rural



*Valores en miles de millones.

Teniendo en cuenta el fenómeno natural de cambios en la administración entre los años 2015 y 2016 se redujo sustancialmente dicha estampilla en un -14.08%.

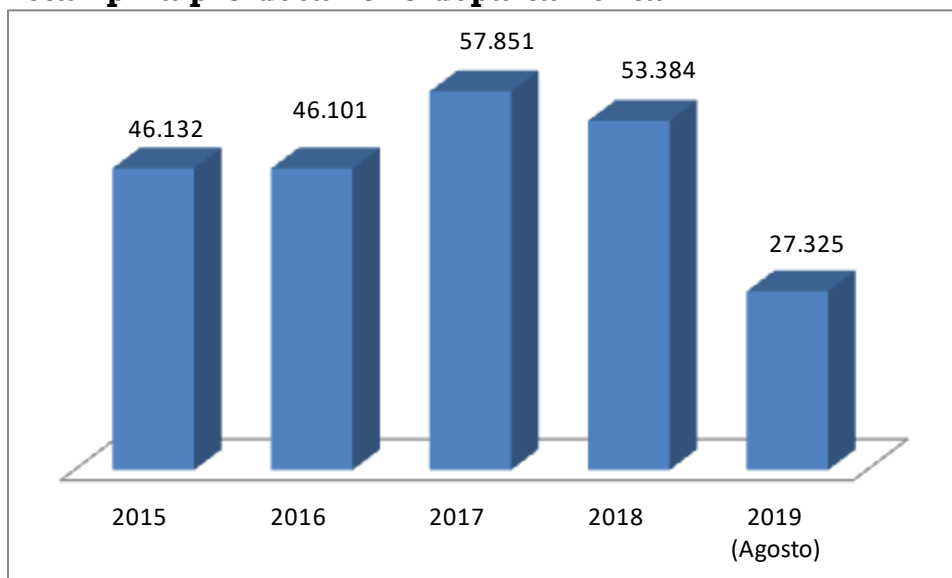
Y en lo que respecta a los años siguientes, 2016 y 2017, se presentó una disminución de -67.77%, donde claramente la razón se explica por el vencimiento de la vigencia de la estampilla; por tanto, la administración no logró recaudar más sino hasta mediados del año 2017.

En efecto, la Ley 1059 de 2006 autorizó a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Distrital la emisión de la Estampilla Pro Electrificación Rural por el término de diez años, plazo que en el caso del Departamento del Atlántico se venció el día 25 de junio de 2016.

Solo hasta la entrada en vigencia de la Ley 1845 de 2017, la Asamblea del Departamento del Atlántico dispuso nuevamente la emisión de la mencionada Estampilla a través de la Ordenanza N° 000387 de noviembre de 2017, gravando únicamente los actos o documentos del Departamento, es decir, excluyendo los contratos de los municipios, de ahí que se presentara un decrecimiento entre el 2016 y el 2018 del 0.95%, pero entre el 2017 y el 2018, un incremento considerable del recaudo de un 195.24%, sin duda alguna positivo para el Departamento. Se estima en la vigencia 2019 se mantenga con relación a 2018.



Estampilla pro desarrollo departamental



*Valores en miles de millones.

En la gráfica se detalla que entre los años 2015 y 2016 se presentó una pequeña disminución de -0.07%, lo cual quiere decir que no se afectó el comportamiento del ingreso por esta estampilla con el cambio de Administración. La razón por la cual no se afectó es debido a que se recaudó el pago de estampillas de unos contratos suscritos por el Distrito y sus entidades descentralizadas en la vigencia anterior.

Por otro lado, en el 2017 con respecto al 2016 hubo un incremento de 25,49%, lo cual resalta un buen comportamiento de la estampilla, aunque al llegar al 2018 se presentó una disminución de -7.72%. Esta disminución se debió a que fue suspendido por el Tribunal Administrativo del Atlántico el recaudo de estampillas cuyo hecho generador fueran contratos suscritos con el Distrito de Barranquilla y sus entidades descentralizadas; sin embargo, el ingreso no se vio tan afectado por que este impuesto también tiene como hecho generador la protocolización de bienes inmuebles, tal como se vio en el acápite relacionado con la Plataforma VUR.

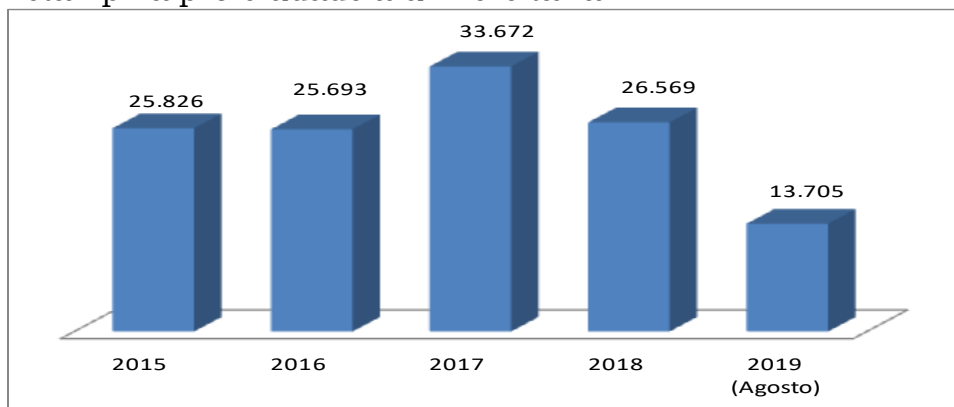
En 2019 el incremento ha sido del 2% con relación al año anterior a corte de 31 de agosto, estimando que supere el total con relación al año 2018.

Es importante destacar que a través del Proyecto VUR se logró un recaudo importante en lo que respecta a la Estampilla Pro Desarrollo que aportó un porcentaje significativo del balance general de este ingreso, así:

Vigencia	Recaudo general	Recaudo proyecto VUR	Porcentaje
2015	\$ 46.132	\$ 19.425	42,1
2016	\$ 46.101	\$ 19.756	42,9

2017	\$	57.851	\$	21.585	37,3
2018	\$	53.384	\$	25.298	47,4
2019 (Agosto)	\$	27.325	\$	15.265	55.7
*Valores en miles de millones de pesos					

Estampilla pro ciudadela universitaria



*Valores en miles de millones.

Entre los años 2015 y 2016 presentó una leve disminución de -0.52%, por lo que la Estampilla Pro Ciudadela Universitaria del Atlántico no se vio tan afectada con el cambio de administración, puesto que quedaron pendientes los pagos cuyo hecho generador fue la suscripción de contratos con el Distrito y sus entidades descentralizadas en la vigencia anterior. En el año 2017 se observa que nuevamente la estampilla tiene un buen comportamiento aumentando sus ingresos en un 31,06% con respecto a 2016, teniendo en cuenta que se expidieron los actos previos de Emplazamiento, Liquidaciones oficiales, Requerimientos y Pliegos de Cargos a contratistas omisos del distrito, municipios y sus entidades descentralizadas; acciones concernientes al programa de fiscalización cuyo resultado fue dicho aumento.

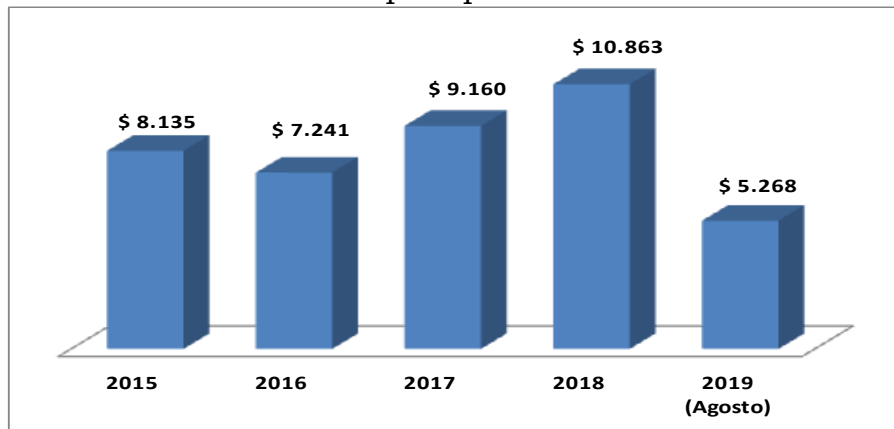
Para el año 2018 se presentó una disminución considerable de -21.09%, puesto que fue suspendido por el Tribunal Administrativo del Atlántico a partir de abril 2018, el recaudo de estampillas Pro Ciudadela Universitaria y Pro Desarrollo Departamental cuyo hecho generador fueran contratos suscritos con el Distrito de Barranquilla y sus entidades descentralizadas.

Hasta 2019 sigue el comportamiento de disminución en el recaudo de este impuesto, sigue suspendido y esperando fallo favorable.

La disminución fue mayor en esta estampilla que en la Pro Desarrollo, también suspendida, porque aquella pudo mantenerse gracias a la liquidación y recaudo realizados a través del Proyecto VUR por concepto de documentos contentivos de actos, providencias, contratos o negocios

jurídicos sujetos al Impuesto de Registro, mientras que el hecho generador de la estampilla Pro Ciudadela Universitaria es más restringido.

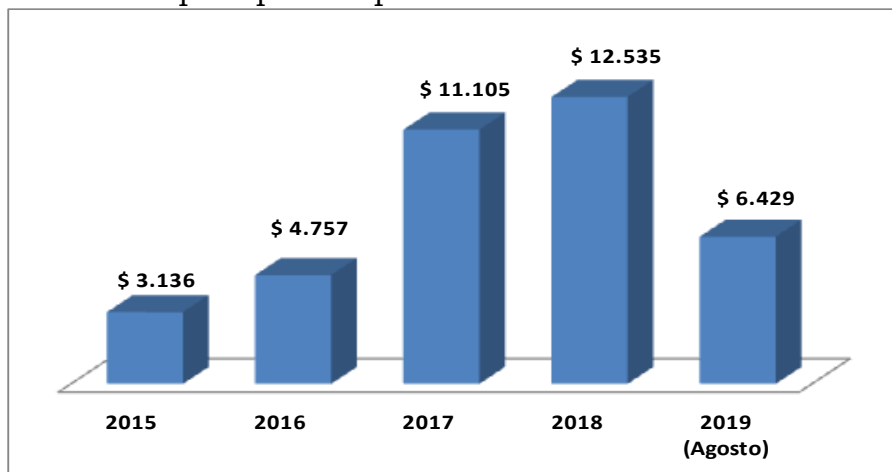
Estampilla pro Cultura



*Valores en miles de millones.

Esta estampilla grava únicamente actos y documentos del Departamento. A pesar de la disminución del ingreso entre los años 2015 a 2016 en un - 10.98% debido al cambio de administración, hay que tener muy en cuenta que en los años siguientes hubo una subida muy marcada entre los años 2016, 2017 y 2018, y 2019 se sigue incrementando, favoreciendo el ritmo en alza que tuvo la estampilla; esto es consecuencia de las acciones que ha implementado de Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico, a través de los diferentes procesos de fiscalización y el control que se tiene sobre la contratación del Departamento pues ningún pago puede realizarse sin que previamente se realice el pago de las estampillas y se deje constancia en la respectiva acta de recibo parcial o de inicio.

Estampilla pro hospital universitario ESE CARI

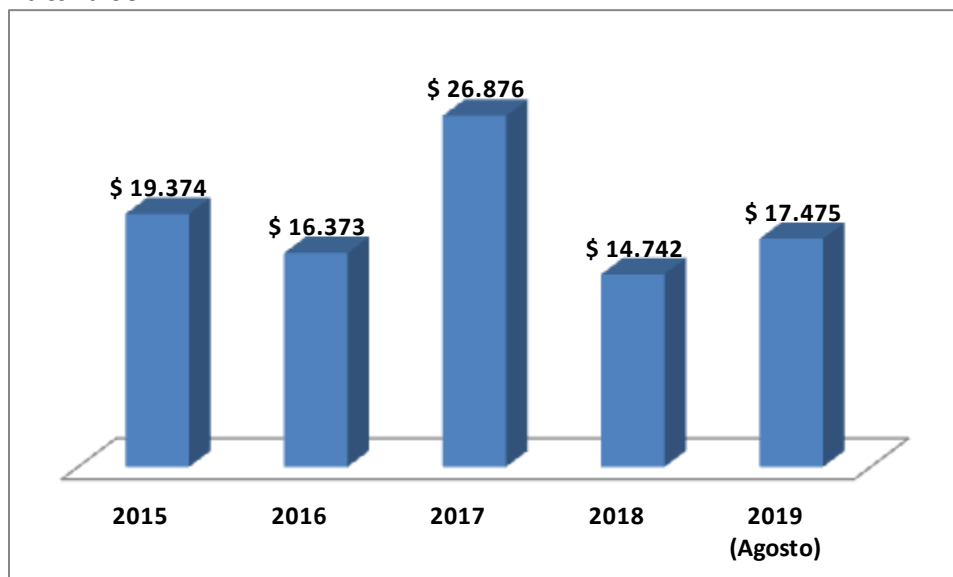


*Valores en miles de millones.

Se observa de manera clara el incremento 2015 y 2016. Sin embargo, los dos años siguientes (2017 y 2018) se dispara la estampilla de manera positiva en la gráfica. La razón es que en el 2015 los hechos generadores eran algunos actos de trámite en las oficinas de tránsito y las tornaguías de productos gravados con impuesto al consumo (ordenanza 0253/2015). Este último hecho generador fue eliminado por expresa prohibición de la Ley de monopolio 1816. A partir de 2017 mediante ordenanza 0331 se fortalece la estampilla al ser aprobado por la Asamblea, a iniciativa del gobierno departamental, un nuevo hecho generador: contratos suscritos por el Departamento del Atlántico y sus entidades descentralizadas, con tarifas del 1%, 1.5% y 2% según el valor del contrato. El crecimiento de esta estampilla 2017 vs 2018 fue del 12,58%; en 2019 se estima el mismo comportamiento de la vigencia anterior.

Lo anterior denota con meridiana claridad la gestión adelantada por la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico, y el impacto altamente positivo del nuevo hecho generador de la estampilla sub judice.

Estampilla pro hospitales 1° y 2° nivel de atención del departamento del Atlántico



*Valores en miles de millones.

Por último, en esta estampilla en los años 2015 y 2016 se presentó una disminución de -25.22%, debido a que cuando hay cambio de administración la contratación es lenta, y es precisamente ese el hecho generador principal del tributo. Sin embargo, comparando los años 2016, 2017 y 2018 la estampilla aumentó año a año 18,60% y 6,12% en los años 2017 y 2018,

respectivamente. Hasta Agosto 2019 se ha incrementado 51% con relación al mismo periodo 2018, al cierre se refleje este incremento.

Así mismo, como se mencionó en el acápite relacionado con el Proyecto VUR, esta estampilla también tiene como hecho generador la expedición del paz y salvo del Impuesto Predial por parte de las alcaldías municipales para efectos del otorgamiento y autorización de la escritura pública en Notarías sobre actos u operaciones de transferencia o adquisición del dominio de inmuebles, ubicados éstos en jurisdicción del Departamento del Atlántico, con exclusión del Distrito de Barranquilla. Se explicó anteriormente que cuando se trata de este hecho generador, la Ordenanza N° 000331 de 2016 modificó la base gravable del tributo, siendo ésta inferior a la que se venía manejando hasta entonces, situación que fue corregida recientemente con la Ordenanza N° 000449 de 2019, por lo que para la presente vigencia se espera un alza similar al valor que venía recaudándose hasta 2015.

En relación al recaudo que de esta estampilla se realizó a través de la gestión adelantada mediante el Proyecto VUR, y su impacto porcentual en el recaudo total del mentado tributo, es pertinente el siguiente análisis:

Vigencia	Recaudo general	Recaudo proyecto VUR	Porcentaje
2015	\$ 21.213	\$ 7.661	36,1
2016	\$ 15.863	\$ 5.245	33,1
2017	\$ 18.814	\$ 5.350	28,4
2018	\$ 19.966	\$ 5.480	27,4
2019	\$ 17.475	\$ 6.147	35,1
*Valores en miles de millones de pesos			

Es decir, el porcentaje de recaudo de la Estampilla Pro Hospitales 1° y 2° Nivel de Atención a través de la plataforma VUR en cuanto a los ingresos totales por este concepto, es inferior al impacto porcentual que se maneja en la otra estampilla que también se recauda parcialmente por medio de este sistema, a saber la Estampilla Pro Desarrollo.

Impuesto al consumo-lineamientos generales

La Secretaría de Hacienda durante los últimos cuatro años se ha fortalecido con la actualización y aplicación del Estatuto Tributario del Departamento, lo que ha permitido sostener y aumentar los recaudos fiscales.

En la parte de control y fiscalización del Impuesto al Consumo, el Departamento del Atlántico tiene implementado los Programas de Control, que por competencia ejecuta la Subsecretaria de Rentas, que a continuación se relacionan:

- Subprograma de control y verificación de grados alcoholímetricos de licores, vinos, aperitivos y similares.

- Subprograma de fiscalización de control de introducción de alcohol.
- Subprograma de verificación de introducción de productos al Departamento del Atlántico realizada por importadores y distribuidores de productos sujetos al impuesto al consumo.
- Subprograma de dirección y verificación de bodegas e inventarios a productores, importadores, distribuidores de productos sujeto al impuesto al consumo y participación de licores.
- Subprograma de fiscalización de omisos.
- Subprograma de control y verificación de señalización de licores, vinos, aperitivos y cervezas importadas.
- Subprograma de fiscalización de impuesto al consumo y participación de licores, vinos, aperitivos y cigarrillos nacionales o extranjeros.
- Subprograma de control y verificación de tornaguías de reenvío solicitadas por productores, importadores y distribuidores de productos sujetos al impuesto al consumo.

- Subprograma de Control de Impuesto al Consumo y participación Operativos

Así mismo, la fiscalización y control de los impuestos al consumo de licores, cervezas y cigarrillos sigue fortaleciéndose en el Departamento gracias a los convenios que se han venido suscribiendo desde el año 2012 con la Federación Nacional de Departamentos, con el apoyo de la DIAN, SIJIN y POLFA, realizando operativos en los expendios de licores y cigarrillos, estaderos, discotecas, tabernas, restaurantes, hoteles y moteles ubicados en la ciudad de Barranquilla y en los demás municipios del Departamento del Atlántico.

En estos sitios, el grupo operativo de rentas verifica que los productos estén amparados con la respectiva factura de compra y con la estampilla que expide la Secretaría de Hacienda. Igualmente, controla el ingreso de productos a través de las principales entradas al Departamento. En estos operativos el transportador debe presentar la tornaguía, que es verificada por los funcionarios competentes para detectar si están incurriendo en algunas de las causales de aprehensión y decomiso establecidas en el Decreto 2141 de 1996 y el artículo 61 del Estatuto Tributario Departamental.

Dentro del plan de mejoramiento continuo, la Secretaría de Hacienda implementó un módulo de trazabilidad que consiste en la integración, en un solo sistema, para controlar electrónicamente cada parte del proceso de introducción, distribución y venta de productos sujetos al impuesto al consumo y participación de licores, en la automatización de las solicitudes de elementos de señalización. Esto permite imprimir solo la señalización que el contribuyente haya legalizado, garantizando el pago de los impuestos previa validación y autorización de la Subsecretaría de Rentas.

A través de este sistema, la entrega de la señalización se hace exclusivamente a los distribuidores autorizados, manteniendo todos los protocolos de se-

guridad, como identificación del personal que la reclama y toda su cadena de custodia asegurada.

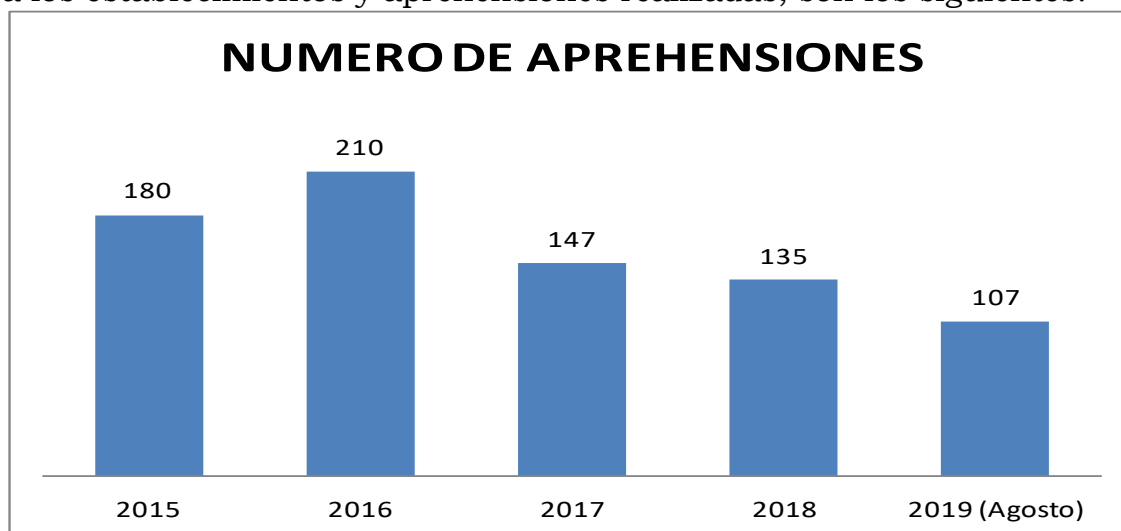
Además, permite el registro de los sitios de distribución y venta de productos sujetos al impuesto al consumo, para el análisis de información que permite guiar los operativos y alertar a los consumidores sobre posibles productos fraudulentos.

Contiene una plataforma web para la auditoría y control de alarmas o inconsistencias detectadas en los operativos de campo, que permite realizar investigación y trazabilidad tanto a los establecimientos, como a los productos señalizados que se comercialicen en el territorio departamental. Adicionalmente, permite la realización de consultas a través de internet por parte del público en general, sobre la legalidad de los productos que adquiere en el comercio.

Como se puede observar, las actividades relacionadas con la fiscalización y control de la participación de licores son una clara evidencia de las estrategias adoptadas por la Secretaría de Hacienda para contrarrestar el contrabando en el Departamento.

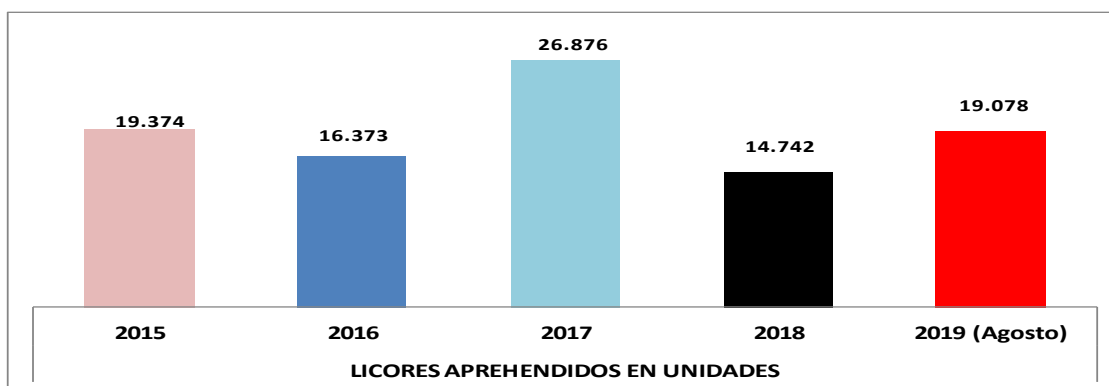
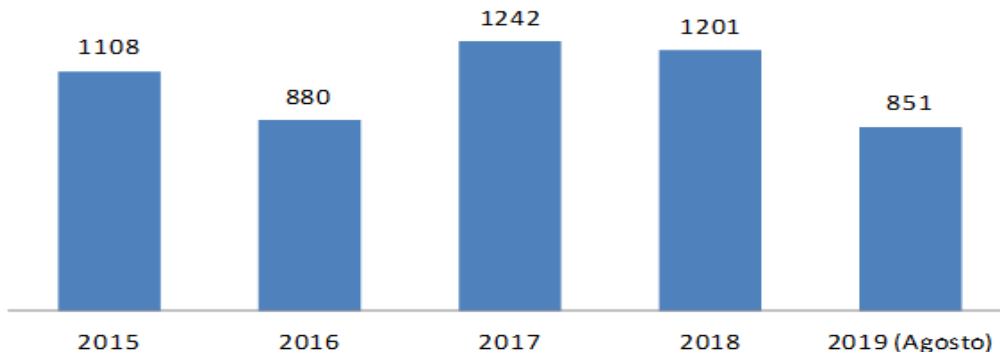
Resultados aprehensiones

Los resultados obtenidos desde el año 2015 al 2019, en cumplimiento de los programas de control a las bodegas de los contribuyentes registrados, visitas a los establecimientos y aprehensiones realizadas, son los siguientes:





VISITAS DE CONTROL A BODEGAS Y EXPENDIOS



Cervezas aprehendidas en unidades			
2015	2016	2017	2018
1.812	7.509	74.702	1.401
Porcentaje de crecimiento			
	314,40%	894,83%	

Los productos decomisados han surtido el correspondiente proceso de destrucción el 15 de marzo de 2016, el 04 de mayo de 2017 y 27 de diciembre de 2018, según consta en las respectivas actas de destrucción suscritas por el Subsecretario de Rentas, con el acompañamiento de Control Interno de la Gobernación y la Contraloría General del Departamento.

En el caso de las unidades de cerveza decomisadas puede notarse como para el año 2016, a pesar de los sobresaltos naturales de los cambios de Adminis-

tración, se produjo un aumento del 314,40%, mientras que para 2017 ese aumento fue del 894,83%. Para el año 2018, las campañas y programas anticontrabando adelantados por la Secretaría de Hacienda surtieron el efecto esperado, inclusive en lo que respecta a las unidades de licor, a pesar de que el número de las visitas de control a bodegas y lugares de expendio se mantuvo en términos generales con relación a la vigencia inmediatamente anterior.

Los números de visitas, de aprehensiones generales y de unidades de licor y de cerveza aprehendidas, demuestran un alto grado de efectividad de las campañas anticontrabando adelantadas por la Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Rentas, traducándose esto en un fomento de la cultura de legalidad y de disciplina en materia tributaria.

Comportamiento de los ingresos por concepto de impuesto al consumo y participación de licores

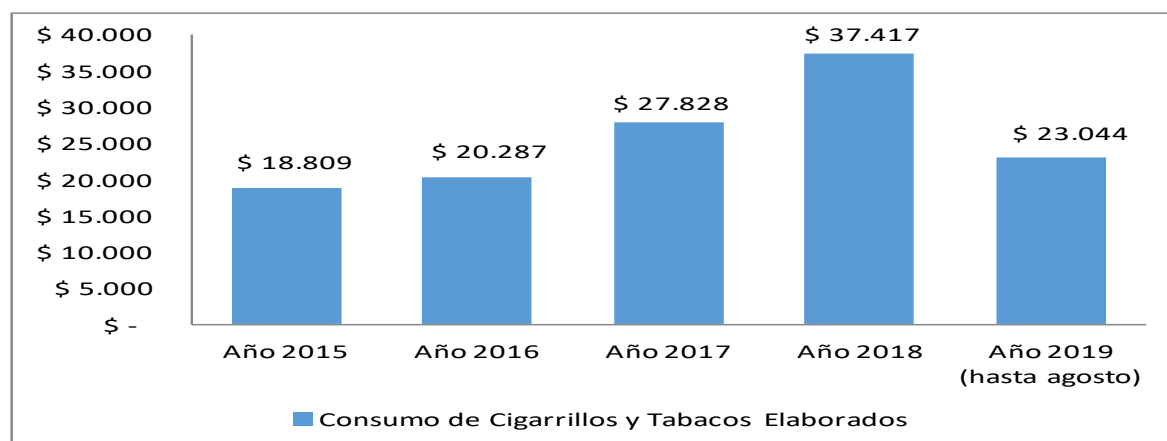
En cuanto al comportamiento de los ingresos por concepto de Impuesto al Consumo y Participación de Licores ha sido, expresado en miles de millones, el siguiente:

IMPUESTO AL CONSUMO	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019 (hasta agosto)
Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados	\$ 18.809	\$ 20.287	\$ 27.828	\$ 37.417	\$ 23.044

*Valores en miles de millones

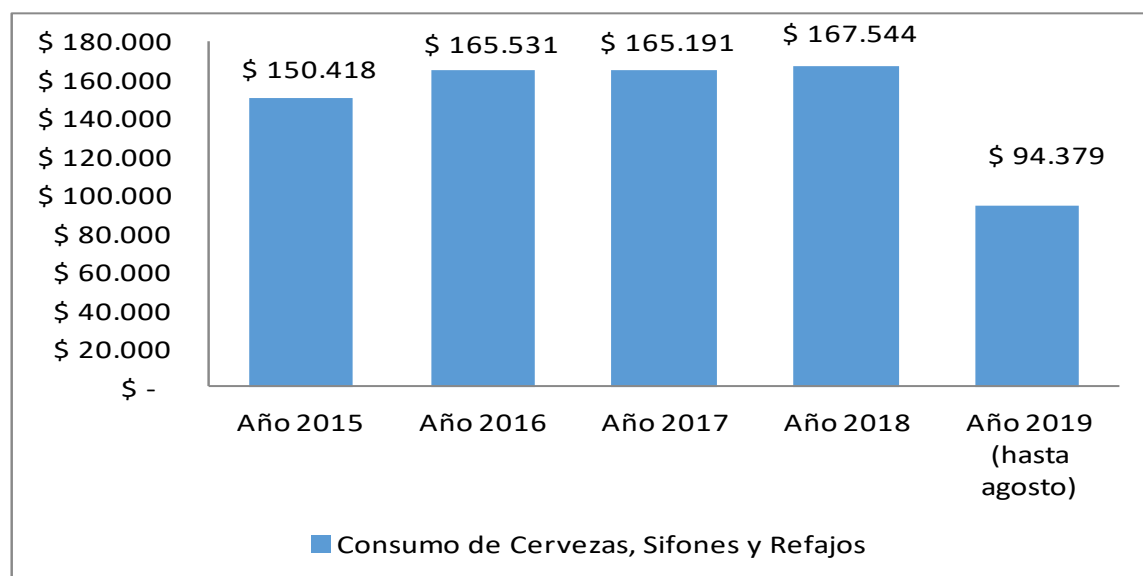
% de Crecimiento	7,9%	37,17%	34,46%	13,38%
2015	2016	2017	2018	*2019(agosto)

*% de crecimiento con relación al mismo periodo 2018



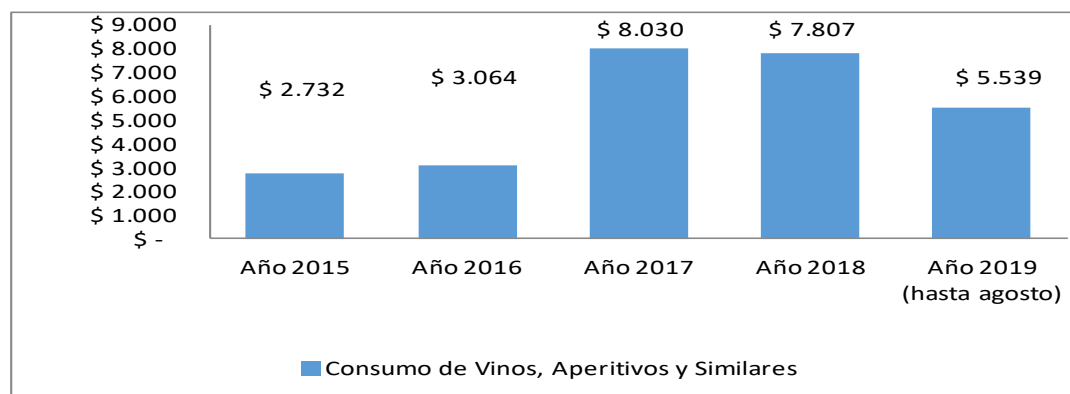
IMPUESTO AL CONSUMO	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019 (hasta agosto)
Consumo de Cervezas, Sifones y Refajos	\$ 150.418	\$ 165.531	\$ 165.191	\$ 167.544	\$ 94.379

% de Crecimiento	10,5%	-0,21%	1,42%	-3,33%
2015	2016	2017	2018	*2019(agosto)
*% de crecimiento con relación al mismo periodo 2018				



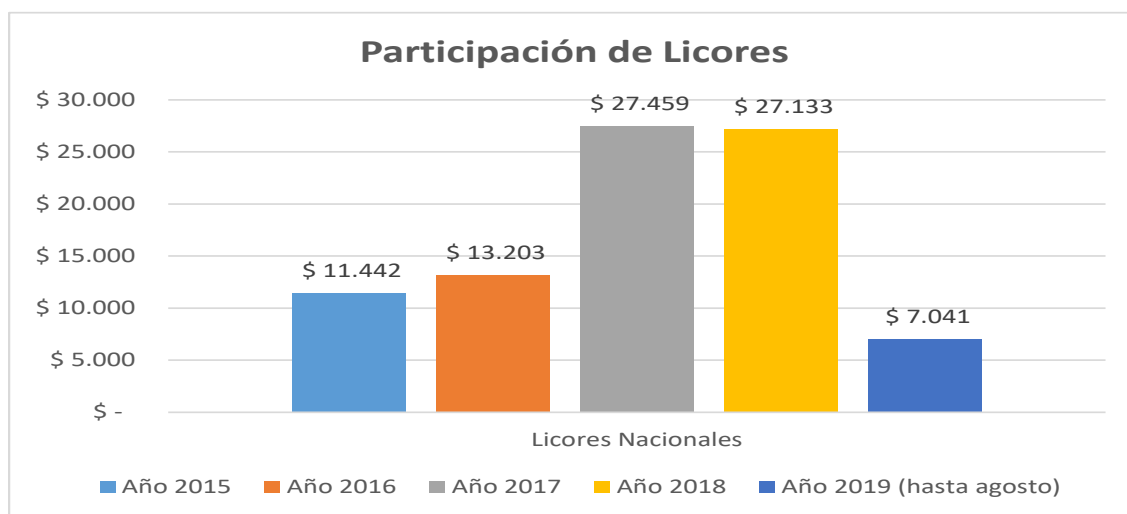
IMPUESTO AL CONSUMO	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019 (hasta agosto)
Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares	\$ 2.732	\$ 3.064	\$ 8.030	\$ 7.807	\$ 5.539

% de Crecimiento	12,2%	162,08%	-2,78%	37,00%
2015	2016	2017	2018	*2019(agosto)
*% de crecimiento con relación al mismo periodo 2018				





PARTICIPACION DE LICORES		Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019 (hasta agosto)
Licores Nacionales		\$ 11.442	\$ 13.203	\$ 27.459	\$ 27.133	\$ 7.041
% de Crecimiento		15,4%	107,98%	-1,19%	-26,00%	
	2015	2016	2017	2018	*2019(agosto)	
*% de crecimiento con relación al mismo periodo 2018						



En 2019 se ha recaudado el 29.2% del presupuesto de esta vigencia, el mayor recaudo de este impuesto se da en el último trimestre, por otra parte no hay contrato de distribución de licores, por modificación Ley 1816 de 2016.

PARTICIPACION DE LICORES		Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019 (hasta agosto)
Licores Extranjeros		\$ 8.195	\$ 10.500	\$ 17.382	\$ 22.238	\$ 14.685
% de Crecimiento		28,13%	65,54%	27,94%	27,00%	
	2015	2016	2017	2018	*2019(agosto)	
*% de crecimiento con relación al mismo periodo 2018						

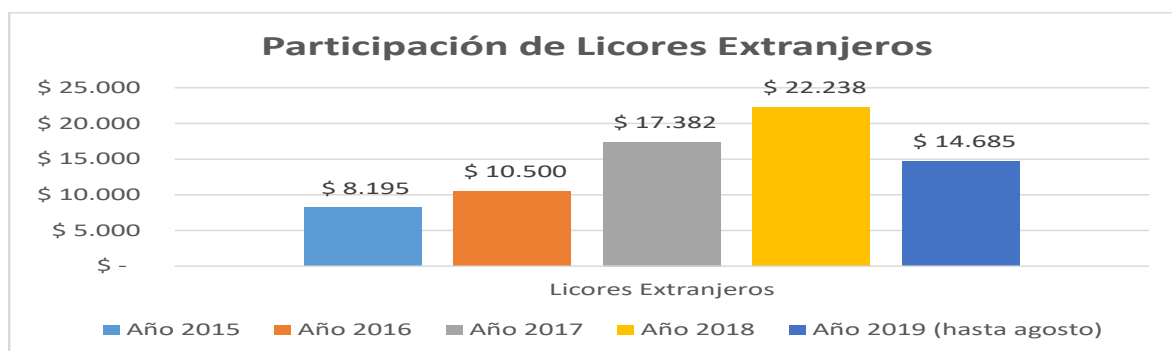
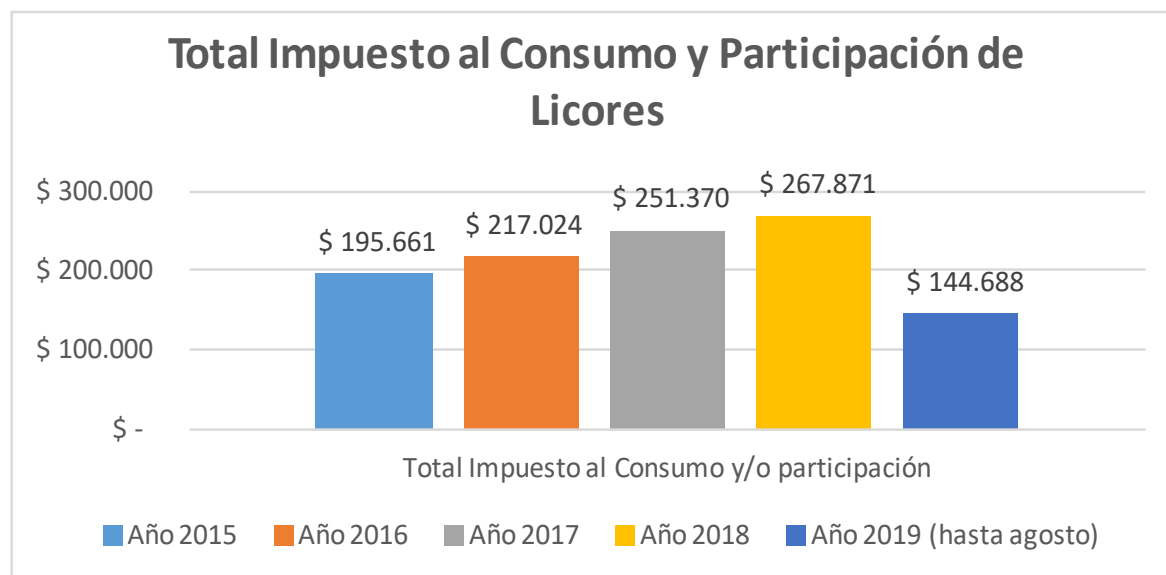


Tabla general – ingresos por concepto de impuesto al consumo y/o participación de licores

Concepto	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019 (hasta agosto)
Total Impuesto al Consumo y Participación de Licores	\$ 195.661	\$ 217.024	\$ 251.370	\$ 267.871	\$ 144.688



Se pudo observar en relación con el comportamiento de los ingresos que incidió el cambio de normatividad, en razón a que con la Ley 1816 de 2016 se modificó la tarifa del impuesto al consumo y participación de licores, que antes era por grados de alcohol. A partir de enero de 2017 el cálculo tiene dos componentes, Componente específico (grado alcohol) y Componente Advalorem (20 o 25% sobre el Precio Venta al Público DANE).

En el 2018, el cálculo del Precio publicado DANE fue menor con relación al 2017 lo que incidió en un menor recaudo.

Por otra parte, con la ley de monopolio rentístico, se terminaron los contratos de distribución de licores sujetos a participación, entre estos el suscrito con la empresa Discurramba para distribución de los licores de Antioquia que son los que mayor participación le generan al Departamento. Estos contratos tenían unas cantidades mínimas de distribución por lo que el Departamento tuvo asegurado unos recursos anualmente hasta agosto del 2018, año en que terminó dicho contrato de distribución. Con la Ley 1816, a los introductores de licores se les otorgan permisos hasta por 10 años, lo que, a pesar de no tenerse cantidades mínimas a introducir, ha permitido que nuevos contribuyentes se registren e introduzcan sus productos y se de mayor competitividad en el mercado.

En cuanto al recaudo del Impuesto al Consumo de Cerveza Nacional y Extranjera, es de conocimiento público que a partir de agosto de 2017, al entrar en vigencia el Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), los consumidores ya no podían ocupar el espacio público de establecimientos de comercio (tiendas) lo que generó que la renta del impuesto al consumo de cerveza, destinada al sector salud disminuyera 8% en unidades y en recaudo un 0.21% para el año 2017 y creciera en 1.42% para el 2018. Este comportamiento es similar en los demás departamento del país, quienes igualmente presentan serios decrecimiento en esta importante renta.

En lo referente al recaudo del Impuesto al Consumo de Cigarrillos Nacional y Extranjero, con la reforma tributaria del año 2016, Ley 1819, la tarifa tuvo un incremento del 67%, que fue progresivo hasta el año 2018, en 2019 el aumento se normalizó, así:

Impacto del incremento tarifa impuesto consumo cigarrillos según ley 1819 de 2016

PRODUCTO	CAPACIDAD	Tarifa 2016	Tarifa 2017	Tarifa 2018	Tarifa 2019	% inc. 2017	% inc. 2018	% Inc. 2019
CIGARRILLO	Cajetilla por 20 Unid	701	1.400	2.100	2.253	50%	67%	6,79%

AÑO	CANTIDAD DECLARADA	VR. IMPUESTO DECLARADO	DIFEERENCIA CANTIDAD	%	% INCREMENTO O DISMINUCION IMPUESTO
2016	2.385.631	17.223.746.134			
2017	2.279.719	27.885.976.288	(105.912)	-4,4	61,76
2018	1.691.348	31.998.784.257	(588.371)	-34,8	14,75
*2019 (Agosto)	774.532	23.044.541.461	(93.334)	-12,05	13,38
*% incremento con relación mes agosto 2018					
Cantidad declarada 2018 (Hasta Agosto) 867.866					

Con la reforma tributaria introducida mediante la Ley 1819 del 28 de diciembre de 2016, la diferencia del aumento de la tarifa del impuesto al consumo de cigarrillo va destinada específicamente para aseguramiento en salud. Igualmente, el incremento de la tarifa genera un mayor ingreso, pero no aumento en las cantidades, que en 2018 disminuyeron 35%, lo que podría incentivar el consumo de cigarrillos de contrabando por el menor costo de estos productos.

En 2019 ha tenido un crecimiento del 13,38% con relación al mismo período de 2018.

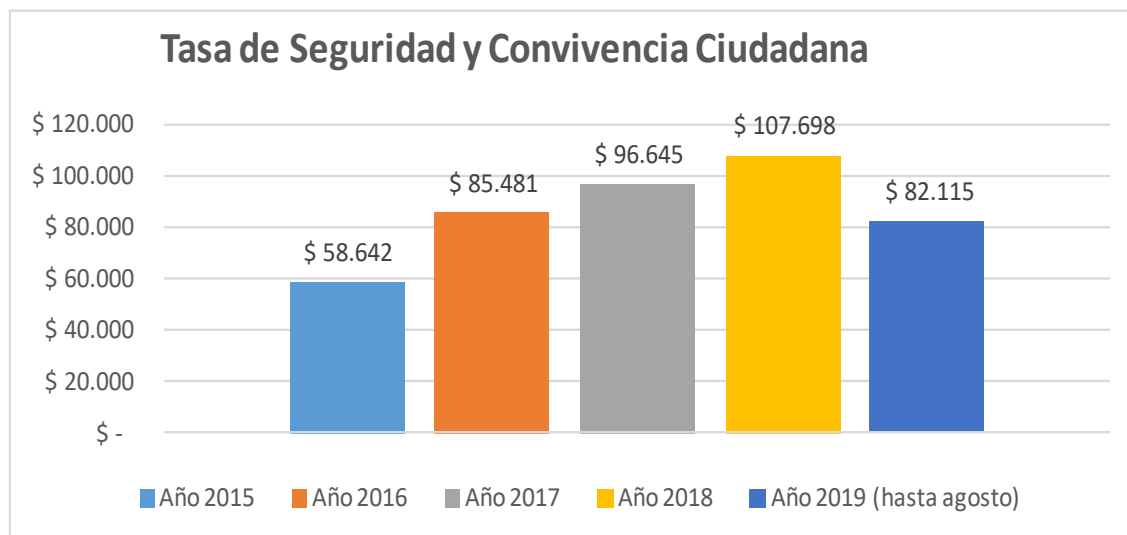
Tasa de seguridad y convivencia ciudadana

En lo que respecta a la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana que se encuentra establecida en la Ordenanza N° 000253 de 2015, la misma tiene como fundamento legal la Ley 1421 de 2010.

Entre los años 2015 y 2018 la Tasa ha mostrado un comportamiento interesante y sostenido en cuanto a ingresos, en términos de recaudo y de impacto porcentual.

TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
2015	2016	2017	2018
\$ 58.642	\$ 85.481	\$ 96.645	\$ 107.698
% de Crecimiento	45,77%	13,06%	11,44%
*Valores expresados en miles de millones			

Puede notarse como el 2016, a pesar del cambio de Administración, reportó un aumento porcentual del 45,77% del recaudo por Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Incremento sin duda positivo para las finanzas departamentales.



Puede observarse en la gráfica como la gestión de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico ha incidido positivamente en el aumento constante y significativo de los ingresos por concepto de Tasa que financian proyectos de seguridad y convivencia ciudadana en el Atlántico y de alumbrado público en municipios como Galapa, Usuacurí, Suan, Santa Lucía, Candelaria, Manatí, Palmar de Varela, Campo de la Cruz, Polo Nuevo, Ponedera, Repelón y Luruaco a través de Convenio con Asoatlántico que terminó en octubre de 2018.

Hasta Agosto de 2019, la tasa ha tenido un crecimiento del 9% con relación al mismo período 2018.

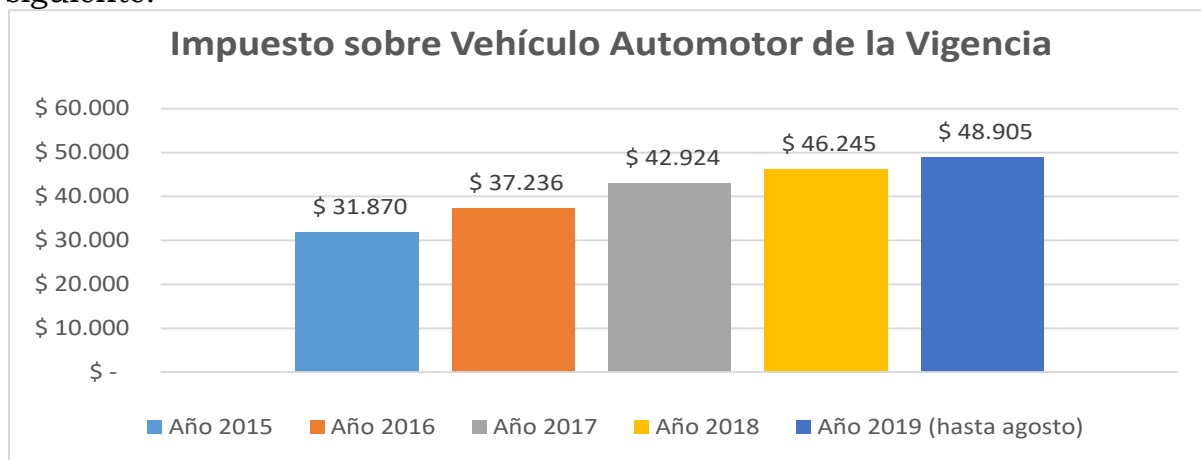
Impuesto sobre vehículos automotores

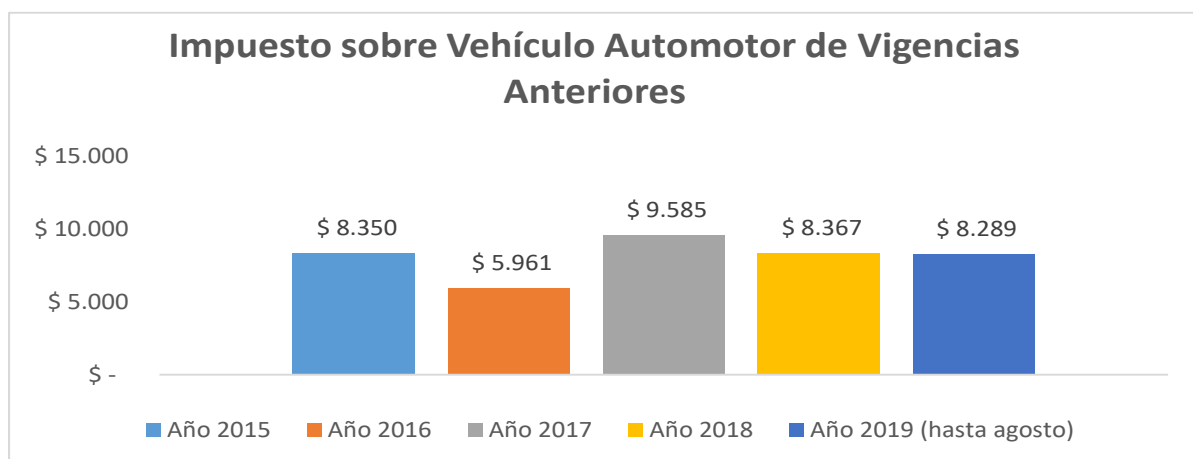
El Impuesto Sobre Vehículos Automotores de que trata la Ley 488 de 1998, durante el periodo comprendido entre los años 2015 y 2019 ha mostrado en cuanto a ingresos se refiere, un aumento constante que refleja tanto el número de automotores nuevos matriculados como la gestión de fiscalización y de cobro coactivo adelantado por el personal de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda.

Particularmente, los contribuyentes/sujetos pasivos de este impuesto han atendido en un volumen muy importante las campañas publicitarias adelantadas, se han acogido a las condiciones especiales de pago previstas por la Asamblea Departamental y/o han cancelado vía títulos judiciales la obligación a su cargo producto de los procesos de cobro adelantados, como se verá más adelante, lo que demuestra un diáfano fortalecimiento de la cultura tributaria en tanto el número de contribuyentes que cancela oportunamente este impuesto ha crecido porcentualmente año tras año y ha repuntado visiblemente con relación a las vigencias anteriores.

Comportamiento de los ingresos y fortalecimiento de la cultura tributaria

El comportamiento de los ingresos por concepto de Impuesto sobre Vehículos Automotores, vigencia por vigencia, desde 2015 hasta 2019, ha sido el siguiente:





Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Impuesto de la vigencia	\$31.870	\$37.236	\$42.924	\$46.245	\$48.905
Impuesto de vigencias anteriores	\$8.350	\$5.961	\$9.585	\$8.367	\$8.289

Concepto	var15/16	var16/17	var17/18	var18/19	Variación porcentual (promedio)
Vigencia actual	16,84%	15,28%	7,74%	5,75%	13,92%
Vigencias anteriores	-28,61%	60,79%	-12,71%	-0,66%	4,70%

El crecimiento sostenido de este impuesto, en términos de recaudo de vigencia actual, incluso en el año 2016 que fue el del cambio de Administración, se debe entre otros menesteres a la implementación del Sistema de Información del Impuesto de Vehículo Automotor y Gestión Tributaria SIIVA-GT, software que ha permitido un mayor control en los procesos de fiscalización y de cobro.

Igualmente es destacable que la Asamblea Departamental ha implementado condiciones especiales de pago atractivas para los contribuyentes, que se han acogido a las mismas y ello se ha traducido en un mayor recaudo durante el periodo del beneficio.

En la Ordenanza N° 000263 de 2015 se contempló el beneficio para los sujetos pasivos, contribuyentes o responsables del impuesto sobre vehículos automotores, entre otros, consistente en que si el pago de las obligaciones correspondientes a las vigencias 2012 y anteriores se producía del primero de junio al 23 de octubre, el contribuyente obtendría un descuento del 60% en los intereses por mora y sanciones, siempre que realizara de manera simultánea el pago del impuesto.

Así mismo, a través de la Ordenanza N° 000349 de 2017 se contempló la posibilidad de que los contribuyentes que realizaran el pago de sus obligaciones correspondientes a las vigencias 2014 y anteriores, obtendrían un beneficio consistente en la reducción del 60% de intereses y sanciones si el pago total se producía antes del 31 de mayo, y del 40% si el pago se producía antes del 31 de octubre.

Es precisamente la condición especial de pagos adoptada en el año 2015 la que explica que mientras el recaudo de la vigencia actual para 2016 creció 16,48% con relación al periodo anterior, los ingresos por concepto de vigencias antiguas decrecieron en un -28,61%, pues muchos contribuyentes se acogieron al beneficio que cobijada las vigencias 2012 y anteriores durante el vigor de la Ordenanza N° 000263 de 2015.

De hecho es visible como el recaudo por vigencias anteriores para el año 2017 creció un 60,79% con relación a 2016 producto de la condición especial de pagos instituida por medio de la Ordenanza N° 000394 de 2017, mientras que para 2018 se produjo un decrecimiento del 12,71%.

Otros aspectos que han incidido en el fortalecimiento de la cultura tributaria en lo que respecta al Impuesto Sobre Vehículos Automotores, son los siguientes:

- Instalación de puntos de pagos en los centros comerciales.
- Instalación de un punto de pago con tarjeta débito y crédito.
- Implementación del pago en línea a través de la página de internet de la Gobernación del Atlántico, por medio de la pasarela de pagos PSE.
- La agresiva campaña publicitaria a través de volanteo y cuñas en las emisoras y prensa local y nacional.
- Incentivo del 50% para vehículos foráneos que realicen traslado de su matrícula para autoridades de tránsito del Atlántico.

Procesos de fiscalización impuesto sobre vehículos automotores.

En primer lugar es necesario aclarar que previo al proceso de cobro coactivo, en el caso de los contribuyentes que omitieron el cumplimiento de su deber formal de declarar, la Administración adelantó proceso de determinación de las obligaciones insolutas, con la finalidad de que las mismas constaran de manera clara, expresa y exigible en actos administrativos que una vez ejecutoriados sirvieran de soporte para expedir un mandamiento de pago que diera inicio al correspondiente proceso de cobro coactivo.

Lo anterior, con fundamento en los artículos del Estatuto Tributario Departamental, Ordenanza 0253/2015 compilada en el Decreto Ordenanza N° 000545 de 2017, que a continuación se transcriben:

"Artículo 357. Emplazamiento previo por no declarar. Quienes incumplan con la obligación de presentar las declaraciones tributarias, estando obligados a ello, serán emplazados por la administración de impuestos, previa comprobación de su obligación, para que lo hagan en el término perentorio de un (1) mes, advirtiéndoseles de las consecuencias legales en caso de persistir su omisión"

"Artículo 358. Consecuencia de la no presentación de la declaración con motivo del emplazamiento. Vencido el término que otorga el emplazamiento de que trata el artículo anterior, sin que se hubiere presentado la declaración respectiva, la administración tributaria procederá a aplicar la sanción por no declarar"

"Artículo 359. Liquidación de aforo. Agotado el procedimiento previsto para quienes no cumplen con el deber de declarar, es decir, comprobada la obligación, notificado el emplazamiento para declarar y notificada la resolución sanción por no declarar, transcurrido el término del contribuyente para interponer el recurso de reconsideración, la administración podrá, dentro de los cinco (5) años siguientes al vencimiento del plazo señalado para declarar, determinar mediante una liquidación de aforo, la obligación tributaria al contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante, que no haya declarado (...)"

En ese orden de ideas, se adelantaron los siguientes procesos de fiscalización, en lo que respecta al Impuesto Sobre Vehículos Automotores:

Procesos de fiscalización adelantados en el año 2015

Periodos determinados	Clase de acto expedido	Fecha del Acto	Número de actos expedidos
2011 hasta 2014	Emplazamiento para declarar	30/11/2015	72.731

Procesos de fiscalización adelantados en el año 2016

Periodos determinados	Clase de acto expedido	Fecha del Acto	Número de actos expedidos
2011 hasta 2014	Resolución sanción por no declarar	01/04/2016	1.908
2011 hasta 2014	Resolución sanción por no declarar	26/06/2016	1.902
2011 hasta 2014	Liquidación oficial de aforo	27/10/2016	63.755

Procesos de fiscalización adelantados en el año 2017

Periodos determinados	Clase de acto expedido	Fecha del Acto	Número de actos expedidos
2012 hasta 2014	Liquidación oficial de aforo	18/07/2017	57.981

Procesos de fiscalización adelantados en el año 2018

Periodos determinados	Clase de acto expedido	Fecha del Acto	Número de actos expedidos
2015 y 2016	Emplazamiento para declarar	02/11/2018	71.654

Actualmente, durante el año 2019, se sigue el procedimiento establecido en los artículos arriba citados para aquellos contribuyentes que omitieron su deber formal de declarar y su deber material de pagar el Impuesto Sobre Vehículos Automotores para los años 2015 y 2016, los cuales fueron emplazados en el año 2018.

Proceso de liquidación a través del sistema de facturación de las vigencias 2017 y 2018

Con respecto a estos periodos gravables, lo primero que debe tenerse en cuenta es que el artículo 354 de la Ley 1819 de 2016, modificó el artículo 69 de la ley 1111 de 2006, que previamente había sido modificado por el artículo 8 de la ley 1430 de 2010, adaptando la determinación oficial de los tributos territoriales por el sistema de facturación.

Con fundamento a lo anterior, la Asamblea Departamental del Atlántico expidió la Ordenanza N° 000349 de 2017, que en su artículo 25 adicionó el artículo 113-1 a la Ordenanza 000253 de 2015, reenumerado y compilado en el artículo 120 del Decreto Ordenanzal 000545 de 2017, que al tenor literal reza:

Artículo 120. Determinación oficial del impuesto sobre vehículos automotores por el sistema de facturación. Sin perjuicio de la utilización del sistema de declaración, para la determinación oficial del impuesto sobre vehículos automotores, en el Departamento se establece el sistema de facturación que constituya determinación oficial del tributo y preste mérito ejecutivo.

Este acto de liquidación contendrá la correcta identificación del sujeto pasivo y del bien objeto del impuesto, así como los conceptos que permiten calcular el monto de la obligación, sanción e intereses. La administración tributaria dejará constancia de la respectiva notificación.

Previamente a la notificación de las facturas la administración tributaria difundirá ampliamente la forma en que los ciudadanos podrán acceder a las mismas.

La notificación de la factura se realizará mediante inserción en la página WEB de la Gobernación y, simultáneamente, con la publicación en medios físicos en el registro, cartelera o lugar visible de esta entidad territorial. El envío que del acto se haga a la dirección del contribuyente surte efecto de divulgación adicional sin que la omisión de esta formalidad invalide la notificación efectuada.

Contra la factura mediante la cual se determina oficialmente el impuesto sobre vehículos automotores, procede ante el funcionario que la expide, recurso de reconsideración en los términos previstos en el artículo 364 del presente Estatuto Tributario”

Es decir, hasta el vencimiento del plazo para el pago del impuesto fijado por la Administración, este tributo debió ser declarado por el contribuyente conforme a la normatividad vigente, a saber hasta el quinto día hábil del mes de julio de la respectiva anualidad.

Vencido el plazo, la Subsecretaría de Rentas procedió a determinar mediante acto administrativo la obligación insoluta y la correspondiente sanción por extemporaneidad, para lo cual se utilizó el sistema de facturación y se publicó la facturación correspondiente en la página web de la Gobernación Del Atlántico. Dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación de la factura, el contribuyente podía presentar contra la misma el recurso de reconsideración de que trata el artículo 364 del Decreto Ordenanzal N° 000545 de 2017.

En el caso puntual de las vigencias 2017 y 2018, las respectivas facturas fueron publicadas en la página web de la Gobernación del Atlántico, link Impuesto Vehículo Automotor – Notificación de Facturas, el día 13 de septiembre de 2018, fecha a partir de la cual quedó implementado este nuevo tipo de liquidación oficial en el sistema de la Gobernación.

Sin duda alguna, la adopción de este sistema mixto por parte de la Administración Tributaria Departamental agiliza la iniciación de los procesos de cobro coactivo, simplifica los trámites relacionados a la determinación oficial de las obligaciones insolutas y adopta los preceptos de la Ley 1816 de 2016 en cuanto a este tópico en particular. Ya el impuesto en mora del 2017 y 2018 se encuentra en la etapa de cobro coactivo, gestión ésta que antes no era posible adelantar hasta tanto no se culminara la etapa de determinación oficial del tributo.

Procesos de cobro por jurisdicción coactiva

El procedimiento a seguir por parte de la Administración Departamental en lo que respecta al cobro por vía jurisdiccional coactiva, es aquél que se encuentra estipulado en el Estatuto Tributario Departamental, adoptado mediante Ordenanza N° 000253 de 2015 y reenumerado y compilado por medio del pluricitado Decreto Ordenanzal N° 000545 de 2017.

Así mismo, es relevante traer a colación las disposiciones del Decreto N° 000070 de 2007 del Despacho del Gobernador, a través del cual se fija el reglamento interno de recaudo de cartera del Departamento del Atlántico, que estipula algunos lineamientos y trámites previos y propios del proceso de cobro de coactivo, así como del otorgamiento de facilidades para el pago.

Por último, es vital recordar que de acuerdo a la normatividad tributaria departamental, el encargado de proferir las actuaciones de la administración tributaria es el Subsecretario de Rentas, o el profesional de su dependencia delegado para tal menester.

En el caso puntual del Departamento del Atlántico, se expidió la Resolución N° 000219 del 24 de julio de 2015, firmada por la entonces Subsecretaria de Rentas, doctora Mónica Escamilla Contreras, en virtud de la cual se delegó el

cobro coactivo de las obligaciones fiscales en el doctor Vicente Carlos Navarro Polo, Profesional Especializado.

El anterior acto administrativo fue confirmado por medio de la Resolución N° 000354 del 17 de octubre de 2017, firmada por el Subsecretario de Rentas de entonces, doctor Robinson Pérez Santos.

Mandamientos de pago – medidas cautelares

El mandamiento de pago es el acto administrativo a través del cual el funcionario competente da formal inicio al proceso de cobro coactivo en contra del sujeto obligado, en procura del recaudo de las obligaciones fiscales a su cargo. La notificación del mandamiento de pago interrumpe el término de prescripción de la acción de cobro.

Por su parte, las medidas preventivas o cautelares son las resoluciones dictadas en el marco del proceso de cobro coactivo que tienen como fin el asegurar, conservar o anticipar el recaudo que se pretende obtener. Comprenden el embargo y secuestro de bienes muebles e inmuebles, así como el embargo de acciones, depósitos de dinero, certificados nominativos, títulos valores y, en general, cualquier garantía que cumpla con las finalidades arriba descritas.

En el caso de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico, durante las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 se han expedido los siguientes mandamientos de pago, en procura del recaudo de obligaciones tributarias insolutas previamente determinadas:

Año	Número de mandamientos de pago expedidos
2015	11.385
2016	17
2017	18.995
2018	22.503
2019	49, y antes de finalizar la vigencia se están proyectando 146.378

Se puede ver un aumento constante y progresivo de la gestión en materia de cobro coactivo de la Subsecretaría de Rentas para los años 2017 y 2018, mientras que una visible y abultada disminución emerge prima facie para la vigencia 2016, lo cual puede explicarse por los siguientes menesteres:

- Fue el primer año de la nueva Administración, por lo que hubo retrasos naturales en el proceso de contratación del personal de apoyo a la gestión.
- La gran mayoría de los 11.385 mandamientos de pago proferidos en el año 2015 se expidieron en las postrimerías de dicha anualidad, por lo que durante 2016 la gestión se concentró en la notificación de esos mandamientos de pago, enviando las citaciones a los contribuyentes para que acudieran a notificarse personalmente y/o enviando los oficios de notificación por correo.

- Así como hubo sobresaltos en el proceso de contratación del personal de apoyo a la gestión administrativa, también lo hubo en la contratación de las empresas que prestan el servicio de mensajería especializada, lo que explica el retraso en la notificación de los 11.385 mandamientos de pago.

En lo que atañe a las medidas cautelares proferidas en el marco de los procesos de cobro coactivo iniciados, tenemos que la Subsecretaría de Rentas ha expedido 9.815 resoluciones de embargo y retención de dineros depositados en cuentas bancarias de ahorro y/o corrientes, títulos nominativos, CDTs, etc. Mientras que 28.722 vehículos deudores del Impuesto Sobre Vehículos Automotores han sido embargados por la Administración.

Vale la pena destacar que se ha priorizado el embargo y retención de las cuentas bancarias de aquellos contribuyentes deudores de obligaciones superiores a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), los cuales por expresa disposición legal son reportados al Banco de Deudores Morosos del Estado BDME de la Contraloría General de la República.

Igualmente, en aras del respeto al debido proceso y del derecho a la defensa y a la contradicción, se ha procurado el librar medidas cautelares principalmente en contra de aquellos contribuyentes a quienes se les ha logrado notificar el mandamiento de pago proferido en su contra, al tener certeza sobre la dirección de su domicilio, toda vez que una de las principales dificultades que tiene la administración para culminar eficazmente el respectivo proceso de cobro es la desactualización en las direcciones, las que generalmente son suministradas por las distintas oficinas de tránsito ubicadas en el Departamento; existiendo, por supuesto, excepciones en las cuales se han embargado como medida preventiva a contribuyentes morosos reincidentes.

Igualmente se han enviado oficios de cobro persuasivo a las entidades de derecho público deudoras, se han adelantado gestiones vía telefónica y campañas publicitarias a través de los medios de comunicación.

Recaudo de obligaciones en etapa de cobro coactivo-vigencia 2015

Acuerdos de pago	\$2.143
Aplicación de títulos judiciales	\$4.162
Recaudo ordinario/cobro coactivo	\$7.553
Recaudo total de la vigencia	\$14.308

*Valores en miles de millones

RECAUDO TOTAL \$14.308



Puede notarse como el recaudo ordinario, diferente a la aplicación de títulos judiciales o a aquel que es producto del otorgamiento de facilidades para el pago, es el más representativo en esta vigencia, aportando más del 50% del valor total final; lo cual puede explicarse con facilidad debido a la Ordenanza N° 000263 de 2015 que otorgó condiciones especiales de pago a los contribuyentes morosos.

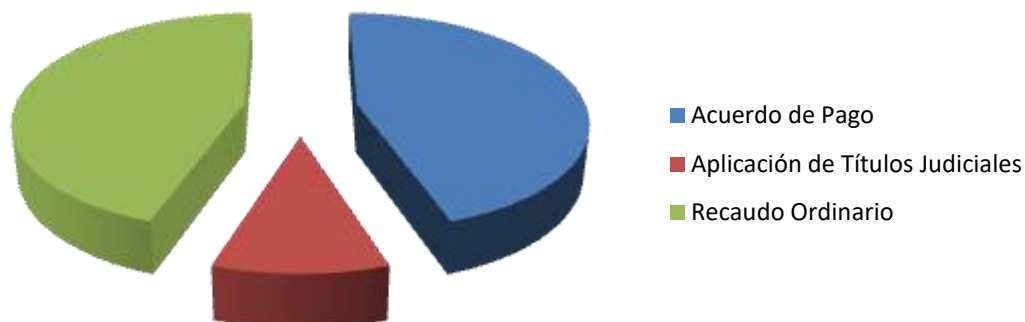
Así mismo, el valor del recaudo vía aplicación de títulos judiciales obedece en su mayoría a la Estampilla Pro Hospital Universitario CARI ESE a cuyo hecho generador hacía referencia el artículo tercero de la Ordenanza N° 000018 de 2006, declarado nulo por el Consejo de Estado.

Vigencia 2016

Acuerdos de pago	\$3.671
Aplicación de títulos judiciales	\$836
Recaudo ordinario/cobro coactivo	\$4.790
Recaudo total de la vigencia	\$9.298

*Valores en miles de millones

RECAUDO TOTAL \$9.298



En este caso el recaudo ordinario de las obligaciones que se encuentran en la etapa de cobro coactivo sigue siendo el más relevante en el resultado final, pero toda vez que durante este año no hubo condición especial de pagos hubo mayores ingresos por concepto de acuerdos de pago.

La disminución del recaudo por vía de aplicación de títulos judiciales se debió a la nulidad decretada por el Consejo de Estado de las normas ordenanzas que regulaban el hecho generador de la Estampilla Pro Hospital Universitario CARI ESE.

Además de lo anterior, la disminución general de los ingresos totales por gestión coactiva se debió principalmente a dos aspectos a saber:

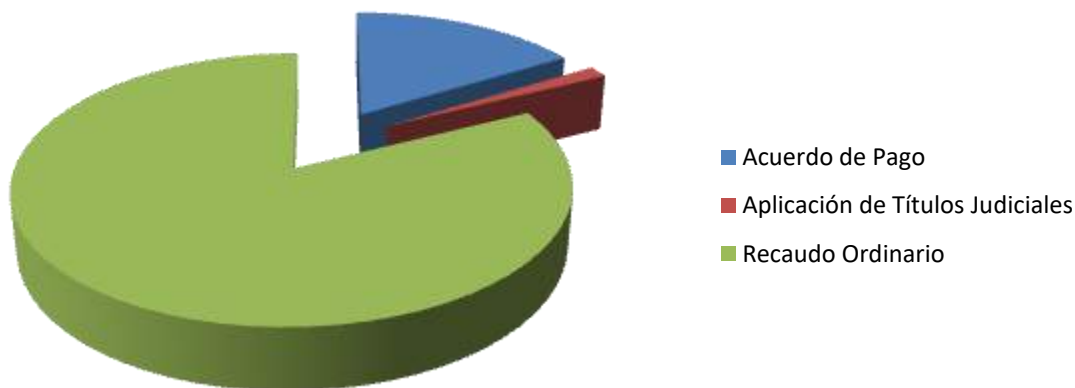
- El proceso de natural de adaptación que suele darse en el primer año de una administración
- El año anterior existió una condición especial de pagos que suele ser aprovechada por los contribuyentes omisos.

Vigencia 2017

Acuerdos de pago	\$2.366
Aplicación de títulos judiciales	\$209
Recaudo ordinario/cobro coactivo	\$12.004
Recaudo total de la vigencia	\$14.579

*Valores en miles de millones

RECAUDO TOTAL \$14.579



Mucho más determinante que en 2015 es la condición especial de pagos que se adoptó en 2017 por medio de la Ordenanza N° 000349, pues el 75% del ingreso por obligaciones en cobro coactivo correspondió al recaudo ordinario diferente a la aplicación de títulos y a la suscripción de acuerdos de pago, lo que denota el acertado impacto en las finanzas departamentales.

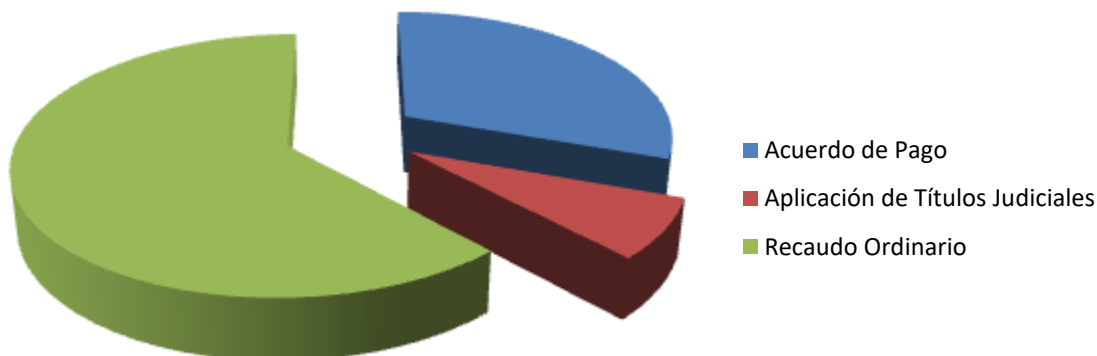
Teniendo en cuenta que para acogerse a estas condiciones especiales de pago era necesario que realizara el pago total en efectivo de la obligación, disminuyó el valor del recaudo por concepto de acuerdos de pago y de aplicación de títulos judiciales, pues los contribuyentes antes de ser embargados por lo general proceden a realizar el pago acogiéndose al beneficio.

Vigencia 2018

Acuerdos de pago	\$2.964
Aplicación de títulos judiciales	\$726
Recaudo ordinario/cobro coactivo	\$6.038
Recaudo total de la vigencia	\$9.728

*Valores en miles de millones

RECAUDO TOTAL \$9.728



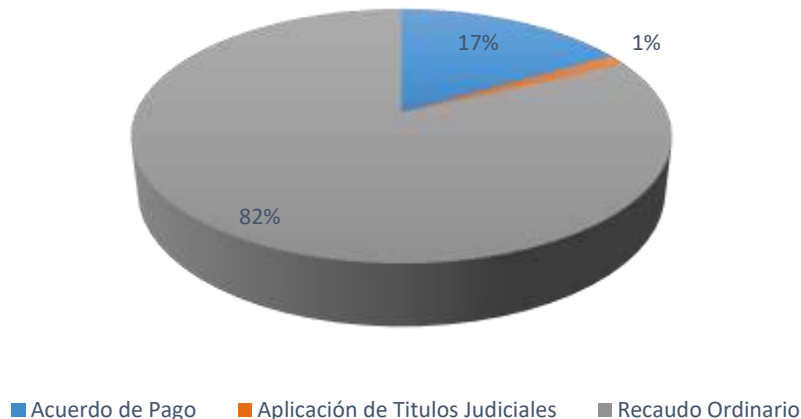
Se presentó una obvia disminución de los ingresos para la vigencia 2018, teniendo en cuenta que de 2016 para 2017 el aumento fue significativo como resultado de la condición especial de pagos adoptada en ese año.

Vigencia 2019

Acuerdos de pago	\$1.592
Aplicación de títulos judiciales	\$ 124
Recaudo ordinario/cobro coactivo	\$7.845
Recaudo total de la vigencia	\$9.561

*Valores en miles de millones

RECAUDO TOTAL \$ 9.561



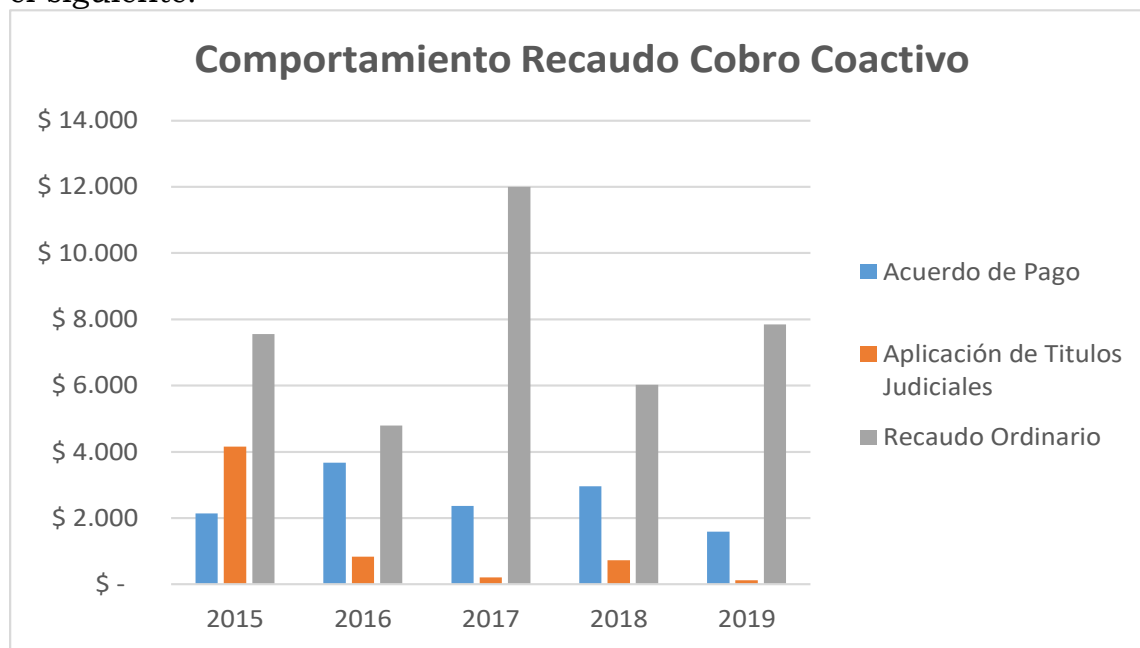
Para 2019 el comportamiento del ingreso ha sido positivo, teniendo en cuenta que fue aprobada por la Asamblea incentivos tributarios mediante Ordenanza 000449 de 2019.

Por ende, es evidente como se presentó una reducción del recaudo ordinario por concepto de obligaciones en cobro coactivo que pasaron de \$12.004 millones en la vigencia 2017 a \$6.039 millones en 2018, lo que afectó notoriamente el ingreso total vía gestión de cobro.

En cuanto a la aplicación de títulos judiciales hubo un repunte importante con relación al año anterior, recaudándose en total \$726 millones frente a \$209 millones del año 2017, por lo que se volvió a recaudar un valor similar, aunque levemente inferior, al de 2016.

Por concepto de acuerdos de pago hubo un aumento de aproximadamente \$300 millones respecto a 2017, lográndose un recaudo total en este aspecto de \$2.964 millones de pesos.

Así las cosas, el comportamiento del recaudo, expresado en miles de millones, de las obligaciones que se encuentran en la etapa de cobro coactivo, clasificado de acuerdo a los menesteres anotados anteriormente, es el siguiente:



SECRETARIA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION 2016-2019

El artículo 17 del decreto 648 de 2017 expresa que *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*. Con este marco, y teniendo en cuenta el interés de la administración departamental en la transparencia y la eficiencia en las

actuaciones que comprometen el patrimonio público, la Secretaría de Control Interno desarrolló sus actividades de acuerdo con el siguiente esquema:

- **Liderazgo estratégico**

Con el fin de contribuir en la consecución de los objetivos de las entidades, los jefes de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, deben convertirse en actores estratégicos por medio de la generación de valor a la entidad y la alerta de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional. En este sentido, se presentará un resumen de las acciones que durante el cuatrienio se ha generado con el fin de darle cumplimiento a este rol.

- **Enfoque hacia la prevención**

Se desarrollaron actividades de asesoría y acompañamiento a las dependencias, por solicitud de las dependencias y principalmente en el desarrollo de los procesos contractuales, claro está, sin involucrarnos en procedimientos administrativos. En el marco de las actividades de fomento a la cultura de autocontrol, se impulsaron actividades para el desarrollo de la gestión ética en la entidad, a partir de la construcción, sensibilización e interiorización de referentes éticos en la cultura de la Entidad.

- **Evaluación de la gestión del riesgo**

Se brindó apoyo en el diseño y aplicación de la metodología para la elaboración de los mapas de riesgos para cada uno de los procesos de la entidad. Se elaboraron los documentos preliminares para actualizar los riesgos de corrupción y la política de riesgos de la Entidad.

- **Evaluación y seguimiento**

Se definieron las acciones de evaluación y seguimiento para cada anualidad y se ejecutaron de conformidad con los planes de auditoría diseñados para cada tema.

- **Relación con entes externos de control**

La Secretaría de Control Interno ha venido sirviendo de puente entre los entes externos de control y la Gobernación del Atlántico, facilitando el flujo de información con dichos organismos. Para ejecutar este rol, se ha verificado aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la Entidad, sean entregadas bajo los siguientes criterios de oportunidad, integridad y pertinencia.

LIDERAZGO ESTRATÉGICO

En desarrollo de este rol, este despacho desarrolló las siguientes actividades:

- Se fortalecieron establecieron canales de comunicación con el señor Gobernador, principalmente a través de los consejos de gobierno, entregando información sobre distintos aspectos del Control Interno en la Entidad, utilizando siempre información veraz y sustentada en hechos.
- Se diseñaron guías de auditoría que involucran la evaluación del desempeño de los procesos y de los programas y proyectos incluidos en el

Plan de Desarrollo, específicamente mediante las metas, indicadores y los riesgos asociados a éstos.

- Presentación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de los resultados de la evaluación efectuada a la operación de la primera y segunda línea de defensa que incorpore las debilidades, riesgos y oportunidades de mejora. Todo lo anterior, en el marco de las auditorías ejecutadas.

ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

El rol de asesoría y acompañamiento lo realiza la Secretaría de Control Interno a través de las siguientes actividades:

- Suministro de información solicitada por algunas dependencias, sobre el quehacer institucional.
- Desarrollo de diagnósticos para la definición y análisis de situaciones problema.
- Suministro de recomendaciones específicas y viables, a partir de las auditorías realizadas por parte de los funcionarios de la entidad.
- Ayuda a la aplicación práctica de las medidas sugeridas.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Todos los elementos que forman el componente Administración de Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno y que sirven de base para el diseño y construcción del Mapa de Riesgos de la Entidad, se aplican a cada análisis de riesgo que se realiza sobre cada proceso del Mapa de procesos de la Gobernación del Atlántico.

Para cada uno de los elementos se da lo siguiente:

Contexto Estratégico: Para la definición de este elemento, se toma como base los elementos que contienen los factores de riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de cada proceso.

Identificación de Riesgos: En este elemento se identifican los agentes generadores, las causas, la descripción, de los riesgos identificados como internos en el Contexto estratégico y por ultimo aquí también se definen los efectos de los riesgos en el evento que se logre su materialización, entro otros aspectos que se identifican.

Análisis de Riesgos: Para el análisis de los riesgos se tienen en cuenta los aspectos mencionados en la identificación y con base en ellos se les asigna una calificación y unas medidas de respuesta que buscan minimizar el impacto del riesgo y se comienzan a determinar los controles más efectivos para combatir las causas de los riesgos. Para efectos de la calificación del riesgo se ha tomado como base la metodología sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el documento Metodología de Administración del Riesgo.

Valoración de Riesgos: Los riesgos son valorados teniendo en cuenta que controles existen en la dependencia para combatir el riesgo en la actualidad y con base en la determinación de la efectividad del control el riesgo se valora y se le da una categoría, para luego establecer un control más eficiente o dejar el actual si es lo suficientemente robusto para combatirlo.

Políticas de Administración de Riesgos: Una vez se tienen todos los elementos anteriores, se toman las medidas de respuesta y los controles existentes y se establecen las políticas de administración del riesgo que no es otra cosa que las acciones que la administración toma frente a la valoración del riesgo.

De todo lo antes expresado se cuenta con los correspondientes formatos, los cuales están a su completa disposición.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Es función de la Secretaría de Control Interno velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios, de igual forma debe verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.

Para periodo 2016-2019, esta Secretaría presentó planes de auditorías anuales, los cuales incluían la definición, se dejó abierta la posibilidad de que el nivel directivo solicite auditorías especiales en algún momento determinado. La ejecución a la fecha fue del 100% anualmente

Auditoría Interna de Calidad

El objetivo de las auditorías internas de calidad es verificar los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, de conformidad con la Norma ISO 9001:2015. Durante el periodo 2016-2019, se realizaron tres (3) auditorías internas de calidad, una (1) Preauditoría de certificación, una (1) auditoría de certificación y una (1) auditoría de seguimiento al sistema de gestión de la calidad de las cuales se generaron acciones correctivas que se encuentran detalladas en los correspondientes informes de auditoría. Cabe destacar que el 13 de agosto de 2018, el ICONTEC certificó al sistema de gestión de la calidad de la Gobernación del Atlántico, bajo el cumplimiento de los estándares de la norma ISO 9001:2015.

También se está llevando a cabo el proceso de implementación de los estándares de calidad de los institutos de referencia a nivel nacional y la norma ISO 17025:2017 en el Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Atlántico, con el fin de acreditar los ensayos que se realizan en el mismo. Con tal fin, también se ha realizado el acompañamiento a este proceso, con la realización de tres (3) auditorías internas de calidad y sus hallazgos se encuentran documentados en los correspondientes informes de auditoría. El

Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Atlántico se encuentra en la ejecución de planes de mejoramiento con el INS y el INVIMA, demostrando su compromiso con la implementación de un adecuado sistema de gestión de la calidad.

RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL EXTERNO

En desarrollo de este rol, se han venido articulando los requerimientos realizados por los entes externos de control y la Gobernación del Atlántico, en particular lo relacionado con los planes de mejoramiento.

Durante el presente cuatrienio (2016-2019) la Secretaría de Control Interno, acompañó en la formulación y verificación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Atlántico, monitoreando el cumplimiento de las acciones de mejora concertadas por cada una de las dependencias responsables, como resultado de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones formuladas en los diferentes informes presentados por los Órganos de Control Externos. Así mismo se ha revisado la efectividad y congruencias los soportes y evidencias de cumplimiento de las acciones de mejoramiento que conlleven a corregir y subsanar las causas de las debilidades detectadas.

Con la Contraloría General de la República, fueron suscritos planes del mejoramiento:

- Recursos del Sistema General de Participaciones
- Recursos del Sistema de Regalías
- Programa de Alimentación PAE

Con la Contraloría General del Departamento del Atlántico, se suscribieron planes de mejoramiento derivados de las auditorías realizadas en la Secretaría General, Desarrollo Económico, Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, Secretaría del Interior, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Junta Especial Ciudadela Universitaria.

Vigencia 2016 (Contraloría General de la República)

N o .	Tema	Dependencia responsable	Fecha de suscripción	No. de hallazgos	Connotación	Nivel de ejecución
1	Sistema General de Participaciones - Vigencia 2014	Secretarías de Salud y Educación	18 de febrero de 2016	14	Administrativas Fiscales (2)	100%
2	Sistema General de Regalías	Secretarías de Infraestructura y Desarrollo Económico	29 de enero de 2016	7	Administrativas Fiscal (1) Disciplinarios (7)	100%
3	Programa de Alimentación Escolar - PAE	Secretaría de Educación	24 mayo de 2016	14	Administrativas Fiscal (2)	75%

Vigencia 2017 (Contraloría General de la República)

N o.	Tema	Fecha suscripción	No. de hallazgos	Nivel de ejecución
1	Sistema General de Participaciones - Vigencia 2015	12 de enero de 2017	12	100%
2	Sistema General de Regalías - Vigencias 2012 a 2015	2 de enero de 2017	6	100%
3	Sistema General de Participaciones - Vigencia 2016	29 de diciembre de 2017	8	100%
4	Auditoría de Cumplimiento AT No. 336 a los Recursos de Regalías - Vigencias 2012 a 2016	22 de enero de 2018	1	100%
5	Auditoría Financiera AT No. 199 de 2017	24 de enero de 2018	2	100%

Vigencia 2018 (Contraloría General de la República)

N o.	Tema	Dependencia responsable	Fecha de suscripción	No. de hallazgos	Connotación	Nivel de ejecución
1	Sistema General de Participaciones - Vigencia 2016	Secretarías de Salud y Educación y Subsecretaría de Contabilidad	29 de diciembre de 2017	8	Administrativas	100%
2	Sistema General de Participaciones - Vigencia 2017	Secretarías de Educación, Salud y Agua Potable y Subsecretaría de Contabilidad	3 de julio de 2018	7	Administrativas	50%
3	Sistema General de Regalías – Vigencias 2012 a 2016 Auditoría de Cumplimiento AT No. 336	Secretaría de Infraestructura	22 de enero de 2018	1	Administrativas	100%
4	Sistema General de Regalías – Vigencias 2012 a 2016 - Auditoría Financiera AT No. 199 de 2017	Secretaría TIC – Subsecretaría de Contabilidad	24 de enero de 2018	2	Administrativa Fiscal (1)	100%
5	Sistema General de Regalías – Vigencias 2013 a 2016 - Auditoría de Cumplimiento No. 211-2018	Secretaría de Infraestructura	9 de enero de 2019	3	Administrativa Disciplinaria (2) Fiscal (2)	70% ²⁵
6	Sistema General de Regalías - Auditoría de Cumplimiento AT No. 10/2018		14 de junio de 2018	Cero (0) hallazgos	-	
7	Sistema General de Regalías - Vigencias 2012 a 2016 - Auditoría Financiera AT No. 14/2018		30 de junio de 2018	Cero (0) hallazgos	-	

25 Evaluado, por inicio Auditoría Actuación Especial AT No. 57/2019 SGR - Marzo de 2019

8	Sistema General de Regalías - Vigencias 2012 a 2017 - Auditoría de Cumplimiento AT No. 15/2018	31 de mayo de 2018	Cero (0) hallazgos	-

Anexo No. 1. Enfoque hacia la prevención – gestión ética

Desde la Secretaría de Control Interno se propuso fomentar y promover a través de la construcción y puesta en marcha de un Modelo de Gestión Ética, la legitimidad que se necesita para asegurar un liderazgo en el cumplimiento de nuestra responsabilidad como administradores de la cosa pública, en procura de garantizar el bienestar colectivo. Se trata de un modelo de gestión basado en una visión analítica y responsable de sus relaciones con la sociedad, en el marco de sus propios valores y en los términos de sus realizaciones.

Para dar cumplimiento a este objetivo, la Gobernación del Atlántico cuenta con los referentes éticos necesarios para la implementación de modelos conductuales que favorezcan el correcto desarrollo de la misión institucional. Estos referentes son:

Código de Ética: Adoptado mediante Decreto N°000528 del 25 de Noviembre de 2009. Y el cual estuvo vigente hasta el año 2017. En 2018 al implementar MIPG se adopta el Código de Integridad propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Código de Buen Gobierno: Decreto N° 000094 de 12 de marzo de 2009. Hasta la fecha es el documento vigente.

Interiorización de Valores Éticos. A partir de los diagnósticos anuales realizados sobre el estado de las prácticas éticas de la entidad, se diseñaron estrategias que permitieran la generación de cambios al interior de la cultura organizacional, identificando debilidades y fortalezas del proceso vigente.

Vigencia 2016

Se ejecuto el Proyecto de Gestión Ética, cuyo objeto fue Fomentar en los funcionarios de la Gobernación del Atlántico las habilidades y talentos de líderes catalizadores de cambio hacia una cultura organizacional basada en bienestar y valores que permita generar una estrategia de fortalecimiento de los niveles de integridad y compromiso del potencial humano para con la organización y de esta forma facilitar un proceso de *comunicación – acción* entre las diferentes áreas de la entidad, estableciendo los cimientos para un sistema de funcionamiento único con la implementación de la Metodología de Integración de Acciones Inter-Secretarías (MIAS) diseñada exclusivamente y que responda a las necesidades tanto de la Gobernación del Atlántico como a su resultado de gestión como ente territorial.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

Actividad N° 1

En esta actividad se desarrolló una caracterización de los asistentes en tres (3) esferas fundamentales de su vida, las cuales se inter-relacionan de forma dinámica y constante:

- Esfera laboral
- Esfera familiar/social
- Esfera individual/personal

Este trabajo se articuló con los valores de disciplina y probidad, utilizando una metodología de diálogo abierto a través de mesas de trabajo y diseño de mapas mentales. De igual forma estos talleres fueron realizados a través de actividades 100% experienciales, altamente participativos; donde a través de ejercicios y formación pedagógica, se conllevó a la reflexión, acción frente a los temas abordados, entre los cuales se destacan: Trabajo en equipo, comunicación organizacional, integridad en el desempeño de labores y conducta, Clima organizacional entre otros.

Vigencia 2017

Se ejecuto el Proyecto de Gestión Ética, en el cual se manejaron los siguientes temas:

Intervención individual que le permitió a cada participante identificar los recursos personales, profesionales e institucionales que le permitan implementar las Buenas prácticas que sean necesarias para la transformación de su estilo de liderazgo, cultura de su área y equipo de trabajo. Con esta formación se establecieron las herramientas para que faciliten en sus respectivas dependencias las un mejor ambiente en el desarrollo tanto de las labores del día a día como de la implementación de nuevos procesos.

Sesiones de Coaching de equipos por dependencia seleccionadas, con el propósito de reconocer y establecer pautas y compromisos de interacción gerencial basados en buenas prácticas de liderazgo transformacional. Se consolido por dependencia modelos conductuales que les permitan mejorar el clima organizacional. Esta actividad se realizó a un grupo de funcionarios escogidos por cada uno de los líderes de las dependencias, y serán los responsables de la implementación de estrategias que permitan mejorar los aspectos que se detectaron como debilidades al interior de la entidad.

Se profundizó en el impacto de las Buenas Prácticas de liderazgo en la cultura organizacional; su sostenibilidad en el tiempo y la retroalimentación apreciativa necesaria para la toma de conciencia y compromiso en el tiempo de lo aprendido y aplicado. Se abordaron factores tales como el compromiso desde el ser hasta el hacer, Integridad como valor y conducta, Liderazgo como conducta de valor y Buenas prácticas de liderazgo para potencializar los valores al interior de la organización.

Vigencia 2018

Se ejecutó el programa **“Fortalecimiento de la cultura organizacional basada en procesos de autocontrol”**, el cual tuvo como objetivo primordial generar en todos los niveles de la entidad, procesos de cambio y fortalecimiento de la cultura del control a partir de la intervención y desarrollo de competencias basadas en buenas prácticas, que permitan potenciar el compromiso de los servidores en la aplicación de modelos conductuales que favorezcan la aplicación de controles en sus actividades. Se busco con este proceso involucrar a los funcionarios en el desarrollo de estrategias y habilidades que permitan fortalecer los niveles de integridad y compromiso del potencial humano para con la organización.

A continuación se presenta en detalle el desarrollo de cada fase:

Fase 1: Diagnostico

El diagnostico se realizó bajo una metodología que contempla 3 pasos: Información, organización de la información y análisis e interpretación.

En este primer paso se buscó medir el nivel de satisfacción con el cual se da solución a las diferentes problemáticas presentadas por los usuarios con relación al código de integridad, para esto un equipo de dos consultores visitaron de incognito a la entidad y sus diferentes dependencias simulando una problemática propia del lugar. Esta fase recolectó información valiosa sobre el comportamiento de los funcionarios según su código de integridad ante problemáticas propias de la entidad

El diagnostico a su vez sirvió como herramienta de análisis sobre los temas que se desarrollarían durante la jornada de capacitación, debido a los comentarios descritos por el equipo de facilitadores en cada una de las situaciones analizadas. Así se escogió trabajar la autogestión y el autocontrol como pilar de la gestión pública y en ella reforzar habilidades blandas como lo son el liderazgo, trabajo en equipo y el poder de la edificación.

Fase 2: Actividad introductoria

Durante tres (3) días se desarrollaron sesiones de intervención colectiva, en las que se lograron identificar acciones y estrategias de solución a diferentes problemáticas planteadas, con enfoque hacia el desarrollo de pensamiento divergente, liderazgo y trabajo en equipo, como habilidades necesarias para la transformación de la cultura de autocontrol. Con esta actividad se propició un ambiente favorable para el desarrollo de las actividades diarias, de la implementación de nuevos procesos y especialmente para la ejecución de los talleres que hacen parte de este proyecto.

Fase 3: Capacitación

Se desarrollaron talleres con el objetivo de concientizar a los funcionarios públicos en la importancia de la actitud con la que se enfrentan las diferentes situaciones del día a día, explicando de manera vivencial el rol que estos juegan mientras se brindan los servicios con respeto y amabilidad, todo

enmarcado dentro de un modelo conductual estructurado en el cumplimiento del Código de Integridad.

Se enfatizó en la importancia de generar procesos de cambio y fortalecimiento de la cultura del control a partir de la intervención y desarrollo de competencias basadas en buenas prácticas, que permitan potenciar el compromiso de los servidores en la aplicación de comportamientos que favorezcan la aplicación de controles en sus actividades. Con este proceso, se involucró a los funcionarios en el desarrollo de estrategias y habilidades que permitan fortalecer los niveles de integridad y compromiso del potencial humano para con la organización.

De manera específica, en las sesiones de trabajo se desarrollaron los siguientes temas:

- Compromiso desde el ser hasta el hacer.
- Integridad como valor y conducta.
- Liderazgo como conducta de valor.
- Buenas prácticas de liderazgo para potencializar los valores al interior de la organización.
- Trabajo colaborativo y compromiso frente a la transformación y cohesión de los equipos de trabajo

Vigencia 2019

Con el fin de darle continuidad al proceso y con el propósito de seguir brindando espacios de reflexión y el fortalecimiento de los procesos de autocontrol como pilar de la administración Pública, para la vigencia 2019 se ha organizado el programa **“Generación de conductas de autocontrol para el desarrollo de competencias basadas practicas efectivas de gestión y resultados”** el cual tiene como objetivo primordial involucrar a los funcionarios en procesos de cambio, basados en el desarrollo de estrategias y habilidades, que permitan fortalecer los niveles de integridad y compromiso en la aplicación de modelos conductuales que favorezcan la aplicación de controles en sus actividades, generando el mejoramiento continuo necesario en los procesos del Sistema de Gestión. **Se encuentra en ejecución**

Índice de Gestión Ética. El índice de Gestión Ética se mide a través del Diagnostico Ético el cual es un análisis de percepción que permite identificar el estado actual de las prácticas éticas y de responsabilidad social de la entidad. El siguiente cuadro muestra la evolución de la calificación del índice para el cuatrienio, mostrando **parámetros de excelencia en el desarrollo de la Gestión Ética** en la Gobernación.

Categorías de análisis	Vigencias evaluadas			
	2015	2016	2017	2018
Principios y valores éticos personales	94,9	95,3	95,3	93,5
Principios y valores éticos en la entidad	90,3	90,4	90,4	93,0
Liderazgo de los directivos en la gestión ética	91,9	90,4	92,8	89,0
Relaciones con los servidores públicos	88,8	89,1	90,7	92,4
Relaciones con los contratistas y proveedores	89,9	89,9	91,2	92,1
Construcción y aplicación del referente ético	90,9	92,0	93,7	92,4
Promedio general de la entidad	90,1	91,2	92,4	92,1

POLÍTICA 15. CONTROL INTERNO

Cómo se recibió esta política?

informe ejecutivo anual de control interno vigencia 2015

De conformidad con lo establecido en la Circular 003 de 2016 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2145 de 1999 con respecto al propósito de garantizar la correcta aplicación y utilización de las políticas y normas establecidas por la ley en materia de Control interno, el día 26 de febrero de 2016 bajo el radicado N°2266 se reportó el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno de la vigencia 2015 dentro del tiempo previsto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual venció el 29 de febrero del presente.

El Departamento Administrativo de la Función Pública ha publicado los resultados de la encuesta aplicada para evaluar el Sistema de Control Interno de las entidades del Estado en la vigencia 2015 y la cual es la base para la elaboración del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno que fue presentado en el mes de enero de 2016.

Con base en la metodología planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Indicador de Madurez del Modelo Estándar de Control Interno MECI nos permite identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo, orientando a las entidades hacia aquellos aspectos que requieren mayor atención o acciones para su mejora.

En la vigencia 2015 dicho indicador alcanzo un valor de **84.4%** ubicando a la entidad en el Nivel **satisfactorio**, lo que indica que la Gobernación cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de Control Interno. El indicador se desagrega en cinco factores: Entorno de Control, In-

formación y comunicación, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo y Seguimiento.

A continuación presentamos los resultados de la evaluación para cada uno de los factores:

Entorno de control

Este factor de evaluación analiza los aspectos básicos que facilitarán la implementación del modelo de control, como son el compromiso de la alta dirección, los lineamientos éticos, las políticas para el desarrollo del talento humano y aquellos lineamientos básicos para el direccionamiento estratégico de la entidad (Misión, Visión y objetivos Institucionales).

La Gobernación del Atlántico obtuvo una calificación de 4.81 sobre 5. Ubicándose en el nivel avanzado, lo que indica que existe una conciencia de control en la entidad que puede influir de manera profunda en la planificación, la gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento institucional, con base en el marco legal que le es aplicable, es decir, existen las bases para que la cultura del control se materialice en la entidad.

Si bien es cierto que se obtiene un muy buen indicador, se debe profundizar en el manejo de los siguientes temas:

- Mejorar el plan de bienestar a partir del análisis de la medición del clima laboral de manera continua.
- Suministrar información a partir de las evaluaciones del desempeño de los funcionarios, para mejorar los planes formación, capacitación e incentivos.
- Lograr que los programas de inducción y re-inducción sean revisados, actualizados y divulgados, siempre que se presente algún cambio organizacional, técnico y/o normativo.
- Permitir que los planes formación y capacitación sean revisados y mejorados de acuerdo a las necesidades identificadas mediante los diversos mecanismos de recolección de información.
- Establecer mecanismos que permitan la trazabilidad de cada uno de los procesos diseñados para la operación efectiva de la entidad y Utilizar la estructura organizacional para que los funcionarios entiendan su papel dentro de los procesos
- Establecer mecanismos para contar con una Alta Dirección que actualiza y promueve de forma clara y precisa la política de Administración del Riesgo, que además participa y se responsabiliza de los procesos de Autoevaluación y Auditoría Interna que se realizan en la entidad.

Información y comunicación

Este factor de evaluación analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, específicamente en lo relacionado con gestión documental y los lineamientos de política de transparencia y rendición de cuentas. Así mismo se analiza la identificación básica de usua-

rios (internos y externos), fuentes de información, los mecanismos y sistemas de información que permiten su gestión. Se incluye el manejo de la información contable.

La Gobernación del Atlántico obtuvo una calificación de **4.01** sobre 5. Ubicándose en el nivel **satisfactorio**, lo que indica que se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información tanto interna como externa, permitiendo la actualización de los procesos. Más sin embargo la entidad debe trabajar en los siguientes aspectos:

- Administrar la información proveniente de las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas (ciudadanía, proveedores, entes de control, entre otros).
- Realizar el mantenimiento al sistema de información utilizado para la recolección de las sugerencias, quejas, peticiones o reclamos por parte de la ciudadanía de manera continua y permanente.
- Revisar las Tablas de Retención Documental de forma periódica.
- Establecer si el sistema de información utilizado para la recolección de información interna y externa cuenta con características tales como: la robustez para mantener la integridad, confiabilidad y facilidad para la consulta de la información, así como los mecanismos para su actualización tecnológica.
- Implementar la estrategia de comunicación interna y externa (que incluye política, plan y canales de comunicación).
- Realizar los ajustes institucionales necesarios para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Contar con un área de atención al ciudadano, bajo los parámetros básicos establecidos en la normatividad.
- Presentar información de interés basada en los estados, informes y reportes contables requeridos por la normatividad vigente
- Contar con una rendición de cuentas que contemple, acciones de información (calidad y lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública), diálogo (explicar, escuchar y retroalimentar la gestión) e incentivos (a los servidores públicos y a los ciudadanos).
- Contar con un mecanismo de evaluación de cada una de las acciones de la estrategia de rendición de cuentas (información, diálogo e incentivos).
- Tener inventariada la documentación en el Formato Único de Inventario Documental FUID tanto en sus archivos de Gestión como Central
- Realizar la transferencia de archivos y la disposición de documentos de forma oportuna, utilizando los criterios del Comité Interno de Archivo o CIDA.

Direccionamiento Estratégico

Este factor de evaluación analiza el modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores), como base fundamental para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad. Se incluye el diseño y estructura del proceso contable.

La Gobernación del Atlántico obtuvo una calificación de **4.02** sobre 5. Ubicándose en el nivel **satisfactorio**, lo que indica, que si bien el direccionamiento estratégico define la ruta organizacional que debe seguir una entidad para lograr sus objetivos misionales; requiere de revisiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la entidad; y encauzar su operación bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia requeridos por la ciudadanía y las partes interesadas de la entidad, así como los parámetros de control y evaluación a regir, haciéndose necesario, por lo tanto, establecer su composición a través de tres elementos: Planes y Programas, Modelo de Operación y Estructura Organizacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Gobernación del Atlántico deberá:

- Validar los procesos y procedimientos con respecto a la información suministrada por la ciudadanía y/o partes interesadas en cuanto a las necesidades y prioridades en la prestación del servicio.
- Validar los procesos y procedimientos con respecto a la opinión externa sobre la gestión de la entidad.
- Realizar el cargue de información asociada a los respectivos indicadores diseñados.
- Analizar los resultados obtenidos a partir de los indicadores.
- Divulgar los cambios a los procesos y procedimientos a los interesados.
- Mantener actualizado el mapa de procesos de acuerdo con los cambios y mejoras realizadas a las caracterizaciones de los procesos.
- Contar con un proceso contable adecuadamente estructurado y documentado (caracterización), teniendo en cuenta la regulación contable y la política institucional y que garantice la generación de información financiera con adecuados niveles de calidad, identificando los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable
- Tener individualizados en la contabilidad los bienes, derechos y obligaciones
- Mantener actualizado el Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos) de acuerdo con los cambios y mejoras realizadas a los procesos.
- Realizar el seguimiento a la planeación institucional frente al cumplimiento del cronograma y las metas asociadas.
- Contar con un Mapa de procesos que se revisa y actualiza de acuerdo a los cambios del entorno, normativos u otros aspectos relevantes para el desarrollo de las funciones de la entidad.

Administración del riesgo

Este factor de evaluación analiza cada uno de los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad. Se analiza la materialización de riesgos en los procesos y específicamente en el tema contable. Se constituye en el factor de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

La Gobernación del Atlántico obtuvo una calificación de **4.61** sobre 5. Ubicándose en el nivel **satisfactorio**, lo que indica, que la entidad ha iniciado con la implementación de la metodología para la identificación de los riesgos por procesos, lo que permite evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función.

Con base en este resultado la Gobernación deberá trabajar en los siguientes elementos:

- Incluir en la Política de Administración del Riesgo, los niveles de aceptación o tolerancia al riesgo, los niveles para calificar el impacto en los procesos.
- Determinar en la Política de Administración del Riesgo, claramente los responsables del monitoreo y seguimiento a los mapas de riesgos.
- Establecer en la Política de Administración del Riesgo, la periodicidad del seguimiento, de acuerdo a los niveles de riesgo residual.
- Contar con mapas de riesgos por procesos de acuerdo a los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción.
- Contar con mecanismos de control y seguimiento que permitan la administración de los riesgos en la Entidad.
- Contar con un mapa de riesgos institucional que consolide aquellos riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la Entidad.
- Identificar los riesgos de índole contable, gestionarlos y monitorearlos periódicamente.

Seguimiento

Este factor de evaluación analiza los procesos de evaluación y seguimiento implementados por la entidad, lo cual permite valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

La Gobernación del Atlántico obtuvo una calificación de **4.43** sobre 5. Ubicándose en el nivel **satisfactorio**, lo que indica, que la Gobernación del Atlántico cuenta con mecanismos de medición, evaluación y verificación que le permiten determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la realización de su propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados, no obstante, se requiere adelantar acciones para mejorar los siguientes aspectos:

- Ejecutar de manera correcta (cumpliendo plazos, objetivos y alcances) el Programa Anual de Auditorías.
- Determinar e implementar acciones correctivas y/o preventivas a los procesos, con base en el análisis de la información recibida de forma interna y externa.
- Formalizar el Plan de Mejoramiento Institucional, identificando las acciones que mejoren sustancialmente el desempeño de la entidad y resuelvan los hallazgos encontrados por los organismos de control.
- Formalizar el Plan de Mejoramiento por Procesos, dando lineamientos claros sobre mecanismos de contingencia en caso de presentarse fallas en el desarrollo de los procesos e identificando acciones que permitan superar estas fallas.
- Formalizar el Plan de Mejoramiento Individual, permitiendo el continuo conocimiento del desempeño individual de los servidores.

Finalmente, cabe recordar que en cumplimiento del artículo 9° de la Ley 87 de 1993 en el cual se establece el rol de acompañamiento y asesoría como parte de las funciones de las oficinas de control Interno, esta dependencia está en capacidad de acompañar, asesorar y evaluar las acciones que se adelanten para el cumplimiento de esta obligación

CÓMO ENTREGA LA POLÍTICA?

RESULTADO FURAG MECI 2018

Los siguientes son los resultados de la dimensión Control Interno del MIPG, evaluados a través del FURAG, donde se observa un puntaje de 68,9%, ubicándola por encima de la media nacional.

I. Resultados generales



Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
▼		
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	65,7	98,64
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	64,8	96,82
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	70,7	94,21
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	79,6	95,50
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	69,8	98,31

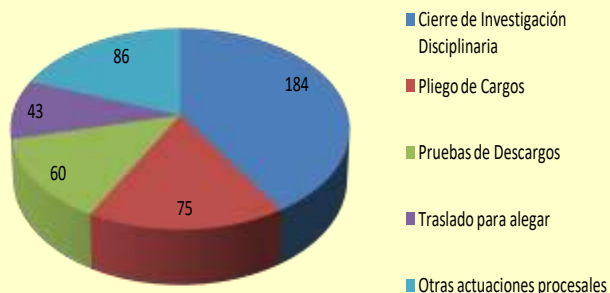


OFICINA DE QUEJAS Y CONTROL DISCIPLINARIO

Quejas, Reclamos y Derechos de Petición recibidos entre
enero 01 de 2016 y 23 septiembre 2019 (Consolidado)



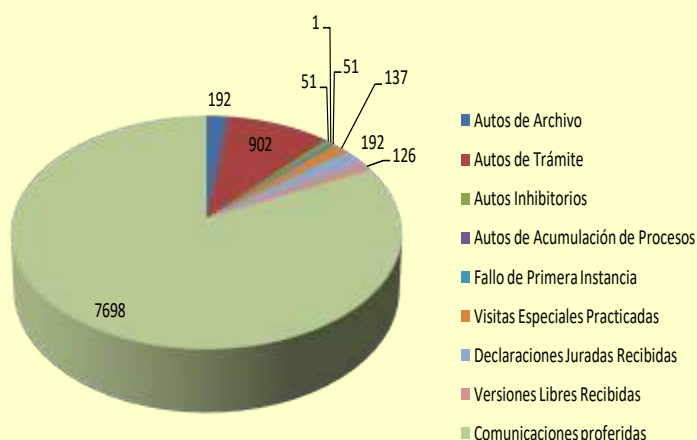
Expedientes Vigentes y sus Etapas Procesales de Enero 01 2016 a 23 Septiembre 2019 (Consolidado)



Expedientes Vigentes y sus Etapas Procesales de Enero 01 2016 a 23 Septiembre 20 2019	2016	2017	2018	2019
Indagación Preliminar	56	60	20	20
Investigación Disciplinaria	41	93	62	41
Otras etapas procesales	119	125	95	109
Total Expedientes	216	278	177	170

Nota: De los 170 total de expedientes, realmente hay 165 vigentes, toda vez, que 5 pasaron a investigación disciplinaria con la misma radicación.

Otras Actuaciones y Decisiones Enero 01 2016 a 23 Septiembre 2019 (Consolidado)



Esta gráfica muestra las distintas actuaciones desarrolladas por la Oficina de quejas y Control Disciplinario durante las vigencias 2016 a 2019, en ella puede observarse que se relacionan con detalle cada uno de los trámites impartidos para dar cumplimiento al deber competencial de esta Dependencia. Es importante destacar que dentro de las comunicaciones proferidas se encuentran aquellas que tienen por objeto informar las decisiones impartidas en cada etapa procesal, teniendo como finalidad lograr la notificación de las mismas a los respectivos sujetos procesales.

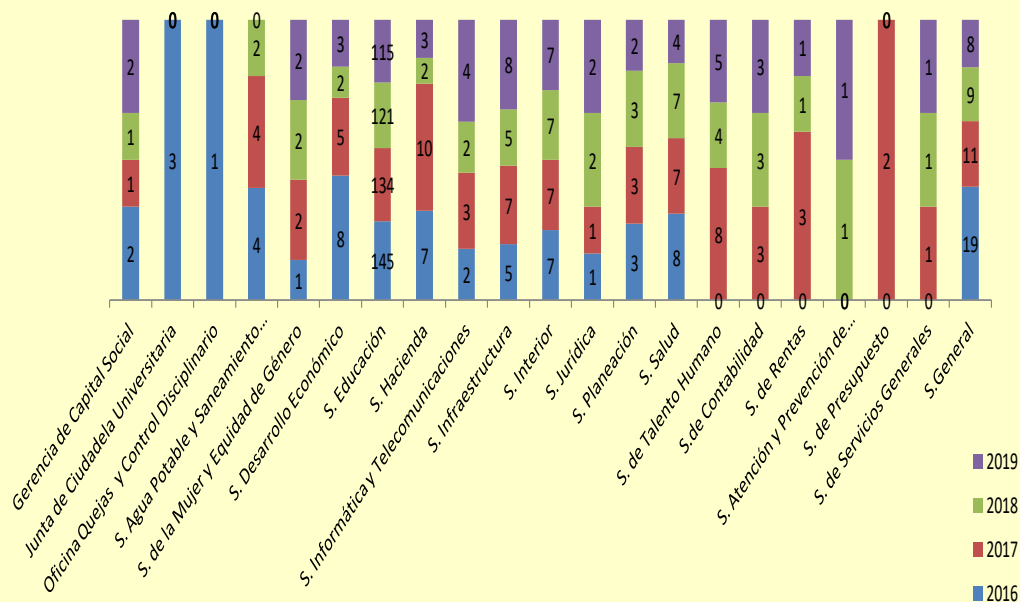
Autos de Trámite Enero 01 2016 a 23 Septiembre 2019



De manera detallada se especifica el objeto de cada Auto de Trámite proferido por esta Oficina, lo cuales suman un total de 661, en el intervalo transcurrido entre las vigencias 2016-2019.

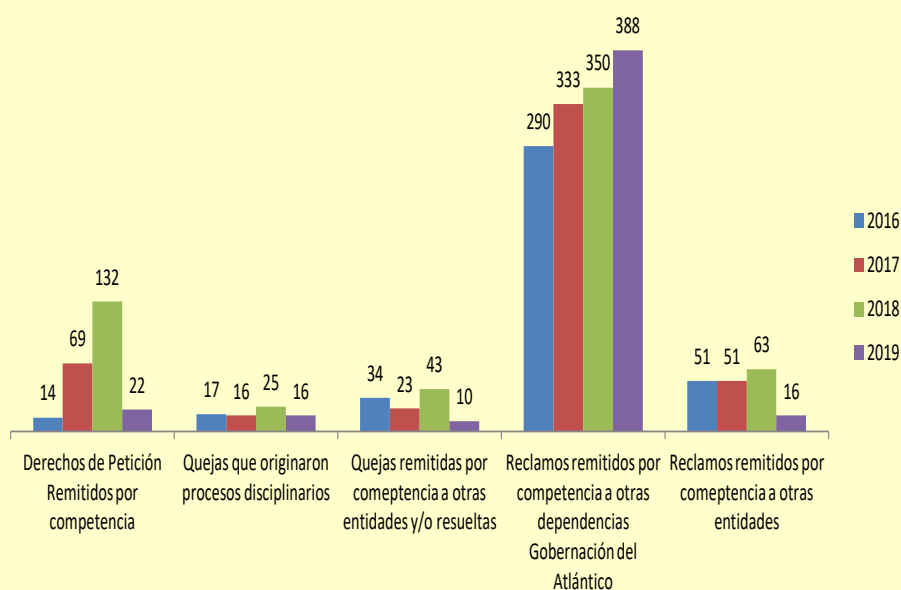


Expedientes por Secretarías Enero 01 2016 a 23 Septiembre 2019



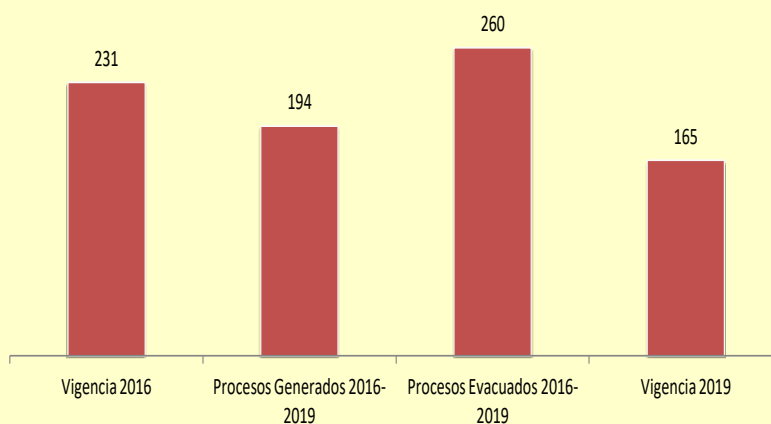
De manera detallada se especifica el objeto de cada Auto de Trámite proferido por esta Oficina, lo cuales suman un total de 661, en el intervalo transcurrido entre las vigencias 2016-2019.

Quejas, Reclamos y Derechos de Petición recibidos entre enero 01 de 2016 y 23 septiembre 2019 (por anualidad)



Esta gráfica da a conocer el trámite realizado por la Oficina, con relación a las quejas, reclamos y solicitudes, recibidas personalmente, por escrito, a través de la página web de la entidad y telefónicamente, algunas de ellas escapan de la órbita competencial disciplinaria de este Despacho, según la Ordenanza No. 001136 de agosto de 1996.

Situación de Procesos entre enero 01 de 2016 y 23 de Septiembre 2019 (Consolidado)



Vigencias	No. Inicio de Procesos	Procesos Generados	Procesos Evacuados	Procesos Finales
Vigencia 2016	231	62	77	216
Vigencia 2017	216	62	77	201
Vigencia 2018	201	38	67	172
Vigencia 2019	172	32	39	165

SECRETARIA GENERAL

PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ACTIVIDADES CONEXAS PERIODO 2016 - 2019.

Actividades significativas:

Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en un 70% de acuerdo al Decreto 1072 de 2015; en los cuales se destaca la identificación de trabajos de alto riesgo y el manual de gestión de contratistas que permitirá al Departamento del Atlántico salvaguardar la salud de Contratistas y Subcontratistas de acuerdo a exigencias mínimas en Salud en el Trabajo. Entrega de Dotación de elementos de protección personal al 100% de los funcionarios y el 100% de Contratistas que realizan labores de Mantenimiento de la planta física del Edificio de la Gobernación del Atlántico. Realización de Simulacro de Evacuación en el Edificio de la Gobernación del Atlántico como preparación y respuesta ante emergencias.

Recursos invertidos: \$218 millones

Población Impactada: Funcionarios 412 y 1200 contratistas aproximadamente.

Identificación, clasificación e intervención de funcionarios y contratistas expuestos a riesgos ocupacionales

ejecución de los sistemas de vigilancia epidemiológicos: psicosocial, osteomuscular.

valoraciones médicas a funcionarios y contratistas mayormente expuestos para monitorear su estado de salud y conceptos de aptitud laboral de acuerdo al cargo.

base de datos epidemiológico y socio demográfico del 100 % de los funcionarios de la gobernación para determinar las bases de intervención de seguridad y salud en el trabajo y programas de bienestar.

evidencias: video de actividades lúdicas realizadas de promoción y prevención de salud (medio magnético)

recursos invertidos: \$ 24 millones

población impactada: funcionarios 412 y 600 contratistas.

Implementación del plan estratégico de seguridad vial

Como estrategia de dimensión de la accidentalidad de tránsito vial con alcance de funcionarios, contratistas y subcontratistas. Se realizó diagnóstico situacional, creación del comité de seguridad vial, depuración del parque automotor y planificación de presupuesto con el fin de sensibilizar y capacitar a funcionarios: peatones y conductores para disminuir los accidentes en las vías

Recursos: N/A

Población Impactada: Funcionarios 412, 5 contratistas y 15 diputados

2018 - proyecto - Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y actividades conexas

Inspecciones ergonómicas de puestos de trabajo y valoración osteomusculares de acuerdo a las entradas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Se visitaron por parte del grupo encargado de salud y seguridad en el trabajo, las diferentes dependencias de la Gobernación del departamento del Atlántico. Se programaron las actividades, acorde a lo establecido en el Sistema de Vigilancia Epidemiológico Osteomuscular de la entidad.

Población Impactada: Realización de 15 valoraciones osteomusculares a funcionarios y 240 inspecciones de puestos de trabajo.

Recurso: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención, Subprograma Medicina Preventiva.

Prevención de cáncer de mama, cuello uterino y próstata

Se realizaron charlas (Cáncer de mama, cuello uterino y próstata) y auto-exámenes a los diferentes grupos de trabajadores de la Gobernación por dependencia, durante la semana institucional de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Población Impactada: Autoexamen de mama 30 Mujeres.

226 funcionarios de las diferentes Secretarías de la Gobernación del Atlántico.

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención, Subprograma Medicina Preventiva.

Actividad de prevención de consumo de sustancias psicoactivas

Visita y charlas de sensibilización en las diferentes secretarías de la Gobernación del Atlántico, concientizando e instando a los funcionarios al no consumo de sustancias psicoactivas.

Población Impactada: 290 Funcionarios

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención, Subprograma Medicina Preventiva.

Gober chef (concurso)

Actividad de promoción y prevención de hábitos saludables, donde se incentivó a los funcionarios de la Gobernación del Atlántico a mantener una alimentación sana, durante la actividad se realizaron recetas con la participación de funcionarios de las diferentes secretarías.

Población Impactada: 300 funcionarios de la Gobernación del Atlántico.

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención, Subprograma Medicina Preventiva.

Intervenciones de riesgo psicosocial - autocuidado y manejo de estrés

Se realizaron charlas en las diferentes secretarías de la Gobernación del Atlántico, para concientizar a los funcionarios que realicen prácticas esenciales para lograr una vida integral de armonía y tranquilidad, que le ayuden para un mejor desempeño laboral.

Población Impactada: 315 funcionarios de la Gobernación del Atlántico.

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención, Subprograma Medicina Preventiva.

Pausas activas

Se realizaron actividades lúdicas; charlas a las diferentes secretarías de la Gobernación del Atlántico, con el fin de incentivar a los funcionarios a realizar ejercicios orientados a oxigenarse, salir de la monotonía y fortalecer tanto el sistema inmunológico como los músculos y el sistema nervioso, en ellas por lo menos hacer estiramientos flexiones.

Población Impactada: 320 funcionarios de la Gobernación del Atlántico.

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención, Subprograma Medicina Preventiva.

Caminata navideña promoción y prevención de estilos de vida saludable

El día 07 de diciembre en el Malecón Puerta de Oro a las 06:30 am, se realizó caminata con todos los funcionarios de la Gobernación, con un instructor; incentivando al personal a crear hábitos deportivos.

Población Impactada: 150 Funcionarios de la Gobernación del Atlántico.

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención, Subprograma Medicina Preventiva.

2019 - Proyecto - Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y actividades conexas

Gestión Documental: Durante el año 2019, se han trabajado en los documentos del sistema como requisitos legales, tales como:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, Drogas y Tabaco
- Designación del Responsable del SG-SST
- Plan de Emergencias
- Actualización de Matriz de Peligros y Riesgos

Programa de vigilancia epidemiológica en prevención de riesgo biomecánico.

Para el año 2019 se continuó con la realización de inspecciones ergonómicas a los puestos de trabajo, diseñando un cronograma que permitiera el cumplimiento del 100% de las distintas secretarías y dependencias de la Gobernación del Atlántico.

Durante las inspecciones de puestos de trabajo se desarrollaban jornada de sensibilización en la prevención del riesgo ergonómico y pausas activas, dirigidas a los funcionarios presentes en cada dependencia.

Las secretarías a las cuales se han realizado las inspecciones de los puestos de trabajo desde el enfoque ergonómico son:

n°	Secretaría/dependencia
1	Secretaría general
2	Secretaría privada
3	Despacho del gobernador
4	Secretaría del interior
5	Secretaría jurídica
6	Secretaría de tic
7	Secretaría de control interno
8	Secretaría de agua potable
9	Secretaría de planeación
10	Secretaría de desarrollo económico
11	Gerencia de capital social
12	Secretaría de hacienda
13	Secretaría de infraestructura
14	Junta de ciudadela universitaria
15	Secretaría de salud
16	Secretaría de la mujer

Se llevaron a cabo las inspecciones de puestos de trabajo, en 13 Secretarías, de las 16 que fueron programadas para este año y se espera que antes de finalizar el año se alcance el 100% de cumplimiento.

Secretarías impactadas: 16

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención,
Subprograma Medicina Preventiva

Durante las visitas de inspecciones se brinda un espacio de sensibilización en prevención del riesgo ergonómico y pausas activas, dirigida a los funcionarios presentes en cada Secretaría.

Población impactada: 188 funcionarios

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención,
Subprograma Medicina Preventiva

programa de vigilancia epidemiologica en prevencion de riesgo psicosocial.

Durante el año 2019, se programó la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, dirigida a todo el personal directo e indirecto de todas las Secretarías de la Gobernación del Atlántico, en cumplimiento a la resolución 2646 de 2008, “Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional” y resolución 2404 de 31 de julio de 2019.

El objetivo principal de la evaluación de la gestión del Riesgos Psicosocial es identificar, evaluar y valorar los riesgos psicosociales presentes en una situación de trabajo para eliminar o atenuar tales riesgos y establecer las medidas preventivas que resulten oportunas sea relativa a la organización del trabajo.

Para la implementación del programa, se ha aplicado la batería en todas las Secretarías de la Gobernación del Atlántico, procurando la participación tanto de funcionarios de planta como de contratistas adscritos a cada dependencia.

Se han realizado capacitaciones en prevención del riesgo psicosocial en temas como:

- Autocuidado
- Riesgo Psicosocial y Derechos, deberes y Responsabilidades de Trabajadores y ARL
- Inspección de Seguridad
- Investigaciones de Accidentes
- Actos y Condiciones Inseguras
- Trabajo en equipo

Población Impactada: 560 trabajadores

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención,
Subprograma Medicina Preventiva

Programa de medicina preventiva

Exámenes médicos ocupacionales: Se contrató la “Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para el Acompañamiento Médico Ocupacional y la Realización de las Evaluaciones Médicas para el Personal que Presta los Servicios a la Gobernación del Atlántico, de Conformidad con el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo” dirigido al personal expuesto a alto riesgo en Laboratorio, ETV, Mantenimiento, Conductores y administrativos con seguimiento de casos médicos, reintegro laboral y cambio de puesto.

Población impactada: 119 personas.

Recursos: \$69.5 millones

Plan estratégico de seguridad vial – PESV

En el marco de la implementación del Plan de Seguridad Vial, durante el 2019 se ha trabajado en la actualización del mismo, realizando actividades como:

- Estudio del parqueadero interno y externo. Se envió detalles de requerimientos de la normatividad legal vigente a Secretaría General con el fin de establecer en el plan de mejoras, las respectivas modificaciones para los parqueaderos.
- Conformación del Nuevo Comité de seguridad Vial.
- Realización de los comités de seguridad Vial correspondientes al año 2019
- Entrega de 5 kits de carrera a los siguientes vehículos de la Institución OCM730, OQN624, OCM793, OCM829, OCM786.
- Cumplimiento del plan de capacitación 2019 en el cual se ha formado a los conductores en los siguientes temas: prevención riesgo psicosocial, Técnicas de conducción según tipo de vehículo y Manejo defensivo en condiciones adversas

Población impactada: 14 conductores

Recursos: 3 personas vinculadas para la implementación del PESV a través de Contrato de Prestación Servicios para un total de \$80.8 millones

Implementación del sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP)

Creación, diligenciamiento, actualización, revisión, validación y vinculación del 100% de las hojas de vida de los funcionarios activos del Departamento del Atlántico, cumpliendo a cabalidad el Decreto 2482 de 2010. Así mismo asistimos a capacitaciones donde se nos manifiesta que para la presente anualidad empezara la implementación del SIGEP II.

Evidencias

Puede ser verificado y corroborado con el módulo de consultas de la herramienta SIGEP

Recursos: N/A

Población Impactada: 417 funcionarios planta de personal.

Evaluación del desempeño laboral

Este proceso nos permite medir el nivel de desempeño de los funcionarios de Carrera administrativa y los de provisionalidad en la Gobernación del Atlántico. Este proceso se rige de acuerdo al acuerdo 617 de 2018 y de los cuales mostramos resultados dentro del Plan de acción de la Secretaría general. El año anterior mostramos dentro del índice del promedio de Evaluación del Desempeño un resultado del 93% lo cual quedó plasmado dentro del plan de acción y nos permite avanzar anualmente en la mejora de estos, permitiendo así cumplir la metas pactadas en el Plan de Acción de la Secretaría general.

Las actividades que enmarcan el procedimiento de las Evaluación del desempeño de la entidad, son las siguientes:

- Elaboración de los actos administrativos (1er semestre y consolidados)
- Envío, publicación y seguimiento de los actos administrativos en las diferentes dependencias de la entidad.
- Orientación personalizada al personal de la entidad en el tema en mención.
- Recepción y revisión de los formatos evaluados debidamente diligenciados por evaluados y evaluadores.
- Se transcriben los resultados y se lleva control de ellos de manera anual de los funcionarios de la planta de personal.
- Se procede a hacer envío de las evaluaciones al archivo, para que estas reposen en las correspondientes hojas de vida de los funcionarios.

Recursos: N/A

Población Impactada: 415 funcionarios planta de personal.

Informe del plan de acción

Se lleva a cabo la consolidación trimestral y se diligencian los formatos DEG-021 y DEG-018 de la vigencia 2016 – 2019, correspondientes al Plan de Acción de la Secretaría General y el procedimiento se lleva a cabo de la siguiente forma:

- Se les hace las correspondientes solicitudes a los funcionarios que interactúan dentro del Plan de acción de la Secretaría.
- Nos reunimos con ellos para analizar y debatir los resultados de cada trimestre.
- Se procede a consolidar los resultados, llevando un control de cada uno de los trimestres donde nos muestran las evidencias de en qué estado de avance nos encontramos.

- Se procede a enviar el informe consolidado a la Secretaría de Planeación departamental y luego nos reunimos con ellos para revisar dichos resultados.

De otra parte también se diligencias los formatos DEG-024 que corresponden a las actividades a ejecutar durante la vigencia actual.

Recursos: N/A

Población Impactada: Secretaría General de la Gobernación del Atlántico.

Agente de cambio del Sistema de Calidad

Dentro de los procesos del Sistema de Calidad, la Subsecretaría de Talento Humano se muestra como un proceso de Apoyo y Como agente de cambio de la misma:

- Se les hace las correspondientes solicitudes a los funcionarios que interactúan dentro del Sistema de calidad llevando un control óptimo de los indicadores de gestión del proceso.
- Fuimos partícipes de la obtención del Certificado de Calidad ISO 9001:2015, entregado por ICONTEC.
- Se asiste a las diferentes capacitaciones y reuniones programadas por el equipo de calidad de la Entidad.
- Somos facilitadores de nuestro proceso con nuestro equipo de trabajo y con el equipo de calidad, donde el año 2018 nos practicamos dos auditorías internas y la del proceso auditor, previo a la obtención del certificado.

Recursos: N/A

Población Impactada: Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación del Atlántico.

Informe de certificaciones laborales y de bonos pensionales Vigencia 2016 - 2019

En este apartado se procede a describir el equipo de trabajo, el procedimiento de recepción, elaboración y respuesta de solicitudes de bonos pensionales y certificaciones de tiempo de servicio, así como los resultados obtenidos y necesidades inmediatas de mejora para el proceso.

Equipo de trabajo

El equipo de certificaciones está conformado por Majed Kuzmar Velasco, Magaly Rojano Osorio y Odeth Padilla Estrada que son las personas que intervienen en el proceso previo antes de la elaboración del documento final que llega a la Firma del Secretario general.

Segmento de Impacto

Actualmente el Departamento del Atlántico además de Certificar por todos los ex trabajadores de la Gobernación del Atlántico responde por entidades como

- Fábrica de Licores del Atlántico.
- Lotería del Atlántico.
- Hospitales Municipales hasta la descentralización de los mismos.
- Hospital de Barranquilla hasta el 31 de diciembre de 1994.
- Hospital Universitario de Barranquilla.

Además de las entidades previamente mencionadas también se reciben peticiones de todos los fondos de pensión, ministerio de hacienda, ministerio de salud y ceniss, la cuales además de solicitar bonos pensionales solicitan confirmaciones y actualizaciones de tiempos de servicio previamente emitidos. Por lo tanto el segmento de impacto está conformado además de los trabajadores activos e inactivos de las entidades departamentales previamente mencionadas por las entidades de nivel nacional así como fondos pensionales que solicitan la información anteriormente descrita.

Resultados

El volumen de documentos requeridos en este segmento a demostrado un incremento año tras año ilustración 2, esto debido a que el departamento desde el año 2016 asumió dos entidades adicionales a las tradicionales que venía certificando como lo son el Hospital Universitario de Barranquilla y el Hospital de Barranquilla, pero gracias al sistema de digitalización de hojas de vida implementados por la Secretaria se ha podido cumplir satisfactoriamente con los tiempos de repuesta y así dar como resultados un 100% de solicitudes contestadas hasta el año anterior. En los años anteriores las certificaciones de tiempo de servicio para bonos pensionales se realizaban en los tradicionales formatos clebps 1, 2 y 3b del ministerio de hacienda, pero a partir del 30 de junio de la presente anualidad estos quedaron abolidos debido a que por ley se creó una certificación electrónica denominada CETIL la cual incursiono de lleno a reemplazar la funcionalidad de los antiguos formatos y con la particularidad de que además de ser un certificado totalmente en línea no tiene fecha de vencimiento, por lo tanto el tiempo se certifica una única vez y es totalmente válido hasta que la persona logre obtener una pensión o la devolución de sus aportes según sea el caso. Por este motivo en la gráfica que se presenta a continuación en lo que va corrido del año las certificaciones presentan una disminución en comparación de los años anteriores indiferentemente de su comportamiento exponencial, y esto es debido a que la cifra dada es a corte de 30 de junio fecha hasta la cual se emitieron los antiguos formatos.

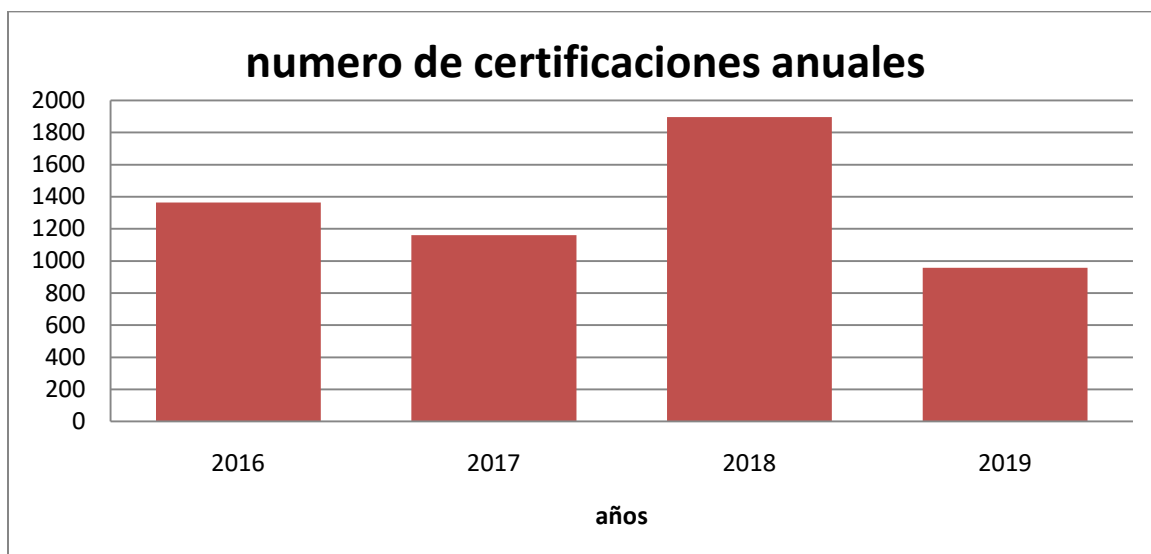


Ilustración 1 número de certificaciones realizadas desde el 2016 hasta el 30 de junio de 2019

En el año 2016 se realizaron 1.364 certificaciones, en el 2017 1.161, en el 2018 1.897 y finalmente hasta el 30 de junio del presente año 958 para un total de 5.380 certificaciones emitidas en el lapso de tiempo descrito.

Programa PASIVOCOL

El artículo 9ª de la ley 549 de 1999, estableció la responsabilidad de elaborar el cálculo actuarial del pasivo pensional de cada entidad territorial de acuerdo a la metodología diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para dar cumplimiento al mencionado artículo, el Ministerio viene adelantando el proyecto del programa de "Seguimiento y actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" conocido como **pasivocol**, es un instrumento a través del cual la entidad territorial suministra la información necesaria para calcular y actualizar su pasivo pensional. El Programa **pasivocol** presenta las siguientes características:

- a. Es la única metodología diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de estimar el pasivo pensional de las entidades territoriales del sector central.
- b. Su objetivo es cuantificar el pasivo pensional de las entidades territoriales.
- c. El programa utiliza como insumo la información suministrada por cada entidad territorial, a través de la reconstrucción y registro de historias laborales de los empleados activos, pensionados, beneficiarios e pensión y retirados.

Por medio de este portal la entidad se registra para tener acceso a consulta y actualización de la hoja de vida Entidad Territorial, **pasivocol** permite

ingresar las historias laborales de los funcionarios activos, pensionados, sustitutos de pensión y retirados de la entidad.

La entidad debe reportar semestralmente la información consolidadas de la historias laborales con fecha de corte a la vigencia inmediatamente anterior, y deben registrar avance en la captura de los datos suministrados, en los cuales el Departamento del Atlántico actualizo los datos de salarios, cargos, cambios de afiliaciones a pensión del personal activo y pensionado a diciembre 31 del 2018, de igual manera se cargaron los soportes de las resoluciones de pensiones y beneficiarios de pensiones a cargo de esta entidad. a partir de la veracidad, oportunidad y calidad de esta información remitida, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuará la estimación del pasivo pensional cuyo valor debe corresponder a la meta de aprovisionamiento registrada en el FONPET.

De esta manera, se identificará si el monto de los aportes valorizados que tiene cada entidad territorial en el FONPET es suficiente para garantizar la provisión de su pasivo pensional, o si por el contrario, los recursos acumulados son insuficientes, y por lo tanto se requiere seguir ahorrando o acumulando, esta parte la maneja la Secretaria de Hacienda.

La entidad viene cumpliendo con el envío de la información como lo establece el Ministerio de Hacienda, el año anterior se mandó la base de datos en las fechas establecidas a su vez ellos a través del Portal Pasivocol manda un informe preliminar del listados de inconsistencias y depuración que hay que corregir y soportar.

Para depurar y alimentar la base de datos se requiere de la información suministrada por la Secretaria General en cuanto a los pagos de Bonos Pensionales, Cuotas Partes, Indemnizaciones, pensiones y sustituciones pensionales, información pendiente por entregar de los años 2017 y 2018

En el año anterior no alcanzamos el cálculo actuarial por cuanto el Ministerio de Hacienda requiere ingresar en nuestra base de datos a las entidades descentralizadas en nuestro caso la Asamblea y la Contraloría Departamental, esta fueron citadas para establecer el procedimiento de la inclusión como subdivisiones de la Unidad Central en nuestro base de datos del programa PASIVOCOL.

Por parte de la Contraloría Departamental viene trabajando en las inconsistencias de su base de datos la cual se comprometieron a entregar a más tardar el 30 de septiembre de la presente anualidad, en las más óptimas condiciones y a su vez se requiere de la entrega de los archivos de sus hojas de vida que es el soporte de la información suministrada.

En cuanto a la Asamblea Departamental, está actualmente trabajando en organizar el procedimiento para la inclusión como subdivisión de la Gobernación en el programa Pasivocol.

También requieren adicionar en nuestra base de datos la Lotería del Atlántico, información que tienen de la última base de datos enviada por ellos, va hacer enviada por el Agente Regional del Ministerio de Hacienda

para actualizarla ya que las hojas de vida se encuentran en nuestros archivos.

Toda la información abstraída hacia la base de datos de Pasivocol se encuentra en el programa está en las hojas de vida, por lo que es de vital importancia para todo este proceso es el archivo virtual mediante el programa SYC.

Además para finalizar es de resaltar que fuimos escogida como entidad piloto seleccionada para un proceso implementado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Calidad de la información del proyecto Pasivocol vigencia 2017. Este proceso fue hecho por el personal del Ministerio de Hacienda y el Archivo General de la Nación durante cuatro meses verificado la información del programa con las hojas de vida in situ.

Que esta dio como resultado que nos bajara el pasivo pensional en el sector central en el orden de \$55.000.000.000.

Celebración de convenios educativos

Mantenemos vigentes los convenios educativos con las diferentes universidades y corporaciones de la ciudad y de esta forma los funcionarios logran descuentos en los diferentes programas que ellas ofrecen. Mantenemos convenios con la Universidad Libre, Corporación Universitaria Americana, Fundación Tecnológica y la Corporación universitaria latinoamericana (CUL)

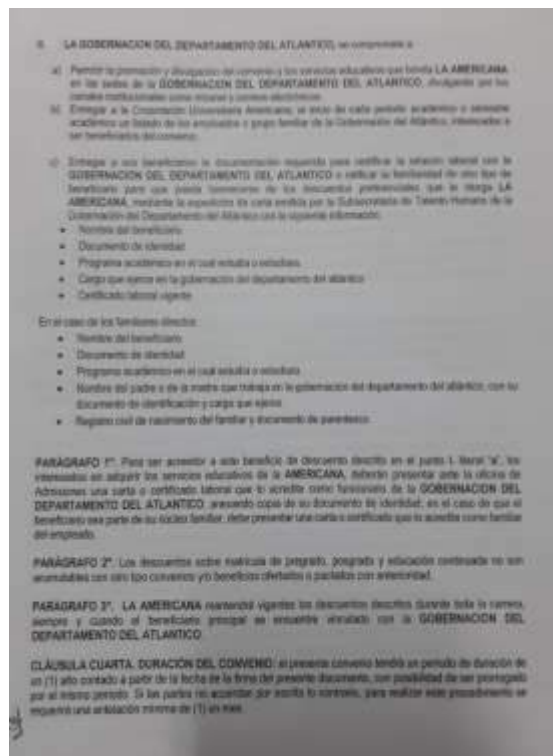
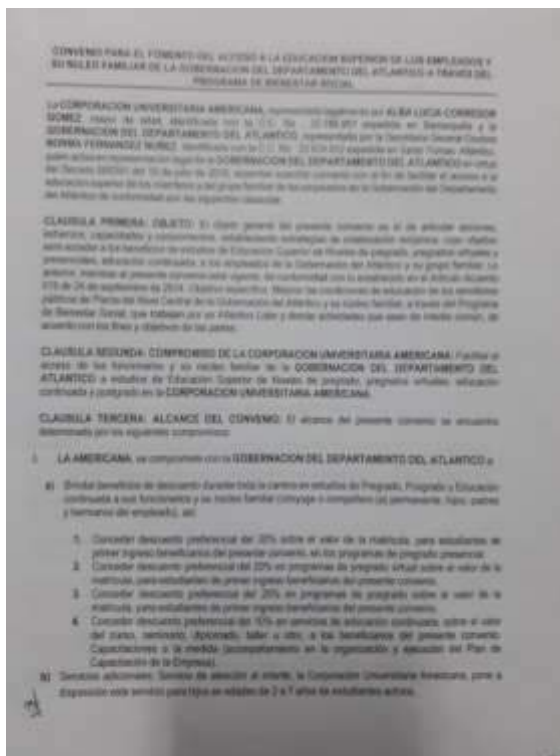


Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



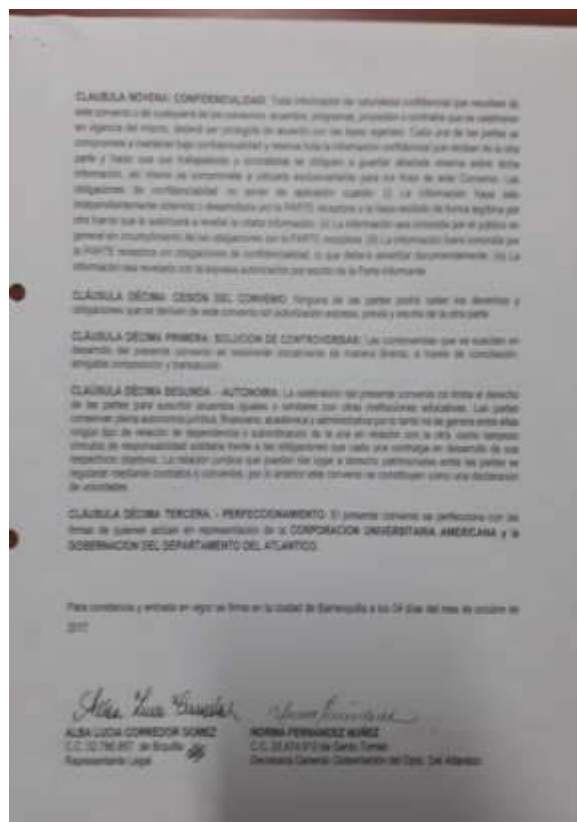
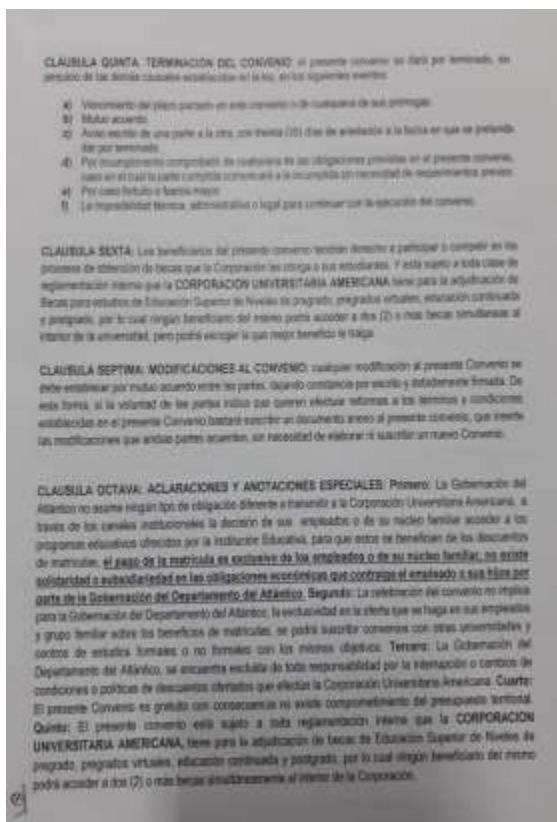
Evidencias





Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Recursos: N/A

Población Impactada: 411 funcionarios

Informe de gestion capacitaciones realizadas por plan institucional de capacitaciones PIC 2016 – 2019

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES A REALIZAR - AÑO 2016 - Artículo 26760 PIC		
1	Seminario Gestión de Riesgo, Normas Internacionales en Auditoria Interna y Actualización en Auditoria	19
2	Actualización del estatuto de Contratación	50
3	Código General de Procesos	30
4	Interventoría de Contratos	40
5	Actualización en Administración Publica General	30
6	Actualización en Seguridad Social y Salud en el Trabajo	30
7	Competencia para Asistente Administrativo	30
8	Disposición final de Residuos Peligrosos /Gestión de Recursos Peligrosos RESPEL, Agua residuales y Medio Ambiente	40
9	Actualización de Sistema de Archivos y Gestión Documental, Sistema Orfeo	50
10	Actualización en Régimen Salarial y Prestacional	10

11	Comunicación Interna y Externa, Servicio al Cliente, Atención al Ciudadano	40
12	Actualización en Seguridad Social y Salud en el Trabajo	20
13	Modernización de Planta de Personal, Procedimiento y prácticas de la Gestión del Talento Humano en el Sector Público	30
14	Secopp II (Colombia Eficiente) Contratación Estatal	30
15	Negociación Sindical : Decreto 160 del 2014	80
16	Formulación de Proyecto Metodología MGA y Proyecto de Inversión	60
17	Actualización manejo de Herramientas Informáticas (Office)	80
18	Capacitación en Habilidades Personales y Liderazgo. Mejoramiento de Clima Organizacional	100
19	Gestión de Calidad GP 1000, MECI, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	50
20	Presupuesto, Regalías y Finanzas públicas y Territoriales	50
21	Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NIIF)(NICSP)	60
22	Actualización en Supervisión, Interventoría y Liquidación de Contratos Estatales Decreto No 1082 del 2015	40
23	Inglés (Básico Intermedio y Avanzado)	60
24	Mantenimiento Equipos de Cómputo, Instalación y Mantenimiento de Redes y Telecomunicaciones y Sistema Informáticos	20
25	Ley 1712 del 2014 Transparencia y Código Disciplinario	20
Población Impactada 2016		1069
Presupuesto 2016		\$275.000.000

**CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES A REALIZAR - AÑO 2017 - Artículo 26760
PIC**

	CAPACITACION	PARTICIPANTES
1	Evaluación del Desempeño Laboral	3
2	Contratación Pública para entidades sin ánimo de lucro	60
3	Comunicación Interna -Externa	70
4	Servicio al Cliente	70
5	Atención al Ciudadano	70
6	Normas internacionales de Contabilidad en sector público (NIIF Y NICSP))	4
7	Buen Gobierno, Ética y valores	70
8	Seminario sobre actualizaciones del cobro Coactivo	2
9	Taller aplicado en contratación Estatal	3
10	Secop II	60
11	Actualización Manejo de Herramientas de Informática	12
12	Diplomado en Gerencia y Control de Riesgos Profesionales	30
13	Diplomado Gerencia de Proyectos	35
14	Diplomado de Gestión Tributaria	32

15	Manejo del Estrés	15
16	Motivación y Liderazgo	17
17	Mejoramiento en Clima Organizacional	30
18	Trabajo en Equipo	40
19	Actualización Sistema de Archivo Gestión Documental (Sistema Orfeo)	30
Población Impactada 2017		653
Presupuesto 2017		\$1.726.900.000

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES A REALIZAR - AÑO 2018 - Artículo 26760
PIC

	CAPACITACION	PARTICIPANTES
1	Capacitación Sistema Electrónico de Contratación Secop II	46
2	Capacitación Sistema Electrónico de Contratación Secop II	23
3	Capacitación de Contratación Estatal	44
4	Capacitación de Contratación Estatal	48
5	Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo	35
6	Desarrollo de Habilidades Emocionales y Motivación para el Trabajo Personal en el Sector Publico	42
7	Como Gerencia la Satisfacción frente al servicio con el Usuario en el Sector Publico	24
8	Comunicación Asertiva como Estrategia de Cambio en las empresas del Sector Público y sus Efectos en la Cultura de Clima -Gestión y Calidad	35
9	Como Gerencia la Satisfacción frente al servicio con el Usuario en el Sector Publico	25
10	Fortalecimiento y Desarrollo de Estilos de Vida y Trabajo Saludable para el mejoramiento de calidad de vida en las entidades públicas	23
11	Clima Organizacional	36
12	Clima Organizacional, Desempeño Laboral, Responsabilidad Disciplinaria y Ética	25
13	Prevención de Caídas e Higiene Postural	21
14	Enfermedades Crónicas no Transmisibles enfocados en la Hipertensión y Diabetes	15
15	Fortalecimiento de la Seguridad y la Salud que promuevan un Estilo de Vida Saludable	140
Población Impactada 2018		582
Presupuesto 2018		\$2.549.250.000



Gobernación
del Atlántico



**CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES A REALIZAR - AÑO 2019 - Artículo 26760
PIC**

-		
	CAPACITACION	PARTICIPANTES
1	Capacitación Sistema Electrónico de Contratación Secop II	54
2	Capacitación de Contratación Estatal Esa	70
3	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	50
4	Seminario Internacional Aprovechamiento de Residuos Reciclaje	1
5	Seminario de Actualización Nuevo Código General Disciplinario ley 1952/2019	5
6	Congreso de Acodal /Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	4
7	Legislación Ambiental	3
8	Evaluación de Desempeño	3
9	Actualización en Retención en la Fuente sobre renta de Trabajo	15
10	IX Congreso Nacional de Contratación Estatal	68
11	Jornada de capacitación para el mejoramiento de habilidades laborales dirigidas a los funcionarios de las diferentes secretarías de la Gobernación del Atlántico, de los municipios del departamento y de sus entes descentralizados	40
12	Seminario sobre la violencia de género, migración, derechos humanos y construcción	50
13	Gestión del Talento Humano y la Administración de las personas en las entidades públicas	20
14	Servicio profesional para la capacitación sobre cumplimiento de seguridad social	37
15	Taller Derecho Disciplinario	35
16	Liderazgo Humanizado Comunicación Asertiva	70
17	1. Prestación de Servicios y Seguridad 2.Seguridad y Salud en el trabajo enfocado 3. Rumbaterapia	40
18	1. Balanced Score Card como Modelo de Gestión de Proyectos 2.NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera 3. Diálogos en Ingles para un Servicio al Usuario Exitoso	10
19	Gestión del Talento Humano y la Administración del Personales en las Entidades Publicas	
Población Impactada 2019		395
Presupuesto 2019		\$1.162.000.000



Gobernación
del Atlántico



Actividades jurídicas de la subsecretaria de talento humano

Dentro del desarrollo administrativo de los procesos internos de la dependencia surgen situaciones de orden legal, que son de carácter obligatorio para el buen funcionamiento institucional que relacionamos a continuación:

- Respuesta a los derechos de petición presentados ante esta dependencia.
- Respuesta a las diferentes acciones de tutela impetradas en contra de la subsecretaria.
- Elaboración y proyección de oficios, dirigidos a las distintas dependencias de la entidad, como también a entidades externa de orden distrital, departamental, y nacional
- Proyectar respuestas a los requerimientos de los entes de control y judiciales contraloría, procuraduría, juzgados fiscalía
- Miembro activo en representación de la Gobernación del Atlántico en la Subcomisión de concertación de políticas laborales del Departamento ante el ministerio de la protección social regional.
- Emitir conceptos relacionados con Carrera Administrativa y demás asuntos relacionados que se presenten en la dependencia.
- Proyectar respuestas a los agotamientos de vía gubernativa y derechos de petición relacionados con asuntos pensionales.
- Proyectar los actos administrativos relacionados con sustituciones pensionales, reconocimientos de pensión de jubilación, indemnizaciones sustitutivas, revocatorias de actos administrativos, cumplimientos de sentencias.
- Asesoría jurídica en el comité de incentivo y comisión de personal del Departamento
- Asistir a la Subcomisión de concertación y políticas laborales del Departamento del Atlántico ante el Ministerio de trabajo.
- Revisión de los contratos de prestación de servicio cuya supervisión sea ejercida por la Subsecretaria de Talento Humano

INFORME ACTIVIDADES JURIDICAS DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Las funciones que actualmente desarrollo en la entidad están divididas entre la Secretaria General y la Subsecretaria de Talento Humano.

Secretaria General

- Proyección de Actos administrativo de reconocimiento o negación de solicitudes relacionadas con pensiones de jubilación, sustituciones pensionales, reliquidaciones pensionales, reajustes pensionales.

- Respuesta a derechos de petición relacionadas con derechos pensionales
- Agotamiento de vía gubernativa.
- Proyección de actos administrativos relacionados con incrementos salariales de funcionarios de la administración departamental.
- Proyección de tutelas relacionadas con derechos pensionales que se deriven del trámite pensional que haya asignado por parte del secretario general.
- Proyección de conceptos asignados por el secretario general para su trámite.

Subsecretaría de Talento Humano

- Apoyo en la proyección de actos administrativo relacionados con los servidores públicos vinculados a la planta de personal de la administración departamental.
- Respuesta a los derechos de petición que presenten los funcionarios y ex funcionarios de la administración departamental.
- Apoyo en la respuesta a las tutelas que presenten los funcionarios y ex funcionarios de la administración departamental.

Informe de gestión correspondiente al año 2016, 2017, 2018 y 2019 en el área de prestaciones sociales de la subsecretaría de Talento Humano

Propósito Principal: Liquidar las Cesantías Parciales y Totales, Vacaciones e Indemnizaciones de Carrera Administrativa y proyectar sus respectivos actos administrativos de reconocimiento, a los funcionarios y ex-funcionarios que las soliciten.

- Liquidación y Reconocimiento de Cesantías Parciales:

Año	No. Funcionarios	Valor
2016	85	\$ 949.056.811
2017	79	\$1.014.289.400
2018	93	\$1.246.816.641
2019	68	\$1.188.536.100

- Liquidación y Reconocimiento de Prestaciones Sociales a ex-funcionarios:

Año	No. Funcionarios	Valor
2016	37	\$ 735.820.277
2017	6	\$209.289.997
2018	4	\$118.794.416
2019	4	\$172.148.999

- Liquidación y Consignación de las cesantías de los funcionarios afiliados a los diferentes Fondos de Cesantías, detallados de la siguiente manera:

Año 2016		
Fondo de Cesantías	Funcionarios	Valor
Colfondos	97	\$512.739.649
Fondo Nacional de Ahorro	76	\$337.626.258
Old Mutual	2	\$6.110.331
Porvenir	84	\$427.756.662
Protección	56	\$272.374.157

Año 2017		
Fondo de Cesantías	Funcionarios	Valor
Colfondos	91	\$562.595.875
Fondo Nacional de Ahorro	79	\$404.764.824
Old Mutual	2	\$6.641.852
Porvenir	80	\$458.156.072
Protección	59	\$332.222.359

Año 2018		
Fondo de Cesantías	Funcionarios	Valor
Colfondos	91	\$562.595.875
Fondo Nacional de Ahorro	79	\$404.764.824
Old Mutual	2	\$6.641.852
Porvenir	70	\$458.156.072
Protección	59	\$332.222.359

- **Elaboración de Oficios de Autorizaciones de Retiros de Cesantías de los funcionarios y ex-funcionarios afiliados a los diferentes Fondos de Cesantías:**

Año	No. Funcionarios
2016	208
2017	172
2018	168
2019	145

Informe de gestion area de nomina

➤ Nómina Activos

La Subsecretaría de Talento Humano elabora quincenalmente dos (2) nóminas pagadas con recursos del Departamento, tres (3) pagadas con recursos de Salud y elabora una (1) nómina mensual de la Contraloría producto de un convenio con esa Entidad, para un total de once (11) nóminas al mes correspondientes a funcionarios activos.



➤ Evidencias

Clase de Nómina	Valor año 2016	No.	Valor año 2017	No.	Valor año 2018	No.	Valor año 2019 a Agosto 31	No.
Administrativos	21,433,804,47 ₉	340	24,753,897,34 ₂	34 ₄	26,746,222,17 ₅	34 ₄	18,158,007,36 ₁	34 ₄
Ciudadela Universitaria	150,966,983	4	167,922,022	1	201,617,757	1	122,706,600	1
RECURSOS DEPARTAMENTO	21,584,771,46₂	344	24,921,819,36₄	34₅	26,947,839,93₂	34₅	18,280,713,96₁	34₅

Secretaría de Salud	3,380,374,994	64	4,098,116,748	59	4,400,216,701	59	3,024,909,218	59
ETV	382,630,532	9	419,750,415	8	471,752,012	8	363,988,550	8
Laboratorio	329,302,297	7	338,838,631	4	471,752,012	4	263,920,914	4
RECURSOS SALUD	4,092,307,823	80	4,856,705,794	71	5,343,720,725	71	3,652,818,682	71

Nomina Transitoria Contraloría	279,276,090	9	283,694,877	8	304,656,816	8	207,188,655	8

Gran Total Activos	25,956,355,3₇₅	43₃	30,062,220,0₃₅	42₄	32,596,217,4₇₃	42₄	22,140,721,2₉₈	42₄

Recursos:

Se ejecutaron recursos así: 2016 \$25.956.355.375; 2017 \$30.062.220.035; 2018 \$32.596.217.473 y en el año 2019 con corte agosto 31 \$22.140.721.298, los cuales incluyen prestaciones sociales, factores salariales y beneficios sindicales pagados directamente por la nómina.

Población Impactada:

La nómina actual cuenta con 424 funcionarios activos.

➤ **Nóminas Pensionados**

La Subsecretaría de Talento Humano elabora mensualmente diez (10) nóminas pagadas con recursos del Departamento, dos (2) pagadas con recursos de Salud y elabora una (1) nómina pagada con recursos de la Nación, **para un total de trece (13) nóminas al mes.**

➤ Evidencias

Clase de nómina	Valor año 2016	No.	Valor año 2017	No.	Valor año 2018	No.	Valor año 2019 a Agosto 31	No.
Jubilados Ex-sindicalizados	185,058,279	66	3,760,539,37 ₂	65	3,930,473,35 ₄	58	2,496,069,41 ₆	58
Ex-Obreros OO.PP. Departamentales	504,549,020	41	492,066,366	39	481,258,066	33	299,210,070	33
Jubilados Docentes con cargo Dpto.	9,847,304,741	250	9,876,267,80 ₆	242	9,790,159,49 ₂	219	6,076,680,45 ₆	211
Jubilados no Docentes	2,381,473,331	133	2,406,472,75 ₇	124	2,449,808,48 ₃	110	1,564,141,64 ₈	112
Jubilados Inválidos	256,566,383	20	277,732,094	19	290,561,152	19	184,361,528	19
Pensionados (ELA)	5,942,294,418	210	6,563,517,10 ₈	206	6,975,226,38 ₈	195	4,594,466,70 ₇	197
Pensionados Ex-empleados Contraloría	492,566,606	26	592,132,353	29	605,315,649	28	385,135,445	28
Ex-funcionarios Departamentales	3,160,700,766	74	3,292,884,79 ₈	73	3,745,833,88 ₃	72	2,292,416,39 ₇	75
Ex-Diputados Asamblea Departamental	5,594,830,988	45	5,932,159,24 ₆	43	6,230,885,41 ₁	40	4,144,322,27 ₇	41
Pensionados Lotería del Atlántico	1,869,112,485	97	1,993,984,57 ₆	91	2,092,195,84 ₇	85	1,183,110,09 ₄	87
Pensionados Departamento	30,234,457,0₁₇	962	35,187,756,476	931	36,591,717,725	859	23,219,914,038	861
Jubilados Docentes con cargo Nación	13,919,693,12 ₂	592	14,569,315,1 ₂₅	588	14,969,170,0 ₁₁	566	9,694,273,46 ₆	556
Pensionados Secretaría de Salud	86,490,400	9	86,817,990	8	93,304,418	8	65,656,412	8
Pensionados Hospital de Barranquilla	314,848,180	22	315,124,152	19	342,853,797	17	196,355,837	17
Gran Total Pensionados	44,555,488,7₁₉	1,58₅	50,159,013,743	1,54₆	51,997,045,951	1,45₀	33,176,199,753	1,44₂

Recursos:

Se ejecutaron recursos así: 2016 \$44.555.488.719; 2017 \$50.159.013.743; 2018 \$51.997.045.951 y en el año 2019 con corte agosto 31 \$33.176.199.753, los cuales corresponden a las mesadas normales y las adicionales pagadas en junio y en diciembre.

Población Impactada:

La nómina actual cuenta con 1.442 pensionados.

➤ **Requerimientos relacionados con la nómina**

Se respondieron solicitudes relacionadas con la nómina, de acuerdo a información estadística generada por el software de correspondencia “Orfeo”, de la siguiente manera:

Año	Solicitudes
2016	762
2017	727
2018	523
2019	340

➤ **Otras Liquidaciones**

El área de nómina también recibe solicitud de liquidaciones y re liquidaciones de mesadas pensionales, indemnizaciones sustitutivas y sentencias de la Secretaría General, lo mismo que liquidaciones de sentencias de parte de la Secretaría Jurídica laborales y no laborales como requisito previo para ser incluidas en el comité de conciliación de la Gobernación.

➤ **Procesos en Desarrollo**

1. Implementación de un nuevo software de nómina

En la actualidad se viene digitando las novedades de nómina en dos software diferentes debido al proceso de implementación de uno nuevo. En este proceso de transición se han encontrado una serie de inconsistencias las cuales se han ido corrigiendo a medida que se detectan, por ejemplo: novedades que no se migraron correctamente, datos que no aparecen, datos repetidos, procesos que no se ejecutan apropiadamente, entre otros. Aún se debe seguir trabajando en ambos sistemas de nómina, hasta que el nuevo software se encuentre óptimo para implementarlo. La razón de la necesidad de implementar un nuevo software es que el que se viene utilizado (KACTUS) es externo a la Gobernación, y desde hace cuatro años aproximadamente no existe un contrato de mantenimiento sobre ese software, lo cual implica que en caso de cambios en la normatividad no se pueda aplicar en este, como de hecho ya sucedió en la parte de seguridad social, en donde hemos tenido que apoyarnos en el operador de pago “Aportes en línea” para poder realizar los pagos con la exigencias de la norma.

El software KACTUS actualmente se encuentra funcionando en cuatro computadores de los cuales solo en un computador se pueden correr todos los procesos, y en los otros tres se pueden correr procesos parcialmente, esto implica muchos riesgos, ya que en caso que se dañe el computador no habría

manera de instalarlo en otro porque no permite ser instalado en computadores con otras versiones diferentes a Windows XP.

2. Depuración de Cartera de Deudas con Fondos de Pensiones
Actualmente el área de nómina se encuentra depurando las carteras presuntas en algunos fondos de pensiones:

Fondo de Pensiones	Valor
Porvenir SA	\$ 2.091.000.732
Colpensiones	\$ 2.011.106.224
Colfondos	\$ 217.014.189

En esta tarea de depuración se ha encontrado que muchas de estas personas que aparecen en mora no pertenecen a la Gobernación del Atlántico, pero muchos de estos en su momento trabajaron en entidades públicas como hospitales, colegios, entes públicos, que en años anteriores manejaban el mismo Nit de la Gobernación, lo cual ha complicado el ajuste de estas moras.

Equipo de trabajo Área de Nómina:

Luis Carlos Zuleta Guerrero	Profesional Especializado
Mónica Grimaldo Ospino	Profesional Universitario
Laura Andrea Consuegra Castilla	Contratista (Especialista en Gerencia Talento Humano)
Nidia Brigitte Vargas Vanegas	Contratista (Técnico en nómina y prestaciones Sociales del Sena)

Teniendo en cuenta el volumen de trabajo actual del área de nómina y lo seguido de los procesos que hay que realizar, el cual incluye la liquidación doble de la nómina y seguridad social a 424 funcionarios activos, 1442 pensionados, lo cual genera una excesiva carga operativa consideramos que se debe reforzar el área con una persona adicional.

Proyecto - Actividades del programa de bienestar social vigencia 2016 - 2019

Organización de actividades de bienestar social en el área de calidad de vida laboral, social y área de protección de servicios sociales, dirigidas a los funcionarios de la Gobernación del Atlántico y su núcleo familiar. (Logística y servicios del Caribe)

Descripción de actividades:

Actividad	No. De personas	Necesidades
Vacaciones recreativas niños de 0 a 11 años de edad	2016 -80 niños 2017 -130 niños 2018 -90 niños Los niños viajan con acompañantes y con miembros de equipo de Talento humano	Refrigerios mañana Refrigerios tarde. Almuerzos Transporte de ida y vuelta con aire acondicionado Seguro de viaje por niño Hidratación permanente Primeros auxilios Cajita feliz de dulces para cada niño. Logística en general.
Desafío de adolescentes	2016-80 adolescentes 2017-100 adolescentes 2018-100 adolescentes	Lugar del desafío campestre y caja de compensación familiar: 2 días , 1 noche en sede campestre , Comfamiliar Transporte con aire acondicionado ida y vuelta Conferencista para el desafío Desayunos, almuerzos, Cenas- refrigerios para dos días- hidratación permanente Primeros auxilios para el desafío Camisetas y gorras para cada niño en el desafío – logística en general
Encuentro de parejas	2016 – 80 parejas 2017 – 80 parejas 2018 - 90 parejas	Hotel 5***** 2 noches 3 días Conferencista Seguro de viaje Alimentación completa todos los días Hidratación Detalles para las parejas Logística en general
Cursos manualidades	2016 – 160 personas 2017 – 100 personas 2018 - 90 personas	Cursos diferentes participantes por cursos refrigerios Intensidad por curso sábado Horario 8-12 Hidratación Materiales incluidos de cada curso Logística en general

Vacaciones receso niños	2016 – 80 niños 2017 – 130 niños 2018 - 140 niños	Transporte ida y vuelta Todos los día Refrigerios mañana y tarde hidratación permanente Primeros auxilios Seguro de viaje Logística en general
Family day	2016 – 600 personas 2017 – 550 personas 2018 - 680 personas	Refrigerios fuertes en la mañana Refrigerios en la tarde Almuerzos (parrilladas asados)- estaciones de almuerzos Bebidas- agua, gaseosas, hielo, jugos- helados- raspao-crispetas- 10 juegos de ferias para niños- jóvenes y adultos recreacioncitas animadores orquesta millo tarima con su sonido alta potencia Transporte con aire acondicionado ida y vuelta para los participantes 1 servicio de ambulancia y su respectivo primeros auxilios Logística (mesas sillas decoradas alusivas) Transporte para la logística gorras rifas para las dinámicas de juegos niños y adultos
Dinámicas grupales amor y amistad	2016 – 430 Personas 2017 – 450 Personas 2018 - 420 Personas	22 combos de torta y picadas surtidas para 22 secretarias , 1 computador para la secretaria ganadora
Día de la Secretaria	2016 – 120 personas 2017 – 130 personas 2018 – 140 personas 2019 - 200 personas	Se constituye en una ocasión propicia para dar testimonio de lealtad, abnegación y laboriosidad, a las secretarias de la Gobernación del Atlántico. El Sr. Gobernador y sus Secretarios, a través de Bienestar Social, resaltan la labor de sus Secretarias.
Día Nacional del Pensionado	2016 -200 pensionados 2017 -200 pensionados 2018 -200 pensionados	De acuerdo al Decreto 2113 de 1999 de la Presidencia de la Republica, se reglamentó el Día Nal de la tercera edad y del pensionado.

Programa de Pre pensionados	2016 – 60 personas 2017 – 80 personas 2018 – 80 personas Dirigido a funcionarios que se encuentran en edad de pre pensionados	DECRETO 2145 DE 1992 Contempla que los programas de preparación a la jubilación deben propiciar el mejoramiento de condiciones y estilos de vida y posibilitar a los trabajadores espacios de reflexión que les permitan tomar decisiones, basados en una amplia información sobre los aspectos involucrados en el retiro laboral por derecho a pensión”.
Integración fin de año	2016 – 500 personas 2017 – 600 personas 2018 - 800 personas	Integración de toda la familia Gobernación del Atlántico, motivando a los empleados y despedida de fin de año.
Reconocimiento y pago del Estimulo Educativo	2016 – 262 funcionarios 2017 – 252 funcionarios 2018 – 252 funcionarios 2019 – 228 funcionarios Se han beneficiado con el reconocimiento y pago de los estímulos	Aporte al desarrollo y motivación de los funcionarios y su grupo familiar, para los niveles profesional, técnicos y asistencial, el cual se ceñirá al rubro de Bienestar Social, establecido en el presupuesto anual”. Y negociación colectiva.
Reconocimiento y pago de Auxilio de paternidad y maternidad	2016 – 6 funcionarios 2017 – 8 funcionarios 2018 - 7 funcionarios 2019 – 5 funcionarios	Aporte a través de Bienestar Social y negociación sindical. Información a corte agosto de 2019
Reconocimiento de Auxilio Mortuario	2016 - 12 funcionarios 2017 – 12 funcionarios 2018 - 14 funcionarios 2019 - 9 funcionarios	Aporte a través de Bienestar Social y Negociación sindical. Información a corte agosto de 2019
Reconocimiento y pago de Gastos Funerarios pensionados	2016 – 48 fallecidos 2017 - 49 fallecidos 2018 - 52 fallecidos 2019 – 26 fallecidos	Pensionados fallecidos de las nóminas a cargo de la Gobernación del atlántico durante los años 2016 – agosto de 2019.

- Es importante aclarar que los actos administrativos de Resolución de actualización del programa de Bienestar Social, Estimulo Educativo, auxilio mortuario reposan en la Subsecretaria de Talento Humano. Así

mismo estas son consideradas actividades significativas, los cual nos indica que son más las actividades desarrolladas por este programa.

Población Impactada: 9.312 Personas (aprox.)

Recursos: Programa de Bienestar social

Actividades significativas de obras civiles ejecutadas por parte de la Secretaria General en el año 2016

- Obras civiles a ejecutarse en sala de prensa del edificio de la asamblea departamental.

Actividades significativas:

Remodelaciones y adecuaciones físicas ejecutadas mediante obras civiles.

Entre las actividades más destacadas encontramos:

- ✓ Cambio total de luminarias antiguas por luz tipo led en toda la sala de prensa del edificio de la asamblea departamental.
- ✓ Suministro e instalación de nuevos puestos de trabajo para la dependencia de sala de prensa del edificio de la asamblea departamental.
- ✓ Cambio del sistema eléctrico, instalación de nuevos puntos eléctricos, para los nuevos puestos de trabajo correspondientes a la asamblea departamental.
- ✓ Resane y pintura de toda el área correspondiente a la sala de prensa y/o oficinas administrativas de la asamblea departamental.

Recursos: \$ 37.925.550

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios del edificio de la asamblea del Atlántico al igual que todos los periodistas que reposan y visitan esta dependencia.

- **Adecuaciones varias y mantenimiento del piso 12 del edificio gubernamental.**

Actividades significativas:

Remodelaciones y adecuaciones físicas ejecutadas mediante obras civiles y labores de mantenimiento.

Entre las actividades más destacadas encontramos:

- ✓ Mantenimiento y limpieza de divisiones modulares en el auditorio del piso 12.
- ✓ Remodelación de oficina para protocolo de gobernación del atlántico.
- ✓ Suministro de luminarias nuevas tipo led para el auditorio y diferentes espacios del piso 12.

- ✓ Resane y pintura de toda el área correspondiente al piso 12 del edificio gubernamental.

Recursos: \$ 34.137.792

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los visitantes y usuarios que visiten el auditorio principal de la gobernación del atlántico espacio donde se celebran todo tipo de actividades tanto privadas como públicas del señor gobernador. A su vez los funcionarios que laboran y llevan a cabo actividades en las oficinas que se intervinieron.

- **Adecuaciones generales y arreglos locativos para el piso 11 de la gobernacion del atlantico.**

Actividades significativas:

Remodelaciones y adecuaciones físicas ejecutadas mediante obras civiles y labores de mantenimiento.

Entre las actividades más destacadas encontramos:

- ✓ Mantenimiento y recuperación de muebles en el despacho del señor Gobernador del atlántico
- ✓ Remodelación e intervención física de oficinas de despacho y secretaria privada del piso 11 de la gobernación del atlántico.
- ✓ Suministro de luminarias nuevas tipo led para el piso 11 del edificio de la gobernación del atlántico.
- ✓ Resane y pintura de toda el área correspondiente al piso 11 del edificio gubernamental.
- ✓ Recuperación de cuadros y pinturas de obras de arte ubicados en el despacho del señor Gobernador del atlántico.

Recursos: \$ 35.201.400

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios del piso 11 de la gobernación del atlántico espacio donde funcionan dependencias como: Despacho principal del gobernador del Atlántico, secretaria privada, sala de juntas de despacho principal, sala de prensa entre otros.

- **Obras civiles e instalacion de barandas de proteccion en acero inoxidable y vidrio templado para el area de atencion al publicio y barandas en acero inoxidable para los accesos de pasaporte, consultorio medico y secretaria general.**

Actividades significativas:

Remodelaciones y adecuaciones físicas ejecutadas mediante obras civiles.

Entre las actividades más destacadas encontramos:

- ✓ Suministro e instalación de barandas en acero inoxidable, cantidad mediante medidas realizadas por personal contratista con acompañamiento de secretaria general.
- ✓ Suministro e instalación de ventanas en vidrio templado, cantidad mediante medidas realizadas por personal contratista con acompañamiento de secretaria general.
- ✓ Resane y pintura de toda el área que se intervino en las actividades de instalación de las barandas nuevas ubicadas en diferentes puntos del edificio gubernamental.

Recursos: \$ 35.350.000

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios y usuarios que visitan el edificio de la Gobernación del atlántico, para el debido funcionamiento de las actividades de las personas con discapacidad física; y la seguridad de los funcionarios y usuarios que visiten este edificio.

- **Limpieza de vidrios y fachada lateral hacia carrera 46 del edificio gubernamental.**

Actividades significativas:

Remodelaciones y adecuaciones físicas ejecutadas mediante obras civiles.

Entre las actividades más destacadas encontramos:

- ✓ Limpieza de vidrios en cada dependencia del edificio de la gobernación del atlántico por dentro y por fuera piso a piso.
- ✓ Limpieza, remoción de escombros y basura acumulada en los aleros del edificio gubernamental en mal estado.

Recursos: \$ 41.964.190

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios y usuarios que visitan el edificio de la Gobernación del atlántico, para el debido funcionamiento de las actividades de las personas con discapacidad física; y la seguridad de los funcionarios y usuarios que visiten este edificio.

Actividades significativas de obras civiles ejecutadas por parte de la secretaria general en el año 2017

- **Suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento locativo del edificio gubernamental y demás inmuebles del departamento del atlántico.**

- **Actividades significativas:**

Suministrar al almacén de la gobernación del Atlántico todo tipo de elementos de ferretería bien sea: para construcción, pintura, materiales eléctricos, sanitarios e hidráulicos, o herramientas (entre otros).

Con el fin de atender diariamente las actividades de mantenimiento, daños, o imprevistos que se presentan a diario en los diferentes edificios gubernamentales departamento del Atlántico.

Entre las actividades más destacadas en el 2017 por el personal de mantenimiento mencionamos:

- ✓ Destape y sondeo de los registros sanitarios externos del edificio de la gobernación del atlántico.
 - ✓ Destape y sondeo de los registros sanitarios internos del edificio de la gobernación del atlántico.
 - ✓ Nuevas divisiones y cielo raso en material de yeso-cartón, a petición de funcionarios o por daños producidos por filtraciones de agua en las diferentes dependencias y edificios de la gobernación del Atlántico entre los que destacamos: Museo del Atlántico, biblioteca Departamental, Asamblea del Atlántico y laboratorio de salud pública.
 - ✓ Colocación de nuevas luminarias y cambio de existentes en las diferentes dependencias y edificios de la gobernación del Atlántico, causado por daños eléctricos o por vencimiento de las mismas entre los que destacamos: Museo del atlántico, biblioteca departamental, laboratorio de salud pública.
 - ✓ Resane y pintura a las diferentes dependencias y espacios de la gobernación del atlántico por petición o daños, en las que se destacan, el lobby principal, parqueadero #2, y pasillos del edificio.
 - ✓ Desmonte y colocación de nuevos mantos impermeabilizantes en los diferentes edificios de la gobernación del Atlántico por peticiones o daños causados por lluvias, entre los que destacamos: Museo del Atlántico, y biblioteca departamental.
- Recursos: \$ 90.000.0000

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios del edificio de la gobernación del Atlántico al igual que los edificios gubernamentales ya que por medio de los materiales suministrados por la ferretería se atendieron emergencias, quejas y diferentes actividades de mantenimiento para mejorar y garantizar el buen funcionamiento de las labores realizadas.

- **Obras civiles a ejecutarse en la secretaria general, sub- secretaria de talento humano, sub-secretaria de servicios administrativos y secretaria privada de la gobernación del Atlántico:**

Actividades significativas:

Remodelación de las dependencias. Secretaria general, sub- secretaria de talento humano, sub-secretaria de servicios administrativos y secretaria privada en la cual se realizarán trabajos de obra civil para readecuar espacios y disponer de una mejor disposición en oficinas y puestos de trabajo

Entre los trabajos a realizar destacamos.

- ✓ Desmante de divisiones modulares existentes e instalación de nuevas divisiones según disposiciones técnicas
- ✓ Desmante y suministro de nuevo cielo raso en yeso cartón.
- ✓ Desmante de luminarias existentes y remplazo por nuevo sistema electric
- ✓ Nuevos puntos de red sanitarios

Los trabajos son supervisados por funcionarios de la gobernación del Atlántico y son entregados a satisfacción por el contratista encargado de la obra garantizando el debido funcionamiento de los mismos.

Recursos: \$ 249.738.385.

Población impactada:

Este proyecto va dirigido a explícitamente a las dependencias antes mencionadas.

Secretaría general, Sub-secretaria de talento humano y Secretaria privada de la gobernación del Atlántico.

- **Remodelacion del parqueadero principal del edificio de la gobernacion del Atlántico**

Activiades significativas:

Remodelación del parqueadero principal del edificio de la gobernación del Atlántico, fue ejecutada para mejorar las condiciones técnicas, físicas y estructurales de este espacio, entre las actividades ya ejecutadas se destacan:

Recuperacion y fundida de placas en concreto. Se procedió hacer estudios para verificar el estado en el cual se encontraban las placas en concreto del parqueadero principal, para proceder a fundir nuevamente y recuperar las que se encontraban en regular estado.

Cubierta de parqueadero principal: se realizaron actividades de desmante total de las láminas de eternit y recuperación de las cerchas y estructura. Se

cambiaron todas las láminas por « **Canaleta 90 aceso» ref. (canaleta 900-0.60 mm calibre 24 color rojo).**

Acabados: se recuperó el estado físico de las columnas que sostienen la cubierta del parqueadero al igual que la visibilidad de su entorno mediante un trabajo de estuco y pintura

Mampostería: se realizaron trabajos de mampostería para la elaboración de un cuarto destinado al personal de mantenimiento que cuenta con una sala amplia, baños y camerino.

Sistema hidráulico: se realizaron mantenimientos en la red sanitaria del parqueadero ya que esta se encontraba en mal estado en algunos lugares claves, lo cual ocasionaba inundaciones y desbordamientos.

Recursos: \$ 436.197.834.

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se vio beneficiado todo el personal administrativo del edificio de la gobernación del Atlántico ya que se recuperó físico, estructural y estéticamente el parqueadero principal del mismo.

➤ **Adecuaciones civiles en el edificio de la asamblea departamental**

Actividades significativas:

Remodelación física y estética de las oficinas de los diferentes diputados del departamento, sala de juntas, cocinas y baños fueron los espacios más significativos que se intervinieron donde se realizaron cambios de luminarias total, obras civiles para adecuar y remodelar la sala de juntas, intervenciones hidráulicas e hidro-sanitarias para solucionar problemas de filtraciones y tuberías agrietadas en zonas específicas del recinto de la asamblea de la gobernación entre las actividades ya ejecutadas se destacan:

Recuperación de oficinas de diputados. Se procedió a elaborar un listado de las oficinas a intervenir con mas urgencia donde se realizaron trabajos de remodelación, acabados, sistema eléctrico, sanitario y carpintería.

Cambio de cubierta de cielo raso en placa yeso carton: se realizaron actividades de desmonte total de las láminas de yeso-cartón en mal estado reemplazando las mismas por cubierta nueva con acabado y pintura entregadas a satisfacción.

Acabados generales: se recuperó el estado físico del total de las paredes y cielo raso por medio de un trabajo de estuco y pintura.

Mampostería: se realizaron trabajos de mampostería para la remodelación de la sala de juntas principal de la asamblea departamental donde se recuperaron instalaciones eléctricas, baños y acabados.

Sistema hidráulico: se realizaron mantenimientos en la red sanitaria e intervenciones para solucionar a raíz problemas que constantemente aquejaban el recinto.

Recursos: \$242.841.687

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se vio beneficiado todo el personal administrativo y diputados del recinto de la asamblea del departamento del Atlántico.

Actividades significativas de obras civiles ejecutadas por parte de la secretaria general en el año 2018

➤ **Remodelación de subsecretaría de tesorería.**

Actividades significativas:

Remodelación física de la subsecretaría de tesorería y banco de la gobernación del atlántico donde se incluyen:

- ✓ Desmonte de todas las divisiones modulares, puestos de trabajo, redes eléctricas, cielo raso y luminaria, existentes en mal estado.
- ✓ Nuevos puntos eléctricos y suministro de luminarias según peticiones y nueva distribución de espacios en las zonas a remodelar.
- ✓ Resane y pintura de toda el área física según requerimientos y exigencias entregadas a satisfacción.
- ✓ Suministro e instalación de divisiones según nueva distribución de los espacios acondicionados.

Los trabajos son supervisados por funcionarios de la gobernación del Atlántico y son entregados a satisfacción por el contratista encargado de la obra garantizando el debido funcionamiento de los mismos.

Recursos: \$ 351.500.000.

Población impactada:

Este proyecto va dirigido explícitamente a las dependencias antes mencionadas.

➤ **Ferretería:**

Objeto del contrato:

Suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento locativo del edificio gubernamental y demás inmuebles del departamento del atlántico.

Actividades significativas:

Suministrar al almacén de la gobernación del Atlántico todo tipo de elementos de ferretería bien sea: para construcción, pintura, materiales eléctricos, sanitarios e hidráulicos, o herramientas (entre otros).

Con el fin de atender diariamente las actividades de mantenimiento, daños, o imprevistos que se presentan a diario en los diferentes edificios gubernamentales departamento del Atlántico.

Entre las actividades más destacadas en el 2018 por el personal de mantenimiento mencionamos:

- ✓ Suministro e instalación de luminarias tipo led nuevas en las diferentes dependencias de la gobernación del atlántico.

- ✓ Remodelaciones y trabajos de obras civiles en las diferentes dependencias y edificios administrados por la Gobernación del atlántico, presentados a petición por funcionarios del mismo ente.
- ✓ Suministro e instalación de cielo raso en material de yeso-cartón, a petición de funcionarios o por daños producidos por filtraciones de agua en las diferentes dependencias y edificios de la gobernación del Atlántico entre los que destacamos: Museo del Atlántico, biblioteca Departamental, Asamblea del Atlántico y laboratorio de salud pública.
- ✓ Resane y pintura nueva a las diferentes dependencias y espacios de la gobernación del atlántico por petición o daños, en las que se destacan, la fachada principal del edificio de la gobernación del atlántico, el lobby principal, pasillos internos del edificio, parqueadero principal (entre otros).
- ✓ Desmonte y colocación de nuevos mantos impermeabilizantes en los diferentes edificios de la gobernación del Atlántico por peticiones o daños causados por lluvias, entre los que destacamos la impermeabilización total del edificio de la Asamblea departamental, y Gobernación del atlántico.

Recursos: \$ 60.000.0000

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios del edificio de la gobernación del Atlántico al igual que los edificios gubernamentales ya que por medio de los materiales suministrados por la ferretería se atendieron emergencias, quejas y diferentes actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para mejorar y garantizar el buen funcionamiento de las labores realizadas.

➤ **Plazoleta principal de la gobernacion del Atlantico:**

Objeto del contrato:

Adecuaciones generales de la plazoleta central del edificio gubernamental.

Actividades significativas:

Remodelación de la plazoleta principal del edificio de la gobernación del atlántico. En el cual se realizaron trabajos de obras civiles buscando darle mayor armonía a dicho espacio mediante nuevas zonas verdes y reacondicionamiento físico

Entre los trabajos realizados destacamos:

- ✓ Nuevo piso en granito triturado en las cuales incluyen, jardineras, rampas, bordillos..

- ✓ Desmonte de luminarias existentes y remplazo por nuevo sistema eléctrico.
- ✓ Desmonte y suministro de Nuevos puntos de red sanitarios.
- ✓ Acondicionamiento y diseño nuevo de jardín en el cual se incluye el suministro de plantas y diseño de pared verde.
- ✓ Reubicación de tienda ubicada en la plaza principal de la gobernación del atlántico donde se incluyen nueva distribución eléctrica y puntos.
- ✓ Arreglo de fuente y espejo de agua existente.

Los trabajos son supervisados por funcionarios de la gobernación del Atlántico y son entregados a satisfacción por el contratista encargado de la obra garantizando el debido funcionamiento de los mismos.

Recursos: \$ 39.931.450.

Población impactada:

Este proyecto fue dirigido a todo el personal de la gobernación del Atlántico y sus diferentes usuarios.

Ya que, mediante la remodelación de la plaza principal encabezada por la Secretaría general, se ofrece tanto a personal, usuarios y visitantes un lugar más armonioso y funcional.

➤ **Mantenimientos locativos:**

Objeto del contrato:

Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física, redes eléctricas, redes de acueducto y alcantarillado de las instalaciones administrativas de la gobernación del Atlántico.

Actividades significativas:

Suministrar, organizar y ejecutar los trabajos de obras civiles demandados por la gobernación del Atlántico. Con el fin de atender diariamente las actividades de mantenimiento, daños, o remodelaciones que se presentan en los diferentes edificios gubernamentales departamento del Atlántico.

Entre las actividades más destacadas en el 2018 se destacan:

- ✓ Suministro e instalación de luminarias tipo led nuevas en las diferentes dependencias de la gobernación del atlántico.
- ✓ Remodelaciones y trabajos de obras civiles en las diferentes dependencias y edificios administrados por la Gobernación del atlántico, presentados a petición por funcionarios del mismo ente.
- ✓ Suministro e instalación de cielo raso en material de yeso-cartón, a petición de funcionarios o por daños producidos por filtraciones de agua en las diferentes dependencias y edificios de la gobernación del Atlántico.

- co entre los que destacamos: Museo del Atlántico, biblioteca Departamental, Asamblea del Atlántico y laboratorio de salud pública.
- ✓ Resane y pintura nueva a las diferentes dependencias y espacios de la gobernación del atlántico por petición o daños, en las que se destacan, la fachada principal del edificio de la gobernación del atlántico, el lobby principal, pasillos internos del edificio, parqueadero principal (entre otros).
 - ✓ Desmante y colocación de nuevos mantos impermeabilizantes en los diferentes edificios de la gobernación del Atlántico por peticiones o daños causados por lluvias, entre los que destacamos la impermeabilización total del edificio de la Asamblea departamental, y Gobernación del atlántico.

Los trabajos son supervisados por funcionarios de la gobernación del Atlántico y son entregados a satisfacción por el contratista encargado de la obra garantizando el debido funcionamiento de los mismos.

Recursos: \$ 300.000.000.

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios del edificio de la gobernación del Atlántico al igual que los edificios gubernamentales ya que por medio de los materiales suministrados por la ferretería se atendieron emergencias, quejas y diferentes actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para mejorar y garantizar el buen funcionamiento de las labores realizadas.

➤ Plantas electricas:

Objeto del contrato:

Mantenimiento preventivo y correctivo de las sub-estaciones electricas de emergencia de la gobernacion del atlantico, biblioteca y laboratorio departamental.

Activiades significativas:

- ✓ Revisión periódicamente por profesionales en el tema para garantizar el buen funcionamiento de los equipos que conforman las diferentes sub estaciones eléctricas del edificio de la gobernación del atlántico, laboratorio departamental, y biblioteca departamental. Entre las actividades más significativas destacamos:
- ✓ Suministro e instalación de repuestos averiados presentados mediante informes a interventor(a) del contrato en mención.

- ✓ Suministro e instalación de ducteria en lámina galvanizada en las plantas eléctricas para evacuar el exceso de calor y mejorar el rendimiento de las mismas.

Los trabajos son supervisados por funcionarios de la gobernación del Atlántico y son entregados a satisfacción por el contratista encargado de la obra garantizando el debido funcionamiento de los mismos.

Recursos: \$ 84.175.040.

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se vio beneficiado todo el personal administrativo del edificio de la gobernación del Atlántico ya que se recuperó física, y funcionalmente el espacio destinado a las diferentes plantas eléctricas de la gobernación del atlántico, laboratorio departamental y biblioteca departamental.

➤ **Aires acondicionados:**

Objeto del contrato:

Mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionados ubicados en las diferentes dependencias de la gobernación del atlántico, museo del atlántico, biblioteca departamental, laboratorio departamental y asamblea departamental.

Actividades significativas:

Revisión periódicamente por técnicos especializados en el tema para garantizar el buen funcionamiento de los equipos de aire acondicionado que conforman los diferentes edificios gubernamentales del atlántico. Laboratorio departamental, biblioteca departamental, museo del atlántico. Entre las actividades más significativas destacamos:

- ✓ Suministro e instalación de repuestos averiados presentados mediante informes a interventor(a) del contrato en mención.
- ✓ Revisión y trabajos eléctricos de cada equipo de aire acondicionado según el daño presentado con acompañamiento constante de personal de mantenimiento.
- ✓ Mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos que presentan a simple vista daños o falencias en su funcionamiento mediante recorridos, para garantizar su buen funcionamiento.

Los trabajos son supervisados por funcionarios de la gobernación del Atlántico y son entregados a satisfacción por el contratista encargado de la obra garantizando el debido funcionamiento de los mismos.

Recursos: \$ 300.000.000.

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se vio beneficiado todo el personal administrativo del edificio de la gobernación del Atlántico ya que se mantienen o en algún caso, mejoran las condiciones laborales y ambientales

de las oficinas administrativas de los diferentes edificios gubernamentales, como lo son:

La gobernación del Atlántico, laboratorio departamental, biblioteca departamental y museo del Atlántico.

➤ **Limpieza de fachadas:**

Objeto del contrato

Limpieza de vidrios y fachadas hacia la carrera 45 y 46 del piso 1 al 12 de la gobernación del atlántico y asamblea departamental, con hidrolavadora, incluye: línea de vida, bambas, arnes y elementos de protección.

Actividades significativas:

- ✓ Remoción de escombros desprendidos, presentados en aleros de cada piso de los edificios mencionados por prevención y seguridad de los funcionarios y visitantes del edificio.
- ✓ Limpieza de vidrios de las diferentes fachadas interior y exterior de los edificios de la gobernación del atlántico y asamblea departamental.

Los trabajos son supervisados por funcionarios de la gobernación del Atlántico y son entregados a satisfacción por el contratista encargado de la obra garantizando el debido funcionamiento de los mismos.

Recursos: \$ 35.661.299.

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se vio beneficiado todo el personal administrativo del edificio de la gobernación del Atlántico ya que se mejoran las condiciones laborales y ambientales de las oficinas administrativas de los diferentes edificios gubernamentales, como lo son:

La gobernación del atlántico, y asamblea departamental.

➤ **Patologías estructurales:**

Objeto del contrato:

Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría y concepto técnico para determinar patologías que afectan fachadas de la gobernación del Atlántico.

Actividades significativas:

- ✓ Recorrido de personal especializado en estructuras con acompañamiento de personal de la gobernación del atlántico para evidenciar los daños que actualmente se presentan.
- ✓ Toma de muestras de concreto y pruebas de resistencia en lugares específicos para diagnosticar el estado de las estructuras estudiadas.
- ✓ Diagnóstico presentado a supervisor(a) del contrato en mención.

Recursos: \$ 9.880.000.

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ve beneficiado todo el personal administrativo del edificio de la gobernación del Atlántico ya que mediante

este estudio realizado se plantean posibles soluciones para subsanar y recuperar el estado físico del edificio de la gobernación del atlántico, garantizando así la seguridad del personal administrativo y visitantes del mismo.

➤ **Consultoria estructural:**

Objeto del contrato:

Prestacion de servicios profesionales para determinar la capacidad de carga de los elementos de fachada en el edificio de la gobernacion del atlantico para colocar ventaneria semi-flotante pesada.

Activiades significativas:

- ✓ Recorrido de personal especializado en estructuras con acompañamiento de personal de la gobernación del atlántico para evidenciar el estado actual de las estructuras señaladas.
- ✓ Toma de muestras de concreto y pruebas de resistencia en lugares específicos para diagnosticar el estado de las estructuras estudiadas.
- ✓ Diagnostico presentado a supervisor(a) del contrato en mención.

Recursos: \$ 58.556.925

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ve beneficiado todo el personal administrativo del edificio de la gobernación del Atlántico ya que mediante este estudio realizado se determinará la capacidad de carga con la que cuentan los elementos estructurales ubicados en la fachada del edificio para evidenciar la viabilidad de futuros proyectos.

Actividades significativas de obras civiles ejecutadas por parte de la secretaria general en el año 2019

Suministro e instalacion de ventaneria y carpinteria metalica de la fachada del edificio de la gobernacion del Atlantico.

Activiades significativas:

Cambio de ventaneria edificio de la gobernacion, y asamblea departamental:
Entre las actividades más destacadas encontramos:

- ✓ Desmonte de ventaneria existente en las fachadas a intervenir en los edificios Gubernamentales
- ✓ Suministro de ventaneria mediante necesidades, escogidas a satisfacción.
- ✓ Instalación de ventaneria nueva en las dos fachadas principales del edificio de la Gobernación del Atlántico y Asamblea Departamental.
- ✓ Recibido a satisfacción mediante informes de seguimiento de obras presentado a supervisor(a) del contrato en mención.

Recursos: \$ 1.684.747.613

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ve beneficiado todo el personal administrativo del edificio de la gobernación del Atlántico ya que mediante este proyecto se busca mejorar las condiciones ambientales y físicas del edificio mediante las últimas tendencias y tecnologías para ventanería ofrecidas en el mercado.

- **Obras civiles requeridas para remodelar la fachada del edificio de la gobernación del Atlántico.**

Actividades significativas:**Remodelaciones y adecuaciones físicas ejecutadas mediante obras civiles.**

Entre las actividades más destacadas encontramos:

- ✓ Adecuaciones físicas necesarias para la intervención de las fachadas del edificio de la gobernación del Atlántico mediante nueva ventanería.
- ✓ Reforzamiento estructural de los aleros del edificio de la gobernación del Atlántico.
- ✓ Escarificación y retiro de material en mal estado en los aleros de las fachadas principales del edificio de la gobernación del Atlántico.
- ✓ Resane toda el área intervenida correspondiente a los aleros del edificio de la gobernación del Atlántico.

Recursos: \$ 608.821.637

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios y usuarios que habiten el edificio de la gobernación del Atlántico, teniendo en cuenta que se reforzarán las aéreas en mal estado para la seguridad de los mismos y la remodelación de las fachadas principales del edificio gubernamental.

- **Restauración del mural decorativo de la fachada de la asamblea departamental mural Atlántico, con el objeto de preservarlo y conservarlo.**

Actividades significativas:**Remodelaciones y adecuaciones físicas ejecutadas mediante obras civiles.**

Entre las actividades más destacadas encontramos:

- ✓ Escarificación y retiro de material en mal estado en zona a intervenir.
- ✓ Cambio de piezas en mosaico actualmente en mal estado.
- ✓ Fraguado de mosaico instalado en el mural principal de la asamblea departamental.
- ✓ Resane toda el área intervenida correspondiente a los bordes donde se encuentra ubicado el mosaico de la asamblea departamental.

Recursos: \$ 125.622.000

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios y usuarios que habiten el edificio de la gobernación del Atlántico, y asamblea departamental. Teniendo en cuenta que se intervendrá el mosaico principal del edificio de la asamblea departamental, lo cual mejorara la imagen y condiciones de la misma.

**INFORME DE GESTION SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES -VIGENCIAS
2016 A 31 DE AGOSTO DE 2019**

Fecha de recolección de la información: vigencias 2016-2017-2018 y la vigencia 2019 fecha de corte a 31 de agosto.

Vision

Consolidarnos como una de las mejores oficinas de pasaportes a nivel nacional, manteniendo un alto nivel de eficiencia que nos permita ser identificados como símbolo de excelencia.

Mision

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes a nivel regional y nacional, expidiendo la libreta de pasaporte de excelente calidad, cumpliendo con todas las normas y contando con un personal capacitado para dar soluciones integrales que generen bienestar, compromiso y trabajo en equipo.

Objetivo

El objetivo principal de la Subsecretaría de Pasaportes es expedir el pasaporte diariamente a todos los usuarios que lo soliciten, cumpliendo con los requerimientos que exige el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el menor tiempo posible y con excelente calidad en la prestación del servicio.

Principales logros de la subsecretaría de pasaportes

- ✓ Atender el cien por ciento de los usuarios que diariamente realizan el trámite de expedición del pasaporte.
- ✓ Atender y brindar orientación e información a la población venezolana que demuestra su derecho a la nacionalidad colombiana y solicita la expedición del pasaporte.
- ✓ Atender a los usuarios que presentan casos especiales como son: nacidos en el exterior de padres colombianos, nacidos en Colombia de ambos padres extranjeros, colombianos por adopción, menores representados por un tercero, entre otros, para brindarles la orientación necesaria para que puedan realizar el trámite de expedición del pasaporte.
- ✓ La disponibilidad del pasaporte para su entrega a las 24 horas de pagado y autorizado, aproximadamente del 90% de los pasaportes expe-

- didos, siendo el tiempo estipulado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para las gobernaciones de 48 horas.
- ✓ Las instalaciones físicas adaptadas de acuerdo a la clase de servicios que se presta ofreciendo comodidad y bienestar a los usuarios que solicitan la expedición del pasaporte.
 - ✓ Ofrecer a los usuarios dentro de la Subsecretaría de Pasaportes dos puntos de pago de la entidad bancaria para recibir el pago del pasaporte y de los impuestos departamentales sin tener que desplazarse a otro sitio a realizar el pago, brindándose facilidad de pago, seguridad porque no tiene que desplazarse a otro sitio a realizar el pago y rapidez en el trámite.
 - ✓ Ofrecer un horario de atención en jornada continua para realizar la expedición desde las 7:30 am hasta las 3:00 pm y de 7:30 am hasta las 3:30 pm para reclamar el pasaporte, para mayor comodidad y facilidad en el trámite para el usuario.
 - ✓ Atender directamente al usuario cuando se presenta en la oficina, sin tener que agendar cita. Esto permite que sea el usuario quien escoja libremente el día y la hora en que se presenta a la oficina para realizar el trámite de acuerdo a su disponibilidad de tiempo.
 - ✓ La presencia de dos orientadores del servicio en las salas de usuarios, brindando información sobre las diferentes etapas del proceso a los usuarios para dar mayor facilidad, rapidez y agilidad al trámite.
 - ✓ Contar de manera permanente con un contratista de prestación de servicios quien se comunica telefónicamente con los usuarios para informarle que su pasaporte se encuentra disponible para que sea reclamado evitando que el usuario se desplace hasta la oficina y su documento aún no se encuentre disponible.
 - ✓ Lograr la entrega del pasaporte a los usuarios en un tiempo récord de 4 a 6 minutos. Siendo la meta propuesta en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Gobernación de 10 minutos.
 - ✓ Lograr la duración del trámite de expedición del pasaporte en un tiempo de 30 minutos.
 - ✓ Cumplir en un 100% con el indicador del Ministerio de Relaciones Exteriores de un 0,50% de producto no conforme, siendo nuestro índice muy inferior al requerido.

Proyectos formulados y ejecutados

- ✓ Durante la presente Administración se ejecutaron proyectos que conllevaron a que actualmente se ofrezca a la comunidad un servicio de calidad en la expedición del pasaporte; brindándole al usuario un ambiente de confort y bienestar en la realización de estos trámites:
- ✓ Dotación de equipos de computación con todos los dispositivos periféricos requeridos para habilitar nuevos puntos de atención, para ir cambiando los equipos que por los años de uso presentan fallas o su tecnología ya es obsoleta y no soporta el aplicativo de expedición de

- pasaportes y para tener equipos de respaldo en caso de daño y de esta forma responder efectivamente a la emergencia que se presente.
- ✓ Implementar y mantener la jornada continua en la atención a los usuarios desde las 7:30 am hasta las 3:30 pm de lunes a viernes, lo cual permite que sea el usuario quien escoja el horario que sea más conveniente para él para realizar el trámite de expedición del pasaporte.
 - ✓ Mantener la atención al usuario sin el agendamiento de citas, que el usuario tenga la opción no sólo de escoger el horario sino de tener la certeza que va a ser atendido sin tener que solicitar citas previas.
 - ✓ La habilitación de una ventanilla de atención al usuario, para recepción y revisión de documentos dando mayor agilidad y rapidez al trámite, debido al incremento de casos especiales con la situación presentada por los nacidos en Venezuela, que demuestran su derecho a la nacionalidad colombiana y solicitan la expedición del pasaporte.
 - ✓ La implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Gobernación del Atlántico en la Subsecretaría de Pasaportes, manteniendo el cumplimiento de los indicadores propuestos para el proceso de pasaporte.

Actividades principales de la entidad – plan de acción gestión administrativa.

Expedición y entrega de Pasaportes: Expedir y entregar diariamente al cien por ciento de los usuarios que solicitan el servicio de expedición de pasaporte, previo el lleno de todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, de las siguientes clases de pasaportes: ordinario de 32 página con zona de lectura mecánica, pasaporte ejecutivo con zona de lectura mecánica, libreta de tripulante terrestre, y, renovación de libreta de tripulante terrestre. A partir del 1 de septiembre de 2015 se inició la expedición de la libreta de pasaporte electrónico y en el año 2018 se inició la expedición del pasaporte ordinario con el nuevo diseño de la libreta.

Entrega de informes: Mensualmente los primeros cinco días de cada mes, son enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores, los correspondientes informes contables y estadísticos de la expedición de pasaportes de esta Subsecretaría, cumpliendo siempre con los requisitos de tiempo de entrega oportuna, de veracidad de la información y cumplimiento de las normas relacionadas con el proceso de pasaporte.

Anexos

- ✓ Informe de Recaudos del Ministerio de Relaciones Exteriores por el concepto de expedición de pasaportes durante las vigencias 2016 - 2017 – 2018 Y 2019 con fecha de corte el 31 de agosto.

En este cuadro estadístico se relaciona mes a mes el recaudo por el concepto de expedición de pasaportes en la Subsecretaría de Pasaportes de la Gobernación del Atlántico. Ver Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4.

- ✓ Informe Impuestos de Tesorería por concepto de expedición de pasaportes durante las vigencias 2016 -2017 -2018 y 2019 con fecha de corte el 31 de agosto.

En este cuadro se relaciona la cantidad de recaudos mensuales que ha recibido la Gobernación del Atlántico por el concepto impuestos departamentales y el impuesto de timbre nacional. Ver Anexo 5, Anexo 6, Anexo 7 y Anexo 8.

INFORME DE GESTIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG Y SUS POLÍTICAS PARA EL EMPALME CON LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

Cierre de gobierno exitoso

Concepto:

El **MIPG** o Modelo Integrado de Planeación y Gestión es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos con calidad en el servicio, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio. Lo que por mandato expreso del Decreto 1499 de 2017, en su artículo 2.2.22.3.4. por parte de la Gobernación del Atlántico se estructuró e implementó dicho modelo por intermedio de los comités institucional y Departamental de Gestión y Desempeño para su control, mediante las Resoluciones No.000070 y 000071 del 22 de noviembre del 2018, liderado institucional y tecnicamente por la Secretaria de Planeación, Comité institucional este que en la actualidad se ha reunido en dos ocasiones para elaborar los diferentes planes de acción y mejorar en la implementación de las políticas del MIPG en la entidad.

Este modelo cuenta con esquemas de medición para establecer el grado de implementación de las diferentes Dimensiones compuestas por políticas y, responsables de cada una de ellas que integran el modelo - MIPG, tales como los autodiagnósticos y la evaluación del **FURAG** - (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión) definido como una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.

De acuerdo al formulario del FURAG II, diligenciado el día 15 de marzo del presente año 2019, por medio del cual se realiza seguimiento y, se establece el nivel de implementación del MIPG tanto en las entidades nacionales como en las entidades de orden territorial, de acuerdo a los resultados enviados por parte de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Gobernación del Atlántico a nivel de Región Caribe, quedo en primer lugar liderando la implementación del MIPG, frente a gobernaciones como la

del Cesar, Bolívar, Córdoba, Magdalena y la Guajira. A su vez ocupó el puesto número 11, entre las 32 Gobernaciones a nivel nacional y, ocupando el puesto 262 de cuatro mil novecientos catorce (4.914) entidades tanto nacionales como territoriales que diligenciaron el formulario y se encuentran en proceso de implementación del MIPG.

Lo anterior consolidado como resultado porcentual a implementación del modelo, de sus dimensiones y políticas lo siguiente:

El Índice general de desempeño institucional de la Gobernación del Atlántico respecto a la implementación del MIPG, es del 69,3 %.

Frente a las Dimensiones:

1. Dimensión de Gestión y Despeño de Talento Humano.

Responsables: Secretario General y Subsecretario de Talento Humano.

Puntaje General: 69,6 %

✓ Política de Gestión Estratégica del Talento Humano.

Puntaje: 66,4 %

✓ Política de Integridad.

Puntaje: 76,0 %

2. Dimensión de Gestión y Despeño de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Responsables: Secretaria de Planeación, Subsecretario de Direccionamiento Estratégico, Secretario de Hacienda y Subsecretario de Sistemas e información de proyectos.

Puntaje General: 68,1 %.

✓ Política de planeación institucional.

Puntaje: 67,9 %

✓ Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto Público.

Puntaje: 65,9 %

3. Dimensión de Gestión y Despeño de Gestión para Resultados con Valores.

Responsables: Secretaria de Planeación, Secretario General, Subsecretario de Recursos Administrativos, Secretario de las TIC, Secretaria Jurídica, Subsecretaria de Direccionamiento Estratégico, Subsecretario de Participación Ciudadana y Miembros del Comité Conciliador.

Puntaje General: 68,3 %.

✓ Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

Puntaje: 54,7 %.

✓ Política de Gobierno Digital.

Puntaje: 68,3 %.

✓ Política de Seguridad Digital.

Puntaje: 72,7 %.

✓ Política de Racionalización de trámites.

Puntaje: 67,8 %.

✓ Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Puntaje: 64,7 %.

✓ Política de Servicio al Ciudadano.

Puntaje: 65,1 %.

✓ Política de Defensa Jurídica.

Puntaje: 67,0 %.

4. Dimensión de Gestión y Despeño de Evaluación de Resultados.

Responsables: Secretario de Planeación y Control interno.

Puntaje General: 62,7 %.

✓ Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

Puntaje: 62,7 %.

5. Dimensión de Gestión y Despeño de Información y Comunicación.

Responsables: Secretario General, Profesional de Archivo General, Secretario de Planeación, Control Interno, Subsecretario de Talento Humano y Oficina de Comunicaciones.

Puntaje General: 67,0 %

✓ Política de Gestión Documental.

Puntaje: 69,6 %.

✓ Política de Transparencia, Acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Puntaje: 68.2 %.

6. Dimensión de Gestión y Despeño de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Responsable: SECRETARIO DE PLANEACIÓN.

Puntaje General: 69,1 %.

✓ Política de conocimiento e innovación.

Puntaje: 69,1 %.

7. Dimensión de Gestión y Despeño de Control Interno.

Responsable: Control Interno.

Puntaje General: 68, 9 %.

✓ Política de Control Interno.

Puntaje: 68, 9 %.

Ahora bien, referente a la incidencia de las 7 dimensiones y las 17 políticas que componen el MIPG en el cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, tenemos que:

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN como responsable de las políticas de Planeación Institucional que hace parte de la Dimensión No. 2 (DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN) y la política de Gestión y Desempeño Institucional que hace parte de la dimensión No. 4 (EVALUACIÓN DE RESULTADOS) realizo lo siguiente:

DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL - PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, “Atlántico Líder”, comprende cuatro (4) ejes: Eje 1: Transformación del ser humano; Eje 2: Productividad en acción; Eje 3: Inversión social responsable y Eje 4: Institucionalidad al servicio de todos. Se compone de 848 metas, de las cuales, 286 son metas de resultado y 562 son metas de producto. La estructura del Plan por Ejes es la siguiente:

METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "ATLÁNTICO LÍDER"			
	EJES	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
EJE 1	Transformación del ser humano	165	274
EJE 2	Productividad en acción	33	102
EJE 3	Inversión social responsable	52	91
EJE 4	Institucionalidad al servicio de todos	36	95
TOTAL		286	562
GRAN TOTAL		848	

De acuerdo con el último informe de seguimiento a las metas del plan de desarrollo (fecha de corte de junio 30 de 2019), el cumplimiento del plan a los cuatro (4) años es del 79,70%, por lo que se encuentra en un grado de cumplimiento “Satisfactorio”.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016-2019 ATLÁNTICO LÍDER		
PERÍODO: ENERO - JUNIO 2019		
EJES	PESO	% CUMPLIMIENTO DEL PLAN PARA EL CUATRIENIO
Eje 1: Transformación del ser humano	50%	78,11%
Eje 2: Productividad en acción	25%	81,56%
Eje 3: Inversión social responsable	16%	79,07%
Eje 4: Institucionalidad al servicio de todos	9%	84,46%
% Total Cumplimiento Plan para el cuatrienio 2016-2019		79,70%

La escala utilizada para determinar el cumplimiento del plan es la siguiente:

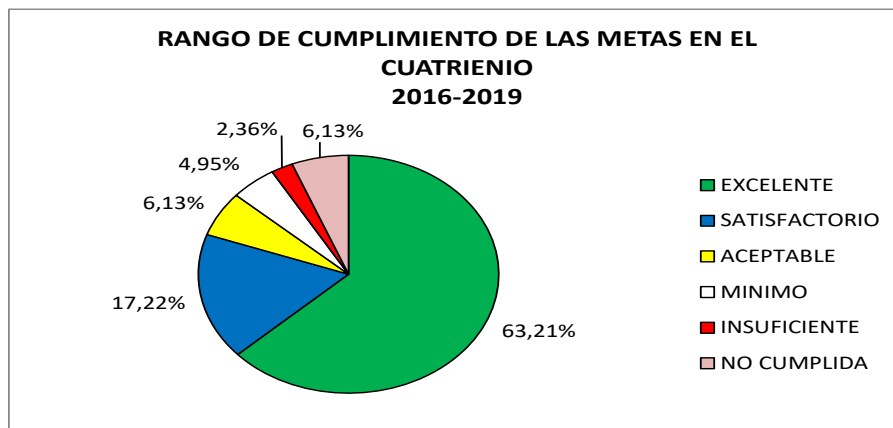
Escala de cumplimiento del Plan de Desarrollo

Grado de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento			
	Momento: 1 ^{er} año de gobierno durante los cuatro años	Momento: 2 ^{do} año de gobierno durante los cuatro años	Momento: 3 ^{er} año de gobierno durante los cuatro años	Momento: Cada vigencia y último año de gobierno
Insatisfactorio	0% - 5%	0% - 10%	0% - 15%	0% - 20%
Mínimo	6% - 10%	11% - 20%	16% - 30%	21% - 40%
Aceptable	11% - 15%	21% - 30%	31% - 45%	41% - 60%
Satisfactorio	16% - 20%	31% - 40%	46% - 60%	61% - 80%
Excelente	21% - 25% o más	41% - 50% o más	61% - 75% o más	81% - 100%

En concordancia con la escala anterior, el rango de cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, se presenta en la gráfica y cuadro siguiente:

PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019			
ESTADO DE AVANCE DE METAS	DESCRIPCIÓN	CUATRIENIO	
	EXCELENTE	536	63,21%
	SATISFACTORIO	146	17,22%
	ACEPTABLE	52	6,13%
	MINIMO	42	4,95%
	INSUFICIENTE	20	2,36%
	NO CUMPLIDA	52	6,13%
METAS PROGRAMADAS			
METAS NO PROGRAMADAS			
TOTAL METAS		848	

Nota: La meta NO CUMPLIDA corresponde a aquella que presenta un cumplimiento del 0% y no se contabiliza en el rango (!).



De acuerdo con ellas, se observa que el 63,21% de las metas (536) presentan un grado de cumplimiento excelente; el 17,22% (146), un grado de cumplimiento satisfactorio; el 6,13% (52), un grado de cumplimiento aceptable; el 4,95% (42), un grado de cumplimiento mínimo; el 2,36% (20), un grado de cumplimiento insuficiente y el 6,13% (52), presenta un avance del 0%.

Los principales instrumentos para el seguimiento a la elaboración del plan de desarrollo son el plan indicativo, el plan operativo anual de inversiones, el plan de acción y el banco de proyectos. Así mismo Para realizar el seguimiento al plan de desarrollo, la Secretaría de Planeación Departamental se apoya en los formatos del plan de acción, los cuales se ajustan en cada período de acuerdo con los requerimientos, especificidades y complejidades de cada plan y con la información solicitada por el DNP:

DEG-024: Plan indicativo

DEG-020: Formulación del plan de acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el plan de desarrollo

DEG-018: Seguimiento al plan de acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el plan de desarrollo

También existen los formatos DEG-022 y DEG-021 para presentar la formulación y seguimiento al plan de acción desde las actividades inherentes a la gestión administrativa (donde se relacionan las acciones misionales no contempladas en el Plan de Desarrollo).

Adicionalmente, se dispone de las Resoluciones 002/12 y 0012/15 de la Gobernación del Atlántico: “Por la cual se fijan fechas para la entrega de la información de los planes de acción y planes indicativos a la Secretaría de Planeación del Departamento del Atlántico” y “Por medio de la cual se modifica la Resolución 002 de 2012 y se dictan otras disposiciones”, respectivamente.

De acuerdo con la Ordenanza 000310 de mayo 10/16, que aprobó el Plan de Desarrollo Departamental, la Administración realiza informes semestrales de seguimiento a las metas del plan, complementados con un monitoreo trimestral entre estos lapsos de tiempo, y de acuerdo con la escala enunciada en párrafos anteriores.

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, se ajustan los formatos de seguimiento y se realizan reuniones con todas las dependencias para establecer los ponderadores de las metas por ejes y/o retos.

Cada dependencia elabora su plan de acción, con la asesoría de la Secretaría de Planeación Departamental y reporta la información de acuerdo con lo estipulado en las Resoluciones 002/12 y 0012/15 (la de plan indicativo: una vez/año; formulación del plan de acción: 1 vez/año y seguimiento al plan de acción (en cortes trimestrales)).

La Secretaría de Planeación recepción y estudia los formatos y con base en la información en ellos reportada, y a través de una hoja de cálculo en Excel previamente diseñada, determina el avance del Plan de Desarrollo.

El cumplimiento del plan fue socializado a la ciudadanía, Consejo de Planeación Departamental y Asamblea Departamental a través de las **Rendiciones Públicas de Cuentas** que se realizaron en los años 2017, 2018 y 2019.

Los informes anuales de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo se encuentran publicados en la página institucional en el siguiente link:

<http://www.atlantico.gov.co/index.php/rendicioncuentas/resultadometas-74232>

Por otra parte, el DNP, dentro de su competencia para evaluar la gestión y resultados de las entidades territoriales, diseñó el aplicativo SIEE (Sistema de Información de Evaluación de Eficacia). En este aplicativo se carga la información relativa a la programación de las metas, su ejecución y los recursos utilizados (compromisos) para ejecutarlas. A esta información se puede acceder mediante el Portal Territorial www.portalterritorial.dnp.go.co.

La clave de acceso para el SIEE es: 1999kX19 y el usuario: carango@atlantico.gov.co

Responsables del manejo del aplicativo: Adelaida Jiménez – Profesional de la Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico, Katya Saavedra - Profesional de la Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico y Madelein Bruges – Profesional de la Subsecretaría de Sistemas de Información y Proyectos.

En medio magnético se adjuntan los informes:

Seguimiento a las metas del plan de desarrollo año 2016

Seguimiento a las metas del plan de desarrollo año 2017

Seguimiento a las metas del plan de desarrollo año 2018

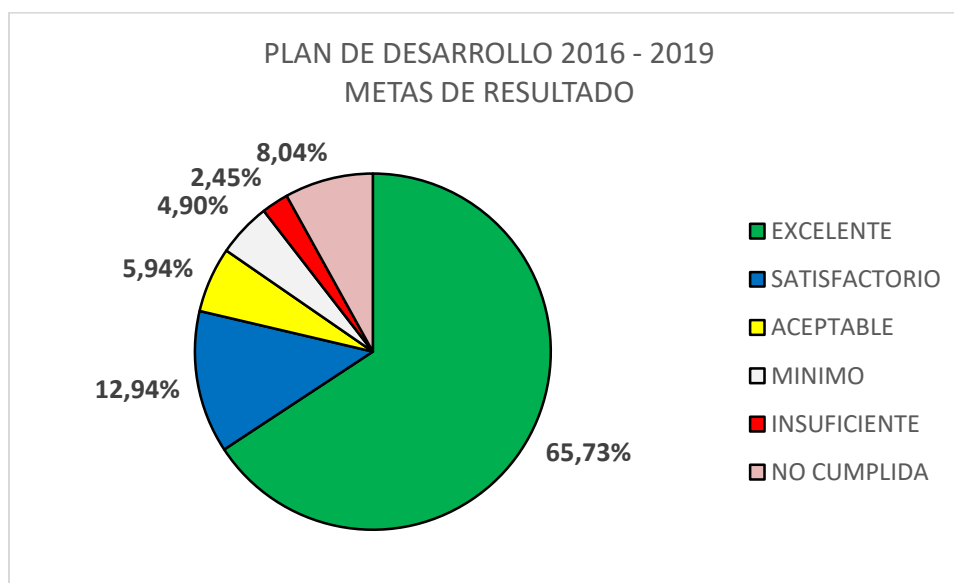
De seguimiento a las metas del plan de desarrollo año 2018
Resoluciones 002/12 y 0012/15, emanadas de la Secretaría de Planeación
Departamental.

DIMENSIÓN 4 MIPG: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

De acuerdo con el último informe de seguimiento a las metas del plan de desarrollo “Atlántico Líder” (fecha de corte junio 30 de 2019), el estado de las metas de resultado del plan de desarrollo se presenta a continuación:

PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019			
Estado de avance de metas de resultado	DESCRIPCIÓN	CUATRIENIO	
	Excelente	188	65.73%
	Satisfactorio	37	12.94%
	Aceptable	17	5.94%
	Mínimo	14	4.90%
	Insuficiente	7	2.45%
	No cumplida	23	8.04%
Total metas		286	



De esta información, se puede observar que el 84,61% (242) de las metas de resultado se encuentran dentro de un rango de cumplimiento aceptable, satisfactorio y excelente, cumpliéndose en gran proporción la planeación establecida.

Sólo el 39% (44) de las metas de resultado se encuentran dentro de los rangos de cumplimiento insuficiente, mínimo y no cumplidas. Las principales causas de esto obedecieron a cambios en las políticas del gobierno Nacional.

En medio magnético, se adjuntan las metas de resultado del plan de desarrollo, sus indicadores y los valores alcanzados en el período de gobierno.

REFERENTE AL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS:
“ATLÁNTICO LÍDER” 2016-2019

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Atlántico Líder”, la administración departamental adelanta acciones gubernamentales encaminadas a lograr la **transformación del ser atlanticense**, como tal la ejecución de los programas, proyectos y estrategias están soportados en un marco filosófico humanístico con enfoque plural, diverso e incluyente y promoviendo la participación ciudadana en los asuntos públicos, en especial en aquellos que los afectan en su vida diaria, desarrollando la tarea de gobierno de puertas abiertas a la comunidad.

En tal sentido, es obligación de todo gobernante **Rendir Cuentas** a las comunidades de acuerdo con la política pública definida en el CONPES 3654 de 2010, como una actitud permanente y una serie de actividades en la que se ha denominado “rendición de cuentas social”; así mismo en cumplimiento de las normas, ley 1474 de 2011 “Estatuto anticorrupción”; Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública; Ley 1757 de 2015 Estatutaria de la Participación Ciudadana y las diferentes organizaciones de la sociedad civil, logren tener un referente en torno a sus respectivos ámbitos de aplicación.

De conformidad con lo establecido en las normas para tal fin, la Administración departamental elabora el cronograma para la Rendición Pública de Cuentas para cada vigencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la ordenanza N° 000310 de 2016, mediante la cual se aprueba el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Atlántico Líder”

Se realizaron las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019. Con el propósito de asegurar el éxito del evento se definió los aspectos logísticos, presupuestales y organizativos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Antes de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se desarrollan las actividades:

- I. Elaboración y publicación del reglamento para la participación de la comunidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, publicado en la WEB de la gobernación del Atlántico y se dispone de un correo electrónico para tal fin.
- II. Socialización del informe de gestión de cada vigencia en 22 municipios del Atlántico con la participación de la comunidad organizada, las

- autoridades municipales, gremios, academia y demás organizaciones no gubernamentales. Se formularon preguntas e inquietudes por parte de los asistentes, dándose traslado de las mismas a las Secretarías responsable de ejecución de las metas.
- III. Elaboración de la presentación de la información (diapositivas, videos) de las diferentes secretarías de la ejecución de los proyectos en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo “Atlántico Líder” y de conformidad con el Plan de Acción de cada dependencia.
 - IV. Divulgación e invitación por los diferentes medios de comunicación a la comunidad en general a asistir a la socialización del informe de gestión de cada vigencia, en los diferentes municipios del Departamento, con el propósito de que puedan expresar sus inquietudes sobre las obras ejecutadas por la administración departamental, y de esa manera obtener las respuesta de sus inquietudes por parte del Gobernador y su equipo de Gobierno.

ORGANIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Convocatoria y divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
2. Inscripción y participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
3. Transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
4. Ejecución del proceso de Rendición Pública de Cuentas

PROCEDIMIENTO PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS EN LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN-SUBSECRETARÍA DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.-Objetivo

Establecer las actividades para la presentación pública de los resultados de la gestión del Departamento del Atlántico, propiciando espacios para la socialización y retroalimentación entre la Entidad y la ciudadanía.

2.-Alcance

Este procedimiento inicia con la definición de la estrategia para la Rendición de Cuentas del Departamento del Atlántico y finaliza con la implementación de acciones que mejoren la gestión institucional.

3.-Términos y definiciones

Rendición de cuentas: consiste en visibilizar la gestión, para retroalimentarla con la opinión ciudadana en busca de buenas prácticas.

Audiencia pública: “es uno de los mecanismos de participación ciudadana propiciado por la Entidad, que facilita la Rendición de Cuentas, el cual

pretende intercambiar información y retroalimentarla en pro del cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad”.

Retroalimentación ciudadana: “es una interacción recíproca, que pretende visibilizar la gestión, recibir propuestas viables de mejoramiento e identificar acciones de fortalecimiento institucional”.

Información: “se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de la misma y el cumplimiento de sus metas misionales. Los datos y contenidos deben cumplir principios de calidad, disponibilidad y oportunidad para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés”.

Diálogo: “se refiere a la sustentación, explicaciones y justificaciones o respuestas de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos relacionadas con los resultados y decisiones”.

Incentivos: “se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de los servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas”.

4. Responsables

Gobernador: es responsable de rendir la información que corresponde de la administración departamental a la comunidad.

Secretaria de Planeación: es responsable de coordinar la preparación de la información y socialización del informe de gestión en los entes territoriales y las que corresponde a las demás comunidades o grupos de interés y de la publicación en la página Web

Jefe Oficina de comunicaciones y Prensa: es responsable de elaborar el plan de medios para la difusión de la audiencia pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía.

Jefe Oficina de Protocolo: es responsable de apoyar la logística del evento y coordinar las invitaciones especiales.

5. Condiciones generales

La audiencia pública de Rendición de Cuentas institucional, se realizará una vez al año a más tardar el 30 de abril de cada vigencia.

El Gobernador deberá garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

La Gobernación garantizará la interacción con los ciudadanos de conformidad con lo establecido en el manual único de Rendición de Cuentas. La Secretaria Planeación, deberá reportar mínimo con 10 días hábiles de anterioridad a la audiencia, los informes de Rendición de Cuentas, para efectos de revisar y consolidar la información.

Para la divulgación y difusión de la audiencia pública de Rendición de Cuentas institucional, la oficina de comunicaciones y prensa hará uso de los medios y canales de comunicación con que cuenta la entidad.

La audiencia pública de Rendición de Cuentas puede realizarse a través de espacios presenciales y virtuales (por medio de las nuevas tecnologías)

La información que se vaya a suministrar a la ciudadanía será de calidad, clara, transparente, oportuna, actualizada, veraz, constructiva, permanente, completa y suficiente en formatos abiertos.

La ciudadanía durante el evento de Rendición Cuentas podrá presentar propuestas o evaluaciones del ejercicio de Rendición de Cuentas de la Gobernación, que serán incluidos dentro del documento final que será publicado en la página web de la entidad.

En caso de no presentarse propuestas o evaluaciones del ejercicio de Rendición de Cuentas de la entidad, solo se publicará el documento con el desarrollo de la jornada y la evaluación interna institucional.

En el mes de enero de cada año, la Secretaria de Planeación, solicitará a los responsables de las dependencias involucradas, la designación de un representante para la conformación del grupo de trabajo.

A más tardar 30 días después de finalizado el ejercicio de Rendición Pública de Cuentas el Grupo de Trabajo para la Rendición de Cuentas debe elaborar la evaluación del ejercicio y enviarlo a la Secretaria de Planeación y Sistemas para su Publicación.

6. Descripción de actividades

Nº	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
Preparación de la rendición de cuentas			
1º	Convocar al Grupo de trabajo de Rendición de Cuentas En el mes de enero de cada año, la Secretaria de Planeación debe convocar al grupo de trabajo de Rendición de Cuentas, con el fin de liderar las acciones necesarias que se deben adelantar para materializar la Rendición de cuentas de la Gobernación del Atlántico.	Secretaria de Planeación	Registro
2º	Definir la estrategia anual de Rendición de Cuentas El grupo de trabajo de rendición de cuentas debe definir la estrategia anual de rendición de cuentas para la entidad, la cual debe contener como mínimo: • Objetivo General • Estrategia de Comunicaciones, • Espacios de Dialogo,	Grupo de trabajo de Rendición de Cuentas	Estrategia anual de Rendición de Cuentas

	Canales de información para la divulgación de rendición de cuentas • Estrategia, programa o línea de transparencia • Preparación de la información para la rendición de cuentas. • Plan de Trabajo para la rendición de cuenta detallando actividades enfocadas a los componentes de: información, dialogo e incentivos teniendo en cuenta las actividades del componente de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. • Espacios y metodologías de evaluación de la estrategia		
3°	Sensibilizar a los funcionarios de la Gobernación sobre la Rendición de Cuentas. Realizar jornada de sensibilización a las dependencias encargadas de recolectar y entregar información para la Rendición de Cuentas de la entidad, con el fin de obtener su compromiso frente a la responsabilidad de llegar a un ejercicio integral y permanente en materia de Rendición de Cuentas a la ciudadanía.	Grupo de trabajo liderado por la Secretaria de Planeación	Lista de asistencia
Ejecucion de los componentes de la Rendicion Publica de Cuentas			
Ejecucion del componente de dialogo			
4°	Realizar consulta a ciudadanía y grupos de interés Realizar ejercicios de consulta con la ciudadanía y grupos de interés de los temas sobre los cuales se tiene mayor interés en la Rendición de Cuentas.	Secretaria de Planeación y Jefe de comunicaciones y Prensa, De la Gobernación del Atlántico	Información Recolectada
5°	Definir mecanismos para		

	convocar el ejercicio de Rendición de Cuentas Definir los mecanismos para convocar la Rendición de Cuentas, teniendo en cuenta los canales que tiene la Gobernación del Atlántico.	Secretaria de Planeación y Jefe Oficina de comunicaciones Prensa de la Gobernación del Atlántico	Mecanismos de convocatoria definidos
6°	Publicitar Rendición de Cuentas Elaborar publicidad de la audiencia; entrega de material y seguimiento a la realización de la misma	Secretaria de Planeación y Jefe Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Gobernación del Atlántico	Material de comunicaciones
7°	Elaborar logística del evento de Rendición de Cuentas Determinar la logística requerida para la realización de la audiencia y definición de los recursos a utilizar	Grupo de trabajo de rendición de cuentas, liderado por la Secretaria de Planeación	Acta de reunión
8°	Convocar a la Audiencia de Rendición de Cuentas Convocar a la ciudadanía a participar en la Audiencia de Rendición de Cuentas por los distintos medios, la cual debe ser convocada máximo 15 días antes de la fecha de realización de la Audiencia pública.	Gobernador, Secretaria de Planeación y Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Gobernación	Divulgación del evento en los canales definido
Ejecución del componente de información			
9°	Definir contenido del informe Definir el contenido del informe de rendición de cuentas con base en la normatividad vigente sobre contenido mínimo.	Grupo de trabajo de Rendición de Cuentas, liderado por la Secretaria de Planeación	Acta de Reunión
10°	Solicitar información Solicitar a las dependencias competentes la información requerida para el informe de Rendición de Cuentas.	Gobernador y Secretaria de Planeación	Comunicación interna
11°	Recepcionar y consolidar la información Recepcionar y consolidar la	Secretaria de Planeación y grupo de trabajo	Informe de Rendición de Cuentas preliminar

	información y elaborar la propuesta de informe de rendición de cuentas.		
12°	Validar informe de Rendición de Cuentas Validar y aprobar el informe de Rendición de Cuentas	Grupo de trabajo de Rendición de Cuentas, liderado por la Secretaria de Planeación	Informe de Rendición de Cuentas
13°	Publicar informe de Rendición de Cuentas Publicar el informe de rendición de cuentas en la página web de la entidad 15 días antes de la Audiencia Pública	Secretaria de Planeación y Secretaria de las TICS	Informe de Rendición de Cuentas publicado
14°	Definir temas para presentación de Audiencia publica Definir temas y esquema de presentación para la audiencia de Rendición de Cuentas	Grupo de trabajo de Rendición de Cuentas, liderado por el Gobernador	Acta de Reunión
15°	Elaborar y presentar propuesta de presentación para Audiencia Publica Elaborar y presentar propuesta de presentación esquematizada para la audiencia de Rendición de Cuentas	Secretaria de Planeación y Jefe Oficina Comunicaciones y Prensa	Presentación preliminar
16°	Validar y aprobar propuesta de presentación para Audiencia Publica Realizar la validación y aprobación de la propuesta esquematizada para la Audiencia de Rendición de Cuentas	Gobernador y Secretaria de Planeación	Presentación
Ejecucion del componente audiencia			
17°	Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Realizar la audiencia pública de	Gobernador y Secretario de Planeación	Registro de asistencia en el formato establecido

	rendición de cuentas de la Gobernación del Atlántico, de conformidad con el Plan de trabajo definido.		
Evaluación de la rendición de cuentas			
18°	Definir mecanismos de evaluación Definir los mecanismos para evaluar el ejercicio de Rendición de Cuentas tanto externamente por parte de la ciudadanía, como internamente por parte del grupo de trabajo.	Grupo de trabajo de Rendición de Cuentas	Acta de Reunión
19°	Evaluar la audiencia pública por parte de la ciudadanía Inmediatamente terminada la Audiencia Pública se debe aplicar el mecanismo establecido para la evaluación del ejercicio por parte de la ciudadanía.	Gobernador del Atlántico, Secretaria de Planeación y Jefe Oficina de Comunicaciones y Prensa	Resultados evaluaciones
20°	Evaluar la audiencia pública de Rendición de Cuentas El grupo de trabajo revisará la información de la Rendición de Cuentas, elaborando un documento que contenga el desarrollo de la jornada, la evaluación interna institucional y las conclusiones del ejercicio; dentro de los 30 días siguientes a la realización de la Audiencia	Grupo de trabajo de Rendición de Cuentas, liderado por el Gobernador del Atlántico	Informe de desarrollo y evaluación de la audiencia de Rendición de Cuentas
21°	Publicar conclusiones Una vez recibidas las conclusiones del evento por parte del grupo de trabajo, la Secretaria de Planeación y la Secretaria de las TICS publicará la información en la página web de la entidad	Secretaria de Planeación y Secretaria de las TICS	Documento

22°	Definir e implementar acciones de mejora Definir e implementar las acciones de mejora que resulten de la Rendición de Cuentas, en pro del mejoramiento institucional de la Gobernación.	Grupo de trabajo de Rendición de Cuentas, liderado por la Secretaria de Planeación	Acciones de mejora implementadas

7. Puntos de control

- Seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo
- Remisión de información para la consolidación
- Publicación en sitio web de la información.

8. Base legal

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Artículo 270)
- Ley 190 de 1995: el estatuto anticorrupción tiene aspectos de publicidad, atención al ciudadano, difusión y sanciones para quienes nieguen la información al público
- Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) (Artículo 78)
- Ley 1712 de 2014 (Artículo del 1al 17)
- Ley 1757 de 2015 (Titulo IV Capítulo I, Artículo 48 al 57)
- Estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención ciudadana Versión 2. Manual Único de Rendición de Cuentas
- Conpes 3654 de 2010

[1] Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual Único de Rendición de Cuentas

[2] Ley 1757 de 2015. Artículo 53

[3] Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual Único de Rendición de Cuentas, p. 15

[4] Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual Único de Rendición de Cuentas, p. 54

[5] Ibíd., p. 54

LA SECRETARIA GENERAL – SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO, como responsable de la política de Integridad que hace parte de la Dimensión No. 1 (GESTIÓN Y DESEMPEÑO del TALENTO HUMANO) indico lo siguiente:

DIMENSIÓN DE GESTIÓN Y DESPEÑO DE TALENTO HUMANO.

¿Referente a que si se encuentra la entidad en proceso de convocatoria para la provisión de los cargos de carrera administrativa a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil?

Se indicó que en la actualidad si encuentra en proceso de convocatoria para provisión de empleos de carrera administrativa (CNSC). La gobernación se encargó de reportar los empleos a concurso a la CNSC, entidad que se

encarga de desarrollar todas las etapas del proceso de selección a concurso de méritos.

Qué actividades ha realizado su entidad en relación con:

Formación y Capacitación de los servidores públicos

- Se lleva a cabo la consolidación, organización y ejecución del Plan Institucional de capacitaciones de la entidad, el cual es estructurado por la Subsecretaría de Talento Humano.

Programas de bienestar para los servidores

- Anualmente se actualiza el programa de Bienestar Social a través de un acto administrativo firmado por el señor Gobernador, el cual contiene el cronograma de actividades programadas dirigidas al funcionario y su núcleo familiar y posteriormente se procede con la ejecución de las actividades programadas, cumpliendo en 100 % la ejecución de las actividades.

¿Cuántas personas con discapacidad tienen vinculadas laboralmente en la planta de la entidad y cuántas de ellas tienen certificado de discapacidad, en el marco del Decreto 2011 de 2017? ¿Cuál ha sido su articulación con el Comité municipal o distrital de discapacidad?

- 2 Funcionarios

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

¿Qué mecanismo ha implementado la entidad para que los servidores cumplan con la política de integridad?

La adopción de la política de integridad.

¿La entidad cuenta con un Código de Integridad?

Si contamos con Código de Integridad

¿Qué estrategias implementa la entidad para socializar y apropiar el Código de Integridad?

Socialización del Código de integridad a todos los funcionarios.

Se hicieron Talleres de Autocontrol basado en valores como Pilar fundamental de la gestión Pública.

Sensibilización a través de actividades lúdicas de los valores consignados en la Política de integridad.

¿Se han establecido canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés?

Oficina de quejas y control disciplinario.

Buzón de sugerencias

¿Cuál el número máximo de niveles en la cadena de mando para la toma de decisiones estratégicas de la entidad?

Son tres (3) los niveles para la toma de decisiones.

¿Cómo está diseñado el modelo de operación de los procesos de la entidad?

- Se encuentra diseñado tal como lo exige la norma. La estructuración es la siguiente: Procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación.

LA SECRETARIA DE CONTROL INTERNO – como responsable de la política de Control Interno que hace parte de la Dimensión No. 7 (GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE CONTROL INTERNO) indico lo siguiente:

DIMENSIÓN DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE CONTROL INTERNO

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO-CÓMO SE RECIBIÓ ESTA POLÍTICA?

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2015

De conformidad con lo establecido en la Circular 003 de 2016 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2145 de 1999 con respecto al propósito de garantizar la correcta aplicación y utilización de las políticas y normas establecidas por la ley en materia de Control interno, el día 26 de febrero de 2016 bajo el radicado N°2266 se reportó el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno de la vigencia 2015 dentro del tiempo previsto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual venció el 29 de febrero del presente.

El Departamento Administrativo de la Función Pública ha publicado los resultados de la encuesta aplicada para evaluar el Sistema de Control Interno de las entidades del Estado en la vigencia 2015 y la cual es la base para la elaboración del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno que fue presentado en el mes de enero de 2016.

Con base en la metodología planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Indicador de Madurez del Modelo Estándar de Control Interno MECI nos permite identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo, orientando a las entidades hacia aquellos aspectos que requieren mayor atención o acciones para su mejora.

En la vigencia 2015 dicho indicador alcanzo un valor de 84.4% ubicando a la entidad en el Nivel SATISFACTORIO, lo que indica que la Gobernación cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de Control Interno. El indicador se desagrega en cinco factores: Entorno de Control, Información y comunicación, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo y Seguimiento.

A continuación, presentamos los resultados de la evaluación para cada uno de los factores.

1. ENTORNO DE CONTROL

Este factor de evaluación analiza los aspectos básicos que facilitarán la implementación del modelo de control, como son el compromiso de la alta dirección, los lineamientos éticos, las políticas para el desarrollo del talento humano y aquellos lineamientos básicos para el direccionamiento estratégico de la entidad (Misión, Visión y objetivos Institucionales)

La Gobernación del Atlántico obtuvo una calificación de 4.81 sobre 5. Ubicándose en el nivel AVANZADO, lo que indica que existe una conciencia de control en la entidad que puede influir de manera profunda en la planificación, la gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento institucional, con base en el marco legal que le es aplicable, es decir, existen las bases para que la cultura del control se materialice en la entidad.

Si bien es cierto que se obtiene un muy buen indicador, se debe profundizar en el manejo de los siguientes temas:

- Mejorar el plan de bienestar a partir del análisis de la medición del clima laboral de manera continua.
- Suministrar información a partir de las evaluaciones del desempeño de los funcionarios, para mejorar los planes formación, capacitación e incentivos.
- Lograr que los programas de inducción y re-inducción sean revisados, actualizados y divulgados, siempre que se presente algún cambio organizacional, técnico y/o normativo.
- Permitir que los planes formación y capacitación sean revisados y mejorados de acuerdo a las necesidades identificadas mediante los diversos mecanismos de recolección de información.
- Establecer mecanismos que permitan la trazabilidad de cada uno de los procesos diseñados para la operación efectiva de la entidad y Utilizar la estructura organizacional para que los funcionarios entiendan su papel dentro de los procesos.
- Establecer mecanismos para contar con una Alta Dirección que actualiza y promueve de forma clara y precisa la política de Administración del Riesgo, que además participa y se responsabiliza de los procesos de Autoevaluación y Auditoría Interna que se realizan en la entidad.

2. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Este factor de evaluación analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, específicamente en lo relacionado con gestión documental y los lineamientos de política de transparencia y rendición de cuentas. Así mismo se analiza la identificación básica de usuarios (internos y externos), fuentes de información, los mecanismos y

sistemas de información que permiten su gestión. Se incluye el manejo de la información contable.

La Gobernación del Atlántico obtuvo una calificación de 4.01 sobre 5. Ubicándose en el nivel SATISFACTORIO, lo que indica que se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información tanto interna como externa, permitiendo la actualización de los procesos. Más sin embargo la entidad debe trabajar en los siguientes aspectos:

- Administrar la información proveniente de las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas (ciudadanía, proveedores, entes de control, entre otros).
- Realizar el mantenimiento al sistema de información utilizado para la recolección de las sugerencias, quejas, peticiones o reclamos por parte de la ciudadanía de manera continua y permanente.
- Revisar las Tablas de Retención Documental de forma periódica.
- Establecer si el sistema de información utilizado para la recolección de información interna y externa cuenta con características tales como: la robustez para mantener la integridad, confiabilidad y facilidad para la consulta de la información, así como los mecanismos para su actualización tecnológica.
- Implementar la estrategia de comunicación interna y externa (que incluye política, plan y canales de comunicación).
- Realizar los ajustes institucionales necesarios para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Contar con un área de atención al ciudadano, bajo los parámetros básicos establecidos en la normatividad.
- Presentar información de interés basada en los estados, informes y reportes contables requeridos por la normatividad vigente
- Contar con una rendición de cuentas que contemple, acciones de información (calidad y lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública), diálogo (explicar, escuchar y retroalimentar la gestión) e incentivos (a los servidores públicos y a los ciudadanos).
- Contar con un mecanismo de evaluación de cada una de las acciones de la estrategia de rendición de cuentas (información, diálogo e incentivos).
- Tener inventariada la documentación en el Formato Único de Inventario Documental FUID tanto en sus archivos de Gestión como Central
- Realizar la transferencia de archivos y la disposición de documentos de forma oportuna, utilizando los criterios del Comité Interno de Archivo o CIDA.

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Este factor de evaluación analiza el modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores), como base fundamental para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad. Se incluye el diseño y estructura del proceso contable.

La Gobernación del Atlántico obtuvo una calificación de 4.02 sobre 5. Ubicándose en el nivel SATISFACTORIO, lo que indica, que si bien el direccionamiento estratégico define la ruta organizacional que debe seguir una entidad para lograr sus objetivos misionales; requiere de re-visiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la entidad; y encauzar su operación bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia requeridos por la ciudadanía y las partes interesadas de la entidad, así como los parámetros de control y evaluación a regir, haciéndose necesario, por lo tanto, establecer su composición a través de tres elementos: Planes y Programas, Modelo de Operación y Estructura Organizacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Gobernación del Atlántico deberá:

- Validar los procesos y procedimientos con respecto a la información suministrada por la ciudadanía y/o partes interesadas en cuanto a las necesidades y prioridades en la prestación del servicio.
- Validar los procesos y procedimientos con respecto a la opinión externa sobre la gestión de la entidad.
- Realizar el cargue de información asociada a los respectivos indicadores diseñados.
- Analizar los resultados obtenidos a partir de los indicadores.
- Divulgar los cambios a los procesos y procedimientos a los interesados.
- Mantener actualizado el mapa de procesos de acuerdo con los cambios y mejoras realizadas a las caracterizaciones de los procesos.
- Contar con un proceso contable adecuadamente estructurado y documentado (caracterización), teniendo en cuenta la regulación contable y la política institucional y que garantice la generación de información financiera con adecuados niveles de calidad, identificando los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable
- Tener individualizados en la contabilidad los bienes, derechos y obligaciones
- Mantener actualizado el Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos) de acuerdo con los cambios y mejoras realizadas a los procesos.
- Realizar el seguimiento a la planeación institucional frente al cumplimiento del cronograma y las metas asociadas.

- Contar con un Mapa de procesos que se revisa y actualiza de acuerdo a los cambios del entorno, normativos u otros aspectos relevantes para el desarrollo de las funciones de la entidad.

4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Este factor de evaluación analiza cada uno de los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad. Se analiza la materialización de riesgos en los procesos y específicamente en el tema contable. Se constituye en el factor de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

La Gobernación del Atlántico obtuvo una calificación de 4.61 sobre 5. Ubicándose en el nivel SATISFACTORIO, lo que indica, que la entidad ha iniciado con la implementación de la metodología para la identificación de los riesgos por procesos, lo que permite evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función.

Con base en este resultado la Gobernación deberá trabajar en los siguientes elementos:

- Incluir en la Política de Administración del Riesgo, los niveles de aceptación o tolerancia al riesgo, los niveles para calificar el impacto en los procesos.
- Determinar en la Política de Administración del Riesgo, claramente los responsables del monitoreo y seguimiento a los mapas de riesgos.
- Establecer en la Política de Administración del Riesgo, la periodicidad del seguimiento, de acuerdo a los niveles de riesgo residual.
- Contar con mapas de riesgos por procesos de acuerdo a los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción.
- Contar con mecanismos de control y seguimiento que permitan la administración de los riesgos en la Entidad.
- Contar con un mapa de riesgos institucional que consolide aquellos riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la Entidad.
- Identificar los riesgos de índole contable, gestionarlos y monitorearlos periódicamente.

5. SEGUIMIENTO

Este factor de evaluación analiza los procesos de evaluación y seguimiento implementados por la entidad, lo cual permite valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar

recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

La Gobernación del Atlántico obtuvo una calificación de 4.43 sobre 5. Ubicándose en el nivel SATISFACTORIO, lo que indica, que la Gobernación del Atlántico cuenta con mecanismos de medición, evaluación y verificación que le permiten determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la realización de su propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados, no obstante, se requiere adelantar acciones para mejorar los siguientes aspectos:

- Ejecutar de manera correcta (cumpliendo plazos, objetivos y alcances) el Programa Anual de Auditorías.
- Determinar e implementar acciones correctivas y/o preventivas a los procesos, con base en el análisis de la información recibida de forma interna y externa.
- Formalizar el Plan de Mejoramiento Institucional, identificando las acciones que mejoren sustancialmente el desempeño de la entidad y resuelvan los hallazgos encontrados por los organismos de control.
- Formalizar el Plan de Mejoramiento por Procesos, dando lineamientos claros sobre mecanismos de contingencia en caso de presentarse fallas en el desarrollo de los procesos e identificando acciones que permitan superar estas fallas.
- Formalizar el Plan de Mejoramiento Individual, permitiendo el continuo conocimiento del desempeño individual de los servidores.

Finalmente, cabe recordar que en cumplimiento del artículo 9° de la Ley 87 de 1993 en el cual se establece el rol de acompañamiento y asesoría como parte de las funciones de las oficinas de control Interno, esta dependencia está en capacidad de acompañar, asesorar y evaluar las acciones que se adelanten para el cumplimiento de esta obligación.

LA SECRETARIA JURÍDICA – como responsable de la política de Defensa Jurídica que hace parte de la Dimensión No. 3 (GESTIÓN Y DESEMPEÑO PARA RESULTADOS CON VALORES.) indico lo siguiente:

DIMENSIÓN DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO PARA RESULTADO CON VALORES

POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA

El Departamento del Atlántico a través de la Secretaria Jurídica ha desempeñado e implementado, diferentes líneas estratégicas de defensa judicial las cuales han sido de vital importancia para unificar las formas de ejercer el derecho a la contradicción y defensa del ente territorial.

La idea principal del informe de gestión en este periodo de gobierno, tiene como objetivo principal, demarcar una tendencia positiva en cuanto los

resultados obtenidos en el ejercicio de la defensa judicial del Departamento del Atlántico, la cual se ha venido realizando de manera ordenada y conforme a unos lineamientos jurisprudenciales que constituyen una guía de defensa, ejercida a través de cada uno de los apoderados judiciales asignados para tales fines.

Los ejes temáticos, que se han demarcando con mayor puntualidad y de manera constante reflejados en este informe, han sido los siguientes: Sanción por mora, reajuste salarial, homologación, solicitud de reconocimiento y pago de pensión de sobrevivientes, solicitud de reconocimiento y pago de pensión de vejez, reliquidación de pensión, contrato realidad, impuesto al consumo, sanción por no declarar estampillas, canal del dique, entre otros.

En virtud de lo anterior, presentamos de manera detallada este informe general de toda la actividad litigiosa y jurídica del Departamento del Atlántico, liderado por el gobierno del Doctor Eduardo Verano De la Rosa, en los siguientes términos:

1. Al inicio del periodo de gobierno, recibimos un total de 2.286 procesos judiciales en contra de la Administración Departamental.
2. Durante el mismo, han sido presentadas 1.830 nuevas demandas, en contra de la Administración Departamental.
3. El Departamento del Atlántico presenta un reporte en su base de datos de 2.522 procesos judiciales en contra de la Administración Departamental.
4. Respecto a las acciones realizadas para atender las demandas presentadas en contra de la Administración Departamental, se tomaron una serie de acciones y controles, para que la defensa jurídica del Departamento del Atlántico, se realizará de manera oportuna y eficaz por parte de todos los abogados, ejerciendo los debidos mecanismos de defensa establecidos en la ley. De igual manera, en aras de que el Departamento, fortaleciera las políticas de legalidad y prevención del daño antijurídico, se establecieron unas líneas de defensa a través de la elaboración de una relatoría jurídica, de la cual se han publicado dos libros denominados, “Relatoría Jurídica de la Gobernación del Atlántico Tomo I Decisiones Judiciales” y Relatoría Jurídica de la Gobernación del Atlántico Tomo II Conceptos Jurídicos”, las cuales han sido de gran ayuda para los profesionales del derecho apoderados del Departamento del Atlántico, al identificar unos “procesos tipos”, evitando de esta manera que se deriven fallos adversos contra la entidad, que afecten las finanzas y recorten por ende los recursos públicos de los cuales se puede hacer uso.
5. La entidad cuenta con una base de datos que contiene el inventario de los procesos judiciales dentro de los cuales es parte el Departamento del Atlántico, en la que se registran aquellos que cursan en los diferentes despachos judiciales, así como aquellos en los que se han

- agotado todas las instancias judiciales y se encuentran en estado Archivado o inactivo.
6. Respecto de si existen demandas activas en contra de la entidad, respondemos a este cuestionamiento de manera afirmativa.
 7. En cuanto al valor total de las pretensiones de demandas activas en contra de entidad, este corresponde a la suma de: \$768.1 millones.
 8. Reporte de Sentencias Ejecutoriadas:
 - En relación a este punto, indicamos que se produjeron Ciento Cuarenta y Nueve (149) Sentencias favorables al Departamento del Atlántico, toda vez que no le fueron concedidas o le fueron negadas las pretensiones al actor respecto del ente territorial.
 - En cuanto a las sentencias desfavorables, debemos indicar que nos fueron notificadas debidamente durante el periodo de tiempo descrito en la vigencia a la que hemos hecho referencia un total de Cincuenta y Nueve (59).
 - Respecto de aquellos que hubieren tenido fallo inhibitorio como resultado del litigio, no hemos tenido reporte alguno.
 9. Acerca de la actividad litigiosa sostenida en el Departamento del Atlántico, en relación a la vigencia evaluada, es preciso segmentarla como lo haremos a continuación:
 - Solicitudes de Conciliación:

	Numero de comités	Casos conciliados	Casos no conciliados	Casos aplazados	Total de casos tratados
	21	11	73	13	97
	14	9	53	4	66
	17	8	45	1	54
	9	1	36	2	39



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



	61	29	207	20	256

- Procesos judiciales:

Jurisdicción (medio de control)	Valor de las pretensiones (cuantía)	Total procesos
Contencioso Administrativa (controversias contractuales)	\$22.370.719.987	19
Contencioso Administrativa (ejecutivos)	\$844.652.134	4
Contencioso Administrativa (electorales)	No aplica cuantía por el tipo de proceso	1
Contencioso Administrativa (nulidad y restablecimiento del derecho)	\$507.949.335.357	1946
Contencioso Administrativa (reparación directa)	\$173.548.481.502	373
Contencioso Administrativa (simple nulidad)	No aplica cuantía por el tipo de proceso	16
Civiles (declarativo)	\$2.967.217.000	1
Civiles (ejecutivos)	\$3.604.293.358	16
Civiles (verbal)	No aplica cuantía por el tipo de pretensión	1
Laboral (ejecutivo laboral)	\$1.134.842.134	8
Laboral (ordinario laboral)	\$53.156.972.197	127
Contencioso Administrativa (acción de cumplimiento)	No aplica cuantía por el tipo de proceso	3
Contencioso Administrativa (acción popular)	No aplica cuantía por el tipo de proceso	5
Contencioso Administrativa (acción de grupo)	\$2.550.000.000	2

Tutelas reportadas a la fecha	No aplica cuantía	290
Procesos terminados reportados a la fecha		208
Total	\$768.126.513.670	3020

10. La Secretaría Jurídica a través del Comité de Conciliación, ha establecido políticas de legalidad y prevención al daño antijurídico, con miras a tener claro los antecedentes que, frente a los diferentes casos estudiados en su interior, deben ser sopesados al momento de consolidar posturas frente a las diferentes solicitudes de conciliación presentadas como requisitos de procedibilidad ante las demandas judiciales que en el futuro se interpongan.

Así las cosas, dentro de las políticas de defensa del daño antijurídico adoptadas tenemos las siguientes:

NÚMERO DE ACTA Y AÑO	ASUNTO	POLÍTICA ESTABLECIDA
ACTA 01 DE 2014	ACCIÓN DE REPETICIÓN	“Teniendo en cuenta la posibilidad que un servidor o ex servidor público como consecuencia de su conducta dolosa o gravemente culposa cause detrimento al patrimonio público, proveniente de una condena, conciliación u otra forma de terminación de un conflicto, en reunión ordinaria del Comité de Conciliación Departamental de acta 01 del 15 de Enero de año 2014, los miembros del mismo dispusieron como directriz definir políticas de defensa y prevención para el Departamento, frente a los casos en los cuales pueda verse afectado el erario de la unidad territorial del Atlántico”. (...)
ACTA 07 DE 2014	CASO CONSERJES	“De conformidad con la política de defensa asumida por el Departamento frente a los casos denominados de “Conserjes y Aseadoras, en los que la pretensión hacía alu-

		sión a lo siguiente: -Liquidación y pago de cesantías por todo el tiempo de servicio; -Liquidación y pago de intereses de cesantías; -Liquidación y pago de las primas de servicio y navidad correspondientes a los años 2008 y 2009. El Comité en pleno decide que, frente a nuevas reclamaciones relacionadas con el asunto en mención, se decida No Conciliar y se emita la certificación correspondiente sin que para ello medie el estudio previo por los miembros de Comité, en razón a lo antes expuesto”.
ACTA 11 DE 2014	RECLAMACIÓN DE INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE PENSIÓN	El Comité de Conciliación del Departamento del Atlántico asume políticas de defensa y prevención del daño antijurídico frente a reclamaciones de indemnización sustitutiva de pensión y adopta postura conciliatoria en dichos casos, basada en los siguientes argumentos jurídicos: “El reconocimiento de la indemnización sustitutiva para todos aquellos que realizaron sus aportes al sistema con anterioridad al 1° de abril de 1994 es un derecho claro, fundamentado en cuatro pilares: 1) La propia Ley 100 reconoce para efectos del cumplimiento de los requisitos para acceder a las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes, los tiempos cotizados con anterioridad a su entrada en vigencia; 2) Permite al trabajador recuperar los aportes efectuados como resultado de su esfuerzo laboral;

		3) Es de obligatorio e inmediato cumplimiento, dada la naturaleza de orden público de las disposiciones que regulan el sistema de seguridad social en pensiones; 4) Es acorde con el ordenamiento constitucional, por cuanto materializa el principio de favorabilidad y contribuye a la protección del mínimo vital de todas aquellas personas de edad avanzada que no alcanzaron a cumplir con el mínimo de semanas requeridas para beneficiarse de la pensión de vejez. (...)
ACTA 03 DE 2015 Y 12 DE 2015	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SANCIÓN MORATORIA DE CESANTÍAS	Acta 03: El Comité de Conciliación estableció como política de defensa y en atención a las recomendaciones plasmadas en ficha técnica presentada por la secretaria a cargo se define no conciliar las pretensiones referidas al reconocimiento y pago de sanción moratoria de cesantías, toda vez que para los casos el Departamento del Atlántico no es responsable de dicho pago operando así la falta de legitimación en causa por pasiva. Acta 12: El Comité de Conciliación del Departamento del Atlántico, en Acta N° 12 de 2015, asume políticas de defensa del Departamento, frente a las reclamaciones presentadas por los denominados casos “SANCION MORATORIA INTERESES DE CESANTIAS”, en los cuales se adopta como posición No Conciliar los mismos.
		El Comité de Conciliación del Departamento del Atlántico, fijo pos-

ACTA 03 DE 2016(CASO EIDYS VILORIA)	SANCION MORATORIA POR NO CONSIGNACION DE CESANTIAS	tura no conciliatoria, frente a los casos en los que la reclamación verse sobre “SANCION MORATORIA POR NO CONSIGNACION DE CESANTIAS” toda vez que se haya configurada la falta de legitimación en causa por pasiva, en razón a que la responsabilidad recae en una entidad distinta al ente territorial, puesto que los docentes cuentan con régimen especial gestionada por el Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, organismo que atiende las prestaciones sociales de los docentes en lo relacionado con pensión, salud y cesantías.
ACTA 03 DE 2016(CASO CESAR AUGUSTO ADARRAGA)	RELIQUIDACION PENSIONAL POR FACTORES SALARIALES NO INCLUIDOS	El Comité de Conciliación del Departamento del Atlántico, fijo postura no conciliatoria, frente a los casos en los que la reclamación verse sobre “RELIQUIDACION PENSIONAL POR FACTORES SALARIALES NO INCLUIDOS” , toda vez que se haya configurada la falta de legitimación en causa por pasiva, en razón a que la responsabilidad recae en una entidad distinta al ente territorial.

ACTA 01 DE 2017	FALLA EN EL SERVICIO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	El Comité de Conciliación del Departamento del Atlántico, fija como política de defensa no conciliatoria, con relación a los casos referidos a presunta falla en el servicio por parte de alguna entidad prestadora de salud, toda vez que, en cuanto a la falla en el servicio como daño antijurídico, en principio, se debe acreditar 3 aspectos que dan origen a la misma: la falla propiamente dicha, el daño antijurídico y el nexo de causalidad.
ACTA 03 DE 2018 (CASO LUIS LEAL PONCE- ABOGADO EDGAR MANUEL MACEA GOMEZ)	RELIQUIDACION Y PAGO DE EXCEDENTES DE HORAS EXTRAS-PERSONAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	El Comité de Conciliación del Departamento del Atlántico, fija como política de defensa del daño antijurídico, postura no conciliatoria, frente los casos similares, toda vez que, para que proceda el reconocimiento y pago de excedentes y recargo obtenidos del exceso de horas extras diurnas y nocturnas ordinarias y en días dominicales y festivos, se deben cumplir los requisitos a que hace alusión el Decreto 1042 de 1978-Ley 27 de 1992.

11. Respecto de los pagos efectuados por concepto de

Conciliaciones, Sentencias y Laudos arbitrales es preciso indicar que estos se realizan a través del Rubro Denominado **“Pago de Sentencias y Conciliaciones”** a cargo de la Secretaría General del Departamento del Atlántico., así como las fechas y valores pagados por estos conceptos.

LA SECRETARIA DE LAS TIC – como responsable de las políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital y Racionalización de Trámites que hace parte de la Dimensión No. 3 (GESTIÓN Y DESEMPEÑO PARA RESULTADOS CON VALORES.) indico lo siguiente:

DIMENSIÓN DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO PARA RESULTADO CON VALORES

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

¿Cuántos y cuáles trámites y servicios de la entidad se pueden ejecutar a través de internet?

Actualmente existen dos (2) trámites que pueden ejecutarse a través de Internet, los cuales son:

- Impuesto sobre Vehículos Automotores
- Registro y Autorización de Títulos en el Área de Salud

¿Qué procesos de la entidad que se encuentran alineados bajo el marco de arquitectura TIC y el modelo de seguridad y privacidad de la información?

Actualmente nos encontramos en la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información y el primer proceso que estamos trabajando es el Proceso Tecnología de la Información, algunos temas se han venido coordinando con algunas dependencias son: Activos de información, inventario de activos.

¿Cuál es el estado de implementación del Plan Estratégico de Tecnología - PETI?

El PETI se encuentra integrado al Plan de Desarrollo Departamental, está aprobado y publicado por la entidad. Actualmente se está trabajando en su actualización.

<http://www.atlantico.gov.co/index.php/politicas-planes/plan-estrategico-de-ti-peti>

¿Cuál es el nivel de implementación de la política de Gobierno Digital?

La Gobernación del Atlántico obtuvo un puntaje de 68.3 en la evaluación de la vigencia 2018, lo cual nos posiciona en un entorno de desarrollo robusto en la implementación de la Política Gobierno Digital.

Indique cuáles aspectos considera relevante que el mandatario saliente le deje al entrante:

La próxima administración contara con la siguiente información:

- Estado de la entidad respecto a la implementación de la política de gobierno digital.
- Documentación de las soluciones tecnológicas de la entidad: manuales de usuarios, manuales de instalación, discos duros con los programas informáticos, entre otros
- Estado y expedientes contractuales de las soluciones tecnológicas que adquirió la entidad durante el cuatrienio.
- Intranet y Página Web propia de la entidad.

Las compras en tecnologías realizadas durante el cuatrienio, son:

- Implantación de un sistema de correo electrónico para la gobernación del atlántico con servicios basados en la nube. (Google)
- Renovación Tecnológica de la entidad, mediante la compra de equipos modernos. (Computadores, Portátiles, Impresoras, Escáner, Servidores).
- Actualización de Licencias de Uso (Antivirus, Antispyware, Firewalll, Bases de Datos, Virtualización de los sistemas computacionales, cuentas de correo,

POLITICA DE SEGURIDAD DIGITAL

¿Cuáles son los procesos y procedimientos que la Entidad ha implementado en materia de seguridad y privacidad de la información?

La Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones durante el presente cuatrienio dio inicio a la implementación del SGSI basado en ISO 27001:2013, en desarrollo del cual se han realizado las siguientes actividades:

- Autodiagnóstico
- Inventario y clasificación de activos de información
- Análisis y evaluación de riesgos - vulnerabilidades
- Análisis de GAP y brecha respecto al cumplimiento de los requisitos obligatorios de la norma ISO 27001:2013
- Aumento del porcentaje de cumplimiento del componente de SPI de Gobierno Digital
- Definición y aprobación de las políticas de seguridad y privacidad de la información
- Aprobación de las políticas de seguridad por parte del gobernador
- Publicación y socialización de las políticas
- Plan de acción para disminución de la brecha y establecimiento de controles
- Plan de acción para tratamiento de riesgos
- Implementación del DLP para fuga de información
- Implementación de un sistema de administración de eventos de seguridad SIEM
- Capacitación en ISO 27001:2013 al personal de la Secretaria TIC

¿Existe un rol asociado a las funciones de seguridad y privacidad de la información?

En el marco de la segunda fase del proyecto de SPI, en estos momentos se está llevando a cabo el proceso para la segregación de funciones, donde se establecerá el rol respectivo.

¿Hay presupuesto asignado a la seguridad y privacidad de la información?

Actualmente no existe una partida presupuestal específicamente para SPI y es necesario establecerla

¿Está nombrado el enlace de seguridad digital ante la coordinación nacional de seguridad digital?

Como parte del proceso que se está llevando a cabo, se tendrá como resultado el enlace en mención y el comité de seguridad, lo cual se registrará oficialmente ante la coordinación nacional de seguridad digital.

¿Se han identificado y clasificado los activos de la entidad?

Se identificaron y clasificaron los activos del proceso TIC como eje transversal de la entidad.

¿Cómo se adelanta la gestión de riesgos de seguridad digital?

Se establecieron las políticas de seguridad y el plan de acción para mitigación y control de riesgos de acuerdo al análisis de riesgos y vulnerabilidades. Las políticas fueron aprobadas y se encuentran en implementación, se están definiendo los procedimientos de control de acuerdo al de riesgos y vulnerabilidades.

Indique cuáles aspectos considera relevante que el mandatario saliente le deje al entrante:

La próxima administración contará con la siguiente información:

- Implementación y estado del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información
- Documentación de procesos y procedimientos en materia de seguridad y privacidad
- Identificación del rol asociado a seguridad digital
- Mapa de procesos e identificación de riesgos de seguridad digital

POLITICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

La entidad ha logrado la racionalización de dos (2) trámites, poniéndolos a disposición de los ciudadanos, con lo cual buscamos una administración más eficiente y la prestación de servicios ágiles, modernos y seguros para nuestros usuarios.

Los trámites racionalizados son:

- Impuesto sobre Vehículo Automotor: Racionalización de trámites de tipo tecnológico, ya que el usuario puede realizar el trámite totalmente en línea.
- Registro y Autorización de Títulos en el Área de la salud: Racionalización de tipo tecnológico, los formularios se pueden diligenciar en línea.

Mediante la racionalización de trámites la entidad garantizar el manejo seguro de la información, agilidad y facilidad en el acceso al trámite o servicio por parte del usuario.

Indique cuáles aspectos considera relevante que el mandatario saliente le deje al entrante:

La próxima administración contará con la siguiente información:

- Clave SUIT
- Modificaciones normativas en curso o existentes en el Consejo respecto a los trámites

SECRETARIA DE PLANEACION

CAPÍTULO 1: GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La gestión adelantada por la Secretaría de Planeación Departamental durante el período de gobierno 2016-2019 se enmarcó dentro de las siguientes acciones:

1. Coordinación de la formulación del plan de desarrollo departamental 2016 -2019

En desarrollo de los preceptos constitucionales y atendiendo lo estipulado en la ley 152 de 1994, se adelantaron las siguientes etapas para formular el plan de desarrollo del Departamento “Atlántico Líder” para el período 2016-2019:

- **Alistamiento institucional:**

Se realizaron las siguientes actividades:

- Preparación y/o estudio de los documentos necesarios para acometer el proceso metodológico para la formulación del plan, representados en:
 - Articulación del programa de gobierno con el plan nacional de desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”.
 - Cronograma de actividades para la elaboración del plan de desarrollo.
 - Manual para la Formulación de Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales – PDT, el cual hizo parte del Kit territorial, diseñado por el Departamento Nacional de Planeación, DNP, con el objeto que las entidades territoriales contaran con herramientas, metodologías y formatos para abordar la formulación de sus planes de desarrollo.

- Ajuste de los formatos presentes en el kit territorial para recopilar la información a suministrar por las distintas dependencias y/o entidades descentralizadas.
- Recomposición del Consejo Territorial de Planeación.
- Conformación del equipo técnico de apoyo para la formulación del plan, teniendo en cuenta las dimensiones del desarrollo integral (social, económica, institucional y ambiental).
- Inducción y sensibilización a la Administración Central y entidades descentralizadas sobre el programa de gobierno, el cronograma de actividades para la elaboración del plan y las orientaciones generales para su formulación (socialización de los formatos).
- **Elaboración del diagnóstico integral, parte estratégica y plan de inversiones**
 - En el marco de esta actividad se entregó la información estadística existente en la Secretaría de Planeación y la contemplada en el kit territorial (manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales, formatos de trabajo ajustados y las herramientas (ficha territorial y las rutas especializadas)), a todas las dependencias y/o entidades descentralizadas. Como resultado de este proceso se obtuvo el diagnóstico dimensional del territorio y la parte estratégica del plan.
 - La información relativa al diagnóstico, fue presentada a la comunidad, a través de cinco (5) encuentros subregionales que congregaron a los distintos municipios. La información relativa al diagnóstico y a la parte estratégica fue complementada mediante la temática sectorial trabajada en dichos encuentros.

El cronograma de los encuentros subregionales en los que participó la comunidad y representantes de las entidades territoriales fue el siguiente:

Subregión	Municipios que la conforman	Municipio de congregación	fecha
Costera	Juan de Acosta, Piojó, Tubará	Juan de Acosta	Febrero 11/16
Centro	Baranoa, Usiacurí, Polonuevo, Sabanalarga, Luruaco	Baranoa	Febrero 13/16
Sur	Suan, Candelaria, Santa Lucía, Manatí, Campo de la Cruz, Repelón	Suan	Febrero 14/16
Oriental	Santo Tomás, Sabanagrande, Palmar de Varela, Ponedera	Sabanagrande	Febrero 21/16
Metropolitana	Galapa, Barranquilla, Soledad, Malambo, Puerto Colombia	Soledad	Febrero 28/16

Para enriquecer y validar la parte propositiva del plan, adicionalmente se sostuvieron reuniones con los actores internos (dependencias de la Administración Central y entidades descentralizadas) y externos, entre los que participaron el sector gremial del Departamento, medios de comunicación y juntas de acción comunal, congresistas y diputados y entidades, tales como el ICBF, el Ministerio del Trabajo, representantes de organizaciones afrodescendientes, comunidades indígenas Mokaaná, ROM y víctimas. Con los actores internos se elaboraron acuerdos de gestión, con el objeto de evitar duplicar esfuerzos por parte de las dependencias en la ejecución de metas comunes, y de aunar capacidades para el logro de las mismas.

Algunas reseñas fotográficas de los diferentes encuentros sostenidos se presentan a continuación:



Mesa de trabajo subregión costera
(Juan de Acosta,
Tubará y Píojó)
Santa Verónica, 11 de febrero de 2016



Mesa de trabajo subregión centro
(Baranoa, S/larga, Usiacurí, Polonuevo y
Luruaco)
Baranoa, 13 de febrero de 2016



Mesa de trabajo subregión sur ((Suan,
Santa Lucía, Repelón, Manatí,
Candelaria y Campo de la Cruz)
Suan, 14 de febrero de 2016



Mesa de trabajo subregión oriental
(S/grande, Santo Tomás, Palmar de Varela y
Ponedera)
Sabanagrande, 21 de febrero de 2016



Mesa de trabajo subregión metropolitana (Barranquilla, Soledad,
Malambo, Puerto Colombia y Galapa)
Soledad, 28 de febrero de 2016

➤ Elaboración de la matriz plurianual de inversión.

• **Presentación del plan a las autoridades e instancias de Planeación**

Cumpliendo con los requisitos legales, el plan fue presentado a las siguientes autoridades e instancias: Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación, CRA y Asamblea Departamental.

Adicionalmente, se realizó acompañamiento a la Honorable Asamblea Departamental durante el estudio del plan para su aprobación.

Finalmente, el plan fue aprobado mediante ordenanza 000310 de mayo 10/16.

Cabe anotar que el plan de desarrollo fue presentado a la Asamblea Departamental para su estudio el 11 de abril de 2016, 19 días antes de lo estipulado por la Ley, y aprobado por la Asamblea, el 10 de mayo de 2016, 21 días antes de lo estipulado por la Ley.

2. Informes de seguimiento a metas del plan de desarrollo del departamento

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 152 de 1994 y en la Ordenanza 000310 de mayo 10 de 2016, se elaboraron los siguientes informes:

INFORMES DE SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO ELABORADOS									
	Fechas de corte	2016		2017		2018		2019	
		Por Ejes	Por dependencias	Por Ejes	Por dependencias	Por Ejes	Por dependencias	Por Ejes	Por dependencias
De monitoreo									
	Enero - Marzo			X		X		X	
	Enero - Septiembre	X		X		X			
De seguimiento									
	Enero - Junio			X	X	X	X	X	X
	Enero - Diciembre	X	X	X	X	X	X		
	Enero - Septiembre/19 proyectado a Diciembre 31/19							X	X

En el año 2016, una vez aprobado el plan de desarrollo mediante ordenanza, se realizaron las siguientes actividades:

- Estructuración y ajuste de los formatos de seguimiento al plan de desarrollo (formatos de plan indicativo -DEG-024, formulación del plan de acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el plan de desarrollo -DEG-020, formulación del plan de acción desde las actividades inherentes a la gestión administrativa -DEG-022, seguimiento al plan de acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el plan de desarrollo -DEG-018, y seguimiento al plan de acción desde las actividades inherentes a la gestión administrativa -DEG-021), los cuales fueron remitidos a la Secretaría General para su estandarización y publicación en la intranet.
- Redacción de las metas del plan (ya que éstas se encontraban redactadas como resultados y productos), actividad que fue validada con las dependencias y/o entidades responsables de las mismas.
- Desarrollo de reuniones con las dependencias y/o entidades para establecer la ponderación de las metas por ejes y establecer el cumplimiento del Plan.
- Capacitación a las dependencias y/o entidades en el diligenciamiento de los formatos del Plan de Acción.

Durante el período de gobierno, y como herramienta para adelantar el seguimiento al plan, se recibieron por parte de las dependencias y/o entidades descentralizadas los formatos de los planes indicativos (año 2016, y los ajustados para los años 2017, 2018 y 2019); los formatos de formulación del plan de acción (los cuales fueron revisados y publicados en la página web en concordancia con los artículos 74 y 77 de la Ley 1474 de 2011) y los formatos de seguimiento al plan de acción con fechas de corte marzo, junio, septiembre y diciembre. (Para el año 2016 la primera fecha de corte fue el mes de septiembre y para el año 2019 la última fecha de corte fue la de septiembre proyectado a diciembre). Cabe anotar que en el año 2016 se publicaron los planes de acción preliminares (a enero de 2016) y los definitivos, una vez aprobado el plan de desarrollo 2016-2019. . Y a finales del año 2019 se recibieron y revisaron los planes de acción provisionales para la vigencia 2020.

En el año 2017 se sostuvieron reuniones con los Secretarios de Despacho y sus equipos de trabajo con el objeto de socializar los cumplimientos de las metas, enfatizando en aquellas que presentaron un cumplimiento del 0% y recibir la justificación de dichos avances.

En el año 2018 se solicitaron a las Dependencias las acciones a acometer para aquellas metas que presentaban a los 4 años un cumplimiento mínimo (menor o igual al 30% de avance).

Por otra parte, en el marco de la aprobación del presupuesto de la vigencia 2019, se entregaron a la Asamblea Departamental los Planes de Acción de las distintas dependencias y/o entidades descentralizadas a corte de septiembre

30/18 y el cumplimiento del plan de desarrollo para esa fecha. Fruto de esas reuniones, los secretarios tuvieron la oportunidad de validar nuevamente los avances de sus metas. Adicionalmente, y por solicitud de la Asamblea, se realizó con los secretarios un ejercicio de proyección del cumplimiento del plan de desarrollo a diciembre de 2019, con el objeto de priorizar y direccionar la inversión del año 2019 sobre aquellas metas que presentaban un bajo cumplimiento.

Finalmente se entregó a la Asamblea el cumplimiento del plan de desarrollo a corte de diciembre de 2018 y atendiendo a su solicitud, se suministró la información de los recursos utilizados para llevar a cabo las metas y las justificaciones de aquellas que presentaban un cumplimiento menor o igual al 45%, documento que sirvió de base para citar a los Secretarios en el ejercicio de su control político.

3. Asistencia a dependencias y/o entidades descentralizadas en el diligenciamiento de Planes de Acción

Durante el período de gobierno y para cada vigencia, se brindó asistencia técnica personalizada a todas las dependencias y entidades descentralizadas en el diligenciamiento de los formatos del plan indicativo, formulación del plan de acción y en el diligenciamiento de los formatos de seguimiento para las fechas de corte establecidas.

Adicionalmente, se dio una inducción en el diligenciamiento de los formatos a los funcionarios de la Gerencia de Asuntos Étnicos, dependencia creada en el año 2017 a la cual le correspondió monitorear las metas relacionadas con Asuntos Étnicos que eran responsabilidad de la Secretaría del Interior y se brindó asistencia a todas las dependencias en el ejercicio de proyección de las metas a diciembre de 2019, solicitado por la Asamblea Departamental.

4. Apoyo técnico al proceso de formulación y seguimiento de planes departamentales

Se participó en los siguientes procesos:

- Taller para diseñar el plan de acción de la Política Pública de Discapacidad en el departamento del Atlántico y dinamizar de forma efectiva la operativización de la misma.
- Mesa de participación ciudadana, sectorial y transectorial para la consulta y concertación de las acciones para la formulación del plan de acción en salud 2019, donde todos los referentes de dimensiones de programas en salud y salud pública presentaron resultados de las acciones en los 22 municipios orientados al logro de los resultados en salud.
- Formulación de la Política Pública de Juventud en el Departamento 2017-2026, la cual permitirá la generación de procesos de inclusión social con equidad, dirigidos a garantizar los derechos de los jóvenes y la promoción

del cumplimiento de sus deberes, promoviendo procesos de desarrollo, tanto individuales como colectivos y propiciando acuerdos entre los sectores del Estado, el sector privado y las organizaciones juveniles.

- Evaluación y seguimiento al Programa de Pobreza Extrema del departamento del Atlántico, el cual fue remitido a la Asamblea Departamental.
- Apoyo en la elaboración de los Acuerdos de Confidencialidad para el manejo de la base de datos de Prosperidad Social con las secretarías misio-nales con el objeto de apuntar a acciones para disminuir la pobreza extrema en el Departamento.

5. Sistema de información de evaluación de eficacia, cumplimiento de las metas del plan de desarrollo departamental, aplicativo sиеe – departamento nacional de planeación-DNP

Uno de los componentes que evalúa la gestión y resultados de las entidades territoriales por parte del DNP, es el de eficacia, el cual está relacionado con el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de desarrollo.

En el marco de esta competencia, el DNP diseñó el aplicativo SIEE (Sistema de Información de Evaluación de Eficacia), en el cual se captura la información relativa al cumplimiento de las metas del plan y los recursos utilizados para el cumplimiento de las mismas, discriminados por las diferentes fuentes de financiación.

Prevía depuración, revisión y validación de la información presentada por las distintas dependencias, la Secretaría de Planeación reportó en este aplicativo la ejecución de las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018, y la programación de las vigencias 2017, 2018 y 2019. La información relativa a la ejecución de la vigencia 2019, por nuevas disposiciones del DNP, también fue reportada en la vigencia 2019.

6. Estrategia manos a la obra

Se asistió a las jornadas desarrolladas en los municipios de Manatí, Piojó, Repelón, Tubará, Puerto Colombia, Usiacurí y Palmar de Varela, donde se consolidó y reportó la información de la oferta de servicios prestada a las comunidades. En el municipio de Palmar de Varela se prestó adicionalmente el servicio de actualización y obtención del SISBÉN.

7. Coordinación de las actividades del componente de actualización del mapa de riesgo de la Secretaría de Planeación

Se coordinaron las actividades del componente de actualización del mapa de riesgo de la Secretaría de Planeación. Cada subsecretaría revisó y ajustó su mapa de riesgo, de acuerdo con el proceso bajo su responsabilidad (Planeación, a cargo de la Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico; Fortalecimiento Institucional, a cargo de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional, y Administración de Proyectos, a cargo de la Subsecretaría de

Sistemas de Información y Proyectos).

Este proceso fue uno de los pasos conducentes a la certificación de calidad ISO 9001:2015 entregada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec) en el año 2018.

En la vigencia 2019 se llevó a cabo una reunión de revisión y actualización del mapa de riesgo para analizar e identificar si era necesario realizarle ajustes o incorporar al mapa riesgos nuevos, llegando a la conclusión que se continuaba con los que ya estaban establecidos. Así mismo, se revisaron los controles para minimizar los riesgos identificados. Teniendo en cuenta el resultado de la auditoría de calidad realizada en el año 2018 se tomaron las acciones correspondientes a las observaciones y no conformidad del proceso de planeación.

8. Consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Para los años 2016, 2017 y 2019 se revisó y se realizaron ajustes al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano (ajuste al cronograma de la estrategia de rendición de cuentas) y se publicó en la página web. La revisión fue realizada conjuntamente con la Secretaría de Control Interno.

Para el año 2018 se realizó la elaboración, revisión y ajuste del Plan Anticorrupción 2018 con la aprobación de las diferentes dependencias responsables (Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico, Control Interno, Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Secretaría General). Desde la Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico se trabajó en el componente de rendición de cuentas, el cual fue actualizado.

9. Mesa técnica transparencia presidencia de la república

En el año 2016 se conformó la Mesa Técnica de Transparencia para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho de acceso a la información pública. En cumplimiento de esta labor se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones presenciales y virtuales de seguimiento a la matriz de cumplimiento.
- Desarrollo de una jornada de auto capacitación a la mesa técnica en los temas de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios y de una jornada de sensibilización y capacitación al grupo responsable de publicaciones en cada área.
- Publicación en la intranet de las guías de la implementación de la ley 1712 de 2014; sensibilización de los web master municipales en la Ley 1712 de 2014; reorganización del sitio web institucional y actualización de todos los links correspondientes a la matriz de evaluación con base en las observaciones mencionadas por la Secretaría de Transparencia.
- Desarrollo de una reunión extraordinaria del comité de archivo para direccionar el tema de gestión documental y de una capacitación en materia y normatividad archivística para los funcionarios de la Gobernación.

- Elaboración y publicación del Decreto 000592 de 2016 -por el cual se modifica y se reglamenta el Comité de Archivo de la Gobernación del Atlántico y de la Resolución 101 de 2016 -por la cual se aprueban y se aplican las tablas de retención documental en el Departamento del Atlántico.
- Publicación en el sitio web de los registros de activos de información y remisión de las tablas de retención documental al Archivo General de la Nación-AGN para su convalidación.

En los años subsiguientes se realizó seguimiento y actualización de la información publicada en la página web institucional de las diferentes dependencias; se llevaron a cabo reuniones de seguimiento para la firma de la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción y a su vez la implementación de todos los compromisos, y se realizó el registro y diligenciamiento en la página web de la Procuraduría General de la Nación -www.procuraduria.gov.co del índice de cumplimiento ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública) para los cortes de enero-junio 2018 y julio-diciembre de 2018 y para el cálculo del índice del año 2018-2019.

10. Rendición pública de cuentas

Se coordinó la rendición de cuentas de la Administración Departamental y se realizaron audiencias públicas de rendición de cuentas en los años 2017, 2018 y 2019. La última rendición de cuentas en la vigencia 2019 y del período de gobierno, se llevó a cabo en 3 zonas del Departamento.

Para mayor detalle, se relaciona la siguiente tabla:

RENDICIONES DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADELANTADAS EN EL PERÍODO DE GOBIERNO					
	2016	2017	2018	2019 (1)	2019 (2)
Audiencias subregionales, zonales y/o municipales y número de asistentes		5 municipios agrupados por subregiones sur, oriental, centro y costera (Suan, Santo Tomás, Sabanalarga y Juan de Acosta). La metropolitana asistió a la Plenaria. 2.032 personas	3 municipios agrupados por subregiones sur, oriental y centro (Manatí, Palmar de Varela y Baranoa). La metropolitana asistió a la Plenaria. 789 personas	No	3 entidades territoriales agrupados por zonas (Campo de la Cruz, Sabanalarga y Barranquilla). (A la fecha se encuentran en ejecución)
Fecha de la Audiencia Pública Central, lugar y número de asistentes		marzo 30/17 B/quilla - Centro de Eventos Puerta de Oro 1.373 personas	abril 25/18 B/quilla - Antigua Gobernación 1.295 personas	mayo 13/19 B/quilla - Centro de Eventos Puerta de Oro 1.987 personas	
Vigencias sobre los cuales se hizo la rendición		2016	2017	2016 a 2018	2016 a 2019

Se recomienda optimizar la divulgación y comunicación para todo el proceso de rendición de cuentas y continuar realizando las socializaciones previas a

la audiencia central en los diferentes municipios, con el objeto que los grupos de valor conozcan las ejecutorias de la Administración.

11. Participación en los distintos comités departamentales que requieren de la presencia de la Secretaría de Planeación

A lo largo del período de gobierno la Secretaría ha participado en los siguientes comités o consejos a los cuales ha sido convocada:

- Comité de vigilancia epidemiológica -COVED
- Comité departamental de lucha contra la pobreza extrema
- Comité departamental de discapacidad
- Comité departamental de seguridad alimentaria y nutricional -CODESAN
- Comité departamental de misión médica
- Comité territorial de salud ambiental -COTSA
- Mesa de infancia departamental
- Mesa operativa departamental de infancia, adolescencia y juventud y fortalecimiento familiar
- Mesa de Participación Ciudadana Sectorial y Transectorial para la consulta y concertación de las acciones para la formulación del plan de acción de salud 2020
- Mesa pública departamental de alimentación escolar
- Comité departamental de drogas
- Comités municipales de erradicación del trabajo infantil -CIETI
- Comité departamental de lucha contra la trata de personas
- Comisión departamental intersectorial del Atlántico para la promoción de garantías de los derechos sexuales y reproductivos
- Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y Desarrollo Rural (CONSEA).
- Comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador.

12. Modelo integrado de planeación y gestión -MIPG

Dando ejecución a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, se iniciaron las acciones conducentes a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

La Gobernación del Atlántico mediante las Resoluciones No. 000070 y No. 000071 del año 2018, integró y estableció el reglamento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Departamento del Atlántico, con el

objeto de dar viabilidad a los Comités Departamental e Institucional que conforman el MIPG:

- Resolución No. 000070 (Comité Departamental) “Por medio de la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Departamental de Gestión y desempeño del departamento del Atlántico”. Firmado el 22 de noviembre de 2018.
- Resolución No. 000071 (Comité Institucional) “Por medio de la cual se deroga la resolución No. 000065 de 2018 y se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y desempeño del departamento del Atlántico”. Firmado el 22 de noviembre de 2018, las cuales fueron remitidas a cada uno de los responsables en ellas identificados y se realizaron talleres en desarrollo de la política de integridad conducentes a la elaboración del Código de Integridad.

Por otra parte, se cargó en la página web de la Función Pública el FURAG - Formulario Único de Reportes de Avances de la Gestión - FURAG 2019 en el marco de la implementación del Modelo y el Formulario Único de Sistema de Gestión y Desempeño Territorio MIPG -MECI de la DAF correspondiente al año 2019.

13. Presupuesto de inversión

Se realizaron las siguientes acciones:

- **Elaboración del presupuesto de inversiones:** Coordinación de la elaboración del presupuesto de inversiones para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 mediante la consolidación del anteproyecto de presupuesto sectorial de inversiones de la Administración Central Departamental.
- **Seguimiento financiero al plan de inversiones:** Realización de seguimiento en materia financiera a la ejecución del Plan de Inversiones de la Administración Central Departamental para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.
- **Aval a modificaciones del presupuesto de inversiones:** Revisión previa y posterior aval a las solicitudes de las modificaciones al Plan de Inversiones de la Administración Central Departamental, teniendo en cuenta que cumplan realmente con la destinación de los recursos. Es así como, de acuerdo a lo anterior, se tramitó el 100% de las solicitudes recibidas por parte de las secretarías sectoriales, discriminándose por años de la siguiente forma:

2016	2017	2018	2019
110	119	115	77

Para un total de 421 modificaciones al Presupuesto de Inversión avaladas.

- **Elaboración del consolidado del Plan Anual de Caja (PAC) de Inversiones del período 2016-2019:** Elaboración del consolidado del Plan Anual de Caja de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 de conformidad con la

información recibida por las diferentes secretarías sectoriales, la cual se remitió posteriormente a la Secretaría de Hacienda para su trámite respectivo.

- **Homologación de los artículos presupuestales con los códigos del Banco de Proyectos de Inversión Departamental – BPID:** Se han efectuado hasta el mes de agosto del año 2019 un total de 1.303 homologaciones en los artículos del presupuesto de la vigencia 2016-2019 con los códigos del BPID. Discriminándose por año de la siguiente manera:

2016	2017	2018	2019
266	219	468	350

14. Banco de Programas y Proyectos

- **Capacitación y asistencia técnica en Metodología General Ajustada (MGAweb) y asistencia a municipios en el buen manejo de sus bancos de proyectos:**

Durante el período de gobierno 2016-2019 se llevaron a cabo cinco (5) talleres de capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en la Metodología General Ajustada (MGAweb), los cuales permitieron generar conocimiento teórico-práctico en esta herramienta informática a un total de 178 funcionarios adscritos a los diferentes entes territoriales del Departamento, de la Administración Central y entes descentralizados, de la siguiente manera:

	2016	2017	2018	2019
# Capacitaciones	1	1	2	1
# Funcionarios capacitados	29	21	100	28

En este proceso, los logros han sido la constante capacitación a los funcionarios de las secretarías de planeación municipales que los ha mantenido actualizados en la presentación de los proyectos, ya que las grandes falencias que se detectaron obedecían a que no eran ellos los que la recibían directamente, sino sus asesores, los cuales no tenían disposición para formular los diferentes proyectos sectoriales. Se recomienda extender estas capacitaciones a los jefes de bancos de programas y proyectos.

Adicionalmente, se realizó asistencia técnica a los 23 jefes de bancos de proyectos de las entidades territoriales en el buen manejo de sus bancos de programas y proyectos, consistente en el seguimiento a los procesos de registro, radicación y viabilización, como también la revisión del funcionamiento de las plataformas MGAweb y SUIFP (Sistema Unificado de Inversión de Finanzas Públicas). Se recomienda seguir fortaleciendo esta

actividad, ya que los bancos de proyectos aún presentan muchas falencias en su operación, debido a que los procesos son llevados de manera manual y las plataformas no se encuentran debidamente cargadas.

- **Radicación y viabilización metodológica de proyectos departamentales:**

En el período comprendido entre 2016-2019, las diversas secretarías sectoriales de la Administración Central y Descentralizadas y los municipios del Departamento formularon y radicarón para su viabilización en metodología MGAweb al Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación Departamental un total de 1.066 proyectos de inversión, de los cuales 302 fueron declarados viables, los cuales porcentualmente corresponden al 30,02% del total.

Por otro lado, al 50,7% (510) de los proyectos de inversión se le asignaron recursos para su ejecución. Para mayor detalle, se presenta el siguiente cuadro:

Proyectos	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Presentados	275	358	213	160	1006
Viables	76	107	71	48	302
En Estudio	30	43	32	66	171
Con Recursos Asignados	165	193	106	46	510
Devueltos	4	15	4	0	23
Proporción de Proyectos con Recursos Asignados por Vigencia	32,35%	37,84%	20,78%	9,02%	

- **Seguimiento a los proyectos departamentales:**

El seguimiento administrativo realizado a los proyectos de inversión en infraestructura se presenta a continuación:

AÑO	Obras con seguimiento	Total Obras en Ejecución	% Seguimiento
2017	67	110	61%
2018	209	235	89%
2019	321	353	91%

Cabe aclarar que la información que se presenta es acumulada; por lo tanto en las obras monitoreadas en el año 2018 se incluyen las del año 2017 y las monitoreadas en el año 2019 incluyen las de los años 2017 y 2018.

15. Proyectos del sistema general de regalías (SGR):

Con la expedición del Acto Legislativo 005 de 2011 y de la ley 1530 de 2012 que regula la organización y funcionamiento del nuevo Sistema General de Regalías, al departamento del Atlántico le fueron asignados recursos a través de los Fondos de Compensación y Desarrollo Regional. En el marco de esta Ley se crearon los OCAD (Órganos Colegiados Administrativos de Decisión) con jurisdicción territorial regional, departamental y municipal, los cuales tienen como función principal viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos presentados en cada instancia.

Para el período comprendido entre los años 2016-2018 el departamento del Atlántico tenía seis (6) municipios adheridos al OCAD: Barranquilla, Malambo, Repelón, Puerto Colombia, Tubará y Galapa. Actualmente, solo tiene (3) municipios adheridos: Barraquilla, Malambo y Repelón.

Durante el período 2016 – 2019 se aprobaron para los municipios pertenecientes al OCAD, 8 proyectos de inversión por un monto de \$ 12.467'840.958,24 pesos, discriminados por municipios de la siguiente manera:

Nº	MUNICIPIO	PROYECTO	BPIN	VALOR
1	REPELÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE EVENTOS JOSE VICENTE MENDOZA TORREGROSA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	2016002080004	\$ 881.600.000,00
2		PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8 Y 6, Y ACCESO CARRERA 7. EN LA CABECERA MUNICIPAL DE REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	2018002080028	\$ 942.838.700,50
3		PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO, DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 3 Y 6, Y LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 8 Y 11, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	2017002080010	\$ 1.200.960.000,00
4		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO CARRERA 5 ENTRE CALLES 6 Y 8, CALLE 10 ENTRE CARRERA 6 Y 5 MUNICIPIO DE REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	2016002080002	\$ 694.507.995,12
5	MALAMBO	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO MR 38 DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	2016002080003	\$ 2.133.934.884,64

6		CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 38 EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	2017002080009	\$ 3.959.999.999,98
7	GALAPA	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	2016002080001	\$ 1.798.132.226,00
8	TUBARÁ	CONSTRUCCIÓN DE VÍA URBANA EN PAVIMENTO RÍGIDO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUBARÁ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	2017002080008	\$ 855.867.152
				\$ 12.467.840.958,24

16. Información estadística

- Se digitó el 100% de la información relacionada con las cifras estadísticas de los diversos sectores socioeconómicos y demográficos de la vigencias 2016, 2017 y 2018 la cual fue suministrada por las diversas fuentes primarias y secundarias y con las cuales se elaboró el Anuario Estadístico del Atlántico para las vigencias 2016, 2017 y 2018, documentos que fueron publicados en la página web del Departamento (www.atlantico.gov.co).
- Se brindó asistencia a las secretarías sectoriales en el diligenciamiento del formato solicitado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE relacionado con el Indicador de Avance Físico de Obras Civiles- IAFOC.
- Suministro a la Secretaría de Hacienda Departamental de información económica, socio-demográfica y análisis de variables macroeconómicas para envío posterior a agencias calificadoras de riesgos financieros.
- Entrega de información geográfica, económica, ambiental, socio-demográfica y macroeconómica a diversas entidades públicas y privadas, como también al público en general para la realización de diversos estudios y análisis del contexto territorial del Departamento, de acuerdo con las solicitudes recibidas.

17. Sistema integrado de información para la Planificación Departamental

La Secretaría de Planeación impulsó y gestionó el proyecto del Sistema de Información, el cual fue presentado al OCAD regional Caribe. Este proyecto cumplió con los pasos de verificación de requisitos y fue finalmente aprobado por este órgano colegiado mediante Acuerdo 061 de octubre 30 de 2018. Sin embargo, por dificultades en trámites administrativos del proceso de

contratación se hizo necesario su suspensión y posterior liberación de los recursos.

Debido a lo anterior y por la importancia del proyecto, la Secretaría de Planeación Departamental recomienda a la Administración entrante, evaluar la pertinencia del Sistema Integrado para la Planificación Departamental, para lo cual puede retomar y/o actualizar la documentación del proyecto de inversión y tramitar su aprobación ante la fuente de financiación que estime conveniente para posteriormente ejecutarlo.

18. Asistencia técnica, capacitación, seguimiento y apoyo a la gestión de las entidades territoriales

En el marco de la asistencia técnica y apoyo para el fortalecimiento de la gestión municipal, se adelantaron las siguientes acciones, capacitaciones y asesorías a las entidades territoriales:

18.1 En finanzas territoriales:

- **Seguimiento al cargue de la información FUT y CGR a través de la plataforma CHIP (Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública):**

➤ Información fut (Formato Único Territorial)

Se realizó estricto seguimiento al cargue de la información FUT en cada uno de los trimestres reportados para cada vigencia fiscal del período 2016 - 2019 (segundo trimestre) mediante la verificación de la información para determinar los municipios que cumplieran con los componentes de oportunidad, cobertura y calidad para de esta manera brindarles el acompañamiento a la gestión con miras a mejorar su desempeño administrativo. De este seguimiento reposan en la dependencia las actas de visitas realizadas a los municipios y los oficios proyectados en cada trimestre, previo al reporte. Del seguimiento realizado, se desprende el siguiente cuadro:

2016		2017		2018		2019	
Cumpli- miento	Incumpli- miento	Cumpli- miento	Incumpli- miento	Cumpli- miento	Incumpli- miento	Cumpli- miento	Incumpli- miento
96%	4%	82%	18%	91%	9%	100%	

Donde se observa que en la vigencia fiscal 2016, un (1) municipio (Manatí) reportó la información financiera y presupuestal FUT de manera extemporánea, representado en un nivel de cumplimiento del 96% e incumplimiento del 4%.

En la vigencia fiscal 2017, cuatro (4) municipios (Manatí, Palmar de Varela, Piojó y Santa Lucía) reportaron información financiera y presupuestal FUT de manera extemporánea, representado en un nivel de cumplimiento del 82% e incumplimiento del 18%.

En la vigencia fiscal 2018, dos (2) municipios (Manatí y Candelaria) reportaron la información financiera y presupuestal FUT de manera extemporánea, representado en un nivel de cumplimiento del 91% e incumplimiento del 9%.

A corte 30 de junio de 2019, todos los municipios reportaron la información financiera y presupuestal FUT de manera oportuna, representado en un nivel de cumplimiento del 100%.

Información CGR (Contraloría General de la República)

Se realizó estricto seguimiento al cargue de la información CGR en cada uno de los trimestres reportados para cada vigencia fiscal del período 2016 – 2019 (segundo trimestre), mediante la verificación de la información para determinar los municipios que cumplieran con los componentes de oportunidad, cobertura y calidad para de esta manera brindarles el acompañamiento a la gestión con miras al cumplimiento de la Ley 617/2000, en la búsqueda de su eficiencia fiscal. Del seguimiento realizado, se desprende el siguiente cuadro:

2016		2017		2018		2019	
Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento
100%		96%	4%	96%	4%	91%	9%

donde se observa que en la vigencia fiscal 2016 todos los municipios reportaron información CGR Presupuestal, representado en un nivel de cumplimiento del 100%.

En la vigencia fiscal 2017, solo un municipio reportó información CGR Presupuestal de manera extemporánea (Santa Lucía), representado en un nivel de cumplimiento del 96% e incumplimiento del 4%.

En la vigencia fiscal 2018, solo un municipio reportó información CGR Presupuestal de manera extemporánea (Repelón), representado en un nivel de cumplimiento del 96% e incumplimiento del 4%.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019, solo dos (2) municipios (Repelón y Manatí) reportaron información CGR Presupuestal de manera extemporánea representado en un nivel de cumplimiento del 91% e incumplimiento del 9%.

- **Apoyo fiscal (proyecto de apoyo instrumental y tecnológico en la modernización de la gestión territorial):**

El proyecto de apoyo fiscal que firmaron doce (12) municipios del departamento del Atlántico (Baranoa, Santo Tomás, Sabanalarga, Usiacurí, Piojó, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Manatí, Candelaria, Ponedera, Repelón

y Palmar de Varela), inició su implementación en enero de 2018, enfocando su estrategia en el recaudo del impuesto de Industria y Comercio, Tasa Bomberil, Avisos y Tableros y Rentas menores.

En desarrollo de su ejecución se gestionó a través de la empresa privada (Banco de Occidente), la financiación de plataformas tecnológicas requeridas a nivel de hardware y software especializado en materia administrativa, financiera y tributaria para garantizar no solo la instalación, capacitación y puesta en marcha de la información que actualmente opera en el municipio, sino una mesa de ayuda permanente para la sostenibilidad funcional de las herramientas entregadas.

Se articularon las actividades de formación de conocimiento en organización, planeación y ejecución de procesos presupuestales, contables y financieros, con el propósito de ejecutar e informar la realidad financiera contable del municipio, y actividades de apoyo en formación de conocimiento en organización, planeación y ejecución de los procesos tributarios, con el objeto de lograr el recaudo, no solo de los recursos propios presupuestados, sino superarlos mediante procesos de recuperación efectiva de cartera e incorporación de nuevos contribuyentes, a través de la implementación de programas de cobro y fiscalización. El alcance de las plataformas tecnológicas es el siguiente:

➤ Para los municipios:

- Se suministró un servidor de datos, con su respectiva licencia operativa y equipo de protección de voltaje.
- Se instaló e implementó una plataforma tecnológica administrativa, financiera y tributaria Integrada.
- Se brindó capacitación y puesta en marcha de los sistemas de información.
- Se realizaron visitas en sitio para fortalecer y estabilizar los procesos sistematizados.
- Se conformó una mesa de ayuda permanente vía email, teléfono y acceso remoto para la resolución de dudas funcionales de los sistemas de Información.

➤ Para la Gobernación:

Se desarrolló una Plataforma Integradora tipo tablero de mando, que permite mantener informada a la Secretaria de Planeación Departamental del estado de cumplimiento de metas e indicadores de cada uno de los municipios, sin tener acceso a la información detallada administrada en cada uno de los municipios, para de esta forma poder entregar las asistencias y apoyos requeridos durante la vigencia, a nivel preventivo y no sancionatorio.

El resultado de las acciones emprendidas, se presenta a continuación:



De acuerdo con las gráficas anteriores, los resultados de la gestión del recaudo del año 2018 comparado con el año 2017 fueron los siguientes:

- El incremento del recaudo en el ICA, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil fue de 29%, 27% y 24%, respectivamente.
- El incremento en Predial y Sobretasa Ambiental fue de 5% y 9%, respectivamente.
- El crecimiento de las Estampillas fue del 14% y de los No tributarios del 52%.

Con respecto de los resultados de la gestión del recaudo del primer trimestre de 2019 comparados con el resultado del mismo período del año 2018 se observa que:

- El impuesto de Industria y Comercio creció un 99% y Avisos y Tableros creció un 210%.
- El impuesto Predial y la Sobretasa Ambiental crecieron un 63% y un 123%, respectivamente.
- Las Estampillas y los No tributarios crecieron un 14% y 123%, respectivamente.

Hasta finales de 2019, se continuará con el apoyo a los municipios para lograr una funcionalidad del 100% en la plataforma tecnológica instalada. Una vez culminado, se debe dar inicio a la segunda fase del proyecto, que es la de incorporar todos los impuestos listados en el estatuto tributario de los municipios y adelantar las respectivas estrategias de apoyo para permitir un recaudo eficaz. Como paso a seguir, se deben adelantar las respectivas actualizaciones catastrales, lo que permitirá incrementar los recaudos de los entes territoriales. Finalmente, en el 2020, todos los municipios deberán tener instalados el botón de pago PSE, que permita a todos los contribuyentes el pago en línea de sus obligaciones tributarias.

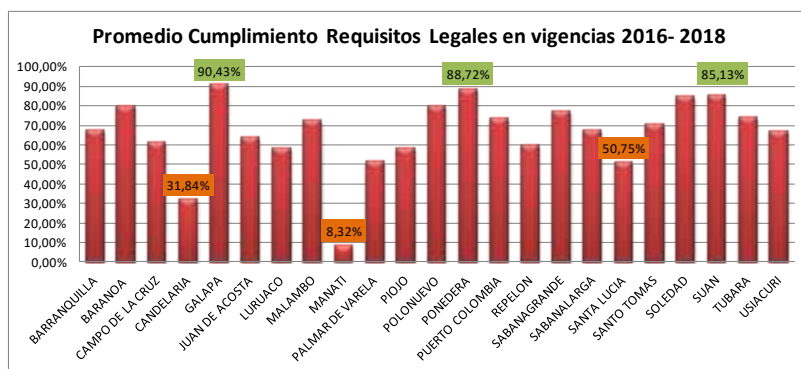
• **Elaboración del informe de requisitos legales:**

Se verificó el cumplimiento de los recursos asignados por concepto del Sistema General de Participaciones - SGP (Ley 715/01, artículo 84º) para todas las vigencias fiscales del período 2016-2018, asignados a las entidades territoriales del Departamento, a través de los documentos Conpes Sociales, reportados por los municipios mediante la ejecución de los gastos e ingresos cargados en los formatos FUT.

De acuerdo con la información procesada en estos informes (en relación con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones asignados a las entidades territoriales mediante los documentos Conpes, emitidos por el Departamento Nacional de Planeación), el comportamiento de la incorporación y de la ejecución en los presupuestos municipales de las transferencias SGP a las entidades territoriales se refleja en el ranking obtenido frente a cada vigencia presupuestal que se presenta a continuación:

RESULTADOS INFORMES DE REQUISITOS LEGALES 2016 - 2018				
MUNICIPIO	Indicador Integral de Cumplimiento Req Legales - 2016	Indicador Integral de Cumplimiento Req Legales - 2017	Indicador Integral de Cumplimiento Req Legales - 2018	Promedio Cumplimiento en vigencias 2016- 2018
BARRANQUILLA	38,37%	97,50%	66,28%	67,38%
BARANOA	56,79%	90,75%	91,94%	79,83%
CAMPO DE LA CRUZ	90,28%	16,15%	78,09%	61,51%
CANDELARIA	43,27%	52,26%	0,00%	31,84%
GALAPA	88,31%	85,89%	97,10%	90,43%
JUAN DE ACOSTA	75,57%	39,80%	75,57%	63,65%
LURUACO	88,27%	86,49%	0,00%	58,25%
MALAMBO	23,45%	95,82%	97,42%	72,23%
MANATI	24,95%	0,00%	0,00%	8,32%
PALMAR DE VARELA	60,73%	52,67%	40,47%	51,29%
PIOJO	59,25%	52,26%	61,89%	57,80%
POLONUEVO	81,65%	77,51%	79,97%	79,71%
PONEDERA	91,14%	87,59%	87,44%	88,72%
PUERTO COLOMBIA	83,06%	73,62%	63,84%	73,51%
REPELON	48,58%	76,53%	58,32%	61,14%
SABANAGRANDE	85,28%	81,35%	64,20%	76,94%
SABANALARGA	89,18%	40,30%	72,68%	67,39%
SANTA LUCIA	63,63%	0,00%	88,62%	50,75%
SANTO TOMAS	86,32%	39,80%	86,19%	70,77%
SOLEDAD	69,02%	86,46%	98,04%	84,51%
SUAN	87,53%	77,90%	89,95%	85,13%
TUBARA	71,48%	75,44%	74,70%	73,87%
USIACURI	56,10%	66,40%	86,95%	69,82%
Nivel de Cumplimiento del Indicador de Requisitos Legales 2016 - 2018				66,30%

El promedio de cumplimiento municipal del indicador integral de cumplimiento de requisitos legales se presenta en el siguiente gráfico:



Los municipios de Galapa, Ponedera y Suan se encuentran con mayor grado de cumplimiento y los municipios de menor cumplimiento son Candelaria, Manatí y Santa Lucía.

• **Elaboración del Informe de Viabilidad Financiera:**

Se elaboraron los informes de viabilidad financiera correspondientes a cada anualidad fiscal del período 2015 – 2018 (pueden ser consultados en el enlace <http://www.atlantico.gov.co/index.php/informes-varios>), los cuales muestran la capacidad fiscal de las entidades territoriales, medida en términos de los límites de gastos de la administración central y los gastos máximos de los concejos, personerías y contralorías, en proporción a los ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD.

Para tal efecto, y en todas las vigencias fiscales, se visitaron los 23 municipios, con el objeto de recolectar la información presupuestal y financiera y establecer los límites de cumplimiento de Ley 617 de 2000 en lo corrido del período 2015 - 2018. La viabilidad financiera de las entidades territoriales para dicho período se presenta en la siguiente tabla:

RESULTADOS INFORMES DE VIABILIDAD FINANCIERA 2015-2018																
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO																
	2015				2016				2017				2018			
COMPONENTE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	M/pios que Cumplieron	% Cumplimen to	M/pios que Incumplieron	% Incumplimen to	M/pios que Cumplieron	% Cumplimen to	M/pios que Incumplieron	% Incumplimen to	M/pios que Cumplieron	% Cumplimen to	M/pios que Incumplieron	% Incumplimen to	M/pios que Cumpliero n	% Cumplimie nto	M/pios que Incumplieron to	% Incumplmien to
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23	96,65%	1	4,35%	23	100,00%	0	0,00%	23	100,00%	0	0,00%	23	100,00%	0	0,00%
TRANSFERENCIA AL CONCEJO	20	86,96%	3	13,04%	20	86,96%	3	13,04%	19	82,61%	4	17,39%	20	91,30%	2	8,70%
TRANSFERENCIA A LA PERSONERÍA	22	95,65%	1	4,35%	23	100,00%	0	0,00%	23	100,00%	0	0,00%	23	100,00%	0	0,00%
TRANSFERENCIA A LA CONTRALORIA	2	100,00%	0	100,00%	2	100,00%	0	0,00%	2	100,00%	0	0,00%	2	100,00%	0	0,00%

De la tabla anterior se observa lo siguiente:

- Para la vigencia fiscal 2015, un (1) municipio incumplió con el indicador de gastos de funcionamiento (Palmar de Varela); tres (3) incumplieron con las transferencias al concejo (Candelaria, Polonuevo y Usiacurí) y uno (1) con las transferencias a la personería (Usiacurí). Todos los municipios cumplieron con las transferencias a la contraloría.

- Para la vigencia fiscal 2016, todos los municipios cumplieron con los indicadores de gastos de funcionamiento, transferencias a la contraloría y a la personería, y tres (3) incumplieron con las transferencias al concejo (Manatí, Santa Lucía y Usiacurí).
- Para la vigencia fiscal 2017, todos los municipios cumplieron con los indicadores de gastos de funcionamiento, transferencias a la contraloría y a la personería y cuatro (4) incumplieron con las transferencias al concejo (Luruaco, Piojó, Ponedera y Suan).
- En la vigencia fiscal 2018, las transferencias al concejo son incumplidas por dos (2) municipios (Candelaria y Suan). Los indicadores de transferencias a la personería, contraloría y los gastos de funcionamiento son cumplidos en su totalidad.

- **Ranking de desempeño fiscal:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 617 de 2000, que promueve entre otros aspectos, que el fortalecimiento de la financiación del gasto de los gobiernos territoriales, la promoción del esfuerzo fiscal y la responsabilidad en el manejo de las decisiones financieras debe conducir a la existencia de entidades territoriales con mejores niveles de sostenibilidad, el análisis del comportamiento fiscal se constituye en una herramienta para que la ciudadanía se informe de la gestión realizada por sus mandatarios.

En la siguiente tabla se presenta el ranking de desempeño fiscal correspondiente a las vigencias fiscales 2015 – 2016 – 2017- 2018.



Gobernación
del Atlántico



2018				2017				2016				2015			
Código	Municipio	Posición 2018 a nivel municipal	Posición 2018 a nivel Nacional	Código	Municipio	Posición 2017 a nivel Nacional	Posición 2017 a nivel Municipal	Posición 2016 a nivel Municipal	Posición 2016 a nivel Nacional	Código	Municipio	Posición 2015 a nivel Dptal	Posición 2015 a nivel Nacional	Código	Municipio
08573	Puerto Colombia	1	22	08573	Puerto Colombia	33	1	1	40	08573	Puerto Colombia	1	22	08296	Galapa
08001	Barranquilla	2	56	08001	Barranquilla	46	2	2	43	08296	Galapa	2	55	08573	Puerto Colombia
08296	Galapa	3	65	08296	Galapa	49	3	3	45	08001	Barranquilla	3	87	08758	Soledad
08433	Malambo	4	95	08758	Soledad	71	4	4	70	08758	Soledad	4	91	08001	Barranquilla
08758	Soledad	5	96	08372	Juan De Acosta	150	5	5	171	08433	Malambo	5	95	08078	Baranoa
08832	Tubara	6	194	08078	Baranoa	185	6	6	207	08638	Sabanalarga	6	152	08372	Juan De Acosta
08685	Santo Tomas	7	290	08638	Sabanalarga	199	7	7	255	08685	Santo Tomas	7	193	08770	Suan
08078	Baranoa	8	320	08433	Malambo	237	8	8	290	08832	Tubara	8	260	08638	Sabanalarga
08638	Sabanalarga	9	326	08421	Luruaco	287	9	9	336	08078	Baranoa	9	331	08433	Malambo
08372	Juan De Acosta	10	504	08685	Santo Tomas	312	10	10	387	08770	Suan	10	365	08634	Sabanagrande
08634	Sabanagrande	11	559	08634	Sabanagrande	382	11	11	454	08634	Sabanagrande	11	392	08606	Repelon
08849	Usiacuri	12	705	08832	Tubara	389	12	12	461	08520	Palmar De Varela	12	515	08675	Santa Lucia
08675	Santa Lucia	13	712	08770	Suan	564	13	13	555	08560	Ponedera	13	599	08832	Tubara
08421	Luruaco	14	749	08849	Usiacuri	567	14	14	556	08421	Luruaco	14	820	08137	Campo De La Cruz
08606	Repelon	15	836	08606	Repelon	717	15	15	617	08558	Polo Nuevo	15	834	08421	Luruaco
08558	Polo Nuevo	16	867	08560	Ponedera	899	16	16	637	08436	Manati	16	852	08849	Usiacuri
08436	Manati	17	880	08520	Palmar De Varela	901	17	17	689	08372	Juan De Acosta	17	879	08558	Polo Nuevo
08520	Palmar De Varela	18	915	08675	Santa Lucia	921	18	18	703	08849	Usiacuri	18	930	08685	Santo Tomas
08560	Ponedera	19	920	08436	Manati	942	19	19	822	08137	Campo De La Cruz	19	992	08520	Palmar De Varela
08770	Suan	20	948	08558	Polo Nuevo	962	20	20	958	08606	Repelon	20	1009	08549	Piojo
08141	Candelaria	21	971	08137	Campo De La Cruz	1033	21	21	1029	08549	Piojo	21	1015	08141	Candelaria
08549	Piojo	22	982	08141	Candelaria	1071	22	22	1034	08675	Santa Lucia	22	1021	08560	Ponedera
08137	Campo De La Cruz	23	1056	08549	Piojo	1084	23	23	1039	08141	Candelaria	23	1042	08436	Manati

- **Administración de los recursos de agua potable y saneamiento básico:**

Con el fin de dar cumplimiento a las RUTAS DE ACTIVIDADES previstas en torno al proceso de descertificación consignadas en la Guía del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio- MVCT, la Secretaría de Planeación asume la tarea de generar el informe técnico, financiero y presupuestal del estado de los recursos del SGP y de proyectar las actas de empalme para el manejo de los recursos por parte del Departamento. Los resultados obtenidos son los siguientes:

En la vigencia 2017 se encontraban descertificados para la administración de los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico siete (7) municipios (Baranoa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Malambo, Repelón, Sabana-grande y Sabanalarga). Se recertificaron los municipios de Palmar de Varela y Baranoa.

En la vigencia 2018 se encontraban descertificados para la administración de estos recursos ocho (8) municipios (Juan de Acosta, Malambo, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Pío Jairo, Suan y Manatí). Al final de la vigencia 2018 fueron recertificados 6 municipios, quedando descertificados los municipios de Juan de Acosta y Manatí.

En la vigencia 2019 se encontraban descertificados para la administración de estos recursos cinco (5) municipios (Juan de Acosta, Manatí, Campo de la Cruz, Polonuevo y Santa Lucía). Fue recertificado el municipio de Juan de Acosta.

Posteriormente, los municipios que se encontraban descertificados asumen sus competencias, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1977 del 24 de julio de 2019, que establece: *“Los distritos y municipios que se encuentren descertificados con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de dicha ley, reasumirán las competencias previstas en el artículo 5° de la Ley 142 de 1994 y la de administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico”*.

18.2 En seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo municipales:

Conjuntamente con el DNP se realizó acompañamiento en formulación de planes de desarrollo 2016-2019 a las 22 entidades territoriales, el cual consistió en revisar y analizar cada uno de sus componentes y formular recomendaciones de acuerdo con las políticas públicas vigentes. Cabe resaltar que todos los planes de desarrollo formulados fueron presentados dentro de los términos exigidos por la Ley 152 de 1994.

Adicionalmente, se brindó asistencia técnica a las 23 entidades territoriales en el seguimiento y evaluación de planes de desarrollo: en el diligenciamiento

de los formatos de formulación del plan de acción municipal para el período 2016 – 2019 e implementación de la estrategia de seguimiento que se detalla en el kit de seguimiento a planes de desarrollo territoriales en el portal territorial creado por el DNP, y se brindó acompañamiento en el ajuste de los planes indicativos. Siete (7) municipios (Sabanagrande, Usiacurí, Tubará, Ponedera, Suan, Soledad y Galapa) implementaron la estrategia de seguimiento con la utilización de tableros de control para productos y resultados de manera trimestral midiendo así, los avances en la consecución de los resultados previstos en su planes de desarrollo. El municipio de Malambo implementó durante este cuatrienio la herramienta de seguimiento Alphasid, el cual es realizado de manera trimestral.

En desarrollo de esta labor también se capacitó y asistió a las 23 entidades territoriales (secretarios de planeación y asesores) en el aplicativo diseñado por el DNP - SIEE (Sistema para la evaluación de la eficacia) para el cargue de sus planes indicativos, con el objeto de monitorear anualmente el cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo. En los cuatro años, se revisó y ajustó la consistencia, coherencia y calidad técnica de la información reportada por los 23 municipios teniendo en cuenta los lineamientos y fechas establecidas por el DNP para su reporte. Las 23 entidades territoriales lograron cargar su plan indicativo en la plataforma del SIEE y el DNP realizó la evaluación de la eficacia (nivel de cumplimiento del plan de desarrollo) a través este aplicativo. De estas evaluaciones se concluye lo siguiente:

En el año 2016 no reportaron información en el SIEE los municipios de Piojó y Santa Lucía; los municipios de Baranoa y Malambo obtuvieron un nivel de cumplimiento bajo con un porcentaje de 39,17% y 48,73%, respectivamente, debido a que presentaron información incompleta en lo relativo a la ejecución financiera de las metas cumplidas y a que no había coherencia con la ejecución presupuestal por ellos reportada al Ministerio de Hacienda, muy a pesar de la asistencia técnica que se les brindó. Los demás municipios obtuvieron niveles satisfactorios y sobresalientes en el cumplimiento de sus planes.

Durante el año 2017 se siguió fortaleciendo a los entes territoriales en el reporte de la ejecución de metas programadas en el SIEE. El municipio de Santa Lucía continuó sin presentar información, por lo que obtuvo un nivel crítico de cumplimiento del plan (con un valor de cero). El municipio de Baranoa mejoró en su reporte y logró un nivel de cumplimiento del plan de 90,3% ubicándose en el rango sobresaliente y el municipio de Piojó reportó un nivel de cumplimiento de 51,4% encontrándose en un rango bajo.

Para la evaluación de la vigencia 2018, continuó el proceso de asistencia y capacitación con el acompañamiento del DNP. Los 23 entes territoriales realizaron el reporte completo en el SIEE de las metas ejecutadas en el 2018, obteniendo un promedio de cumplimiento de metas para todos los municipios del 81,65%, ubicado en un nivel sobresaliente. Este promedio

superó a la vigencia anterior, debido a que el municipio de Santa Lucía entró en la evaluación de la eficacia, es decir realizó el reporte en la plataforma del SIEE con un cumplimiento del 75,6% ubicándose en un nivel satisfactorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación del cumplimiento de los planes de desarrollo se ha constituido en un factor clave para mejorar y orientar los procesos de planificación y ejecución de las políticas públicas a propósito de las cuales los gobernantes territoriales se han comprometido con sus electores. En ese sentido, la evaluación de la eficacia (Reporte del SIEE) ha dejado importantes lecciones y aprendizajes para los municipios, por lo que se recomienda seguir fortaleciendo y concientizar a los entes territoriales a desarrollar una cultura de autoevaluación y seguimiento de sus planes de desarrollo teniendo en cuenta los lineamientos y metodologías establecidas por el DNP con el constante acompañamiento y asistencia técnica por parte de la Administración Departamental.

18.3 En ordenamiento territorial (OT):

La asistencia brindada en esta materia a las entidades territoriales y el estado de los planes de ordenamiento territorial se presentan en el anexo sectorial temático de ordenamiento territorial.

- **Plan de Ordenamiento Territorial Departamental- POD**

La Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría de Planeación, viene liderando la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental como un instrumento de planificación de largo plazo con fines de impulsar el desarrollo articulado y equilibrado de su economía, el suministro del equipamiento social requerido y la infraestructura en general como vías y transportes, para lo cual cuenta con recursos del Sistema General de Regalías y como operador la Financiera de Desarrollo Territorial -Findeter-.

El proceso de elaboración del POD adelantado a la fecha cuenta con los siguientes resultados y productos:

No.	ITEM	Descripción	Porcentaje de avance (%)
1	Alistamiento	Preparación institucional (identificación de recursos, personal, logística, etc.), identificación de información general y recolección de cartografía de base.	100
2	Talleres (de participación)	Socialización y proceso de construcción colectiva	100
3	Documentos técnicos	Diagnóstico: balance de las condiciones actuales (sociales, ambientales, infraestructura, economía y productividad, etc.) Cartografía de diagnóstico	100 100
4	Documento Técnico de Soporte (DTS)	Formulación: documento que contiene los componentes esenciales de la propuesta de ordenamiento del departamento del Atlántico para los próximos 16 años. Cartografía de formulación	100 100
5	Profundizaciones	Documentos detallados especializados acerca de las vocaciones de las siguientes subregiones: - Costera: desarrollo turístico - Oriental: desarrollo industrial - Sur: desarrollo rural	100
6	Cartillas	Documentos de divulgación general para ilustración del público acerca del POD por subregiones	100
7	Ordenanza	Estructurado el proyecto normativo del POD	100
8	Página WEB	Finalizada	100
		Promedio de avance	100

Conforme lo anterior se dispondrá para la respectiva aprobación ante la Asamblea Departamental.

18.4 Catastro del departamento del Atlántico

En el marco del convenio Interadministrativo, suscrito entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC y el Gobernador del Departamento, se gestionó durante las vigencias 2017 a 2019, ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la entrega de la base de datos catastral y de los registros catastrales 1 y 2 en medio magnético de los municipios del Departamento, con excepción del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla. Esta información se utilizó para el desarrollo de los siguientes procesos: proceso de estratificación de los municipios; de ordenamiento territorial municipal y departamental; de deslinde entre los departamentos de Atlántico y Bolívar; proyectos especiales como la Segunda Circunvalar o Vía de la Prosperidad, y proyecto de valorización del Corredor Universitario.

- **Diligencia de deslinde de los límites de Atlántico y Bolívar**

La Secretaría de Planeación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.1550 de 2016 “Por la cual, se adoptan las medidas necesarias para realizar el deslinde entre los departamentos de Atlántico y Bolívar”, ha participado activamente en las seis (6) diligencias efectuadas en desarrollo del proceso, desde el acta No.1, efectuada en diciembre 13 de 2016 a la No.6, efectuada el 15 de noviembre de 2018, convocadas por el presidente de la comisión de deslinde y funcionario del Grupo Interno de Trabajo Fronteras y Límites de Entidades Territoriales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, a través de las cuales se ha realizado acompañamiento y suministro de la información pertinente para la ejecución de las diligencias para determinar los límites departamentales entre Atlántico y Bolívar.

Adicionalmente, se ha venido trabajando en la formulación de la propuesta del Departamento, que defienda el territorio que tradicionalmente se ha reconocido como parte de los territorios de los municipios limítrofes del departamento del Atlántico y que recupere aquellos espacios que se deslindaron de los territorios del departamento de Bolívar con base en la ley 21 de 1910 y que son pretendidos todavía por ese Departamento.

Para tal efecto, se realizaron reuniones previas a la diligencia de deslinde con los municipios del departamento del Atlántico, cuya jurisdicción limita con los municipios o territorio del departamento de Bolívar (Suan, Repelón, Manatí, Juan de Acosta, Piojó, Luruaco y Santa Lucía); se coordinó con los mandatarios de estos municipios la conformación de equipos de trabajo y se elaboró un cronograma para las diferentes diligencias, mediante el desarrollo de visitas, en las cuales se organizó el equipo interdisciplinario, que quedó conformado por funcionarios de planta, contratistas especializados en el tema y personal de la comunidad con conocimientos geográficos e históricos de su territorio.

Adicionalmente, se investigan permanentemente hechos y situaciones histórico-geográficas y normativas que permitan fundamentar las exposiciones y situaciones que se presentan en cada diligencia que se ejecuta.

18.5 En temas relacionados con la estratificación

Para el proceso de Estratificación Socioeconómica se remitió al Departamento Nacional de Estadísticas -DANE, la información cartográfica y los registros catastrales 1 y 2, y se le solicitó la evaluación e informe de los municipios aptos para realizar el proceso de estratificación urbana y rural. De acuerdo con la respuesta del DANE, durante la vigencia 2017 podían adelantar los estudios de Estratificación Socioeconómica Urbana los municipios de Soledad, Baranoa, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suan. Estos municipios fueron informados y se les solicitó la posibilidad de realizar los estudios de estratificación urbana.

Los demás municipios podían considerar realizarla, porque presentaban una o varias zonas con algún grado de desactualización. Con excepción de los municipios de Juan de Acosta, Piojó y Sabanagrande, que debían realizar previamente la actualización catastral.

En el marco de la nueva metodología, en la vigencia de 2018 se envió nuevamente al Departamento Nacional de Estadísticas DANE, los insumos correspondientes para la elaboración y ejecución de la revisión general de los estudios de estratificación de los municipios del Departamento, consistentes en los registros catastrales 1 y 2 integrados y en medio magnético y las cartas catastrales, con el objeto que esta entidad evaluara la pertinencia de la información para que estos procedieran a ejecutar y desarrollar los nuevos estudios de estratificación. El DANE comunicó que los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Santa Lucía, Soledad y Suan resultaron aptos para realizar los estudios.

Los alcaldes de los municipios de Candelaria, Galapa, Luruaco, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanalarga, Santo Tomás, Tubará y Usiacurí debían considerar y comunicar al DANE su decisión de realizar los estudios. A la fecha, han enviado solicitud para realizar los nuevos estudios de estratificación y recibieron respuesta aprobatoria los municipios de Soledad, Malambo, Baranoa, Palmar de Varela y Barranquilla. El municipio de Candelaria recibió respuesta negativa.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes acciones:

- Seguimiento, asistencia técnica y apoyo a los secretarios de planeación municipales y funcionarios municipales cuyas funciones se relacionan con el proceso de estratificación de los 22 municipios del Departamento del Atlántico
- Acompañamiento y asistencia técnica a los comités permanentes de estratificación socioeconómica de los municipios del Departamento, con la participación de las empresas de servicios públicos domiciliarios Triple A, Gases del Caribe, Interaseo y Electricaribe.
- Acompañamiento, asistencia técnica y entrega al Departamento Nacional de Estadísticas DANE, del estudio de estratificación socioeconómica urbana, proceso de revisión general del estudio del municipio de Puerto Colombia, bajo el marco de la nueva metodología de estratificación, diseñada y elaborada por el DANE. No obstante dicha Entidad, consideró reiniciar el proceso dado que los insumos sobre los cuales trabajó el municipio correspondían a la vigencia catastral de 2017 y debían actualizarse.
- Seguimiento, asistencia técnica y capacitación en la conformación de los Comités permanentes de estratificación socioeconómica de los municipios del Departamento: se les entregó copia del reglamento del Comité de Estratificación, copia de los proyectos de Decreto de Conformación del Comité y copia del Decreto No.0070 del 22/07/2017, que señala el

procedimiento para liquidar el aporte de las empresas de servicios públicos por concepto de apoyo al proceso de estratificación municipal que señala la ley 505 de 1999.

18.6 En el Sistema de Selección de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales- SISBÉN:

En el marco de la creación del Sisbén IV por parte del Departamento Nacional de Planeación, la Secretaría de Planeación conjuntamente con esta Entidad, capacitó en el año 2018 a los administradores municipales del Sisbén en esta metodología.

En el año 2019, con la entidad ENTERRITORIO, se brindó asistencia técnica a los administradores del Sisbén municipal en la Etapa de Planeación y Alistamiento para la implementación del Sisbén IV, con el objeto de iniciar el proceso del barrido en todo el Departamento.

A la fecha, trece (13) municipios han concluido el Barrido del Sisbén IV (Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Malambo, Ponedera, Piojó, Sabanagrande, Sabanalarga, Suan, Tubará y Usiacurí); ocho (8) se encuentran en proceso de ejecución (Barranquilla, Luruaco, Palmar de Varela, Polonuevo, Puerto Colombia, Repelón, Santo Tomás y Soledad) y dos (2) se encuentran sin iniciar el proceso de barrido (Manatí y Santa Lucía).

18.7 Consejos Territoriales de Planeación (CTP)

Se brindó asistencia y capacitación a los Consejeros en seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, a través del plan indicativo; en la elaboración del informe de evaluación del plan, tal y como lo dispone el Decreto 028 de 2008 en su artículo 17; y en ajustes a los planes de ordenamiento territorial (Ley 388 de 1997), a partir del elemento central, que es el Expediente Urbano, tal y como lo estipula el artículo 112 de la citada ley. Como logro se destaca la articulación alcanzada al involucrar e integrar a los secretarios de despacho, concejales y miembros de los consejos territoriales de planeación en el proceso de sensibilización y concientización de la importancia de la actualización del ordenamiento territorial.

Adicionalmente, y en cada vigencia fiscal del período 2016-2019, se dio trámite al 100% de las solicitudes presentadas por el Consejo de Planeación Departamental, respecto al apoyo logístico, técnico y administrativo que demandó, consistente en la entrega de recursos económicos, para asistir a capacitaciones, reuniones, conferencias, foros, congresos por fuera del Departamento, con el fin de atender y asistir a todos los compromisos y eventos convocados por el Sistema Nacional de Planeación presentados a la Secretaría de Planeación, como partícipes de la mesa directiva y demás procesos de participación ciudadana convocados por las entidades y organismos relacionados con el tema. Para su gestión se les hizo entrega de útiles de oficina y demás elementos de suministro requeridos.

Por otra parte, se dio aprobación de un proyecto presentado por los Consejeros Departamentales para un diplomado dirigido a los consejeros de los municipios del Departamento.

18.8 Conceptos y actuaciones administrativas

Revisión y emisión de conceptos sobre 619 actos administrativos municipales, tal y como se presenta a continuación:

ACTOS ADMINISTRATIVOS PERIODO 2016-2019					
N°	ACTOS ADMINISTRATIVOS	FAVORABLES	DESFAVORABLES	DEVUELTOS	TOTAL
1	Modificación de Presupuesto	387	52		439
2	Presupuestos de Ingresos y Gastos	32	25		57
3	Planes de Ordenamiento Territorial	2	9		11
4	Vigencias Futuras	8	34		42
5	Empréstitos	6	14		20
6	Planes de Desarrollo Municipales	9	5		14
7	Devueltos por Competencia			36	36
	TOTAL	444	139	36	619

Las principales observaciones por las cuales se otorgó concepto desfavorable a los actos administrativos fueron las siguientes:

- Actos administrativos que modifican presupuestos: inconsistencia entre la información reportada por los municipios y la reportada en los CONPES sociales; incapacidad financiera para asumir compromisos relacionados con reestructuraciones, adquisición de bienes inmuebles, entre otros.
- Actos administrativos de presupuestos de ingresos y gastos y que autorizan endeudamientos o empréstitos: omisión del marco fiscal de mediano plazo, artículo 5° de la Ley 819 de 2.003 y de los soportes de los requisitos establecidos en el artículo 279 del Decreto Ley 1333 de 1986.
- Actos administrativos que comprometen vigencias futuras: omisión de los soportes de los requisitos indicados en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 que trata sobre vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales, y de los soportes de los requisitos indicados en la Ley 1483 de 2011, artículo 1, que trata sobre vigencias futuras excepcionales para entidades territoriales.
- Actos administrativos de Ordenamiento territorial: Omisión de la Memoria Justificativa, Proyecto de Acuerdo con los anexos, planos y demás documentación requerida para la aprobación de la revisión y omisión de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos respecto de los objetivos planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, Decreto 4002 de 2.004. Todo proyecto de revisión y modificación del Plan de Ordenamiento Territorial o de alguno de sus contenidos se someterá a los trámites de concertación, consulta y aprobación previstas en los artículos 24 y 25 de la Ley 388 de 1997.

- Actos administrativos de Planes de Desarrollo Municipales: No utilización de la metodología para la formulación de planes de desarrollo implementada por el DNP; falta de correspondencia con el programa de gobierno; falta de armonización de los planes con las prioridades de políticas nacionales y sectoriales; planes de desarrollo no son evaluables e incoherencia entre la parte estratégica y la parte financiera.

19. Región Administrativa y de Planificación Caribe

Mediante el Convenio No. 001 de 2017, los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre constituyeron la Región Administrativa y de Planificación denominada RAP Caribe. Estando presentes los gobernadores y representantes de los departamentos miembros de la institución, en el marco de la 1ª Reunión del Consejo Directivo realizada el 20 de diciembre de 2017, se designó a la Secretaría de Planeación del Atlántico como Dirección General hasta que se nombre un gerente en propiedad. Desde su creación se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- **Formalización legal de la entidad:** Una vez creada la entidad se procedió a formalizar la institución ante la DIAN y demás entidades del Estado. Además de lo anterior, se gestionó la apertura de la cuenta bancaria de la institución.
- **Mesas Técnicas Regionales:** Entre los meses de marzo y junio se llevaron a cabo las actividades de preparación y el desarrollo de las mesas técnicas en cada departamento que compone la Región Administrativa y de Planificación Caribe. El objetivo de las mismas era crear un espacio de participación para expertos de los grupos de interés y la ciudadanía de la Región con el fin de conocer las iniciativas que estos consideraban prioritarias.
- **Sinterización:** Con la ayuda de un experto en procesos de prospectiva, se analizó toda la información obtenida en las Mesas Técnicas Regionales. Como resultado se obtuvieron 16 lineamientos que integran las prioridades de los habitantes de la región Caribe y que serán la inspiración de las iniciativas que desarrolle la institución.
- **1ª Reunión del Comité Técnico Asesor:** El 3 de julio de 2018 se llevó a cabo la primera reunión de los secretarios de planeación de los departamentos que conforman la Región Administrativa y de Planificación Caribe para compartir los resultados de las Mesas Técnicas Regionales e identificar las iniciativas estratégicas de la institución.
- **2ª Reunión del Consejo Directivo:** El 17 de agosto de 2018 se reunieron los gobernadores de los departamentos miembros de la Región Administrativa y de Planificación Caribe para evaluar la gestión hasta la fecha y definir los objetivos estratégicos para el segundo semestre de 2018.
- **3ª Reunión del Consejo Directivo:** El 13 de febrero de 2019 se reunieron los gobernadores de la Región para conocer los proyectos que serían in-

cluidos en el Pacto Caribe, definir el presupuesto y el organigrama de la institución.

- **Pacto Caribe:** Dentro de las bases aprobadas para el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 fue incluido el capítulo “XVIII. Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad”, las cuales hacen parte integral del mismo. Para el desarrollo del Pacto, dentro del Plan Plurianual de Inversiones fueron incluidos los proyectos para impulsar el desarrollo económico regional que fueron identificados por los actores que hacen parte de la Región Administrativa y de Planificación Caribe.
- El 5 de septiembre de 2019, en el marco de la “Cumbre de Gobernadores del Caribe” se firmó la Carta de Intención para el desarrollo del Pacto Caribe por parte de los gobernadores de la región. Así mismo, se han desarrollado mesas de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación para la estructuración de los proyectos identificados y la asignación de recursos para el contrato plan que los desarrollará.
- **Ley de Regiones:** El 28 de junio de 2019 fue sancionada la Ley 1962 de 2019, mejor conocida como “Ley de Regiones”, impulsada por la Región Administrativa y de Planificación Caribe. Esta comprende una serie de conceptos, motivaciones y pautas para que los departamentos que tienen una serie de elementos comunes se organicen en regiones y puedan promover acciones y proyectos de alcance regional, con una financiación adicional a la de los departamentos y municipios, con el fin de generar un mayor desarrollo social y económico desde la autonomía territorial.
- **Alianzas interinstitucionales:** Se encuentran en proceso de formalización alianzas con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe, las universidades de la Región Caribe y el Observatorio de Buenas Prácticas Regionales del Departamento Nacional de Planeación.

20. Derechos de petición y actuaciones administrativa

- Se dio trámite al 100% de los derechos de petición presentados a la Secretaría de Planeación, durante las vigencias 2016 hasta lo que va corrido de la vigencia de 2019.
- Elaboración de estudios de conveniencia y oportunidad; de proyectos de actos administrativos requeridos en cumplimiento de las funciones de la Secretaría, y emisión de conceptos jurídicos.

21. Empalme administraciones 2016-2019, 2020-2023

La Secretaría de Planeación junto con la persona delegada por el Señor Gobernador para este proceso fueron los articuladores del empalme.

En desarrollo de esta labor, se solicitó y revisó la información suministrada por las dependencias y entidades descentralizadas para consolidar el informe de gestión; se sostuvieron reuniones con los miembros de la Comisión de empalme del Gobernador entrante y se entregó la documentación requerida por Ley.

CAPÍTULO 2: POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN como responsable de las políticas de Planeación Institucional que hace parte de la Dimensión No. 2 (**direccionamiento estratégico y planeación**) y **la política de Gestión y Desempeño Institucional** que hace parte de la dimensión No. 4 (**evaluación de resultados**) realizó lo siguiente:

DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL - PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, “Atlántico Líder”, comprende cuatro (4) ejes: Eje 1: Transformación del ser humano; Eje 2: Productividad en acción; Eje 3: Inversión social responsable y Eje 4: Institucionalidad al servicio de todos. Se compone de 848 metas, de las cuales, 286 son metas de resultado y 562 son metas de producto. La estructura del plan por ejes es la siguiente:

METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "ATLÁNTICO LÍDER"			
	EJES	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
EJE 1	Transformación del ser humano	165	274
EJE 2	Productividad en acción	33	102
EJE 3	Inversión social responsable	52	91
EJE 4	Institucionalidad al servicio de todos	36	95
TOTAL		286	562
GRAN TOTAL		848	

De acuerdo con el último informe de seguimiento a las metas del plan de desarrollo (fecha de corte de septiembre proyectado a diciembre 30 de 2019),

el cumplimiento del plan a los cuatro (4) años es del 89.55%, por lo que se encuentra en un grado de cumplimiento “Excelente”.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016-2019
ATLÁNTICO LÍDER

PERÍODO: ENERO -DICIEMBRE 2019 (PROYECCIÓN)

EJES	PESO	% CUMPLIMIENTO DEL PLAN PARA LA VIGENCIA	% CUMPLIMIENTO DEL PLAN PARA EL CUATRIENIO
Eje 1: Transformación del ser humano	50%	75,23%	87,77%
Eje 2: Productividad en acción	25%	73,82%	93,11%
Eje 3: Inversión social responsable	16%	80,63%	88,19%
Eje 4: Institucionalidad al servicio de todos	9%	83,50%	91,93%
% Total Cumplimiento Plan para la vigencia			76,48%
% Total Cumplimiento Plan para el cuatrienio 2016-2019			89,55%

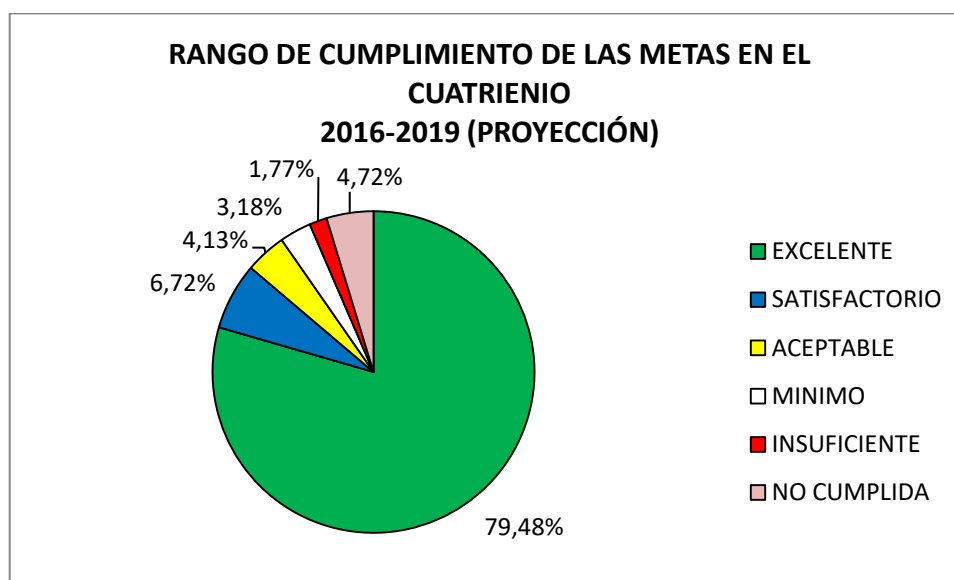
La escala utilizada para determinar el cumplimiento del plan es la siguiente:

Escala de cumplimiento del Plan de Desarrollo

Grado de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento			
	Momento: 1 ^{er} año de gobierno durante los cuatro años	Momento: 2 ^{do} año de gobierno durante los cuatro años	Momento: 3 ^{er} año de gobierno durante los cuatro años	Momento: Cada vigencia y último año de gobierno
Insatisfactorio	0% - 5%	0% - 10%	0% - 15%	0% - 20%
Mínimo	6% - 10%	11% - 20%	16% - 30%	21% - 40%
Aceptable	11% - 15%	21% - 30%	31% - 45%	41% - 60%
Satisfactorio	16% - 20%	31% - 40%	46% - 60%	61% - 80%
Excelente	21% - 25% o más	41% - 50% o más	61% - 75% o más	81% - 100%

En concordancia con la escala anterior, el rango de cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, se presenta en la gráfica y cuadro siguiente:

PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019			
ESTADO DE AVANCE DE METAS	DESCRIPCIÓN	CUATRIENIO	
	EXCELENTE	674	79.48%
	SATISFACTORIO	57	6.72%
	ACEPTABLE	35	4.13%
	MINIMO	27	3.18%
	INSUFICIENTE	15	1.77%
	NO CUMPLIDA	40	4.72%
TOTAL METAS		848	



De acuerdo con ellas, se observa que el 79.48% de las metas (674) presentan un grado de cumplimiento excelente; el 6,72% (57), un grado de cumplimiento satisfactorio; el 4,13% (35), un grado de cumplimiento aceptable; el 3,18% (27), un grado de cumplimiento mínimo; el 1,77% (15), un grado de cumplimiento insuficiente y el 4,72% (40), presenta un avance del 0%.

Los principales instrumentos para el seguimiento a la elaboración del plan de desarrollo son el plan indicativo, el plan operativo anual de inversiones, el plan de acción y el banco de proyectos. Así mismo Para realizar el seguimiento al plan de desarrollo, la Secretaría de Planeación Departamental se apoya en los formatos del plan de acción, los cuales se ajustan en cada período de acuerdo con los requerimientos, especificidades y complejidades de cada plan y con la información solicitada por el DNP:

DEG-024: Plan indicativo

DEG-020: Formulación del plan de acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el plan de desarrollo

DEG-018: Seguimiento al plan de acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el plan de desarrollo

También existen los formatos DEG-022 y DEG-021 para presentar la formulación y seguimiento al plan de acción desde las actividades inherentes a la gestión administrativa (donde se relacionan las acciones misionales no contempladas en el Plan de Desarrollo).

Adicionalmente, se dispone de las Resoluciones 002/12 y 0012/15 de la Gobernación del Atlántico: “Por la cual se fijan fechas para la entrega de la información de los planes de acción y planes indicativos a la Secretaría de Planeación del Departamento del Atlántico” y “Por medio de la cual se modifica la Resolución 002 de 2012 y se dictan otras disposiciones”, respectivamente.

De acuerdo con la Ordenanza 000310 de mayo 10/16, que aprobó el Plan de Desarrollo Departamental, la Administración realiza informes semestrales de seguimiento a las metas del plan, complementados con un monitoreo trimestral entre estos lapsos de tiempo, y de acuerdo con la escala enunciada en párrafos anteriores.

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, se ajustan los formatos de seguimiento y se realizan reuniones con todas las dependencias para establecer los ponderadores de las metas por ejes y/o retos.

Cada dependencia elabora su plan de acción, con la asesoría de la Secretaría de Planeación Departamental y reporta la información de acuerdo con lo estipulado en las Resoluciones 002/12 y 0012/15 (la de plan indicativo: una vez/año; formulación del plan de acción: 1 vez/año y seguimiento al plan de acción (en cortes trimestrales)).

La Secretaría de Planeación recepción y estudia los formatos y con base en la información en ellos reportada, y a través de una hoja de cálculo en Excel previamente diseñada, determina el avance del Plan de Desarrollo.

El cumplimiento del plan fue socializado a la ciudadanía, Consejo de Planeación Departamental y Asamblea Departamental a través de las rendiciones públicas de cuentas que se realizaron en los años 2017, 2018 y 2019.

Los informes anuales de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo se encuentran publicados en la página institucional en el siguiente link:

<http://www.atlantico.gov.co/index.php/rendicioncuentas/resultadometas-74232>

Por otra parte, el DNP, dentro de su competencia para evaluar la gestión y resultados de las entidades territoriales, diseñó el aplicativo SIEE (Sistema de Información de Evaluación de Eficacia). En este aplicativo se carga la información relativa a la programación de las metas, su ejecución y los recursos utilizados (compromisos) para ejecutarlas. A esta información se puede acceder mediante el Portal Territorial www.portalterritorial.dnp.go.co.

La clave de acceso para el SIEE es: 1999kX19 y el usuario: carango@atlantico.gov.co

Responsables del manejo del aplicativo: Adelaida Jiménez – Profesional de la Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico, Katya Saavedra - Profesional de la Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico y Madelein Bruges – Profesional de la Subsecretaría de Sistemas de Información y Proyectos.

En medio magnético se adjuntan los informes:

Seguimiento a las metas del plan de desarrollo año 2016

Seguimiento a las metas del plan de desarrollo año 2017

Seguimiento a las metas del plan de desarrollo año 2018

Resoluciones 002/12 y 0012/15, emanadas de la Secretaría de Planeación Departamental.

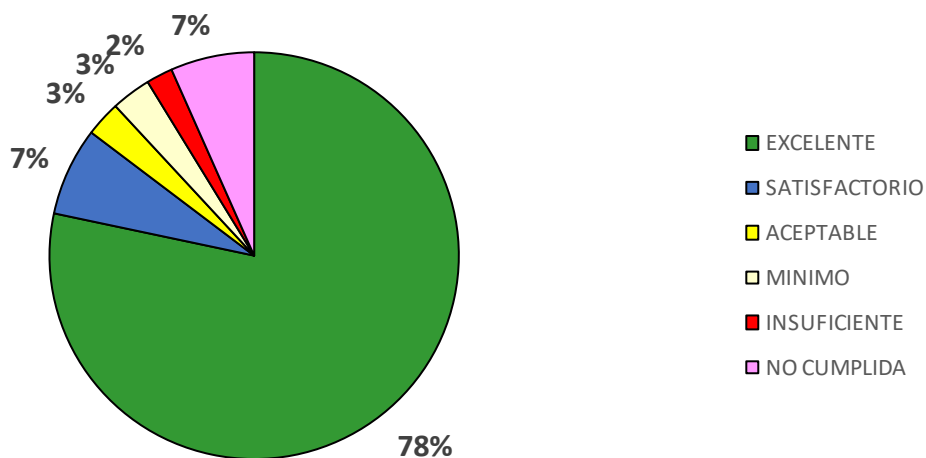
DIMENSIÓN 4 MIPG: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

De acuerdo con el último informe de seguimiento a las metas del plan de desarrollo “Atlántico Líder” (fecha de corte de septiembre proyectado a diciembre 30 de 2019), el estado de las metas de resultado del plan de desarrollo se presenta a continuación:

PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019			
ESTADO DE AVANCE DE METAS	DESCRIPCIÓN	CUATRIENIO	
	EXCELENTE	224	78%
	SATISFACTORIO	20	7%
	ACEPTABLE	8	3%
	MINIMO	9	3%
	INSUFICIENTE	6	2%
	NO CUMPLIDA	19	7%
TOTAL METAS		286	

**RANGO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RESULTADO EN EL CUATRIENIO
2016-2019**



De esta información, se puede observar que el 88% (252) de las metas de resultado se encuentran dentro de un rango de cumplimiento aceptable, satisfactorio y excelente, cumpliéndose en gran proporción la planeación establecida.

Sólo el 12% (34) de las metas de resultado se encuentran dentro de los rangos de cumplimiento insuficiente, mínimo y no cumplidas. Las principales causas de esto obedecieron a cambios en las políticas del gobierno Nacional. En medio magnético, se adjuntan las metas de resultado del plan de desarrollo, sus indicadores y los valores alcanzados en el periodo de gobierno.

Proceso de Rendición Pública de Cuentas: “Atlántico líder” 2016-2019

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Atlántico Líder”, la administración departamental adelanta acciones gubernamentales encaminadas a lograr la transformación del ser atlanticense, como tal la ejecución de los programas, proyectos y estrategias están soportados en un marco filosófico humanístico con enfoque plural, diverso e incluyente y promoviendo la participación ciudadana en los asuntos públicos, en especial en aquellos que los afectan en su vida diaria, desarrollando la tarea de gobierno de puertas abiertas a la comunidad.

En tal sentido, es obligación de todo gobernante Rendir Cuentas a las comunidades de acuerdo con la política pública definida en el CONPES 3654 de 2010, como una actitud permanente y una serie de actividades en la que se ha denominado “rendición de cuentas social”; así mismo en cumplimiento de las normas, ley 1474 de 2011 “Estatuto anticorrupción”; Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública; Ley

1757 de 2015 Estatutaria de la Participación Ciudadana y las diferentes organizaciones de la sociedad civil, logren tener un referente en torno a sus respectivos ámbitos de aplicación.

De conformidad con lo establecido en las normas para tal fin, la Administración departamental elabora el cronograma para la Rendición Pública de Cuentas para cada vigencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la ordenanza N° 000310 de 2016, mediante la cual se aprueba el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Atlántico Líder”

Se realizaron las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de las vigencias 2016, 2017 y 2018. Con el propósito de asegurar el éxito del evento se definió los aspectos logísticos, presupuestales y organizativos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Antes de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se desarrollan las actividades:

- V. Elaboración y publicación del reglamento para la participación de la comunidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, publicado en la WEB de la gobernación del Atlántico y se dispone de un correo electrónico para tal fin.
- VI. Socialización del informe de gestión de cada vigencia en 22 municipios del Atlántico con la participación de la comunidad organizada, las autoridades municipales, gremios, academia y demás organizaciones no gubernamentales. Se formularon preguntas e inquietudes por parte de los asistentes, dándose traslado de las mismas a las Secretarías responsable de ejecución de las metas.
- VII. Elaboración de la presentación de la información (diapositivas, videos) de las diferentes secretarías de la ejecución de los proyectos en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo “Atlántico Líder” y de conformidad con el Plan de Acción de cada dependencia.
- VIII. Divulgación e invitación por los diferentes medios de comunicación a la comunidad en general a asistir a la socialización del informe de gestión de cada vigencia, en los diferentes municipios del Departamento, con el propósito de que puedan expresar sus inquietudes sobre las obras ejecutadas por la administración departamental, y de esa manera obtener las respuesta de sus inquietudes por parte del Gobernador y su equipo de Gobierno.

Organización de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas

- 1.-Convocatoria y divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- 2.-Inscripción y participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- 3.-Transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- 4.-Ejecución del proceso de Rendición Pública de Cuentas

Procedimiento para la rendición pública de cuentas en la gobernación del Atlántico

SECRETARIA DE PLANEACION

SUBSECRETARIA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

1.-Objetivo

Establecer las actividades para la presentación pública de los resultados de la gestión del Departamento del Atlántico, propiciando espacios para la socialización y retroalimentación entre la Entidad y la ciudadanía.

2.-Alcance

Este procedimiento inicia con la definición de la estrategia para la Rendición de Cuentas del Departamento del Atlántico y finaliza con la implementación de acciones que mejoren la gestión institucional.

3.-Términos y definiciones

Rendición de cuentas: consiste en visibilizar la gestión, para retroalimentarla con la opinión ciudadana en busca de buenas prácticas.

Audiencia pública: “es uno de los mecanismos de participación ciudadana propiciado por la Entidad, que facilita la Rendición de Cuentas, el cual pretende intercambiar información y retroalimentarla en pro del cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad”.

Retroalimentación ciudadana: “es una interacción recíproca, que pretende visibilizar la gestión, recibir propuestas viables de mejoramiento e identificar acciones de fortalecimiento institucional”.

Información: “se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de la misma y el cumplimiento de sus metas misionales. Los datos y contenidos deben cumplir principios de calidad, disponibilidad y oportunidad para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés”.

Diálogo: “se refiere a la sustentación, explicaciones y justificaciones o respuestas de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos relacionadas con los resultados y decisiones”.

Incentivos: “se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de los servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas”.

4. Responsables

Gobernador: es responsable de rendir la información que corresponde de la administración departamental a la comunidad.

Secretaria de Planeación: es responsable de coordinar la preparación de la información y socialización del informe de gestión en los entes territoriales y las que corresponde a las demás comunidades o grupos de interés y de la publicación en la página Web

Jefe Oficina de comunicaciones y Prensa: es responsable de elaborar el plan de medios para la difusión de la audiencia pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía.

Jefe Oficina de Protocolo: es responsable de apoyar la logística del evento y coordinar las invitaciones especiales.

5. Condiciones generales

La audiencia pública de Rendición de Cuentas institucional, se realizará una vez al año a más tardar el 30 de abril de cada vigencia.

El Gobernador deberá garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

La Gobernación garantizará la interacción con los ciudadanos de conformidad con lo establecido en el manual único de Rendición de Cuentas. La Secretaria Planeación, deberá reportar mínimo con 10 días hábiles de anterioridad a la audiencia, los informes de Rendición de Cuentas, para efectos de revisar y consolidar la información.

Para la divulgación y difusión de la audiencia pública de Rendición de Cuentas institucional, la oficina de comunicaciones y prensa hará uso de los medios y canales de comunicación con que cuenta la entidad.

La audiencia pública de Rendición de Cuentas puede realizarse a través de espacios presenciales y virtuales (por medio de las nuevas tecnologías)

La información que se vaya a suministrar a la ciudadanía será de calidad, clara, transparente, oportuna, actualizada, veraz, constructiva, permanente, completa y suficiente en formatos abiertos.

La ciudadanía durante el evento de Rendición de Cuentas podrá presentar propuestas o evaluaciones del ejercicio de Rendición de Cuentas de la Gobernación, que serán incluidos dentro del documento final que será publicado en la página web de la entidad.

En caso de no presentarse propuestas o evaluaciones del ejercicio de Rendición de Cuentas de la entidad, solo se publicará el documento con el desarrollo de la jornada y la evaluación interna institucional.

En el mes de enero de cada año, la Secretaria de Planeación, solicitará a los responsables de las dependencias involucradas, la designación de un representante para la conformación del grupo de trabajo.

A más tardar 30 días después de finalizado el ejercicio de Rendición de Cuentas el Grupo de Trabajo para la Rendición de Cuentas debe elaborar la evaluación del ejercicio y enviarlo a la Secretaria de Planeación y Sistemas para su Publicación.

6. Descripción de actividades

Nº	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
Preparación de la Rendición de Cuentas			
1º	Convocar al Grupo de trabajo de Rendición de Cuentas En el mes de enero de cada año, la Secretaria de Planeación debe convocar al grupo de trabajo de Rendición de Cuentas, con el fin de liderar las acciones necesarias que se deben adelantar para materializar la Rendición de cuentas de la Gobernación del Atlántico.	Secretaria de Planeación	Registro
2º	Definir la estrategia anual de Rendición de Cuentas El grupo de trabajo de rendición de cuentas debe definir la estrategia anual de rendición de cuentas para la entidad, la cual debe contener como mínimo: • Objetivo General • Estrategia de Comunicaciones, • Espacios de Dialogo, Canales de información para la divulgación de rendición de cuentas • Estrategia, programa o línea de transparencia • Preparación de la información para la rendición de cuentas. • Plan de Trabajo para la rendición de cuenta detallando actividades enfocadas a los componentes de: información, dialogo e incentivos teniendo en cuenta las actividades del componente de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y	Grupo de trabajo de Rendición de Cuentas	Estrategia anual de Rendición de Cuentas

	Atención al Ciudadano. Espacios y metodologías de evaluación de la estrategia		
3º	Sensibilizar a los funcionarios de la Gobernación sobre la Rendición de Cuentas. Realizar jornada de sensibilización a las dependencias encargadas de recolectar y entregar información para la Rendición de Cuentas de la entidad, con el fin de obtener su compromiso frente a la responsabilidad de llegar a un ejercicio integral y permanente en materia de Rendición de Cuentas a la ciudadanía.	Grupo de trabajo liderado por la Secretaria de Planeación	Lista de asistencia
Ejecucion de los componentes de la Rendicion de Cuentas			
Ejecucion del componente de dialogo			
4º	Realizar consulta a ciudadanía y grupos de interés Realizar ejercicios de consulta con la ciudadanía y grupos de interés de los temas sobre los cuales se tiene mayor interés en la Rendición de Cuentas.	Secretaria de Planeación y Jefe de comunicaciones y Prensa, De la Gobernación del Atlántico	Información Recolectada
5º	Definir mecanismos para convocar el ejercicio de Rendición de Cuentas Definir los mecanismos para convocar la Rendición de Cuentas, teniendo en cuenta los canales que tiene la Gobernación del Atlántico.	Secretaria de Planeación y Jefe Oficina de comunicaciones Prensa de la Gobernación del Atlántico	Mecanismos de convocatoria definidos
6º	Publicitar Rendición de Cuentas Elaborar publicidad de la audiencia; entrega de material y seguimiento a la realización de	Secretaria de Planeación y Jefe Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Gobernación del	Material de comunicaciones

	la misma	Atlántico	
7º	Elaborar logística del evento de Rendición de Cuentas Determinar la logística requerida para la realización de la audiencia y definición de los recursos a utilizar	Grupo de trabajo de rendición de cuentas, liderado por la Secretaria de Planeación	Acta de reunión
8º	Convocar a la Audiencia de Rendición de Cuentas Convocar a la ciudadanía a participar en la Audiencia de Rendición de Cuentas por los distintos medios, la cual debe ser convocada máximo 15 días antes de la fecha de realización de la Audiencia pública.	Gobernador, Secretaria de Planeación y Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Gobernación	Divulgación del evento en los canales definido
Ejecución del componente de información			
9º	Definir contenido del informe Definir el contenido del informe de rendición de cuentas con base en la normatividad vigente sobre contenido mínimo.	Grupo de trabajo de Rendición de Cuentas, liderado por la Secretaria de Planeación	Acta de Reunión
10º	Solicitar información Solicitar a las dependencias competentes la información requerida para el informe de Rendición de Cuentas.	Gobernador y Secretaria de Planeación	Comunicación interna
11º	Recepcionar y consolidar la información Recepcionar y consolidar la información y elaborar la propuesta de informe de rendición de cuentas.	Secretaria de Planeación y grupo de trabajo	Informe de Rendición de Cuentas preliminar
12º	Validar informe de Rendición de Cuentas Validar y aprobar el informe de Rendición de Cuentas	Grupo de trabajo de Rendición de Cuentas, liderado por la Secretaria de Planeación	Informe de Rendición de Cuentas
13º	Publicar informe de Rendición de Cuentas Publicar el informe de rendición de cuentas en la página web de la entidad 15 días antes de la Audiencia Pública	Secretaria de Planeación y Secretaria de las TICS	Informe de Rendición de Cuentas publicado
14º	Definir temas para presentación de Audiencia pública Definir temas y esquema de presentación para la audiencia de	Grupo de trabajo de Rendición de Cuentas, liderado	Acta de Reunión

	Rendición de Cuentas	por el Gobernador	
15°	Elaborar y presentar propuesta de presentación para Audiencia Pública Elaborar y presentar propuesta de presentación esquematizada para la audiencia de Rendición de Cuentas	Secretaría de Planeación y Jefe Oficina Comunicaciones y Prensa	Presentación preliminar
16°	Validar y aprobar propuesta de presentación para Audiencia Pública Realizar la validación y aprobación de la propuesta esquematizada para la Audiencia de Rendición de Cuentas	Gobernador y Secretaría de Planeación	Presentación
Ejecucion del componente audiencia			
17°	Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas de la Gobernación del Atlántico, de conformidad con el Plan de trabajo definido.	Gobernador y Secretario de Planeación	Registro de asistencia en el formato establecido
Evaluacion de la rendicion de cuentas			
18°	Definir mecanismos de evaluación Definir los mecanismos para evaluar el ejercicio de Rendición de Cuentas tanto externamente por parte de la ciudadanía, como internamente por parte del grupo de trabajo.	Grupo de trabajo de Rendición de Cuentas	Acta de Reunión
19°	Evaluar la audiencia pública por parte de la ciudadanía Inmediatamente terminada la Audiencia Pública se debe aplicar el mecanismo establecido para la evaluación del ejercicio por parte de la ciudadanía.	Gobernador del Atlántico, Secretaría de Planeación y Jefe Oficina de Comunicaciones y Prensa	Resultados evaluaciones
20°	Evaluar la audiencia pública de Rendición de Cuentas El grupo de trabajo revisara la información de la Rendición de Cuentas, elaborando un documento que contenga el desarrollo de la jornada, la evaluación interna institucional y las conclusiones del ejercicio; dentro de los 30 días siguientes a la realización de la Audiencia	Grupo de trabajo de Rendición de Cuentas, liderado por el Gobernador del Atlántico	Informe de desarrollo y evaluación de la audiencia de Rendición de Cuentas

21°	Publicar conclusiones Una vez recibidas las conclusiones del evento por parte del grupo de trabajo, la Secretaria de Planeación y la Secretaria de las TICS publicará la información en la página web de la entidad	Secretaria de Planeación y Secretaria de las TICS	Documento
22°	Definir e implementar acciones de mejora Definir e implementar las acciones de mejora que resulten de la Rendición de Cuentas, en pro del mejoramiento institucional de la Gobernación.	Grupo de trabajo de Rendición de Cuentas, liderado por la Secretaria de Planeación	Acciones de mejora implementadas

7. Puntos de control

- Seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo
- Remisión de información para la consolidación
- Publicación en sitio web de la información.

8. Base legal

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Artículo 270)
- Ley 190 de 1995: el estatuto anticorrupción tiene aspectos de publicidad, atención al ciudadano, difusión y sanciones para quienes nieguen la información al público
- Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) (Artículo 78)
- Ley 1712 de 2014 (Artículo del 1al 17)
- Ley 1757 de 2015 (Título IV Capítulo I, Artículo 48 al 57)
- Estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención ciudadana Versión 2. Manual Único de Rendición de Cuentas
- Conpes 3654 de 2010

[1] Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual Único de Rendición de Cuentas

[2] Ley 1757 de 2015. Artículo 53

[3] Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual Único de Rendición de Cuentas, p. 15

[4] Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual Único de Rendición de Cuentas, p. 54

[5] Ibíd., p. 54